

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

1. DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2023-11099 *Ley de Cantabria 02/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.*

LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Conózcase que el Parlamento de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2º del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente: Ley de Cantabria 2/2023, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

PREÁMBULO

I

El artículo 56 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria, dispone que corresponde al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control. Asimismo, ordena que el Pre supuesto sea único, tenga carácter anual e incluya la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los organismos y entidades dependientes de la misma. Igualmente se consignará en él el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos atribuidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En consecuencia, la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma ha regulado el contenido necesario que ha de tener la Ley de Presupuestos.

Por otra parte, es preciso señalar que estos presupuestos han sido elaborados en el marco de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución Española, reformado el 27 de septiembre de 2011, en el que se establecen los principios que deben regir los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria como la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional.

II

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma sirve de cauce para consignar los objetivos estratégicos de las diferentes políticas públicas, así como los recursos específicamente destinados al cumplimiento de los objetivos de dichas políticas; es por ello que el presupuesto se configura como una herramienta fundamental para armonizar el adecuado equilibrio entre los diferentes ingresos públicos y los gastos destinados a la atención de los servicios públicos en niveles óptimos de eficiencia. En este sentido, y fruto de una adecuada planificación que ha tenido como punto de partida el análisis de la situación de cada una de las entidades y unidades que configuran el presente presupuesto, las cuentas públicas que se presentan para el ejercicio 2024 inciden de manera fundamental en la mejora de las condiciones esenciales de las diferentes políticas públicas que constituyen el Estado Social y Democrático de Derecho establecido en la Constitución Española, apostando de manera decidida por un presupuesto expansivo, que incide en una presupuestación real en los ámbitos sanitario y docente, con el objetivo así mismo, de continuar reduciendo la deuda pública existente, en sintonía con las líneas maestras de las reglas fiscales impuestas por las instituciones de la Unión Europea.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Este compromiso en defensa del Estado de Bienestar y la modernización de la economía se hacen más necesarios, si cabe, ante el actual contexto de incertidumbre derivado de la existencia de conflictos bélicos como el de Ucrania o en Oriente Próximo, que acarrearán consecuencias económicas y sociales, con especial incidencia en los precios de la energía y de los alimentos, incidiendo igualmente en el abastecimiento de determinadas materias primas. Así, además de dotar de mayores recursos a servicios públicos esenciales -Salud, Educación, Servicios Sociales, Empleo y Vivienda- y ampliar la red de apoyo y protección a las familias, pymes y autónomos, el proyecto de Presupuestos incorpora en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas una reforma fiscal dirigida a beneficiar a quienes precisan del apoyo público para afrontar con garantías el alza de precios -rentas medias y bajas-, así como una prórroga de la bonificación de 49 tasas y tarifas de la que se beneficia el sector empresarial.

Todo ello, sin olvidar la necesaria sostenibilidad de las cuentas públicas y la continuidad para seguir afrontando desafíos que para este Gobierno son fundamentales, como la lucha contra la despoblación y el cambio climático; el impulso a la industria, el turismo, la ciencia y la innovación, la racionalización del sector público institucional o la modernización de la administración y la reducción de cargas administrativas, desafíos que cuentan igualmente con dotación presupuestaria.

Cabe destacar que los Presupuestos de 2024 contemplan una importante financiación para continuar la ejecución con éxito de proyectos considerados estratégicos para la Comunidad Autónoma, como son el nuevo desarrollo industrial y espacio logístico del Llano de la Pasiega y la nueva sede del Museo de Arqueología y Prehistoria de Cantabria (MUPAC). Del mismo modo, recoge las inversiones previstas en el marco definido por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que ascienden a más de 150 millones de euros en el programa presupuestario 140A.

En suma, el presupuesto del próximo año prevé reforzar el Estado de Bienestar, garantizar la calidad de los servicios públicos básicos y ayudar al tejido empresarial a ser más competitivo, consolidando la recuperación económica anotada por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio 2024.

III

El articulado de la Ley comprende seis títulos, con sus respectivos capítulos, treinta y nueve artículos, once disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, así como dos anexos.

La parte esencial de la Ley de Presupuestos se recoge en el Título I, Capítulo I, en el que se aprueban las cuantías totales de los estados de gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma, indicando su distribución por políticas de gasto. En el Capítulo II, se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos, tanto propios como cedidos, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El Título II de la Ley de Presupuestos, relativo a la Gestión Presupuestaria, se estructura en tres Capítulos. En su Capítulo I regula la no disponibilidad de los créditos, el carácter limitativo de los mismos, los créditos ampliables y los Fondos de Compensación Interterritorial. El Capítulo II se dedica a regular las normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes y los costes de personal de la Universidad de Cantabria. Por último, regula en su Capítulo III, el régimen de presupuestación y contabilidad de los consorcios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con otras Administraciones Públicas y las compensaciones y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

En el Título III, se hace referencia a las operaciones de endeudamiento de la Administración General, estableciendo el límite de incremento sobre el saldo de la Deuda 31 de diciembre de 2023, tanto a largo como a corto plazo, así como de las operaciones de endeudamiento del resto de entidades del Sector Público.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El Título IV engloba las normas relativas a las modificaciones presupuestarias y a la liquidación de los presupuestos. Se recogen, además, de manera expresa, las competencias de la Mesa del Parlamento de Cantabria en el control de la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos.

Las normas sobre Gastos de Personal se ubican en el Título V que se estructura, a su vez, en un Capítulo Único denominado "De los regímenes retributivos".

La consignación presupuestaria de los recursos necesarios para la atención de las retribuciones de los recursos humanos al servicio de la Administración autonómica constituye un elemento fundamental para la garantía a los ciudadanos del mantenimiento de un nivel adecuado en la prestación de los servicios públicos y un significativo montante del gasto público que debe ser gestionado con criterios de maximización de la eficacia en su asignación. Bajo esta premisa, los presentes Presupuestos se plantean contribuir en esta área del empleo público no tanto, a un incremento neto de la dotación de las Unidades, como a la mejor organización de los efectivos con los que cuentan, de modo que se propicie el cumplimiento de los objetivos asignados y, en última instancia, la atención a los ciudadanos de Cantabria.

Se contempla la norma relativa al incremento retributivo de los empleados públicos autonómicos, en coordinación con los principios básicos que las normas y acuerdos estatales imponen observar. Igualmente, en este Título se ubican el conjunto de normas retributivas aplicables a los funcionarios y personal laboral; así como al personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria siguiendo, respecto de este colectivo, las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Presupuestos Generales del Estado y demás normas aplicables.

A las normas referidas en líneas precedentes se adicionan las relativas al personal al servicio de instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud y las aplicables al personal funcionario interino, al personal eventual y a los empleados que prestan servicio en los organismos y entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma.

Habiendo ejecutado la totalidad de las Ofertas de Empleo Público aprobadas hasta 2022, con la correspondiente reducción de la temporalidad en el empleo público hasta niveles compatibles con las exigencias estatales y europeas, se mantiene como actuación ordinaria, la aprobación y ejecución de las Ofertas de Empleo que anualmente sean aprobadas, con la finalidad de llevar a cabo la cobertura de puestos de trabajo necesarios para el funcionamiento operativo de las Unidades y avanzar en la estabilización de las plantillas y la reducción continuada de la temporalidad.

En coherencia con el principio enunciado de racionalización y eficacia en la gestión de los recursos humanos y cumpliendo, en su caso, con las normas imperativas estatales sobre el particular, mantienen su vigencia las medidas de limitación de la cobertura temporal de necesidades mediante el nombramiento o contratación de empleados públicos con carácter temporal, salvo en los sectores y para la ejecución de aquellas funciones que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

La eficiencia y el fortalecimiento de los servicios públicos requiere la mejora constante de los instrumentos organizativos vinculados con la gestión de los recursos humanos como elemento imprescindible a la hora de afrontar la necesaria transformación para su adecuación a la realidad cambiante y a las nuevas necesidades que la Administración debe atender.

En esta línea estratégica se persevera en el criterio de que, dentro de las Consejerías y demás entidades de la Administración autonómica, se debe realizar un esfuerzo de análisis y racionalización de las estructuras organizativas y de refuerzo de personal, para reducir progresivamente las necesidades temporales de personal y para que, en la medida de lo posible, se proceda a la autocobertura de esas necesidades a través del uso de los instrumentos organizativos contemplados en las normas para la reasignación y distribución de los empleados disponibles. Recurriendo solo, en última instancia, a la incorporación de nuevos empleados temporales. De este modo, desde otra vertiente, se contribuye al logro de la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Dentro de las Disposiciones Adicionales y Transitorias de los presentes Presupuestos se incluyen igualmente normas relativas al gasto en materia de personal que completan a las recogidas en el Título V.

En el Título VI se completa la regulación en materia de contratación pública, determinando los supuestos en los que resulta necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno para la celebración de contratos, y se desarrolla el régimen de control sobre la correcta ejecución de los mismos, haciéndolo extensible a convenios y encargos a medios propios personificados. Asimismo, se establecen los supuestos de preceptiva presencia de representantes de la Intervención General para los actos de comprobación.

Por último, en las disposiciones adicionales, se contemplan diversas situaciones que, bien por su carácter excepcional, bien por estar relacionadas con eventuales contingencias que no pueden quedar determinadas previamente, no han tenido el oportuno tratamiento en el articulado de la Ley.

TÍTULO I

De la aprobación de los Presupuestos

CAPÍTULO I

De la aprobación de los créditos y de su contenido

Artículo 1. Aprobación de los créditos.

Se aprueban por la presente Ley los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, que están integrados por:

a) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que incluye como Sección 11 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Salud, como Sección 13 el organismo autónomo Servicio Cántabro de Empleo, como Sección 16 el organismo autónomo Instituto Cántabro de Servicios Sociales y como Sección 17 el organismo autónomo Servicio de Emergencias de Cantabria.

b) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra", que incluye el de la Escuela Regional de Policía Local y el de la Escuela Regional de Protección Civil.

c) El presupuesto del organismo autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente.

d) El presupuesto del organismo autónomo Oficina de Calidad Alimentaria.

e) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Estadística.

f) El presupuesto del organismo autónomo Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

g) El presupuesto de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

h) El presupuesto de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

i) El presupuesto de la Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria.

j) El presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla.

k) El presupuesto de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.

l) El presupuesto de la Fundación Fondo Cantabria Cooperativa.

m) El presupuesto de la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.

n) El presupuesto de la Fundación Comillas del español y la Cultura Hispánica.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- ñ) El presupuesto de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla.
- o) El presupuesto de la Fundación Festival Internacional de Santander.
- p) El presupuesto de la Fundación Camino Lebaniego.
- q) El presupuesto del Instituto de Finanzas de Cantabria.
- r) El presupuesto de la Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.
- s) Los presupuestos de las sociedades mercantiles autonómicas.
- t) El presupuesto de los fondos sin personalidad jurídica.

Artículo 2. Créditos iniciales.

Uno. Para la ejecución de los programas integrados en el estado de gastos del Presupuesto del párrafo a), del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de TRES MIL QUINIEN-
TOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y
SIETE euros (3.542.581.737 €), cuya distribución por política de gastos es la siguiente:

POLÍTICAS DE GASTOS euros

11	JUSTICIA	43.799.156
13	SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	22.670.860
14	POLÍTICA EXTERIOR	157.601.602
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	283.243.125
24	FOMENTO DEL EMPLEO	108.749.736
26	ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	27.311.686
31	SANIDAD	1.144.217.716
32	EDUCACIÓN	705.711.976
33	CULTURA	48.172.422
41	AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	68.279.689
42	INDUSTRIA Y ENERGÍA	36.397.691
43	COMERCIO, TURISMO Y PYMES	28.990.790
45	INFRAESTRUCTURAS	254.308.713
46	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	44.940.801
49	OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	68.025.580
91	ALTA DIRECCIÓN	11.382.282
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	53.014.990
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	17.825.922
95	DEUDA PÚBLICA	417.937.000

Dos. Se aprueban los estados de gastos de los presupuestos limitativos de los organismos autónomos y entidades autonómicas con los créditos necesarios para atender al cumplimiento de sus obligaciones, recogándose en sus estados de ingresos las estimaciones de los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio. El importe de los créditos por organismo autónomo y entidad son los siguientes:

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES AUTONÓMICAS	Euros
INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	2.266.170
OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	1.452.291
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2.972.059
INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	1.164.934
INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3.899.295
AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	14.221.438

Tres. Se aprueban los presupuestos de las entidades del Sector Público Institucional y resto de Entes de derecho público del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que recogen sus estimaciones de gastos y previsiones de ingresos.

Cuatro. Como resultado de las consignaciones de créditos que se han detallado en los apartados anteriores, el Presupuesto consolidado para el año 2024 de la Comunidad Autónoma de Cantabria asciende a TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS euros (3.547.667.852 €).

Artículo 3. Financiación de los créditos iniciales.

Los créditos aprobados en el estado de gastos de los presentes Presupuestos Generales se financiarán:

a) Con los recursos económicos de origen tributario y de Derecho público que se prevén liquidar durante el ejercicio, comprensivos de los tres primeros capítulos del Presupuesto de Ingresos (impuestos directos y cotizaciones sociales, impuestos indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos).

b) Con los ingresos no fiscales a liquidar durante el ejercicio, que comprenden los Capítulos IV a VII del Presupuesto de Ingresos (transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales y transferencias de capital).

c) Con los recursos detallados en el Capítulo VIII del Presupuesto de Ingresos.

d) Con el producto del endeudamiento, cuya previsión inicial se contempla en el Capítulo IX del Presupuesto de Ingresos, por importe DE TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS euros (382.300.196 €).

CAPÍTULO II

Beneficios fiscales

Artículo 4. De los beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto propios como cedidos, se estiman en OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA euros (852.799.360 €).

TÍTULO II

De la gestión presupuestaria de los gastos

CAPÍTULO I

Normas generales de la gestión

Artículo 5. No disponibilidad de créditos.

Con independencia de la suspensión de las reglas fiscales, con objeto de llevar a cabo una gestión basada en el principio de responsabilidad en el gasto público, se autoriza a la persona

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a declarar no disponible cualquier crédito presupuestario sin limitación alguna de cuantía o de naturaleza del crédito y su posterior reasignación, si fuera necesaria, a cualquier crédito del estado de gastos, respetando en todo caso lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa de aplicación.

Artículo 6. Carácter limitativo de los créditos.

1. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes al nivel de desagregación con que aparezcan en los respectivos estados de gastos:

a) En el Capítulo I, los conceptos: 143 "Otro personal"; 151 "Gratificaciones"; 154 "Productividad personal estatutario factor fijo" y 155 "Productividad personal estatutario factor variable".

b) En el Capítulo II, los subconceptos: 226.02 "Publicidad y propaganda"; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos" y 227.99 "Otros".

c) Los créditos que establezcan transferencias nominativas.

d) Las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de la Administración Autonómica, cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas.

e) Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores.

2. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, serán vinculantes a nivel de capítulo los créditos dotados en el programa presupuestario 140A destinados a la financiación de subvenciones, salvo las que tengan el carácter de nominativas.

Artículo 7. Créditos ampliables.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se consideran ampliables hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, previo el cumplimiento de las formalidades legalmente establecidas o de las que se establezcan, los créditos incluidos en el Anexo I de la presente Ley.

Artículo 8. Fondos de Compensación Interterritorial.

Uno. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma que se financien con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dichos Fondos.

Dos. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos que implique la aparición de nuevos proyectos, será aprobada por el Consejo de Gobierno previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Tres. El Gobierno informará, anualmente, a la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial, así como de las modificaciones realizadas como consecuencia de la sustitución de obras que integran la relación de proyectos que componen los referidos Fondos, que impliquen nuevos proyectos.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CAPÍTULO II

Normas específicas de la gestión de los presupuestos docentes

Artículo 9. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

Uno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2024, es el fijado en Anexo II de esta Ley.

Las unidades concertadas de Formación Profesional Básica, de Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior, se financiarán conforme a los módulos establecidos en el Anexo II de la presente Ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 alumnos por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada alumno menos autorizado.

Asimismo, las unidades concertadas en las que se impartan las enseñanzas de Bachillerato se financiarán conforme al módulo económico establecido en el Anexo II de esta Ley.

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas, siempre que ello no suponga una disminución de las cuantías de dichos módulos fijadas en la presente Ley.

Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero de 2024, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de empresas de la enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las organizaciones sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente Convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero de 2024.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y la persona titular del centro respectivo. La distribución de los importes que integran los "gastos variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos.

El componente del módulo destinado a "Otros Gastos" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2024. La cuantía correspondiente a "Otros gastos" se abonará mensualmente, pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

En los ciclos formativos de grado medio o superior cuya duración sea de 1.300 o 1.400 horas, la Administración Educativa podrá establecer el abono de la partida de otros gastos del segundo curso, fijada en el módulo contemplado en el Anexo II, de forma conjunta con la correspondiente al primer curso sin que ello suponga en ningún caso un incremento en la cuantía global resultante.

Dos. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en la Educación Secundaria Obligatoria, así como a los que tengan unidades concertadas en Bachillerato, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere el Capítulo III del Título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Por tanto, los Centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que tengan concertadas.

Esta medida se podrá extender, total o parcialmente, a los centros docentes que tengan unidades concertadas de primaria o del segundo ciclo de educación infantil.

Tres. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aquellos centros concertados que reúnan los requisitos que se determinen, podrán ser dotados de financiación para incrementar la ratio profesor/unidad que les corresponda, con el fin de atender las medidas de refuerzo y apoyo que se establezcan.

Cuatro. Los centros acogidos al programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles de enseñanza obligatoria, dispondrán de la dotación económica precisa para garantizar una educación de calidad de estos alumnos, según lo establecido en la normativa específica aplicable de ordenación de la educación de alumnos con necesidades educativas especiales. Esta dotación se calculará basado en una ratio profesor/unidad 1/1, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo II de esta Ley.

En el caso de que se concierte un número de horas inferior a una unidad completa, la dotación será la proporcional al número de horas concertadas.

En los centros que dispongan de esta dotación se aplicará a las unidades concertadas de los niveles de enseñanza obligatoria la ratio alumno/unidad establecida con carácter general para cada etapa y no la específica establecida para las unidades con alumnos con necesidades educativas especiales.

Así mismo, los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria podrán ser dotados de financiación para la atención de alumnos con necesidades de compensación educativa, según lo establecido en la normativa específica sobre ordenación de actuaciones de compensación educativa. Esta dotación se calculará de la misma forma que la establecida en esta Ley para las unidades de integración.

Las cantidades correspondientes al módulo de "Otros gastos" podrán incrementarse para la atención de necesidades justificadas y derivadas de la escolarización de alumnado de condiciones desfavorecidas desde el punto de vista socioeconómico o cultural, de la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, de la realización de experiencias pedagógicas que la Administración Educativa considere de interés para el sistema educativo o para la aplicación de medidas extraordinarias derivadas de circunstancias sobrevenidas.

Cinco. De conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que establece en su artículo 74 que la atención a alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación, los centros concertados de educación especial podrán ser dotados de financiación para el desarrollo de los programas de ofertas formativas adaptadas que faciliten el desarrollo de la autonomía personal y la integración social del alumnado, de acuerdo con el módulo económico establecido en el anexo II de esta Ley, para la Formación Profesional.

Seis. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior: entre 18,03 y 36,06 euros alumno/mes durante diez meses, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Adminis-

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

tración para la financiación de los "Otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,06 euros el importe correspondiente al componente de "Otros gastos" de los módulos económicos establecidos en anexo II de la presente Ley, pudiendo la Administración Educativa establecer la regulación necesaria al respecto.

Siete. Se faculta a la Administración Educativa para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales.

La Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo II.

Asimismo, la Administración Educativa no asumirá los incrementos retributivos, fijados en convenio colectivo, que supongan un porcentaje superior al incremento establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ocho. La ratio profesor/unidad de los Centros concertados podrá ser incrementada en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta Ley, y se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como de la progresiva potenciación de los equipos docentes.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en Centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

Nueve. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024.

Artículo 10. Costes de Personal de la Universidad de Cantabria.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.6 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se autorizan los costes de personal docente (funcionario y contratado) y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (funcionario y laboral) de la Universidad de Cantabria para el año 2024; por importe de CUARENTA Y SIETE MILLO- NES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE euros (47.051.877 euros) para el personal docente funcionario y contratado docente y de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS euros (20.667.772 euros) para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, funcionario y laboral. Estos importes no incluyen trienios, Seguridad Social, ni aportaciones del Servicio Cántabro de Salud para financiar retribuciones de plazas vinculadas. También están excluidos los importes de los gastos de personal derivados de proyectos y convenios de investigación, títulos propios y de otras aportaciones que permitan la contratación de personal y los gastos de personal de entidades y fundaciones dependientes de la Universidad de Cantabria. Todo ello, sin perjuicio del incremento que respecto de las retribuciones del personal al servicio del sector público se establezca por la legislación aplicable para el año 2024.

CAPÍTULO III

Gestión de los presupuestos de entidades públicas

Artículo 11. Consorcios.

Uno. La Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sus organismos públicos o entidades vinculadas o dependientes, podrán participar en consorcios de conformidad con lo establecido en la legislación básica estatal, en la normativa autonómica de desarrollo y sus

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

estatutos. Los consorcios estarán sujetos al régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de la Administración Pública a la que se encuentren adscritos en cada ejercicio presupuestario y por este período, según resulte de la aplicación de los criterios recogidos en la legislación básica estatal.

Dos. De la creación y de la adscripción del consorcio en cada ejercicio presupuestario se remitirá la oportuna información al Parlamento de Cantabria.

Artículo 12. Compensación y deducciones de deudas de entidades de derecho público.

Uno. Las deudas vencidas, líquidas y exigibles a favor de la Hacienda Pública Autonómica que deban satisfacer las entidades de derecho público podrán ser objeto de exacción mediante compensación de oficio o deducciones sobre transferencias, que se deberán comunicar previamente a dichas entidades.

Dos. Las compensaciones o deducciones que puedan acordarse con cargo a las órdenes de pago de las transferencias correspondientes al Programa de Actuaciones en el Ámbito Local, no podrán superar en su conjunto un importe equivalente al 50 por ciento de la cuantía asignada a la respectiva Entidad.

Tres. Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entes vinculados o dependientes, a través de sus órganos competentes, podrán presentar un plan específico de amortización de las deudas vencidas, líquidas y exigibles en el que se establezca un calendario de cancelación de la deuda y obligaciones accesorias correspondientes. El plan comprenderá igualmente, un compromiso relativo al pago en período voluntario de las obligaciones corrientes que en el futuro se generen.

TÍTULO III

De las operaciones de endeudamiento

CAPÍTULO I

Del endeudamiento de la Administración General

Artículo 13. Límite del endeudamiento.

Uno. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto en la modalidad de emisión de títulos de deuda de la Comunidad Autónoma como de operaciones de crédito o préstamo, con destino a la financiación general de los gastos y con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a largo plazo, a 31 de diciembre de 2024, no supere en más de veinte millones de euros (20.000.000 €) el correspondiente saldo a 31 de diciembre de 2023.

Dos. Este límite podrá ser revisado, por acuerdo del Consejo de Gobierno, por las siguientes razones:

a) Por el importe del endeudamiento legalmente autorizado para 2023 que no hubiera sido utilizado a 31 de diciembre de ese año.

b) En función del importe efectivo de las operaciones con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas que respeten el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

c) En caso de modificarse por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el objetivo de deuda pública establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

d) En caso de modificarse el límite de endeudamiento, por cualquiera de los motivos anteriores, se dará cuenta al Parlamento de Cantabria en un plazo no superior a quince días.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Tres. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024 no podrá superar los CIENTO CINCUENTA MILLONES de euros (150.000.000 €).

Cuatro. Respetando los límites establecidos en los apartados anteriores, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos podrá disponer de los saldos no utilizados correspondientes a operaciones de crédito o préstamo formalizadas en ejercicios anteriores. Dichos saldos disponibles podrán utilizarse para la refinanciación de otras operaciones cuyo coste sea superior, en cuyo caso les será de aplicación lo establecido en el apartado ocho del presente artículo.

Cinco. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para autorizar la formalización de operaciones de intercambio financiero o swap, con el objeto de prevenir fluctuaciones en los tipos de interés. El importe cubierto por este tipo de operaciones no podrá superar el que represente el conjunto de operaciones a tipo variable que formen parte de la cartera de endeudamiento.

Seis. Con independencia de los límites señalados en el presente artículo, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrá formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones o entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Siete. Se faculta a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para llevar a cabo la renegociación de las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores con el fin de mejorar dichas condiciones, quedando facultada la persona titular de dicha Consejería para acordar las nuevas condiciones, en el caso de que resulten más beneficiosas para la Comunidad Autónoma, y para formalizar cuanta documentación sea precisa para la instrumentación de esta medida.

Ocho. La refinanciación de operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores, con el fin de mejorar sus condiciones financieras, que requiera su cancelación, total o parcial, anticipada y la previa o posterior formalización de nuevas operaciones, será autorizada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, contabilizándose tanto el ingreso como el gasto correspondientes como operaciones extrapresupuestarias durante el ejercicio y trasladando, al final del mismo, su saldo neto al presupuesto.

Artículo 14. Formalización de operaciones.

Uno. La persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y, supletoriamente y previa su autorización escrita, la persona titular de la Dirección General competente en materia de política financiera, podrán formalizar todo tipo de contratos relativos a las operaciones de endeudamiento y cobertura financiera a que se hace referencia en el presente Capítulo.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO II

Del endeudamiento del resto de entidades del Sector Público

Artículo 15. De las operaciones de prórroga y refinanciación.

Uno. Con carácter general, se autoriza a los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria a formalizar operaciones de endeudamiento en la medida que supongan prórroga o refinanciación de otras operaciones ya existentes, de manera que no generen incremento del endeudamiento formalizado a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 16. Operaciones de endeudamiento con Administraciones Públicas.

Uno. Con independencia de los límites señalados en los artículos anteriores, las entidades integradas en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria podrán formalizar préstamos, anticipos reintegrables y cualquier otra operación similar no considerada endeudamiento en aplicación del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) por concertarse con administraciones y entidades públicas clasificadas como Administración Pública a efectos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo, que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

Artículo 17. Autorización previa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Uno. Con carácter previo a la formalización de las operaciones a que hace referencia el presente Capítulo, así como cualquier otra operación de préstamo o crédito, incluidas las de corto plazo, que pretendan formalizar los organismos, entidades, empresas, fundaciones y demás entes que conforman el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberá obtenerse la expresa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dicha autorización requerirá un informe previo emitido por el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) en el que se indicará la coherencia de la operación con la situación económico-financiera de la entidad solicitante, el cumplimiento del principio de prudencia financiera y la incidencia del destino de la operación en el déficit de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Cuando la autorización se refiera a una operación a concertar por el propio ICAF, el referido informe será sustituido por una memoria justificativa, relativa a los extremos indicados, que deberá ser aprobada por el Consejo Ejecutivo de dicho Instituto.

Dos. El Gobierno de Cantabria realizará un informe detallado de todas las operaciones contenidas en este artículo y que se adjuntará al resto de la documentación que se remita al Parlamento de Cantabria.

TÍTULO IV

Modificaciones de los presupuestos generales

CAPÍTULO I

Normas generales

Artículo 18. Principios generales.

Las modificaciones de los créditos presupuestarios autorizados en esta Ley se sujetarán a las siguientes reglas:

Uno. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en la presente Ley, por la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y por cuanto se disponga en leyes especiales y en las disposiciones de desarrollo.

Dos. Con independencia de los niveles de vinculación establecidos en el artículo 6 de esta Ley, y en el artículo 43 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, toda solicitud de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente la sección, servicio u organismo público a que se refiera, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y sub-concepto, en su caso, afectados por la misma.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Tres. La propuesta de modificación, que se remitirá para su informe a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, deberá expresar mediante una memoria la necesidad de la misma, en la que se incluirán los siguientes extremos:

a) Clase de modificación que se propone, es decir, cuál de las distintas figuras modificativas es la que se propone utilizar.

b) Sección, servicio u organismo público a que se refiere la modificación, así como el programa, capítulo, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma.

c) Las normas legales, acuerdos o disposiciones en que se basa.

d) La incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto y las razones que la motivan, así como los efectos sobre los objetivos a que, en su caso, se renuncia.

Cuatro. Cuando las modificaciones presupuestarias afecten a créditos del Capítulo I "Gastos de Personal", será preceptivo, además de los extremos anteriores, el previo informe de la Dirección General de Función Pública, que en el caso de los gastos de personal docente deberá ser emitido por la Consejería competente en materia de Educación. En el caso de organismos autónomos y otras entidades públicas, solo será necesario informe previo de la persona titular de la Presidencia o Dirección del organismo o entidad, salvo en aquellos supuestos en que dichos créditos estén gestionados por la Dirección General de Función Pública, en cuyo caso será preceptivo el previo informe de esta.

Cinco. Se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para la creación de las aplicaciones necesarias en los estados de ingresos y gastos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 58.1.c) de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Asimismo, se faculta a la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para crear las estructuras presupuestarias necesarias en los estados de ingresos y gastos, a nivel orgánico, funcional y económico, como consecuencia de reorganizaciones administrativas o trasposos de competencias.

Seis. Todo expediente de modificación de crédito requerirá informe de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Siete. La contabilización de las modificaciones presupuestarias corresponderá a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Ocho. En las modificaciones presupuestarias que afecten a créditos de la Sección 14 «Deuda Pública» del Presupuesto de Gastos, será preceptivo, además, el informe del Servicio de Política Financiera en el que se indique si existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la modificación propuesta o, en su caso, cuál es dicha disponibilidad máxima en el momento de emitir el informe.

Nueve. Se podrán crear aplicaciones presupuestarias y realizar las oportunas modificaciones para llevar a cabo las aportaciones de fondos que desde los órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria se realicen a favor de órganos o entes externos en cumplimiento de normativa europea, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma haya sido nombrada "Coordinador principal" de determinados proyectos europeos.

Diez. La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, podrá autorizar la minoración de créditos de naturaleza ampliable, siempre y cuando no hayan sido previamente incrementados y justificando debidamente la no utilización de dichos créditos. Una vez minorado un crédito ampliable, no podrá ser posteriormente ampliado.

Once. Los créditos consignados en el programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" únicamente podrán ser utilizados para financiar modificaciones presupuestarias dentro del mismo programa presupuestario.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Será competente para autorizar las modificaciones de crédito indicadas anteriormente la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos cuando dichas modificaciones afecten a distintas Secciones presupuestarias.

Serán competentes para autorizar las modificaciones de crédito indicadas en el primer apartado, dentro de su propia sección presupuestaria, las personas titulares de cada Consejería.

Quienes sean titulares de los organismos autónomos tendrán las competencias establecidas en el apartado anterior para las personas titulares de cada Consejería respecto de los créditos presupuestarios que gestionen.

No obstante lo establecido en los apartados anteriores, excepcionalmente, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos podrá autorizar que los créditos del programa 140A "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" se destinen a financiar otros programas presupuestarios, cuando se acredite la imposibilidad de ejecutar, total o parcialmente, dentro del ejercicio presupuestario, las actuaciones inicialmente previstas, sin perjuicio de reajustar, en su caso, las anualidades de las actuaciones inicialmente previstas para su ejecución con cargo a créditos de anualidades posteriores.

Doce. De acuerdo con los artículos 51 y 55 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se podrán crear mediante generación de crédito o incorporación de crédito aportaciones dinerarias a favor de los Entes del Sector Público Autonómico cuyos presupuestos estén integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuando tengan la consideración de entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CAPÍTULO II

De las competencias del Parlamento de Cantabria

Artículo 19. De las competencias del Parlamento de Cantabria.

Uno. Las dotaciones presupuestarias del Parlamento de Cantabria se librarán en firme y por trimestres anticipados, y no estarán sujetas a ningún tipo de justificación ante el Gobierno de Cantabria.

Dos. A la Mesa del Parlamento de Cantabria le corresponde dirigir y controlar la ejecución y gestión de la Sección 1 de los presentes Presupuestos, según lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Cantabria.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos y Cuenta General

Artículo 20. Tramitación de la Liquidación de los Presupuestos y de la Cuenta General.

Uno. Como consecuencia de la liquidación de los Presupuestos de 2023 se determinará:

- a) El estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- b) El estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Dos. La Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos someterá a la aprobación del Gobierno de Cantabria la Liquidación del Presupuesto de 2023 antes del 30 de junio de 2024.

Tres. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2023 será remitida al Parlamento de Cantabria antes del 31 de octubre de 2024.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

TÍTULO V

Normas sobre gastos de personal

CAPÍTULO ÚNICO

De los regímenes retributivos

Artículo 21. Criterios generales de la actividad económica en materia de Gastos de Personal.

Uno. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento global previsto en la legislación básica estatal respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales respecto a los de 2023. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Igualmente, las retribuciones citadas en el párrafo primero de este apartado, podrán experimentar cualquier otro incremento retributivo previsto por el Estado y que resulte aplicable como normativa básica.

Dos. En el ejercicio 2024, la masa salarial del personal laboral experimentará el incremento fijado en el apartado Uno de este Artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengados por el personal laboral en 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado Uno de este artículo, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera de realizar el trabajador.

Tres. Durante el ejercicio 2024 no se realizarán aportaciones para el personal incluido en el Plan de Pensiones de Empleo del Gobierno de Cantabria. Con cargo a las consignaciones presupuestarias al efecto, podrán realizarse contratos de seguro colectivo para la cobertura de contingencias distintas a la de jubilación, siempre que no se produzca incremento de la masa salarial.

Cuatro. Las retribuciones a percibir en el año 2024 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, que desempeñen puestos de trabajo para los que se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley y disposiciones que la desarrollen, serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, en las nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2024, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	15.535,20	597,96
A2	13.432,92	487,56
B	11.742,24	427,80
C1	10.085,88	369,12
C2	8.394,24	251,28
Agrupaciones Profesionales	7.683,00	189,12

b) Los funcionarios percibirán en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2024, en concepto de sueldo y trienios, las siguientes cuantías:

Grupo/Subgrupo TREBEP	Sueldo Euros	Trienios Euros
A1	798,88	30,76
A2	816,41	29,62
B	845,73	30,83
C1	726,44	26,55
C2	693,15	20,72
Agrupaciones Profesionales	640,25	15,76

Cinco. A efectos de lo dispuesto en el apartado precedente, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los grupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, están referenciadas a los grupos y subgrupos de clasificación profesional establecidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta Ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

- Grupo A, Ley 30/1984: Subgrupo A1 TREBEP
- Grupo B, Ley 30/1984: Subgrupo A2 TREBEP
- Grupo C, Ley 30/1984: Subgrupo C1 TREBEP
- Grupo D, Ley 30/1984: Subgrupo C2 TREBEP
- Grupo E, Ley 30/1984: Agrupaciones profesionales TREBEP

Seis. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

Siete. Los acuerdos, convenios o pactos de cualquier ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que, en su caso, estén autorizados por la legislación básica, deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento que se opongan a los mismos.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ocho. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en la presente Ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

Nueve. Los límites establecidos en este artículo serán de aplicación a las retribuciones de los contratos mercantiles del personal del sector público autonómico.

Diez. Se mantiene la suspensión durante el ejercicio 2024 de la concesión de las ayudas de acción social del personal de la Administración General, de sus organismos públicos y entidades de derecho público, de la Administración de Justicia, del personal estatutario y del personal docente.

Los anticipos reintegrables de nómina previstos en la respectiva normativa de acción social se concederán, en los términos establecidos por las normas aplicables en cada caso a la concesión y tramitación de los mismos, en tanto exista disponibilidad de crédito para ello.

Once. Los apartados Uno a Diez del presente artículo se dictan en cumplimiento de las normas de carácter básico contempladas en la regulación estatal sobre retribuciones en el sector público vigentes al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución.

Artículo 22. Retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria, Altos Cargos de la Administración General, del Director Gerente y de los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y demás Altos Cargos contemplados en el artículo 1 de la Ley de Cantabria 1/2008 de 2 de julio, así como del personal directivo del sector público institucional.

Uno. Las retribuciones de los miembros del Gobierno de Cantabria para el año 2024, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Uno del artículo 21, se fijan en cómputo anual en las cuantías siguientes:

	Euros
<i>Presidente del Gobierno</i>	70.083,09
<i>Consejero del Gobierno</i>	66.893,12

Los miembros del Gobierno de Cantabria percibirán dichas cuantías en catorce mensualidades, siendo doble en los meses de junio y diciembre y proporcional a los servicios prestados.

Dos. El régimen retributivo de los Secretarios Generales y Directores Generales, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2024 referidas a doce mensualidades, las siguientes:

	Euros
a) Sueldo	15.448,92
b) Complemento de destino	17.030,66
c) Complemento específico	29.580,24

Tres. El Interventor General, como Órgano Directivo Específico de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Euros

Interventor General	58.830,39
---------------------	-----------

Cuatro. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, como órgano directivo específico de dicho Organismo Autónomo, tendrá el mismo régimen retributivo y percibirá las mismas retribuciones que los Secretarios Generales y Directores Generales, excepto en el complemento específico que tendrá la siguiente cuantía:

Euros

Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud	44.701,84
---	-----------

Cinco. El régimen retributivo de los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, como Órganos Directivos Específicos de dichos Organismos Autónomos, será el establecido con carácter general para los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, siendo las retribuciones de los mismos para el año 2024, referidas a doce mensualidades, las siguientes:

Euros

a) Sueldo	15.448,92
b) Complemento de destino	13.565,32
c) Complemento específico	28.338,98

Seis. Los Secretarios Generales, Directores Generales, Interventor General, Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales percibirán durante el ejercicio 2024 dos pagas extraordinarias. El importe de cada paga consistirá en una mensualidad de sueldo, en su caso trienios, complemento de destino y el veinticinco por ciento correspondiente al complemento específico mensualmente percibido.

Siete. El apartado Uno del artículo 21 será aplicable a las retribuciones de los restantes altos cargos contemplados en el artículo 1.2 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria. No obstante, las retribuciones de los altos cargos citados en el apartado e) del referido artículo de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, se regulan en el artículo 24. Tres de la presente Ley relativo al personal eventual.

Ocho. Los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración General y el Director Gerente y los Subdirectores del Servicio Cántabro de Salud y del Instituto Cántabro de Servicios Sociales que ostenten la condición de personal al servicio de cualesquiera Administraciones Públicas percibirán las retribuciones del concepto de antigüedad referidas a catorce mensualidades que pudieran corresponderles de acuerdo con la normativa vigente, siempre que no se acrediten por su Administración de procedencia.

Nueve. Las retribuciones que por cualquier concepto perciba el personal directivo del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Artículo 23. Retribuciones de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Uno. En el año 2024 las retribuciones de los funcionarios serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al grupo o subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las cuantías señaladas en el artículo 21. Cuatro a) de la presente Ley.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre, y que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienios fijadas en el artículo 21. Cuatro b) de la presente Ley, así como una mensualidad del complemento de destino y específico.

Los importes del complemento de destino y complemento específico integrantes de las pagas extraordinarias experimentarán, en su caso, el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Los funcionarios en cualquier situación administrativa en la que, de acuerdo con la normativa vigente aplicable en cada caso, tuvieran reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirán, además, el importe de la parte proporcional que, por dicho concepto, corresponda a las pagas extraordinarias.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

NIVEL	Euros
30	14.283,67
29	12.811,81
28	12.273,22
27	11.734,23
26	10.295,13
25	9.133,66
24	8.594,80
23	8.056,34
22	7.517,25
21	6.979,22
20	6.482,97
19	6.152,08
18	5.820,80
17	5.489,69
16	5.159,41
15	4.827,87
14	4.497,14
13	4.165,59
12	3.834,45
11	3.503,46
10	3.172,76
9	3.007,33
8	2.841,34
7	2.676,07
6	2.510,48
5	2.344,91
4	2.096,73
3	1.849,21
2	1.600,71
1	1.352,66

d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe experimentará el incremento fijado en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley. El complemento específico anual se percibirá en doce pagas iguales y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Las retribuciones que en concepto de complemento de destino y complemento específico perciban los funcionarios públicos serán, en todo caso, las correspondientes al puesto de trabajo que ocupen en virtud de los procedimientos de provisión previstos en la normativa vigente, sin que las tareas concretas que se realicen puedan amparar que se incumpla lo anterior, con excepción de los supuestos en que dicha normativa les reconoce otras cuantías y, en todo caso, la garantía del nivel del puesto de trabajo regulada en el artículo 21.1 de la Ley 30/1984 y el derecho a percibir las cantidades que correspondan en aplicación del artículo 33. Dos de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 y 34.1 de la Ley de Cantabria 5/1991, de 27 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1991.

e) Se mantendrá el concepto relativo a la productividad fija conforme a lo establecido por Acuerdo de Consejo de Gobierno, que experimentará el incremento previsto en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

f) No podrá tramitarse expediente alguno de abono del complemento de productividad diferente del previsto en la letra e) de este artículo.

g) No podrá tramitarse expediente alguno de abono de gratificaciones por servicios extraordinarios, salvo que por parte del Consejo de Gobierno sea aprobado tal expediente por afectar a gratificaciones por servicios extraordinarios del personal docente encargado de la gestión del comedor escolar o de las tareas de refuerzo y apoyo educativo fuera del horario lectivo o que participe en la elaboración o coordinación de las pruebas individualizadas que deban ser aplicadas en los centros docentes, según dispongan las Administraciones Educativas, o de la Evaluación Final de Bachillerato aplicada en la Universidad de Cantabria; en la elaboración de los currículos oficiales de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración de los materiales e-learning para la plataforma de educación a distancia de las enseñanzas no universitarias; en la elaboración y corrección de las pruebas para obtener el título dual de BACHI-BAC; o en la formación y tutorización para la evaluación y acreditación del personal de los cuerpos docentes o bien por afectar a servicios extraordinarios prestados para garantizar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, cuando por circunstancias sobrevenidas sea imposible prestar el servicio dentro de la jornada normal de trabajo.

Dos. Los funcionarios en prácticas, excepto los pertenecientes a Cuerpos docentes no universitarios regulados en el apartado Tres del presente Artículo, percibirán las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar. En caso de realizar las prácticas desempeñando un puesto de trabajo, el importe anterior se incrementará en las retribuciones complementarias del mismo.

Cuando el nombramiento de funcionarios en prácticas recaiga en funcionarios de carrera de otro Cuerpo o Escala de grupos o subgrupos de titulación inferior a aquel en que aspiren a ingresar, durante el tiempo correspondiente al período de prácticas o el curso selectivo se seguirán percibiendo los trienios en cada momento perfeccionados y se computará dicho tiempo, a efectos de consolidación de trienios y de derechos pasivos, como servido en el nuevo Cuerpo o Escala en el caso de que, de manera efectiva, se adquiera la condición de funcionario de carrera de estos últimos.

Los funcionarios en prácticas que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral deberán optar al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo por percibir, con cargo a la Consejería u organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen:

a) Las retribuciones correspondientes al puesto que estén desempeñando hasta el momento de su nombramiento como funcionarios en prácticas, además de los trienios que tuvieran reconocidos.

b) Las retribuciones correspondientes a sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo en el que esté clasificado el Cuerpo o Escala en el que aspiren a ingresar, incrementadas, en caso de realizar las prácticas en un puesto de trabajo, con las retribuciones complementarias del mismo.

En los supuestos en que se desempeñe un puesto de trabajo, el abono de las retribuciones del funcionario en prácticas corresponderá a la Consejería u organismo público al que esté adscrito el citado puesto de trabajo.

Los funcionarios en prácticas deberán reincorporarse, una vez finalizado el curso selectivo o período de prácticas, a su puesto de trabajo de origen hasta su toma de posesión como funcionario de carrera en el nuevo Cuerpo o Escala.

Tres. Retribuciones de los funcionarios en prácticas de cuerpos docentes no universitarios.

Los aspirantes seleccionados en los procesos selectivos para ingreso en los cuerpos docentes no universitarios que sean nombrados funcionarios en prácticas percibirán mientras dure su condición, las siguientes retribuciones:

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

— El sueldo correspondiente al subgrupo en que este clasificado el cuerpo en el que aspiren a ingresar.

— Las retribuciones complementarias correspondientes al puesto en que se realicen las prácticas.

— Las pagas extraordinarias en las cuantías previstas en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

Aquellos que hayan prestado anteriormente servicios en las administraciones públicas como funcionarios de carrera o interinos, como personal estatutario o como personal laboral, percibirán los trienios que tengan perfeccionados en el momento de su nombramiento.

Cuando los servicios prestados con anterioridad sean de carácter docente y hayan devenido algún complemento de formación permanente, percibirán las cuantías que correspondan en la administración educativa de Cantabria para cada ejercicio presupuestario, al complemento consolidado a la fecha de nombramiento.

Los funcionarios en prácticas que no tengan reconocido complemento de formación a la fecha de su nombramiento percibirán por este concepto la cuantía prevista en el Decreto 191/2003, de 20 de noviembre, por el que se modifica el sistema de retribución del complemento específico del personal docente en aplicación del acuerdo por el que se establecen medidas para el fomento de la formación del profesorado y de mejora de las condiciones de trabajo.

Lo dispuesto en este apartado es de aplicación a aquellos aspirantes seleccionados que, estando exentos de la fase de prácticas, opten por incorporarse a las mismas.

Los destinos obtenidos para la realización del período de prácticas tendrán carácter provisional. Tanto los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios o funcionarias en prácticas como aquellos otros aspirantes que, estando exentos de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus Cuerpos de origen quedan obligados a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en centros de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 24. Retribuciones del personal funcionario interino, eventual y de organismos y entidades del sector público institucional.

Uno. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública, y del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, percibirán las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo en que esté incluido el Cuerpo en el que ocupen plaza y los trienios que, en su caso, tuvieran reconocidos, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 23. Uno. b) de esta Ley y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que estén vinculadas a la condición de funcionario de carrera. En el caso de los funcionarios interinos que no ocupen puesto de trabajo, las retribuciones básicas y complementarias a percibir serán las correspondientes a un puesto base del Cuerpo, Escala o Especialidad de que se trate.

Dos. Al personal interino y a los funcionarios en prácticas les será de aplicación lo previsto en el párrafo primero del artículo 21. Diez de la presente Ley.

Tres. El personal eventual percibirá, por el desempeño del puesto de trabajo de naturaleza eventual, exclusivamente las retribuciones que para el mismo se hayan establecido mediante Acuerdo del Gobierno de Cantabria, que experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley.

Los puestos de secretaría de los miembros del Gobierno y demás altos cargos desempeñados en condición de personal eventual, percibirán las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, en los términos señalados en el párrafo tercero del artículo 18.2 de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Cuatro. Las retribuciones del personal no directivo de los organismos y entidades integrantes del sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma experimentarán el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. El personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad Autónoma de Cantabria percibirá las retribuciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que le resulten de aplicación.

Dos. Hasta la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de las distintas Oficinas Judicial y Fiscal, en las que se determinará el complemento específico de cada puesto de trabajo, dicho personal continuará percibiendo sus haberes en las cuantías que establezca para cada uno de los Cuerpos la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en las restantes normas que resulten de aplicación.

Tres. El complemento autonómico transitorio a percibir por el personal de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia coincidirá en su cuantía con el complemento específico de los puestos genéricos de la Oficina Judicial y Fiscal de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de las percepciones complementarias que correspondan a los puestos de trabajo diferenciados dentro de la estructura orgánica y que impliquen la ejecución de tareas y funciones asignadas de forma individualizada.

Cuatro. La percepción del complemento específico que pueda corresponder a un determinado puesto de trabajo en atención a la especialidad de su contenido funcional vendrá determinada por la fecha de inicio del desempeño de dichas funciones especializadas, cuando dicha actividad quede debidamente acreditada por los órganos de personal competentes del respectivo departamento u organismo.

Cinco. En el año 2024 las retribuciones señaladas en los párrafos anteriores, así como las percibidas con motivo de los acuerdos o disposiciones vigentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, a salvo de lo expresamente contemplado en esta Ley y las adecuaciones retributivas motivadas por la implantación de la Oficina Judicial y Fiscal y que se fijen por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Artículo 26. Retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Uno. El personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, percibirá en los términos previstos en la normativa aplicable, el sueldo, los trienios y las pagas extraordinarias en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 21. Cuatro a) y b) de la presente Ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición Transitoria Segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley.

La percepción de trienios por el personal estatutario temporal se efectuará en los términos del «Acuerdo por el que se declara la procedencia del reconocimiento de servicios prestados a efectos de trienios al personal estatutario temporal» adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias y aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de enero de 2008.

Dos. La cuantía del complemento de destino no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2023. Dicha cuantía se hará efectiva en catorce mensualidades.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A los efectos de la aplicación, para el citado personal estatutario, de lo dispuesto en el artículo 23. Uno. c) de la presente Ley, la cuantía del complemento de destino correspondiente a cada una de las pagas extraordinarias se hará efectiva también en catorce mensualidades, calculándose dicha cuantía en una doceava parte de los correspondientes importes por niveles vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Tres. Durante 2024, el importe del complemento específico no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cuatro. Durante 2024, el importe del complemento de productividad, factor fijo, no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Cinco. El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, no experimentará incremento alguno respecto del vigente a 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 21. Seis de la presente Ley.

El importe de las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada por exceso de jornada del personal de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se calculará tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras anuales, una vez deducido de éstas el importe de los trienios o concepto que tenga su origen en la antigüedad, el complemento de atención continuada por la realización de guardias, noches y festivos, el complemento de carrera profesional y el complemento de productividad variable. La cuantía resultante se dividirá por el número de horas que correspondan según la jornada anual que el personal estatutario venga obligado a trabajar.

Seis. La cuantía individual del complemento de productividad, factor variable se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Durante 2024 podrá percibirse el complemento de productividad variable por el cumplimiento de objetivos derivados del contrato de gestión en los términos que se acuerde por el Consejo de Gobierno.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de nuevos programas cuya participación resulte susceptible de ser retribuida a través de este complemento, con indicación de los criterios para su asignación, así como la autorización de la cuantía máxima global a percibir por tal concepto. El Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud procederá a la determinación individualizada del importe concreto a percibir en atención al especial rendimiento, el interés o la iniciativa del titular del puesto, o a la participación en programas o actuaciones concretas. Sólo podrán tramitarse aquellos expedientes de abono del complemento de productividad variable que se consideren imprescindibles para el normal funcionamiento de los centros.

Siete. Las cuantías del complemento de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

El personal que, procedente de los centros y unidades de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se haya integrado en el Servicio Cántabro de Salud con posterioridad a la finalización del período transitorio de los sistemas de carrera o desarrollo profesional, continuará accediendo a tales sistemas o, en su caso progresando en los mismos, a través del periodo normalizado.

Ocho. Las retribuciones correspondientes a los puestos de trabajo de los servicios de urgencia de atención primaria y del servicio de emergencias 061 se regirán por sus disposiciones y acuerdos específicos.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Nueve. Las retribuciones del personal al servicio de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud no incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, se regirán por la normativa que, en cada caso, resulte de aplicación, no experimentando incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Las retribuciones a percibir por el personal laboral del Servicio Cántabro de Salud procedente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, serán las previstas en el Convenio Colectivo que resulte de aplicación.

Diez. Las retribuciones del personal sujeto a la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud al que se refiere la Disposición adicional primera de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas a las que se refiere el artículo 21. Seis de la presente Ley.

Once. El importe que corresponda transferir a la Universidad de Cantabria en relación con el personal que ocupa las plazas vinculadas previstas en el artículo 70 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se calculará teniendo en cuenta que las retribuciones totales no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Doce. Lo dispuesto en los apartados precedentes se entiende sin perjuicio del incremento que se prevea con carácter básico en materia retributiva por la legislación básica estatal respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Artículo 27. Retribuciones del personal laboral.

Uno. La masa salarial del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria será la definida en el artículo 21. Dos de la presente Ley, con el límite de las cuantías informadas favorablemente por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para dicho ejercicio presupuestario.

La referida masa salarial del personal laboral experimentará el incremento previsto, con carácter general, en el apartado Uno del artículo 21 de la presente Ley, respecto a la vigente a 31 de diciembre de 2023.

Dos. Las retribuciones de este personal se devengarán de acuerdo con las normas previstas en esta Ley para el personal funcionario.

En el caso del personal laboral contemplado en la Disposición adicional séptima de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las retribuciones se devengarán con arreglo a su legislación específica.

Tres. El importe de los créditos presupuestarios consignados en los presentes Presupuestos para el abono de horas extraordinarias al personal laboral no podrá ser objeto de modificación presupuestaria con objeto de dotar las partidas de este concepto retributivo, salvo que las cuantías previstas en el Presupuesto para el abono de las horas extraordinarias de carácter excepcional definidas en el apartado a) del artículo 54.1 del VIII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria no resulten suficientes, en cuyo caso el Consejo de Gobierno podrá autorizar la tramitación de los expedientes correspondientes; respetando en todo caso lo establecido en los apartados 3 y 4 del citado artículo 54.

Artículo 28. Complementos personales y transitorios.

Uno. Los complementos personales y transitorios reconocidos como consecuencia de la aplicación de los regímenes retributivos vigentes se mantendrán en las mismas cuantías que a 31 de diciembre de 2023 y serán absorbidos por las mejoras que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Dos. Incluso en el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado al producirse la aplicación del nuevo sistema, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de trabajo.

En ningún caso se considerarán, a efectos de la absorción señalada, los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Tres. A efectos de la absorción sólo se computará el incremento en el cincuenta por ciento de su importe, entendiendo que tiene este carácter el sueldo, referido a doce mensualidades y las pagas extraordinarias fijadas en la ley, el complemento de destino y el específico, y no se considerarán los trienios, el complemento de productividad ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Cuatro. Los complementos personales transitorios que tengan un régimen o normativa específica, así como los aprobados al amparo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2010 relativo a las retribuciones a percibir por funcionarios en puesto de trabajo laboral, se regirán por su normativa específica y en lo no dispuesto en ésta, por lo regulado en los apartados anteriores.

A los efectos de lo dispuesto en esta Ley los complementos personales y transitorios del personal que se transfiera a la Comunidad Autónoma de Cantabria tendrán la consideración de absorbibles por cualquier mejora que se produzca en las retribuciones de los mismos.

Artículo 29. Devengo y pago de retribuciones.

Uno. Las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se devenguen con carácter fijo y periodicidad mensual, se harán efectivas por mensualidades completas y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes a que correspondan, salvo en los siguientes casos, en que se liquidarán por días:

a) En el mes de toma de posesión del primer destino, en el de reingreso al servicio activo y en el de la incorporación por conclusión de licencias sin derecho a retribución, así como para los efectos del reconocimiento de servicios previos.

b) En el mes de iniciación de licencia sin derecho a retribución.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa.

d) En el mes en que se cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, salvo que sea por motivos de fallecimiento o jubilación de funcionarios sujetos al régimen de Clases Pasivas del Estado y, en general, a cualquier régimen de pensiones públicas que se devenguen por mensualidades completas desde el primer día hábil del mes siguiente al del nacimiento del derecho.

En estos casos y, en general, en los supuestos de derechos económicos que normativamente deban liquidarse por días, o con reducción o deducción proporcional de retribuciones, deberá tomarse en cuenta el cálculo del valor hora tomando como base la totalidad de las retribuciones íntegras mensuales que perciba el funcionario dividida entre el número de días naturales del correspondiente mes y, a su vez, este resultado por el número de horas que el funcionario tenga obligación de cumplir, de media, cada día.

Dos. Las pagas extraordinarias de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se devengarán el primer día hábil de los meses de junio y diciembre y con referencia a la situación y derechos de los funcionarios en dichas fechas, salvo en los siguientes casos:

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a) Cuando el tiempo de servicios prestados hasta el día en que se devengue la paga extraordinaria no comprenda la totalidad de los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá proporcionalmente, computando cada día de servicios prestados en el importe resultante de dividir la cuantía de la paga extraordinaria que en la fecha de su devengo hubiera correspondido por un periodo de seis meses entre ciento ochenta y dos (ciento ochenta y tres en años bisiestos) o ciento ochenta y tres días, respectivamente.

b) Los funcionarios en servicio activo con licencia sin derecho a retribución devengarán pagas extraordinarias en las fechas indicadas, pero su cuantía experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) En el mes en que se produzca un cambio de puesto de trabajo que conlleve la adscripción a otra Administración Pública, aunque no implique cambio de situación administrativa, en cuyo caso la paga extraordinaria experimentará la reducción proporcional prevista en la letra a) anterior.

d) En el caso de cese en el servicio activo, incluido el derivado de un cambio de Cuerpo o Escala de pertenencia, la última paga extraordinaria se devengará el día del cese y con referencia a la situación y derechos del funcionario en dicha fecha, pero en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, salvo que el cese sea por jubilación o fallecimiento de los funcionarios a que se refiere la letra d) del apartado Uno de este artículo, en cuyo caso los días del mes en que se produzca dicho cese se computarán como un mes completo.

A los efectos previstos en el párrafo b), el tiempo de duración de licencias sin derecho a retribución no tendrá la consideración de servicios efectivamente prestados.

Si el cese en el servicio activo se produce durante el mes de diciembre, la liquidación de la parte proporcional de la paga extraordinaria, correspondiente a los días transcurridos de dicho mes, se realizará de acuerdo con las cuantías de las retribuciones básicas vigentes en el mismo.

Tres. Los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que cambien de puesto de trabajo, salvo los casos previstos en la letra a), del apartado Uno, de este artículo, tendrán derecho, durante el plazo posesorio, a la totalidad de las retribuciones, tanto básicas como complementarias, de carácter fijo y periodicidad mensual.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el caso de que el término de dicho plazo se produzca dentro del mismo mes en que se efectúe el cese, las citadas retribuciones se harán efectivas, de conformidad con lo dispuesto en el referido apartado uno, por mensualidad completa y de acuerdo con la situación y derechos del funcionario referidos al primer día hábil del mes en que se produzca el cese y con cargo a los créditos presupuestarios de la Dependencia que diligenció el cese. Si, por el contrario, dicho término recayera en un mes distinto al del cese, las retribuciones del primer mes se harán efectivas de la forma indicada y las del segundo se abonarán con cargo a los créditos presupuestarios de la Dependencia que diligenció la toma de posesión, asimismo por mensualidad completa y en la cuantía correspondiente al puesto en que se haya tomado posesión, sin perjuicio de lo dispuesto en las letras b) y c) del citado apartado Uno de este artículo.

Los funcionarios de carrera, en servicio activo o situación asimilada, que accedan a un nuevo Cuerpo o Escala, disfrutarán del permiso correspondiente a contar desde el día siguiente a la toma de posesión.

Cuatro. Las cuotas de derechos pasivos y de cotización de los mutualistas a las Mutualidades Generales de Funcionarios, correspondientes a las pagas extraordinarias, se reducirán en la misma proporción en que se minoren dichas pagas como consecuencia de abonarse las mismas en cuantía proporcional al tiempo de servicios efectivamente prestados, cualquiera que sea la fecha de su devengo.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Las cuotas a que se refiere el párrafo anterior, correspondientes a los períodos de tiempo en que se disfruten licencias sin derecho a retribución no experimentarán reducción en su cuantía.

Cinco. Los efectos económicos derivados del reconocimiento de servicios previos, tanto al personal funcionario como laboral, tendrán lugar exclusivamente desde la fecha en que se presente la petición por parte del interesado.

Los cambios de Cuerpo o Categoría profesional con motivo de procesos de promoción interna o análogos supondrán la acumulación automática de los períodos de servicio prestados reconocidos con anterioridad, sin necesidad de formular solicitud a tal efecto ni de nuevo reconocimiento expreso.

En el ámbito de la Administración General y docente, a los empleados públicos de nuevo ingreso, que ya tuvieran reconocido servicios previos por parte de esta Administración, se les reconocerán de oficio los mismos con ocasión de su nombramiento como funcionario de carrera o de la formalización de contrato laboral fijo. En los mismos términos se actuará con los servicios prestados como funcionarios en prácticas. En estos supuestos, los efectos económicos y administrativos serán los de la toma de posesión en el puesto de trabajo.

Seis. Las nóminas del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, salvo que una norma particular establezca otra cosa, se abonarán a través de transferencia bancaria a la cuenta designada por el perceptor. En todo caso, la citada cuenta bancaria de cobro de retribuciones a cargo del Capítulo I deberá incorporar al perceptor como titular de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el empleado en caso de designar cuentas de tercero.

Artículo 30. Jornada reducida.

Cuando con sujeción a la normativa vigente, el personal realice una jornada inferior a la normal, experimentará la reducción que corresponda sobre la totalidad de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, con inclusión de trienios, desde la fecha de inicio de dicha jornada reducida.

Artículo 31. Prohibición de ingresos atípicos.

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente Ley no podrán percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aun cuando estuviesen normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades, y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 32. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Uno. El Gobierno de Cantabria, dentro de los límites establecidos con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente, podrá autorizar la convocatoria de plazas para el ingreso de nuevo personal. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, el número de plazas de nuevo ingreso será, como máximo, el derivado de la tasa de reposición fijada, con carácter básico, por parte del Estado y en los términos y condiciones establecidos por este.

Con motivo de la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de los sectores correspondientes, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, podrá proponer al Consejo de Gobierno la acumulación de las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición correspondiente

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a cada sector de los que se fijen, en su caso, como básicos por la normativa básica estatal, en aquellos Cuerpos, Escalas o Categorías cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. La propuesta respecto de las plazas de funcionarios docentes, funcionarios de la Administración de Justicia y de hospitales y centros del Sistema Nacional de Salud corresponderá a las Consejerías responsables en la materia.

Dentro de estos límites, la oferta de empleo público incluirá los puestos y plazas desempeñados por personal interino por vacante, contratado o nombrado con anterioridad, excepto aquellos sobre los que exista una reserva de puesto o estén incursos en procesos de provisión, o se decida su amortización.

Para el cálculo de la tasa de reposición se aplicarán los criterios fijados como básicos por el Estado. A tal efecto, no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna.

Dos. Las plazas correspondientes de las Ofertas de Empleo Público podrán acumularse por motivo de racionalización y eficacia de los procesos selectivos a las correspondientes al mismo cuerpo o categoría profesional de las ofertas de Empleo Público de otros ejercicios, ejecutándose de manera conjunta.

Tres. En la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2024 se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad; correspondiendo un dos por ciento para personas con discapacidad intelectual y un cinco por ciento para personas con cualquier otro tipo de discapacidad, en los términos expresados por el artículo 59 de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Igualmente se adoptarán, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, medidas conducentes a favorecer el acceso de las víctimas al empleo público.

Se incorporarán a la Oferta de Empleo Público de 2024, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria, aquellos puestos a los que se hubieren adscrito los afectados por una resolución judicial de reconocimiento de una relación laboral de carácter indefinido no fijo. Dicha regla resultará igualmente de aplicación en el ámbito de la oferta de empleo público de personal estatutario.

Cuatro. De la convocatoria, así como del desarrollo de la Oferta de Empleo Público, el Gobierno de Cantabria informará a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria.

En el caso de la Oferta de Empleo Público de personal estatutario de instituciones sanitarias y de personal docente, se informará a las Comisiones de Salud y de Educación, Formación Profesional y Universidades, respectivamente.

Artículo 33. Normas para la provisión de puestos de trabajo.

Uno. Durante el año 2024 no se podrá autorizar la contratación de personal temporal, ni la realización de nombramientos de personal estatutario temporal ni de personal funcionario interino excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en los supuestos y de acuerdo con las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 32/2021, de 18 de diciembre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su redacción dada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como en el resto de normativa aplicable.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los casos excepcionales estarán debidamente justificados y observarán los límites presupuestarios y los previstos para el cumplimiento del objetivo de reducción de la temporalidad estructural prevista en la legislación básica estatal.

La cobertura excepcional de necesidades temporales de personal tendrá como prioridad las que resulten perentorias para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, así como las derivadas de la gestión de los fondos europeos.

Por la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, se controlará la ejecución del Gasto de Personal, y se propondrán los ajustes necesarios para adecuar el mismo al límite máximo establecido por esta Ley.

Dos. Por parte de la Dirección General de Función Pública y demás órganos con competencias en materia de personal se adoptarán las medidas tendentes a la optimización de los recursos humanos con que cuenta la Administración de la Comunidad Autónoma. Cualquier necesidad en materia de personal será cubierta por parte de las Unidades mediante la aplicación, siempre que sea posible y con carácter preferente, de las medidas de reorganización y de movilidad de los efectivos previstas en la normativa vigente sobre sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma.

Tres. Con carácter previo a todo nuevo contrato, adscripción, nombramiento de personal o cualquier otra actuación en materia de personal que repercuta en el gasto de Capítulo I asignado a la Unidad involucrada en los mismos, será imprescindible la justificación de que la plaza o plazas estén dotadas presupuestariamente durante el tiempo necesario.

En todos los casos en que resulte necesaria la financiación de una plaza se tendrá en cuenta que, para la cobertura de plazas no dotadas o dotadas parcialmente, podrá formar parte de su dotación la baja presupuestaria de aquellas plazas dotadas total o parcialmente y, si fuera necesario, otras partidas de Capítulo I, siempre y cuando no haya incremento del gasto global del citado Capítulo I. Lo señalado será aplicable, igualmente, a aquellos puestos incluidos en la Oferta de Empleo Público y a los afectados por procesos de provisión.

Cuatro. Por parte de las distintas unidades que integran la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria se adoptarán cuantas medidas y criterios de actuación resulten necesarios de cara a promover las medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público y a velar por que no concurra ningún tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal y en los nombramientos de personal interino.

Cinco. En el año 2024, tanto el nombramiento como la prórroga de los funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal regulados en el artículo 10.1.c) de la Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, deberán incardinarse dentro de los supuestos excepcionales regulados en el apartado Uno de este artículo.

Para la autorización de un programa, o la prórroga de uno existente, se deberá remitir a la Dirección General de Función Pública solicitud en la que se incluyan los siguientes datos:

a) Identificación precisa del programa, adjuntando memoria de su contenido, objetivos temporalizados y necesidades de personal vinculadas al mismo. A efectos de su prórroga, la memoria del programa describirá la fase en que se halla el programa, actividades pendientes para su culminación y descripción de las tareas desarrolladas por el personal interino vinculado al programa por ultimar.

b) La duración del nombramiento no podrá exceder de la ejecución del programa, la cual no sobrepasará el plazo de cuatro años, incluidas sus prórrogas.

c) El personal funcionario interino de estos programas no ocupará plazas de la relación de puestos de trabajo.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Seis. Los contratos de naturaleza temporal finalizarán automáticamente al vencer su vigencia temporal o por la reincorporación de su titular, o por la finalización de la causa que los motivó.

Siete. Se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, de todos los contratos temporales y del nombramiento de personal funcionario interino.

Ocho. No podrán celebrarse los contratos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para cubrir necesidades de personal; debiendo someterse a las modalidades de nombramiento o contratación de los empleados públicos.

A quienes hayan sido designados responsables del contrato, de conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, y a sus superiores jerárquicos si lo autorizaren, podrá serles exigida la responsabilidad establecida en el párrafo segundo del artículo 34. Tres de esta Ley. Especialmente podrá exigirse dicha responsabilidad si con incumplimiento de las normas o instrucciones establecidas, facilitan o propician que quienes se encuentren vinculados a la Administración en virtud de relaciones contractuales contraídas al amparo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, o quienes resulten beneficiarios de actuaciones subvencionables, sean declarados por resolución judicial personal laboral indefinido no fijo.

Nueve. Las reincorporaciones y reingresos del personal que no cuente con derecho a reserva de plaza, en defecto de participación en procesos de provisión de puestos de trabajo, se realizará en las plazas vacantes que estuvieran siendo ocupadas por empleados interinos o temporales.

El reingreso para quienes tengan reserva de plaza se hará al puesto disponible para ello, con observancia de las garantías legalmente previstas.

La adscripción provisional de efectivos con ocasión del reingreso de excedentes y otras situaciones excepcionales, requerirá el informe favorable previo de la Dirección General de Función Pública y se realizará, siempre que ello sea posible, en puestos de trabajo ocupados de manera temporal o interina. Igualmente, los cambios de puesto de trabajo por motivos de salud se realizarán, cuando exista esta posibilidad, a puestos ocupados de manera temporal o interina.

Diez. La modificación en las estructuras orgánicas y/o en las relaciones de puestos de trabajo deberá tener por objeto mejorar la organización, optimizar los recursos y simplificar y racionalizar la actividad administrativa.

La propuesta de modificación deberá venir acompañada de Memoria justificativa de la necesidad que pretende satisfacer y de la mejora que supone el proyecto presentado en orden a una mayor organización, simplificación y racionalización de la actividad administrativa y mejora de los servicios.

Igualmente deberá detallarse el coste total de la modificación propuesta, la previsión de cobertura de puestos de trabajo durante el ejercicio y la dotación del coste anual de los mismos, que no podrá suponer un incremento del gasto total aprobado con anterioridad a la modificación.

En el caso de que la modificación propuesta contenga la previsión de creación de puestos que no vayan a ser cubiertos durante el ejercicio corriente, deberá venir acompañada además de la previsión de cobertura dentro del marco temporal de los tres ejercicios siguientes, junto con la estimación de las posibilidades de llevar a cabo racionalmente su financiación en ese mismo marco temporal.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

No estarán sujetas a estas limitaciones las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo destinadas a la ejecución de procesos selectivos, la ejecución de resoluciones judiciales o la dotación de puestos para la incorporación de efectivos por asunción de nuevas funciones o servicios.

Once. Sin perjuicio de las previsiones contenidas en el apartado anterior, con objeto de avanzar en la mejora organizativa y de las condiciones de prestación del servicio público, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, a través de la Dirección General de Función Pública, llevará a cabo la propuesta y tramitación de los expedientes de modificación de las estructuras orgánicas y de las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías, sus organismos públicos y entidades dependientes que, en aplicación de criterios de reorganización, homogeneización y simplificación, sean acordados por el Consejo de Gobierno.

Artículo 34. Contratación de personal con cargo a los créditos de inversiones.

Uno. El Gobierno de Cantabria podrá formalizar durante el año 2024, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por la propia Administración y con aplicación de la legislación de contratos del sector público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.

b) Que tales obras o servicios correspondan a inversiones previstas y aprobadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

c) Que tales obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

Dos. Si excepcionalmente se acudiese a la contratación temporal laboral se deberá justificar debidamente, quedando sujetos dichos contratos a las prescripciones que establecen los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el citado artículo 15, así como a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

La preparación de estos contratos exigirá la formación de un expediente por las Consejerías u Organismos correspondientes, que será remitido para su tramitación al Servicio de Contratación y Compras o a la Unidad que tenga la competencia según lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En todo caso, los contratos habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por la Dirección General del Servicio Jurídico que, en especial, se pronunciará sobre la modalidad de contratación utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato, de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

El Servicio de Contratación y Compras o la unidad competente, una vez examinado e informado el expediente por la Dirección General del Servicio Jurídico, lo remitirá a la Intervención General para, si procede, su preceptiva fiscalización que será previa a la contratación, en todos los casos.

La información a los representantes de los trabajadores se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Si por circunstancias no imputables a los otorgantes de la obra o servicio no se pudiera concluir en el plazo prefijado en el contrato, se prorrogará éste hasta la total terminación de la obra o servicio.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En los casos de suspensión, desistimiento y resolución, estos contratos estarán sujetos a los mismos efectos que la obra o servicio.

Tres. En los expedientes de contratación se especificarán con precisión y claridad el carácter de la misma y su ineludible necesidad por carecer de personal fijo en plantilla suficiente y se identificará suficientemente la obra o servicio que constituya su objeto. Igualmente se hará constar el tiempo de duración, circunscrito estrictamente a la duración de la obra o servicio para los que se contrata, así como, en su caso, el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales temporales.

Las Consejerías que hayan promovido contratación al amparo de lo dispuesto en este artículo habrán de evitar el incumplimiento de las citadas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las determinadas en los contratos, de las que pudieran derivar derechos de permanencia para el personal así contratado, actuaciones que en su caso podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Cuatro. En ningún caso estos contratos generarán derechos a favor del personal respectivo, más allá de los límites expresados en los mismos, sin que pueda derivar de ellos fijeza al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 35. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.

Uno. Durante el año 2024 será preciso informe favorable conjunto de las Consejerías de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa y de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral de la Administración General y de los organismos públicos incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública.

Cuando se trate de determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no vinculado mediante contrato de alta dirección de las entidades integrantes del resto de sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el informe favorable al que se refiere el primer párrafo deberá ser emitido por el Presidente o Director de la entidad afectada y por la Consejería a la que la misma se encuentre adscrita.

El informe a que se refiere este artículo será emitido por el procedimiento y con el alcance previsto en los apartados siguientes.

Dos. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2024, deberá solicitarse del Consejo de Gobierno la correspondiente autorización de masa salarial, que cuantifique el límite máximo de las obligaciones que puedan contraerse como consecuencia de dichos pactos, aportando al efecto la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2023.

Tres. A los efectos de los apartados anteriores, se entenderán por determinación o modificación de condiciones retributivas del personal laboral las siguientes actuaciones:

- a) La determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones de los mismos.
- c) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

Cuatro. El informe, que en el supuesto de proyectos de convenios o acuerdos colectivos será evacuado en el plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de recepción del proyecto y de su valoración, que remitirá el órgano competente, versará sobre aquellos extremos

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

de los que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público tanto para el año 2024 como para ejercicios futuros, y especialmente en lo que se refiere a la determinación de la masa salarial correspondiente y al control de su crecimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado dos del presente artículo.

Cinco. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del trámite de informe o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

Seis. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2024, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 27 y en el presente artículo.

Artículo 36. Contratos mercantiles y de alta dirección.

Uno. Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2024 por la Administración y el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, deberán remitirse con carácter previo a su formalización para informe preceptivo y vinculante sobre los aspectos económicos del mismo de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa.

En el caso de contratos-tipo aplicados en una entidad a todas las relaciones laborales de alta dirección del mismo puesto, el informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos recaerá sobre los aspectos económicos de estos últimos.

Dos. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Tres. Una copia de los citados informes, así como de los Contratos de Alta Dirección, será remitida por la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa al Parlamento de Cantabria en un período no superior al mes desde la firma de los mismos.

Cuatro. Lo dispuesto en los apartados anteriores será de aplicación igualmente a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Artículo 37. Prohibición de cláusulas indemnizatorias.

Uno. En la contratación de personal por la Administración y el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que le una con la Comunidad Autónoma, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Asimismo, resultará de aplicación a los contratos mercantiles previstos en el artículo 249 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y a los contratos de alta dirección celebrados en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria lo previsto en el apartado dos; apartado cuatro, número dos, y apartado cinco de la Disposición Adicional Octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Dos. La modificación o novación de los contratos en los ámbitos indicados exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

TÍTULO VI
De la contratación pública
CAPÍTULO ÚNICO
De los contratos

Artículo 38. Regulación y competencia de los contratos.

Uno. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168.1.a) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se precisará la autorización del Consejo de Gobierno de Cantabria para la celebración de aquellos contratos de cuantía indeterminada, siempre que no impliquen gastos de carácter periódico o de tracto sucesivo, o aquellos cuyo valor estimado, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, supere las siguientes cuantías:

- a) Contrato de obra, un millón doscientos mil euros (1.200.000 €).
- b) Contrato de suministro, seiscientos mil euros (600.000 €).
- c) Contrato de servicios y los restantes contratos, trescientos mil euros (300.000 €).
- d) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, seiscientos mil euros (600.000 €).

Dos. En todo caso, se recabará la autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de los contratos de concesión de obras o de servicios.

Tres. El régimen de autorizaciones del Servicio Cántabro de Salud se rige por su normativa específica.

Cuatro. Cuando los contratistas y subcontratistas procedan a la transmisión de sus derechos de cobro, en los términos previstos en el artículo 200 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán instar de la Consejería encargada de la ejecución, seguimiento y control del contrato del que deriven, que por parte de la Dirección General competente, se tome razón de la cesión del derecho al cesionario.

Cinco. Los Interventores Delegados deberán tener constancia en la asistencia a las Mesas de Contratación de la contabilización de los oportunos documentos contables.

Si en el momento de celebrarse la Mesa no hubiere constancia de dicha contabilización, el Interventor Delegado lo pondrá de manifiesto por escrito, siendo responsabilidad del órgano gestor la subsanación de dicho incumplimiento.

Seis. A los efectos de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los procedimientos de responsabilidad patrimonial serán resueltos por la persona titular de la Consejería respectiva, cuando la cuantía de la reclamación sea igual o inferior a la prevista para los contratos de obra mencionados en el párrafo a) del apartado Uno de este artículo.

Siete. Quedan exceptuados de lo establecido en el presente título los contratos derivados de la concertación y gestión del endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Artículo 39. De la comprobación del cumplimiento de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

Uno. Todos los entes de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los que resulte de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, verificarán antes del reconocimiento de la obligación, o pago, en el supuesto de que cuenten con un presupuesto estimativo, la efectiva realización de los contratos y su adecuación al contenido de los mismos.

Dos. La comprobación del cumplimiento de los contratos se justificará, siempre que sea susceptible de constatación material, mediante acta de recepción firmada por quienes participaron en la misma o, en caso contrario, mediante una certificación expedida por el titular de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, así como por el responsable del contrato, en caso de no coincidir en la misma persona, en la que se expresará haberse hecho cargo del material adquirido, especificándolo con el detalle necesario para su identificación, o haberse ejecutado la obra o servicio, o entregado el suministro con arreglo a las condiciones generales, particulares y especiales que, en relación con ellos, hubieran sido previamente establecidas.

En dichos documentos se harán constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de comprobación. Asimismo, las personas concurrentes al acto podrán expresar, en esos mismos documentos o en un informe ampliatorio, las opiniones que estimen pertinentes, de forma individual o colectiva.

Tres. En los contratos menores, será documento suficiente a efectos de la comprobación de su cumplimiento la conformidad con la factura, firmada por la persona responsable del contrato o de la unidad, con el visto bueno del titular de la Dirección General o Secretaría General correspondiente o cargos asimilados de las entidades del Sector Público Institucional.

Cuatro. Sin perjuicio de lo anterior, cuando se trate de entidades con presupuesto limitativo y sujetas a función interventora, la comprobación del cumplimiento de los contratos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 140.3 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se realizará de la siguiente manera:

1.º Para los contratos financiados con cargo al Capítulo II, los órganos gestores deberán proceder, en todo caso, a su constatación mediante un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato o en el plazo que determine el pliego de cláusulas administrativas particulares por razón de las características del objeto del contrato, sin que resulte necesario solicitar la designación de un representante de la Intervención General.

2.º Cuando se trate de contratos financiados con cargo al Capítulo VI, los órganos gestores deberán solicitar la designación de un representante de la Intervención General para su asistencia al acto de comprobación, cuando el importe del contrato sea igual o superior al establecido para la contratación menor, con una antelación de veinte días hábiles a la fecha prevista para la recepción, salvo que por razones justificadas se solicite la designación en un plazo inferior.

Será preceptiva la presencia de un representante de la Intervención General en los siguientes supuestos:

- a) Contratos de obras de importe superior a seiscientos mil euros (600.000 €), IVA excluido.
- b) Contratos de suministros y de servicios de importe superior a trescientos mil euros (300.000 €), IVA excluido.
- c) En todo caso, en los contratos de concesión de obras o de servicios.

3.º No obstante lo dispuesto en los apartados 1 y 2 anteriores, el Interventor General podrá acordar la designación de un representante de la Intervención General para realizar las comprobaciones de cualquier tipo de contrato que considere adecuadas, independientemente de su cuantía y financiación.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La designación, por el Interventor General, de los funcionarios encargados de asistir a la recepción de los contratos administrativos, podrá hacerse tanto particularmente para uno determinado, como con carácter general y permanente para todos aquellos que afecten a una Consejería, o para la comprobación de un tipo o clase de contrato.

4.º Efectuada la designación de representante de la Intervención General, los órganos gestores deberán remitir al mismo la documentación necesaria para efectuar la comprobación, con una antelación de cinco días hábiles a la fecha prevista para la recepción.

5.º El representante designado por el Interventor General será asesorado, cuando sea necesaria la posesión de conocimientos técnicos, por funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la especialidad a que corresponda la adquisición, obra o servicio.

La designación del personal asesor se efectuará por el Interventor General, a propuesta del órgano gestor, entre funcionarios que no hayan intervenido en el proyecto, dirección, adjudicación, contratación o ejecución del gasto correspondiente y, siempre que sea posible, dependientes de distinta Consejería de aquella a que la comprobación se refiera o, al menos, de un centro directivo u organismo que no haya intervenido en la gestión, ejecución o dirección.

Los trabajos de asesoramiento en la comprobación de contratos por los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior se considerarán parte integrante de las funciones del puesto en el que estén destinados, debiendo colaborar los superiores jerárquicos de los mismos en la adecuada prestación de este servicio.

El asesor designado deberá verificar que los aspectos técnicos de la inversión se ajustan a las prescripciones del contrato, criterio en el que se basará la opinión del representante de la Intervención.

6.º La responsabilidad del representante de la Intervención General y, en su caso, asesor designado, se valorará de forma proporcional a los medios personales y materiales disponibles para efectuar el acto de comprobación. Dicha responsabilidad no alcanzará a aquellos defectos o faltas de adecuación de la inversión realizada que no den lugar a resultado tangible, susceptible de comprobación material, o aquellos vicios o elementos ocultos, imposibles de detectar en el momento de efectuar la comprobación de la inversión.

En los supuestos en los que no se haya designado asesor técnico, por no considerarlo necesario o resultar imposible, la responsabilidad exigible al representante designado quedará limitada a los aspectos y deficiencias que se puedan detectar atendiendo a la diligencia media exigida a los profesionales de la Administración que no requieren una cualificación técnica en un sector específico objeto de la inversión para el desempeño de las funciones asignadas a su puesto de trabajo.

Cinco. Las obras ejecutadas por la Administración serán objeto de comprobación por el facultativo designado al efecto y distinto del director de ellas. Cuando el importe de la inversión sea igual o superior al establecido para la contratación menor, deberá solicitarse a la Intervención General la designación de un representante para su eventual asistencia a la comprobación de la inversión, siendo preceptiva en los supuestos indicados en el apartado Cuatro. 2º anterior.

Lo anterior será de aplicación a los supuestos de fabricación de bienes muebles por la Administración.

Seis. El mismo régimen jurídico previsto en los apartados anteriores, resultará de aplicación para los convenios de colaboración formalizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y para los acuerdos y encargos a medios propios personificados, salvo que en estos últimos se establezca un régimen distinto.

Disposición adicional primera. Exoneración de la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de Derecho público.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En los casos de las ayudas que se otorguen para garantizar el derecho fundamental a la educación, que tengan como beneficiario final a los alumnos del sistema educativo no universitario, en las ayudas extraordinarias de emergencia habitacional, y en aquellas otras de similar naturaleza financiadas con cargo a Planes Estatales de Vivienda que se otorguen a las personas y unidades familiares, y en el de personas beneficiarias de becas y ayudas por su participación en acciones de formación profesional para el empleo o de orientación profesional, así como en las prestaciones económicas de emergencia social y en las ayudas con cargo al Fondo Extraordinario de Suministros Básicos, no será necesario acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o de cualquier otro ingreso de derecho público, a las que se refiere la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

Disposición adicional segunda. Limitación de las modificaciones presupuestarias relativas a ciertos créditos de gastos de personal.

Uno. Durante el año 2024 no podrá realizarse modificación presupuestaria alguna destinada a dotar las partidas presupuestarias relativas a los conceptos contemplados en las letras f) y g) del apartado Uno del artículo 23 (150 "Productividad" y 151 "Gratificaciones"), salvo las excepciones contempladas en esta Ley.

Dos. En el supuesto contemplado en el artículo 27. Tres de esta Ley se estará a los requisitos señalados en el mismo. Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos se podrán recabar los informes justificativos de la modificación propuesta que se estimen necesarios.

Disposición adicional tercera. Becarios de formación.

Dentro del ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el ejercicio 2024, en la convocatoria de nuevas becas de formación se limitará su duración a un máximo de un año, prorrogable excepcionalmente por otro, siempre y cuando no se supere el plazo máximo de dos años en la condición de becario. Las becas de formación vigentes a 1 de enero de 2024 únicamente podrán ser objeto de prórroga cuando el beneficiario de la beca no hubiera superado el límite de duración señalado. En todo caso, en las Órdenes de convocatoria de nuevas becas se especificará entre los requisitos a reunir por los solicitantes el que éstos no hayan sido beneficiarios de una beca de formación en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante dos o más años. La cuantía a percibir por becario, tanto en el caso de becas nuevas como prorrogadas, incluyendo todos los conceptos, no podrá superar los ochocientos euros (800 €) brutos mensuales. No obstante, a lo anterior, las becas nuevas, así como las que estén adjudicadas y las que se encuentren prorrogadas que se desarrollen fuera del territorio español tendrán un complemento de destino de trescientos euros (300 €) mensuales, siendo por tanto el importe máximo a percibir por el becario de mil cien euros (1.100 €) brutos mensuales.

El gasto derivado de las becas resultará exigible dentro del mes correspondiente al de su prestación. No obstante, su abono deberá efectuarse a mes vencido y, en todo caso, dentro de los 10 primeros días siguientes del mes que corresponda.

Disposición adicional cuarta. Transferencias futuras.

El procedimiento y la gestión de naturaleza presupuestaria necesarios para la asunción de competencias como consecuencia de futuras transferencias, serán los establecidos en la normativa legal y reglamentaria estatal, hasta tanto se dicten las normas propias de esta Comunidad Autónoma, y sin perjuicio de que por Orden de la persona titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos se realicen las modificaciones y adaptaciones correspondientes.

Disposición adicional quinta. Previsión de garantías para subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En desarrollo del artículo 16.3.k) de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y para su aplicación exclusiva a las subvenciones que se concedan en régimen de concurrencia competitiva, solamente se podrá adelantar al beneficiario la subvención concedida previa constitución de garantía que cubra el importe anticipado.

Esta previsión no será de aplicación a las subvenciones previstas en el artículo 42.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni a aquellas sujetas a bases reguladoras de ámbito estatal con su propio régimen de garantías.

Se podrán anticipar sin necesidad de prestar garantía previa aquellas subvenciones cuyo importe no supere los diez mil euros (10.000 €). En el caso de subvenciones de mayor cuantía, no será necesaria la prestación de garantía para su pago anticipado hasta el importe indicado anteriormente o hasta un porcentaje máximo del setenta y cinco por ciento. Una vez justificada la cantidad anticipada, y sin necesidad de garantías, se podrá anticipar el importe restante.

Asimismo, en el caso de las subvenciones con destino a las Casas de Cantabria gestionadas por la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria, se podrá anticipar la totalidad de la subvención sin necesidad de prestar garantía.

Disposición adicional sexta. Actualización de fichas de puestos de trabajo.

Cuando resulte necesaria la adaptación de las fichas de puestos de trabajo a causa de las necesidades surgidas, estas se podrán actualizar sin que hayan de seguirse los procedimientos reglamentarios establecidos para la modificación de las relaciones de puestos de trabajo, emitiéndose informe por parte de la Dirección General de Función Pública y siendo aprobada por el Consejo de Gobierno.

Disposición adicional séptima. Gastos financiados por FEAGA y FEADER.

Uno. Los pagos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) gestionados por el Organismo Pagador de los gastos de la política agraria común en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 137/2006, de 28 de diciembre, por el que se adapta la organización y funcionamiento del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEAGA y el FEADER en la Comunidad Autónoma de Cantabria, serán tratados como operaciones no presupuestarias.

Dos. La aprobación de las ayudas íntegramente financiadas por el FEAGA y la formulación de las correspondientes propuestas de pago, corresponderá al/la director/a del Organismo Pagador. Los expedientes tramitados al amparo de este apartado quedarán exceptuados de la función interventora, estando sujetos al control financiero permanente o la auditoría pública, que se ejercerá en los términos previstos en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria de acuerdo con los requisitos exigidos por los Reglamentos Comunitarios que resulten de aplicación. A los efectos de pago de estas ayudas, la Intervención General realizará la intervención formal, con carácter prioritario y en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Tres. La aportación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma a los gastos cofinanciados por el FEADER será tratada conforme a lo dispuesto en la legislación económica y presupuestaria general.

Las variaciones en las diferentes partidas presupuestarias requerirán informe del/de la director/a del Organismo Pagador, el/la cual informará a la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural o del Plan Estratégico de la PAC en el que se integran.

Con carácter previo a la aprobación del gasto, para la parte extrapresupuestaria de todos los expedientes de gasto cofinanciados por el FEADER, el requisito de exigencia de crédito adecuado y suficiente será sustituido por un certificado del/de la director/a del Organismo Pagador de que existe financiación para los mismos en la versión vigente de programación

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria (España) 2014-2020 CCI 2014ES06RDRP006, aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C (2015) 5063, de 20 de julio de 2015 o en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 CCI 2023ES06AFSP001, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión de 31 de agosto de 2022 y modificado por Decisión de Ejecución de la Comisión notificada al Reino de España con fecha el 30 de agosto de 2023. Dichos gastos vendrán identificados en la medida específica que lo financie y cualquier variación en el gasto requerirá informe de conformidad del/de la director/a del Organismo Pagador.

Cuatro. La aportación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (AGE) en concepto de financiación suplementaria o adicional a medidas de desarrollo rural a las cuales se concede ayuda de la Unión, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y 146 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, una vez fiscalizada la fase O en los términos establecidos en la normativa presupuestaria, será transferida a la cuenta específica a la que se refiere el Decreto 137/2006, de 28 de diciembre. Para ello, el documento contable D, por la aportación del Gobierno de Cantabria, no recogerá el tercero beneficiario de la subvención o adjudicatario de la obra, siendo este beneficiario la cuenta específica del Organismo Pagador de Cantabria. El importe correspondiente a la obligación de pago reconocida será uno solo, por la cuantía total a abonar. Una vez recibidos los fondos presupuestarios, el Organismo Pagador realizará los trámites necesarios para que se realicen los pagos correspondientes por la totalidad del gasto público asociado, incluyendo la aportación extrapresupuestaria del FEAGA, del FEADER y, en su caso, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (AGE). En caso de que se produzcan devoluciones por pagos indebidos u otras causas, se procederá a transferir al Presupuesto de la Comunidad Autónoma la parte imputable al mismo.

Cinco. De producirse retrasos en el ingreso de la aportación correspondiente a la financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (AGE) del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria 2014-2020 o del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y siempre que exista disponibilidad de fondos en la cuenta específica del Organismo Pagador de las ayudas PAC, derivados de la recuperación de pagos indebidos o cualquier otra circunstancia, el/la director/a del Organismo Pagador, podrá autorizar la ejecución íntegra del pago, requerida por el artículo 44 del Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021.

Disposición adicional octava. Acuerdo para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se habilita la aplicación presupuestaria 02.06.921N.143.89 para la financiación de los compromisos de gasto presupuestario derivados de acuerdos retributivos y adopción de medidas de reorganización.

Disposición adicional novena. Aportaciones dinerarias a entes pertenecientes al Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. Para hacer efectivas las aportaciones dinerarias que se realicen a los distintos entes que componen el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, y siempre que no resulten de una convocatoria pública, el acto administrativo que acuerde la concesión de la aportación, o el convenio que se encargue de establecer las obligaciones de las partes intervinientes, deberá incluir, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Determinación del objeto de la aportación y del Ente del Sector Público Institucional al que se le concede.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.

c) Régimen de pagos de la aportación dineraria. Cuando, como consecuencia del régimen de pagos establecido, deban efectuarse desembolsos superiores a quinientos mil euros (500.000 €), será necesaria la previa autorización de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. No obstante, con carácter posterior al acto o convenio que acuerde la concesión, la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos podrá instar al fraccionamiento de los pagos si la situación de la Tesorería así lo requiere.

d) Plazo y forma de justificación por parte del Ente del Sector Público Institucional de la aportación dineraria recibida.

e) Consecuencias derivadas del incumplimiento. En aquellos supuestos en los que las aportaciones dinerarias recibidas no sean debidamente justificadas, el importe no justificado será deducido de las siguientes aportaciones a conceder. En el supuesto de que no consten dotadas, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aportaciones dinerarias de las que deducir los importes no justificados, podrá exigirse su reintegro, previo informe de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera.

Dos. Las consignaciones presupuestarias que se recogen en el Contrato Programa de la Universidad de Cantabria serán tramitadas como las aportaciones dinerarias.

Disposición adicional décima. Ampliaciones de capital en las Sociedades mercantiles autonómicas.

Con anterioridad al acuerdo de ampliación de capital que, en su caso, adopte el órgano competente, las sociedades mercantiles integradas en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria deberán obtener el informe vinculante de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera en relación a los efectos del citado acuerdo en la estabilidad presupuestaria y disponibilidades de tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Disposición adicional undécima. Contratación de personal de las sociedades mercantiles y fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Uno. La contratación de personal indefinido en Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria requerirá, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo, informe vinculante de la Dirección General competente en materia de Presupuestos, el cual se pronunciará sobre el cumplimiento de la normativa básica aplicable, en especial, en lo referente al cumplimiento de la tasa de reposición aplicable y a la evolución del gasto en personal del ente solicitante.

Dos. En cuanto a la contratación temporal únicamente será posible en los supuestos y con arreglo a las modalidades previstas por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, en su redacción dada por Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, así como en el resto de normativa aplicable. A efectos de su control y seguimiento, en el primer semestre del 2024, las Sociedades Mercantiles y Fundaciones Públicas remitirán a la Dirección General competente en materia de Presupuestos, a través de la Secretaría General de la Consejería de adscripción, una relación de las necesidades previstas para el ejercicio, sin perjuicio de que en el caso de nuevas necesidades sobrevenidas se remitan posteriormente aquellas contrataciones cuya necesidad se plantee en el curso del ejercicio.

Tres. Quedan exceptuadas de solicitar el informe previo del apartado uno:

a) Las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal por la ejecución de ofertas de empleo de ejercicios anteriores.

b) Las plazas convocadas en procesos de promoción interna.

c) Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Cuatro. La Dirección General competente en materia de Presupuestos dictará las instrucciones necesarias para determinar la documentación a remitir para la emisión de los informes anteriormente citados.

Disposición transitoria única. Dotación de recursos humanos con cargo a fondos provenientes de la Administración General del Estado o de la Unión Europea.

Uno. No serán de aplicación las limitaciones previstas para la cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal por parte de las Unidades en los presentes Presupuestos, siempre que dicha cobertura o incremento o mantenimiento de personal sea financiado, al cien por cien, con cargo a los fondos contemplados en las previsiones normativas, convencionales, pactos, programas o de otro género, incorporadas a los Presupuestos Generales del Estado o procedentes de la Unión Europea. En el caso de fondos procedentes de la Unión Europea, si la Unidad afectada no puede justificar el cien por cien de la imputación del coste del personal contratado con cargo a estos fondos, se podrá acordar la imputación de dicho coste de personal a otros proyectos europeos adscritos a diferentes Unidades hasta completar el 100% de imputación. En este último caso y para facilitar la contratación de personal necesario adscrito a dos o más proyectos europeos, la Dirección General de Fondos Europeos actuará como entidad coordinadora en el proceso de contratación, imputando el coste de personal íntegramente al o a los proyectos europeos de que se trate.

La cobertura de puestos o incremento o mantenimiento de personal en la Unidad referida podrá ser acordada con carácter previo al inicio de la orden de ejecución de las citadas previsiones en los correspondientes presupuestos, siempre que esté reflejada en los mismos la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para la ejecución referida.

Dos. El incremento o mantenimiento del personal previsto en esta disposición podrá llevarse a cabo mediante la ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a cuatro años, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Su financiación podrá habilitarse mediante las oportunas modificaciones presupuestarias entre los capítulos de gasto de personal, gastos corrientes y transferencias corrientes de la Sección o Secciones que corresponda y, en su caso, con las funciones que se especifiquen.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución de la presente Ley.

Se autoriza al Gobierno de Cantabria para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2024.

Palacio del Gobierno de Cantabria, 26 de diciembre de 2023.

La presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ANEXO I

CRÉDITOS QUE SE DECLARAN AMPLIABLES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 14/2006, DE 24 DE OCTUBRE, DE FINANZAS DE CANTABRIA

Aplicables a todas las Secciones presupuestarias, organismos autónomos y otras entidades del sector público administrativo:

a) Los destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas de normas con rango de Ley, que de modo taxativo y debidamente explicitados se relacionen en el estado de gastos del presupuesto y, en su virtud, podrá ser incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.

b) Los destinados al pago de subvenciones derivadas de un Decreto de concesión directa que tenga carácter normativo.

c) Los destinados al pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas firmes.

d) Los destinados al pago de intereses derivados de operaciones comerciales.

e) Los destinados a satisfacer las cuotas sociales.

En la Sección 02 "Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa":

a) El crédito 02.09.112A.480

b) Los créditos 02.09.112M.481, 02.09.112M.482 y 02.09.112M.486

En la Sección 04 "Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente":

a) El crédito 04.04.453C.472

b) Los créditos 04.07.261A.481, 04.07.261A.484, 04.07.261A.781.01, 04.07.261A.781.02, 04.07.261A.781.03, 04.07.261A.781.04 y 04.07.261A.781.05

En la Sección 07 "Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad":

a) El crédito 07.07.232B.489

b) El crédito 07.07.232D.481

En la Sección 09 "Educación, Formación Profesional y Universidades":

a) Los créditos 09.04.322B.443.01, 09.04.322B.443.02, 09.04.322B.443.03, 09.04.322B.443.04, 09.04.322B.443.05 y 09.04.322B.743.02

b) El crédito 09.04.461B.743.01

c) El crédito 09.07.322A.481

En la Sección 11 "Servicio Cántabro de Salud":

a) Los créditos 11.00.312A.489.00 y 11.00.312A.489.03

b) El crédito 11.20.312A.143.51

En la Sección 13 "Servicio Cántabro de Empleo":

a) Los créditos 13.00.241A.471, 13.00.241A.472, 13.00.241A.481, 13.00.241A.482 y 13.00.241A.484

b) Los créditos 13.00.241M.471.01, 13.00.241M.471.02, 13.00.241M.472, 13.00.241M.474.01, 13.00.241M.474.02, 13.00.241M.475, 13.00.241M.476.01,

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

13.00.241M.476.02, 13.00.241M.482.01, 13.00.241M.484.02, 13.00.241M.485,
13.00.241M.486, y 13.00.241M.781

c) El crédito 13.00.241N.480 y 13.00.241N.482

En la Sección 14 "Deuda Pública":

Los destinados al pago de intereses, de amortizaciones y de otros gastos derivados de operaciones de endeudamiento.

En la Sección 16 "Instituto Cántabro de Servicios Sociales".

El crédito 16.00.231B.485

En la Entidad Autonómica de derecho público "Agencia Cántabra de Administración Tributaria": Los créditos 01.01.932A.226.17 y 01.01.932A.227.02

ANEXO II

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del año 2024 de la siguiente forma:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Educación Infantil y Educación Primaria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	40.403,05
Gastos variables	4.344,73
Otros Gastos	6.803,11
Importe total anual	51.550,89
Unidades de Integración y Educación Compensatoria en los niveles de Educación obligatoria	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	40.403,05
Gastos Variables	4.344,73
Otros Gastos	3.161,97
Importe total anual	47.909,75
Educación Especial	
Educación Básica/Primaria:	
Salarios de Personal docente, incluidas cargas sociales	40.403,05
Gastos variables	4.344,73
Otros Gastos	7.256,68
Importe total anual	52.004,46
Personal Complementario	
Psíquicos	23.133,00
Autistas	18.764,44
Auditivos	21.524,35
Plurideficientes	26.714,81
Programas de Transición a la vida adulta	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	80.806,11
Gastos variables	5.700,64
Otros Gastos	10.338,10
Importe total anual	96.844,85
Personal Complementario	
Psíquicos	39.935,06
Autistas	33.036,05
Auditivos	28.617,32
Plurideficientes	41.071,31
Educación Secundaria Obligatoria:	
I. Primer y Segundo curso (maestros):	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	54.128,96
Gastos variables	5.111,21
Otros Gastos	8.844,10
Importe total anual	68.084,27
I. Primer y segundo curso	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	58.011,01
Gastos variables	8.637,15
Otros Gastos	8.844,10
Importe total anual	75.492,26

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

II. Tercer y cuarto curso:	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	61.636,70
Gastos variables	9.788,77
Otros Gastos	9.761,61
Importe total anual	81.187,08
Bachillerato	
Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	76.807,80
Gastos variables	11.804,11
Otros Gastos	10.761,31
Importe total anual	99.373,22
Ciclos Formativos	
<u>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	70.700,92
Segundo curso	0,00
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	70.700,92
Segundo curso	70.700,92
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	65.262,39
Segundo curso	0,00
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	65.262,39
Segundo curso	65.262,39
<u>II Gastos variables</u>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	7.708,74
Segundo curso	7.708,74
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas	
Primer curso	7.708,74
Segundo curso	7.708,74
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	7.658,86
Segundo curso	7.658,86
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas	
Primer curso	7.658,86
Segundo curso	7.658,86

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

III Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

Técnico Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

Primer curso	11.823,67
Segundo curso	2.765,30

Grupo 2. Ciclos formativos de:

Técnico Actividades Comerciales

Técnico Superior Gestión de Ventas y Espacios Comerciales

Técnico Cuidados auxiliares de Enfermería

Primer curso	14.376,02
Segundo curso	2.765,30

Grupo 3. Ciclos formativos de:

Técnico Superior Formación para la Movilidad Segura y Sostenible

Primer curso	17.109,48
Segundo curso	2.765,30

Grupo 6. Ciclos formativos de:

Técnico Gestión Administrativa

Técnico Superior Marketing y Publicidad

Técnico Superior Administración y Finanzas

Técnico Superior Asistencia a la Dirección

Técnico Superior Comercio Internacional

Técnico Superior Transporte y Logística

Técnico Superior Proyectos de Obra Civil

Técnico Peluquería y Cosmética Capilar

Técnico Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red

Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Técnico Superior Higiene Bucodental

Técnico Superior Documentación y Administración Sanitarias

Técnico Farmacia y Parafarmacia

Técnico Superior Integración Social

Técnico Atención a Personas en Situación de Dependencia

Técnico Superior Educación Infantil

Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Web

Técnico Superior Guía, Información y Asistencia Turísticas

Primer curso	10.648,69
Segundo curso	12.863,71

Grupo 7. Ciclos formativos de:

Técnico Superior Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

Técnico Instalaciones de Telecomunicaciones

Técnico Instalaciones Eléctricas y Automáticas

Técnico Sistemas Microinformáticos y redes

Técnico Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación

Técnico Superior Prótesis Dentales

Técnico Superior Energías Renovables

Primer curso	13.115,29
Segundo curso	14.970,60

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Grupo 8. Ciclos formativos de:

Técnico Superior Sistemas de Telecomunicación e Informáticos

Técnico Instalación y Amueblamiento

Técnico Carrocería

Técnico Electromecánica de Vehículos Automóviles

Técnico Superior Automoción

Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño en Fotografía

Primer curso 15.425,94

Segundo curso 17.114,78

Grupo 9. Ciclos formativos de:

Técnico Mecanizado

Técnico Superior Mecatrónica Industrial

Primer curso 17.843,54

Segundo curso 19.133,61

Grupo 10. Ciclos formativos de:

Técnico Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera

Primer curso 19.419,92

Segundo curso 20.552,85

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales (Primer y segundo curso) 65.262,39

Gastos variables (Primer y segundo curso) 7.708,74

Otros Gastos (Primer y segundo curso)

Servicios administrativos 10.580,58

Agrojardinería y composiciones florales 11.234,37

Actividades agropecuarias 11.234,37

Aprovechamientos forestales 11.234,37

Artes gráficas 12.942,00

Servicios Comerciales 10.580,58

Reforma y mantenimiento de edificios 11.234,37

Electricidad y Electrónica 11.234,37

Fabricación y montaje 13.866,45

Cocina y restauración 11.234,37

Alojamiento y lavandería 10.532,20

Peluquería y estética 9.992,77

Industrias alimentarias 9.992,77

Informática y comunicaciones 12.638,66

Informática de oficinas 12.638,66

Actividades de panadería y pastelería 11.234,37

Carpintería y mueble 12.202,78

Actividades pesqueras 13.866,45

Instalaciones electrotécnicas y mecánicas 11.234,37

Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel 9.992,77

Fabricación de elementos metálicos 12.202,78

Tapicería y cortinaje 9.992,77

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Actividades domésticas y limpieza de edificios	11.234,37
Mantenimiento de vehículos	12.202,78
Mantenimiento de viviendas	11.234,37
Vidriería y alfarería	13.866,45
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	12.202,78
Acceso y conservación de instalaciones deportivas	9.992,77

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS **2024**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

ÍNDICE

1. INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Presupuesto de Ingresos	9
-Resumen del Presupuesto de Ingresos	25

2. GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

• Índice de Programas por Secciones	31
• Parlamento de Cantabria	49
-Coste del Programa por Capítulos	53
• Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	57
- Coste del Programa por Capítulos	81
• Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	85
- Coste del Programa por Capítulos	119
• Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación	123
- Coste del Programa por Capítulos	147
• Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	151
- Coste del Programa por Capítulos	163
• Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	167
- Coste del Programa por Capítulos	183
• Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	187
- Coste del Programa por Capítulos	215
• Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades	219
- Coste del Programa por Capítulos	241
• Consejería de Salud	245
- Coste del Programa por Capítulos	257
• Servicio Cántabro de Salud	261
- Coste del Programa por Capítulos	277
• Consejería de Industria, Empleo, Innovación, y Comercio	281
- Coste del Programa por Capítulos	299
• Servicio Cántabro de Empleo	303
- Coste del Programa por Capítulos	313
• Deuda Pública	317
-Coste del Programa por Capítulos	319
• Instituto Cántabro de Servicios Sociales	323
- Coste del Programa por Capítulos	335
• Servicios de Emergencias de Cantabria	339
- Coste del Programa por Capítulos	341
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos por Secciones.....	345

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

ÍNDICE

3. INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Oficina de Calidad Alimentaria	351
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	357
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	365
• Instituto Cántabro de Estadística	371
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	377
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	385
• Cuadro resumen ingresos Organismos Autónomos.....	393

4. GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTONÓMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS

• Índice de Programas	399
• Oficina de Calidad Alimentaria	403
- Coste del Programa por Capítulos	405
• Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra"	409
-Coste del Programa por Capítulos	411
• Centro de Investigación del Medio Ambiente	415
- Coste del Programa por Capítulos	419
• Instituto Cántabro de Estadística	423
- Coste del Programa por Capítulos	425
• Agencia Cántabra de Administración Tributaria	429
- Coste del Programa por Capítulos	431
• Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo	435
- Coste del Programa por Capítulos	439
• Cuadro Resumen del Estado de Gastos	443

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS POR SECCIONES

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
1			IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES			
	10		SOBRE LA RENTA			717.722.500
		103	TARIFA AUTONÓMICA		717.722.500	
	11		SOBRE EL CAPITAL			58.500.000
		110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES		34.000.000	
		111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO		20.500.000	
		112	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS BANCARIOS		4.000.000	
	12		COTIZACIONES SOCIALES			20.000
		120	COTIZACIONES DE LOS REGÍMENES ESPECIALES DE FUNCIONARIOS		20.000	
	13		SOBRE ACTIVIDADES			1.300.000
		131	PARTICIPACIÓN CUOTA PROVINCIAL		300.000	
		132	PARTICIPACIÓN CUOTA NACIONAL		1.000.000	

TOTAL CAPÍTULO: 777.542.500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
2			<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>			
	20		SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS			144.250.000
		200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS		112.000.000	
		201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS		31.950.000	
		202	OPERACIONES SOCIETARIAS		300.000	
	21		SOBRE EL VALOR AÑADIDO			606.165.270
		210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO		606.165.270	
	22		SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS			233.492.640
		220	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS		8.377.610	
		221	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS		280.330	
		222	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA CERVEZA		2.713.510	
		223	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LAS LABORES DEL TABACO		54.059.090	
		224	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS		130.265.390	
		225	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD		23.796.710	
		226	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE		14.000.000	
	28		OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS			48.750.000
		280	SOBRE EL JUEGO DE BINGOS		600.000	
		281	SOBRE EL JUEGO DE CASINOS		300.000	
		282	SOBRE EL JUEGO DE MÁQUINAS RECREATIVAS		14.500.000	
		283	SOBRE RIFAS, TÓMBOLAS, APUESTAS Y COMBINACIONES ALEATORIAS		650.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		284	SOBRE EL DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDEROS		3.000.000	
		285	SOBRE EL JUEGO ELECTRÓNICO		2.000.000	
		286	CANON DE SANEAMIENTO		27.700.000	

TOTAL CAPÍTULO: 1.032.657.910

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	30		<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			TASAS			35.979.630
		301	CONSEJERÍA DE SALUD		177.000	
		302	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		361.149	
		303	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		6.200	
		304	CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		33.184.511	
		01	- Generales	3.356.203		
		02	- De abastecimiento de agua	10.050.000		
		03	- De gestión final de residuos	19.778.308		
		305	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		950.000	
		306	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		165.270	
		01	- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	15.270		
		02	- Generales administrativas	50.000		
		03	- Generales de dirección de obra	100.000		
		307	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		10.000	
		308	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		485.500	
		309	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		640.000	
	31		PRECIOS PÚBLICOS			20.212.674
		310	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		3.608.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS									
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)			
32		311	CONSEJERÍA DE SALUD		9.135.000				
		01	-.- Consejería de Salud	10.000					
		02	-.- Servicio Cántabro de Salud	9.125.000					
		312	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		27.000				
		313	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		125.000				
		314	CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		6.317.674				
		319	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		1.000.000				
			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				1.273.000		
		322	ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA Y OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		1.000.000				
		329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		273.000				
		33			VENTA DE BIENES				190.000
				331	CONSEJERÍA DE SALUD			60.000	
				01	-.- Consejería de Salud		50.000		
				02	-.- Servicio Cántabro de Salud		10.000		
				335	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			130.000	
34			CONTRIBUCIONES ESPECIALES			1.665.000			
		342	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		1.665.000				
38			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			13.679.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
39		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		10.652.500	6.460.000
		01	- Generales	8.250.000		
		02	- Servicio Cántabro de Salud	20.000		
		03	- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	132.500		
		04	- Servicio Cántabro de Empleo	2.250.000		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		3.026.500	
		01	- Generales	1.500.000		
		02	- Servicio Cántabro de Salud	54.000		
		03	- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	132.500		
		04	- Servicio Cántabro de Empleo	1.340.000		
			OTROS INGRESOS			
		390	OTROS INGRESOS		25.000	
		391	RECARGOS Y MULTAS		6.250.000	
		01	- Sanciones administrativas	3.750.000		
		02	- Recargos del período ejecutivo	1.250.000		
		03	- Otros recargos y multas	1.250.000		
		396	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTÓNOMO. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, LEY 15/1987, DE 30 DE JUNIO		75.000	
		398	RECURSOS EVENTUALES		10.000	
		399	INGRESOS DIVERSOS		100.000	

TOTAL CAPÍTULO: 79.459.304

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	40		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			987.469.992
		400	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES		48.820.653	
			01 .- Asignación 0,7% IRPF	4.297.000		
			02 .- Nivel mínimo y nivel acordado SAAD	41.000.000		
			03 .- Plan de Apoyo a la Familia	3.507.253		
			09 .- Otras aportaciones	16.400		
		401	CONSEJERÍA DE SALUD		14.506.388	
			01 .- Consejería de Salud	4.337.388		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	10.169.000		
		402	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		35.013	
		404	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		16.946.557	
			01 .- Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio	2.731.557		
			02 .- Servicio Cantabro de Empleo	14.215.000		
		405	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		6.600	
		406	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		898.116.230	
			01 .- Fondo de Suficiencia	613.596.560		
			02 .- Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	63.634.550		
			03 .- Reintegro aplazamiento liquidaciones	-19.115.880		
			04 .- Previsión liquidación 2022	240.000.000		
			05 .- Fondo de Cooperación	1.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS							
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)	
41		407	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD		5.706.000		
		409	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		3.332.551		
			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			39.215.658	
		410	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		38.900.000		
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		95.658		
		412	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		200.000		
		419	OTROS ORGANISMOS		20.000		
	44		DE SOCIEDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				200.000
			440	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		200.000	
	49			DEL EXTERIOR			35.003.000
		491	FONDO SOCIAL VETERINARIO		253.000		
		492	FONDO SOCIAL EUROPEO		4.785.000		
		01	- Programa 2014-2020	285.000			
		02	- Fondo Social Europeo+ 2021-2027	2.700.000			
		03	- Fondo Social Europeo+ Basico	1.800.000			
		495	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		28.000.000		
		08	- Consejeria de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	10.000.000			
		12	- Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio	5.000.000			
		99	- Resto de Consejerías y Organismos Autónomos	13.000.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		497	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)		1.940.000	
		499	OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR		25.000	

TOTAL CAPÍTULO: 1.061.888.650

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5			<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
	51		INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			15.000
		518	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		15.000	
	52		INTERESES DE DEPÓSITOS			350.000
		520	INTERESES BANCARIOS		350.000	
	53		DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS			1.000
		534	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS		1.000	
	54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES			80.000
		540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		80.000	
	55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			4.692.918
		550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		4.687.918	
			02 .- Estación de autobuses y Ciudad del Transportista	1.040.532		
			05 .- Inspección Técnica de Vehículos ITV Raos	2.606.460		
			06 .- Servicio Cántabro de Salud	285.000		
			08 .- Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	700.000		
			09 .- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	49.553		
			10 .- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	6.373		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
		551	APROVECHAMIENTOS FORESTALES		5.000	

TOTAL CAPÍTULO: 5.138.918

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
6			<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</u>			
	60		DE TERRENOS			1.000
		601	VENTA DE FINCAS RÚSTICAS		1.000	
	61		DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			125.000
		611	VENTAS		125.000	
			01 .- Generales bienes patrimoniales	25.000		
			02 .- Polígonos industriales	100.000		
68			REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL			48.500
		681	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		48.500	
			01 .- Generales	48.500		

TOTAL CAPÍTULO: 174.500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	70		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			22.787.711
		701	CONSEJERÍA DE SALUD		7.813.000	
			01 .- Consejería de Salud	100.000		
			02 .- Servicio Cántabro de Salud	7.713.000		
		703	CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		40.000	
		704	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO		10.000	
		705	CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		159.000	
		706	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		4.945.320	
			01 .- Fondo Complementario	1.236.240		
			02 .- Fondo de Compensación	3.709.080		
		708	CONSEJERIA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		6.992.000	
		709	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES		2.828.391	
	76		DE ENTIDADES LOCALES			1.000.000
		760	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS		1.000.000	
	79		DEL EXTERIOR			102.261.895
		791	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)		13.500.000	
		792	FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)		3.500.000	
		795	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		52.654.295	
			02 .- Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa	977.800		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
			03 .- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte	8.845.313		
			07 .- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	1.000.000		
			08 .- Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	7.275.515		
			10 .- Consejería de Salud	200.000		
			11 .- Servicio Cántabro de Salud	6.544.000		
			12 .- Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio	2.811.667		
			99 .- Resto de Consejerías y Organismos Autónomos	25.000.000		
	796		FONDOS REACT UE 2021		28.500.000	
	797		FONDO SOCIAL EUROPEO REACT-EU. PROGRAMA 2014-2020		4.000.000	
	799		OTROS FONDOS DEL EXTERIOR		107.600	

TOTAL CAPÍTULO: 126.049.606

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8	83		ACTIVOS FINANCIEROS			
			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			889.884
		831	AMORTIZACIÓN Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A VIVIENDAS		56.884	
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		833.000	
		01	- Administración General	575.000		
		02	- Servicio Cántabro de Salud	12.000		
		03	- Instituto Cántabro de Servicios Sociales	25.000		
		04	- Personal Docente	156.000		
		05	- Dirección General de Justicia	65.000		
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			76.480.269
		871	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA		69.949.889	
		872	RESTO REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		6.530.380	
		01	- Consejería de Industria. Empleo, Innovación y Comercio	431.160		
		02	- Servicio Cántabro de Empleo. Servicio público de empleo estatal y Ministerio de Educación y Formación Profesional	4.000.000		
		03	- Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades. Programa de Cooperación Territorial Escuela 4.0	2.099.220		

TOTAL CAPÍTULO: 77.370.153

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
9	91		<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>			
		911	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL			382.300.196
			PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		382.300.196	

TOTAL CAPÍTULO: 382.300.196

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	777.542.500	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.032.657.910	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	79.459.304	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.061.888.650	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.138.918	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.956.687.282
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	174.500	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.049.606	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		126.224.106
8	ACTIVOS FINANCIEROS	77.370.153	
9	PASIVOS FINANCIEROS	382.300.196	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		459.670.349
	TOTAL INGRESOS		3.542.581.737

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

ÍNDICE DE PROGRAMAS POR SECCIONES

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : PARLAMENTO DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
00 921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
04 134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
05 462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
05 921O	MANTENIMIENTO
05 921P	PUBLICACIONES OFICIALES
06 921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
07 921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA
09 112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
09 112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
09 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
11 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
11 491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
12 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
12 496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCION EXTERIOR

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 456B	CALIDAD AMBIENTAL
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES
04 455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
05 261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO
06 454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA
06 456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS
06 458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
08 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
08 453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
08 453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL
03 414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
04 412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA
05 413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA
05 415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 322C	PROYECTO COMILLAS
00 923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
03 931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
04 141M	FONDOS EUROPEOS
05 931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
08 929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
08 929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
08 931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
07 232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD
08 144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
08 232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
04 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
04 332A	CENTROS CULTURALES
04 332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS
04 334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
04 337A	PATRIMONIO CULTURAL
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
08 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
08 432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS
03 321O	PERSONAL DOCENTE
04 322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
04 461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
05 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
05 324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
06 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
06 323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
07 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
07 322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: SALUD**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 313A	SALUD PÚBLICA
04 311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
04 461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA
05 311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN : SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 312A	ASISTENCIA SANITARIA
00 312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
10 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
10 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
10 312A	ASISTENCIA SANITARIA
20 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
20 312A	ASISTENCIA SANITARIA
21 311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO
21 312A	ASISTENCIA SANITARIA
22 312A	ASISTENCIA SANITARIA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
03 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
03 422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA
04 494M	RELACIONES LABORALES
06 461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
07 431A	COMERCIO
07 492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL
00 241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL
00 241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL
00 241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN : DEUDA PÚBLICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
08 951M	DEUDA PÚBLICA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**SECCIÓN:** INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)
00 231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES
00 231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
00 231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
00 231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS

SECCIÓN: SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
00 134N	EMERGENCIAS

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SECCIÓN 01 PARLAMENTO DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.994.000
	10		ALTOS CARGOS			1.353.000	
	11		PERSONAL EVENTUAL			531.000	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.911.000	
	13		LABORALES			5.000	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.000	
		151	GRATIFICACIONES		1.000		
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.189.000	
		160	CUOTAS SOCIALES		1.035.000		
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.654.832
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			41.040	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			148.578	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			960.004	
		226 01	Atenciones protocolarias y representativas	16.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	10.400			
		227 99	Otros	520.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			499.710	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.086.200
	40		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			1.140	
		400	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.140		
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.500	
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		2.500		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		01	PARLAMENTO DE CANTABRIA			
SERVICIO		00	PARLAMENTO DE CANTABRIA			
PROGRAMA		911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444	01	Convenio con la Universidad de Cantabria	1.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			3.560	
		460		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
		460	00	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal. Día de Cantabria	1.780			
		460	01	Ayuntamiento de Reocín. Día de las Instituciones	1.780			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.078.000	
		480		SUBVENCIÓN A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS		2.076.000		
		481		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
		481	02	Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC). Día infantil de Cantabria	2.000			
6				INVERSIONES REALES				183.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			78.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			100.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				60.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			60.000	
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	PARLAMENTO DE CANTABRIA
SERVICIO	00	PARLAMENTO DE CANTABRIA
PROGRAMA	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	83	744 01		Universidad de Cantabria	60.000			
				ACTIVOS FINANCIEROS				10.000
				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 8.988.032

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: PARLAMENTO DE CANTABRIA			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	911M	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.994.000	1.654.832		2.086.200		183.000	60.000	10.000		8.988.032
		TOTAL	4.994.000	1.654.832		2.086.200		183.000	60.000	10.000		8.988.032

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 02 PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.980.550
	10			ALTOS CARGOS			67.195	
	11			PERSONAL EVENTUAL			286.997	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.026.641	
	13			LABORALES			191.314	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			408.403	
		160 00		Seguridad Social	408.403			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				345.700
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			12.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			318.200	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	15.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	15.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	250.000			
	227	99		Otros	10.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				50.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			50.000	
	481			ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA PARA LA FORMACIÓN DE PERIODISTAS CÁNTABROS		20.000		
	483			BECAS		30.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				18.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.394.250

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.139.323
	10			ALTOS CARGOS			134.222	
	11			PERSONAL EVENTUAL			174.588	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.512.702	
	14			OTRO PERSONAL			386.172	
	143	00		Sustituciones	215.000			
	143	01		Plus de festividad y nocturnidad	19.272			
	143	03		Reconocimiento de servicios	30.700			
	143	05		Sentencias judiciales	90.900			
	143	06		Incentivos a la jubilación	30.300			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			46.000	
	151	02		Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	46.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			885.639	
	160	00		Seguridad Social	821.629			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				229.766
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			13.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			201.766	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	10.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	25.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	25.000			
	227	99		Otros	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				288.850
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			10.000	
	411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		10.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			23.850	
	461		FOMENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL				
	461	01	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	10.400			
	461	02	Ayuntamiento de Reocín	8.050			
	461	03	Junta Vecinal de Marrón	5.400			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			255.000	
	487		PARTIDOS POLÍTICOS		255.000		
	6		<u>INVERSIONES REALES</u>				16.700
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.700	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.674.639

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.999.430
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.297.317	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			632.031	
	160	00	Seguridad Social	632.031			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.097.800
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			100.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			95.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.892.800	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	10.000			
	227	99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.877.500
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			190.000	
	411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		190.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Laboratorio de radiactividad ambiental (LARUC)- Grupo RADON del Departamento de ciencias médicas y quirúrgicas para mejora de la protección radiológica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	3.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			2.551.500	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		461		APOYO A MUNICIPIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOCORRISMO EN PLAYAS		600.000		
		462		CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO		1.755.000		
		463		AYUNTAMIENTO DE POTES PARA APOYO DE POLICÍA LOCAL. AÑO JUBILAR LEBANIEGO		10.000		
		464		AYUNTAMIENTOS PARA AYUDA DE PROTECCIÓN CIVIL. AÑO JUBILAR LEBANIEGO		4.500		
		465		CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER PARA FINANCIACIÓN DE COMPETENCIAS COMPARTIDAS DE EJECUCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. RESCATE DE PERSONAS CON EL GRUPO DEL PERRO DE SALVAMENTO		12.000		
		466		APOYO A MUNICIPIOS PARA PROMOCIÓN DE LA TAUROMAQUÍA EN EL MUNDO RURAL. RIESGO DE DESPLOBAMIENTO		50.000		
		467		A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CON DESTINO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA USO EN FUNCIONES DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS Y POLICÍA LOCAL		120.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			133.000	
		481		CONVENIO CON LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA. INTERVENCIONES Y ACTUACIONES VARIAS		60.000		
		482		REAL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER. CONVENIO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS		12.000		
		483		BECAS		25.000		
		484		FEDERACIÓN CÁNTABRA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS		10.000		
		485		COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CANTABRIA (CERMI-CANTABRIA) PARA MEJORA DE LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA		15.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	486		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE FEDERACIONES DEPORTIVAS (ACFD) PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS DEPORTIVAS Y MÁS		5.000		
	487		ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GRUPOS DE RESCATE EN MONTAÑA. AYUDA A LA CONSECUCCIÓN DE FINES Y OBJETIVOS		1.000		
	488		FUNDACIÓN POLICIA ESPAÑOLA. ACTOS DE 200 AÑOS DE SU CREACIÓN		5.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				416.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			261.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			130.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				593.500
	70		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			15.000	
	704		CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		15.000		
	76		A ENTIDADES LOCALES			578.500	
	761		AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DEVEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		225.000		
	762		AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES, HIDRANTES Y OTRO MATERIAL PARA USO EN FUNCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL		353.500		

TOTAL PROGRAMA: 9.984.230

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				537.636
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			430.420	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			107.216	
		160 00	Seguridad Social	107.216			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				8.000
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.500	
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				13.000
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			13.000	

TOTAL PROGRAMA: 558.636

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	9210	MANTENIMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.568.679
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.240.775	
	13		LABORALES			2.157.573	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.100.249	
	160	00	Seguridad Social	1.092.068			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.853.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			449.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			75.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.299.000	
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	665.000			
	227	99	Otros	135.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				64.500
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			55.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.486.679

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMA	921P	PUBLICACIONES OFICIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.022.043
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			173.880	
	13			LABORALES			595.277	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			252.886	
		160	00	Seguridad Social	252.886			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				116.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			70.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			46.500	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	6.000			
		227	99	Otros	7.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				26.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			16.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.164.543

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				8.435.267
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	11		PERSONAL EVENTUAL			33.200	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.989.529	
	14		OTRO PERSONAL			4.005.000	
		143 07	Imprevistos retributivos	5.000			
		143 89	Acuerdos retributivos y adopción de medidas de reorganización	1.500.000			
		143 99	Otros	2.500.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.337.456	
		160 00	Seguridad Social	876.456			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				567.000
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			201.500	
		226 02	Publicidad y propaganda	500			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	43.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			360.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				659.242
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			659.242	
		411	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		659.242		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
PROGRAMA	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				42.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				34.296
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			34.296	
		711		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		34.296		
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				565.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			565.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		565.000		

TOTAL PROGRAMA: 10.302.805

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO
PROGRAMA	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.117.945
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.627.778	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			420.085	
		160	00	Seguridad Social	420.085			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				112.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			75.000	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			36.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				6.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.236.445

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				50.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			50.000	
		226 02	Publicidad y propaganda	15.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				312.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			312.000	
		480	INDEMNIZACIONES Y AYUDAS DERIVADAS DE LA LEY DE CANTABRIA 1/2023, DE 5 DE ABRIL, DE RECONOCIMIENTO, HOMENAJE, MEMORIA Y DIGNIDAD A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		300.000		
		481	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE VÍCTIMAS DE TERRORISMO		12.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				35.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			25.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 397.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				32.478.031
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			28.266.903	
	13		LABORALES			555.714	
	14		OTRO PERSONAL			872.736	
		143 99	Otros	872.736			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.712.596	
		160 00	Seguridad Social	2.712.596			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.424.590
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			401.520	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			184.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.779.070	
		226 02	Publicidad y propaganda	30.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	265.000			
		227 99	Otros	300.900			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.052.533
	46		A ENTIDADES LOCALES			140.500	
		461	A CORPORACIONES LOCALES PARA FUNCIONAMIENTO DE JUZGADOS DE PAZ		140.500		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.912.033	
		480	MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL				
		480 01	Colegio de Abogados de Cantabria	5.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		480	02	Colegio de Procuradores de Cantabria	5.000			
		480	03	Asociación de Mediación de Cantabria	5.000			
		480	04	Asociación de Derecho Colaborativo de Cantabria	5.000			
		481		INDEMNIZACIÓN DE ABOGADOS DE OFICIO		2.550.154		
		482		INDEMNIZACIÓN DE PROCURADORES DE OFICIO		248.879		
		484		COLEGIO DE PROCURADORES. SALÓN VIRTUAL, FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN		10.000		
		485		COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES. MEJORA DE LA CULTURA JURÍDICA		10.000		
		486		JUSTICIA GRATUITA. OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORES		1.000		
		487		COLEGIO DE ABOGADOS DE CANTABRIA. FORMACIÓN DE ACCESO A LA ABOGACÍA		42.000		
		488		COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA. ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS		30.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.367.002
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			634.002	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.733.000	
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				65.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			65.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		65.000		

TOTAL PROGRAMA: 43.387.156

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	09	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.234.348
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.234.348	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.972.348			
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.452.753	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			30.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.234.348

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	62			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.522.029	2.522.029

TOTAL PROGRAMA: 2.522.029

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	11	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
PROGRAMA	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				4.944.081
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.848.169	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.025.830	
		160 00		Seguridad Social	1.025.830			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				14.994.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.687.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.465.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.839.500	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	820.000			
		227 99		Otros	6.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			3.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				9.617.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.476.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.141.000	

TOTAL PROGRAMA: 29.556.081

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				100.000
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				700.050
	76		A ENTIDADES LOCALES				

TOTAL PROGRAMA: 800.050

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCION EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				882.273
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			635.686	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			176.505	
	160	00	Seguridad Social	176.505			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				494.137
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			95.800	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			387.837	
	226	02	Publicidad y propaganda	1.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	17.000			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				19.299.260
	46		A ENTIDADES LOCALES			18.784.360	
	461		FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL		17.824.360		
	462		COOPERACIÓN ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES. ASISTENCIA ECONÓMICA A MANCOMUNIDADES DE LA REGIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES		300.000		
	463		ENTIDADES LOCALES MENORES		300.000		
	464		CONVENIO CON EL MUNICIPIO VALLE DE VILLAVERDE. ACTIVIDADES DE FOMENTO PARA REVERTIR EL DECLIVE DEMOGRÁFICO		10.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCION EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48		465		CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE. CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN		15.000		
		466		AYUDAS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		315.000		
		467		CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE TRESVISO. DISPERSIÓN Y ALTA MONTAÑA		20.000		
		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					500.900	
		480		AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS CÁNTABRAS EMIGRANTES PARA FAVORECER SU RETORNO		45.000		
		481		ACTIVIDADES DE CENTROS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		35.000		
		482		ACTIVIDADES DE CASAS DE CANTABRIA				
		482 01		Baracaldo	8.500			
		482 02		Barcelona	19.500			
		482 03		Buenos Aires	6.900			
		482 04		Burgos	6.900			
		482 05		Cádiz	23.000			
		482 06		Camagüey	6.900			
		482 07		Eibar	6.500			
		482 08		La Habana	6.000			
		482 09		Las Palmas	8.500			
		482 10		Lleida	6.900			
		482 11		Logroño	8.500			
		482 12		Mallorca	9.200			
		482 13		México	6.500			
		482 14		Navarra	13.000			
		482 15		Rosario	6.500			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCION EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482	16	Sevilla	13.000			
		482	17	Tenerife	9.200			
		482	18	Valencia	6.900			
		482	19	Valladolid	8.500			
		482	20	Ibiza	6.500			
		482	21	A Coruña	5.500			
		482	22	Aragón	6.500			
		482	24	Valparaíso (Chile)	6.500			
		483		BECAS		30.000		
		484		CONVENIO CON CASA DE CANTABRIA EN MADRID PARA PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN MADRID		30.000		
		485		FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA. GASTOS CORRIENTES DERIVADOS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS		40.000		
		487		CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS. PROGRAMA SISTEMA PERSONALIZADO DE DOSIFICCIÓN EN ÁREAS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		20.000		
		488		DIFUSIÓN DEL FOLKLORE CÁNTABRO EN CASAS DE CANTABRIA				
		488	01	Federación Cántabra de Agrupaciones de Folklore	50.000			
		488	02	Federación Cántabra de Coros	40.000			
		489		CONVENIO CON CASA DE EUROPA EN CANTABRIA. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROEAS		5.000		
	49			AL EXTERIOR			14.000	
		492		COTIZACIÓN A ASOCIACIONES EUROPEAS. CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS (CRPM). ARCOATLÁNTICO		14.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIO	12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, ACCIÓN EXTERIOR Y CASAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCION EXTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				506.900
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			190.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			190.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			117.900	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				891.207
	76			A ENTIDADES LOCALES			365.011	
		761		AYUDAS EN ESPECIE PUESTOS DE TRABAJO INTELIGENTES		147.011		
		762		AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE USO COMÚN PARA CORPORACIONES LOCALES DE MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		218.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			426.196	
		771		AYUDAS A EMPRESAS PRIVADAS PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE RIESGO DE DESPOBLAMIENTO PARA REVERTIR SU DECLIVE DEMOGRÁFICO		426.196		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
		781		CASAS DE CANTABRIA		100.000		

TOTAL PROGRAMA: 22.073.777

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	912M	PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA	1.980.550	345.700		50.000		18.000				2.394.250
00	921M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	4.139.323	229.766		288.850		16.700				4.674.639
04	134M	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	2.999.430	3.097.800		2.877.500		416.000	593.500			9.984.230
05	462A	INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	537.636	8.000				13.000				558.636
05	921O	MANTENIMIENTO	4.568.679	2.853.500				64.500				7.486.679
05	921P	PUBLICACIONES OFICIALES	1.022.043	116.500				26.000				1.164.543
06	921N	DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8.435.267	567.000		659.242		42.000	34.296	565.000		10.302.805
07	921Q	ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA	2.117.945	112.000				6.500				2.236.445
09	112A	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO		50.000		312.000		35.000				397.000
09	112M	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	32.478.031	5.424.590		3.052.533		2.367.002		65.000		43.387.156
09	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		2.234.348				5.482.753				7.717.101
11	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						2.522.029				2.522.029

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
11	491M	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	4.944.081	14.994.500				9.617.500				29.556.081
12	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						100.000	700.050			800.050
12	496M	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL Y ACCIÓN EXTERIOR	882.273	494.137		19.299.260		506.900	891.207			22.073.777
		TOTAL	64.105.258	30.527.841		26.539.385		21.233.884	2.219.053	630.000		145.255.421

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SECCIÓN 04 FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.651.062
	10		ALTOS CARGOS			144.664	
	11		PERSONAL EVENTUAL			70.081	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.978.265	
	13		LABORALES			38.978	
	14		OTRO PERSONAL			482.900	
	143	00	Sustituciones	400.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	30.900			
	143	05	Sentencias judiciales	10.400			
	143	10	Movilidad vialidad invernol	41.600			
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			210.900	
	151	01	Gratificaciones extraordinarias	30.900			
	151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	180.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			725.274	
	160	00	Seguridad Social	625.274			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.908.153
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			793.553	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.104.600	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	26.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	227	99	Otros	66.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			3.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				5.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			5.000	
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	5.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				828.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			700.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			98.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				11.240.000
	73		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			1.600.000	
		731	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		1.600.000		
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.000.000	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740 01	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	2.000.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			7.640.000	
		762	PLAN DE INVERSIONES MUNICIPALES		7.640.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	87	870	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u> APORTACIONES PATRIMONIALES APORTACIONES PATRIMONIALES		6.300.000	6.300.000	6.300.000

TOTAL PROGRAMA: 23.932.215

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				500.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			500.000	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	500.000			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.930.083
	46			A ENTIDADES LOCALES				
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.100.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.100.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.129.946
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.129.946	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	03	Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.	1.129.946			

TOTAL PROGRAMA: 6.660.029

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.768.528
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.088.502	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			609.944	
		160 00		Seguridad Social	609.944			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				38.096.100
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.100	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			38.078.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	305.000			
		227 99		Otros	6.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			3.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.088.070
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			2.323.070	
		414		CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		2.323.070		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			215.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	200.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos de verano	15.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	46			A ENTIDADES LOCALES			300.000	
		461		LIMPIEZA DE PLAYAS RURALES		300.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			250.000	
		481		IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA				
		481 01		Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME	40.000			
		481 02		Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria	40.000			
		481 03		Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO)	40.000			
		481 04		Unión General de Trabajadores (UGT)	40.000			
		481 05		Asociación Costa Quebrada	60.000			
		483		BECAS		30.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.421.142
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			450.919	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			518.322	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			42.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			389.901	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				353.257
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			300.000	
		714		CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		300.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	03	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO
PROGRAMA	456B	CALIDAD AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	76			A ENTIDADES LOCALES			53.257	
		764		PIMA ECONOMIA CIRCULAR		53.257		

TOTAL PROGRAMA: 45.727.097

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				254.160
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				731.440
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			731.440	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				9.080.137
	76		A ENTIDADES LOCALES				
	77		A EMPRESAS PRIVADAS				
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

TOTAL PROGRAMA: 10.065.737

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.996.199
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	11		PERSONAL EVENTUAL			32.040	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.353.208	
	13		LABORALES			96.332	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			444.537	
		160 00	Seguridad Social	444.537			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.322.161
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.033.011	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.001.300	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			242.850	
	226 02		Publicidad y propaganda	10.000			
	227 06		Estudios y trabajos técnicos	1.000			
	227 99		Otros	83.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			45.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				8.005.075
	46		A ENTIDADES LOCALES			60.000	
	461		FOMENTO DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA EN ZONAS CON RIESGO DE DESPOBLAMIENTO		60.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			7.860.075	
	471		FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS SOCIAL		4.602.000		
	471 01		Cofibus, S.L.	22.000			
	471 02		Terminales de Autobuses de Cantabria, S.L.	580.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48	472	COMPENSACIÓN DESCUENTO BILLETES		3.258.075		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			85.000	
		482	ASOCIACIONES DE TRANSPORTISTAS		50.000		
		483	BECAS		35.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.573.767
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			748.317	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.193.188	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			59.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			42.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			531.262	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.230.800
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			343.500	
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 03	Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	313.500			
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01	Fomento de la investigación en materia de transporte	30.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			587.300	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		761		ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES - CONECTA CANTABRIA		587.300		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			300.000	
		781		ZONAS BLANCAS DE TELECOMUNICACIONES- CONECTA CANTABRIA		300.000		

TOTAL PROGRAMA: 16.128.002

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PROGRAMA	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.090.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.090.000	
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 03	Fundación Centro Tecnológico en Logística Integral de Cantabria	3.090.000			

TOTAL PROGRAMA: 3.090.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	60		<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			400.000	400.000

TOTAL PROGRAMA: 400.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO		05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			
PROGRAMA		261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.402.982
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			967.844	
	13			LABORALES			52.319	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			312.737	
		160 00		Seguridad Social	312.737			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				94.900
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			19.700	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			68.200	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	32.500			
		227 99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.457.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.612.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			60.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			122.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			302.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			360.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				185.500
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.500	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742	07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	90.500			
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744	01	Programa + BICEPS	10.000			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			85.000	
		781		ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA BICICLETA EN CENTROS EDUCATIVOS		40.000		
		782		FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE		6.000		
		783		PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, PAISAJE Y DESARROLLO RURAL				
		783	01	Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles	6.500			
		783	02	Grupo de Acción Local Liébana	6.500			
		783	03	Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa	6.500			
		783	04	Asociación para Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos	6.500			
		783	05	Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera	6.500			
		783	06	Grupo Acción Costera Cantabria Oriental	6.500			

TOTAL PROGRAMA: 4.140.382

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.083.264
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			844.316	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			238.948	
		160 00		Seguridad Social	238.948			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				71.700
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			57.200	
		227 99		Otros	3.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				23.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000	
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Cursos y encuentros para coadyuvar al fomento del conocimiento del urbanismo	5.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			18.000	
		481		COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA				
		481 01		Curso y/o jornadas de urbanismo	18.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				192.000
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			70.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				200.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			200.000	
	761		AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA PARA ELABORACIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO		160.000		
	762		AYUNTAMIENTO DE LAREDO. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LA PUEBLA VIEJA		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.569.964

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				4.107.200
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.465.200	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.642.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.107.200

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.739.299
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.492.081	
	13		LABORALES			3.537.481	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.639.655	
		160 00	Seguridad Social	1.639.655			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				31.601.300
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			570.100	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			30.951.100	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	115.000			
	227	99	Otros	25.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			80.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			2.000	
	460		JUNTA VECINAL DE SALCES. TRIBUTOS PLAN REINOSA		2.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				6.951.200
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.350.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.220.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			214.200	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			107.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			60.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				100.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			100.000	
	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			

TOTAL PROGRAMA: 45.393.799

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.432.686
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			671.638	
	13		LABORALES			452.475	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			308.573	
		160 00	Seguridad Social	308.573			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				978.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			344.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			616.500	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99	Otros	12.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				100.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			100.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	100.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				7.830.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.700.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			45.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			55.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			30.000	

TOTAL PROGRAMA: 10.341.186

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO		06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS			
PROGRAMA		456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.047.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				300.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			300.000	
	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	07		Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	300.000			

TOTAL PROGRAMA:		2.347.000
-----------------	--	-----------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS
PROGRAMA	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				6.400
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.400	
6			INVERSIONES REALES				4.021.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.350.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			650.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				300.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			300.000	
		761	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDA EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS		300.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.327.400

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				300.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			300.000	
		481		COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. PROGRAMA DE APOYO OFICINAS DE REHABILITACIÓN		150.000		
		482		COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CANTABRIA. PROGRAMA APOYO OFICINAS REHABILITACIÓN		150.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				100.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			100.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				25.944.731
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.045.138	
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01		Programa de obras y equipamiento docente. Programa de Impulso a la Recuperación de Edificios Públicos (PIREP)	3.045.138			
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

TOTAL PROGRAMA: 26.344.731

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.656.477
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.976.740	
	13		LABORALES			25.762	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			583.893	
	160	00	Seguridad Social	583.893			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				213.474
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			203.974	
	226	02	Publicidad y propaganda	18.150			
	227	99	Otros	43.100			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				10.442.549
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			600.000	
	440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	01	Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	600.000			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.842.549	
	481		AYUDAS A INQUILINOS PARA PAGO DE RENTAS DE VIVIENDAS		6.895.801		
	482		INFORME EVALUACIÓN DEL EDIFICIO		1.480		
	484		AYUDAS EXTRAORDINARIAS EMERGENCIA HABITACIONAL. FONDO DE EMERGENCIA HABITACIONAL		500.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485		AYUDAS A LA MOVILIZACIÓN DE VIVIENDA VACÍA PARA SU ARRENDAMIENTO		10.000		
		486		BONO JOVEN ALQUILER		2.413.268		
		487		CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA. CONCURSO EUROPEAN		22.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				755.951
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			100.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			55.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			30.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			561.951	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				7.525.201
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.000.000	
	740			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	01		Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L.	1.000.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			550.000	
	762			REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS		500.000		
	763			AYUNTAMIENTO DE CAMARGO. ERRADICACIÓN CHABOLISMO		50.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.975.201	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		781	PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS				
		781 01	Erradicación zonas degradadas, chabolismo e infravivienda	50.000			
		781 02	Programa de adquisición y puesta a disposición de viviendas para incremento del parque público	1.851.000			
		781 03	Rehabilitación de viviendas y edificios	3.200.000			
		781 04	Adquisición de vivienda en pequeños municipios para jóvenes y reto demográfico	604.201			
		781 05	Fomento de viviendas y alojamientos	200.000			
		782	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA. ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO		70.000		

TOTAL PROGRAMA: 21.593.652

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	60			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000.000	2.000.000

TOTAL PROGRAMA: 2.000.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.058.558
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			764.712	
	13		LABORALES			742.215	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			481.549	
	160	00	Seguridad Social	481.549			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				625.700
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			43.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			157.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			330.700	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	2.000			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			95.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				200.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			200.000	
	460		ACTUACIONES DE VIALIDAD INVERNAL POR NEVADAS		200.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				8.982.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.900.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.800.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			235.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			42.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				462.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			462.000	
	761		PUEBLO DE CANTABRIA		150.000		
	762		SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANTABRIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS, REDES DE CARRILES PARA BICICLETAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS CICLISTAS O GENERACIÓN ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES		312.000		

TOTAL PROGRAMA: 12.328.258

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE			
SERVICIO		08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS			
PROGRAMA		453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.025.435
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.443.867	
	13		LABORALES			3.162.868	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.418.700	
		160 00	Seguridad Social	1.418.700			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.973.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			340.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			400.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			892.500	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
		227 99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			340.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				8.110
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			8.110	
		482	CUOTAS A ASOCIACIONES TÉCNICAS NACIONALES				
		482 00	Asociación Técnica de Carreteras	3.560			
		482 01	Asociación Española de la Carretera	4.550			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				38.266.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			24.000.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			13.700.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			410.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			121.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.735.680
	73			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			2.735.680	
		731		ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		2.735.680		

TOTAL PROGRAMA: 49.008.225

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	451N	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	3.651.062	1.908.153	5.000			828.000	11.240.000	6.300.000		23.932.215
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		500.000		2.930.083		2.100.000	1.129.946			6.660.029
03	456B	CALIDAD AMBIENTAL	2.768.528	38.096.100		3.088.070		1.421.142	353.257			45.727.097
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				254.160		731.440	9.080.137			10.065.737
04	453C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES	1.996.199	2.322.161		8.005.075		2.573.767	1.230.800			16.128.002
04	455A	FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL							3.090.000			3.090.000
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						400.000				400.000
05	261M	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1.402.982	94.900				2.457.000	185.500			4.140.382
05	261N	PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	1.083.264	71.700		23.000		192.000	200.000			1.569.964
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						4.107.200				4.107.200

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	452A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y DE SANEAMIENTO	6.739.299	31.601.300		2.000		6.951.200	100.000			45.393.799
06	454A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	1.432.686	978.500		100.000		7.830.000				10.341.186
06	456A	CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS Y DEFENSA FRENTE A AVENIDAS						2.047.000	300.000			2.347.000
06	458A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MUNICIPAL		6.400				4.021.000	300.000			4.327.400
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				300.000		100.000	25.944.731			26.344.731
07	261A	ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	2.656.477	213.474		10.442.549		755.951	7.525.201			21.593.652
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						2.000.000				2.000.000
08	453A	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	2.058.558	625.700		200.000		8.982.000	462.000			12.328.258
08	453B	ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS	6.025.435	1.973.000		8.110		38.266.000	2.735.680			49.008.225
		TOTAL	29.814.490	78.391.388	5.000	25.353.047		85.763.700	63.877.252	6.300.000		289.504.877

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 05 DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				7.514.645
	10		ALTOS CARGOS			144.664	
	11		PERSONAL EVENTUAL			107.802	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.375.680	
	13		LABORALES			118.665	
	14		OTRO PERSONAL			116.955	
	143	00	Sustituciones	53.555			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	10.400			
	143	05	Sentencias judiciales	53.000			
	16		<u>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</u>			1.650.879	
	160	00	Seguridad Social	1.596.859			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.405.600
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.048.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			104.100	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.439.500	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	227	99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				27.000
	35		<u>INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>			27.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		27.000		
	352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	10.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				90.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			15.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Cursos de Verano	15.000			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			75.000	
		483	BECAS		75.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				367.100
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			44.100	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			191.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			132.000	

TOTAL PROGRAMA: 10.604.345

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				11.800
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			11.800	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.850.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS				

TOTAL PROGRAMA: 1.861.800

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.951.203
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.508.228	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			442.975	
		160 00	Seguridad Social	442.975			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				147.600
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			12.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			118.600	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	80.000			
		227 99	Otros	18.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			17.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				137.000
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			37.000	
		471	MEDIDAS ESTRUCTURALES DE ACOMPAÑAMIENTO. CESE DE LA ACTIVIDAD AGRARIA. GASTOS DE ANTICIPOS FINANCIEROS		7.000		
		473	COOPERATIVAS AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		30.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.000	
		481	ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS. GESTIÓN POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC)		100.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.300.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			525.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.310.000	13.495.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			185.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			260.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			420.000	
	716			FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)		420.000		
	716	01		Obligaciones procedentes de ejercicios anteriores	100.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			1.575.000	
	761			INVERSIONES COLECTIVAS DE CARÁCTER GANADERO		900.000		
	762			EFICIENCIA ENERGÉTICA		100.000		
	763			INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		575.000		
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			7.620.000	
	771			MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES		3.000.000		
	772			ELECTRIFICACIÓN RURAL		20.000		
	773			MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		4.600.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.880.000	
	781			ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO		3.500.000		
	782			MEDIDAS BÁSICAS DE DESARROLLO RURAL		250.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		783		COMUNIDAD DE REGANTES RUIJAS-EBRO. MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS		130.000		

TOTAL PROGRAMA: 18.030.803

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.554.094
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.666.668	
	13		LABORALES			234.091	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			583.253	
		160 00	Seguridad Social	583.253			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				242.200
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			15.200	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			199.300	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	80.000			
	227	99	Otros	15.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.700	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				273.200
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			41.000	
	473		FOMENTO DEL COOPERATIVISMO		1.000		
	474		MEDIDAS FITOSANITARIAS		30.000		
	475		OTRAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS		10.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			232.200	
	480		FORMACIÓN Y COLABORACIÓN				
	480	01	Asociación Independiente de Ganaderos y Agricultores de Cantabria (AIGAS)	21.600			
	480	03	Unión de Ganaderos y de Agricultores Montañeses (UGAM-COAG)	91.800			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROGRAMA	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		480 04	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)	86.400			
		480 05	Sindicato Democrático de Ganaderos Montañeses (SDGM-UPA)	32.400			
			<u>INVERSIONES REALES</u>				712.800
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			71.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			51.600	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			590.200	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				38.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			38.000	
	771		MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA		30.000		
	772		PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIOS		8.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.820.294

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	77		<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> A EMPRESAS PRIVADAS				109.000

TOTAL PROGRAMA: 109.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.096.032
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.341.494	
	13		LABORALES			221.617	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			462.839	
	160	00	Seguridad Social	462.839			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.434.100
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			112.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.316.100	
	226	02	Publicidad y propaganda	1.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	3.000			
	227	99	Otros	1.756.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				250.000
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			250.000	
	471		INDEMNIZACIÓN CAMPAÑAS DE ERRADICACIÓN		250.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				3.595.210
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			119.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			3.445.210	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.290.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			1.290.000	
		771		AYUDAS PARA ACTUACIONES SANITARIAS		150.000		
		773		ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES. AYUDAS VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN		200.000		
		774		BIENESTAR ANIMAL		940.000		

TOTAL PROGRAMA: 9.665.342

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.656.621
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			860.003	
	13		LABORALES			426.248	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			370.370	
		160 00	Seguridad Social	370.370			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				546.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			33.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			41.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			467.000	
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	18.000			
	227	99	Otros	18.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.248.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			135.000	
	461		FERIAS, CERTÁMENES, CONCURSOS Y EXPOSICIONES		105.000		
	464		MANCOMUNIDAD DE LA RESERVA DEL SAJA. PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL CABALLO		30.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.530.000	
	470		AYUDAS COMPENSATORIA RECOGIDA DE LECHE EN ZONAS DESPOBLADAS		140.000		
	472		MEJORA EXPLOTACIONES CUNÍCOLAS		25.000		
	473		VELOGEN, S.L. AYUDA PROGRAMAS DE MEJORA		25.000		
	475		CEBO VACUNO AUTÓCTONO		210.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48		476	FOMENTO GENOTIPADO DE TERNERAS		30.000		
		477	FOMENTO DE RAZAS PURAS		300.000		
		478	FOMENTO DE GANADO OVINO AUTÓCTONO		50.000		
		479	AYUDA SECTOR LÁCTEO		750.000		
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.583.000	
		481	ASOCIACIÓN FRISONA DE CANTABRIA		465.000		
		481 01	Concurso regional	25.000			
		481 02	Gastos de funcionamiento	40.000			
		482	FOMENTO GANADERO		145.000		
		484	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA TUDANCA				
		484 01	Convenio de colaboración	20.000			
		484 02	Gastos de funcionamiento	9.000			
		484 03	Concurso nacional	15.000			
		485	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE RAZAS BOVINAS DE APTITUD CÁRNICA				
		485 01	Gastos de funcionamiento	50.000			
		485 02	Concurso regional	20.000			
		486	AYUDAS A ASOCIACIONES Y FEDERACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
		486 01	Asociación de amigos del perro de aguas del Cantábrico	2.000			
		486 02	Asociación raza parda de montaña de Cantabria	10.000			
		486 03	Asociación de carreteros	5.000			
		487	AYUDAS A ENTIDADES DE CONTROL LECHERO		765.000		
		488	PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES		60.000		
		489	ASOCIACIÓN REGIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA (ESPACAN)				
		489 01	Gastos de funcionamiento	5.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA
PROGRAMA	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		489 02	Concurso nacional	12.000			
			<u>INVERSIONES REALES</u>				362.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			95.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			247.000	
7	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.039.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			1.932.000	
	771		AYUDAS A LA APICULTURA		170.000		
	772		PRIMAS A SEGUROS AGRARIOS		1.750.000		
	773		COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS. REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA IDENTIFICADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (RACIC)		12.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			107.000	
	781		ENTIDADES DE CONTROL LECHERO GESTORES DEL LIBRO GENEALÓGICO		85.000		
	782		AYUDAS A LA APICULTURA		2.000		
	783		PROTECCIÓN Y CONTROL DEL GANADO, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA		10.000		
	784		AYUDAS AL FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 7.852.121

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				596.001
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			469.275	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			126.726	
		160 00		Seguridad Social	126.726			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				239.000
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			228.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	1.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	214.000			
		227 99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.930.166
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			1.334.166	
		412		OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		1.334.166		
	46			A ENTIDADES LOCALES			300.000	
		461		ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		300.000		
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			75.000	
		471		ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MERCADOS		75.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			221.000	
		481		ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y MERCADOS		200.000		
		483		BECAS		21.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				69.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			54.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				5.065.200
	71		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			15.200	
	712		OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA		15.200		
	76		A ENTIDADES LOCALES			50.000	
	763		AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. INVERSIONES EN EL MATADERO DE TORRELAVEGA		50.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			5.000.000	
	771		AYUDAS ESTRUCTURALES A LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLAS		5.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 7.899.367

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.091.917
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.507.753	
	13		LABORALES			48.092	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			465.990	
		160 00	Seguridad Social	465.990			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				882.900
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			28.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			196.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			569.900	
	226 02		Publicidad y propaganda	10.000			
	227 06		Estudios y trabajos técnicos	140.000			
	227 99		Otros	37.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			88.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				558.600
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			30.000	
	471		COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO		30.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			528.600	
	481		COFRADÍAS DE PESCADORES. FUNCIONAMIENTO Y PROYECTOS DE COLABORACIÓN				
	481 01		Cofradía de pescadores de Castro Urdiales	24.400			
	481 02		Cofradía de pescadores de Laredo	19.800			
	481 03		Cofradía de pescadores de Colindres	19.800			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			
SERVICIO		05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN			
PROGRAMA		415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		481 04	Cofradía de pescadores de Santoña	21.000			
		481 05	Cofradía de pescadores de Suances	15.200			
		481 06	Cofradía de pescadores de Comillas	15.200			
		481 07	Cofradía de pescadores de San Vicente de la Barquera	19.800			
		481 08	Cofradía de pescadores de Santander	18.400			
		481 09	Federación de cofradías de pescadores de Cantabria	134.000			
		482	OTRAS ASOCIACIONES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		220.000		
		483	BECAS		21.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				424.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			96.500	
7	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			247.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			80.000	
			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				6.320.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			180.000	
	742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	120.000			
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01	Grupo de investigación Ides-UC	60.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			5.100.000	
		771		AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		5.100.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.040.000	
		781		AYUDAS ESTRUCTURALES EN EL SECTOR DE LA PESCA		1.040.000		

TOTAL PROGRAMA: 10.277.417

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.436.000
	46			A ENTIDADES LOCALES				
	47			A EMPRESAS PRIVADAS				
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.574.400
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			2.316.400	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			258.000	

TOTAL PROGRAMA:	4.010.400
-----------------	-----------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				25.900.880
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			9.990.884	
	13		LABORALES			9.385.432	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			257.500	
	151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	257.500			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			6.196.982	
	160	00	Seguridad Social	6.145.482			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.815.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			585.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			127.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.053.000	
	226	02	Publicidad y propaganda	5.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	227	99	Otros	40.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.343.839
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			17.000	
	442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	17.000			
	45		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			400.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		451	CONSORCIO PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA		400.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			220.000	
		462	CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS		220.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			715.000	
		471	PAGO SERVICIOS AMBIENTALES. PLAN GESTIÓN DEL LOBO		700.000		
		472	AVES CANTÁBRICAS, S.L. FESTIVAL DE LA MIGRACIÓN DE LAS AVES SANTOÑA		15.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.991.839	
		480	PROYECTO LIFE				
		480 01	Red Cambera. Life Divaqua (Parque Nacional de los Picos de Europa)	45.000			
		480 02	Asociación AMICA. Life Steps for Life	40.807			
		480 03	Asociación Cántabra a favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS). Life Steps for Life	40.807			
		480 04	Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). Life Steps for Live	18.225			
		480 05	SAEMA: Saema Empleo. LIFE COOP-CORTADERIA	116.000			
		480 06	Sociedad Española de Ornitología (SEO-Birdlife). LIFE COOP-CORTADERIA	72.000			
		480 07	Asociación Cántabra a favor de las personas con discapacidad intelectual (AMPROS). LIFE COOP-CORTADERIA	52.000			
		480 08	Centro Especial de Empleo SERCA.LIFE COOP-CORTADERIA	52.000			
		481	RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA NATUREA		1.400.000		
		482	ENTIDADES FORESTALES DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
		482 01	Entidad para la certificación forestal de Cantabria	65.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482 02		Asociación forestal de Cantabria	15.000			
		484		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (Canela). PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL		10.000		
		485		SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA. SEGUIMIENTO DIRECTIVA AVES		10.000		
		487		ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE EMPRESARIOS DE LA MADERA Y EL MUEBLE. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		25.000		
		488		ENTIDADES COLABORADORAS EN CAZA Y PESCA FLUVIAL				
		488 01		Federación Cantabria de Caza. Optimización de la Ordenación Cinegética en Cantabria	20.000			
		488 02		Sociedad Cantabria de Fomento de Caza y Pesca. Apoyo Repoblación Salmónidos	10.000			
6				INVERSIONES REALES				7.373.500
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			4.082.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			465.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			36.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.790.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.390.000
	70			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			30.000	
	704			13ª ZONA DE LA GUARDIA CIVIL. EQUIPOS DE VIGILANCIA MEDIO NATURAL		30.000		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			50.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	05	DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD
PROGRAMA	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		742	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 07	Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	50.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			800.000	
		761	AYUDAS FORESTALES. MEJORA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS MONTES		400.000		
		762	ACTUACIONES EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA		400.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			510.000	
		771	AYUDAS FORESTALES		410.000		
		773	AYUDAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA FAUNA SILVESTRE		100.000		

TOTAL PROGRAMA: 41.823.219

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	411M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	7.514.645	2.605.600	27.000	90.000		367.100				10.604.345
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		11.800					1.850.000			1.861.800
03	414A	AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO RURAL	1.951.203	147.600		137.000		2.300.000	13.495.000			18.030.803
03	414B	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO	2.554.094	242.200		273.200		712.800	38.000			3.820.294
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)							109.000			109.000
04	412A	ERRADICACIÓN, LUCHA Y CONTROL DE ENFERMEDADES	2.096.032	2.434.100		250.000		3.595.210	1.290.000			9.665.342
04	412B	REORIENTACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	1.656.621	546.500		3.248.000		362.000	2.039.000			7.852.121
05	413A	DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AGRARIA	596.001	239.000		1.930.166		69.000	5.065.200			7.899.367
05	415A	DESARROLLO DE LOS SECTORES PESQUERO Y ALIMENTARIO	2.091.917	882.900		558.600		424.000	6.320.000			10.277.417

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				1.436.000		2.574.400				4.010.400
06	456C	PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES	25.900.880	3.815.000		3.343.839		7.373.500	1.390.000			41.823.219
		TOTAL	44.361.393	10.924.700	27.000	11.266.805		17.778.010	31.596.200			115.954.108

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SECCIÓN 06 ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	322C	PROYECTO COMILLAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.941.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.941.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	12	Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	1.931.000			
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
7	74	442	08	Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	2.010.000			
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				269.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			269.000	
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	12	Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	269.000			
8	85			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				2.000.000
				ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			2.000.000	
		850		ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		2.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 6.210.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.914.234
	10			ALTOS CARGOS			144.664	
	11			PERSONAL EVENTUAL			70.081	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.203.992	
	14			OTRO PERSONAL			60.000	
	143	05		Sentencias judiciales	60.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			435.497	
	160	00		Seguridad Social	372.197			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.216.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.135.500	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			49.500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.016.000	
	226	01		Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
	226	02		Publicidad y propaganda	70.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	100.000			
	227	99		Otros	2.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				1.500
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500	
	352			INTERESES DE DEMORA		1.000		
	359			OTROS GASTOS FINANCIEROS		500		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			
SERVICIO		00	CONSEJERÍA			
PROGRAMA		923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPlicación del GASTO			IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
							SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>						13.712.127
	41			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS					572.707	
		413		INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA				572.707		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO					10.139.420	
		447		A OTROS ENTES AUTONÓMICOS						
		447	01	Agencia Cantabra de Administración Tributaria			10.139.420			
	47			A EMPRESAS PRIVADAS					1.500.000	
		471		AYUDAS DIRECTAS POR INCREMENTO DE LA INFLACIÓN				1.500.000		
6	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					1.500.000	
		481		AYUDAS DIRECTAS POR INCREMENTO DE LA INFLACIÓN				1.500.000		
				<u>INVERSIONES REALES</u>						188.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					145.000	
7	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					43.000	
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>						1.618.018
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS					42.000	
		713		INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA				42.000		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO					1.576.018	
		747		A OTROS ENTES AUTONÓMICOS						

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		747	01	Agencia Cántabra de Administración Tributaria	1.576.018			

TOTAL PROGRAMA: 20.649.879

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
PROGRAMA	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				459.214
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			303.306	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			85.826	
		160 00		Seguridad Social	85.826			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				107.960
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			97.960	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	94.460			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	

TOTAL PROGRAMA: 567.174

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.014.754
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			723.071	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			221.601	
		160 00		Seguridad Social	221.601			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				720.500
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			500	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			600.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	20.000			
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	300.000			
		227 99		Otros	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			100.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			20.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				840.600
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			215.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 02		Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	100.000			
		440 10		Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	100.000			
		444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01		Acciones de fondos europeos	15.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	46			A ENTIDADES LOCALES			250.000	
		461		RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS		100.000		
		462		PROYECTOS EUROPEOS		150.000		
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			375.600	
		481		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS		14.000		
		482		CASA DE EUROPA DE CANTABRIA. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS		8.000		
		483		BECAS		66.600		
		484		PREMIO CONCURSO OBJETIVO EUROPEO		12.000		
		485		PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO				
		485 01		Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos	35.000			
		485 02		Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera	35.000			
		485 03		Asociación de Desarrollo Territorial Campoo los Valles	35.000			
		485 04		Grupo de Acción Local Liébana	35.000			
		485 05		Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa	35.000			
		487		PROYECTOS EUROPEOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		100.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				575.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			575.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.600
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			1.600	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
PROGRAMA	141M	FONDOS EUROPEOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		740	10	Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.	1.600			

TOTAL PROGRAMA: 3.152.454

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	05	INTERVENCIÓN GENERAL
PROGRAMA	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1						5.464.430
	10				101.161	
	12				4.276.711	
	16				1.086.558	
		160 00		1.086.558		
2						266.500
	22				250.500	
		227 06		249.000		
	23				16.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.730.930

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	22			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>			2.500.000	2.500.000
				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				

TOTAL PROGRAMA:	2.500.000
-----------------	-----------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5	50	500	<u>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</u> DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		3.000.000	3.000.000	3.000.000

TOTAL PROGRAMA: 3.000.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	9310	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.444.948
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.065.113	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			309.753	
		160	00	Seguridad Social	306.753			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				72.870
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			59.870	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	49.870			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				10.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.000	
8				<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000.000
	85			ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			10.000.000	
		850		ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		10.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 11.527.818

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	322C	PROYECTO COMILLAS				3.941.000			269.000	2.000.000		6.210.000
00	923M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	1.914.234	3.216.000	1.500	13.712.127		188.000	1.618.018			20.649.879
03	931M	PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS	459.214	107.960								567.174
04	141M	FONDOS EUROPEOS	1.014.754	720.500		840.600		575.000	1.600			3.152.454
05	931N	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.464.430	266.500								5.730.930
08	929M	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS		2.500.000								2.500.000
08	929N	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					3.000.000					3.000.000
08	931O	GESTIÓN DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	1.444.948	72.870				10.000		10.000.000		11.527.818
		TOTAL	10.297.580	6.883.830	1.500	18.493.727	3.000.000	773.000	1.888.618	12.000.000		53.338.255

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SECCIÓN 07 INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.694.602
	10		ALTOS CARGOS			144.664	
	11		PERSONAL EVENTUAL			103.070	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.017.772	
	14		OTRO PERSONAL			65.000	
	143	00	Sustituciones	50.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	15.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			364.096	
	160	00	Seguridad Social	331.096			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				678.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			103.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			14.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			549.000	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	15.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	227	99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				6.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		6.000		
	352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				78.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			57.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			21.000	

TOTAL PROGRAMA: 2.456.602

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				245.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			235.000	
	226	02		Publicidad y propaganda	100.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	110.000			
4	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			10.000	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				585.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			185.000	
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01		Postgrado dependencia	65.000			
	444	02		Postgrado protección a la infancia	65.000			
	444	03		Cursos de verano	5.000			
	444	04		Programa mentoría	50.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			400.000	
	481			FUNDACIÓN PATRONATO EUROPEO DE MAYORES. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		70.000		
	482			ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		230.000		
	484			RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL. PROGRAMA DE SOLEDAD NO DESEADA		100.000		
6				INVERSIONES REALES				1.000.000
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.000.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.830.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.526.806
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.115.443	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			341.281	
		160 00	Seguridad Social	341.281			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				255.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			140.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			96.500	
	226	02	Publicidad y propaganda	5.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	61.000			
	227	99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				606.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			376.000	
	461		AYUNTAMIENTO SANTANDER. CENTRO ACOGIDA PRINCESA LETICIA		376.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			230.000	
	484		ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA NANSA, SOLEDAD NO DESEADA		200.000		
	485		ASOCIACIÓN GRANDES AMIGOS. MEDIDAS PREVENTIVAS DE INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA FRAGILIDAD Y ACCIDENTES EN PERSONAS MAYORES		30.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA
PROGRAMA	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y SOLEDAD NO DESEADA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.070.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.060.000	

TOTAL PROGRAMA: 3.458.306

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				36.022
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			36.022	
		227 06		Estudios y trabajos técnicos	36.022			
6				INVERSIONES REALES				591.178
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			591.178	

TOTAL PROGRAMA: 627.200

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.335.888
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			954.214	
	13			LABORALES			25.989	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			285.603	
		160 00		Seguridad Social	285.603			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				87.318
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.820	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.250	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			71.248	
	226 02			Publicidad y propaganda	1.150			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	38.628			
	227 99			Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.600	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			400	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.768.380
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			5.000	
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01			Programa de igualdad de género	5.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			3.072.841	
	461			PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES		130.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462	PROMOCIÓN DE PLANES DE IGUALDAD		60.000		
		464	PLAN CORRESPONSABLES		2.882.841		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			690.539	
		481	ASOCIACIONES DE MUJERES		200.000		
		483	BECAS		10.500		
		485	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
		485 01	Fundación Secretariado Gitano. Programa de promoción de la igualdad de oportunidades en integración socio-laboral de las mujeres gitanas	3.500			
		485 02	Asociación Mujeres y Talento. Programa STEM TALENT GIRL	6.000			
		485 03	Plataforma de las Asociaciones Gitanas Romanes. Oficina de Inclusión Social	20.000			
		485 05	ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. Programa de autocuidados y cuidados múltiples y movilidad	7.500			
		485 06	ALEGA. Asociación de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, e Intersexuales de Cantabria. Programa de apoyo integral a personas LGTBI y familiares	5.000			
		485 07	Asociación Contigo Creando. Promoción y difusión de la igualdad de oportunidades a través de la corresponsabilidad, el emprendimiento y la coeducación	6.500			
		486	MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		186.539		
		487	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
		487 01	Centro de Asistencia a Víctimas de agresiones sexuales y prevención del maltrato infantil (CAVAS). Programa puntos violeta	15.000			
		487 02	Colegio Oficial de Psicología de Cantabria. Programa de Rehabilitación de Agresores	15.000			
		487 03	Asociación Consuelo Bergés. Programa de prevención de la violencia	15.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		488		PROGRAMA DE DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN PLANES DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y SINDICAL DE CANTABRIA				
		488 01		Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	20.000			
		488 02		Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	20.000			
		488 03		Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	20.000			
		489		AYUDAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		140.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.300.681
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			108.400	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.300	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2.182.981	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				30.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			30.000	
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01		Fomento de la investigación en materia de igualdad de género	30.000			

TOTAL PROGRAMA: 7.522.267

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD
PROGRAMA	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	48	481	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.671.500
			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.671.500	
			AYUDAS A MADRES		1.671.500		
6	64		<u>INVERSIONES REALES</u>				18.000
			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			18.000	

TOTAL PROGRAMA: 1.689.500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				256.033
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			198.399	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			57.634	
		160 00	Seguridad Social	57.634			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				40.515
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			27.015	
		226 02	Publicidad y propaganda	5.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	10.000			
		227 99	Otros	1.015			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				719.475
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			75.000	
		432	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)		75.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			120.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 05	Fundación Fondo Cantabria Coopera	120.000			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			485.100	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481		AYUDA DE EMERGENCIA		150.000		
		482		AYUDA HUMANITARIA Y DERECHOS HUMANOS				
		482	02	Cantabria por el Sáhara - Alouda. Programa Vacaciones en Paz	35.000			
		483		BECAS		20.100		
		484		PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO ONGDS Y OTROS AGENTES DE COOPERACIÓN		270.000		
		484	01	Coordinadora Cántabra de ONG para el Desarrollo (ONGD). Actuaciones relacionadas con sus fines	50.000			
		486		PLATAFORMA VOLUNTARIADO CANTABRIA. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN CANTABRIA		10.000		
	49			AL EXTERIOR			39.375	
		491		COOPERACIÓN DIRECTA				
		491	01	Delegación Saharaui para España en Cantabria. Programa de soberanía alimentaria campamentos de refugiados saharauis	30.000			
		491	02	Misioneras Teatinas en Benin. Programa de escolarización de niñas	9.375			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				281.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			280.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.644.941
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.630.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		781	PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO		2.630.000		
	79		AL EXTERIOR			14.941	
		791	COOPERACIÓN DIRECTA				
		791 01	Hospital Saint Jean de Dieu di Tanguieta. Programa de apoyo a la sanidad en Benin	14.941			

TOTAL PROGRAMA: 3.941.964

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.133.624
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			319.192	
	13			LABORALES			475.225	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			269.125	
		160	00	Seguridad Social	269.125			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.296.100
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			33.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.227.600	
		226	02	Publicidad y propaganda	6.000			
		227	99	Otros	2.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			500	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				838.008
	43			A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			4.508	
		433		CONSORCIO RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES		4.508		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			63.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440	06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	60.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Cursos y otras actuaciones	3.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		461	PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		190.000		
		462	AYUNTAMIENTO. SANTANDER. PROGRAMAS DE ACCIÓN JUVENIL		10.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			570.500	
		481	PROMOCIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES JUVENILES		490.000		
		482	CONCURSOS Y CERTÁMENES		15.000		
		483	BECAS		22.500		
		484	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF)				
		484 03	Programa integral de jóvenes emprendedores	23.000			
		485	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		20.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.367.500
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			464.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			842.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
SERVICIO	08	DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
PROGRAMA	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				63.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			20.000	
		761	MEDIOS BÁSICOS PARA CENTROS DE INFORMACIÓN JUVENIL		20.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			43.000	
		781	PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL. DOTACIÓN DE MEDIOS BÁSICOS		33.000		
		782	CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS A SUS ACTIVIDADES		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.698.232

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	231M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD	1.694.602	678.000	6.000			78.000				2.456.602
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		245.000		585.000		1.000.000				1.830.000
05	231E	DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y SOLEDAD NO DSEADA	1.526.806	255.500		606.000		1.070.000				3.458.306
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		36.022				591.178				627.200
07	232B	INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	1.335.888	87.318		3.768.380		2.300.681	30.000			7.522.267
07	232D	FOMENTO DE LA NATALIDAD				1.671.500		18.000				1.689.500
08	144A	COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	256.033	40.515		719.475		281.000	2.644.941			3.941.964
08	232A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	1.133.624	1.296.100		838.008		1.367.500	63.000			4.698.232
		TOTAL	5.946.953	2.638.455	6.000	8.188.363		6.706.359	2.737.941			26.224.071

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 08 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.040.755
	10			ALTOS CARGOS			144.664	
	11			PERSONAL EVENTUAL			178.382	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.888.361	
	13			LABORALES			78.836	
	14			OTRO PERSONAL			131.250	
		143	00	Sustituciones	90.000			
		143	01	Plus de festividad y nocturnidad	26.250			
		143	05	Sentencias judiciales	15.000			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			619.262	
		160	00	Seguridad Social	619.262			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.225.000
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			480.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			78.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			647.000	
		226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
		226	02	Publicidad y propaganda	22.000			
		226	13	Obligaciones de ejercicios anteriores	1.000			
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	18.500			
		227	99	Otros	40.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			20.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				500
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			500	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	00	CONSEJERIA
PROGRAMA	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4		352		INTERESES DE DEMORA		500		
				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				100.500
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			100.000	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
48		02		Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	100.000			
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			500	
		483		BECAS		500		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				320.100
6	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			49.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.100	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			240.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.686.855

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				326.755
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				540.000
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			430.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			110.000	

TOTAL PROGRAMA: 866.755

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.150.788
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.048.297	
	13			LABORALES			524.155	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			508.254	
		160 00		Seguridad Social	508.254			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.115.500
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			85.000	
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			459.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.571.500	
	226 02			Publicidad y propaganda	4.000			
	227 06			Estudios y trabajos técnicos	52.000			
	227 99			Otros	6.000			
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.462.000
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.400.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440 06			Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	2.400.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			62.000	
	481			ASOCIACIÓN DE AMIGOS MUSEO MARÍTIMO DEL CANTÁBRICO (MMC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		6.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		482		ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA (MUPAC). COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUSEO		6.000		
		484		FUNDACIÓN ENAIRE. PROYECTO DE CENTRO DE ARTE EN NAVES DE GAMAZO		50.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				3.330.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.385.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.506.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			179.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			130.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			130.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				8.227.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			2.650.000	
	740			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	06		Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	2.650.000			
	76			A ENTIDADES LOCALES			5.577.000	
	761			AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. LA LECHERA		3.907.000		
	762			AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL. POBLADO CÁNTABRO		170.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332A	CENTROS CULTURALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
EXPLICACIÓN DEL GASTO			IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)		
		763	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. PROYECTO REINA SOFÍA - ARCHIVO LAFUENTE	1.500.000	

TOTAL PROGRAMA: 18.285.288

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				784.590
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			618.352	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			166.238	
		160 00	Seguridad Social	166.238			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.165.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			214.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			939.000	
		226 02	Publicidad y propaganda	5.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.260.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.200.000	
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	1.200.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			60.000	
		461	PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		60.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				935.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			8.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			178.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			435.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			137.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			177.000	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				340.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			340.000	
	761		ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA BIBLIOTECAS EN LAS CORPORACIONES LOCALES Y/O ENTIDADES LOCALES MENORES, INCLUIDAS Y NO INCLUIDAS EN EL SISTEMA DE LECTURA PÚBLICA		150.000		
	762		DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DESTINADOS A USOS BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVÍSTICOS		150.000		
	763		AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. CONVENIO AMEJORAMIENTO BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO		40.000		

TOTAL PROGRAMA: 4.485.090

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				380.396
	11		PERSONAL EVENTUAL			34.305	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			261.348	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			84.743	
		160 00	Seguridad Social	84.743			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				554.700
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			546.700	
		226 02	Publicidad y propaganda	30.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	50.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				5.914.200
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.790.000	
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 06	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	3.080.000			
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 06	Fundación Festival Internacional de Santander	700.000			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Muestra Internacional de Teatro	10.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			100.000	
		461	ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		100.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
47			A EMPRESAS PRIVADAS			785.000	
			471 EDICIÓN DE LIBROS		140.000		
			472 PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		330.000		
			473 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		180.000		
			474 AYUDAS A GALERÍAS PARA LA PRESENCIA EN FERIAS		85.000		
			475 MORENA FILMS. FESTIVAL DE CINE DE SANTANDER		50.000		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.239.200	
			481 FEDERACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ANÁLOGOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL				
			481 01 Ateneo de Santander. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	80.000			
			481 02 Fundación Issac Albéniz Programa de actividades relacionadas con su objeto social	500.000			
			481 03 Sociedad Menéndez Pelayo. Programa de actividades culturales	38.000			
			481 04 Centro de Estudios Montañeses. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	30.000			
			481 05 Fundación Gerardo Diego. Programa de actividades relacionadas con su objeto social	50.000			
			481 06 Asociación Cultural ArteSantander. Feria ArteSantander	100.000			
			481 07 Asociación Arcadia. Festival de Jazz de Santander	100.000			
			481 08 Libreros Asociados de Cantabria. Feria del Libro de Santander y Cantabria	50.000			
			482 PRODUCCIÓN Y GIRAS EN ARTES ESCÉNICAS Y MÚSICA		115.000		
			483 BECAS		70.200		
			484 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS CULTURALES		60.000		
			485 PREMIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES		43.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		486		FUNDACIÓN BRUNO ALONSO. DESARROLLO PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DE CANTABRIA		3.000		
				INVERSIONES REALES				694.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			10.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			30.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	
7	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			594.000	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				136.000
	77			A EMPRESAS PRIVADAS			80.000	
	771			PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		80.000		
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			56.000	
	781			FUNDACIÓN GERARDO DIEGO. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL		6.000		
	782			PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 7.679.296

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)
1		<u>GASTOS DE PERSONAL</u>					772.055
	12	FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			608.212		
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			163.843		
		160 00 Seguridad Social	163.843				
2		<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>					46.050
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.600		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			19.950		
	226 02	Publicidad y propaganda	1.000				
	227 06	Estudios y trabajos técnicos	500				
	227 99	Otros	500				
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.500		
	24	GASTOS DE PUBLICACIONES			15.000		
4		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>					90.500
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			90.500		
	481	OBISPADO DE SANTANDER . PLAN DE APERTURA DE MONUMENTOS RELIGIOSOS		60.000			
	482	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA SAUTUOLA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000			
	484	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EN DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE CANTABRIA (ACANTO). ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485		ASOCIACIÓN CULTURAL PLAZA PORTICADA. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA		10.000		
		486		PREMIOS POR HALLAZGO CASUAL DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS		500		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.011.800
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			20.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			503.800	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			485.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				807.000
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			172.000	
		744		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744	01	Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria. Edición de libros y organización de reuniones científicas.	12.000			
		744	02	Trabajos de investigación en La Garma	50.000			
		744	03	Proyecto de investigación Paisaje Histórico en Campoo Los Valles	45.000			
		744	04	Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria.Trabajos de investigación en las cuevas del Mirón y La Chora.	35.000			
		744	05	Grupo de investigación reconocida EVO-ADAPTA. Historia de Cantabria desde una aproximación a la bioarqueología	30.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA	337A	PATRIMONIO CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
		771	SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO		100.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			535.000	
		781	OBISPADO DE SANTANDER. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO RELIGIOSO		150.000		
		782	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA. DIFUSIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL PATRIMONIO CULTURAL		35.000		
		783	SUBVENCIONES PARA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO		350.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.727.405

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				350.000
	46		A ENTIDADES LOCALES				
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.431.522
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.104.209	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			267.313	

TOTAL PROGRAMA: 1.781.522

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				906.938
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	11			PERSONAL EVENTUAL			32.989	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			505.785	
	13			LABORALES			102.324	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			195.758	
		160 00		Seguridad Social	195.758			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				972.800
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.000	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			920.800	
	226	02		Publicidad y propaganda	49.000			
	227	06		Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	227	99		Otros	1.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.248.050
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			690.000	
	440			A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	06		Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	665.000			
	444			UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01		Departamento de deportes. Deporte universitario	25.000			
48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.558.050	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		480		CLUBES DE MÁXIMA CATEGORÍA Y ORGANIZADORES DE COMPETICIÓN DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. MANTENIMIENTO CATEGORÍA DEPORTIVA				
		480 01		Club deportivo Balonmano Sinfin	60.000			
		480 02		Club ciclista Noja Riomiera Cantabria Deporte	30.000			
		480 03		Real Sociedad de Tenis Hockey hierba	60.000			
		480 04		Club Hockey Sardinero	60.000			
		480 06		Club Balonmano Torrelavega	60.000			
		480 08		Club Ajedrez Solvay	5.000			
		480 09		Club baloncesto Estela	60.000			
		480 11		Club atletismo Real Valle de Piélagos	41.000			
		481		FEDERACIONES DEPORTIVAS		1.662.550		
		481 01		Federación Cantabra de Actividades Subacuáticas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 02		Federación Cantabra de Ajedrez. Gastos de organización y funcionamiento federativos	22.000			
		481 03		Federación Cantabra de Atletismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	63.000			
		481 04		Federación Cantabra de Automovilismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 05		Federación Cantabra de Baloncesto. Gastos de organización y funcionamiento federativos	86.000			
		481 06		Federación Cantabra de Bádminton. Gastos de organización y funcionamiento federativos	18.000			
		481 07		Federación Cantabra de Balonmano. Gastos de organización y funcionamiento federativos	83.000			
		481 08		Federación Cantabra de Bolos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	150.000			
		481 09		Federación Cantabra de Boxeo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	11.000			
		481 10		Federación Cantabra de Caza. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 11	Federación Cantabra de Ciclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	56.000			
		481 12	Federación Cantabra de Deportes de Invierno. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 13	Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 14	Federación Cantabra de Deportes de Personas con discapacidad física. Gastos de organización y funcionamiento federativos	45.300			
		481 15	Federación Cantabra de Deportes para personas con discapacidad intelectual. Gastos de organización y funcionamiento federativos	32.500			
		481 16	Federación Cantabra de Pesca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481 17	Federación Cantabra de Espeleología. Gastos de organización y funcionamiento federativos	6.000			
		481 18	Federación Cantabra de Gimnasia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	17.000			
		481 19	Federación Cantabra de Golf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 20	Federación Cantabra de Halterofilia. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481 21	Federación Cantabra de Hípica. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 22	Federación Cantabra de Hockey. Gastos de organización y funcionamiento federativos	30.000			
		481 23	Federación Cantabra de Judo y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	17.000			
		481 24	Federación Cantabra de Karate y Deportes Asociados. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000			
		481 25	Federación Cantabra de Kickboxing. Gastos de organización y funcionamiento federativos	10.000			
		481 26	Federación Cantabra de Motociclismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	10.750			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 27	Federación Cántabra de Natación. Gastos de organización y funcionamiento federativos	44.000			
		481 28	Federación Cántabra de Pádel. Gastos de organización y funcionamiento federativos	14.000			
		481 29	Federación Cántabra de Palomas Mensajeras. Gastos de organización y funcionamiento federativos	4.000			
		481 30	Federación Cántabra de Patinaje. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000			
		481 31	Federación Cántabra de Petanca. Gastos de organización y funcionamiento federativos	10.000			
		481 32	Federación Cántabra de Piragüismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 33	Federación Cántabra de Pentatlón moderno y Triatlón. Gastos de organización y funcionamiento federativos	13.000			
		481 34	Federación Cántabra de Remo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	120.000			
		481 35	Federación Cántabra de Rugby. Gastos de organización y funcionamiento federativos	20.000			
		481 36	Federación Cántabra de Salvamento y Socorrismo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 37	Federación Cántabra de Squash. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000			
		481 38	Federación Cántabra de Surf. Gastos de organización y funcionamiento federativos	12.000			
		481 39	Federación Cántabra de Taekwondo. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 40	Federación Cántabra de Tenis de Mesa. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 41	Federación Cántabra de Tiro con Arco. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 42	Federación Cántabra de Tiro Olímpico. Gastos de organización y funcionamiento federativos	7.000			
		481 43	Federación Cántabra de Vela. Gastos de organización y funcionamiento federativos	47.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 44	Federación Cantabria de Voleibol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	42.000			
		481 45	Federación Cantabria de Béisbol. Gastos de organización y funcionamiento federativos	5.000			
		481 46	Federación Cantabria de Deportes Aéreos. Gastos de organización y funcionamiento federativos	3.000			
		481 47	Federación Cantabria de Tenis. Gastos de organización y funcionamiento federativos	15.000			
		481 48	Federación Cantabria de Luchas Olímpicas. Gastos de organización y funcionamiento federativos	6.000			
		481 52	Federación Española de Judo. Copa de España	18.000			
		481 53	Federación cantabria de deportes de invierno. Copa de España U14/16	20.000			
		481 54	Federación Cantabria de Ciclismo. Campeonato de España Master 2024	20.000			
		481 61	Asociación Cantabria de federaciones deportivas. Gastos de funcionamiento	20.000			
		482	FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		700.000		
		483	BECAS		225.000		
		484	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB. FOMENTO DEPORTE BASE		60.000		
		485	PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. DESARROLLO DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL				
		485 01	Federación Cantabria de Vela	26.000			
		485 02	Federación Cantabria de Hockey	30.000			
		485 03	Federación Cantabria de Bádminton	15.000			
		485 04	Federación Cantabria de Surf	17.000			
		485 05	Federación Cantabria de Boxeo	6.000			
		485 06	Federación Cantabria de Natación	22.000			
		485 07	Federación Cantabria de Karate	17.000			
		485 08	Federación Cantabria de Voleibol	15.000			
		485 09	Federación Cantabria de Deportes de Invierno	18.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485 10		Federación Cántabra de Judo	17.000			
		486		ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS		150.000		
		487		ASOCIACIÓN PRENSA DEPORTIVA DE CANTABRIA. GALA DEL DEPORTE		12.000		
		488		CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL (CDE) FAMILIA OLÍMPICA. ENCUENTRO ANUAL		1.000		
		489		AYUDAS A DEPORTES AUTÓCTONOS				
		489 01		Federación Cántabra de Bolos. Semana Bolística	16.000			
		489 04		Federación Cántabra de Remo. Fomento remo base	40.000			
		489 05		Asociación peñas bolísticas (APEBOL). Gastos de organización y funcionamiento de las peñas bolísticas.	49.500			
		489 06		Federación Cántabra de Bolos. Programa Madera de Ser	30.000			
		489 07		Federación Cántabra de Bolos. Fomento bolos base	33.000			
		489 08		Fundación Bolos de Cantabria. Gastos de funcionamiento	20.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.288.500
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		1.885.000		
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		305.000		
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		28.000		
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		16.500		
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		54.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE
PROGRAMA	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.892.200
	76			A ENTIDADES LOCALES			1.892.200	
		762		INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS				
		762 01		Ayuntamiento de Valdeprado del Río	50.000			
		762 02		Ayuntamiento de Villafufre	50.000			
		762 03		Ayuntamiento de Laredo	300.000			
		762 04		Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	300.000			
		762 05		Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	300.000			
		762 06		Ayuntamiento de Noja	300.000			
		762 07		Ayuntamiento de El Astillero	37.000			
		762 08		Ayuntamiento de Villaescusa	50.000			
		762 09		Ayuntamiento de Comillas	75.000			
		762 10		Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	50.000			
		762 11		Ayuntamiento de Reinosa	27.000			
		762 12		Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	300.000			
		762 13		Ayuntamiento de Camargo	35.000			
		762 14		Ayuntamiento de Ampuero	18.200			

TOTAL PROGRAMA: 10.308.488

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				7.479.887
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			144.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			7.335.887	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				1.800.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS				

TOTAL PROGRAMA: 9.279.887

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.192.736
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			868.828	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			253.826	
		160 00	Seguridad Social	253.826			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				118.107
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.307	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.200	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			79.800	
		226 02	Publicidad y propaganda	3.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	1.000			
		227 99	Otros	10.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			32.800	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.510.500
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.802.500	
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 04	Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A.	3.000.000			
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 10	Fundación Camino Lebaniego	750.000			
		449	AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
		449 03	IES Fuente Fresnedo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		449 04	IES Besaya. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			
		449 05	IES Peñacastillo. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	28.500			
		449 06	IES Ataulfo Argenta. Actividades de formación profesional en hostelería y turismo	8.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			500.000	
		461	FOMENTO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		500.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			208.000	
		481	ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL PARQUE GEOLÓGICO DE LA COSTA QUEBRADA		40.000		
		482	FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA Y PRÁCTICAS EN FERIAS Y OFICINAS DE TURISMO		50.000		
		484	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN AGÜERA TRASMIERA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.		78.000		
		485	CLUB DEPORTIVOS OBSESSION A2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS RELACIONADAS CON EL SURF		30.000		
		486	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE CANTABRIA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		10.000		
6			INVERSIONES REALES				1.905.100
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			1.285.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			552.100	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			19.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			45.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				17.740.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			14.216.000	
	740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	740	04	Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.	11.066.000			
	742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	10	Fundación Camino Lebaniego	3.150.000			
	76		A ENTIDADES LOCALES			300.000	
	761		PROGRAMA DE ALBERGUES DEL CAMINO LEBANIEGO Y DEL NORTE		300.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			2.920.000	
	771		PROGRAMA CALIDAD TURÍSTICA. A EMPRESAS TURÍSTICAS		2.920.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			304.000	
	780		A ASOCIACIONES DEL SECTOR. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA, DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN FERIAS, EDICIONES Y PUBLICACIONES. DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS				
	780	01	Asociación de Empresarios de Hostelería de Cantabria. Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	87.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		780 02	Asociación de Turismo Rural de Cantabria. Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	35.000			
		780 03	Asociación Cántabra de Turismo Activo y Albergues de Cantabria (ACANTA). Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	10.500			
		780 04	Asociación de Agencias de Viaje y Operadores de Turismo de Cantabria (AAVOT). Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	15.000			
		780 05	Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Cantabria -APIT Cantabria. Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	5.000			
		780 06	Asociación Profesional de Guías Turísticos de Cantabria. Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	5.000			
		780 07	Asociación de Empresarios de Campings de Cantabria. Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	30.000			
		780 08	Asociación de Balnearios de Cantabria. Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	11.500			
		780 09	Asociación Cántabra de Empresas de Organización de Eventos y Congresos (OPCE). Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	15.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERIA
PROGRAMA	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		780 10	Asociación de Agencias de Viaje Receptivas de Cantabria (ANEAR). Actividades de promoción, distribución y comercialización turística, de formación y colaboración en ferias. Ediciones y publicaciones. Desarrollo de nuevos productos turísticos	15.000			
		781	PROGRAMA DE ALBERGUES CAMINO LEBANEIGO Y DEL NORTE		65.000		
		782	FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE. FLUVIARIUM DE LIÉRGANES		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 25.466.443

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	331M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	3.040.755	1.225.000	500	100.500		320.100				4.686.855
04	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				326.755		540.000				866.755
04	332A	CENTROS CULTURALES	2.150.788	2.115.500		2.462.000		3.330.000	8.227.000			18.285.288
04	332B	SERVICIO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS	784.590	1.165.500		1.260.000		935.000	340.000			4.485.090
04	334A	GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL	380.396	554.700		5.914.200		694.000	136.000			7.679.296
04	337A	PATRIMONIO CULTURAL	772.055	46.050		90.500		1.011.800	807.000			2.727.405
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)				350.000		1.431.522				1.781.522
06	336A	FOMENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	906.938	972.800		4.248.050		2.288.500	1.892.200			10.308.488
08	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						7.479.887	1.800.000			9.279.887
08	432A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	1.192.736	118.107		4.510.500		1.905.100	17.740.000			25.466.443
		TOTAL	9.228.258	6.197.657	500	19.262.505		19.935.909	30.942.200			85.567.029

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SECCIÓN 09 EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				313.666
	13			LABORALES			234.597	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			79.069	
		160 00		Seguridad Social	79.069			

TOTAL PROGRAMA: 313.666

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				6.675.658
	10		ALTOS CARGOS			144.664	
	11		PERSONAL EVENTUAL			70.081	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.424.462	
	13		LABORALES			651.631	
	14		OTRO PERSONAL			1.960.398	
	143	00	Sustituciones	1.600.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	15.000			
	143	99	Otros	345.398			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.424.422	
	160	00	Seguridad Social	1.423.422			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.409.700
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			725.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			30.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			629.700	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	500			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				6.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			6.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		352	INTERESES DE DEMORA		6.000		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	3.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				100.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			40.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	

TOTAL PROGRAMA: 8.191.358

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				10.445.852
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			8.105.502	
	14			OTRO PERSONAL			151.300	
		143 00		Sustituciones	151.300			
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.189.050	
		160 00		Seguridad Social	2.189.050			

TOTAL PROGRAMA: 10.445.852

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.191.481
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	11			PERSONAL EVENTUAL			35.422	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.646.317	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			439.660	
		160	00	Seguridad Social	436.160			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.420.080
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			161.645	
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			145.435	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	40.000			
		227	99	Otros	500			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.113.000	
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				562.571
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			562.571	

TOTAL PROGRAMA: 5.174.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
PROGRAMA	3210	PERSONAL DOCENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				402.653.446
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			312.665.056	
	13		LABORALES			2.014.394	
	14		OTRO PERSONAL			21.783.219	
		143 00	Sustituciones	21.723.939			
		143 05	Sentencias judiciales	57.200			
		143 07	Imprevistos retributivos	2.080			
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			704.080	
		151 02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	395.200			
		151 03	Comedores escolares	308.880			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			65.486.697	
		160 00	Seguridad Social	65.464.857			
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				156.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			156.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		156.000		

TOTAL PROGRAMA: 402.809.446

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				354.288
	10			ALTOS CARGOS			70.082	
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			221.640	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			62.566	
		160 00		Seguridad Social	62.566			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				31.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			25.000	
		226 02		Publicidad y propaganda	500			
		227 99		Otros	22.000			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
3				<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				5.268
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			5.268	
		310		INTERESES Y OTROS GASTOS DE PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS		5.268		
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				85.773.549
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			780.000	
		401		CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA		330.000		
		402		UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO		450.000		
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			84.823.549	
		440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 12		Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.	15.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
							SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		442				A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	08			Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	10.000			
		443				UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
		443	01			Programa Suficiencia Financiera	78.357.606			
		443	02			Complementos retributivos autonómicos	4.458.943			
		443	03			Programa Regional de becas	210.000			
		443	04			Programa de internacionalización	275.000			
		443	05			Programa de compensación por exención de precios públicos	1.485.000			
		444				UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444	01			Cursos de Verano y de Extensión Universitaria	12.000			
	48					A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			170.000	
		480				ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROYECTOS EDUCATIVOS		50.000		
		481				FUNDACIÓN PATRONATO MONTAÑÉS DE ENSEÑANZA. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA TURISMO		15.000		
		482				CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA PARA UNIVERSITARIOS (NETWORKING, INTERNALIZACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y BECAS DE MOVILIDAD)		10.000		
		484				FUNDACIÓN ESCUELA UNIVERSITARIA GIMBERNAT. BECAS ESCUELA UNIVERSITARIA DE FISIOTERAPIA		15.000		
		485				REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE CANTABRIA. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE DIFUSIÓN		10.000		
		486				FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO. CENTRO INTERNACIONAL SANTANDER EMPRENDIMIENTO (CISE)		60.000		
		487				ASOCIACIÓN COSTA QUEBRADA. ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y COMUNICACIÓN		10.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		INVERSIONES REALES				31.000
	61	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.000	
	62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	
	64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				3.395.636
	74	A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			3.395.636	
	743	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
	743 02	Programa de obras y equipamiento docente	3.395.636			
9		PASIVOS FINANCIEROS				818.292
	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			818.292	
	911	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		818.292		

TOTAL PROGRAMA: 90.409.033

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	04	DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
PROGRAMA	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44	442	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				150.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			150.000	
				A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
				Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria F.S.P.	150.000			
7	74	742	07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				5.788.181
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			5.088.181	
				A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
				Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	1.073.181			
				UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. CONTRATO PROGRAMA				
				Programa de Apoyo a la Investigación	4.000.000			
				UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
				Apoyo a la transferencia de conocimiento. Cátedra Universitaria ENSA	15.000			
77	772			A EMPRESAS PRIVADAS			700.000	
				PLAN COMPLEMENTARIO EN EL ÁREA DE CIENCIAS MARINAS		700.000		

TOTAL PROGRAMA: 5.938.181

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.355.951
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.355.951	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.497.325
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			498.325	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			1.999.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.853.276

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				346.837
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			221.725	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			55.030	
		160 00	Seguridad Social	55.030			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.207.184
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.062.184	
	226 02		Publicidad y propaganda	2.000			
	227 06		Estudios y trabajos técnicos	20.000			
	227 99		Otros	1.500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			120.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.565.900
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			9.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444 01		Formación de postgrado	9.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			336.200	
	461		PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		253.000		
	462		PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ADULTOS		83.200		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.220.700	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACION PERMANENTE
PROGRAMA	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481	PRÁCTICAS EN ALTERNANCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		520.000		
		482	CONCURSOS Y CERTÁMENES		86.500		
		483	BECAS		24.000		
		484	PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE		120.000		
		485	PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y OTROS PROGRAMAS FORMATIVOS		385.200		
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL EMPRENDIMIENTO		50.000		
		488	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). PROYECTO UNIDADES DE EMPLEABILIDAD JOVEN		15.000		
		489	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEO-CEPYME CANTABRIA. FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL Y PROGRAMA "EMBAJADORES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL"		20.000		
		6	<u>INVERSIONES REALES</u>				1.405.000
		62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.060.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			310.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	

TOTAL PROGRAMA: 4.524.921

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.474.377
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.474.377	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				11.522.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.522.000	

TOTAL PROGRAMA: 13.996.377

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				495.564
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	11		PERSONAL EVENTUAL			35.567	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			309.971	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			79.944	
		160 00	Seguridad Social	79.944			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.339.774
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			450.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.833.774	
	226	02	Publicidad y propaganda	5.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
	227	99	Otros	75.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			51.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.792.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			25.000	
	461		AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA. PROGRAMA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR		10.000		
	462		AYUNTAMIENTO VALLE DE VILLVERDE. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		15.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.767.000	
	481		PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES		15.000		
	482		PREMIOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES		3.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		483		BECAS		800.000		
		484		PROGRAMAS EN CENTROS		341.000		
		484 01		Asociación Gitanos de Hoy. Programa de Mediación e Integración	60.000			
		484 02		Fundación Secretariado Gitano. Programa de Mediación e Integración	30.000			
		484 03		Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Programa de Inclusión	59.000			
		484 04		Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria (APTACAN). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 05		Fundación Síndrome de Down de Cantabria. Programa de Inclusión	35.000			
		484 06		Asociación Cantabria de Apoyo a las Altas Capacidades Intelectuales (ACAACI). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 09		Asociación de Implantes Cocleares (AIC). Programa de Inclusión	20.000			
		484 10		Asociación de la Prensa de Cantabria. Programa Interaulas	24.000			
		484 11		Asociación Cantabria de Padres de Ayuda al Déficit de Atención y/o Hiperactividad (ACANPADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 12		Fundación Cantabria de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (CADAH). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 13		Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Trastornos del Desarrollo Social y sus Familias (ANDARES). Programa de atención a la diversidad	20.000			
		484 14		Asociación Tolerancia Cero al Bullying en Cantabria. Actuaciones erradicación bullying	12.000			
		485		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR		50.000		
		486		FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS		558.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA	323A	CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		486 01	Confederación Católica de Padres y Madres de Alumnos (CONCAPA) de Cantabria. Programa Familia-Escuela	10.000			
		486 05	Alianza Francesa. Promoción de la lengua y cultura francesas	25.000			
		486 06	Asociación Mujeres y Talento. Programa Stem Talent Girl	5.000			
		486 09	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial. Programa de Inclusión	275.000			
		486 11	Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA) de Cantabria. Programa de Formación de Familias	20.000			
		486 12	Comité español de representantes de personas con discapacidad (CERMI). Actividades en el ámbito educativo	5.000			
		486 13	Sociedad Matemática de Profesores de Cantabria. Actividades para el fomento de las matemáticas, concursos y Programa Estimulo del Talento Matemático (ESTALMAT)	7.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.256.196
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.664.196	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			591.000	

TOTAL PROGRAMA: 9.883.534

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				300.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			300.000	
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				531.000
	46		A ENTIDADES LOCALES			531.000	
	462		PROYECTO EDUCACIÓN INFANTIL- PRIMER CICLO				
	462	01	Ayuntamiento de Cartes	135.000			
	462	02	Ayuntamiento de Limpias	60.000			
	462	03	Ayuntamiento de Noja	60.000			
	462	04	Ayuntamiento de Polanco	60.000			
	462	05	Ayuntamiento de Reocín	90.000			
	462	06	Ayuntamiento de Bareyo	18.000			
	462	07	Ayuntamiento de Escalante	18.000			
	462	08	Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	18.000			
	462	09	Ayuntamiento de Liendo	18.000			
	462	10	Ayuntamiento de Soba	18.000			
	462	11	Ayuntamiento de Valdeolea	18.000			
	462	12	Ayuntamiento de Valderredible	18.000			
6			INVERSIONES REALES				50.000
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			50.000	

TOTAL PROGRAMA: 881.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				25.304.552
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.221.104	
	13		LABORALES			13.033.773	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.979.593	
	160	00	Seguridad Social	5.968.993			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				41.466.000
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			300.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			90.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			41.063.500	
	226	02	Publicidad y propaganda	1.000			
	227	99	Otros	20.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				102.394.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			250.000	
	440		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
	440	14	Sociedad Regional de Educación, S.L.	250.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.152.000	
	462		PROGRAMA DE EDUCACIÓN INFANTIL (PRIMER CICLO)				
	462	01	Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	18.000			
	462	03	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	18.000			
	462	05	Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	72.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		462 07	Ayuntamiento de Camargo	72.000			
		462 09	Ayuntamiento de Castañeda	18.000			
		462 10	Ayuntamiento de Colindres	18.000			
		462 12	Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	18.000			
		462 15	Ayuntamiento de Hazas de Cesto	18.000			
		462 17	Ayuntamiento de Laredo	18.000			
		462 19	Ayuntamiento de Liérganes	18.000			
		462 22	Ayuntamiento de Mazcuerras	18.000			
		462 23	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	36.000			
		462 24	Ayuntamiento de Noja	36.000			
		462 25	Ayuntamiento de Piélagos	72.000			
		462 26	Ayuntamiento de Polanco	36.000			
		462 28	Ayuntamiento de Reinosa	36.000			
		462 30	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar	54.000			
		462 31	Ayuntamiento de Riotuerto	18.000			
		462 32	Ayuntamiento de Penagos	18.000			
		462 33	Ayuntamiento de San Felices de Buelna	18.000			
		462 36	Ayuntamiento de Santa María de Cayón	54.000			
		462 37	Ayuntamiento de Santillana del Mar	18.000			
		462 38	Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo	18.000			
		462 39	Ayuntamiento de Santoña	72.000			
		462 40	Ayuntamiento de Selaya	18.000			
		462 41	Ayuntamiento de Suances	36.000			
		462 42	Ayuntamiento de Torrelavega	180.000			
		462 43	Ayuntamiento de Corrales de Buelna	72.000			
		462 44	Ayuntamiento de Val de San Vicente	36.000			
		462 45	Ayuntamiento de Valdóniga	18.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			100.992.000	
		481		FINANCIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS		100.500.000		
		482		TRANSPORTE PRIMARIA Y SECUNDARIA		200.000		
		484		COMEDOR Y TRANSPORTE				
		484 01		Centro de Educación Especial Doctor Fernando Arce	90.000			
		484 02		Asociación Cántabra de Atención a la Parálisis Cerebral - ASPACE (Colegio Arboleda)	40.000			
		484 03		Asociación Padres Afectados Trastorno Espectro Autista y otros Trastornos del Desarrollo de Cantabria APTACAN (Colegio El Molino)	20.000			
		484 04		Fundación Obra San Martín (Colegio Padre Apolinar)	90.000			
		484 05		Sociedad Cooperativa Servicio Médico Pedagógico Stéphane Lupasco (Colegio Stéphane Lupasco)	12.000			
		485		CASA DE ESCUELAS PÍAS DE VILLACARRIEDO - PADRES ESCOLAPIOS (COLEGIO CALASANZ DE VILLACARRIEDO). COGESTIÓN COMEDORES ESCOLARES		40.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				11.130.000
	60			INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			6.515.000	
	61			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			3.200.000	
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.300.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			110.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
PROGRAMA	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000	

TOTAL PROGRAMA: 180.294.552

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	313.666									313.666
00	321M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	6.675.658	1.409.700	6.000			100.000				8.191.358
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	10.445.852									10.445.852
03	321N	DIRECCIÓN Y RECURSOS HUMANOS	2.191.481	2.420.080				562.571				5.174.132
03	321O	PERSONAL DOCENTE	402.653.446							156.000		402.809.446
04	322B	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	354.288	31.000	5.268	85.773.549		31.000	3.395.636		818.292	90.409.033
04	461B	INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA				150.000			5.788.181			5.938.181
05	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		2.355.951				2.497.325				4.853.276
05	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE	346.837	1.207.184		1.565.900		1.405.000				4.524.921
06	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		2.474.377				11.522.000				13.996.377
06	323A	CALIDAD Y EQUITAD EDUCATIVA	495.564	5.339.774		1.792.000		2.256.196				9.883.534

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
07	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		300.000		531.000		50.000				881.000
07	322A	GESTIÓN DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	25.304.552	41.466.000		102.394.000		11.130.000				180.294.552
		TOTAL	448.781.344	57.004.066	11.268	192.206.449		29.554.092	9.183.817	156.000	818.292	737.715.328

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

SECCIÓN 10 SALUD

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.285.052
	10		ALTOS CARGOS			144.664	
	11		PERSONAL EVENTUAL			104.280	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.933.280	
	13		LABORALES			46.292	
	14		OTRO PERSONAL			260.000	
		143 00	Sustituciones	250.000			
		143 05	Sentencias judiciales	10.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			796.536	
		160 00	Seguridad Social	756.536			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				718.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			20.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			63.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			620.500	
		226 01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
		226 02	Publicidad y propaganda	2.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
		227 99	Otros	4.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				300
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			300	
		352	INTERESES DE DEMORA		300		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	100			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				279.011
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			268.611	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	01	Fundación Marqués de Valdecilla	98.611			
		442	09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	170.000			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.400	
		483		BECAS		10.400		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				133.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			29.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			103.500	

TOTAL PROGRAMA: 4.415.863

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	64			<u>INVERSIONES REALES</u>				291.835
				GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			291.835	

TOTAL PROGRAMA: 291.835

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.913.492
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	11		PERSONAL EVENTUAL			32.989	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.316.104	
	13		LABORALES			149.140	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.345.177	
		160 00	Seguridad Social	1.345.177			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				9.544.913
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			63.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.427.413	
	226 02		Publicidad y propaganda	50.000			
	227 06		Estudios y trabajos técnicos	36.000			
	227 99		Otros	3.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			4.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				761.760
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			150.000	
	442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442 01		Fundación Marqués de Valdecilla	150.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			140.000	
	461		PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA		140.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			471.760	
		481		PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DAÑO EN SALUD PÚBLICA				
		481	01	Asociación Cantabra de Ayuda al Toxicómano (ACAT): Intervención en adicciones	79.260			
		481	02	Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT) Afrontando Adicciones: Intervención en adicciones	81.000			
		481	03	Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria (CESCAN)-Proyecto Hombre: Intervención en adicciones	81.000			
		481	04	Colegio Oficial de Farmacéuticos: Apoyo estrategia VIH y otros	18.700			
		481	05	Asociación Ciudadana Cantabra Antisida (ACCAS): Apoyo estrategia control VIH	42.000			
		481	06	Asociación Empresarial Hostelería de Cantabria: Alimentación saludable y buenas prácticas de higiene	25.000			
		481	07	Asamblea Autonómica de Cruz Roja de Cantabria: Asistencia con metadona fuera del circuito	70.000			
		481	08	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD): Programas de formación para docentes	20.000			
		481	09	Asociación Cantabria Acoge: Acompañamiento inmigrantes en el sistema de salud	23.600			
		481	10	Cáritas Diocesana de Santander: "Hogar Belén" para enfermos de SIDA	21.200			
		481	11	Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC): Estudio de malformaciones para el Instituto Carlos III	10.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.043.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			215.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA	313A	SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			127.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			701.000	

TOTAL PROGRAMA: 17.263.165

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		10	SALUD			
SERVICIO		04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL			
PROGRAMA		311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.091.117
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.384.414	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			636.621	
		160 00	Seguridad Social	636.621			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				330.600
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			12.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			90.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			212.100	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	50.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				70.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			70.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 01	Fundación Marqués de Valdecilla	50.000			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Cursos de formación. Plan de formación: Máster de Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios	20.000			
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				330.500
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			18.500	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			300.000	

TOTAL PROGRAMA: 3.822.217

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL
PROGRAMA	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	44		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				2.129.000
			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.129.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 09	Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla	2.129.000			

TOTAL PROGRAMA: 2.129.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.378.893
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.007.472	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			301.339	
		160 00	Seguridad Social	301.339			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				113.250
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			95.250	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	50.000			
		227 99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				170.200
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			170.200	
		481	INSTITUCIONES				
		481 01	Colegio Oficial de Médicos de Cantabria: Programa PAIME	20.000			
		481 02	Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria: Programa CUIDANDO-TE	15.000			
		481 03	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria: Programa de Dosificación en áreas en riesgo de despoblamiento	20.000			
		481 04	Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica CanELA. Apoyo al enfermo de ELA	40.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	10	SALUD
SERVICIO	05	DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA
PROGRAMA	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		482		AYUDAS PARA ASOCIACIONES DE PACIENTES QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES DE INTERÉS SANITARIO		70.000		
		483		BECAS		5.200		
				<u>INVERSIONES REALES</u>				183.500
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			31.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.500	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			150.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				47.077
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			47.077	
	742			A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	742	01		Fundación Marqués de Valdecilla	47.077			

TOTAL PROGRAMA: 1.892.920

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: SALUD		COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO								
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	TOTAL
00	311M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SALUD	3.285.052	718.500	300	279.011		133.000		4.415.863
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						291.835		291.835
03	313A	SALUD PÚBLICA	5.913.492	9.544.913		761.760		1.043.000		17.263.165
04	311N	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SALUD DIGITAL	3.091.117	330.600		70.000		330.500		3.822.217
04	461C	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN SANITARIA				2.129.000				2.129.000
05	311P	FARMACIA, HUMANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA	1.378.893	113.250		170.200		183.500	47.077	1.892.920
		TOTAL	13.668.554	10.707.263	300	3.409.971		1.981.835	47.077	29.815.000

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 11

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	62			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.385.481	2.385.481

TOTAL PROGRAMA: 2.385.481

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				15.278.901
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			13.546.401	
		155 05	Programa de Optimización del Rendimiento	1.000.000			
		155 06	Pacto profesional por la sanidad pública	12.546.401			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.732.500	
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				34.399.843
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.429.553	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.275.191	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.245.099	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	121.000			
		227 99	Otros	18.100			
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			17.450.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				176.500.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.500.000	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 01	Fundación Marqués de Valdecilla	1.500.000			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			175.000.000	
		486	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS REGLAMENTARIAS		3.754.000		
		489	FARMACIA		171.246.000		
		489 00	Farmacia, recetas médicas	170.766.000			
		489 03	Dispensación farmacéutica Padre Menni	350.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				16.651.426
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			5.230.254	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.971.172	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			275.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			175.000	

TOTAL PROGRAMA: 242.830.170

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.037.843
	10		ALTOS CARGOS			344.700	
	11		PERSONAL EVENTUAL			65.399	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			3.436.902	
	13		LABORALES			77.703	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.113.139	
	160	00	Seguridad Social	1.088.139			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.631.634
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			58.588	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			102.095	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.845.511	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	886			
	226	02	Publicidad y propaganda	17.720			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	128.092			
	227	99	Otros	8.480			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			625.440	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				755.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			755.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		750.000		
	352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	149.000			
	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		5.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	00	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	83			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				12.000
				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			12.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		12.000		

TOTAL PROGRAMA: 8.436.477

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	63			<u>INVERSIONES REALES</u> INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			800.000	800.000

TOTAL PROGRAMA: 800.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				7.553.465
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.476.166	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.077.299	
		160 00	Seguridad Social	2.077.299			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				10.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.000	
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	

TOTAL PROGRAMA: 7.563.465

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				144.923.381
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			86.400.375	
	13		LABORALES			295.970	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			28.131.069	
	154	00	Productividad personal estatutario factor fijo	18.776.069			
	155	00	Productividad mensual directivos	130.000			
	155	03	Programas especiales	9.225.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			30.095.967	
	160	00	Seguridad Social	29.447.987			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				45.977.247
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			781.381	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.185.699	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			43.393.081	
	226	02	Publicidad y propaganda	4.826			
	227	99	Otros	260.598			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			517.566	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			99.520	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				3.912.075
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			41.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	10	GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.871.075	

TOTAL PROGRAMA: 194.812.703

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				18.864.656
	12			FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			13.968.656	
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			4.896.000	
		160 00		Seguridad Social	4.896.000			
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				8.860
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.430	
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.430	

TOTAL PROGRAMA: 18.873.516

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				251.955.915
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			166.974.986	
	13		LABORALES			818.219	
	14		OTRO PERSONAL			309.076	
	143	51	Intensificación de la actividad investigadora del personal estatutario	309.076			
	15		<u>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</u>			27.920.043	
	154	00	Productividad personal estatutario factor fijo	24.751.973			
	155	00	Productividad mensual directivos	107.870			
	155	01	Jefaturas de guardia	80.564			
	155	03	Programas especiales	2.979.636			
	16		<u>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</u>			55.933.591	
	160	00	Seguridad Social	55.592.580			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				203.754.573
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.764.081	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			728.312	
	22		<u>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</u>			192.628.519	
	226	02	Publicidad y propaganda	3.943			
	227	99	Otros	1.646.500			
	23		<u>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</u>			75.102	
	26		<u>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS</u>			8.558.559	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	20	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 1
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				11.569.129
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			10.664.129	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			905.000	

TOTAL PROGRAMA: 467.279.617

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	3110	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				896.800
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			691.958	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			204.842	
		160 00	Seguridad Social	204.842			

TOTAL PROGRAMA: 896.800

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				68.881.102
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			46.130.991	
	13		LABORALES			1.108.119	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			7.564.094	
		154 00	Productividad personal estatutario factor fijo	6.385.687			
		155 00	Productividad mensual directivos	29.725			
		155 01	Jefaturas de guardia	79.732			
		155 03	Programas especiales	1.068.950			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			14.077.898	
		160 00	Seguridad Social	14.069.014			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				38.504.788
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			218.719	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.439.440	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			32.409.809	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	17.787			
		227 99	Otros	14.840			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			81.419	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			1.355.401	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				5.286.973
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			788.013	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	21	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS 3 Y 4
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.498.960	

TOTAL PROGRAMA: 112.672.863

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
SERVICIO	22	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA 2
PROGRAMA	312A	ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				43.223.206
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			29.997.889	
	13		LABORALES			118.062	
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.373.219	
		154 00	Productividad personal estatutario factor fijo	3.971.748			
		155 00	Productividad mensual directivos	44.089			
		155 01	Jefaturas de guardia	84.263			
		155 03	Programas especiales	273.119			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			8.734.036	
		160 00	Seguridad Social	8.700.000			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				18.093.984
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			333.738	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.742.917	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.136.063	
		227 99	Otros	25.772			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			38.178	
	26		ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS			843.088	
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				2.140.750
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.140.750	

TOTAL PROGRAMA: 63.457.940

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						2.385.481				2.385.481
00	312A	ASISTENCIA SANITARIA	15.278.901	34.399.843		176.500.000		16.651.426				242.830.170
00	312M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	5.037.843	2.631.634	755.000					12.000		8.436.477
10	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)						800.000				800.000
10	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	7.553.465	10.000								7.563.465
10	312A	ASISTENCIA SANITARIA	144.923.381	45.977.247				3.912.075				194.812.703
20	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	18.864.656	8.860								18.873.516
20	312A	ASISTENCIA SANITARIA	251.955.915	203.754.573				11.569.129				467.279.617
21	311O	FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO	896.800									896.800
21	312A	ASISTENCIA SANITARIA	68.881.102	38.504.788				5.286.973				112.672.863
22	312A	ASISTENCIA SANITARIA	43.223.206	18.093.984				2.140.750				63.457.940
		TOTAL	556.615.269	343.380.929	755.000	176.500.000		42.745.834		12.000		1.120.009.032

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 12 INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN, Y COMERCIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	00	CONSEJERÍA
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.822.652
	10		ALTOS CARGOS			144.664	
	11		PERSONAL EVENTUAL			105.811	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.046.629	
	13		LABORALES			26.411	
	14		OTRO PERSONAL			100.983	
		143 00	Sustituciones	20.880			
		143 05	Sentencias judiciales	80.103			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			398.154	
		160 00	Seguridad Social	371.190			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.757.100
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			620.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.200	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.093.900	
		226 01	Atenciones protocolarias y representativas	5.000			
		226 02	Publicidad y propaganda	15.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	5.000			
		227 99	Otros	10.500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			23.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				10.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			10.000	
		352	INTERESES DE DEMORA		10.000		
		352 10	Intereses de demora por sentencia judicial	5.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN				
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO					
SERVICIO	00	CONSEJERÍA					
PROGRAMA	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO					

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.500
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.500	
		483	BECAS		12.500		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				33.500
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				566.575
	85		ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO			566.575	
		850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		566.575		
9			<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>				144.822
	91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			144.822	
		911	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		144.822		

TOTAL PROGRAMA:		4.347.149
-----------------	--	-----------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				426.521
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			327.991	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			98.530	
		160 00	Seguridad Social	98.530			
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				20.101.130
	76		A ENTIDADES LOCALES				
	77		A EMPRESAS PRIVADAS				
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

TOTAL PROGRAMA: 20.527.651

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				3.044.487
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			2.170.755	
	13		LABORALES			129.799	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			673.851	
		160 00	Seguridad Social	673.851			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				154.933
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.215	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			130.518	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
		227 99	Otros	60.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.200	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				952.978
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			446.978	
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 09	Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	370.978			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Cursos de verano relacionados con materias de industria, energía, minas e innovación	16.000			
		444 02	Cátedra de seguridad, planificación y competitividad industrial	60.000			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			40.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

		CÓDIGO	DENOMINACIÓN			
SECCIÓN		12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO			
SERVICIO		03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS			
PROGRAMA		422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA			

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		471	AYUDAS A LA ARTESANÍA PARA LA ASISTENCIA A FERIAS COMERCIALES Y CURSOS DE FORMACIÓN		40.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			466.000	
		481	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. PROGRAMA INDUSTRIA		36.000		
		482	CÁMARA OFICIAL MINERA DE SANTANDER. FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL		30.000		
		484	BONO SOCIAL TÉRMICO 2021-2022		100.000		
		485	BONO SOCIAL TÉRMICO 2023		100.000		
		486	BONO SOCIAL TÉRMICO 2024		200.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.385.000
	60		INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			505.000	
	61		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL			695.000	
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			27.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			7.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			150.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				26.513.144
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			14.063.144	
	740		A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	03	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
PROGRAMA	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
77		740 07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	400.000			
		740 08	Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	10.000.000			
		740 09	Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	3.663.144			
			A EMPRESAS PRIVADAS			12.450.000	
		771	INCENTIVOS A LA INDUSTRIA, ARTESANÍA Y SERVICIOS, INCLUYENDO EL PLAN DE RECUPERACIÓN INDUSTRIAL DE LA CUENCA DEL BESAYA		7.000.000		
		772	PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA		3.050.000		
		773	RED CÁNTABRA DE TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL		2.400.000		

TOTAL PROGRAMA: 32.050.542

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.750.641
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	11		PERSONAL EVENTUAL			34.283	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.299.775	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			346.501	
		160 00	Seguridad Social	346.501			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				181.296
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.400	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			155.200	
	226	02	Publicidad y propaganda	19.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	39.000			
	227	99	Otros	14.600			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			19.696	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				11.571.750
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			3.062.885	
	415		INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		3.062.885		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.215.000	
	442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
	442	04	Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	1.210.000			
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Formación relaciones laborales	5.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			5.352.450	
		471	APOYO A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN		250.000		
		473	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL. INCORPORACIÓN DE SOCIOS		434.650		
		474	AYUDAS AL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO		3.411.200		
		475	AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		1.256.600		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.941.415	
		480	AYUDAS AL EMPLEO. PLAN DE EMPLEO JOVEN		82.400		
		481	AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS EN PÉRDIDAS DE EMPLEO		5.000		
		482	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN POR SU PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL				
		482 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	472.141			
		482 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	310.436			
		482 03	Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	310.436			
		484	ORGANIZACIONES SINDICALES CON MENOR REPRESENTATIVIDAD PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL		72.100		
		485	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TRABAJO AUTÓNOMO		300.000		
		486	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA. AYUDAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL		30.000		
		487	COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA. AYUDAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS		5.000		
		488	CONVENIO CON LOS INTEGRANTES DE LA MESA DEL EMPLEO AUTÓNOMO PARA EL FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		488 01		Asociación de Trabajadores Autónomos de Cantabria (A.T.A Cantabria)	29.560			
		488 02		Unión de Trabajadores Autónomos de Cantabria (U.T.A.C Cantabria)	22.170			
		488 03		Asociación Intersectorial de Autónomos de Cantabria (C.E.A.T Cantabria)	11.086			
		488 04		Asociación de trabajadores autónomos y emprendedores de Cantabria (TAEC Cantabria)	11.086			
		489		AYUDAS A ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS PARA ACCIONES SINDICALES				
		489 01		Comisiones Obreras. Unión Regional de Cantabria	140.000			
		489 02		Unión General de Trabajadores. Unión Regional de Cantabria	140.000			
6				INVERSIONES REALES				57.200
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.900	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.300	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			25.000	
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				1.206.510
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			525.910	
		715		INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		525.910		
	74			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			30.600	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 04		Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria	30.600			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	04	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO
PROGRAMA	494M	RELACIONES LABORALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			650.000	
		771	APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL PARA INVERSIONES		600.000		
		772	APOYO A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA INVERSIONES		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 14.767.397

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				454.792
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			284.489	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			100.221	
		160 00	Seguridad Social	100.221			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				273.250
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			237.750	
		226 02	Publicidad y propaganda	8.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	20.000			
		227 99	Otros	3.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			3.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.021.381
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			3.420.381	
		440	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				
		440 07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	3.095.381			
		440 09	Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.	225.000			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Cátedra de Innovación	100.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			588.500	
		481	FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE COMPONENTES (CTC). ACTIVIDADES NO ECONÓMICAS DE I+D+I PARA EL CRECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO CIENCIA-TECNOLOGÍA CÁNTABRA		350.000		
		482	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (UCEIF). ACTUACIONES DE MONITORIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA RIS3 Y PROGRAMA DE ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO		100.000		
		484	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA. PROGRAMA CANTABRIA EMPRESARIAL		100.000		
		485	MEDIDAS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS		38.500		
	49		AL EXTERIOR			12.500	
		490	AL EXTERIOR. INICIATIVA VANGUARD ASBL		12.500		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				480.347
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			26.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			448.347	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				30.315.214
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			23.878.451	
		740	A SOCIEDADES MERCANTILES AUTONÓMICAS				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	06	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL
PROGRAMA	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		740 07	Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	23.878.451			
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			6.436.763	
		771	INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN Y A LA TRANSICIÓN HACIA LA INDUSTRIA 4.0		6.436.763		

TOTAL PROGRAMA: 35.544.984

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				563.571
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			330.017	
	13		LABORALES			36.183	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			127.289	
	160	00	Seguridad Social	127.289			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				40.000
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			30.500	
	226	02	Publicidad y propaganda	6.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	12.000			
	227	99	Otros	500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				309.276
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			309.276	
	481		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA				
	481	01	Formación, información y asesoramiento empresarial	90.276			
	481	02	Plan diseño innovador comercio minorista	50.000			
	482		CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA				
	482	01	Gastos generales	75.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	431A	COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		482 02	Plan diseño innovador comercio minorista	50.000			
		483	BECAS		29.000		
		484	ASOCIACIONES DE COMERCIANTES		15.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				336.500
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			9.500	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			327.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.260.000
	76		A ENTIDADES LOCALES			250.000	
	761		PLAN INVERSIÓN COMERCIAL ENTIDADES LOCALES		250.000		
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			1.235.000	
	771		EMPRESAS COMERCIALES PARA INVERSIONES		1.210.000		
	772		PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		25.000		
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			775.000	
	781		ASOCIACIONES DE COMERCIANTES PARA INVERSIONES		200.000		
	782		PLAN RENOVE. FOMENTO DE LA VENTA DE VEHÍCULOS		575.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.509.347

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.033.108
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			797.619	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			235.489	
		160 00	Seguridad Social	235.489			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				133.917
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.800	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			108.117	
		226 02	Publicidad y propaganda	4.000			
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	1.500			
		227 99	Otros	6.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			6.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				322.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			12.000	
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Formación de postgrado en materia de consumo	12.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			200.000	
		461	OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR		200.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			110.000	
		481	ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES		60.000		
		483	BECAS		50.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO
SERVICIO	07	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
PROGRAMA	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				67.300
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.200	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.100	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			40.000	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				20.000
	74		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			20.000	
		744	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		744 01	Fomento de la investigación en materia de consumo	20.000			

TOTAL PROGRAMA: 1.576.325

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	421M	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	1.822.652	1.757.100	10.000	12.500		33.500		566.575	144.822	4.347.149
03	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)	426.521						20.101.130			20.527.651
03	422A	APOYO Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA INDUSTRIA	3.044.487	154.933		952.978		1.385.000	26.513.144			32.050.542
04	494M	RELACIONES LABORALES	1.750.641	181.296		11.571.750		57.200	1.206.510			14.767.397
06	461A	INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EMPENDIMIENTO INDUSTRIAL	454.792	273.250		4.021.381		480.347	30.315.214			35.544.984
07	431A	COMERCIO	563.571	40.000		309.276		336.500	2.260.000			3.509.347
07	492M	DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.033.108	133.917		322.000		67.300	20.000			1.576.325
		TOTAL	9.095.772	2.540.496	10.000	17.189.885		2.359.847	80.415.998	566.575	144.822	112.323.395

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 13 SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				450.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			450.000	
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				4.336.246
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO				
	47			A EMPRESAS PRIVADAS				
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				2.304.359
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			160.500	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			2.143.859	

TOTAL PROGRAMA: 7.090.605

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.835.710
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.336.448	
	13		LABORALES			84.736	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			414.526	
		160 00	Seguridad Social	414.526			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				187.638
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			187.638	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				28.504.209
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.583.090	
		442	A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442 02	Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social	75.300			
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Formación de postgrado	225.000			
		444 02	Cursos de verano relacionados con materia de empleo	10.000			
		448	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		747.790		
		449	AL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO		525.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			6.023.995	
		463	FORMACIÓN DUAL: PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO		6.023.995		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			1.065.578	
		471	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		75.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
							SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48		472				FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PERSONAL DE APOYO AL ALUMNADO Y COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		20.000		
		473				TALENTO Y EMPLEO. FORMACIÓN PROFESIONAL A MEDIDA EN SECTORES ESTRATÉGICOS		970.578		
						A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			19.831.546	
		481				FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. BECAS Y AYUDAS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS		1.919.100		
		482				FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. PERSONAL DE APOYO AL ALUMNADO Y COMPENSACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES		20.000		
		484				FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN		18.000		
		485				PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		16.543.394		
		486				FORMACIÓN DUAL: PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO		1.131.052		
		487				PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
		487	01			Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	70.000			
		487	02			Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO)	40.000			
		487	03			Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria (UGT)	40.000			
		488				UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO. FORMACIÓN DE POSTGRADO		50.000		

TOTAL PROGRAMA: 30.527.557

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.463.050
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.145.698	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			317.352	
		160 00	Seguridad Social	317.352			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				61.139.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			1.500.000	
		448	SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL		1.500.000		
	46		A ENTIDADES LOCALES			32.130.000	
		461	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL		920.000		
		462	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS EN OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL		26.210.000		
		463	GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO		5.000.000		
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			11.515.000	
		471	FOMENTO DEL EMPLEO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)				
		471 01	Promoción de empleo autónomo	4.750.000			
		471 02	Fomento de la contratación estable y de calidad	3.875.000			
		472	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		250.000		
		474	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
		474 01	Mujeres trabajadoras autónomas o por cuenta propia	50.000			
		474 02	Planes de Igualdad	80.000			
		475	SUBVENCIÓN DE CUOTAS A PERCEPTORES DEL PAGO		20.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			ÚNICO				
		476	GARANTÍA JUVENIL. FOMENTO DEL EMPLEO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)				
		476 01	Promoción de empleo autónomo	1.450.000			
		476 02	Fomento de la contratación estable y de calidad	1.000.000			
		477	PROGRAMA RELEVO		40.000		
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.994.000	
		480	PROGRAMA RELEVO		10.000		
		481	GARANTÍA JUVENIL. PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO EN CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		900.000		
		482	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO		14.714.000		
		482 01	Inclusión laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo	14.414.000			
		484	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES				
		484 02	Planes de igualdad	10.000			
		485	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y DE CALIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		100.000		
		486	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		60.000		
		487	FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA. PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EMPRENDEDORAS		60.000		
		488	FUNDACION SÍNDROME DE DOWN DE CANTABRIA. EMPLEO CON APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		60.000		
		489	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO DE JÓVENES EN LA ENTRADA AL ENTORNO LABORAL				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	78	489 01		Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria (CCOO)	40.000			
		489 02		Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria (UGT)	40.000			
				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				440.000
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			440.000	
		781		INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO		440.000		

TOTAL PROGRAMA: 63.042.050

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				5.764.994
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			4.378.773	
	13		LABORALES			93.802	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.292.419	
	160	00	Seguridad Social	1.292.419			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				3.526.870
	46		A ENTIDADES LOCALES			1.790.000	
	461		ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		960.000		
	463		LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO		630.000		
	464		PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLO				
	464	01	Ayuntamiento de Santander	150.000			
	464	02	Ayuntamiento de Torrelavega	50.000			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.736.870	
	480		AYUDAS ECONÓMICAS PARA MEJORAR LAS RENTAS DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR ERTE		253.800		
	481		PROGRAMA 360 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		603.620		
	482		AYUDAS A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO PARA PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001		5.000		
	484		PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA. COFINANCIADO FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)		270.000		
	485		FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485 01	Itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para la población gitana. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Juvenil y Lucha contra la Pobreza	25.000			
		485 02	Itinerarios integrados de inserción para personas jóvenes gitanas. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	24.450			
		486	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE CANTABRIA. APOYO CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO		30.000		
		487	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE CANTABRIA				
		487 01	Itinerarios de Inclusión Activa para personas en dificultad social: Activando Emplea-habilidad. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	4.500			
		487 02	Itinerarios de Inclusión Activa para personas en dificultad social: Activando Emplea-habilidad plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	11.300			
		487 03	Generando oportunidades: Reto Social Empresarial Plus. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa Operativo de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza	14.200			
		487 04	Aceleradores Go Empleo Juvenil. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Programa de Empleo Juvenil	15.000			
		488	ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD		480.000		

TOTAL PROGRAMA: 9.291.864

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				2.688.365
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.950.929	
	13		LABORALES			49.000	
	14		OTRO PERSONAL			5.000	
	143	00	Sustituciones	5.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			613.354	
	160	00	Seguridad Social	591.454			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.218.900
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			987.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			42.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.156.100	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	500			
	226	02	Publicidad y propaganda	20.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	24.000			
	227	99	Otros	500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			28.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.300	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				3.000
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			3.000	
	352		INTERESES DE DEMORA		3.000		
	352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	1.500			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
SERVICIO	00	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
PROGRAMA	2410	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				500.000
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			500.000	
		481		MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO		500.000		
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				478.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			322.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			121.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			35.000	

TOTAL PROGRAMA: 5.888.265

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		450.000		4.336.246		2.304.359				7.090.605
00	241A	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL	1.835.710	187.638		28.504.209						30.527.557
00	241M	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL	1.463.050			61.139.000			440.000			63.042.050
00	241N	INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	5.764.994			3.526.870						9.291.864
00	241O	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL	2.688.365	2.218.900	3.000	500.000		478.000				5.888.265
		TOTAL	11.752.119	2.856.538	3.000	98.006.325		2.782.359	440.000			115.840.341

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 14 DEUDA PÚBLICA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	DEUDA PÚBLICA
SERVICIO	08	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA
PROGRAMA	951M	DEUDA PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				37.000
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			37.000	
		227 06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				54.000.000
	31		DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			54.000.000	
		310 01	De la Deuda Pública	54.000.000			
9			<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>				363.900.000
	91		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			363.900.000	
		911 01	De préstamos Fondo Financiación de Comunidades Autónomas	352.900.000			
		913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		11.000.000		

TOTAL PROGRAMA: 417.937.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: DEUDA PÚBLICA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
08	951M	DEUDA PÚBLICA		37.000	54.000.000						363.900.000	417.937.000
		TOTAL		37.000	54.000.000						363.900.000	417.937.000

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 16 INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2				<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				105.000
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			105.000	
		227	06	Estudios y trabajos técnicos	105.000			
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				5.300.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.800.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			500.000	
7				<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				2.600.000
	76			A ENTIDADES LOCALES				
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				

TOTAL PROGRAMA: 8.005.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				21.928.707
	10		ALTOS CARGOS			328.642	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			10.141.470	
	13		LABORALES			5.204.302	
	14		OTRO PERSONAL			1.109.000	
	143	00	Sustituciones	915.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	40.000			
	143	03	Reconocimiento de servicios	5.000			
	143	05	Sentencias judiciales	144.000			
	143	99	Otros	5.000			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			5.145.293	
	160	00	Seguridad Social	5.122.793			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				3.806.250
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.202.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			50.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.523.750	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	3.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	15.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	385.000			
	227	99	Otros	20.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			25.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			5.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3				GASTOS FINANCIEROS				2.500
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			2.500	
		352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	2.500			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45.233.115
	44			A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			2.100.000	
		442		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		442	01	Fundación Marqués de Valdecilla	750.000			
		442	02	Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social	1.350.000			
	46			A ENTIDADES LOCALES			19.500.000	
		461		PLAN CONCERTADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA				
		461	01	Personal	5.647.000			
		461	02	Programas Servicios Sociales de Atención Primaria	2.801.000			
		461	03	Apartamentos supervisados	28.000			
		461	04	Servicio asistencia domiciliaria	8.429.000			
		461	05	Teleasistencia	531.200			
		461	06	Fondo suministros básicos	2.063.800			
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			23.633.115	
		481		INSTITUCIONES				
		481	01	Colegio Oficial de Trabajadores Sociales. Formación y estudios	19.000			
		481	02	Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria. Acciones formativas, investigación, gestión e intervención en materia de Servicios Sociales	13.500			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481 03	Promoción social sindical (UGT, CC.OO., CSI-CSIF, USO). Promoción, asesoramiento laboral, nuevas tecnologías y desarrollo personal	14.500			
		481 04	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS). Programas de apoyo e inserción sociolaboral para personas con VIH/SIDA	34.000			
		481 05	Asociación Cántabra Por Salud Mental de Santander (ASCASAM). Proyecto INICIA	32.600			
		481 06	Asociación AMICA. Proyecto INICIA	140.500			
		481 07	Centro Hospitalario PADRE MENNI. Proyecto INICIA	65.500			
		481 09	Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Proyecto de atención diurna de Exclusión Social	31.500			
		481 10	Asociación en Defensa de la Atención de la Anorexia Nerviosa y Bulimia (ADANER). Prevención, información, orientación, apoyo y asesoramiento a las personas afectadas por anorexia nerviosa y bulimia	20.500			
		481 11	Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT) Lucha contra la exclusión social en familias y personas en situación de drogodependencia	31.400			
		481 12	Asociación Consuelo Bergés. Programa de intervención con mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social	45.000			
		481 13	Asociación de Padres del Síndrome del Trastorno Espectro Autista y otros TGD. Servicio de orientación e intervención psicosocial	20.000			
		482	FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL (FAS)		5.000		
		483	BECAS		12.000		
		484	PLAN DE DESARROLLO GITANO				
		484 01	Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria Romanés. Sensibilización y atención para el desarrollo del pueblo gitano	65.000			
		484 02	Fundación Secretariado Gitano. Integración social y laboral dirigido a la población gitana	45.000			
		484 03	Asociación de Mujeres Progresistas Gitanas. Fomento del acceso a los recursos sociales	20.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		485	PLAN FAMILIAS DESFAVORECIDAS		627.000		
		485 01	Banco alimentos. Adquisición y entrega de alimentos de primera necesidad	15.000			
		485 02	Hijas de la Caridad San Vicente Paul. Reparto de alimentos	225.000			
		485 03	Centro Social Bellavista. Atención a familias en riesgo de exclusión social	227.000			
		485 04	Cáritas Diocesana de Santander. Necesidades básicas (alimentación e higiene)	50.000			
		486	PRESTACIONES ECONÓMICAS		15.050.000		
		486 01	Renta Social Básica	15.000.000			
		487	PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN MARGINAL				
		487 01	Asamblea Autonómica de la Cruz Roja de Cantabria. Centro de Inmigrantes	170.000			
		487 02	Cantabria Acoge. Programa de Integración Social de Inmigrantes	150.000			
		487 03	Hijas de la Caridad San Vicente de Paul. Comedor Social	200.000			
		488	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		4.950.000		
		489	PROMOCION DE LA VIDA AUTONOMA		1.871.115		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				732.600
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			272.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			300.600	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			160.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	74			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				55.000
				A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			55.000	
		742		A FUNDACIONES PÚBLICAS AUTONÓMICAS				
		742 02		Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social	55.000			
8	83			ACTIVOS FINANCIEROS				25.000
				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			25.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		25.000		

TOTAL PROGRAMA: 71.783.172

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				29.811.804
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			6.491.815	
	13		LABORALES			13.384.152	
	14		OTRO PERSONAL			2.830.200	
	143	00	Sustituciones	2.500.000			
	143	01	Plus de festividad y nocturnidad	330.000			
	143	99	Otros	200			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			7.105.637	
	160	00	Seguridad Social	7.105.637			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				21.527.717
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			42.867	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			114.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			21.370.350	
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.460.000		
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	310.000			
	227	99	Otros	2.350.000			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				124.130.970
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			16.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Ayudas personales y técnicas para alumnos con discapacidad	16.000			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			124.114.970	
		481	ESTANCIAS CONCERTADAS				
		481 01	Estancias Concertadas	101.000.000			
		482	PLAN DE ACCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
		482 01	Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple (ACDEM). Servicios de rehabilitación para personas dependientes	24.900			
		482 02	Federación de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN). Desarrollo autónomo y familiar y de supresión de barreras de comunicación para la atención de personas sordas de Cantabria	71.900			
		482 03	Asociación Cántabra de Enfermedades Neuromusculares (ASEMCAN). Atención a personas con enfermedades neuromusculares y sus familias	44.470			
		482 04	Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE). Programa de atención y asistencia a personas dependientes con discapacidad física	177.800			
		482 05	Fundación Síndrome de Down. Programas dirigidos a personas con síndrome de Down	146.800			
		482 06	Asociación Plena Inclusión Cantabria. Programa y actividades dirigidos a personas con discapacidad intelectual y sus familias	34.000			
		482 07	Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica (CanELA). Programa de apoyo a las necesidades de afectados por ELA	20.000			
		482 08	Asociación de Personas con Discapacidad de Castro Urdiales (ADICAS). Estructura de funcionamiento de la central de información, apoyo y asesoramiento	41.800			
		482 09	Asociación para el Apoyo a la Infancia y Juventud con Transtornos de Desarrollo Social y sus Familia (ANDARES). Apoyo a la infancia y juventud con trastornos del desarrollo social	29.300			
		482 10	Asociación Cántabra de Enfermos de Fibromialgia (ACEF). Programa de atención y asistencia, así como favorecer la participación social de personas afectadas de fibromialgia	29.300			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6		482 11	Comité Autonómico de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI). Proyecto de coordinación, asesoramiento y gestión de programas de atención a personas con discapacidad	19.700			
		482 12	Asociación Cántabra para la Atención de Personas Afectadas por Parálisis Cerebral (ASPACE). Proyecto de promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por parálisis cerebral, daño cerebral y por otros síndromes de similar etiología y/o evolución	55.300			
		482 13	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria VISUAL. Apoyo a la implantación y mantenimiento de la plataforma de video-interpretación Svisual	19.700			
		484	PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES		22.300.000		
		485	MEDIDAS DE APOYO DIRECTO A CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES		100.000		
			<u>INVERSIONES REALES</u>				170.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			150.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.000	

TOTAL PROGRAMA: 175.640.491

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				3.903.850
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			37.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			41.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.825.350	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	227	99	Otros	220.000			
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				10.211.505
	46		A ENTIDADES LOCALES			100.000	
	461		AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES. PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR		100.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.111.505	
	481		ESTANCIAS CONCERTADAS		8.205.000		
	481	01	Estancias Concertadas en Centros de Menores	8.000.000			
	482		PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN		417.485		
	482	02	Cruz Roja. Programa de medidas a medio abierto	3.905			
	482	03	Fundación Amigo. Programas de medidas a medio abierto	94.900			
	482	04	Fundación José Luis Díaz. Programas de medidas a medio abierto	161.480			
	482	05	Cáritas. Programas de medidas a medio abierto	126.500			
	482	06	Fundación Diagrama. Programas de medidas a medio abierto	29.700			
	483		BECAS		22.000		
	485		PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN		1.065.000		
	486		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE MENORES. PREVENCIÓN MENORES SITUACIÓN DE RIESGO				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		486	01	Cáritas Diocesana de Santander	76.700			
		486	02	Fundación José Luis Díaz	17.320			
		486	03	Fundación Amigó	55.500			
		486	04	Fundación Diagrama	28.500			
		487		PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL				
		487	01	Plataforma Gitana "ROMANÉS". Plan de lucha contra la pobreza infantil	60.000			
		487	02	Nuevo Futuro. Plan de lucha contra la pobreza infantil	59.000			
		487	03	Cruz Roja. Plan de lucha contra la pobreza infantil	65.000			
		487	04	Cantabria Acoge. Programas de apoyo, inserción y orientación de personas inmigrantes	40.000			
6				INVERSIONES REALES				360.000
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			240.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			60.000	
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			60.000	

TOTAL PROGRAMA: 14.475.355

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
SERVICIO	00	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.424.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			14.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			46.500	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.363.500	
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	15.000			
	227	99	Otros	350.000			
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				94.700
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			94.700	
	481		COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CANTABRIA. ATENCIÓN PODOLÓGICA A MAYORES		67.700		
	482		ASOCIACIÓN UNATE. LA UNIVERSIDAD PERMANENTE. PROMOCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS		20.000		
	484		FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN A PERSONAS MAYORES. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES		7.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.519.200

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	140A	MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)		105.000				5.300.000	2.600.000			8.005.000
00	231A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES	21.928.707	3.806.250	2.500	45.233.115		732.600	55.000	25.000		71.783.172
00	231B	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	29.811.804	21.527.717		124.130.970		170.000				175.640.491
00	231C	ATENCIÓN A LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		3.903.850		10.211.505		360.000				14.475.355
00	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		1.424.500		94.700						1.519.200
		TOTAL	51.740.511	30.767.317	2.500	179.670.290		6.562.600	2.655.000	25.000		271.423.218

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

SECCIÓN 17 SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				8.895.523
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.268.211	
	14		OTRO PERSONAL			4.913.930	
	143	90	Personal integrado SEMCA	4.913.930			
	15		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.558	
	151	02	Trabajos extraordinarios o de fuerza mayor	10.558			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.632.742	
	160	00	Seguridad Social	2.601.992			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				2.301.437
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			37.390	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			975.090	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.267.586	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	20.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	19.000			
	227	99	Otros	3.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.371	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				100
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100	
	352	10	Intereses de demora por sentencia judicial	100			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
SERVICIO	00	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA
PROGRAMA	134N	EMERGENCIAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				<u>INVERSIONES REALES</u>				1.489.570
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			553.000	
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			936.570	

TOTAL PROGRAMA: 12.686.630

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SECCIÓN: SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
00	134N	EMERGENCIAS	8.895.523	2.301.437	100			1.489.570				12.686.630
		TOTAL	8.895.523	2.301.437	100			1.489.570				12.686.630

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	4.994.000	1.654.832		2.086.200		183.000	60.000	10.000		8.988.032
02	PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	64.105.258	30.527.841		26.539.385		21.233.884	2.219.053	630.000		145.255.421
04	FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	29.814.490	78.391.388	5.000	25.353.047		85.763.700	63.877.252	6.300.000		289.504.877
05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	44.361.393	10.924.700	27.000	11.266.805		17.778.010	31.596.200			115.954.108
06	ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS	10.297.580	8.383.830	1.500	15.493.727	4.500.000	773.000	1.888.618	12.000.000		53.338.255
07	INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	5.946.953	2.638.455	6.000	8.188.363		6.706.359	2.737.941			26.224.071
08	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	9.228.258	6.197.657	500	19.262.505		19.935.909	30.942.200			85.567.029
09	EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES	448.781.344	57.004.066	11.268	192.206.449		29.554.092	9.183.817	156.000	818.292	737.715.328
10	SALUD	13.668.554	10.707.263	300	3.409.971		1.981.835	47.077			29.815.000
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	556.615.269	343.380.929	755.000	176.500.000		42.745.834		12.000		1.120.009.032

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES											
SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
12	INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO	9.095.772	2.540.496	10.000	17.189.885		2.359.847	80.415.998	566.575	144.822	112.323.395
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	11.752.119	2.856.538	3.000	98.006.325		2.782.359	440.000			115.840.341
14	DEUDA PÚBLICA		37.000	54.000.000						363.900.000	417.937.000
16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	51.740.511	30.767.317	2.500	179.670.290		6.562.600	2.655.000	25.000		271.423.218
17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	8.895.523	2.301.437	100			1.489.570				12.686.630
	TOTAL	1.269.297.024	588.313.749	54.822.168	775.172.952	4.500.000	239.849.999	226.063.156	19.699.575	364.863.114	3.542.581.737

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

PRESUPUESTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES AUTONÓMICOS ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3			<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
	30		TASAS			40.000
		301	DENOMINACIONES Y MARCAS DE CALIDAD		40.000	

TOTAL CAPÍTULO:	40.000
-----------------	--------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.334.166	1.334.166

TOTAL CAPÍTULO:	1.334.166
-----------------	-----------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		15.200	15.200

TOTAL CAPÍTULO: 15.200

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			52.925
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		52.925	

TOTAL CAPÍTULO: 62.925

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	40.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.334.166	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.374.166
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.200	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		15.200
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62.925	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		62.925
	TOTAL INGRESOS		1.452.291

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	32		<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			300
	329		OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		300	
	38		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			300
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		150	
		01	- Generales	150		
		382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		150	
		01	- Generales	150		
TOTAL CAPÍTULO:						600

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	41		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			782.370
		415	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		782.370	
	44		DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO			7.000
		449	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		7.000	
45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			861.742
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		861.742	

TOTAL CAPÍTULO: 1.651.112

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52		INGRESOS PATRIMONIALES			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			8.000
	520		INTERESES BANCARIOS		8.000	
59	591		OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			900
			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		900	

TOTAL CAPÍTULO:	8.900
------------------------	--------------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		34.296	34.296

TOTAL CAPÍTULO: 34.296

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		32.000	
			01 .- Administración General	32.000		
87			REMANENTE DE TESORERÍA			539.262
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		539.262	

TOTAL CAPÍTULO: 571.262

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	600	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.651.112	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.900	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.660.612
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.296	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		34.296
8	ACTIVOS FINANCIEROS	571.262	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		571.262
	TOTAL INGRESOS		2.266.170

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	38		<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			500
		381	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS		250	
	39	382	REINTEGROS DEL EJERCICIO CORRIENTE		250	
			OTROS INGRESOS			500
		399	INGRESOS DIVERSOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 1.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.323.070
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		2.323.070	

TOTAL CAPÍTULO: 2.323.070

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
	75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			300.000
		751	GOBIERNO DE CANTABRIA		300.000	

TOTAL CAPÍTULO: 300.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			ACTIVOS FINANCIEROS			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		3.000	
	87		REMANENTE DE TESORERIA			344.989
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		344.989	

TOTAL CAPÍTULO: 347.989

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.323.070	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.324.070
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		300.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	347.989	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		347.989
	TOTAL INGRESOS		2.972.059

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		572.707	572.707

TOTAL CAPÍTULO: 572.707

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		42.000	42.000

TOTAL CAPÍTULO: 42.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			540.227
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		540.227	

TOTAL CAPÍTULO: 550.227

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	572.707	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		572.707
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.000	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		42.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.227	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		550.227
	TOTAL INGRESOS		1.164.934

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
3	39	399	<u>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</u>			
			OTROS INGRESOS			500
			INGRESOS DIVERSOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4	45	451	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			10.139.420
			GOBIERNO DE CANTABRIA		10.139.420	

TOTAL CAPÍTULO: 10.139.420

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52	520	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			500
			INTERESES BANCARIOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		1.576.018	1.576.018

TOTAL CAPÍTULO: 1.576.018

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		5.000	
	87		REMANENTE DE TESORERÍA			2.500.000
		870	REMANENTE DE TESORERÍA		2.500.000	

TOTAL CAPÍTULO: 2.505.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	500	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.139.420	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		10.140.420
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.576.018	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.576.018
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.505.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2.505.000
	TOTAL INGRESOS		14.221.438

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>			
	40		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			300.000
		401	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL		300.000	
	45		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			3.062.885
		451	GOBIERNO DE CANTABRIA		3.062.885	

TOTAL CAPÍTULO: 3.362.885

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
5	52	520	<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
			INTERESES DE DEPÓSITOS			500
			INTERESES BANCARIOS		500	

TOTAL CAPÍTULO: 500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
7	75	751	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u> DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS GOBIERNO DE CANTABRIA		525.910	525.910

TOTAL CAPÍTULO: 525.910

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PRESUPUESTO DE INGRESOS						
CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	SUBCONCEPTO (Euros sin céntimos)	CONCEPTO (Euros sin céntimos)	ARTÍCULO (Euros sin céntimos)
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
	83		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000
		832	DEVOLUCIÓN ANTICIPOS DE NÓMINA AL PERSONAL		10.000	
				TOTAL CAPÍTULO: 10.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.362.885	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	500	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.363.385
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	525.910	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		525.910
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		10.000
	TOTAL INGRESOS		3.899.295

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2024

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS											
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	C.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	C.3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. INGRESOS PATRIMONIALES	C.6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA			40.000	1.334.166			15.200	62.925		1.452.291
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"			600	1.651.112	8.900		34.296	571.262		2.266.170
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE			1.000	2.323.070			300.000	347.989		2.972.059
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA				572.707			42.000	550.227		1.164.934
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			500	10.139.420	500		1.576.018	2.505.000		14.221.438
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				3.362.885	500		525.910	10.000		3.899.295
	TOTAL			42.100	19.383.360	9.900		2.493.424	4.047.403		25.976.187

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

ÍNDICE DE PROGRAMAS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ÍNDICE DE PROGRAMAS**OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
01 494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				610.387
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			476.583	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			133.804	
		160 00	Seguridad Social	131.454			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				803.204
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.700	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			780.504	
	226	02	Publicidad y propaganda	225.100			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	247.000			
	227	99	Otros	500			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				1.500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.500	
	352		INTERESES DE DEMORA		500		
	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				12.000
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
	483		BECAS		12.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	413B	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				15.200
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			4.500	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.700	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				10.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 1.452.291

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA			COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULOS									
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	413B	ORICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	610.387	803.204	1.500	12.000		15.200		10.000		1.452.291
		TOTAL	610.387	803.204	1.500	12.000		15.200		10.000		1.452.291

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

**INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA “RAFAEL DE LA SIERRA”**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921\$	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.075.518
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			687.441	
	13		LABORALES			26.255	
	14		OTRO PERSONAL			89.179	
	143	08	Modificaciones de relaciones puestos de trabajo	89.179			
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			202.561	
	160	00	Seguridad Social	202.211			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				1.028.598
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			21.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			652.852	
	226	02	Publicidad y propaganda	1.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	3.000			
	227	99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			348.746	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.000	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				100
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			100	
	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS		100		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				95.658
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			95.658	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		416	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO		95.658		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				22.296
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			19.000	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.296	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				12.000
	78		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			12.000	
		781	PREMIOS DE INVESTIGACIÓN		12.000		
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				32.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			32.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		32.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.266.170

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	921S	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.075.518	1.028.598	100	95.658		22.296	12.000	32.000		2.266.170
		TOTAL	1.075.518	1.028.598	100	95.658		22.296	12.000	32.000		2.266.170

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.496.381
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			931.587	
	13		LABORALES			151.237	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			343.475	
	160	00	Seguridad Social	340.975			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				750.761
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			8.400	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			383.012	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			351.849	
	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	1.000			
	226	02	Publicidad y propaganda	10.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	27.168			
	227	99	Otros	50.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			1.500	
3			<u>GASTOS FINANCIEROS</u>				500
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			500	
	352		INTERESES DE DEMORA		500		
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				340.120
	43		A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS			45.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		435	INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA				
		435 01	Estudio Aguas Litorales	45.000			
	46		A ENTIDADES LOCALES			76.000	
		461	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA. ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL		17.200		
		462	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		34.800		
		463	AYUDAS POR CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES DE LA RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD DE CANTABRIA		24.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			219.120	
		480	ASOCIACIÓN BOSQUES DE CANTABRIA. PROGRAMA ACTUAMOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		16.000		
		481	ASOCIACIÓN RED CAMBERA. PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA MEJORA DE LOS RIOS DE CANTABRIA		28.320		
		482	ASOCIACIÓN CENTINELAS. PROGRAMA CENTINELAS COASTWATCH		16.000		
		484	RED CANTABRIA DE DESARROLLO RURAL. RED LOCAL DE SOSTENIBILIDAD		54.800		
		485	ASOCIACION RIA. APOYO AL PLAN RIA LAB		16.000		
		486	PROGRAMA DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN. PROYECTO DE COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN				
		486 01	Fundación Naturaleza y Hombre	16.000			
		486 02	Seo Birdlife Cantabria	16.000			
		486 03	Fundación Oso Pardo	16.000			
		486 04	Fundación Conservación del Quebrantahuesos	16.000			
		487	AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA DE CANTABRIA. ACTOS DIVULGACIÓN , PROMOCIÓN Y MEJORAS DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO		24.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				381.297
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			17.357	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			46.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			317.940	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				3.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			3.000	
	831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		3.000		

TOTAL PROGRAMA: 2.972.059

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN										
01	456D	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1.496.381	750.761	500	340.120		381.297		3.000		2.972.059
		TOTAL	1.496.381	750.761	500	340.120		381.297		3.000		2.972.059

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				870.134
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			604.169	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			195.883	
	160	00	Seguridad Social	193.383			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				161.400
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.100	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			13.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			142.300	
	226	02	Publicidad y propaganda	2.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	130.000			
	227	99	Otros	1.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				81.400
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			81.400	
	481		PREMIO REDACCIÓN ESTADÍSTICA		10.000		
	483		BECAS		71.400		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				42.000
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			30.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8	83	832	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u> CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000	10.000	10.000

TOTAL PROGRAMA: 1.164.934

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	931A	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	870.134	1.61.400		81.400		42.000		10.000		1.164.934
		TOTAL	870.134	161.400		81.400		42.000		10.000		1.164.934

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				7.328.139
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	11		PERSONAL EVENTUAL			34.241	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			5.571.182	
	13		LABORALES			38.866	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			1.613.768	
		160 00	Seguridad Social	1.595.768			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				5.078.500
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.903.500	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			44.000	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.110.000	
	226	02	Publicidad y propaganda	5.000			
	226	17	Remuneraciones a Agentes Mediadores Independientes. Registradores de la propiedad. Recaudadores	2.100.000			
	227	02	Valoraciones y peritajes	50.000			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	30.000			
	227	99	Otros	157.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			21.000	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				233.781
	41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			7.000	
	411		INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"		7.000		
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			15.980	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SERVICIO	01	SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		444	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
		444 01	Programa Máster Universitario en Tributación. Formación	15.980			
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			210.801	
		481	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA. FORMACIÓN PRÁCTICA EN MATERIA TRIBUTARIA				
		481 01	Formación Práctica Materia Tributaria- Colegio Economistas de Cantabria	187.801			
		482	TITULADOS MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE CANTABRIA. ESPECIALIZACIÓN Y FORMACIÓN PRÁCTICA DE LOS COLEGIADOS		12.000		
		483	BECAS		5.000		
		484	DELEGACIÓN DE CANTABRIA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA ASESORES FISCALES. ACTIVIDADES FORMATIVAS		6.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				1.576.018
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.259.518	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			316.500	
8			<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>				5.000
	83		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000	
		831	PRÉSTAMOS AL PERSONAL		5.000		

TOTAL PROGRAMA: 14.221.438

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	932A	APLICACIÓN SISTEMA TRIBUTARIO Y GESTIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7.328.139	5.078.500		233.781		1.576.018		5.000		14.221.438
		TOTAL	7.328.139	5.078.500		233.781		1.576.018		5.000		14.221.438

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1			<u>GASTOS DE PERSONAL</u>				1.698.345
	10		ALTOS CARGOS			70.082	
	12		FUNCIONARIOS Y ESTATUTARIOS			1.258.451	
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			369.812	
	160	00	Seguridad Social	361.412			
2			<u>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</u>				446.040
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			91.400	
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			13.120	
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			312.911	
	226	02	Publicidad y propaganda	20.449			
	227	06	Estudios y trabajos técnicos	9.368			
	227	99	Otros	2.000			
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			26.109	
	24		GASTOS DE PUBLICACIONES			2.500	
4			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>				1.219.000
	44		A SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO			30.000	
	444		UNIVERSIDAD DE CANTABRIA				
	444	01	Cátedra Prevención Cantabria	30.000			
	47		A EMPRESAS PRIVADAS			100.000	
	471		PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		100.000		
	48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.089.000	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
				SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		481	DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN EL ÁMBITO ESCOLAR		30.000		
		482	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CONSEJO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
		482 01	Fundación Servicios Empresariales CEOE-CEPYME Cantabria	88.000			
		482 02	Comisiones Obreras Unión Regional de Cantabria	62.000			
		482 03	Unión General de Trabajadores Unión Regional de Cantabria	62.000			
		484	CONVENIO CON LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		60.000		
		485	CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		5.000		
		486	ORGANIZACIONES SINDICALES MENOS REPRESENTATIVAS Y SUS ENTIDADES DE GESTIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		50.000		
		487	ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		732.000		
6			<u>INVERSIONES REALES</u>				175.910
	62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			24.550	
	63		INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			85.050	
	64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			66.310	
7			<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>				350.000
	77		A EMPRESAS PRIVADAS			350.000	
		771	PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		350.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SERVICIO	01	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE TOTAL (Euros sin céntimos)			
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
8				ACTIVOS FINANCIEROS				10.000
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			10.000	
		831		PRÉSTAMOS AL PERSONAL		10.000		

TOTAL PROGRAMA: 3.899.295

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
COSTE DEL PROGRAMA POR CAPÍTULO												
SERVICIO	PROGRAMA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OÍROS IMPREVISTOS	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	494N	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.698.345	446.040		1.219.000		175.910	350.000	10.000		3.899.295
		TOTAL	1.698.345	446.040		1.219.000		175.910	350.000	10.000		3.899.295

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

2024

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
EMPRESA	DENOMINACIÓN	C.1. GASTOS DE PERSONAL	C.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3. GASTOS FINANCIEROS	C.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.6. INVERSIONES REALES	C.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8. ACTIVOS FINANCIEROS	C.9. PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
03	OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA	610.387	803.204	1.500	12.000	15.200		10.000		1.452.291
04	INSTITUTO CÁNTABRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "RAFAEL DE LA SIERRA"	1.075.518	1.028.598	100	95.658	22.296	12.000	32.000		2.266.170
05	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	1.496.381	750.761	500	340.120	381.297		3.000		2.972.059
09	INSTITUTO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA	870.134	161.400		81.400	42.000		10.000		1.164.934
12	AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	7.328.139	5.078.500		233.781	1.576.018		5.000		14.221.438
13	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.698.345	446.040		1.219.000	175.910	350.000	10.000		3.899.295
	TOTAL	13.078.904	8.268.503	2.100	1.981.959	2.212.721	362.000	70.000		25.976.187

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

TOMO I : ESTADOS CONTABLES

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL**ÍNDICE****SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL**

•Instituto de Finanzas de Cantabria.....	9
•Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.....	19
•Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social , Fundación del Sector Público, Medio Propio.....	31
•Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio.....	43
•Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.....	55
•Fundación Fondo Cantabria Coopera	67
•Fundación Festival Internacional de Santander	79
•Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	91
•Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	103
•Fundación Instituto Investigación Marqués de Valdecilla	115
•Fundación Camino Lebaniego.....	127
•Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, F.S.P	139
•Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L, Medio Propio	151
•Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	161
•Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., Medio Propio	171
•Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	181
•El Soplao, S.L.	191
•Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	201
•Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	211
•Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	221
•Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.....	231
•Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U.....	241
•Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U	251
•Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.....	261
•Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	271

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ÍNDICE

• Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.....	281
• Aberekin, S.A.....	291
• Parque Empresarial de Cantabria, S.L.....	301

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

• Fondo de Derribos de Cantabria	313
--	-----

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.365.563	2.400.000	3.550.000	4.850.000	5.400.000
a) Ventas	2.365.563	2.400.000	3.550.000	4.850.000	5.400.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-386.114	-435.000	-625.000	-640.000	-650.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-298.372	-330.000	-466.344	-475.671	-485.185
b) Cargas sociales	-87.743	-105.000	-158.656	-164.329	-164.815
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.330.487	-2.450.700	-3.095.000	-3.725.000	-4.225.000
a) Servicios exteriores	-2.327.529	-2.447.700	-3.090.000	-3.720.000	-4.220.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.957	-3.000	-5.000	-5.000	-5.000
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.460	-14.300	-15.000	-25.000	-25.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES	36.000				
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	162.155				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-155.343	-500.000	-185.000	460.000	500.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	PREVISIÓN			
		2023	2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:		1.000.000	685.000	40.000	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.000.000	685.000	40.000	
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros		1.000.000	685.000	40.000	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.297				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-1.297				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-1.297	1.000.000	685.000	40.000	
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-32.243	-985.700	-670.000	-15.000	25.000
a) Amortización del inmovilizado	2.460	14.300	15.000	25.000	25.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-36.000				
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-1.000.000	-685.000	-40.000	
h) Gastos financieros	1.297				
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	6.757.593	-28.988.374	-6.072.500	-29.462.500	-950.000
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-115.515	13.423.591	-224.500	-247.000	-104.500
c) Otros activos corrientes	2.176.725	-35.924.534	31.913.475	4.818.000	744.800
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-3.054	-3.451	3.525	3.500	-2.800
e) Otros pasivos corrientes	58.336	-216.153	-40.000	-2.555.000	-87.500
f) Otros activos y pasivos no corrientes	4.641.101	-6.267.827	-37.725.000	-31.482.000	-1.500.000
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.802	790.917	685.000	40.000	
a) Pagos de intereses	-1.297				
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses		790.917	685.000	40.000	
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-505				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	6.566.908	-28.683.157	-5.557.500	-28.937.500	-425.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES		-195.000	-125.000		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible			-125.000		
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias		-195.000			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES			195.000		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias			195.000		
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		-195.000	70.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-12.024		10.000.000		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio			10.000.000		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-12.024				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-8.976.695	-4.574.222	-4.512.500	28.937.500	1.925.000
a) Emisión				31.000.000	4.000.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito				31.000.000	4.000.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-8.976.695	-4.574.222	-4.512.500	-2.062.500	-2.075.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-8.976.695	-4.574.222	-4.512.500	-2.062.500	-2.075.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-8.988.719	-4.574.222	5.487.500	28.937.500	1.925.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-2.421.811	-33.452.379			1.500.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	38.374.190	35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.000.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	46.365.720	51.480.513	89.120.513	120.577.513	122.052.513
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5.245	2.945	112.945	87.945	62.945
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.245	2.945	112.945	87.945	62.945
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS		195.000			
1. Terrenos					
2. Construcciones		195.000			
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	46.360.475	51.282.568	89.007.568	120.489.568	121.989.568
1. Instrumentos de patrimonio	175	175	175	175	175
2. Créditos a empresas	46.360.300	51.282.393	89.007.393	120.489.393	121.989.393
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	57.457.509	46.506.073	14.817.098	10.246.098	11.105.798
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	14.179.311	755.721	980.221	1.227.221	1.331.721
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	14.179.311	755.721	980.221	1.227.221	1.331.721
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7.309.210	43.250.352	11.336.877	6.518.877	5.774.077
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	7.309.210	10.250.352	10.336.877	6.518.877	5.774.077
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros		33.000.000	1.000.000		
VI. PERIODIFICACIONES	16.608				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.000.000
1. Tesorería	35.952.379	2.500.000	2.500.000	2.500.000	4.000.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	103.823.229	97.986.586	103.937.611	130.823.611	133.158.311

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	36.528.970	35.871.336	46.371.336	46.871.336	47.371.336
A1) FONDOS PROPIOS	33.538.005	34.035.922	44.535.922	45.035.922	45.535.922
I. CAPITAL	36.171.041	36.171.041	46.171.041	46.171.041	46.171.041
1. Capital escriturado	36.171.041	36.171.041	46.171.041	46.171.041	46.171.041
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-1.152.887	-1.154.970	-1.154.970	-1.154.970	-1.135.119
1. Legal y estatutarias	-1.152.887	-1.154.970	-1.154.970	-1.154.970	-1.135.119
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.323.508	-1.480.148	-980.148	-480.148	
1. Remanente	-1.323.508	-1.480.148	-980.148	-480.148	
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-156.640	500.000	500.000	500.000	500.000
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	2.990.965	1.835.414	1.835.414	1.835.414	1.835.414
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA	2.990.965	1.835.414	1.835.414	1.835.414	1.835.414
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	60.954.975	55.995.569	51.483.069	80.420.569	82.345.569
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	59.957.986	55.383.764	50.871.264	79.808.764	81.733.764
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	19.737.651	15.309.602	10.797.102	39.734.602	41.659.602
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	40.220.335	40.074.162	40.074.162	40.074.162	40.074.162
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	996.988	611.805	611.805	611.805	611.805
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	6.339.284	6.119.681	6.083.206	3.531.706	3.441.406
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	6.298.821	6.096.073	6.056.073	3.501.073	3.413.573
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	5.687.358	5.513.651	5.598.651	3.148.651	3.161.151
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	611.463	582.422	457.422	352.422	252.422
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	27.058	23.608	27.133	30.633	27.833
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	27.058	23.608	27.133	30.633	27.833
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	13.405				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	103.823.229	97.986.586	103.937.611	130.823.611	133.158.311

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.146.339	1.244.858	2.801.980	2.051.980	2.051.980
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	35.944	8.000	100.000	100.000	100.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.110.395	1.236.858	2.701.980	1.951.980	1.951.980
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.020.321	1.144.495	2.595.688	1.845.688	1.845.688
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	68.217	64.963			
- De otros	21.857	27.400	106.292	106.292	106.292
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	6.126.156	7.225.358	7.050.000	6.950.000	6.950.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-169.396	-697.213	-152.509	-147.494	-147.494
a) Ayudas monetarias	-125.400	-126.515	-130.515	-125.515	-125.515
b) Ayudas no monetarias	-43.996	-570.698	-21.994	-21.979	-21.979
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	-383.662				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-2.964.024	-2.983.294	-4.708.845	-4.259.945	-4.259.945
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	144.547	203.738	3.000	3.000	3.000
8. GASTOS DE PERSONAL:	-3.669.389	-3.876.051	-4.242.090	-3.336.117	-3.336.117
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.799.996	-2.910.798	-3.191.290	-2.509.802	-2.509.802
b) Indemnizaciones	-4.928	-7.745			
c) Cargas sociales	-864.465	-957.508	-1.050.800	-826.315	-826.315
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-872.323	-1.021.050	-1.118.125	-1.337.025	-1.337.025
a) Servicios exteriores	-909.938	-1.018.319	-1.115.009	-1.334.025	-1.334.025
b) Tributos	37.615	-2.731	-3.116	-3.000	-3.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-84.302	-85.208	-83.170	-101.026	-62.986
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	2.131	1.242	948	948	927
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-629	-130.355			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-629	-130.355			
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-724.552	-117.975	-448.811	-175.679	-137.660

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	5.350	8.188	2.800	2.800	2.800
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	5.350	2.869	2.800	2.800	2.800
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros	5.350	2.869	2.800	2.800	2.800
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.319			
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros		5.319			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-40				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-40				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	5.310	8.188	2.800	2.800	2.800
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-719.242	-109.787	-446.011	-172.879	-134.860
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-719.242	-109.787	-446.011	-172.879	-134.860
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-719.242	-109.787	-446.011	-172.879	-134.860
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-6.807				
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.166.019	1.211.958	2.695.688	1.945.688	1.945.688
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	1.159.212	1.211.958	2.695.688	1.945.688	1.945.688

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.112.527	-1.238.100	-2.702.928	-1.952.929	-1.952.907
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-1.112.527	-1.238.100	-2.702.928	-1.952.929	-1.952.907
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	46.685	-26.142	-7.240	-7.241	-7.219
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	4.079				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES		29.761			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-668.478	-106.168	-453.251	-180.120	-142.079

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-719.242	-109.787	-446.011	-172.879	-134.860
2. AJUSTES DEL RESULTADO	144.388	646.476	101.416	119.257	81.238
a) Amortización del inmovilizado	84.302	85.208	83.170	101.026	62.986
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	39.032				
d) Imputación de subvenciones	-2.131	-1.242	-948	-948	-927
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-5.350	-8.188	-2.800	-2.800	-2.800
h) Gastos financieros	40				
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	28.495	570.698	21.994	21.979	21.979
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.801.272	-2.393.339	2.109.280	1.379.280	1.379.279
a) Existencias	402.661	370			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.796.627	-1.918.528	-484.804	-984.803	-984.805
c) Otros activos corrientes	2.510	490			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-699.611	-67.250	2.621.575	2.391.576	2.391.575
e) Otros pasivos corrientes	183.620	-183.540			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	115.466	-224.881	-27.491	-27.493	-27.491
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.310				
a) Pagos de intereses	-40				
b) Cobros de dividendos	5.350				
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.231.727	-1.856.650	1.764.685	1.325.658	1.325.657
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-29.104	-571.561	-42.000	-42.000	-42.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-29.104	-571.561	-42.000	-42.000	-42.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-29.104	-571.561	-42.000	-42.000	-42.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	26.200	2.500			
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	26.200	2.500			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	26.200	2.500			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-173.800	-197.500	-200.000	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	2.028.823	-2.625.711	1.522.685	1.083.658	1.083.657
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.907.070	3.935.893	1.310.182	2.832.867	3.916.525
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.935.893	1.310.182	2.832.867	3.916.525	5.000.182

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.554.468	1.705.553	1.666.388	1.609.383	1.590.418
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	18.032	11.668	5.303		
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	18.032	11.668	5.303		
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	1.398.135	1.555.584	1.522.784	1.471.082	1.452.117
1. Terrenos y construcciones	974.015	1.295.352	1.269.919	1.221.227	1.172.534
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	311.621	260.232	252.865	249.855	279.583
3. Inmovilizado en curso y anticipos	112.499				
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	138.301	138.301	138.301	138.301	138.301
1. Instrumentos de patrimonio	138.301	138.301	138.301	138.301	138.301
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	7.483.874	6.775.831	8.783.320	10.851.781	12.920.243
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	1.645.882	1.645.512	1.645.512	1.645.512	1.645.512
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	196.140	196.140	196.140	196.140	196.140
3. Productos en curso	863.460	863.460	863.460	863.460	863.460
4. Productos terminados	585.701	585.701	585.701	585.701	585.701
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	581	211	211	211	211
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.316	7.500	7.500	7.500	7.500
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	5.316	7.500	7.500	7.500	7.500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.888.874	3.805.218	4.290.022	5.274.825	6.259.630
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	804.454	1.581.099	1.581.099	1.581.099	1.581.099
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	-3.631	-3.631	-3.631	-3.631	-3.631
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.088.051	2.227.750	2.712.554	3.697.357	4.682.162
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	7.909	7.419	7.419	7.419	7.419
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	7.909	7.419	7.419	7.419	7.419
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	3.935.893	1.310.182	2.832.867	3.916.525	5.000.182
1. Tesorería	3.935.893	1.310.182	2.832.867	3.916.525	5.000.182
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	9.038.342	8.481.384	10.449.708	12.461.164	14.510.661

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	5.448.207	5.342.040	4.888.789	4.708.669	4.566.591
A1) FONDOS PROPIOS	5.290.104	5.210.078	4.764.068	4.591.189	4.456.329
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.979.346	5.289.865	5.180.079	4.734.068	4.561.189
1. Remanente	5.922.080	5.232.599	5.122.813	4.676.802	4.503.923
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	57.266	57.266	57.266	57.266	57.266
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-719.242	-109.787	-446.011	-172.879	-134.860
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	12.882	12.882	12.882	12.882	12.882
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	12.882	12.882	12.882	12.882	12.882
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	145.221	119.080	111.839	104.598	97.380
I. SUBVENCIONES	67.521	38.880	31.639	24.398	17.180
II. DONACIONES Y LEGADOS	77.700	80.200	80.200	80.200	80.200
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.419.644	2.219.643	2.019.643	1.819.643	1.619.643
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	2.419.644	2.219.643	2.019.643	1.819.643	1.619.643
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.419.644	2.219.643	2.019.643	1.819.643	1.619.643
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	1.170.491	919.701	3.541.276	5.932.852	8.324.427
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	39.032	39.032	39.032	39.032	39.032
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	189.354	18.454	18.454	18.454	18.454
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	189.354	18.454	18.454	18.454	18.454
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	227.533	207.608	207.608	207.608	207.608
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	699.588	652.263	3.273.838	5.665.414	8.056.989
1. Proveedores	457.173	503.624	3.125.199	5.516.775	7.908.350
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.717	4.727	4.727	4.727	4.727
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	222.520	128.734	128.734	128.734	128.734
7. Anticipos recibidos por pedidos	15.178	15.178	15.178	15.178	15.178
VII. PERIODIFICACIONES	14.984	2.344	2.344	2.344	2.344
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.038.342	8.481.384	10.449.708	12.461.164	14.510.661

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.159.825	4.229.375	3.792.117	3.610.867	3.696.384
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	25.603	30.914	34.225	34.909	37.000
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.974.818	2.039.062	2.044.762	2.085.658	2.169.084
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.159.403	2.159.398	1.713.130	1.490.300	1.490.300
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	275.000	565.000			
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	884.403	1.594.398	1.713.130	1.490.300	1.490.300
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	109.199	169.463	179.000	180.000	183.600
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-41.317	-85.767			
a) Ayudas monetarias	-41.317	-85.767			
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-271.227	-342.678	-345.060	-325.000	-338.000
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	54.684	53.743	62.500	63.000	63.000
8. GASTOS DE PERSONAL:	-2.790.621	-3.526.215	-3.274.457	-3.048.586	-3.122.179
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.190.425	-2.690.346	-2.503.612	-2.333.578	-2.389.438
b) Indemnizaciones	-2.683	-22.084	-6.018	-2.127	-2.192
c) Cargas sociales	-597.513	-813.785	-764.828	-712.882	-730.549
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-442.050	-507.370	-463.110	-472.372	-481.820
a) Servicios exteriores	-430.530	-492.660	-448.010	-456.970	-466.110
b) Tributos	-11.520	-14.710	-15.100	-15.402	-15.710
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-166.466	-160.870	-166.000	-169.320	-172.706
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	167.930	160.870	166.000	169.320	172.706
12. EXCESO DE PROVISIONES	3.020				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-2.145	-235.560			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-2.145	-235.560			
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	-382	-30		-500	-500
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-219.549	-245.040	-49.010	7.408	485

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-5.136		-500	-1.000	-1.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-5.136		-500	-1.000	-1.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-5.136		-500	-1.000	-1.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-224.685	-245.040	-49.510	6.408	-515
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-224.685	-245.040	-49.510	6.408	-515
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-224.685	-245.040	-49.510	6.408	-515
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.251.576	2.841.140	1.779.687	1.545.300	1.545.300
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	1.251.576	2.841.140	1.779.687	1.545.300	1.545.300

- 32 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.373.305	-2.374.012	-1.941.630	-1.722.620	-1.726.006
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-1.373.305	-2.374.012	-1.941.630	-1.722.620	-1.726.006
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-121.728	467.129	-161.943	-177.320	-180.706
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-346.414	222.089	-211.453	-170.912	-181.221

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-224.685	-245.040	-49.510	6.408	-515
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-30.531	225.929	500	1.000	1.000
a) Amortización del inmovilizado	166.466	160.870	166.000	169.320	172.706
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-36.348	-9.631			
d) Imputación de subvenciones	-167.930	-160.870	-166.000	-169.320	-172.706
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	2.145	235.560			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	5.136		500	1.000	1.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	1.608.518	-416.903	-69.124	28.971	132.523
a) Existencias	349	-352		500	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-27.968	37.245	370.897	60.866	95.200
c) Otros activos corrientes	1.113.239	1.730	3.095		1
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	31.147	-168.034	56.884	17.605	37.322
e) Otros pasivos corrientes	491.752	-287.490	-500.000	-50.000	
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-5.136		-500	-1.000	-1.000
a) Pagos de intereses	-5.136		-500	-1.000	-1.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.348.166	-436.013	-118.634	35.379	132.008
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-90.583	-544.551	-137.184	-157.320	-157.706
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		6.936	-184	2.000	2.000
c) Inmovilizado material	-90.510	-551.487	-137.000	-159.320	-159.706
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	-73				
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-90.583	-544.551	-137.184	-157.320	-157.706

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	32.647	627.999	4.057	-8.000	-8.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	32.647	627.999	4.057	-8.000	-8.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	32.647	627.999	4.057	-8.000	-8.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-482.767	-282.767			
a) Emisión	-482.767	-282.767			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	-482.767				
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas		-282.767			
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-450.120	345.232	4.057	-8.000	-8.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	807.463	-635.332	-251.760	-129.941	-33.699
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	277.868	1.085.332	450.000	198.240	68.299
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.085.332	450.000	198.240	68.299	34.600

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.329.986	5.478.107	5.449.291	5.437.291	5.422.291
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	16.136	9.200	9.383	7.383	5.383
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	16.136	9.200	9.383	7.383	5.383
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5.312.776	5.467.832	5.438.832	5.428.832	5.415.832
1. Terrenos y construcciones	5.074.726	5.283.319	5.239.319	5.214.319	5.193.319
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	206.392	184.514	199.514	214.514	222.514
3. Inmovilizado en curso y anticipos	31.657				
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.075	1.075	1.075	1.075	1.075
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.075	1.075	1.075	1.075	1.075
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.789.327	1.115.373	489.621	298.314	169.414
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	5.648	6.000	6.000	5.500	5.500
1. Bienes destinados a la actividad	5.648	6.000	6.000	5.500	5.500
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	353.604	450.000	180.000	120.000	124.800
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	353.604	450.000	180.000	120.000	124.800

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	335.903	202.263	101.366	100.500	500
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12				
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	1.396	1.500	603	500	500
4. Personal	1.475	763	763		
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	333.020	200.000	100.000	100.000	
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	110	110	15	15	14
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	110	110	15	15	14
VII. PERIODIFICACIONES	8.729	7.000	4.000	4.000	4.000
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.085.332	450.000	198.240	68.299	34.600
1. Tesorería	1.085.332	450.000	198.240	68.299	34.600
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	7.119.313	6.593.480	5.938.911	5.735.605	5.591.705

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	5.731.632	5.953.721	5.742.269	5.571.357	5.390.136
A1) FONDOS PROPIOS	-92.309	-337.348	-386.858	-380.450	-380.965
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	18.030	18.030	18.030	18.030	18.030
1. Dotación fundacional / Fondo social	18.030	18.030	18.030	18.030	18.030
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	184.560	184.560	184.560	184.560	184.560
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	184.560	184.560	184.560	184.560	184.560
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-70.213	-294.899	-539.938	-589.448	-583.040
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-70.213	-294.899	-539.938	-589.448	-583.040
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-224.685	-245.040	-49.510	6.408	-515
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.823.941	6.291.070	6.129.127	5.951.807	5.771.101
I. SUBVENCIONES	3.127.669	3.572.798	3.431.355	3.262.035	3.096.329
II. DONACIONES Y LEGADOS	2.696.272	2.718.272	2.697.772	2.689.772	2.674.772
B) PASIVO NO CORRIENTE	282.767				
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	282.767				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	282.767				
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	1.104.914	639.758	196.643	164.248	201.569
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	9.631				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	837.490	550.000	50.000		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	837.490	550.000	50.000		
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	6.059				
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	251.733	89.758	146.643	164.248	201.569
1. Proveedores	12.220	500	700	1.000	1.200
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	44.342	20.000	63.443	73.443	88.443
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.143	7.143	7.500	7.805	7.000
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	188.029	62.115	75.000	82.000	104.927
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.119.313	6.593.480	5.938.911	5.735.605	5.591.705

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	3.676.420	3.547.549	7.322.014	6.363.987	4.745.277
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios	325.840	242.026	80.451		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	3.350.580	3.305.523	7.241.563	6.363.987	4.745.277
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.274.977	3.283.120	7.191.563	6.313.987	4.695.277
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	67.708	10.274			
- De otros	7.895	12.130	50.000	50.000	50.000
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-2.330.863	-2.010.606	-3.337.938	-3.337.938	-3.235.000
a) Ayudas monetarias	-2.330.489	-2.010.606	-3.337.938	-3.337.938	-3.235.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-374				
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-698.745	-797.338	-3.256.828	-2.311.538	-800.277
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-576.595	-664.139	-654.942	-654.942	-654.942
a) Sueldos, salarios y asimilados	-444.778	-511.709	-498.481	-498.481	-498.481
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-131.816	-152.429	-156.460	-156.460	-156.460
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-70.217	-75.466	-72.306	-59.569	-55.058
a) Servicios exteriores	-68.926	-75.466	-72.306	-59.569	-55.058
b) Tributos	-1.291				
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-42.241	-47.375	-47.917	-46.925	-46.759
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	42.241	47.375	47.917	46.925	46.759
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)					
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)					
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	3.882.895	3.387.130	3.453.500	4.025.000	4.025.000
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	3.882.895	3.387.130	3.453.500	4.025.000	4.025.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-2.841.895	-2.530.678	-3.989.356	-4.059.864	-4.071.759
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-2.841.895	-2.530.678	-3.989.356	-4.059.864	-4.071.759
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	1.041.000	856.452	-535.856	-34.864	-46.759
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES	-61.892				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	979.108	856.452	-535.856	-34.864	-46.759

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS					
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-3.350.580	-3.305.523	-7.241.563	-6.363.987	-4.745.277
a) Amortización del inmovilizado	42.241	47.375	47.917	46.925	46.759
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-3.392.821	-3.352.898	-7.289.480	-6.410.912	-4.792.036
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.587.881	-198.149	429	-11.056	34.339
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-7.234.046	96.304	3.201.017	2.369.384	772.500
c) Otros activos corrientes	9.451	2.948	1.228		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-475.009	522.666	126.073	-29.391	-37.884
e) Otros pasivos corrientes	-5.744	-127.685	-227.646	-145.255	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	6.117.467	-692.382	-3.100.243	-2.205.794	-700.277
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-4.938.461	-3.503.672	-7.241.134	-6.375.043	-4.710.939
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-14.695	-28.960			
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-14.695	-28.960			
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-14.695	-28.960			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	3.882.895	3.387.130	3.453.500	4.025.000	4.025.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.882.895	3.387.130	3.453.500	4.025.000	4.025.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.875.000	3.375.000	3.403.500	3.975.000	3.975.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	7.895	12.130	50.000	50.000	50.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	489.034	822.220	3.300.124	2.351.049	720.277
a) Emisión	489.034	822.220	3.300.124	2.351.049	720.277
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas	489.034	822.220	3.300.124	2.351.049	720.277
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	4.371.929	4.209.350	6.753.624	6.376.049	4.745.277
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-581.227	676.718	-487.509	1.006	34.339
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	951.614	370.387	1.047.105	559.595	560.601
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	370.387	1.047.105	559.595	560.601	594.940

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	628.541	610.127	562.209	515.284	468.525
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	163.837	134.373	107.498	80.624	53.749
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	2.590				
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible	161.247	134.373	107.498	80.624	53.749
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	464.704	475.754	454.711	434.660	414.776
1. Terrenos y construcciones	138.212	138.212	138.212	138.212	138.212
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	326.491	337.542	316.499	296.448	276.563
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	11.073.767	11.651.234	7.961.479	5.593.101	4.854.940
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	48.766	85.781	13.408		
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	48.766	85.781	13.408		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10.650.439	10.517.120	7.388.475	5.032.500	4.260.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	35.033	14.803	12.500	12.500	12.500
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.615.405	10.502.317	7.375.975	5.020.000	4.247.500
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	4.176	1.228			
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	370.387	1.047.105	559.595	560.601	594.940
1. Tesorería	370.387	1.047.105	559.595	560.601	594.940
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	11.702.308	12.261.360	8.523.688	6.108.385	5.323.464

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	3.749.534	4.605.986	4.070.130	4.035.266	3.988.507
A1) FONDOS PROPIOS	397.828	397.828	397.828	397.828	397.828
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	367.828	367.828	367.828	367.828	367.828
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	367.828	367.828	367.828	367.828	367.828
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	3.351.706	4.208.158	3.672.302	3.637.438	3.590.679
I. SUBVENCIONES	3.351.706	4.208.158	3.672.302	3.637.438	3.590.679
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	7.102.512	6.410.130	3.309.887	1.104.093	403.816
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7.102.512	6.410.130	3.309.887	1.104.093	403.816
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	7.102.512	6.410.130	3.309.887	1.104.093	403.816
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	850.263	1.245.244	1.143.672	969.026	931.141
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	500.586	372.901	145.255		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	500.586	372.901	145.255		
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES	221.810	797.829	834.485	834.485	808.750
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	127.867	74.515	163.932	134.541	122.391
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	88.489	28.887	106.898	77.507	65.357
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	39.378	45.628	57.034	57.034	57.034
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.702.308	12.261.360	8.523.689	6.108.385	5.323.464

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.162.594	1.355.116	1.335.300	1.375.707	1.478.396
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.162.594	1.355.116	1.335.300	1.375.707	1.478.396
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.135.776	1.298.588	1.210.000	1.306.300	1.478.396
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	26.818	56.528			
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros			125.300	69.407	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-466.953	-528.031	-502.066	-517.128	-532.642
a) Sueldos, salarios y asimilados	-351.312	-396.401	-377.604	-388.932	-400.600
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-115.641	-131.631	-124.462	-128.196	-132.042
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-695.757	-827.084	-833.234	-858.579	-945.754
a) Servicios exteriores	-695.435	-826.684	-832.834	-858.179	-945.354
b) Tributos	-322	-400	-400	-400	-400
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-10.872	-10.496	-18.386	-22.776	-28.738
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	7.675	9.413	17.888	22.690	28.738
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-3.313	-1.083	-498	-86	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-3.313	-1.083	-498	-86	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-3.313	-1.083	-498	-86	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-3.313	-1.083	-498	-86	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10.847	20.600	30.600	31.518	32.463
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	10.847	20.600	30.600	31.518	32.463

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-7.675	-9.413	-17.888	-22.690	-28.738
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-7.675	-9.413	-17.888	-22.690	-28.738
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	3.172	11.187	12.712	8.828	3.725
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	-191				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-332	10.104	12.214	8.742	3.725

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-3.313	-1.083	-498	-86	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.197	1.083	498	86	
a) Amortización del inmovilizado	10.872	10.496	18.386	22.776	28.738
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-7.675	-9.413	-17.888	-22.690	-28.738
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	199.878	-321.780	-7.214	-15.950	-16.893
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	152.095	-245.150	-16.875	-18.150	-18.694
c) Otros activos corrientes	4.475	-4.862	-137	-130	-40
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	25.548	-14.088	9.798	2.330	1.841
e) Otros pasivos corrientes	17.760	-57.680			
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	199.762	-321.780	-7.214	-15.950	-16.893
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-11.880	-20.600	-30.600	-31.518	-32.463
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-9.550	-15.000	-15.000	-23.638	-24.348
c) Inmovilizado material	-2.330	-5.600	-15.600	-7.880	-8.115
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-11.880	-20.600	-30.600	-31.518	-32.463

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	10.656	20.600	30.600	31.518	32.463
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social	-191				
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.847	20.600	30.600	31.518	32.463
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	10.847	20.600	30.600	31.518	32.463
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	10.656	20.600	30.600	31.518	32.463
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	198.538	-321.780	-7.214	-15.950	-16.893
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	302.199	500.737	178.957	171.743	155.793
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	500.737	178.957	171.743	155.793	138.900

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	25.376	35.480	47.694	56.436	60.161
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	17.426	24.255	25.072	31.660	34.894
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	17.426	24.255	25.072	31.660	34.894
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	6.147	9.422	20.819	22.973	23.464
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.147	9.422	20.819	22.973	23.464
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.803	1.803	1.803	1.803	1.803
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.803	1.803	1.803	1.803	1.803
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	848.813	777.045	786.843	789.173	791.014
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	342.975	588.125	605.000	623.150	641.844
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	342.975	588.125	605.000	623.150	641.844

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	5.101	9.963	10.100	10.230	10.270
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	500.737	178.957	171.743	155.793	138.900
1. Tesorería	500.737	178.957	171.743	155.793	138.900
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	874.189	812.525	834.537	845.609	851.175

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	283.074	293.178	305.392	314.134	317.859
A1) FONDOS PROPIOS	259.754	258.671	258.173	258.087	258.087
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202
1. Dotación fundacional / Fondo social	120.202	120.202	120.202	120.202	120.202
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	104.558	104.558	104.558	104.558	104.558
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	104.558	104.558	104.558	104.558	104.558
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	38.307	34.994	33.911	33.413	33.327
1. Remanente	49.279	49.279	49.279	49.279	49.279
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-10.972	-14.285	-15.368	-15.866	-15.952
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-3.313	-1.083	-498	-86	
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	23.320	34.507	47.219	56.047	59.772
I. SUBVENCIONES	23.320	34.507	47.219	56.047	59.772
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	383.875	383.875	383.875	383.875	383.875
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	207.240	135.472	145.270	147.600	149.441
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	57.680				
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	57.680				
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	149.560	135.472	145.270	147.600	149.441
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	105.390	98.479	107.850	108.960	109.731
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.102				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	43.068	36.993	37.420	38.640	39.710
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	874.189	812.525	834.537	845.609	851.175

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.593	5.641			
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	320				
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	2.273	5.641			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-26.000	-34.000	-42.000	-42.000	-42.000
a) Ayudas monetarias	-26.000	-34.000	-42.000	-42.000	-42.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-37.114	-39.506	-40.296	-40.295	-40.295
a) Sueldos, salarios y asimilados	-28.119	-29.941	-30.540	-30.540	-30.540
b) Indemnizaciones	-8.995	-9.564	-9.755	-9.755	-9.755
c) Cargas sociales					
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-15.713	-22.000	-49.205	-52.705	-55.205
a) Servicios exteriores	-15.713	-22.000	-49.205	-52.705	-55.205
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	62.505	76.090	131.500	135.000	137.500
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-13.729	-13.775			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	125	304	15.000	15.000	10.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	125	304	15.000	15.000	10.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	125	304	15.000	15.000	10.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	125	304	15.000	15.000	10.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-13.604	-13.471	15.000	15.000	10.000
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-13.604	-13.471	15.000	15.000	10.000
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-13.604	-13.471	15.000	15.000	10.000
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	64.500	72.090	131.500	135.000	137.500
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	64.500	72.090	131.500	135.000	137.500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-62.505	-76.090	-131.500	-13.500	137.500
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-62.505	-76.090	-131.500	-13.500	137.500
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	1.995	-4.000		121.500	275.000
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-11.609	-17.471	15.000	136.500	285.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-13.604	-13.471	15.000	15.000	10.000
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-62.630	-76.394	-146.500	-150.000	-147.500
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-62.505	-76.090	-131.500	-135.000	-137.500
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-125	-304	-15.000	-15.000	-10.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	567.194	-498.946			
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.000	1.000			
c) Otros activos corrientes	568.101	-500.000			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	93	54			
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	125	304	15.000	15.000	10.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	125	304	15.000	15.000	10.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	491.085	-588.507	-116.501	-120.000	-127.500
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	64.500	72.090	131.500	135.000	137.500
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	64.500	72.090	131.500	135.000	137.500
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	60.000	60.000	120.000	120.000	120.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	4.500	12.090	11.500	15.000	17.500
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	64.500	72.090	131.500	135.000	137.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	555.585	-516.417	15.000	15.000	10.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	50.734	606.319	89.902	104.902	119.902
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	606.319	89.902	104.902	119.902	129.902

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	607.319	589.902	604.902	619.902	629.902
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.000				
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	1.000				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		500.000	500.000	500.000	500.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros		500.000	500.000	500.000	500.000
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	606.319	89.902	104.902	119.902	129.902
1. Tesorería	606.319	89.902	104.902	119.902	129.902
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	607.319	589.902	604.902	619.902	629.902

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	605.072	587.602	602.602	617.602	627.602
A1) FONDOS PROPIOS	601.072	587.602	602.602	617.602	627.602
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	568.101	568.101	568.101	568.101	568.101
1. Dotación fundacional / Fondo social	568.101	568.101	568.101	568.101	568.101
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	46.576	32.972	19.501	34.501	49.501
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	46.576	32.972	19.501	34.501	49.501
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-13.604	-13.471	15.000	15.000	10.000
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	4.000				
I. SUBVENCIONES	4.000				
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) PASIVO CORRIENTE	2.246	2.300	2.300	2.300	2.300
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.246	2.300	2.300	2.300	2.300
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.246	2.300	2.300	2.300	2.300
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	607.318	589.902	604.902	619.902	629.902

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.585.123	1.584.148	1.685.148	1.695.048	1.695.048
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	188.000	189.000	190.000	200.000	200.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.397.123	1.395.148	1.495.148	1.495.048	1.495.048
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	600.000	600.000	700.000	700.000	700.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	542.075	540.100	540.100	540.000	540.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	255.048	255.048	255.048	255.048	255.048
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	603.126	624.465	640.000	650.000	650.000
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.667.006	-1.361.980	-1.434.700	-1.443.000	-1.443.000
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	89.302				
8. GASTOS DE PERSONAL:	-389.043	-389.405	-435.000	-442.000	-442.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	-299.565	-314.420	-345.000	-350.000	-350.000
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-89.478	-74.985	-90.000	-92.000	-92.000
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-453.215	-418.353	-448.548	-453.148	-453.148
a) Servicios exteriores	-399.218	-409.113	-435.448	-440.048	-440.048
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-53.997	-9.240	-13.100	-13.100	-13.100
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-4.215	-5.000	-6.000	-6.000	-6.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-235.928	33.875	900	900	900

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-389	-965	-900	-900	-900
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-389	-965	-900	-900	-900
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-389	-965	-900	-900	-900
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-236.317	32.910			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-236.317	32.910			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-236.317	32.910			
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-236.317	32.910			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-236.317	32.910			
2. AJUSTES DEL RESULTADO	4.604	5.965	6.900	6.900	6.900
a) Amortización del inmovilizado	4.215	5.000	6.000	6.000	6.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	389	965	900	900	900
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	317.714	-39.800	-124.560		
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	530.000		-150.000		
c) Otros activos corrientes		557			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-12.286	-38.046	25.440		
e) Otros pasivos corrientes	-200.000	-2.311			
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.286	-968	-3.045	-900	-900
a) Pagos de intereses	-389	-965	-900	-900	-900
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	2.675	-3	-2.145		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	88.287	-1.893	-120.705	6.000	6.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.215	-5.000	-6.000	-6.000	-6.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-4.215	-5.000	-6.000	-6.000	-6.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-4.215	-5.000	-6.000	-6.000	-6.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO					
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)					
	84.072	-6.893	-126.705		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	104.781	188.853	181.960	55.255	55.255
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	188.853	181.960	55.255	55.255	55.255

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	14.242	14.245	16.390	16.390	16.390
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	10.852	10.855	13.000	13.000	13.000
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.852	10.855	13.000	13.000	13.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.390	3.390	3.390	3.390	3.390
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.390	3.390	3.390	3.390	3.390
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	189.410	181.960	205.255	205.255	205.255
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			150.000	150.000	150.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-218.000	-218.000	-218.000	-218.000	-218.000
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	218.000	218.000	368.000	368.000	368.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES		557			
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	188.853	181.960	55.255	55.255	55.255
1. Tesorería	188.853	181.960	55.255	55.255	55.255
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	203.652	196.205	221.645	221.645	221.645

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	136.623	169.533	169.533	169.533	169.533
A1) FONDOS PROPIOS	136.623	169.533	169.533	169.533	169.533
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	342.940	106.623	139.533	139.533	139.533
1. Estatutarias	6.153	6.153	6.153	6.153	6.153
2. Otras reservas	336.787	100.470	133.380	133.380	133.380
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-236.317	32.910			
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER (FIS)

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	67.029	26.672	52.112	52.112	52.112
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.783	2.472	2.472	2.472	2.472
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.783	2.472	2.472	2.472	2.472
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	62.246	24.200	49.640	49.640	49.640
1. Proveedores	28.700		10.095	10.095	10.095
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	10.061	11.000	16.000	16.000	16.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	219				
5. Pasivos por impuesto corriente	15.934	13.200	15.200	15.200	15.200
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.332		8.345	8.345	8.345
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	203.652	196.205	221.645	221.645	221.645

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	4.169.751	5.398.034	5.373.017	5.317.347	4.017.081
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	4.169.751	5.398.034	5.373.017	5.317.347	4.017.081
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.513.059	3.328.485	3.147.347	3.147.347	2.058.681
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	24.739	267.821	250.000	250.000	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	1.128.789	912.228	985.670	955.000	974.100
- De otros	503.164	889.500	990.000	965.000	984.300
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	4.599.088	4.155.000	4.071.900	4.192.260	4.401.873
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-120.760	-121.000	-128.000	-135.000	-137.700
a) Ayudas monetarias	-114.769	-115.000	-118.000	-120.000	-122.400
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-5.991	-6.000	-10.000	-15.000	-15.300
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.421.013	-1.185.408	-1.209.116	-1.233.298	-889.056
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	55.465	82.165	84.630	86.323	87.186
8. GASTOS DE PERSONAL:	-5.178.502	-6.429.396	-6.689.144	-6.722.589	-5.930.589
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.930.788	-4.871.176	-5.067.972	-5.093.311	-4.493.311
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales	-1.247.714	-1.558.220	-1.621.172	-1.629.278	-1.437.278
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.071.644	-1.112.196	-1.134.443	-1.158.295	-1.163.814
a) Servicios exteriores	-1.051.016	-1.061.071	-1.082.293	-1.103.939	-1.109.458
b) Tributos	-5.310	-1.125	-2.150	-4.356	-4.356
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-15.318	-50.000	-50.000	-50.000	-50.000
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-654.391	-698.115	-693.637	-795.453	-775.253
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	596.025	538.216	538.216	538.216	538.216
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS	130				
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	974.149	627.300	213.423	89.510	147.943

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	103.419	112.488	83.000	24.000	18.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		85.000	48.000	24.000	18.000
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros		85.000	48.000	24.000	18.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	103.419	27.488	35.000		
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	103.419	27.488	35.000		
17. GASTOS FINANCIEROS:	-65.102	-28.779	-8.206		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-65.102	-28.779	-8.206		
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-146.030	25.000	25.000	4.000	-62.500
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-107.713	108.709	99.794	28.000	-44.500
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	866.436	736.009	313.217	117.510	103.443
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	866.436	736.009	313.217	117.510	103.443
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	866.436	736.009	313.217	117.510	103.443
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	863.400	572.806	640.089	25.019	
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	45.018				
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	908.418	572.806	640.089	25.019	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-596.026	-538.216	-538.216	-538.216	-538.216
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	-45.018				
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-641.044	-538.216	-538.216	-538.216	-538.216
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	267.374	34.590	101.873	-513.197	-538.216
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	220.728				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	1.354.538	770.599	415.090	-395.687	-434.773

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	866.436	736.009	313.217	117.510	103.443
2. AJUSTES DEL RESULTADO	331.405	51.190	55.627	229.237	281.537
a) Amortización del inmovilizado	654.391	698.115	693.637	795.453	775.253
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	15.318				
d) Imputación de subvenciones	-596.025	-538.216	-538.216	-538.216	-538.216
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-103.419	-112.488	-83.000	-24.000	-18.000
h) Gastos financieros	65.102	28.779	8.206		
i) Diferencias de cambio	146.030	-25.000	-25.000	-4.000	62.500
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	150.008				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	794.069	-1.299.954	-704.836	-739.657	-109.568
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.014.801	886.489	1.189.617	-478.892	-585.893
c) Otros activos corrientes	71.435	263.337	-874.713	1	908.294
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-222.120	191.944	49.780	75.494	-474.714
e) Otros pasivos corrientes	1.959.555	-2.641.724	-1.069.520	-336.260	42.745
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	38.317	4.295	8.350		
a) Pagos de intereses	-65.102	-3.605			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	103.419	7.900	8.350		
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.030.227	-508.460	-327.642	-392.910	275.412
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.654.905	-706.350	-1.007.714	-38.000	-128.700
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-10.557	-11.350	-25.000	-18.000	-43.750
c) Inmovilizado material	-182.015	-195.000	-982.714	-20.000	-84.950
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	-2.462.333	-500.000			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-2.654.905	-706.350	-1.007.714	-38.000	-128.700

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	908.419	572.806	640.089	25.019	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	908.419	572.806	640.089	25.019	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	908.419				
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		572.806	640.089	25.019	
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.084.350	-1.479.562	-534.907	-152.730	854.151
a) Emisión	1.975.449				854.151
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas	1.975.449				854.151
b) Devolución y amortización de	-891.099	-1.479.562	-534.907	-152.730	
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-891.099	-1.479.562	-534.907	-152.730	
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	1.992.769	-906.756	105.182	-127.711	854.151
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.368.091	-2.121.566	-1.230.174	-558.621	1.000.863
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.489.337	7.857.428	5.735.862	4.505.688	3.947.067
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.857.428	5.735.862	4.505.688	3.947.067	4.947.930

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	27.327.611	25.739.351	26.751.992	25.830.272	24.411.307
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	17.851	49.099	62.056	62.556	65.519
1. Desarrollo	3.306	3.306	3.306	3.306	3.306
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	14.545	45.793	58.750	59.250	62.213
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	25.659.354	25.136.508	25.291.776	24.299.648	23.327.720
1. Terrenos y construcciones	25.021.947	24.496.887	23.826.840	23.140.096	22.453.352
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	637.407	623.621	1.448.936	1.143.552	858.368
3. Inmovilizado en curso y anticipos		16.000	16.000	16.000	16.000
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	1				
1. Instrumentos de patrimonio	1				
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	114.278	114.278			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	114.278	114.278			
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.536.127	439.466	1.398.160	1.468.068	1.018.068
B) ACTIVO CORRIENTE	14.817.689	11.546.297	10.001.219	9.921.489	10.599.951
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.429.924	3.543.435	2.353.818	2.832.710	3.418.603
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	643.527	945.321	860.360	1.061.801	1.424.258
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	3.766.004	2.433.114	1.489.458	1.766.409	1.987.455
4. Personal	546				
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	19.847	165.000	4.000	4.500	6.890
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2.469.134	2.267.000	3.141.713	3.141.712	2.233.418
1. Instrumentos de patrimonio		67.000			
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	2.469.134	2.200.000	3.141.713	3.141.712	2.233.418
VII. PERIODIFICACIONES		61.203			
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	7.857.428	5.735.862	4.505.688	3.947.067	4.947.930
1. Tesorería	7.857.428	5.735.862	4.505.688	3.947.067	4.947.930
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	42.145.300	37.285.648	36.753.211	35.751.761	35.011.257

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	32.326.778	33.034.934	33.423.324	33.179.610	32.839.653
A1) FONDOS PROPIOS	11.369.582	11.940.320	12.226.837	12.496.320	12.694.579
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623
1. Dotación fundacional / Fondo social	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623	7.924.623
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.578.523	3.279.688	3.988.997	4.454.187	4.666.513
1. Remanente	2.578.523	3.279.688	3.988.997	4.454.187	4.666.513
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	866.436	736.009	313.217	117.510	103.443
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	20.957.196	21.094.614	21.196.487	20.683.290	20.145.074
I. SUBVENCIONES	20.957.196	21.094.614	21.196.487	20.683.290	20.145.074
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.077.913	1.026.502	1.125.415	628.445	659.867
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.077.913	1.026.502	1.125.415	628.445	659.867
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.077.913	1.026.502	1.125.415	628.445	659.867
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRAÚLICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	5.740.609	3.224.212	2.204.472	1.943.706	1.511.736
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	66.617				
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.638.663	2.260.680	1.191.160	854.900	897.645
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito		2.000	2.100		
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.638.663	2.258.680	1.189.060	854.900	897.645
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	82.620				
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	771.588	963.532	1.013.312	1.088.806	614.091
1. Proveedores	79.990	138.532	168.312	218.806	212.241
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	33.263				
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	215.208	235.000	245.000	250.000	212.500
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	443.127	590.000	600.000	620.000	189.350
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES	181.121				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.145.300	37.285.648	36.753.211	35.751.761	35.011.257

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	2.087.822	2.151.446	2.120.000	2.120.000	2.120.000
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.987.822	2.051.446	2.020.000	2.020.000	2.020.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	1.987.822	2.051.446	2.020.000	2.020.000	2.020.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	161.212	225.000	206.326	226.959	249.654
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-41.646	-54.000	-54.000	-54.000	-54.000
a) Ayudas monetarias	-41.646	-54.000	-54.000	-54.000	-54.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS	-179.623	-185.012	-190.562	-196.279	-202.167
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	10.663	10.600	10.900	11.500	12.200
8. GASTOS DE PERSONAL:	-790.041	-869.060	-778.585	-801.943	-826.001
a) Sueldos, salarios y asimilados	-606.722	-638.600	-596.785	-614.689	-633.129
b) Indemnizaciones		-35.460			
c) Cargas sociales	-183.319	-195.000	-181.800	-187.254	-192.872
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-1.188.876	-1.190.000	-1.235.700	-1.225.000	-1.235.000
a) Servicios exteriores	-1.188.876	-1.190.000	-1.235.700	-1.225.000	-1.235.000
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-5.127	-5.500	-5.800	-6.100	-6.500
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	54.384	83.474	72.579	75.137	58.186

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	88.788	90.145	60.944	31.295	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	88.788	90.145	60.944	31.295	
a1) En entidades del grupo y asociadas	88.788	90.145	60.944	31.295	
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-73.008	-81.490	-80.491	-49.596	-3.603
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-73.008	-81.490	-80.491	-49.596	-3.603
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	15.780	8.655	-19.547	-18.301	-3.603
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	70.164	92.129	53.032	56.836	54.583
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	70.164	92.129	53.032	56.836	54.583
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	70.164	92.129	53.032	56.836	54.583
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2022	2023	2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)					
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	70.164	92.129	53.032	56.836	54.583

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	70.164	92.129	53.032	56.836	54.583
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-10.653	-3.155	25.347	24.401	10.103
a) Amortización del inmovilizado	5.127	5.500	5.800	6.100	6.500
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-88.788	-90.145	-60.944	-31.295	
h) Gastos financieros	73.008	81.490	80.491	49.596	3.603
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	652.239	-7.465	-190.102	-69.513	-114.686
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		1.540.961	1.023.557	67.174	81.711
c) Otros activos corrientes		-7			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		6.720	-1.544.140	-407.593	-32.531
e) Otros pasivos corrientes		-915.125	-659.147	-20.000	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	652.239	-640.014	989.628	290.905	-163.866
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-2.000.000	-2.000.000	-2.000.000	-449.004	
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	-2.000.000	-2.000.000	-2.000.000	-449.004	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-1.288.250	-1.918.491	-2.111.723	-437.281	-50.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.078.120	
a) Entidades del grupo y asociadas	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.078.120	
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.078.120	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	727.423				
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	727.423				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	727.423				
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	727.423				
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.439.173	81.509	-111.723	1.640.839	-50.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	188.786	1.627.959	1.709.468	1.597.745	3.238.584
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.627.959	1.709.468	1.597.745	3.238.584	3.188.584

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.182.859	3.885.915	2.271.935	197.512	201.276
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5.540	5.480	5.420	5.350	5.270
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	5.540	5.480	5.420	5.350	5.270
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	181.079	184.701	188.395	192.162	196.006
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	181.079	184.701	188.395	192.162	196.006
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.996.240	3.695.734	2.078.120		
1. Instrumentos de patrimonio	3.996.240	3.695.734	2.078.120		
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	4.779.814	3.320.369	2.185.089	3.758.753	3.627.042
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	3.150.442	1.609.481	585.924	518.749	437.038
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	129.060	132.932	136.920	141.027	145.258
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.021.382	1.476.549	449.004	377.722	291.780
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	500	500	500	500	500
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	500	500	500	500	500
VII. PERIODIFICACIONES	913	920	920	920	920
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.627.959	1.709.468	1.597.745	3.238.584	3.188.584
1. Tesorería	1.627.959	1.709.468	1.597.745	3.238.584	3.188.584
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	8.962.673	7.206.283	4.457.023	3.956.266	3.828.318

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	2.163.252	2.255.381	2.308.413	2.385.249	2.439.832
A1) FONDOS PROPIOS	1.727.057	1.819.186	1.872.218	1.949.054	2.003.637
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000	3.560.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	-103.796	-103.796	-103.796	-103.796	-103.796
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	-103.796	-103.796	-103.796	-103.796	-103.796
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.799.311	-1.729.147	-1.637.018	-1.563.986	-1.507.150
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-1.799.311	-1.729.147	-1.637.018	-1.563.986	-1.507.150
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	70.164	92.129	53.032	56.836	54.583
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	436.195	436.195	436.195	436.195	436.195
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS	436.195	436.195	436.195	436.195	436.195
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.894.517	904.403	355.399	255.399	155.399
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	555.399	455.399	355.399	255.399	155.399
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	555.399	455.399	355.399	255.399	155.399
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.339.118	449.004			
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	3.904.904	4.046.499	1.793.211	1.315.618	1.233.087
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO		1.050.000	1.000.000	950.000	900.000
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.594.272	679.147	20.000		
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.210.632	2.217.352	673.211	265.618	233.087
1. Proveedores	2.150.582	2.155.500	609.504	200.000	165.500
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	60.050	61.852	63.707	65.618	67.587
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.962.673	7.206.283	4.457.023	3.956.266	3.828.318

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	5.241.533	5.348.204	5.517.820	5.672.319	5.814.127
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	5.241.533	5.348.204	5.517.820	5.672.319	5.814.127
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.249.000	2.249.000	2.299.000	2.299.000	2.299.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	156.532	240.000	784.333	785.000	786.000
- De otros	2.836.001	2.859.204	2.434.487	2.588.319	2.729.127
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	5.736.701	7.484.470	7.560.635	7.772.333	7.966.641
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-18.196	-122.472	-126.100	-129.631	-132.872
a) Ayudas monetarias	-763	-2.472	-10.000	-10.280	-10.537
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-17.433	-120.000	-116.100	-119.351	-122.335
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	259.017	115.023	45.000	46.260	47.417
8. GASTOS DE PERSONAL:	-5.962.087	-6.759.165	-6.704.560	-6.892.288	-7.064.595
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.447.702	-5.138.653	-5.089.342	-5.231.844	-5.362.640
b) Indemnizaciones	-127.015	-41.065	-40.850	-41.994	-43.044
c) Cargas sociales	-1.387.370	-1.579.448	-1.574.368	-1.618.450	-1.658.911
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-5.104.735	-5.979.961	-6.443.895	-6.624.324	-6.789.932
a) Servicios exteriores	-3.810.767	-4.394.014	-4.839.513	-4.975.020	-5.099.395
b) Tributos	-7.291	-4.786	-10.000	-10.280	-10.537
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.211.925	-1.581.155	-1.594.382	-1.639.024	-1.680.000
d) Otros gastos de gestión corriente	-74.752	-7			
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-517.459	-513.511	-546.000	-520.000	-520.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	327.040	316.643	343.980	330.000	330.000
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-2.789				
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-2.789				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-40.974	-110.769	-353.120	-345.331	-349.214

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	82	164.464	361.000	361.000	361.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	82	164.464	361.000	361.000	361.000
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros	82	164.464	361.000	361.000	361.000
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	82	164.464	361.000	361.000	361.000
(16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	-40.892	53.695	7.880	15.669	11.786
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-40.892	53.695	7.880	15.669	11.786
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-40.892	53.695	7.880	15.669	11.786
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.173.375	5.938.204	6.117.820	6.272.319	6.414.127
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	5.173.375	5.938.204	6.117.820	6.272.319	6.414.127

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-5.568.573	-5.664.847	-5.861.800	-6.002.319	-6.144.127
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-5.568.573	-5.664.847	-5.861.800	-6.002.319	-6.144.127
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-395.198	273.357	256.020	270.000	270.000
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES	-88.326				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-524.416	327.052	263.900	285.669	281.786

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-40.892	53.695	7.880	15.669	11.786
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.352.917	1.613.559	1.435.402	1.468.024	1.509.000
a) Amortización del inmovilizado	517.459	513.511	546.000	520.000	520.000
b) Correcciones valorativas por deterioro	-1.500				
c) Variación de provisiones	1.214.941	1.581.155	1.594.382	1.639.024	1.680.000
d) Imputación de subvenciones	-327.040	-316.643	-343.980	-330.000	-330.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	2.789				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-82	-164.464	-361.000	-361.000	-361.000
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-53.650				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	859.190	136.111	458.909	352.986	349.599
a) Existencias	180	1.210			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-454.255	-535.802	-161.346	-185.393	-170.164
c) Otros activos corrientes	240	1.488			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	471.797	256.242	87.806	45.561	41.818
e) Otros pasivos corrientes	1.204.577	145.544	234.070	213.209	195.695
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-363.349	267.430	298.379	279.609	282.249
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	82	164.464	361.000	361.000	361.000
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	82	164.464	361.000	361.000	361.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.171.296	1.967.829	2.263.191	2.197.679	2.231.385
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-418.469	-580.000	-610.000	-600.000	-600.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-61.645	-9.393	-10.000	-10.000	-10.000
c) Inmovilizado material	-356.824	-570.607	-600.000	-590.000	-590.000
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-218.469	-380.000	-410.000	-400.000	-400.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	174.106	390.000	400.000	400.000	400.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	174.106	390.000	400.000	400.000	400.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	174.106	390.000	400.000	400.000	400.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	174.106	390.000	400.000	400.000	400.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	2.126.933	1.977.829	2.253.191	2.197.679	2.231.385
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.175.570	11.302.503	13.280.332	15.533.523	17.731.202
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.302.503	13.280.332	15.533.523	17.731.202	19.962.587

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.509.005	5.375.495	5.239.495	5.129.495	5.009.495
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	188.756	136.206	91.834	47.462	16.550
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	64.730	46.550	36.550	26.550	16.550
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	124.026	89.656	55.284	20.912	
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	1.600.282	1.719.322	1.827.694	1.962.066	2.072.978
1. Terrenos y construcciones	497.719	360.445	223.170	85.895	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.102.563	1.358.877	1.604.524	1.876.171	2.072.978
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.719.967	3.519.967	3.319.967	3.119.967	2.919.967
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	3.719.967	3.519.967	3.319.967	3.119.967	2.919.967
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	17.229.216	19.740.148	22.154.685	24.537.757	26.939.305
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	1.210				
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	1.210				
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.531.939	1.796.574	1.830.984	1.882.251	1.929.308
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros	1.531.939	1.796.574	1.830.984	1.882.251	1.929.308

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.392.075	4.663.242	4.790.178	4.924.303	5.047.411
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	754.066	972.981	982.883	1.010.403	1.035.663
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	11.537				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.626.472	3.690.261	3.807.296	3.913.900	4.011.748
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.488				
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	1.488				
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	11.302.503	13.280.332	15.533.523	17.731.202	19.962.587
1. Tesorería	11.302.503	13.280.332	15.533.523	17.731.202	19.962.587
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	22.738.221	25.115.643	27.394.180	29.667.252	31.948.800

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	2.362.686	2.689.738	2.953.638	3.239.307	3.521.093
A1) FONDOS PROPIOS	376.806	430.501	438.381	454.050	465.836
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	387.698	387.698	400.501	408.381	424.050
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	387.698	387.698	400.501	408.381	424.050
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-40.892			
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-40.892			
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-40.892	53.695	7.880	15.669	11.786
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.985.880	2.259.237	2.515.257	2.785.257	3.055.257
I. SUBVENCIONES	925.339	1.068.696	1.194.716	1.334.716	1.474.716
II. DONACIONES Y LEGADOS	1.060.541	1.190.541	1.320.541	1.450.541	1.580.541
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.034.528	3.101.958	3.200.336	3.289.945	3.372.194
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	3.034.528	3.101.958	3.200.336	3.289.945	3.372.194
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	3.034.528	3.101.958	3.200.336	3.289.945	3.372.194
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	17.341.007	19.323.948	21.240.206	23.138.000	25.055.513
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	8.822.902	10.404.057	11.998.439	13.637.463	15.317.463
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	7.234.978	7.380.522	7.614.592	7.827.800	8.023.495
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	7.234.978	7.380.522	7.614.592	7.827.800	8.023.495
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.283.128	1.539.370	1.627.176	1.672.737	1.714.555
1. Proveedores	690.909	790.923	871.112	895.504	917.891
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11.809				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	580.410	748.447	756.064	777.233	796.664
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.738.221	25.115.643	27.394.180	29.667.252	31.948.800

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	1.497.380	4.606.874	4.429.524	2.996.411	3.442.304
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		164.000	464.000		
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio	1.497.380	4.442.874	3.965.524	2.996.411	3.442.304
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	1.497.380	4.300.000	3.900.000	2.938.582	3.384.578
- De la Unión Europea		142.874	65.524	57.829	57.726
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-290.672	-394.264	-1.176.670	-500.000	-500.000
a) Ayudas monetarias	-290.672	-390.461	-903.844	-500.000	-500.000
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-3.803	-272.826		
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS					
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:	-252.572	-381.254	-364.000	-366.582	-370.478
a) Sueldos, salarios y asimilados	-192.478	-282.757	-273.684	-275.626	-278.555
b) Indemnizaciones	-3.285	-9.758			
c) Cargas sociales	-56.809	-88.739	-90.316	-90.956	-91.923
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-935.459	-3.805.251	-2.862.549	-2.104.524	-2.547.521
a) Servicios exteriores	-935.459	-3.805.251	-2.862.549	-2.104.524	-2.547.521
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-18.770	-25.800	-26.000	-25.000	-24.000
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO	2.695	2.695	2.695	2.695	2.695
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	2.602	3.000	3.000	3.000	3.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-2.602	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-2.602	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)	-2.602	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)					
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)					
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.300.000	4.296.197	3.627.174	2.938.582	3.384.578
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	1.300.000	4.296.197	3.627.174	2.938.582	3.384.578

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-1.354.152	-4.300.000	-3.900.000	-2.938.582	-3.384.578
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	-1.354.152	-4.300.000	-3.900.000	-2.938.582	-3.384.578
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)	-54.152	-3.803	-272.826		
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	-54.151	-3.803	-272.826		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS					
2. AJUSTES DEL RESULTADO	18.677	26.105	26.305	25.305	24.305
a) Amortización del inmovilizado	18.770	25.800	26.000	25.000	24.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-2.695	-2.695	-2.695	-2.695	-2.695
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	2.602	3.000	3.000	3.000	3.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	86.023	-538.821	183.516	-45.923	-69.687
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		54.308	63.000		
c) Otros activos corrientes	-1.406	-2.375	2.375		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	87.429	-156.653	-108	335	352
e) Otros pasivos corrientes		-434.101	118.249	-46.258	-70.039
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-2.602	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
a) Pagos de intereses	-2.602	-3.000	-3.000	-3.000	-3.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	102.098	-515.716	206.821	-23.618	-48.382
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-47.976	-40.511	-13.268	-13.204	-13.027
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		-4.457	-13.268	-13.204	-13.027
c) Inmovilizado material	-43.419	-36.054			
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros	-4.557				
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	326.650	69.110	84.854	306.953	58.714
a) Entidades del grupo y asociadas	326.650	54.308	63.000		
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material			13.814	7.183	2.651
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros		14.802	8.040	299.770	56.063
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	278.674	28.599	71.586	293.749	45.687

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	-51.457	-56.479	-1.108	-270.131	2.695
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social					
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-51.457	-56.479	-1.108	-270.131	2.695
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	-51.457	-56.479	-1.108	-270.131	2.695
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-714.252	-351.078	-277.299		
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de	-714.252	-351.078	-277.299		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas	-714.252	-351.078	-277.299		
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	-765.709	-407.557	-278.407	-270.131	2.695
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-384.937	-894.674			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.354.611	969.674	75.000	75.000	75.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	969.674	75.000	75.000	75.000	75.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	547.131	547.041	512.455	193.706	124.019
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	33.316	21.412	18.192	15.543	13.349
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares	15.413	13.116	11.804	10.624	9.562
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	17.903	8.296	6.388	4.919	3.787
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL	51.141	77.756	54.430	38.101	26.670
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.141	77.756	54.430	38.101	26.670
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	462.674	447.873	439.833	140.063	84.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	462.674	447.873	439.833	140.063	84.000
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.094.001	147.394	82.019	82.019	82.019
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	117.308	63.000			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	117.308	63.000			
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	3.994	3.994	3.994	3.994	3.994
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados	3.994	3.994	3.994	3.994	3.994
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES	3.025	5.400	3.025	3.025	3.025
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	969.674	75.000	75.000	75.000	75.000
1. Tesorería	969.674	75.000	75.000	75.000	75.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.641.132	694.435	594.474	275.725	206.038

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	510.002	450.828	447.025	174.199	174.199
A1) FONDOS PROPIOS	29.698	29.698	29.698	29.698	29.698
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS	-302	-302	-302	-302	-302
1. Estatutarias					
2. Otras reservas	-302	-302	-302	-302	-302
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	480.304	421.130	417.327	144.501	144.501
I. SUBVENCIONES	5.023				
II. DONACIONES Y LEGADOS	475.281	421.130	417.327	144.501	144.501
B) PASIVO NO CORRIENTE	511.068	214.299			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	511.068	214.299			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	511.068	214.299			
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) PASIVO CORRIENTE	620.062	29.308	147.449	101.526	31.839
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	434.101		118.249	71.991	1.952
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	434.101		118.249	71.991	1.952
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	185.961	29.308	29.200	29.535	29.887
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	159.229	5.471	6.700	7.035	7.387
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.399				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.333	23.837	22.500	22.500	22.500
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.641.132	694.435	594.474	275.725	206.038

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:			150.000		
a) Cuotas de asociados y afiliados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones					
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente de ejercicio			150.000		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma			150.000		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL					
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO					
6. APROVISIONAMIENTOS			-45.000		
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:					
8. GASTOS DE PERSONAL:			-85.000		
a) Sueldos, salarios y asimilados			-65.000		
b) Indemnizaciones					
c) Cargas sociales			-20.000		
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:			-20.000		
a) Servicios exteriores					
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente			-20.000		
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXDECENTE DEL EJERCICIO					
12. EXCESO DE PROVISIONES					
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS					
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21+22)					
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)					
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)					
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			150.000		
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
5. EFECTO IMPOSITIVO					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)			150.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2022	2023	2024	2025	2026
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJO DE EFECTIVO					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			-150.000		
4. GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES					
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)			-150.000		
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1 + D1)					
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO					
G) AJUSTES POR ERRORES					
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL					
I) OTRAS VARIACIONES					
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS					
2. AJUSTES DEL RESULTADO					
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE			20.000		
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar					
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar			20.000		
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)			20.000		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Entidades del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Bienes del Patrimonio Histórico					
e) Inversiones inmobiliarias					
f) Otros activos financieros					
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
h) Otros activos					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO			30.000		
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social			30.000		
b) Disminuciones del fondo social					
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados					
5. Préstamos procedentes del Sector Público					
6. Otras deudas					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas					
4. Otras deudas					
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)			30.000		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			50.000		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio				50.000	50.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			50.000	50.000	50.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Derechos sobre activos cedidos en uso					
7. Otro inmovilizado intangible					
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					
1. Bienes inmuebles					
2. Archivos					
3. Bibliotecas					
4. Museos					
5. Bienes muebles					
6. Anticipo sobre bienes del Patrimonio Histórico					
III. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE			50.000	50.000	50.000
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Bienes destinados a la actividad					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA					
1. Entidades del grupo					
2. Entidades asociadas					
3. Otros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR					
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Fundadores por desembolsos exigidos					
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a entidades					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VII. PERIODIFICACIONES					
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			50.000	50.000	50.000
1. Tesorería			50.000	50.000	50.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO			50.000	50.000	50.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO			30.000	80.000	80.000
A1) FONDOS PROPIOS			30.000	80.000	80.000
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL			30.000	30.000	30.000
1. Dotación fundacional / Fondo social			30.000	30.000	30.000
2. (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido)					
II. RESERVAS					
1. Estatutarias					
2. Otras reservas					
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES				50.000	50.000
1. Remanente				50.000	50.000
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)					
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
I. SUBVENCIONES					
II. DONACIONES Y LEGADOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA F.S.P.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE			20.000		
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. BENEFICIARIOS - ACREEDORES					
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			20.000		
1. Proveedores					
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios			20.000		
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos recibidos por pedidos					
VII. PERIODIFICACIONES					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			50.000	80.000	80.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.990.375	2.314.837	3.113.337	2.769.774	2.175.722
a) Ventas	22.795				
b) Prestaciones de servicios	2.967.580	2.314.837	3.113.337	2.769.774	2.175.722
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	3.217.719	-87.355			
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	169.165	87.355			
4. APROVISIONAMIENTOS:	-4.261.179	-312.729	-598.563	-407.080	
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-4.261.179	-312.729	-598.563	-407.080	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	965.699	903.173	677.038	677.038	677.038
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	107.623	64.187	77.038	77.038	77.038
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	858.076	838.986	600.000	600.000	600.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	858.076	838.986	600.000	600.000	600.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-1.070.887	-1.009.665	-1.023.643	-1.023.643	-1.023.643
a) Sueldos, salarios y asimilados	-844.812	-771.189	-780.218	-780.218	-780.218
b) Cargas sociales	-226.075	-238.476	-243.426	-243.426	-243.426
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.095.734	-1.141.811	-1.191.811	-1.241.811	-1.221.811
a) Servicios exteriores	-893.149	-1.061.564	-1.111.564	-1.161.564	-1.161.564
b) Tributos	-170.129	-60.247	-60.247	-60.247	-60.247
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-32.455	-20.000	-20.000	-20.000	
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-715.375	-715.375	-715.375	-715.375	-715.375
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	239.662	220.000	240.000	240.000	240.000
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	7.076	-116.082	-66.147		
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	7.076	-116.082	-66.147		
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-14.523				
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros	-14.523				
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS		-755.055			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	431.998	-612.707	434.836	298.903	131.931

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	4.084	281			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4.084	281			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	4.084	281			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-191.967	-208.530	-209.611	-179.494	-149.541
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-134.906	-80.000	-60.069	-29.953	
b) Por deudas con terceros	-57.061	-128.530	-149.541	-149.541	-149.541
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	54.651	53.740	54.651	54.651	54.651
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-133.232	-154.509	-154.960	-124.843	-94.891
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	298.766	-767.216	279.876	174.060	37.040
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-20.632				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	278.134	-767.216	279.876	174.060	37.040
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	278.134	-767.216	279.876	174.060	37.040

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	298.766	-767.216	279.876	174.060	37.040
2. AJUSTES DEL RESULTADO	636.034	1.502.099	716.482	620.219	570.266
a) Amortización del inmovilizado	715.375	715.375	715.375	715.375	715.375
b) Correcciones valorativas por deterioro	19.164	20.000	20.000	20.000	
c) Variación de provisiones	15.000	716.132			
d) Imputación de subvenciones	-294.313	-273.740	-294.651	-294.651	-294.651
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-7.076	116.082	66.147		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-4.084	-281			
h) Gastos financieros	191.967	208.530	209.611	179.494	149.541
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-3.625.840	1.366.291	-85.056	-85.056	-85.056
a) Existencias	13.660	87.355			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-185.159	1.711.831	20.000	20.000	
c) Otros activos corrientes		-4.275			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-213.627	-54.586			
e) Otros pasivos corrientes	-15.000	-113.724	3.433	-1.015.233	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-3.225.714	-260.311	-108.489	910.177	-85.056
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-133.232	-154.319	-154.960	-124.843	-94.891
a) Pagos de intereses	-191.967	-191.593	-209.611	-179.494	-149.541
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	58.735	54.021	54.651	54.651	54.651
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios		-16.747			
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-2.824.273	1.946.854	756.342	584.379	427.359
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.286.220	-954.452	-2.000.000	-2.000.000	-2.000.000
a) Empresas del grupo y asociadas		-4.275			
b) Inmovilizado intangible	-3.757	-4.412			
c) Inmovilizado material	-958.352	-838.169	-2.000.000	-2.000.000	-2.000.000
d) Inversiones inmobiliarias	-3.301.752	-107.596			
e) Otros activos financieros	-22.359				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	148.598	200.094	175.371		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias	148.598	180.885	175.371		
e) Otros activos financieros		19.210			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-4.137.623	-754.358	-1.824.629	-2.000.000	-2.000.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	5.395.994	2.505.000	3.000.000	3.000.000	2.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	2.067.500	705.000			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.328.494	1.800.000	3.000.000	3.000.000	2.000.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	3.328.494	1.800.000	3.000.000	3.000.000	2.000.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	866.594	-1.852.648	-1.361.986	-1.365.418	-350.185
a) Emisión	6.327.571	290.000			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.280.455	290.000			
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	47.116				
b) Devolución y amortización de	-5.460.977	-2.142.648	-1.361.986	-1.365.418	-350.185
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-469.608	-349.747	-343.285	-346.718	-350.185
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-4.986.391	-1.773.700	-1.018.700	-1.018.700	
4. Otras	-4.978	-19.200			
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	6.262.589	652.352	1.638.014	1.634.582	1.649.815
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-699.306	1.844.849	569.727	218.961	77.174
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.271.269	571.963	2.416.811	2.986.538	3.205.499
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	571.963	2.416.811	2.986.538	3.205.499	3.282.673

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	36.574.259	36.859.923	37.980.069	39.341.732	40.703.395
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5.303	7.371	5.027	2.683	339
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	5.303	7.371	5.027	2.683	339
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	981.965	1.807.252	3.794.369	5.781.486	7.768.603
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	981.965	1.807.252	3.794.369	5.781.486	7.768.603
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	28.781.145	27.891.626	26.949.960	26.249.811	25.549.662
1. Terrenos	5.508.363	5.435.152	5.373.329	5.373.329	5.373.329
2. Construcciones	23.272.782	22.456.474	21.576.631	20.876.482	20.176.334
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	6.805.846	7.153.675	7.230.713	7.307.752	7.384.790
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros	6.758.201	7.125.239	7.202.278	7.279.316	7.356.355
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	47.645	28.436	28.436	28.436	28.436
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	5.568.654	5.618.591	6.168.318	6.367.279	6.444.453
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	2.833.913	2.746.558	2.746.558	2.746.558	2.746.558
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	1.860.135	1.860.135	1.860.135	1.860.135	1.860.135
3. Productos en curso					
4. Productos terminados	973.779	886.423	886.423	886.423	886.423
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	2.127.072	415.241	395.241	375.241	375.241
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	42.075	46.580	26.580	6.580	6.580
3. Deudores varios	796.324	118.038	118.038	118.038	118.038
4. Personal	239.391	167.287	167.287	167.287	167.287
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.049.282	83.336	83.336	83.336	83.336
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS		4.275	4.275	4.275	4.275
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas		4.275	4.275	4.275	4.275
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	29.946	29.946	29.946	29.946	29.946
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	29.946	29.946	29.946	29.946	29.946
VI. PERIODIFICACIONES	5.760	5.760	5.760	5.760	5.760
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	571.963	2.416.811	2.986.538	3.205.499	3.282.673
1. Tesorería	571.963	2.416.811	2.986.538	3.205.499	3.282.673
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	42.142.913	42.478.514	44.148.387	45.709.011	47.147.848

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	26.932.929	28.450.713	31.490.589	34.424.649	36.221.689
A1) FONDOS PROPIOS	14.556.644	14.494.428	14.774.304	14.948.364	14.985.405
I. CAPITAL	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000
1. Capital escriturado	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000	3.260.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	775.765	775.765	775.765	775.765	775.765
III. RESERVAS	8.175.245	8.453.379	8.453.379	8.453.379	8.453.379
1. Legal y estatutarias	652.000	652.000	652.000	652.000	652.000
2. Otras reservas	7.523.245	7.801.379	7.801.379	7.801.379	7.801.379
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-767.216	-487.340	-313.280
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-767.216	-487.340	-313.280
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	2.067.500	2.772.500	2.772.500	2.772.500	2.772.500
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	278.134	-767.216	279.876	174.060	37.040
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	12.376.285	13.956.285	16.716.285	19.476.285	21.236.285
B) PASIVO NO CORRIENTE	13.191.021	12.177.148	10.803.712	10.445.509	10.087.305
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	172.140	888.272	888.272	888.272	888.272
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	172.140	888.272	888.272	888.272	888.272
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	3.950.409	3.611.456	3.264.738	2.914.553	2.564.367
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	3.887.819	3.544.533	3.197.815	2.847.630	2.497.444
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	62.590	66.923	66.923	66.923	66.923
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	8.562.481	7.179.447	6.160.747	6.160.747	6.160.747
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	328.895	328.895	328.895	328.895	328.895
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	177.095	169.077	161.059	153.041	145.023

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L., MEDIO PROPIO

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	2.018.963	1.850.653	1.854.086	838.853	838.853
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	609.974	596.917	600.350	603.817	603.817
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	515.508	525.984	529.417	532.884	532.884
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	94.466	70.933	70.933	70.933	70.933
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	1.119.367	1.018.701	1.018.701	1	1
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	281.604	227.017	227.017	227.017	227.017
1. Proveedores	68.649	68.649	68.649	68.649	68.649
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	106.322	87.210	87.210	87.210	87.210
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	102				
5. Pasivos por impuesto corriente	20.632	3.885	3.885	3.885	3.885
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	85.898	67.274	67.274	67.274	67.274
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	8.018	8.018	8.018	8.018	8.018
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.142.913	42.478.514	44.148.387	45.709.011	47.147.848

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	138.874	258.523	191.356	108.738	41.110
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	138.874	258.523	191.356	108.738	41.110
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	138.874	141.900	47.985		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros		116.623	143.371	108.738	41.110
6. GASTOS DE PERSONAL:	-477.071	-452.252	-592.896	-607.719	-622.911
a) Sueldos, salarios y asimilados	-362.573	-341.877	-450.845	-462.117	-473.669
b) Cargas sociales	-114.498	-110.375	-142.051	-145.602	-149.242
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-141.557	-184.665	-249.817	-222.459	-219.237
a) Servicios exteriores	-141.557	-182.551	-247.629	-220.195	-216.893
b) Tributos		-2.114	-2.188	-2.264	-2.344
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-11.649	-6.683	-5.074	-2.513	-822
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES		360.419	500	500	500
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	5	3	-1.000	-1.000	-1.000
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-491.398	-24.655	-656.931	-724.453	-802.360

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:		153.860			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		153.860			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros		153.860			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-3.253	-25.368	-300	-300	-300
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-3.098	-1.553			
b) Por deudas con terceros	-155	-23.815	-300	-300	-300
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	88.705				
a) Deterioros y pérdidas	88.705				
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	85.452	128.492	-300	-300	-300
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-405.946	103.837	-657.231	-724.753	-802.660
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-405.946	103.837	-657.231	-724.753	-802.660
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-405.946	103.837	-657.231	-724.753	-802.660

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-405.946	103.837	-657.231	-724.753	-802.660
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-73.803	-121.809	5.374	2.813	1.122
a) Amortización del inmovilizado	11.649	6.683	5.074	2.513	822
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-88.705				
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-153.860			
h) Gastos financieros	3.253	25.368	300	300	300
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	385.824	-813.138	-84.122	-38.902	-35.291
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	207.696	-343.511	103.124	68.922	4.790
c) Otros activos corrientes	104	-1	-28	-29	-29
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-8.291	6.704	4.225	1.030	1.058
e) Otros pasivos corrientes	97.610	246.619	-191.443	-108.825	-41.110
f) Otros activos y pasivos no corrientes	88.705	-722.949			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.253	128.492	-300	-300	-300
a) Pagos de intereses	-3.253	-25.368	-300	-300	-300
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses		153.860			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-97.178	-702.618	-736.279	-761.142	-837.129
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-6.193	-1			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-6.193	-1			
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES				1	
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material				1	
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-6.193	-1		1	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	34.480	99.999	100.000		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		99.999	100.000		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	34.480				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	87	-87			
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	87	-87			
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	87	-87			
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	34.567	99.912	100.000		
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-68.805	-602.707	-636.279	-761.141	-837.129
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.350.917	4.282.112	3.679.405	3.043.126	2.281.985
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.282.112	3.679.405	3.043.126	2.281.985	1.444.856

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	16.588	9.906	4.832	2.318	1.496
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	16.588	9.906	4.832	2.318	1.496
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	16.588	9.906	4.832	2.318	1.496
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	4.375.211	4.116.016	3.376.641	2.546.607	1.704.717
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	92.312	435.823	332.699	263.777	258.987
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.580.000				
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios		319.624	176.253	67.515	26.405
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.672.312	116.199	156.446	196.262	232.582
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	787	788	816	845	874
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	4.282.112	3.679.405	3.043.126	2.281.985	1.444.856
1. Tesorería	4.282.112	3.679.405	3.043.126	2.281.985	1.444.856
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	4.391.799	4.125.922	3.381.473	2.548.925	1.706.213

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	3.517.792	3.721.628	3.164.397	2.439.644	1.636.984
A1) FONDOS PROPIOS	3.517.792	3.721.628	3.164.397	2.439.644	1.636.984
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	3.108.459	3.108.459	3.108.459	3.108.459	3.108.459
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	2.987.459	2.987.459	2.987.459	2.987.459	2.987.459
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-538.949	-944.895	-841.058	-1.498.289	-2.223.042
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-538.949	-944.895	-841.058	-1.498.289	-2.223.042
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	881.228	981.227	1.081.227	1.081.227	1.081.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-405.946	103.837	-657.231	-724.753	-802.660
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	723.247	211	211	211	211
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	722.949				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	722.949				
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	298	211	211	211	211
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	298	211	211	211	211
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	150.760	404.083	216.865	109.070	69.018
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	523	174	87		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	523	174	87		
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	29.596	36.300	40.525	41.555	42.613
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	2.453	1.791	1.854	1.917	1.985
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	27.143	34.509	38.671	39.638	40.628
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	120.641	367.609	176.253	67.515	26.405
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.391.799	4.125.922	3.381.473	2.548.925	1.706.213

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	63.443.126	70.356.528	79.370.774	77.502.025	77.496.421
a) Ventas	1.714.282	727.987	903.857	1.768.386	1.768.386
b) Prestaciones de servicios	61.728.844	69.628.541	78.466.917	75.733.639	75.728.035
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-40.194.237	-40.741.410	-44.768.998	-44.846.409	-44.840.805
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.318.778	-2.237.006	-2.435.237	-2.103.080	-2.097.476
c) Trabajos realizados por otras empresas	-38.875.459	-38.504.404	-42.333.761	-42.743.329	-42.743.329
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	3.090.477	1.570.536	1.564.214	1.564.214	1.564.214
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.593.162	1.565.002	1.564.214	1.564.214	1.564.214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.497.315	5.534			
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	1.233.707				
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	122.226				
- De otros	141.382	5.534			
6. GASTOS DE PERSONAL:	-10.178.025	-11.463.860	-12.499.531	-12.455.781	-12.455.781
a) Sueldos, salarios y asimilados	-7.865.507	-8.718.853	-9.345.328	-9.345.328	-9.345.328
b) Cargas sociales	-2.312.518	-2.745.007	-3.110.453	-3.110.453	-3.110.453
c) Provisiones			-43.750		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-12.481.230	-17.108.809	-20.410.993	-18.606.473	-18.306.471
a) Servicios exteriores	-11.196.675	-10.368.257	-12.764.848	-11.531.118	-11.471.116
b) Tributos	-131.309	-3.975.518	-4.294.345	-4.294.345	-4.294.345
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-15.573	14.145			
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.137.673	-2.779.179	-3.351.800	-2.781.010	-2.541.010
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-3.628.473	-3.718.950	-3.588.184	-4.075.980	-4.375.982
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	993.883	1.012.899	1.040.918	968.404	968.404
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-1.487.152				
a) Deterioros y pérdidas	-1.445.822				
b) Resultados por enajenaciones y otras	-41.330				
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	523.393	136.991	-700.000		
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	81.762	43.925	8.200	50.000	50.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	5.675	21.060			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	5.675	21.060			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	5.675	21.060			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-14.666	-43.925	-8.200	-50.000	-50.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	67.096				
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-67.096				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)					
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	67.096				
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.972.163	2.749.976	2.555.466	3.157.576	3.457.578
a) Amortización del inmovilizado	3.628.473	3.718.950	3.588.184	4.075.980	4.375.982
b) Correcciones valorativas por deterioro	327.012				
c) Variación de provisiones	-196.996				
d) Imputación de subvenciones	-993.883	-1.012.899	-1.040.918	-968.404	-968.404
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-5.675	-21.060			
h) Gastos financieros	20.341	64.985	8.200	50.000	50.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-807.109				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-4.998.785	6.000.155	7.806.335	-2.523.697	-4.112.578
a) Existencias	-9.091	9.091			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.337.865	3.583.606	6.252.470	94.963	1.439.247
c) Otros activos corrientes	-46.524	21.419			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-2.041.091	3.866.580	6.828.105	2.011.446	-1.554.421
e) Otros pasivos corrientes	-1.564.214	-134.949	-200.000	-500.000	-1.500.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-1.345.592	-5.074.240	-4.130.106	-2.497.404
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-72.896	-43.925	-8.200	-50.000	-50.000
a) Pagos de intereses	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	5.675	21.060			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-58.230				
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.032.422	8.706.206	10.353.601	583.879	-705.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.940.073	-1.580.150	-6.818.107	-396.865	-100.929
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-40.077	-67.338	-56.454	-47.338	-47.338
c) Inmovilizado material	-1.899.996	-1.326.619	-6.708.062	-295.936	
d) Inversiones inmobiliarias		-147.758	-53.591	-53.591	-53.591
e) Otros activos financieros		-38.435			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					1.005.929
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					1.005.929
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-1.940.073	-1.580.150	-6.818.107	-396.865	905.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	3.995.543	-3.223.098	-10.164.950		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	3.338.268	-3.223.098	-10.164.950		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	657.275				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	657.275				
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
a) Emisión	292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	4.287.637	-3.423.098	-10.364.950	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-684.858	3.702.958	-6.829.456	-12.986	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.324.342	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	60.909.934	58.732.699	61.962.622	58.283.507	53.002.525
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	206.663	221.663	225.779	220.779	215.779
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	206.647	221.647	225.763	220.763	215.763
6. Otro inmovilizado intangible	16	16	16	16	16
II. INMOVILIZADO MATERIAL	56.797.690	54.511.288	57.737.095	54.062.980	48.786.998
1. Terrenos y construcciones	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	54.544.499	51.858.097	54.502.188	50.828.073	46.452.091
3. Inmovilizado en curso y anticipos	918.284	1.318.284	1.900.000	1.900.000	1.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.882.473	3.976.640	3.976.640	3.976.640	3.976.640
1. Terrenos	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310
2. Construcciones	1.397.163	1.491.330	1.491.330	1.491.330	1.491.330
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	23.108	23.108	23.108	23.108	23.108
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	23.108	23.108	23.108	23.108	23.108
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	47.629.887	47.718.729	34.636.803	34.528.854	33.089.607
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	9.091				
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	9.091				
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	41.794.893	38.211.287	31.958.817	31.863.854	30.424.607
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	40.552.409	36.911.287	31.458.817	31.363.854	29.924.607
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	1.242.484	1.300.000	500.000	500.000	500.000
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	126.565	165.000	165.000	165.000	165.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	126.565	165.000	165.000	165.000	165.000
VI. PERIODIFICACIONES	59.854				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000
1. Tesorería	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	108.539.821	106.451.428	96.599.425	92.812.361	86.092.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	43.706.272	39.470.275	28.264.407	27.296.003	26.327.599
A1) FONDOS PROPIOS	28.871.229	25.648.131	15.483.181	15.483.181	15.483.181
I. CAPITAL	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
1. Capital escriturado	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	8.365.609	8.268.175	8.240.242	8.240.242	8.240.242
1. Legal y estatutarias	3.092.099	3.092.009	3.092.009	3.092.009	3.092.009
2. Otras reservas	5.273.510	5.176.166	5.148.233	5.148.233	5.148.233
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	25.467.035	22.341.371	12.204.354	12.204.354	12.204.354
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO					
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14.835.043	13.822.144	12.781.226	11.812.822	10.844.418
B) PASIVO NO CORRIENTE	50.096.116	48.512.089	43.709.916	39.379.810	36.682.406
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	16.076.793	14.652.961	13.131.785	12.082.676	11.033.567
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	16.076.793	14.652.961	13.131.785	12.082.676	11.033.567
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.935.464	4.218.681	2.501.898	785.115	701.034
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	5.935.464	4.218.681	2.501.898	785.115	701.034
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	28.083.859	29.640.447	28.076.233	26.512.019	24.947.805

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	14.737.433	18.469.064	24.625.102	26.136.548	23.082.127
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.423.832	1.521.176	1.049.109	1.049.109	1.049.109
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.432.293	4.200.000	4.000.000	3.500.000	2.000.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	4.432.293	4.200.000	4.000.000	3.500.000	2.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.317.094	11.183.674	18.011.779	20.023.225	18.468.804
1. Proveedores	6.642.216	10.583.674	17.411.779	19.423.225	17.868.804
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	674.878	600.000	600.000	600.000	600.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	108.539.821	106.451.428	96.599.425	92.812.361	86.092.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	25.338.937	26.004.083	26.741.347	27.927.203	29.168.571
a) Ventas	5.524.319	5.760.438	6.048.460	6.199.671	6.354.663
b) Prestaciones de servicios	19.814.618	20.243.645	20.692.887	21.727.531	22.813.908
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	308.353	254.505	325.000	325.000	325.000
4. APROVISIONAMIENTOS:	-6.856.149	-7.739.661	-8.797.777	-9.017.721	-9.243.164
a) Consumo de mercaderías	-965.237	-956.353	-1.004.171	-1.029.275	-1.055.007
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1.869.463	-1.860.687	-1.738.599	-1.782.064	-1.826.616
c) Trabajos realizados por otras empresas	-4.021.449	-4.922.621	-6.055.007	-6.206.382	-6.361.542
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	14.893.246	17.580.520	18.340.038	18.383.764	18.428.583
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	867.199	1.102.934	1.749.038	1.792.764	1.837.583
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.026.047	16.477.586	16.591.000	16.591.000	16.591.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	11.250.000	14.066.000	14.066.000	14.066.000	14.066.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	2.776.047	2.411.586	2.525.000	2.525.000	2.525.000
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-16.662.157	-17.059.063	-16.341.660	-16.750.202	-17.168.957
a) Sueldos, salarios y asimilados	-13.272.879	-13.416.804	-12.694.466	-13.011.828	-13.337.123
b) Cargas sociales	-3.389.278	-3.642.259	-3.624.194	-3.714.799	-3.807.669
c) Provisiones			-23.000	-23.575	-24.164
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-14.887.459	-15.335.497	-18.194.939	-18.824.813	-19.470.432
a) Servicios exteriores	-14.769.841	-15.204.864	-18.037.104	-18.663.032	-19.304.607
b) Tributos	-105.170	-105.024	-157.835	-161.781	-165.825
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.089				
d) Otros gastos de gestión corriente	-13.537	-25.609			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-3.232.489	-3.386.834	-3.522.861	-3.610.933	-3.701.206
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	7.642				
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-107.509	-28.775			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-107.509	-28.775			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-29.037				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-1.226.622	289.278	-1.450.852	-1.567.701	-1.661.605

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	683	7.978			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	683	7.978			
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	683	7.978			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-7.163	-3.537	-6.500		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-7.163	-3.537	-6.500		
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-6.480	4.441	-6.500		
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-1.233.102	293.719	-1.457.352	-1.567.701	-1.661.605
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-37.300	-67.800			
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-1.270.402	225.919	-1.457.352	-1.567.701	-1.661.605
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-1.270.402	225.919	-1.457.352	-1.567.701	-1.661.605

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.233.102	293.719	-1.457.352	-1.567.701	-1.661.605
2. AJUSTES DEL RESULTADO	3.031.572	2.932.393	3.229.361	3.310.933	3.401.206
a) Amortización del inmovilizado	3.232.489	3.386.834	3.522.861	3.610.933	3.701.206
b) Correcciones valorativas por deterioro	1.089				
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-7.642				
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	107.509				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-683	-7.978			
h) Gastos financieros	7.163	3.537	6.500		
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-308.353	-450.000	-300.000	-300.000	-300.000
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-7.954.747	-5.702.849	1.058.435	-54.467	1.700.747
a) Existencias	-40.602				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-4.079.362	-701.079	686.764	924.533	3.056.296
c) Otros activos corrientes	-197.731	76.870	2.084	-1	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-3.222.669	-1.919.117	-299.800		
e) Otros pasivos corrientes	731.963	-1.901.523	1.988.000	21.000	-33.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-1.146.346	-1.258.000	-1.318.613	-999.999	-1.322.549
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	170.922	-56.315			
a) Pagos de intereses	-7.942	7.948			
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	683	3.537			
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	178.181	-67.800			
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-5.985.355	-2.533.052	2.830.444	1.688.764	3.440.349
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.110.779	-3.481.859	-3.800.000	-5.708.605	-6.000.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-29.290				
c) Inmovilizado material	-3.081.489	-3.481.859	-3.800.000	-5.708.605	-6.000.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	1.717				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	1.717				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-3.109.062	-3.481.859	-3.800.000	-5.708.605	-6.000.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6.996.054	6.999.330			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	6.999.330	6.999.330			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-3.276				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	-3.276				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	375.882				
a) Emisión	375.906				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	375.906				
b) Devolución y amortización de	-24				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-24				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	7.371.936	6.999.330			
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.722.481	984.419	-969.556	-4.019.841	-2.559.651
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.829.714	8.107.233	9.091.652	8.122.096	4.102.255
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.107.233	9.091.652	8.122.096	4.102.255	1.542.604

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	64.997.831	65.264.250	65.758.548	68.455.354	71.675.831
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	113.994	79.540	45.086	17.132	12.849
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	113.994	79.540	45.086	17.132	12.849
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	63.053.974	63.467.693	64.109.291	66.909.291	70.209.291
1. Terrenos y construcciones	33.849.062	33.152.485	34.952.485	36.752.485	38.552.485
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	28.135.022	28.656.806	28.656.806	29.656.806	31.156.806
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.069.890	1.658.402	500.000	500.000	500.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.708.164	1.632.924	1.557.684	1.482.444	1.407.204
1. Terrenos					
2. Construcciones	1.708.164	1.632.924	1.557.684	1.482.444	1.407.204
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	46.487	46.487	46.487	46.487	46.487
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros	15.967	15.967	15.967	15.967	15.967
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	30.520	30.520	30.520	30.520	30.520
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	75.212	37.606			
B) ACTIVO CORRIENTE	21.019.567	22.628.195	20.969.791	16.025.418	10.409.471
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	307.655	307.655	307.655	307.655	307.655
1. Comerciales	185.108	185.108	185.108	185.108	185.108
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	122.547	122.547	122.547	122.547	122.547
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	12.364.362	13.065.441	12.378.677	11.454.144	8.397.848
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	344.979	369.441	378.677	388.144	397.848
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal	500				
5. Activos por impuesto corriente	27.856				
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	11.991.027	12.696.000	12.000.000	11.066.000	8.000.000
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	35.315	36.363	36.363	36.364	36.364
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	35.315	36.363	36.363	36.364	36.364
VI. PERIODIFICACIONES	205.002	127.084	125.000	125.000	125.000
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.107.233	9.091.652	8.122.096	4.102.255	1.542.604
1. Tesorería	8.107.233	9.091.652	8.122.096	4.102.255	1.542.604
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	86.017.398	87.892.445	86.728.339	84.480.772	82.085.302

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	67.612.863	74.085.036	72.627.683	71.059.982	69.398.377
A1) FONDOS PROPIOS	67.612.863	74.085.036	72.627.683	71.059.982	69.398.377
I. CAPITAL	81.808.454	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784
1. Capital escriturado	81.808.454	88.807.784	88.807.784	88.807.784	88.807.784
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	494.433	-258.643	-236.052	-236.052	-236.052
1. Legal y estatutarias	2.142.790	2.142.790	2.165.381	2.165.381	2.165.381
2. Otras reservas	-1.648.357	-2.401.433	-2.401.433	-2.401.433	-2.401.433
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-13.419.622	-14.690.024	-14.486.697	-15.944.049	-17.511.750
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-13.419.622	-14.690.024	-14.486.697	-15.944.049	-17.511.750
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.270.402	225.919	-1.457.352	-1.567.701	-1.661.605
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	8.812.466	8.035.980	7.320.129	6.619.263	5.918.397
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	14.896				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	14.896				
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	71.888	14.985			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero	64.985	14.985			
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	6.903				
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	3.821				
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	8.721.861	8.020.995	7.320.129	6.619.263	5.918.397

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	9.592.069	5.771.429	6.780.527	6.801.527	6.768.527
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	679.102	679.102			
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.441.909	1.024.000	3.012.000	3.033.000	3.000.000
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero	26.891	24.000	12.000	33.000	
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.415.018	1.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	18.527	18.527	18.527	18.527	18.527
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	5.968.917	4.049.800	3.750.000	3.750.000	3.750.000
1. Proveedores	3.456.227	2.774.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.875.764	750.000	750.000	750.000	750.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	539.126	525.800	500.000	500.000	500.000
7. Anticipos de clientes	97.800				
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	483.614				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	86.017.398	87.892.445	86.728.339	84.480.772	82.085.301

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

EL SOPLAO, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	404.183	420.929	433.000	446.000	460.000
a) Ventas	404.183	420.929	433.000	446.000	460.000
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-122.816	-125.886	-129.033	-132.259	-135.566
a) Sueldos, salarios y asimilados	-105.374	-108.008	-110.708	-113.476	-116.313
b) Cargas sociales	-17.442	-17.878	-18.325	-18.783	-19.253
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-218.824	-223.026	-229.700	-236.600	-243.700
a) Servicios exteriores	-218.824	-223.026	-229.700	-236.600	-243.700
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-35.779	-35.779	-33.580	-33.122	-33.122
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	26.764	36.238	40.687	44.019	47.612

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)					
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	26.764	36.238	40.687	44.019	47.612
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	26.764	36.238	40.687	44.019	47.612
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	26.764	36.238	40.687	44.019	47.612

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	26.764	36.238	40.687	44.019	47.612
2. AJUSTES DEL RESULTADO	35.779	35.779	33.580	33.122	33.122
a) Amortización del inmovilizado	35.779	35.779	33.580	33.122	33.122
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	19.638	-94	-1.767	-516	-2.734
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-278	-8.024	-8.177	-8.500	-8.700
c) Otros activos corrientes	-30.000	15.000	15.000		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	49.916	-7.070	-8.590	7.984	5.966
e) Otros pasivos corrientes					
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.625			-2.625	
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)	2.625			-2.625	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	84.806	71.923	72.500	74.000	78.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	84.806	71.923	72.500	74.000	78.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	510.771	595.577	667.500	740.000	814.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	595.577	667.500	740.000	814.000	892.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.017.387	981.608	948.028	914.906	881.784
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	50.338	49.445	48.552	47.659	46.766
1. Desarrollo					
2. Concesiones	50.338	49.445	48.552	47.659	46.766
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	967.049	932.163	899.476	867.247	835.018
1. Terrenos y construcciones	180.139	180.139	180.139	180.139	180.139
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	786.910	752.024	719.337	687.108	654.879
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	875.876	940.823	1.006.500	1.089.000	1.175.700
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	250.299	258.323	266.500	275.000	283.700
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	234.295	241.323	248.500	256.000	263.700
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16.004	17.000	18.000	19.000	20.000
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	30.000	15.000			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	595.577	667.500	740.000	814.000	892.000
1. Tesorería	595.577	667.500	740.000	814.000	892.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.893.263	1.922.431	1.954.528	2.003.906	2.057.484

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	1.821.880	1.858.118	1.898.805	1.942.824	1.990.436
A1) FONDOS PROPIOS	1.821.880	1.858.118	1.898.805	1.942.824	1.990.436
I. CAPITAL	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900
1. Capital escriturado	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900	1.954.900
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	400.428	400.428	400.428	400.428	400.428
1. Legal y estatutarias	400.428	400.428	400.428	400.428	400.428
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.762.896	-3.736.132	-3.699.894	-3.659.207	-3.615.188
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-3.762.896	-3.736.132	-3.699.894	-3.659.207	-3.615.188
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	3.202.684	3.202.684	3.202.684	3.202.684	3.202.684
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	26.764	36.238	40.687	44.019	47.612
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.625	2.625	2.625		
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	2.625	2.625	2.625		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	2.625	2.625	2.625		
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EL SOPLAO, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	68.758	61.688	53.098	61.082	67.048
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	68.758	61.688	53.098	61.082	67.048
1. Proveedores	10.158	11.250	12.000	12.000	12.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	58.600	50.438	41.098	49.082	55.048
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.893.263	1.922.431	1.954.528	2.003.906	2.057.484

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2023
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.827.005	3.657.100	3.798.000	3.648.000	3.563.000
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.827.005	3.657.100	3.798.000	3.648.000	3.563.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-4.592.633	-5.752.800	-7.397.917	-4.688.717	-4.538.717
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-38.324	-25.000	-25.000	-80.717	-30.717
c) Trabajos realizados por otras empresas	-4.554.309	-5.727.800	-7.372.917	-4.608.000	-4.508.000
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	204.958	127.800	138.000	138.000	188.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	112.550	127.800	138.000	138.000	188.000
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	92.408				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	92.408				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-5.685.213	-5.986.313	-6.221.424	-6.413.488	-6.552.257
a) Sueldos, salarios y asimilados	-4.431.089	-4.634.000	-4.838.488	-4.963.488	-5.062.257
b) Cargas sociales	-1.254.124	-1.352.313	-1.382.936	-1.450.000	-1.490.000
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-6.657.492	-4.972.649	-5.553.218	-4.548.753	-4.697.698
a) Servicios exteriores	-4.887.983	-2.693.534	-2.008.980	-2.140.000	-1.876.079
b) Tributos	-115.309	-190.000	-190.000	-130.000	-120.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-1.654.200	-2.089.115	-3.354.238	-2.278.753	-2.701.619
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-122.001	-103.500	-112.000	-122.100	-127.200
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	101.764				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	-13.030.362	-15.348.559	-11.987.058	-12.164.872
(1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	13.9239.612				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-481	-25.000	-18.000	-80.000	-100.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-481	-25.000	-18.000	-80.000	-100.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-481	-25.000	-18.000	-80.000	-100.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-13.924.093	-13.055.362	-15.366.559	-12.067.058	-12.264.872
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-13.924.093	-13.055.362	-15.366.559	-12.067.058	-12.264.872
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-13.924.093	-13.055.362	-15.366.559	-12.067.058	-12.264.872

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-13.924.093	-13.055.362	-15.366.559	-12.067.058	-12.264.872
2. AJUSTES DEL RESULTADO	180.863	128.500	130.000	202.100	227.200
a) Amortización del inmovilizado	122.001	103.500	112.000	122.100	127.200
b) Correcciones valorativas por deterioro	95.191				
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-36.810				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	481	25.000	18.000	80.000	100.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	8.015.790	4.190.169	1.388.980	-2.138.287	-56.457
a) Existencias	-51	51			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-237.017	1.018.964	3.231.462	-1.589.220	1.544.413
c) Otros activos corrientes	7.125.384		200.621		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	935.363	3.171.154	-1.842.483	-549.067	2.382.459
e) Otros pasivos corrientes	192.111	25.000	-40.000	-320.000	-107.500
f) Otros activos y pasivos no corrientes		-25.000	-160.620	320.000	-3.875.829
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-481	-25.000	-18.000	-80.000	-100.000
a) Pagos de intereses	-481	-25.000	-18.000	-80.000	-100.000
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-5.727.921	-8.761.693	-13.865.579	-14.083.244	-12.194.130
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	79.178	-7.270.400	6.598.984	-265.000	-210.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		-20.000	-20.000	-15.000	-10.000
c) Inmovilizado material		-300.000	-350.000	-250.000	-200.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	79.178				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos		-6.950.400	6.968.984		
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	-190.871		182.037		
a) Empresas del grupo y asociadas			182.037		
b) Inmovilizado intangible	-15.000				
c) Inmovilizado material	-175.871				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-111.693	-7.270.400	6.781.021	-265.000	-210.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.160.000	15.103.635	7.499.999	14.426.921	12.567.058
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	8.085.000	15.103.635	13.055.361	15.366.559	12.567.058
b) Amortización de instrumentos de patrimonio			-5.555.362	-939.638	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	75.000				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	75.000				
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-600.000	-375.000	-440.000	-320.000	-107.498
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-600.000	-375.000	-440.000	-320.000	-107.498
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-600.000	-375.000	-440.000	-320.000	-107.498
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	7.560.000	14.728.635	7.059.999	14.106.921	12.459.560
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	1.720.386	-1.303.458	-24.559	-241.323	55.430
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	574.700	2.295.086	991.628	967.069	725.746
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.295.086	991.628	967.069	725.746	781.176

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.018.440	10.185.340	20.433.340	37.635.840	52.701.967
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	19.933	38.433	56.433	69.333	77.133
1. Desarrollo					
2. Concesiones	15.000				
3. Patentes, licencias, marcas y similares	18.220				
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	-13.287	38.433	56.433	69.333	77.133
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.990.517	10.138.917	20.368.917	37.558.517	52.616.844
1. Terrenos y construcciones	1.069.448	1.069.448	1.069.448	1.069.448	1.069.448
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.921.069	2.119.069	2.359.069	2.489.069	2.564.069
3. Inmovilizado en curso y anticipos		6.950.400	16.940.400	34.000.000	48.983.327
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7.990	7.990	7.990	7.990	7.990
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	7.990	7.990	7.990	7.990	7.990
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	7.911.540	5.589.067	2.132.425	3.480.322	1.991.339
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	51				
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	51				
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	5.413.632	4.394.668	1.163.206	2.752.426	1.208.013
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	59.755	-277.435	125.365	113.166	227.465
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	61.198	12.100	13.900	25.700	52.500
4. Personal	22.064				
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.270.615	4.660.003	1.023.941	2.613.560	928.048
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	182.037	182.037			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	182.037	182.037			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	17.344	17.344			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	17.344	17.344			
VI. PERIODIFICACIONES	3.390	3.390	2.150	2.150	2.150
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.295.086	991.628	967.069	725.746	781.176
1. Tesorería	2.295.086	991.628	967.069	725.746	781.176
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	10.929.980	15.774.407	22.565.765	41.116.162	54.693.306

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	4.915.633	6.963.906	-902.653	1.457.210	1.759.396
A1) FONDOS PROPIOS	4.815.633	6.863.906	-1.002.653	1.357.210	1.659.396
I. CAPITAL	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000
1. Capital escriturado	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000	2.003.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-878.732	-878.732	-878.732	-878.732	-878.732
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas	-878.732	-878.732	-878.732	-878.732	-878.732
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	17.615.458	18.795.000	13.239.638	12.300.000	12.800.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-13.924.093	-13.055.362	-15.366.559	-12.067.058	-12.264.872
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
B) PASIVO NO CORRIENTE	950.959	550.959	17.091.359	34.150.959	45.150.959
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	150.959	150.959	150.959	150.959	150.959
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	150.959	150.959	150.959	150.959	150.959
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	800.000	400.000	16.940.400	34.000.000	45.000.000
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	5.063.388	8.259.542	6.377.059	5.507.992	7.782.951
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.097.264	1.122.264	1.082.264	762.264	654.764
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	400.000	425.000	400.000	80.000	180.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	697.264	697.264	682.264	682.264	474.764
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	3.966.124	7.137.278	5.294.795	4.745.728	7.128.187
1. Proveedores	24.769	55.019	20.269	18.769	10.769
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	2.995.856	6.646.070	4.744.095	4.214.783	6.534.114
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.505	3.505	3.505	3.505	3.505
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	323.169	373.858	493.102	499.846	575.974
7. Anticipos de clientes	618.825	58.826	33.824	8.825	3.825
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.929.980	15.774.407	22.565.765	41.116.161	54.693.306

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DE CANTABRIA, S.A.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	227.182	222.663	226.672	230.751	234.905
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	227.182	222.663	226.672	230.751	234.905
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-21.517.729	-19.462.381	-25.070.237	-15.323.281	-15.323.281
a) Consumo de mercaderías	-21.336.878	-19.327.787	-25.070.237	-15.323.281	-15.323.281
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-180.851	-134.594			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	8.125.194	1.243.492	1.442.397	807.209	812.199
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	267.492	267.492	272.308	277.209	282.199
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.857.702	976.000	1.170.089	530.000	530.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	7.857.702	976.000	1.170.089	530.000	530.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-2.721.275	-3.126.394	-3.066.610	-3.121.809	-3.178.001
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.132.281	-2.399.654	-2.338.878	-2.380.978	-2.423.835
b) Cargas sociales	-588.994	-726.740	-727.732	-740.831	-754.166
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.248.322	-1.438.307	-1.528.941	-1.556.462	-1.584.478
a) Servicios exteriores	-1.089.387	-1.280.307	-1.368.941	-1.391.462	-1.414.478
b) Tributos	-158.935	-158.000	-160.000	-165.000	-170.000
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-170.977	-191.626	-191.626	-191.626	-191.626
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	44.895	21.685			
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-441	3.264			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-441	3.264			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	581	21.387			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-17.260.892	-22.706.217	-28.188.346	-19.155.218	-19.230.283

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	350.941	253.343	250.000	250.000	250.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	128				
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros	128				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	350.813	253.343	250.000	250.000	250.000
b1) De empresas del grupo y asociadas	347.413	250.000	250.000	250.000	250.000
b2) De terceros	3.400	3.343			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-8.864	-37.000	-37.532	-30.025	-22.519
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-8.864	-37.000	-37.532	-30.025	-22.519
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	-2.085.462	89.851			
a) Deterioros y pérdidas	-2.085.462	89.851			
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-1.743.385	306.194	212.468	219.975	227.481
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-19.004.277	-22.400.023	-27.975.878	-18.935.243	-19.002.802
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	155.858				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-18.848.419	-22.400.023	-27.975.878	-18.935.243	-19.002.802
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-18.848.419	-22.400.023	-27.975.878	-18.935.243	-19.002.802

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-19.004.277	-22.400.023	-27.975.878	-18.935.243	-19.002.802
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.827.467	649.026	-5.098.624	9.199.704	-8.015.288
a) Amortización del inmovilizado	170.977	191.626	191.626	191.626	191.626
b) Correcciones valorativas por deterioro	2.085.462	89.851			
c) Variación de provisiones	-87.000				
d) Imputación de subvenciones	-44.895	-21.685			
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-350.941	-253.343	-250.000	-250.000	-250.000
h) Gastos financieros	8.864	37.000	37.532	30.025	22.519
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	45.000	605.577	-5.077.782	9.228.053	-7.979.433
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-1.378.000	-1.927.119	22.642.236	-3.006.806	4.117.346
a) Existencias	-8.000	-4.448			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-2.582.000	-2.109.307	20.814.313	-3.000.000	4.146.117
c) Otros activos corrientes		-710.940	1.643.477		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	371.000	1.614.833	-10.489		
e) Otros pasivos corrientes	841.000	-717.257	194.935	-6.806	
f) Otros activos y pasivos no corrientes					-28.771
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	494.935	216.343	212.468	219.975	227.481
a) Pagos de intereses	-8.864	-37.000	-37.532	-30.025	-22.519
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	350.941	253.343	250.000	250.000	250.000
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	155.858				
e) Otros pagos (cobros)	-3.000				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-18.059.875	-23.461.773	-10.219.798	-12.522.370	-22.673.263
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.385.000	-3.628.357	-18.592.357	-18.592.357	-10.020.000
a) Empresas del grupo y asociadas	-316.000				
b) Inmovilizado intangible	-78.000	-9.680			
c) Inmovilizado material	-41.000	-6.964	-20.000	-20.000	-20.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	-950.000	-3.611.713	-18.572.357	-18.572.357	-10.000.000
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	3.118.000	1.490.386	1.197.748	1.197.748	1.197.748
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	3.118.000	1.490.386	1.197.748	1.197.748	1.197.748
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	1.733.000	-2.137.972	-17.394.609	-17.394.610	-8.822.252

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	22.386.000	20.833.943	27.423.833	30.002.070	30.086.806
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.386.000	20.833.943	27.423.833	30.002.070	30.086.806
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	22.386.000	20.833.943	27.423.833	30.002.070	30.086.806
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-616.538	-723.620		-194.935	-188.129
a) Emisión	105.462				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	105.462				
b) Devolución y amortización de	-722.000	-723.620		-194.935	-188.129
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-722.000	-723.620		-194.935	-188.129
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	21.769.462	20.110.322	27.423.833	29.807.134	29.898.677
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	5.442.587	-5.489.422	-190.574	-109.845	-1.596.839
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.944.093	7.386.680	1.897.258	1.706.684	1.596.839
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.386.680	1.897.258	1.706.684	1.596.839	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	20.500.912	21.583.517	38.787.663	40.044.844	49.874.382
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	73.897	53.527	41.004	28.482	15.961
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	73.897	53.527	41.004	28.482	15.961
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	76.666	60.648	36.923	13.198	-10.527
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	76.666	60.648	36.923	13.198	-10.527
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5.844.535	5.720.386	5.586.171	5.451.956	5.317.740
1. Terrenos	1.709.038	1.709.038	1.709.038	1.709.038	1.709.038
2. Construcciones	4.135.497	4.011.348	3.877.133	3.742.918	3.608.702
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	14.505.814	15.748.956	33.123.565	34.551.208	44.551.208
1. Instrumentos de patrimonio	18.140.672	13.665.035	22.237.392	13.665.035	13.665.035
2. Créditos a terceros	5.549.225	7.477.171	16.279.423	26.279.423	36.279.423
3. Valores representativos de deuda	-9.184.106	-5.393.273	-5.393.273	-5.393.273	-5.393.273
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	23	23	23	23	23
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	58.097.231	55.432.504	32.784.140	35.674.295	29.931.339
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	83.261	87.709	87.709	87.709	87.709
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	36.691	36.691	36.691	36.691	36.691
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores	46.570	51.018	51.018	51.018	51.018
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	41.679.570	43.788.877	22.974.564	25.974.564	21.828.447
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.192.307	-1.192.307	-1.192.307	-1.192.307	-1.192.307
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	42.812.138	44.715.572	23.901.259	26.901.260	22.755.143
4. Personal	-3.023	-4.849	-4.849	-4.849	-4.849
5. Activos por impuesto corriente	71.675	75.132	75.132	75.132	75.132
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	-8.913	195.329	195.329	195.328	195.328
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	2.130.285	2.841.225	1.197.748	1.197.748	1.197.748
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	2.130.285	2.841.225	1.197.748	1.197.748	1.197.748
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	6.817.435	6.817.435	6.817.435	6.817.435	6.817.435
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	7.386.680	1.897.258	1.706.684	1.596.839	
1. Tesorería	7.386.680	1.897.258	1.706.684	1.596.839	
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	78.598.143	77.016.020	71.571.802	75.719.139	79.805.721

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	66.055.966	63.494.785	58.174.225	62.516.495	66.791.207
A1) FONDOS PROPIOS	65.680.246	62.901.360	58.174.225	62.516.495	66.791.207
I. CAPITAL	100.035.338	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100
1. Capital escriturado	100.035.338	65.681.100	65.681.100	65.681.100	65.681.100
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	-524.219				
1. Legal y estatutarias	214.159				
2. Otras reservas	-738.378				
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-193.338.157	-854	-22.400.877	-50.347.984	-69.254.456
1. Remanente	-193.338.157	-854	-854	-854	-854
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			-22.400.023	-50.347.130	-69.253.602
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	178.355.703	19.621.137	42.869.880	66.118.623	89.367.366
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-18.848.419	-22.400.023	-27.975.878	-18.935.243	-19.002.802
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	375.720	593.426			
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.087.144	1.168.626	874.625	686.496	498.367
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	965.035	1.046.517	752.516	564.387	376.258
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	947.452	947.451	752.516	564.387	376.258
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	17.583	99.066			
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	122.109	122.109	122.109	122.109	122.109
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	11.455.033	12.352.609	12.522.953	12.516.147	12.516.147
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	14.102	14.102			
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	904.473	187.216	382.151	375.345	375.345
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	723.620		194.935	188.129	188.129
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	180.853	187.216	187.216	187.216	187.216
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	10.536.458	12.151.291	12.140.802	12.140.802	12.140.802
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	14.140.499	14.105.253	14.105.253	14.105.253	14.105.253
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.452	10.488			
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	207.043	271.386	271.386	271.386	271.386
7. Anticipos de clientes	-3.821.536	-2.235.836	-2.235.836	-2.235.836	-2.235.836
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	78.598.143	77.016.020	71.571.803	75.719.138	79.805.721

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	1.495.151	1.701.454	3.323.177	1.321.032	1.075.391
a) Ventas	484.259	746.725	2.306.268	264.656	
b) Prestaciones de servicios	1.010.892	954.729	1.016.909	1.056.376	1.075.391
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	4.753.928	22.079.845	23.409.519	49.416.727	45.218.906
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-4.375.749	-20.446.042	-23.869.285	-47.649.780	-42.386.804
a) Consumo de mercaderías	-2.432.607	-18.904.338	-5.151.803	-7.675.000	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.943.142	-1.541.704	-18.717.482	-39.974.780	-42.386.804
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-621.876	-637.937	-626.446	-637.722	-649.201
a) Sueldos, salarios y asimilados	-511.201	-514.525	-480.211	-488.855	-497.654
b) Cargas sociales	-110.675	-123.412	-146.235	-148.867	-151.547
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-860.616	-2.305.351	-1.281.619	-1.054.788	-956.601
a) Servicios exteriores	-609.858	-764.515	-1.089.338	-922.893	-862.965
b) Tributos	-191.939	-1.545.904	-192.281	-131.895	-93.636
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-58.819	5.068			
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-315.106	-308.216	-305.678	-305.830	-305.962
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	78.591	47.843	47.481	47.481	47.481
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	11.510	42.734			
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	11.510	42.734			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	2.264				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	168.097	174.330	697.149	1.137.120	2.043.210

- 221 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	71.703	57.231	74.950	59.651	30.300
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	3.133	4.522	5.700	6.900	8.200
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros	3.133	4.522	5.700	6.900	8.200
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	68.570	52.709	69.250	52.751	22.100
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	68.570	52.709	69.250	52.751	22.100
17. GASTOS FINANCIEROS:	-158.545	-200.044	-307.154	-872.367	-1.553.412
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-158.545	-200.044	-307.154	-872.367	-1.553.412
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	56.689	29.844	13.336	3.253	
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-30.153	-112.969	-218.868	-809.463	-1.523.112
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	137.944	61.361	478.281	327.657	520.098
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	137.944	61.361	478.281	327.657	520.098
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	137.944	61.361	478.281	327.657	520.098

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	137.944	61.361	478.281	327.657	520.098
2. AJUSTES DEL RESULTADO	255.157	-48.096	-93.541	823.312	1.781.593
a) Amortización del inmovilizado	315.106	308.216	305.678	305.830	305.962
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones		-378.704	-570.606	-244.500	
d) Imputación de subvenciones	-135.280	-77.687	-60.817	-50.734	-47.481
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-11.510	-42.734			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-71.703	-57.231	-74.950	-59.651	-30.300
h) Gastos financieros	158.544	200.044	307.154	872.367	1.553.412
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-10.427.709	-9.315.923	-22.140.116	-48.588.678	-44.709.535
a) Existencias	-4.753.928	-22.079.845	-23.409.519	-49.416.726	-45.218.906
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.400.372	12.277.655	657.177	471.538	356.597
c) Otros activos corrientes	-7.911.019	-1.070			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-38.325	359.714	637.432	371.634	164.644
e) Otros pasivos corrientes	891.706	682	-125.902	-43.415	-253.006
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-16.515	126.941	100.696	28.291	241.136
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-30.152	-117.491	-224.568	-816.363	-1.531.312
a) Pagos de intereses	-101.855	-170.200	-293.818	-869.114	-1.553.412
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	71.703	52.709	69.250	52.751	22.100
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-10.064.760	-9.420.149	-21.979.944	-48.254.072	-43.939.156
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-9.788		-4.000	-4.000	-4.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-9.788		-4.000	-4.000	-4.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	245.623	233.438			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias	245.623	233.438			
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	235.835	233.438	-4.000	-4.000	-4.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.005.435	16.338.251	10.000.000	10.000.000	10.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		-161.749			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.005.435	16.500.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	8.005.435	16.500.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.152.395	-994.385	5.957.411	26.083.313	-873.272
a) Emisión			7.000.000	27.000.000	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras			7.000.000	27.000.000	
b) Devolución y amortización de	-1.152.395	-994.385	-1.042.589	-916.687	-873.272
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-797.157	-738.362	-782.589	-826.687	-873.272
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-355.238	-256.023	-260.000	-90.000	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	6.853.040	15.343.866	15.957.411	36.083.313	9.126.728
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-2.975.885	6.157.155	-6.026.533	-12.174.759	-34.816.428
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.815.376	1.839.491	7.996.646	1.970.113	-10.204.646
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.839.491	7.996.646	1.970.113	-10.204.646	-45.021.074

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.971.599	12.325.719	12.029.741	11.734.812	11.441.050
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	11.767	7.975	8.774	9.421	9.936
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.767	7.975	8.774	9.421	9.936
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	12.686.702	12.040.091	11.737.614	11.435.138	11.132.661
1. Terrenos	5.005.973	4.801.483	4.801.483	4.801.483	4.801.483
2. Construcciones	7.680.729	7.238.608	6.936.131	6.633.655	6.331.178
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	3.010	3.010	3.010	3.010	3.010
1. Instrumentos de patrimonio	3.010	3.010	3.010	3.010	3.010
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	270.120	274.643	280.343	287.243	295.443
1. Instrumentos de patrimonio	15.670	15.670	15.670	15.670	15.670
2. Créditos a terceros	253.789	258.312	264.012	270.912	279.112
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	661	661	661	661	661
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	44.421.720	60.382.135	77.107.944	113.878.373	123.924.254
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	28.684.661	50.764.506	74.174.025	123.590.751	168.809.657
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	5.605.075	28.388.180	53.627.812	103.282.357	148.501.263
4. Productos terminados	23.079.586	22.376.326	20.546.213	20.308.394	20.308.394
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	13.888.335	1.610.680	953.503	481.965	125.368
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	980.550	1.453.018	795.841	324.303	87.706
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	12.907.685	157.562	157.562	157.562	37.562
4. Personal	100	100	100	100	100
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		1.070	1.070	1.070	1.070
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros		1.070	1.070	1.070	1.070
VI. PERIODIFICACIONES	9.233	9.233	9.233	9.233	9.233
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.839.491	7.996.646	1.970.113	-10.204.646	-45.021.074
1. Tesorería	1.839.491	7.996.646	1.970.113	-10.204.646	-45.021.074
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	57.393.319	72.707.854	89.137.685	125.613.185	135.365.304

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	49.944.712	62.129.912	70.047.376	77.824.299	85.796.916
A1) FONDOS PROPIOS	47.797.355	47.696.967	48.175.248	48.502.905	49.023.003
I. CAPITAL	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794
1. Capital escriturado	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794	30.175.794
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	117.367	131.161	137.297	185.125	217.891
1. Legal y estatutarias	117.367	131.161	137.297	185.125	217.891
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-17.820.737	-17.696.587	-17.641.362	-17.210.909	-16.916.018
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-17.820.737	-17.696.587	-17.641.362	-17.210.909	-16.916.018
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	35.186.987	35.025.238	35.025.238	35.025.238	35.025.238
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	137.944	61.361	478.281	327.657	520.098
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.147.357	14.432.945	21.872.128	29.321.394	36.773.913
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.889.424	8.037.067	16.608.510	45.223.368	47.091.232
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	4.189.122	3.157.634	9.240.947	35.367.675	34.747.409
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	3.570.812	2.754.913	1.928.226	1.054.954	434.688
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	618.310	402.721	7.312.721	34.312.721	34.312.721
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	700.302	4.879.433	7.367.563	9.855.693	12.343.823
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	2.559.183	2.540.875	2.481.799	2.565.518	2.477.156
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.193.810	815.106	244.500		
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.185.595	1.186.277	1.060.375	1.016.960	763.954
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	797.157	782.589	826.687	873.272	620.266
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	388.438	403.688	233.688	143.688	143.688
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	179.778	539.492	1.176.924	1.548.558	1.713.202
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	56.922				
3. Acreedores varios	22.026	438.662	1.076.094	1.447.728	1.612.372
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	100.830	100.830	100.830	100.830	100.830
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	57.393.319	72.707.854	89.137.685	125.613.185	135.365.304

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

**SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTIFICO-
TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.766.195	3.034.727	3.511.016	3.728.638	3.795.753
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.766.195	3.034.727	3.511.016	3.728.638	3.795.753
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	335.934	1.686.885	4.381.945	30.159.029	28.154.915
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-102.710	-1.144.945	-3.582.614	-28.798.388	-26.936.495
a) Consumo de mercaderías				-4.776.000	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-102.710	-1.144.945	-3.582.614	-24.022.388	-26.936.495
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	92.163	249.833	225.000	225.000	225.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	92.163	249.833	225.000	225.000	225.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	92.163	249.833	225.000	225.000	225.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-345.110	-405.443	-378.487	-385.299	-392.234
a) Sueldos, salarios y asimilados	-263.812	-309.069	-286.766	-291.927	-297.182
b) Cargas sociales	-81.298	-96.374	-91.721	-93.372	-95.052
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.324.111	-3.177.476	-3.797.468	-4.124.246	-3.025.082
a) Servicios exteriores	-2.019.673	-2.732.351	-2.833.509	-2.886.633	-2.910.805
b) Tributos	-304.438	-445.125	-963.959	-1.237.613	-114.277
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-513.799	-595.949	-715.175	-715.272	-714.439
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	130.769	68.476	68.476	68.476	68.476
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	103.851	96.555	96.555	96.555	96.555
a) Deterioros y pérdidas	103.812	96.555	96.555	96.555	96.555
b) Resultados por enajenaciones y otras	39				
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	11.659	122			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	154.841	-187.215	-190.752	254.493	1.272.449

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	51.666	48.701	23.493	16.875	10.083
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	51.666	48.701	23.493	16.875	10.083
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	51.666	48.701	23.493	16.875	10.083
17. GASTOS FINANCIEROS:	-142.903	-186.750	-122.094	-82.739	-47.219
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-53.637	-27.473			
b) Por deudas con terceros	-89.266	-159.277	-122.094	-82.739	-47.219
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	85.415	48.340	9.410	2.381	
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-5.822	-89.709	-89.191	-63.483	-37.136
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	149.019	-276.924	-279.943	191.010	1.235.313
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	149.019	-276.924	-279.943	191.010	1.235.313
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	149.019	-276.924	-279.943	191.010	1.235.313

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	149.019	-276.924	-279.943	191.010	1.235.313
2. AJUSTES DEL RESULTADO	236.419	520.627	639.335	613.724	586.544
a) Amortización del inmovilizado	513.799	595.949	715.175	715.272	714.439
b) Correcciones valorativas por deterioro	-103.811	-96.555	-96.555	-96.555	-96.555
c) Variación de provisiones	-48.583				
d) Imputación de subvenciones	-216.184	-116.816	-77.886	-70.857	-68.476
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-39				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-51.666	-48.701	-23.493	-16.875	-10.083
h) Gastos financieros	142.903	186.750	122.094	82.739	47.219
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	902.263	-2.580.951	263.476	-30.122.310	-28.145.820
a) Existencias	3.963.665	-761.103	-4.381.945	-30.159.028	-28.154.915
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-2.400.325	-1.811.984	4.897.273	281.218	251.212
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		199.053			
e) Otros pasivos corrientes	-506.105	48.775	-80.550	-29.737	-531.361
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-154.972	-255.692	-171.302	-214.762	289.244
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.003	-88.827	-89.191	-63.483	-37.136
a) Pagos de intereses	-49.853	-137.213	-112.684	-80.358	-47.219
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	51.665	48.701	23.493	16.875	10.083
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	191	-315			
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.289.704	-2.426.075	533.677	-29.381.059	-26.361.099
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.320.454	-1.028.862	-4.000	-4.000	-4.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-20.781	-1.028.862	-4.000	-4.000	-4.000
d) Inversiones inmobiliarias	-4.299.600				
e) Otros activos financieros	-73				
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	5.329				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos	5.329				
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-4.315.125	-1.028.862	-4.000	-4.000	-4.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.235.925	4.259.122	4.259.122	4.259.122	4.259.122
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.235.925	4.259.122	4.259.122	4.259.122	4.259.122
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.235.925	4.259.122	4.259.122	4.259.122	4.259.122
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.794.844	-1.543.836	-887.119	-806.569	-776.832
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-1.794.844	-1.543.836	-887.119	-806.569	-776.832
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-860.013	-738.362	-737.119	-756.569	-776.832
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-576.923	-549.451			
4. Otras	-357.908	-256.023	-150.000	-50.000	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	2.441.081	2.715.286	3.372.003	3.452.553	3.482.290
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-584.340	-739.651	3.901.680	-25.932.506	-22.882.809
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.367.584	1.783.244	1.043.593	4.945.273	-20.987.233
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.783.244	1.043.593	4.945.273	-20.987.233	-43.870.042

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	25.406.009	29.937.911	29.323.614	28.708.897	28.095.012
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	50.263	1.060.526	952.438	843.931	736.256
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	50.263	1.060.526	952.438	843.931	736.256
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	25.327.423	28.849.062	28.342.853	27.836.643	27.330.433
1. Terrenos	3.237.618	3.860.867	3.860.867	3.860.867	3.860.867
2. Construcciones	22.089.805	24.988.195	24.481.986	23.975.776	23.469.566
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28.323	28.323	28.323	28.323	28.323
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	28.323	28.323	28.323	28.323	28.323
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	27.420.357	25.251.034	28.637.386	32.582.690	37.603.585
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	21.421.030	18.179.374	22.561.319	52.720.347	80.875.263
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso	106.211	867.314	5.249.259	35.408.288	63.563.203
4. Productos terminados	21.314.819	17.312.060	17.312.060	17.312.060	17.312.060
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	4.199.147	6.011.131	1.113.858	832.640	581.428
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.265.508	878.480	632.275	366.539	94.010
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	116.594	504.050	450.340	434.858	456.175
3. Deudores varios	2.816.730	4.627.078	29.720	29.720	29.720
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente	315	315	315	315	315
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.208	1.208	1.208	1.208
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	50	50	50	50	50
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	50	50	50	50	50
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	16.886	16.886	16.886	16.886	16.886
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.783.244	1.043.593	4.945.273	-20.987.233	-43.870.042
1. Tesorería	1.783.244	1.043.593	4.945.273	-20.987.233	-43.870.042
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	52.826.366	55.188.945	57.961.000	61.291.587	65.698.597

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	2023	PREVISIÓN		
	2022		2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	46.375.848	50.016.231	53.692.524	57.846.799	63.047.758
A1) FONDOS PROPIOS	43.385.455	47.142.654	50.896.833	55.121.965	60.391.400
I. CAPITAL	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503
1. Capital escriturado	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503	26.404.503
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	151.118	166.020	166.020	166.020	185.121
1. Legal y estatutarias	136.681	151.583	151.583	151.583	170.684
2. Otras reservas	14.437	14.437	14.437	14.437	14.437
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-7.044.233	-6.910.115	-7.187.039	-7.466.982	-7.295.073
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-7.044.233	-6.910.115	-7.187.039	-7.466.982	-7.295.073
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	23.725.048	27.759.170	31.793.292	35.827.414	39.861.536
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	149.019	-276.924	-279.943	191.010	1.235.313
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	2.990.393	2.873.577	2.795.691	2.724.834	2.656.358
B) PASIVO NO CORRIENTE	4.671.519	3.802.957	2.979.269	2.185.319	1.922.729
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	3.694.764	2.843.321	2.036.752	1.259.921	1.014.450
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	3.235.956	2.502.841	1.746.272	969.441	723.970
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	458.808	340.480	290.480	290.480	290.480
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	976.755	959.636	942.517	925.398	908.279
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	1.778.999	1.369.757	1.289.207	1.259.470	728.109
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	981.357	922.512	841.962	812.225	280.864
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	730.727	737.119	756.569	776.832	245.471
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	250.630	185.393	85.393	35.393	35.393
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	549.450				
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	248.192	447.245	447.245	447.245	447.245
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	21.754	21.754	21.754	21.754	21.754
3. Acreedores varios	114.102	394.491	394.491	394.491	394.491
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15.354				
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	96.982	31.000	31.000	31.000	31.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	52.826.366	55.188.945	57.961.000	61.291.587	65.698.596

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	904.691	1.061.600	1.249.457	1.278.591	1.175.183
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	904.691	1.061.600	1.249.457	1.278.591	1.175.183
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	31.439	101.600	101.600	101.600	101.600
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	873.252	960.000	1.147.857	1.176.991	1.073.583
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-563.921	-638.951	-743.253	-779.638	-795.230
a) Sueldos, salarios y asimilados	-437.640	-493.887	-572.946	-600.726	-612.740
b) Cargas sociales	-126.281	-145.064	-170.307	-178.912	-182.490
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-339.651	-416.957	-451.704	-418.453	-300.453
a) Servicios exteriores	-339.651	-416.957	-451.704	-418.453	-300.453
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-6.944	-25.692	-92.000	-118.000	-117.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	6.905	20.000	25.000	25.000	25.000
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	1.080		-12.500	-12.500	-12.500

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:			12.500	12.500	12.500
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			12.500	12.500	12.500
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros			12.500	12.500	12.500
17. GASTOS FINANCIEROS:	-62				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-62				
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-62		12.500	12.500	12.500
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	1.018				
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	1.018				
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	1.018				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.018				
2. AJUSTES DEL RESULTADO	101	5.692	54.500	80.500	79.500
a) Amortización del inmovilizado	6.944	25.692	92.000	118.000	117.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-6.905	-20.000	-25.000	-25.000	-25.000
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros			-12.500	-12.500	-12.500
h) Gastos financieros	62				
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-738.308	2.190.622	-2.186.735	-19.235	-32.900
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-527.435	196.611	-431.921	778.765	-34.900
c) Otros activos corrientes	-848	1.413	-500.100		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-10.025	3.176	11.600	2.000	2.000
e) Otros pasivos corrientes		-10.578	-266.314		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-200.000	2.000.000	-1.000.000	-800.000	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-62		-487.500	12.500	12.500
a) Pagos de intereses	-62				
b) Cobros de dividendos			-500.000		
c) Cobros de intereses			12.500	12.500	12.500
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-737.251	2.196.314	-2.619.735	73.765	59.100
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-10.583	-162.852	-187.300	-26.000	-34.100
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible		-156.126	-153.900	-2.400	-10.700
c) Inmovilizado material	-10.583	-6.726	-33.400	-23.600	-23.400
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	303.696	41.732	461.920		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros	303.696	41.732	461.920		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	293.113	-121.120	274.620	-26.000	-34.100

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10.582	22.337	30.000	25.000	25.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	-1				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.583	22.337	30.000	25.000	25.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	10.583	22.337	30.000	25.000	25.000
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	6.105				
a) Emisión	6.105				
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras	6.105				
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	16.687	22.337	30.000	25.000	25.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-427.451	2.097.531	-2.315.115	72.765	50.000
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.172.270	744.819	2.842.350	527.235	600.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	744.819	2.842.350	527.235	600.000	650.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	521.360	616.788	250.168	158.168	75.268
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE		135.200	215.500	123.500	40.600
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas		135.200	215.500	123.500	40.600
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	17.708	19.668	34.668	34.668	34.668
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.708	19.668	34.668	34.668	34.668
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	503.652	461.920			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	503.652	461.920			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.987.807	3.887.314	2.504.220	1.798.220	1.883.120
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.240.075	1.043.464	1.475.385	696.620	731.520
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	1.240.075	1.043.464	1.475.385	696.620	731.520
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			500.000	500.000	500.000
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros			500.000	500.000	500.000
VI. PERIODIFICACIONES	2.913	1.500	1.600	1.600	1.600
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	744.819	2.842.350	527.235	600.000	650.000
1. Tesorería	744.819	2.842.350	527.235	600.000	650.000
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	2.509.167	4.504.102	2.754.388	1.956.388	1.958.388

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	2023	PREVISIÓN		
	2022		2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	1.820.451	1.822.788	1.827.788	1.827.788	1.827.788
A1) FONDOS PROPIOS	1.802.788	1.802.788	1.802.788	1.802.788	1.802.788
I. CAPITAL	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
1. Capital escriturado	3.006	3.006	3.006	3.006	3.006
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	2.247	3.265	3.265	3.265	3.265
1. Legal y estatutarias	255	255	255	255	255
2. Otras reservas	1.992	3.010	3.010	3.010	3.010
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.796.517	1.796.517	1.796.517	1.796.517	1.796.517
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	1.018				
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17.663	20.000	25.000	25.000	25.000
B) PASIVO NO CORRIENTE	300.000	2.300.000	800.000		
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	300.000	2.300.000	800.000		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	388.716	381.314	126.600	128.600	130.600
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	276.892	266.314			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	276.892	266.314			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	111.824	115.000	126.600	128.600	130.600
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	64.613	65.000	70.000	71.000	72.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	47.211	50.000	56.600	57.600	58.600
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.509.167	4.504.102	2.754.388	1.956.388	1.958.388

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	1.290.187	1.394.080	1.435.903	1.579.493	1.737.442
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	1.290.187	1.394.080	1.435.903	1.579.493	1.737.442
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-499.049	-523.455	-539.158	-593.073	-652.378
a) Consumo de mercaderías	-154.968	-167.290	-172.308	-189.539	-208.491
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas	-344.081	-356.165	-366.850	-403.534	-443.887
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	344.412	182.132	172.476	8.086	1.299
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.145				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	343.267	182.132	172.476	8.086	1.299
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	100.000				
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		182.132	172.476	8.086	1.299
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	243.267				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-714.085	-690.013	-758.624	-768.378	-779.904
a) Sueldos, salarios y asimilados	-561.167	-535.582	-586.840	-595.642	-604.577
b) Cargas sociales	-152.918	-154.431	-171.784	-172.736	-175.327
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-272.428	-197.290	-198.250	-201.224	-204.242
a) Servicios exteriores	-228.755	-152.334	-154.619	-156.939	-159.293
b) Tributos	-41.023	-42.986	-43.631	-44.285	-44.949
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-2.640				
d) Otros gastos de gestión corriente	-10	-1.970			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-148.620	-147.347	-115.285	-96.855	-65.217
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	30.252	29.683	29.683	29.683	29.683
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-3.188	-724	-734	-747	-761
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	27.481	47.066	26.011	-43.015	65.922

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.117	-791	-529	-263	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-1.117	-791	-529	-263	
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-1.116	-2.094	-2.125	-2.158	-2.190
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-2.233	-2.885	-2.654	-2.421	-2.190
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	25.248	44.181	23.357	-45.436	63.732
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	836	-9.941	-10.837	11.178	16.114
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	26.084	34.240	12.520	-34.258	79.846
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	26.084	34.240	12.520	-34.258	79.846

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	25.248	44.181	23.357	-45.436	63.732
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-225.306	-61.583	-84.220	61.507	36.425
a) Amortización del inmovilizado	148.620	147.347	115.285	96.855	65.217
b) Correcciones valorativas por deterioro	-2.640				
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-30.252	-29.683	-29.683	-29.683	-29.683
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros	1.117	791	529	263	
i) Diferencias de cambio	1.116	2.094	2.125	2.158	2.190
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos	-343.267	-182.132	-172.476	-8.086	-1.299
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-19.260	-88.109	799	-11.578	40.009
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	284.392	-139.399	192.304	-23.932	-26.325
c) Otros activos corrientes	-13.397	13.397			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-86.866	-1.939	3.604	5.396	14.827
e) Otros pasivos corrientes	-11.963	28.673	-161.795	-26.000	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-191.426	11.159	-33.314	32.958	51.507
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-52.039	-791	-10.470	-5.681	
a) Pagos de intereses	-1.117	-791	-529	-263	
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-50.922		-9.941	-5.418	
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-271.357	-106.302	-70.534	-1.188	140.166
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-32.585				
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-32.585				
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-32.585				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024 2025 2026		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	467.981	184.912	198.495		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	467.981	184.912	198.495		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	467.981	184.912	198.495		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-26.000	-26.000	-26.000	-26.000	
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-26.000	-26.000	-26.000	-26.000	
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-26.000	-26.000	-26.000	-26.000	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	441.981	158.912	172.495	-26.000	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-1.116	-2.094	-2.125	-2.158	-2.190
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	136.924	50.516	99.836	-29.346	137.976
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	445.006	581.930	632.446	732.282	702.936
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	581.930	632.446	732.282	702.936	840.912

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.373.527	2.203.409	2.087.523	2.001.846	1.923.840
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	747	3			
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	747	3			
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.367.703	2.199.434	2.084.153	1.987.298	1.922.081
1. Terrenos y construcciones	632.599	632.599	632.599	632.599	632.599
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.735.104	1.566.835	1.451.554	1.354.699	1.289.482
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	5.077	3.972	3.370	14.548	1.759
B) ACTIVO CORRIENTE	887.549	1.064.067	971.599	966.185	1.130.486
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	292.222	431.621	239.317	263.249	289.574
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	101.196	232.347	239.317	263.249	289.574
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	280				
4. Personal	3.327	779			
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	187.419	198.495			
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES		13.397			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	581.930	632.446	732.282	702.936	840.912
1. Tesorería	34	35			
2. Otros activos líquidos equivalentes	581.896	632.411	732.282	702.936	840.912
TOTAL ACTIVO	3.261.076	3.267.476	3.059.122	2.968.031	3.054.326

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	2.357.868	2.370.955	2.354.213	2.291.146	2.370.035
A1) FONDOS PROPIOS	818.749	854.874	867.394	833.136	912.981
I. CAPITAL	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
1. Capital escriturado	5.000	5.000	5.000	5.000	5.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	437.665	465.634	499.874	512.394	478.135
1. Legal y estatutarias	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
2. Otras reservas	436.665	464.634	498.874	511.394	477.135
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	350.000	350.000	350.000	350.000	350.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	26.084	34.240	12.520	-34.258	79.846
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.539.119	1.516.081	1.486.819	1.458.010	1.457.054
B) PASIVO NO CORRIENTE	565.162	531.741	498.320	490.900	483.479
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	52.000	26.000			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	52.000	26.000			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	513.162	505.741	498.320	490.900	483.479
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	338.046	364.780	206.589	185.985	200.812
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	147.472	192.295	30.500	4.500	4.500
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	26.745	26.000	26.000		
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	120.727	166.295	4.500	4.500	4.500
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	174.424	172.485	176.089	181.485	196.312
1. Proveedores	1.531	2.000	2.000	2.000	2.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	33.674	72.675	74.355	80.090	86.376
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13.863				
5. Pasivos por impuesto corriente	50.789	34.941	35.419	35.000	43.325
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	23.372	12.869	14.315	14.395	14.611
7. Anticipos de clientes	51.195	50.000	50.000	50.000	50.000
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	16.150				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.261.076	3.267.476	3.059.122	2.968.031	3.054.326

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	844.702	820.000	813.599	830.227	855.134
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	844.702	820.000	813.599	830.227	855.134
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.701.015	1.735.526	1.946.000	1.900.000	1.900.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.701.015	1.735.526	1.946.000	1.900.000	1.900.000
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.695.000	1.710.000	1.946.000	1.900.000	1.900.000
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	6.015	25.526			
6. GASTOS DE PERSONAL:	-139.218	-186.726	-186.726	-158.000	-165.900
a) Sueldos, salarios y asimilados	-109.983	-149.000	-149.000	-126.697	-133.032
b) Cargas sociales	-29.234	-37.726	-37.726	-31.303	-32.868
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-743.988	-822.000	-1.003.822	-907.457	-873.578
a) Servicios exteriores	-713.299	-792.000	-973.822	-877.457	-843.578
b) Tributos	-12.243	-11.553	-11.553	-11.553	-11.553
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-18.447	-18.447	-18.447	-18.447	-18.447
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-1.227.103	-1.233.673	-1.234.207	-1.240.538	-1.240.538
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	137.241	137.241	137.241	137.241	137.241
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	63.598	145.757			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	636.247	596.125	472.084	561.472	612.358

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	363.817	278.903	188.624	94.404	73.023
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	363.817	278.903	188.624	94.404	73.023
b1) De empresas del grupo y asociadas	363.817	278.903	188.624	94.404	73.023
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-1.881.728	-1.683.143	-1.496.697	-1.289.164	-1.152.617
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-1.881.728	-1.683.143	-1.496.697	-1.289.164	-1.152.617
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO				800.000	800.000
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-1.517.911	-1.404.239	-1.308.073	-394.760	-279.594
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-881.664	-808.114	-835.989	166.712	332.764
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-881.664	-808.114	-835.989	166.712	332.764
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-881.664	-808.114	-835.989	166.712	332.764

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-881.664	-808.114	-835.989	166.712	332.764
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.607.773	2.500.672	2.405.039	1.498.057	1.382.892
a) Amortización del inmovilizado	1.227.103	1.233.673	1.234.207	1.240.538	1.240.538
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones	-137.241	-137.241	-137.241	-937.241	-937.241
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-363.817	-278.903	-188.624	-94.404	-73.023
h) Gastos financieros	1.881.728	1.683.143	1.496.697	1.289.164	1.152.617
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	507.270	1.704.242	2.016.169	561.236	139.443
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-243.320	-72.880	1.456.776	427.623	
c) Otros activos corrientes	18.261	5.219	18.447	18.447	18.447
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-202.117	43.355			
e) Otros pasivos corrientes	-1.195.536	-155.852	113.324	115.166	120.996
f) Otros activos y pasivos no corrientes	2.129.982	1.884.399	427.623		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.517.911	-1.404.239	-1.308.073	-1.194.760	-1.079.594
a) Pagos de intereses	-1.881.728	-1.683.143	-1.496.697	-1.289.164	-1.152.617
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses	363.817	278.903	188.624	94.404	73.023
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	715.468	1.992.560	2.277.147	1.031.246	775.505
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-926.285	-985.733	-269.000	-300.000	-300.000
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material	-926.285	-985.733	-269.000	-300.000	-300.000
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-926.285	-985.733	-269.000	-300.000	-300.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.159.433	470.299	198.255	933.193	905.982
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.159.433	470.299	198.255	933.193	905.982
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.159.433	444.773	198.255	933.193	905.982
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros		25.526			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-2.502.921	-2.299.746	-2.162.341	-2.275.664	-2.390.830
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de	-2.502.921	-2.299.746	-2.162.341	-2.275.664	-2.390.830
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito	-1.944.130	-2.049.328	-2.143.894	-2.257.218	-2.372.383
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras	-558.791	-250.418	-18.447	-18.447	-18.447
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-1.343.488	-1.829.447	-1.964.086	-1.342.471	-1.484.848
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.554.305	-822.620	44.061	-611.226	-1.009.344
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.750.917	3.196.612	2.373.992	2.418.053	1.806.827
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.196.612	2.373.992	2.418.053	1.806.827	797.483

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	39.436.777	37.304.438	35.911.608	34.971.070	34.030.532
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	9.527.737	10.431.662	10.618.319	10.829.645	11.040.971
1. Terrenos y construcciones	8.448.686	8.375.177	8.301.668	8.228.159	8.154.650
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	23.755	970.771	1.230.938	1.515.772	1.800.607
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.055.297	1.085.714	1.085.714	1.085.714	1.085.714
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	27.451.593	26.299.729	25.147.865	23.996.001	22.844.137
1. Terrenos	1.259.771	1.259.771	1.259.771	1.259.771	1.259.771
2. Construcciones	26.191.822	25.039.958	23.888.094	22.736.230	21.584.366
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.312.022	427.623			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	2.312.022	427.623			
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	145.424	145.424	145.424	145.424	145.424
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	145.424	145.424	145.424	145.424	145.424
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	5.256.494	4.501.535	3.070.372	2.013.077	985.286
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.952.525	2.025.405	568.629	141.006	141.006
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.927	27.290	27.290	27.290	27.290
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.906.686	1.963.942	507.166	79.543	79.543
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	34.912	34.174	34.174	34.174	34.174
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	107.357	102.137	83.690	65.244	46.797
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	3.196.612	2.373.992	2.418.053	1.806.827	797.483
1. Tesorería	3.196.612	2.373.992	2.418.053	1.806.827	797.483
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	44.693.270	41.805.973	38.981.981	36.984.147	35.015.817

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	2023	PREVISIÓN		
	2022		2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	12.397.356	11.786.879	11.110.544	11.365.940	11.766.007
A1) FONDOS PROPIOS	7.311.780	6.503.666	5.667.677	5.834.389	6.167.153
I. CAPITAL	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000
1. Capital escriturado	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000	13.060.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	851.341	851.341	851.341	851.341	851.341
1. Legal y estatutarias	483	483	483	483	483
2. Otras reservas	850.858	850.858	850.858	850.858	850.858
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5.717.897	-6.599.561	-7.407.675	-8.243.664	-8.076.952
1. Remanente	473.133	473.133	473.133	473.133	473.133
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-6.191.030	-7.072.695	-7.880.808	-8.716.797	-8.550.085
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-881.664	-808.114	-835.989	166.712	332.764
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-342.317	-136.982	-21.381		
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-342.317	-136.982	-21.381		
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.427.893	5.420.196	5.464.248	5.531.551	5.598.853
B) PASIVO NO CORRIENTE	29.579.058	27.414.734	25.153.754	22.785.358	20.295.966
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	27.769.761	25.608.002	23.332.338	20.941.508	18.429.682
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	27.591.646	25.447.752	23.190.535	20.818.151	18.324.772
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	178.114	160.250	141.803	123.357	104.910
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	1.809.297	1.806.731	1.821.416	1.843.850	1.866.284
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD DE ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	2.716.856	2.604.360	2.717.683	2.832.849	2.953.845
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	2.609.787	2.453.935	2.567.259	2.682.424	2.803.420
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	2.043.446	2.138.012	2.251.336	2.366.501	2.487.497
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	566.341	315.923	315.923	315.923	315.923
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	107.070	150.424	150.424	150.424	150.424
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	95.219	101.817	101.817	101.817	101.817
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		10.043	10.043	10.043	10.043
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.851	38.564	38.564	38.564	38.564
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	44.693.270	41.805.973	38.981.981	36.984.147	35.015.817

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	445.646	445.545	200.273		
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	445.646	445.545	200.273		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	1.958				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.958				
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-115.560	-118.842	-121.813	-124.858	-127.979
a) Sueldos, salarios y asimilados	-87.649	-89.402	-91.637	-93.928	-96.276
b) Cargas sociales	-27.911	-29.440	-30.176	-30.930	-31.703
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-637.001	-640.486	-308.730	-38.485	-50.000
a) Servicios exteriores	-211.665	-261.790	-130.895	-50.000	-50.000
b) Tributos	-249.487	-247.839	-123.920		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-175.849	-130.857	-53.915	11.515	
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-111.282	-112.462	-56.231		
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-416.239	-426.245	-286.501	-163.343	-177.979

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	PREVISIÓN				
	REAL 2022	2023	2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	19				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	19				
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	19				
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	19				
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-416.220	-426.245	-286.501	-163.343	-177.979
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-416.220	-426.245	-286.501	-163.343	-177.979
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-416.220	-426.245	-286.501	-163.343	-177.979

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-416.220	-426.245	-286.501	-163.343	-177.979
2. AJUSTES DEL RESULTADO	111.263	112.462	56.231		
a) Amortización del inmovilizado	111.282	112.462	56.231		
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-19				
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-26.446	-17.230	-37.257	-11.515	
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-17.755	-16.567	-19.029	-11.515	
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-8.691	-663	-3.000		
e) Otros pasivos corrientes			-15.228		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.234	-4.317		
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)		1.234	-4.317		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-331.403	-329.779	-271.844	-174.858	-177.979
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.038	-2.414			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-3.038				
c) Inmovilizado material		-2.414			
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES			636		
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros			636		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-3.038	-2.414	636		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)					
	-334.441	-332.193	-271.208	-174.858	-177.979
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.293.467	1.959.026	1.626.833	1.355.625	1.180.767
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.959.026	1.626.833	1.355.625	1.180.767	1.002.788

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	163.832	52.550			
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	34.627	10.935			
1. Desarrollo					
2. Concesiones	34.627	10.935			
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	128.569	40.979			
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	128.569	40.979			
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	636	636			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	636	636			
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	2.099.117	1.783.491	1.531.312	1.367.969	1.189.990
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	140.091	156.658	175.687	187.202	187.202
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10.462	4.000			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	129.629	152.658	175.687	187.202	187.202
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.959.026	1.626.833	1.355.625	1.180.767	1.002.788
1. Tesorería	1.959.026	1.626.833	1.355.625	1.180.767	1.002.788
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	2.262.949	1.836.041	1.531.312	1.367.969	1.189.990

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	2.237.058	1.810.813	1.524.312	1.360.969	1.182.990
A1) FONDOS PROPIOS	2.237.058	1.810.813	1.524.312	1.360.969	1.182.990
I. CAPITAL	3.668.381	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738
1. Capital escriturado	3.668.381	2.292.738	2.292.738	2.292.738	2.292.738
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	291.216				
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas	291.216				
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.306.319	-55.680	-481.925	-768.426	-931.769
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-1.306.319	-55.680	-481.925	-768.426	-931.769
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-416.220	-426.245	-286.501	-163.343	-177.979
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	25.891	25.228	7.000	7.000	7.000
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	15.228	15.228			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	15.228	15.228			
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	10.663	10.000	7.000	7.000	7.000
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	1.923	1.000	1.000	1.000	1.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.740	9.000	6.000	6.000	6.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.262.949	1.836.041	1.531.312	1.367.969	1.189.990

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
M.P., S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	2.365.563	2.783.256	4.923.457	4.923.457	4.923.457
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	2.365.563	2.783.256	4.923.457	4.923.457	4.923.457
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	18.801	34.321	34.321	34.321	34.321
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18.801	34.321	34.321	34.321	34.321
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea	18.801	34.321	34.321	34.321	34.321
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:	-2.413.377	-2.734.451	-5.004.820	-5.004.820	-5.004.820
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.933.850	-2.119.921	-3.503.820	-3.503.820	-3.503.820
b) Cargas sociales	-479.527	-614.530	-1.501.000	-1.501.000	-1.501.000
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-79.755	-88.251	-90.898	-90.898	-90.898
a) Servicios exteriores	-79.755	-88.251	-90.898	-90.898	-90.898
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-2.170	-2.727	-2.727	-2.727	-2.727
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	-48				
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-110.986	-7.852	-140.667	-140.667	-140.667

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)					
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-110.986	-7.852	-140.667	-140.667	-140.667
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-110.986	-7.852	-140.667	-140.667	-140.667
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-110.986	-7.852	-140.667	-140.667	-140.667

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-110.986	-7.852	-140.667	-140.667	-140.667
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.170	2.727	2.727	2.727	2.727
a) Amortización del inmovilizado	2.170	2.727	2.727	2.727	2.727
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-382.992	126.078	-104.332		
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-387.228	311.128	-198.035		
c) Otros activos corrientes	265	808			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	22.772	-185.858	93.703		
e) Otros pasivos corrientes	-18.801				
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-491.808	120.953	-242.272	-137.940	-137.940
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-213	-6.971			
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible	-213	-469			
c) Inmovilizado material		-6.502			
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-213	-6.971			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	482.000	482.000	249.999	249.998	249.998
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	482.000	482.000	250.000	250.000	250.000
b) Amortización de instrumentos de patrimonio			-1	-2	-2
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	482.000	482.000	249.999	249.998	249.998
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-10.021	595.982	7.727	112.058	112.058
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	928.631	918.610	1.514.592	1.522.319	1.634.377
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	918.610	1.514.592	1.522.319	1.634.377	1.746.435

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.375	8.620	5.893	3.166	439
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.141	740			
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	2.141	740			
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.234	7.880	5.893	3.166	439
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.234	7.880	5.893	3.166	439
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	1.482.591	1.766.637	1.972.399	2.084.457	2.196.515
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	563.173	252.045	450.080	450.080	450.080
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	562.307	252.045	450.080	450.080	450.080
3. Deudores varios	866				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES	808				
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	918.610	1.514.592	1.522.319	1.634.377	1.746.435
1. Tesorería	918.610	1.514.592	1.522.319	1.634.377	1.746.435
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	1.486.966	1.775.257	1.978.292	2.087.623	2.196.954

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	1.191.108	1.665.257	1.774.589	1.883.920	1.993.251
A1) FONDOS PROPIOS	1.191.108	1.665.257	1.774.589	1.883.920	1.993.251
I. CAPITAL	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
1. Capital escriturado	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	575.414	575.414	575.414	575.414	575.414
III. RESERVAS	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301	-2.301
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-238.019	-349.004	-356.857	-497.526	-638.195
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-238.019	-349.004	-356.857	-497.526	-638.195
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	964.000	1.446.000	1.696.000	1.946.000	2.196.000
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-110.986	-7.852	-140.667	-140.667	-140.667
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	295.858	110.000	203.703	203.703	203.703
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	295.858	110.000	203.703	203.703	203.703
1. Proveedores	182.037				
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	113.821	110.000	203.703	203.703	203.703
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas					
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.486.966	1.775.257	1.978.292	2.087.623	2.196.954

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

ABEREKIN ,S.A.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.931.460	4.029.125	4.109.707	4.271.494	4.485.069
a) Ventas	3.854.120	3.774.125	3.849.607	4.003.591	4.203.771
b) Prestaciones de servicios	77.340	255.000	260.100	267.903	281.298
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	155.917	200.000	200.000	200.000	200.000
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:	-1.306.016	-1.457.093	-1.486.234	-1.530.821	-1.548.998
a) Consumo de mercaderías	-1.104.247	-1.184.000	-1.207.680	-1.243.910	-1.256.349
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-14.047	-23.654	-24.127	-24.851	-25.348
c) Trabajos realizados por otras empresas	-154.389	-233.819	-238.495	-245.650	-250.563
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-33.333	-15.620	-15.932	-16.410	-16.738
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	5.036				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	5.036				
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros	5.036				
6. GASTOS DE PERSONAL:	-1.089.543	-1.091.100	-1.128.183	-1.227.375	-1.276.470
a) Sueldos, salarios y asimilados	-871.860	-870.100	-900.553	-936.575	-974.038
b) Cargas sociales	-217.683	-221.000	-227.630	-290.800	-302.432
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.157.151	-1.225.720	-1.250.325	-1.287.938	-1.313.696
a) Servicios exteriores	-1.038.518	-1.124.090	-1.146.572	-1.180.969	-1.204.588
b) Tributos	-5.677	-6.000	-6.210	-6.500	-6.630
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-112.956	-95.630	-97.543	-100.469	-102.478
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-225.619	-207.300	-199.400	-203.500	-186.000
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	-39.128		-24.166	-32.613	-15.620
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras	-39.128		-24.166	-32.613	-15.620
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS	22.974	-24.177			
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	297.930	223.735	221.399	189.247	344.285

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:	31.225				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	31.225				
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	31.225				
17. GASTOS FINANCIEROS:	-42.156	-22.692	-17.555	-18.082	-46.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-42.156	-22.692	-17.555	-18.082	-46.000
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-10.931	-22.692	-17.555	-18.082	-46.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	286.999	201.043	203.844	171.165	298.285
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.648				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	294.647	201.043	203.844	171.165	298.285
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	294.647	201.043	203.844	171.165	298.285

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	286.999	201.043	203.844	171.165	298.285
2. AJUSTES DEL RESULTADO	236.550	229.992	216.955	221.582	232.000
a) Amortización del inmovilizado	225.619	207.300	199.400	203.500	186.000
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros	-31.225				
h) Gastos financieros	42.156	22.692	17.555	18.082	46.000
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		-66.557	711	-668.177	-323.773
a) Existencias		105.642	-42.698	-71.370	-370.510
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-6.523	148.803	-80.212	48.737
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-170.874	91.285	-516.595	-2.000
e) Otros pasivos corrientes		5.198	-196.679		
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	523.549	364.478	421.510	-275.430	206.512
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)					
	523.549	364.478	421.510	-275.430	206.512
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.637.537	2.556.398	2.500.000	1.993.988
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.637.537	2.556.398	2.500.000	1.993.988	1.964.754

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.809.444	3.828.380	3.899.333	3.886.333	3.890.079
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	7.561	6.049	4.839	25.700	20.560
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas	7.561	6.049	4.839	25.700	20.560
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL	3.610.375	3.654.365	3.726.528	3.707.898	3.697.577
1. Terrenos y construcciones	3.002.577	3.002.577	3.002.577	3.002.577	3.002.577
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	607.798	651.788	723.951	705.321	695.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	76.212	76.212	76.212	76.212	76.212
1. Instrumentos de patrimonio	76.212	76.212	76.212	76.212	76.212
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	115.296	91.754	91.754	76.523	95.730
B) ACTIVO CORRIENTE	5.044.740	4.864.482	4.701.979	4.347.549	4.640.088
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	1.553.574	1.447.932	1.490.630	1.562.000	1.932.510
1. Comerciales	1.553.574	1.447.932	1.490.630	1.562.000	1.932.510
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	853.629	860.152	711.349	791.561	742.824
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	780.950	799.420	652.387	726.321	695.870
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas					
3. Deudores varios	2.552				
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	70.127	60.732	58.962	65.240	46.954
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.					
BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.637.537	2.556.398	2.500.000	1.993.988	1.964.754
1. Tesorería	2.637.537	2.556.398	2.500.000	1.993.988	1.964.754
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	8.854.184	8.692.862	8.601.312	8.233.882	8.530.167

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL	2023	PREVISIÓN		
	2022		2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	7.443.840	7.644.873	7.848.717	8.019.882	8.318.167
A1) FONDOS PROPIOS	7.443.840	7.644.873	7.848.717	8.019.882	8.318.167
I. CAPITAL	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164
1. Capital escriturado	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164	2.321.164
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION	152.242	152.242	152.242	152.242	152.242
III. RESERVAS	4.675.787	4.970.424	5.171.467	5.375.311	5.546.476
1. Legal y estatutarias	464.233	464.223	464.223	464.223	464.223
2. Otras reservas	4.211.554	4.506.201	4.707.244	4.911.088	5.082.253
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)					
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	294.647	201.043	203.844	171.165	298.285
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	408.679	212.000	22.000		
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	408.679	212.000	22.000		
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	408.679	212.000	22.000		
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ABEREKIN, S.A.					
BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	1.001.665	835.989	730.595	214.000	212.000
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	96.739	97.000	97.000	97.000	97.000
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	191.742	196.679			
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito	191.679	196.679			
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	63				
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	713.184	542.310	633.595	117.000	115.000
1. Proveedores	578.226	426.310	518.595		
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios					
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	25.057	26.000	25.000	27.000	25.000
5. Pasivos por impuesto corriente	16.039				
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	93.862	90.000	90.000	90.000	90.000
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.854.184	8.692.862	8.601.312	8.233.882	8.530.167

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:					
a) Sueldos, salarios y asimilados					
b) Cargas sociales					
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150
a) Servicios exteriores	-18.147	-7.050	-7.110	-7.170	-7.280
b) Tributos	-854	-870	-870	-870	-870
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	482				
d) Otros gastos de gestión corriente					
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:					
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)					
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-482				
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones	-482				
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros					
h) Gastos financieros					
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-14.984	-5.442	1.381	-20	-11
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	445	8.983		-20	-20
c) Otros activos corrientes		-82	5.380		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.566	-14.343	-3.999		9
e) Otros pasivos corrientes	-16.996				
f) Otros activos y pasivos no corrientes					
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-33.985	-13.362	-6.599	-8.060	-8.161
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-317				
a) Empresas del grupo y asociadas	-317				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES	71				
a) Empresas del grupo y asociadas	71				
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)	-247				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-34.232	-13.362	-6.599	-8.060	-8.161
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	178.233	144.002	130.640	124.041	115.981
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	144.002	130.640	124.041	115.981	107.820

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	168.648	146.385	134.406	126.366	118.225
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS	8.875	8.875	8.875	8.875	8.875
1. Comerciales	8.875	8.875	8.875	8.875	8.875
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	10.473	1.490	1.490	1.510	1.530
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.230				
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	944				
3. Deudores varios					
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.298	1.490	1.490	1.510	1.530
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	5.298	5.380			
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros	5.298	5.380			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	144.002	130.640	124.041	115.981	107.820
1. Tesorería	144.002	130.640	124.041	115.981	107.820
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	168.648	146.385	134.406	126.366	118.225

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL		PREVISIÓN		
	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	149.456	141.536	133.556	125.516	117.366
A1) FONDOS PROPIOS	149.456	141.536	133.556	125.516	117.366
I. CAPITAL	210.350	210.350	210.350	210.350	210.350
1. Capital escriturado	210.350	210.350	210.350	210.350	210.350
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS	34.628	34.628	34.628	34.628	34.628
1. Legal y estatutarias	34.624	34.624	34.624	34.624	34.624
2. Otras reservas	4	4	4	4	4
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-77.003	-95.522	-103.442	-111.422	-119.462
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-77.003	-95.522	-103.442	-111.422	-119.462
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-18.519	-7.920	-7.980	-8.040	-8.150
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE					
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, SL.

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	19.192	4.849	850	850	859
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO					
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	19.192	4.849	850	850	859
1. Proveedores					
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	19.182	4.849	850	850	859
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10				
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	168.648	146.385	134.406	126.366	118.225

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	PREVISIÓN 2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:					
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios					
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN					
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO					
4. APROVISIONAMIENTOS:					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos					
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:		454.063			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		454.063			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
6. GASTOS DE PERSONAL:					
a) Sueldos, salarios y asimilados					
b) Cargas sociales					
c) Provisiones					
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-2.366.455	-125.524	-439.817	-153.845	
a) Servicios exteriores	-125.524	-125.524	-125.524	-125.524	
b) Tributos					
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.240.931		-314.293	-28.321	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO					
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS					
10. EXCESO DE PROVISIONES					
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS					
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:					
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
b) A otros					
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN					
15. OTROS RESULTADOS					
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	-2.3696.455	328.539	-439.817	-153.845	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
16. INGRESOS FINANCIEROS:		571			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		571			
a1) En empresas del grupo y asociadas					
a2) En terceros		571			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-398	-356			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros	-398	-356			
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO					
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:					
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO					
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-398	215			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN					
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	-2.366.853	328.754	-439.817	-153.845	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS					
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	-2.366.853	328.754	-439.817	-153.845	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS					
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-2.366.853	328.754	-439.817	-153.845	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-2.366.853	328.754	-439.817	-153.845	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	398	-215			
a) Amortización del inmovilizado					
b) Correcciones valorativas por deterioro					
c) Variación de provisiones					
d) Imputación de subvenciones					
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado					
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros					
g) Ingresos financieros		-571			
h) Gastos financieros	398	356			
i) Diferencias de cambio					
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros					
k) Otros ingresos y gastos					
l) Resultado de asociadas por el método de la participación					
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación					
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.178.767	-715.167	157.756	2.669.819	
a) Existencias					
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		5.842.844	8.291.194	3.495.984	
c) Otros activos corrientes					
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		-125.469			
e) Otros pasivos corrientes		-8.239.943			
f) Otros activos y pasivos no corrientes	2.178.767	1.807.402	-8.133.438	-826.165	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
a) Pagos de intereses					
b) Cobros de dividendos					
c) Cobros de intereses					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios					
e) Otros pagos (cobros)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-187.688	-386.628	-282.061	2.515.974	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
7. COBROS POR DESINVERSIONES					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta					
g) Otros activos					
h) Unidad de negocio					
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Emisión de instrumentos de patrimonio					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos					
- De la Administración de la Comunidad Autónoma					
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO					
a) Emisión					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Préstamos procedentes del Sector Público					
5. Otras					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y valores similares					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
4. Otras					
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
a) Dividendos					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio					
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)					
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-187.688	-386.628	-282.061	2.515.974	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.250.690	1.063.002	676.374	394.313	2.910.287
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.063.002	676.374	394.313	2.910.287	2.910.287

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.165.967	12.807	12.807	12.807	12.807
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE					
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas					
6. Otro inmovilizado intangible					
II. INMOVILIZADO MATERIAL					
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material					
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	12.165.967	6.895	6.895	6.895	6.895
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas	12.165.967	6.895	6.895	6.895	6.895
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		5.912	5.912	5.912	5.912
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros		5.912	5.912	5.912	5.912
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
B) ACTIVO CORRIENTE	18.727.182	12.497.710	3.924.455	2.944.445	2.944.445
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. EXISTENCIAS					
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores					
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	17.664.180	11.821.336	3.530.142	34.158	34.158
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios					
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	11.120.984	5.695.984	3.495.984		
3. Deudores varios	6.514.336	6.092.180	987	987	987
4. Personal					
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	28.859	33.172	33.172	33.172	33.172
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
VI. PERIODIFICACIONES					
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.063.002	676.374	394.313	2.910.287	2.910.287
1. Tesorería	1.063.002	676.374	394.313	2.910.287	2.910.287
2. Otros activos líquidos equivalentes					
TOTAL ACTIVO	30.893.149	12.510.517	3.937.262	2.957.252	2.957.252

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN		
			2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	8.624.437	3.334.968	3.103.957	2.950.112	2.950.112
A1) FONDOS PROPIOS	8.624.437	3.334.968	3.103.957	2.950.112	2.950.112
I. CAPITAL	36.879.842	31.261.619	31.470.425	31.470.425	31.470.425
1. Capital escriturado	36.879.842	31.261.619	31.470.425	31.470.425	31.470.425
2. (Capital no exigido)					
II. PRIMA DE EMISION					
III. RESERVAS					
1. Legal y estatutarias					
2. Otras reservas					
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)					
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-25.888.552	-28.255.405	-27.926.651	-28.366.469	-28.520.313
1. Remanente					
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-25.888.552	-28.255.405	-27.926.651	-28.366.469	-28.520.313
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS					
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.366.853	328.754	-439.817	-153.845	
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)					
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO					
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR					
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA					
II. OPERACIONES DE COBERTURA					
III. OTROS					
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS					
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.553.916	826.165			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	5.553.916	826.165			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisión por reestructuración					
4. Otras provisiones	5.553.916	826.165			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO					
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO					
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FONDO DE DERRIBOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

BALANCE DE SITUACION – PASIVO (€)	REAL 2022	2023	PREVISIÓN 2024	2025	2026
C) PASIVO CORRIENTE	16.714.796	8.349.384	833.305	7.140	7.140
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	16.582.187	8.342.244	826.165		
III. DEUDAS A CORTO PLAZO					
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deudas con entidades de crédito					
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros					
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	132.609	7.140	7.140	7.140	7.140
1. Proveedores	4.125	2.865	2.865	2.865	2.865
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas					
3. Acreedores varios	125.986				
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)					
5. Pasivos por impuesto corriente					
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.498	4.275	4.275	4.275	4.275
7. Anticipos de clientes					
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO					
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30.893.149	12.510.517	3.937.262	2.957.252	2.957.252

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

TOMO II: PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ÍNDICE

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

•Instituto de Finanzas de Cantabria.....	9
•Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.....	23
•Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social , Fundación del Sector Público, Medio Propio.....	41
•Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, Medio Propio.....	79
•Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria.....	99
•Fundación Fondo Cantabria Coopera	113
•Fundación Festival Internacional de Santander	133
•Fundación Instituto Hidráulica Ambiental de Cantabria	141
•Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica	177
•Fundación Instituto Investigación Marqués de Valdecilla	203
•Fundación Camino Lebaniego.....	241
•Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, F.S.P	257
•Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L, Medio Propio	267
•Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.	287
•Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A., Medio Propio	317
•Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.	427
•El Soplao, S.L.	435
•Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.	443
•Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A.	457
•Suelo Industrial de Cantabria, S.L.	497
•Sociedad Gestora Parque Científico-Tecnológico Cantabria, S.L.....	527
•Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo, S.L.U.....	557
•Hospital Virtual Valdecilla, S.L.U	565
•Sociedad Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L.U.....	581
•Ciudad de Transportes de Santander, S.A.	593

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

ÍNDICE

• Sociedad Regional de Educación M.P., S.L.....	601
• Aberekin, S.A.....	609
• Parque Empresarial de Cantabria, S.L.....	619

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

• Fondo de Derribos de Cantabria	629
--	-----

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

**PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026**

ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

El Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF o la Entidad) fue constituido mediante Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2008.

La Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2008, de creación del ICAF, ha sufrido las siguientes modificaciones, al 31 de diciembre de 2017, a través de:

- La Ley de Cantabria 6/2009, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 20.
- La Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 12.
- La Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 36.
- La Ley de Cantabria 7/2014, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 27.
- La Ley de Cantabria 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, en su artículo 21.
- La Ley de Cantabria 6/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 30.
- La Ley de Cantabria 2/2017, de 24 de febrero, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 19.
- La Ley de Cantabria 11/2018, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 14.
- La Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 4.
- La Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 13.
- La Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 17.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El ICAF tiene como objetivo contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad. En particular, el ICAF velará por:

- a) Habilitar una gestión financiera integrada al servicio de la coherencia de la actuación del sector público empresarial y fundacional con el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento;

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- b) Unificar la planificación, gestión y ejecución de la financiación privada del sector público empresarial y fundacional, racionalizando su distribución, optimizando su coste, y sectorializando su aplicación en función de las prioridades resultantes de las políticas de inversión, fomento o saneamiento;
- c) Acceder a nuevos mercados y productos financieros, así como a nuevas modalidades de financiación más eficientes;
- d) Arbitrar la colaboración financiera con organismos, entidades y fondos públicos, en el ámbito nacional e internacional, así como con otras entidades especializadas en la financiación de políticas públicas de inversión, fomento y saneamiento productivo;
- e) Impulsar la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversiones de interés estratégico para la Comunidad;
- f) Incorporar un saber hacer financiero que dote al sector público empresarial y fundacional de mayores capacidades y conocimientos para la mejor gestión de sus necesidades de financiación comercial;
- g) Potenciar su integración en redes de colaboración financiera institucional junto con otros organismos que desarrollen actividades análogas;
- h) Dotarse de mecanismos flexibles de intervención que le permitan contribuir a paliar las situaciones de crisis económica en sectores de interés estratégico para la Comunidad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El fondo patrimonial inicial del ICAF se fijó en 10.000.000,00 euros totalmente desembolsados en un 100%.

Las entidades que participan en el fondo patrimonial son las siguientes:

	Porcentaje de participación
Gobierno Regional de Cantabria	100%
	100%

El Gobierno de Cantabria desde la creación del ICAF ha ido aportando al Fondo Patrimonial de la Entidad la cantidad acumulada de 76,1 millones de euros con el objetivo de reequilibrar el patrimonio de la Entidad y, que ésta posea un nivel de solvencia adecuado para su actividad.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No posee

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026						
ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)						
Liquidación del Presupuesto de Explotación						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)		
				Año: 2022		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	3.301,25	0,00	2.365,56	-935,69	71,66%	La desviación se ha producido por la no formalización de riesgo presupuestado, así como por una minoración mínima del ingreso por la aplicación de bonificación de interés en los microcréditos concedidos (6.940,67 euros)
Variación Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Otros Ingresos de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Gastos de Personal	-555,50	0,00	-386,11	169,39	69,51%	Se había presupuestado cubrir los 10 puestos de trabajo, cuando la plantilla ha sido finalmente de 7 personas.
Otros gastos de explotación	-2.910,00	0,00	-2.330,48	579,52	80,09%	La desviación se produce principalmente porque se había presupuestado una dotación de provisiones por riesgo de crédito de 250 miles de euros, cuando finalmente lo que ha existido es una des dotación de 345 miles de euros. La otra justificación proviene por una menor ejecución del gasto corriente (38 miles de euros), pero se ha incurrido en un mayor gasto financiero de los presupuestado (55 miles de euros) por la escalada del Euribor.
Exceso de provisiones	0,00	0,00	36,00	36,00	N.A	Se corresponde con la des dotación de la provisión realizada en 2021 por demanda interpuesta por un trabajador por reclamación de incremento salarial al ser ganada por la Entidad.
Amortizaciones	-4,50	0,00	-2,46	2,04	54,67%	La desviación se produce por no haber realizado la inversión estimada.
Imputación de subvenciones	-131,25	0,00	0,00	0,00	N.A	
Otros Resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	Se corresponde con un ingreso extraordinario no contemplado por cobro de costas judiciales derivadas del Concurso Papelera del Besaya.
Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Gastos Financieros	0,00	0,00	-0,12	-0,12	N.A	
Deterioro instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Resultado antes de Impuestos	-300,00	0,00	-156,64	143,36	52,21%	
Liquidación del Presupuesto de Capital						

11

Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)						
Código: NIF: Q-39.00.787-G				(MILES DE EUROS)		
				Año: 2022		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Ajustes de Resultado	4,50	0,00	-32,24	-36,74	-716,44%	
Cambios de capital corriente	-15.308,54	0,00	6.757,59	22.066,13	144,14%	La desviación se produce principalmente por una menor inversión en activos financieros de la presupuestada que hubiera motivado inversiones de corto plazo estuviesen a largo plazo.
Otros Flujos de Efectivo	0,00	0,00	1,80	1,80	N.A	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	-15.604,04	0,00	6.566,90	22.170,94	142,08%	
Pagos por Inversiones	-35,00	0,00	0,00	35,00	0,00%	Se contemplaba una inversión en software no materializada.
Cobros por Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	-35,00	0,00	0,00	35,00	0,00%	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0	N.A	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	-12,24	-12,24	N.A	La desviación se produce por una desactivación de los créditos fiscales, llevados contra reservas.
Pago por pasivos financieros	-5.301,03	0,00	-8.976,69	-3.675,66	%	Se ha realizado una amortización anticipada extraordinaria de 3,75 millones de euros no contemplada en el presupuesto.
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-5.301,03	0,00	-8.988,71	-3.687,68	169,34%	
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	-20.940,08	0,00	-2.421,81	18.518,27	11,57%	
Efectivo Final del Ejercicio	16.073,19	0,00	35.952,37	19.879,18	223,68%	Esa menor inversión en activos financieros ha ocasionado un mayor saldo en tesorería.

12

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024						
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026						
ENTIDAD: INSITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA						
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)						
Liquidación del Presupuesto de Explotación						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)			(MILES DE EUROS)			
Código: NIF: Q-39.00.787-G			Año: 2023			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	3.025,00	0,00	2.400,00	-625,00	79,34%	La no consecución del presupuesto por la vía del ingreso se justifica en la no realización del volumen de activos financieros concedidos que se estimaba en presupuesto. No solamente por los estimados con el Sector Privado sino principalmente por lo estimado en el Sector Público derivado del Proyecto MUPAC.
Variación Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Otros Ingresos de Explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Gastos de Personal	-578,91	0,00	-435,00	143,91	75,14%	La desviación positiva se produce por estar presupuestada la totalidad de los puestos de trabajo de ICAF (10), siendo la realidad de la plantilla actual de 8 personas en vez de 10 personas.
Otros gastos de explotación	-2.638,59	0,00	-2.450,70	187,89	92,88%	La desviación se produce por un menor gasto corriente sobre el presupuestado, así como por una variación positiva de provisiones en vez de una variación negativa como está presupuestada.
Amortizaciones	-2,50	0,00	-14,30	-11,80	572,00%	Se ha incrementado la dotación de amortización prevista por una reclasificación de activo financiero a activo inmobiliario.
Imputación de subvenciones	-20,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
Otros Resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Ingresos Financieros	15,00	0,00	1.000,00	985,00	6666,67%	Se debe a la vuelta a la remuneración de saldos de tesorería por las entidades financieras.
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Deterioro instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Resultado antes de Impuestos	-200,00	0,00	500,00	700,00	250,00%	

13

Liquidación del Presupuesto de Capital						
Empresa: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)			(MILES DE EUROS)			
Código: NIF: Q-39.00.787-G			Año: 2023			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
Ajustes de Resultado	-71,50	0,00	-985,70	914,20	1.378,60%	Por los ingresos financieros no contemplados en el presupuesto que se prevén obtener.
Cambios de capital corriente	-15.833,04	0,00	-28.988,37	-13.155,33	183,09%	La desviación se deriva principalmente por la variación negativa de activos financieros concedidos sobre los previstos en el presupuesto, pero compensada en parte por el cobro de saldos deudores con el Gobierno no contemplados en el presupuesto.
Otros Flujos de Efectivo	15,00	0,00	790,91	775,91	5.272,73%	Por el cobro de ingresos financieros de remanentes de tesorería.
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	-16.089,54	0,00	-28.683,15	-12.593,61	178,27%	
Pagos por Inversiones	-115,00	0,00	-195,00	-80,00	169,57%	Por una reclasificación de Activo Financiero a Activo Inmobiliario, pero no por una mayor inversión nueva prevista.
Cobros por Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	-115,00	0,00	-195,00	-80,00	169,57%	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
Pago por pasivos financieros	-4.428,08	0,00	-4.574,22	-146,14	103,30%	
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	N.A	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-4.428,08	0,00	-4.574,22	-146,14	103,30%	
AUMENTO/DISMINUCION DEL EFECTIVO	-20.632,62	0,00	-33.452,38	-12.819,76	162,13%	
Efectivo Final del Ejercicio	10.000,00	0,00	2.500,00	-7.500,00	25,00%	

14

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

El ICAF ha elaborado su presupuesto plurianual en una estimación de concesión de financiación u otorgamiento de garantías de basándose en la ejecución del Presupuesto 2023, la previsión de disposición de financiación por parte del Sector Público Empresarial para los Proyectos MUPAC y LA PASIEGA, así como ofrecer de nueva una capacidad de financiación al sector privado que contribuya al impulso y desarrollo del mismo.

Como parte macroeconómica, se ha tenido en cuenta:

- una proyección de actualización de salarios del 3,5% anual como incremento previsto de cierre del ejercicio 2023 y crecimientos anuales del 2,0% para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Esta previsión de prudencia se fundamenta en la parte fija de revisión que se establece en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el “Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI”.

- una actualización de coste financiero por aquella financiación viva de ICAF ligada al Euribor, tomando como base estimada de la Evolución observada del Euribor 6 meses durante el ejercicio 2023.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La línea estratégica que ha plasmado el ICAF en su elaboración de presupuesto es seguir apostando por una contribución al desarrollo empresarial de la comunidad autónoma en unos niveles que permitan la sostenibilidad financiera y patrimonial de la institución y su contribución positiva a las cuentas públicas.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

La previsión de concesión de riesgo directo vía otorgamiento de préstamos es la siguiente:

- En primer lugar, se debe mencionar que en el avance de cierre de 2023, se ha tenido en cuenta una operación de financiación directa al Sector Público Empresarial por un montante de 11 millones de euros, con el fin de permitir una reestructuración financiera de deuda que computa en la deuda consolidada de la Comunidad Autónoma para así no solo reducir en nivel de endeudamiento sino provocar un ahorro de coste financiero en términos de contabilidad nacional.

- Para el ejercicio 2024, se ha previsto el otorgamiento de 45 millones de euros en financiación directa, de los cuales 40 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 5 millones en el sector privado.

De los 45 millones de concesión de riesgo al sector público empresarial, se estima una disposición efectiva en ese ejercicio por parte del Proyecto MUPAC de 15 millones de euros y de 25 millones de euros para el Proyecto LA PASIEGA. Los 5 millones del sector privado se prevén su aplicación efectiva integra.

- Para el ejercicio 2025, se ha previsto el otorgamiento de 35 millones de euros en financiación directa, de los cuales 30 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 5 millones en el sector privado.

De los 30 millones de concesión de riesgo al sector público empresarial, se estima una disposición efectiva en ese ejercicio por parte del Proyecto MUPAC de 21 millones de euros y de 9 millones de euros para el Proyecto LA PASIEGA. Los 5 millones del sector privado se prevén su aplicación efectiva integra.

- Para el ejercicio 2026, se ha previsto el otorgamiento de 14 millones de euros en financiación directa, de los cuales 9 millones de euros se estiman aplicar en el sector público empresarial y fundacional y 5 millones en el sector privado.

De los 30 millones de concesión de riesgo al sector público empresarial, se estima una disposición efectiva en ese ejercicio por parte del Proyecto MUPAC de 9 millones de euros. Los 5 millones del sector privado se prevén su aplicación efectiva integra.

En términos de riesgo indirecto u otorgamiento de avales, se ha previsto mantener un nivel de riesgo vivo otorgado anual para el periodo proyectado 2024-2026 de 35 millones de euros, de los cuales 13 millones serían imputables al sector público empresarial y 22 millones al sector privado.

Estas previsiones de negocio, así como la cartera vigente, son las que fundamentan la obtención de una cifra de negocio esperada para 2024 de 3,55 millones; 4,85 millones para 2025 y, 5,4 millones euros para 2026 respectivamente.

Programa de inversiones.

Se ha estimado una inversión en inmovilizado material de 125.000 euros para el ejercicio 2024. Esta inversión se prevé destinar a la adecuación de los sistemas informáticos de la Entidad pero también en reposiciones de otro inmovilizado que pudieran ser necesarias. Los ejercicios 2025 y 2026 no se han contemplado inversiones en inmovilizado que no sea financiero.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Las necesidades de financiación cuantificadas en el Plan Financiero son:

- Financiación vía Ampliación del Fondo Patrimonial: se estima una consignación presupuestaria para la ampliación del Fondo Patrimonial por parte del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2024 por un montante de 10 millones de euros.

La justificación de dicha necesidad es doble: es la parte que no consumirá de la autorización de endeudamiento que el Ente tiene en 2023 (45 millones), ya que solamente va a consumir 35 millones a través de una financiación con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES de cara a financiar el MUPAC; pero además es la parte que cierre la necesidad de financiación para poder acometer las previsiones de otorgamiento de financiación previstas en el Presupuesto y no poner en riesgo la solvencia financiera del Ente.

- Financiación vía endeudamiento financiero: se formalizará en el ejercicio 2023 una financiación con el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES a largo plazo por un montante de 35 millones de euros con destino a financiar el Proyecto MUPAC. La disposición de esta financiación no se prevé realizar hasta el ejercicio 2025 y 2026, siempre y cuando se cumpliesen las premisas tomadas en cuenta en este presupuesto.

Principales inputs tenidos en cuenta:

INGRESOS DE EXPLOTACION

Como se ha señalado con anterioridad, se ha estimado una cifra de negocio y su distribución por catalogación de cliente para el 2024, 2025 y 2026 de acuerdo con el siguiente cuadro:

	2024	2025	2026
IMPORTE DE CIFRA DE NEGOCIO	3.550.000,00	4.850.000,00	5.400.000,00
Con el Sector Público Empresarial y Fundacional	2.750.000,00	4.100.000,00	4.650.000,00
Con el Sector Privado	800.000,00	750.000,00	750.000,00

GASTOS DE PERSONAL

Se ha presupuestado un coste de personal teniendo en cuenta la cobertura total de los puestos de trabajo que posee el ICAF, que en estos momentos son diez. La plantilla prevista de cierre del ejercicio 2023 asciende a siete personas, existiendo tres puestos de trabajo definidos dentro del organigrama de la empresa que están por cubrir (dos puestos en excedencia forzosa y uno en excedencia voluntaria), y que ejercicios pasados han estado cubiertos parcialmente.

Lógicamente, y con el objetivo de garantizar una sostenibilidad financiera, la cobertura de la totalidad de los puestos de trabajo presupuestados irá ligada al nivel de actividad económica o carga de trabajo de la Entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Desde el punto de vista del coste, se han tenido en cuenta para presupuestar el coste de personal una tasa de actualización anual del 3,5% para el avance de cierre del ejercicio 2023 y del 2,0% para ejercicios futuros proyectados, cuya evolución es la siguiente:

	2024	2025	2026
GASTOS DE PERSONAL	-625.000,00	-640.000,00	-650.000,00
Sueldos y Salarios	-466.344,33	-475.671,21	-485.184,64
Director Gerente	-70.419,71	-71.828,10	-73.264,66
Resto de Plantilla	-395.924,62	-403.843,11	-411.919,97
Cargas Sociales	-158.655,67	-164.328,79	-164.815,36

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

Desde el punto de vista de otros gastos de explotación, se han presupuestado para los ejercicios 2024,2025 y 2026 los siguientes importes y conceptos de gasto:

	2024	2025	2026
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-2.875.000,00	-3.425.000,00	-3.700.000,00
Servicios Exteriores	-2.870.000,00	-3.420.000,00	-3.695.000,00
- Arrendamientos y cánones	-105.000,00	-110.000,00	-114.000,00
- Reparación y conservación	-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00
- Servicios Profesionales Independientes	-130.000,00	-80.000,00	-80.000,00
- Transporte	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00
- Primas de Seguros	-35.000,00	-40.000,00	-40.000,00
- Servicios Bancarios y similares	-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00
- Suministros	-18.000,00	-18.000,00	-18.000,00
- Otros gastos y servicios	-25.000,00	-25.000,00	-25.000,00
- IVA no deducible	-55.000,00	-52.900,00	-53.900,00
- Gastos derivados de deudas con terecros	-2.485.000,00	-3.077.100,00	-3.347.100,00
Tributos	-5.000,00	-5.000,00	-5.000,00

Dentro de la partida de Servicios Profesionales Independientes, se presupuesta el siguiente desglose:

	2024	2025	2026
Servicios Profesionales Independientes	130.000,00	80.000,00	80.000,00
Servicios de Asesoramiento Contable y Fiscal	10.200,00	10.404,00	10.404,00
Servicios de Auditoría	6.000,00	6.120,00	6.120,00
Servicios de Asistencia a Consejo Ejecutivo	6.600,00	6.600,00	6.600,00
Servicios de Asesoramiento Legal u otros	42.200,00	41.876,00	41.876,00
Servicios de Formacion Plantilla	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Servicios de Actualizacion de herramientas de gestion	50.000,00	0,00	0,00

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se han contemplado.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Se ha estimado una ejecución de subvención de tipos de interés concedida dentro de una línea de microcréditos bonificados a micro pymes y autónomos formalizados en el ejercicio 2024 por un importe estimado de 20 miles de euros; 17,50 miles de euros en 2025; 15,00 miles de euros en 2026. Se encuentra contempladas como menor cifra de negocio esperado.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No presupuestada.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Como se ha señalado con anterioridad, se ha presupuestado la adquisición de activos financieros en el entorno a 45 millones para 2024, siendo 40 millones aplicables al Sector Público (MUPAC y LA PASIEGA) y 5 millones al Sector Privado.

APORTACIONES

Se ha considerado una aportación al Fondo Patrimonial de la Entidad de 10 millones de euros para el ejercicio 2024. Para los ejercicios siguientes proyectados no se han consignado nuevas aportaciones.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No presupuestada

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No presupuestada.

FINANCIACIÓN AJENA

No será necesaria nueva financiación ajena al estimarse la formalización del préstamo con el BEI de 35 millones de euros en el ejercicio 2023 y contando con la presupuestación de la aportación al Fondo Patrimonial para el ejercicio 2024.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

A compensar resultados de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Fundación Marqués de Valdecilla es una Institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cerca de 100 años de antigüedad.

Actualmente, esta Fundación, denominada "Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio" (FMV) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se haya afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

Esta Fundación se adscribe a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Consejería competente en materia de sanidad.

La Fundación Marqués de Valdecilla fue inscrita, por primera vez, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria el 17 de abril de 2019, fecha en la que, según sus Estatutos constitutivos (BOC Extraordinario núm. 23, de 30 de abril de 2019) da comienzo a sus actividades, todo ello en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo.

Actualmente, la Fundación se rige por sus Estatutos (publicados en el BOC núm. 241, de 17 de diciembre de 2021), por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes: La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, Ley de Finanzas de Cantabria, entre otras.

La Fundación desarrolla sus actividades principalmente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de que, para el desarrollo de sus fines, pueda establecer relaciones con otros organismos o instituciones de ámbito autonómico, nacional e internacional. Igualmente, cuando lo exija la satisfacción de los fines fundacionales, la Fundación podrá realizar también actividades en otros lugares del territorio español o de Estados extranjeros.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico y en sus Estatutos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En el ejercicio de su plena capacidad de obrar, la Fundación podrá, con carácter enunciativo y no limitativo, adquirir, conservar, poseer disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y derechos; realizar todo tipo de actos y contratos; transigir y acudir a la vía administrativa o judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante juzgados, tribunales y organismos públicos y privados. Todo ello se entiende sin perjuicio de las autorizaciones que conforme a la Ley haya de otorgar el Protectorado, o de los procedimientos administrativos de comunicaciones y ratificaciones que sea preciso seguir ante el mismo.

En consonancia con el artículo 6 de sus Estatutos, la FMV tiene los siguientes fines: la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud.

En cuanto a las actividades que desarrolla la Fundación, al surtir efecto la disposición derogatoria única de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo, con la inscripción de la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones, ha quedado prácticamente derogada la regulación de la Fundación contenida en la Ley 7/2002, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

Después de esta derogación normativa, las actividades que desarrollaba la Fundación Marqués de Valdecilla han sido transferidas a la nueva Fundación en aplicación del contenido de los apartados 1 y 2 de la disposición adicional segunda de la ley 1/2015, que disponen:

“1. Se autoriza al Gobierno de Cantabria a constituir, conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, una fundación del sector público autonómico para la promoción y prestación de servicios sanitarios y sociosanitario y la docencia e investigación en el ámbito de la salud que integre los medios personales y materiales y los servicios y funciones actualmente ejercidas por la Fundación Marqués de Valdecilla.

2. La fundación que se constituya adoptará idéntica denominación y se subrogará sin solución de continuidad en las relaciones jurídicas de la fundación extinguida.”

De esta manera, las actividades que ejecuta la Fundación derivan de esta integración normativa. En la actualidad, después de la reordenación de sus competencias llevadas a cabo en los ejercicios 2020 y 2021, con la salida del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, de las Estancias Concertadas y del Colegio de Educación Especial de Parayas, la Fundación se organiza en las siguientes Unidades de Gestión:

1. BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
2. SERVICIO TUTELAR.
3. OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA
4. SERVICIOS GENERALES
- 3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros.

- 4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La FMV no consolida cuentas con otras entidades.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

- Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.
- Explica las principales causas de tales desviaciones.

ENTIDAD		AÑO		Miles de euros	
FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA		G98072197			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.-C.)	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIÓN
PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN:					
A) OPERACIONES CONTINUAS:					
1. Ingresos de la actividad propia	1.222,47	1.146,34	-76,13	93,77%	Se presupuestaron ingresos que finalmente se materializaron en el apartado de "Otros ingresos de la actividad".
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.360,00	6.126,16	766,16	114,29%	Principalmente por mayores ventas en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria que las previstas y con un carácter más residual, por una mayor porcentaje al previsto de ingresos por curatelas agendadas.
3. Gastos por ayudas y otros	-153,23	-169,40	-16,17	110,55%	Mayor importe en ayudas no monetarias entregadas a personas físicas (donantes de sangre) ligado a la donación previa del R.R.C.L.B.
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-383,66	-383,66		La previsión era que las existencias se mantenían constantes de un año a otro pero han disminuido como consecuencia (siendo la más relevante) de un mayor número de ventas junto con un menor gasto en fraccionamiento de productos del plasma en 2022 respecto a 2021.
6. Aprovisionamientos	-3.204,55	-2.964,02	240,53	92,49%	Menos gasto que el previsto en aprovisionamientos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Se han realizado menos compras de las previstas y una mayor salida de stock en almacén de existencias.
7. Otros ingresos de la actividad	80,34	144,55	64,21	179,50%	Se recibieron ingresos por colaboraciones empresariales, previstos, inicialmente, como donaciones en el apartado de "Ingresos de la Actividad propia".
8. Gastos de personal	-3.730,62	-3.669,40	61,22	98,36%	Menor gasto realizado que el previsto porque la previsión de nuevas contrataciones con el fin de acercar el personal a las necesidades objetivas de unos servicios de suficiente calidad no se llevó a cabo en su totalidad en el 2022.
9. Otros gastos de la actividad	-647,75	-872,32	-224,57	134,67%	Mayor gasto que el previsto en "Otros gastos de la actividad" en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Existe un menor gasto en compra de material, pero un mayor consumo de servicios, destacando, en 2022, la salida a licitación de la totalidad del transporte que necesita la actividad de la FMV, destacando el transporte del BSTC.
10. Amortización de inmovilizado	-88,21	-84,30	3,91	95,57%	La diferencia viene por el diferimiento en la compra de bienes a amortizar.
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspadados al excedente del ejercicio	6,29	2,19	-4,10	33,86%	Menor gasto ejecutado que el previsto en inversiones financiadas con donaciones.
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otros	0,00	-0,68	-0,68		Gastos derivados de juicios en curso no previstos.
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.150,26	-724,55	425,71	*	
16. Ingresos financieros	1,00	5,35	4,35		Dividendos recibidos no previstos.
17. Gastos financieros	0,00	-0,04	-0,04		Recargos de mora derivados de sanciones.
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	1,00	5,31	4,31	*	
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-1.154,26	-719,24	435,02	*	
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS	-1.154,26	-719,24	435,02	*	
A5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.154,26	-719,24	435,02	*	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	-6,81	-6,81		Variaciones negativas en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta.
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.533,61	1.166,02	-367,59	76,09%	Menor aplicación a resultados por ingresos de subvenciones y donaciones recibidas.
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	1.533,61	1.159,21	-374,40	*	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-1.542,05	-1.112,53	429,52	72,15%	Menor aplicación a resultados por gastos de subvenciones y donaciones recibidas.
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.542,05	-1.112,53	429,52	*	
B) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1-D1)	-8,44	46,68	55,12	*	
G) AJUSTES POR ERRORES	0,00	4,08	4,08		Saldos rectificativos en 2022 de facturas recibidas y emitidas de años anteriores y en menor medida, ajustes contables de años anteriores.
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+G+H)	-1.162,70	-668,48	494,22	*	
PRESUPUESTO DE CAPITAL:					
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	-1.154,26	-719,24	435,02	*	
2. Ajustes del resultado	80,90	144,39	63,47	178,44%	Mayor importe en ayudas no monetarias entregadas a personas físicas (donantes de sangre) ligado a la donación previa del R.R.C.L.B.
3. Cambios en el capital corriente	749,28	2.801,27	2.051,99	373,86%	Reducción de los saldos deudores de la Administración Pública por un mayor importe de cobros en el 2022 que los previstos.
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0,00	5,31	5,31		Dividendos recibidos no previstos.
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-324,06	2.231,73	2.555,79	*	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones	-712,09	-29,10	682,99	4,09%	Menos importe en pagos de inversiones porque se presupuestaron para 2022 los pagos de la obra en el Hospital de Liencres para las instalaciones del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria que finalmente se ha pagado entre 2021 y 2023.
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
8. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1,80	26,20	24,37	1431,69%	Obras de arte donadas a la FMV no previstas.
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	-200,00	-200,00		Cambios en el capital corriente de naturaleza financiera, se presupuestaron en el A) 3.
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1,80	-173,80	-175,63	*	
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	-1.094,52	2.029,83	3.063,35	*	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.357,52	1.907,06	549,48	140,47%	Se recibieron en 2022 más cobros de los previstos.
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	823,30	3.936,89	3.612,58	1217,41%	Se recibieron en 2022 más cobros de los previstos.

Este documento refleja la columna de MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS del Anexo I de la Resolución de la Intendente General del Gobierno de Cantabria a que no opera para la FMV cuyo presupuesto de explotación y capital se adapta al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

* Estas cifras representan totales, cuyos diferenciales están explicados en cada uno de los apartados en los que se desglosan.

En este cuadro se ha omitido la columna de MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS del Anexo I de la Resolución de la Interventora general del Gobierno de Cantabria ya que no opera para la FMV cuyo presupuesto de explotación y capital se adapta al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

- En cuanto a los presupuestos de explotación de 2023:

Los ingresos de explotación (ingresos de la actividad propia, ventas y otros ingresos de la actividad) se esperan, para 31 de diciembre, mayores que los presupuestados en 1.274.023 euros, debido, principalmente, a unos mayores ingresos previstos en el Banco de Sangre derivados de una mayor actividad.

Por otra parte, los gastos de explotación (gastos de personal, aprovisionamientos, gastos por ayudas y otros gastos de la actividad) se esperan también, mayores que los presupuestados en 532.404, principalmente, por la adquisición de un sistema robótico destinado a la rehabilitación de la marcha para pacientes adultos y niños con alteraciones de la marcha destinado al servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla con el objeto de mejorar los programas de rehabilitación de la marcha, siendo los más beneficiados los pacientes con alteraciones de origen neurológico destinado a la rehabilitación de la marcha para pacientes adultos y niños con alteraciones de la marcha de diferente etiología, tanto adquirida como congénita: daño cerebral, lesión medular, parálisis cerebral, polineuropatías, etc. que está previsto ceder al SCS.

- En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos por inversiones se esperan en 2023 mayores que los previstos por el pago del sistema robótico, tal y como se ha explicado en el punto anterior.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, se encuentran cada una de las actividades descritas a continuación.

ACTIVIDAD 1

• **Identificación.**

Denominación de la actividad	BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

• **Descripción detallada de la actividad prevista.**

Centro de transfusión (Semisótano Hospital de Liencres)

-Pabellón 13 de HUMV. Punto fijo, permanente de donación de sangre, aféresis multicomponente y plasmaféresis. Obtención de sangre para elaboración de colirios de suero autólogo o PRP autólogo.

-Unidad móvil (colectas extrahospitalarias). Donación de sangre y plasmaféresis.

Actividad prevista: 22000 donaciones de sangre, 1000 plasmaféresis, 1200 aféresis multicomponente

Banco de tejidos (Semisótano Hospital de Liencres)

-Banco de membrana amniótica

-Banco de tejido Osteotendinoso

-Banco de Ojos

-Banco de tejido vascular y válvulas cardiacas

Actividad prevista: Obtención y procesamiento de > 120 piezas osteotendinosas, > 20 cardiovasculares, > 20 córneas.

Banco de leche (Semisótano Hospital de Liencres)

-Obtención y procesamiento de donaciones de leche procedentes de donantes altruistas.

Actividad prevista: 185 litros leche donada.

Unidad de producción de Terapias avanzadas (UTA) (Semisótano Hospital de Liencres)

-Procesamiento y conservación de progenitores hematopoyéticos

-Receptor y Banco de Cordón umbilical (concierto establecido con el Banc de Sang y Teixits)

El avance en el desarrollo de la Unidad de producción de Terapias Avanzadas (UTA) debido a su enorme complejidad técnica, organizativa y normativa, está implicando cambios estructurales y presupuestarios significativos en el seno del BSTC:

En noviembre 2021 esta unidad, entonces llamada Unidad de Terapia Celular, ha recibido la acreditación GMP por parte de la Agencia Española del Medicamento y Productos sanitarios, que nos habilita para la producción de linfocitos alogénicos antiCMV para poder desarrollar el ensayo clínico “PROFILAXIS DE LA INFECCIÓN POR CITOMEGALOVIRUS EN EL TRASPLANTE HAPLOIDÉNTICO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS CON INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA”.

A su vez, en el 2021 se consiguieron las cualificaciones por parte de Novartis y Kite-Gilead, como centro de obtención de linfocitos para producción CAR-T.

En junio de 2022 el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) fue nombrado centro designado CAR-T comercial por el Ministerio de Sanidad, habiéndose iniciado esta actividad, con criopreservación de leucaféresis de Novartis, y recepción y distribución de Novartis y Gilead, además de los ligados a EC como el Cartitude para Mieloma.

Próximamente, está prevista la ampliación de la sala blanca (nueva) con el fin de poder desarrollar la 3ª línea celular prevista, células mesenquimales (MSC) además de los CTLs y CAR-Ts, y dar respuesta a la solicitud de servicios como Hematología, Traumatología, C Plástica y otros posibles.

Actividad prevista en procesamiento de PH y infocitos: 120 productos celulares.

Otra de las actividades realizadas en esta área ha sido la participación en la validación de la elaboración de colirio de suero de uso alogénico a partir de suero de sangre de cordón umbilical obtenido de donación altruista, pero que finalmente se destina a investigación, por no alcanzar el rango óptimo de volumen y/o celularidad.

• **Recursos humanos empleados en la actividad.**

Denominación puesto	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal		
DIRECTOR/A Banco de sangre y Tejidos	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR	5	1.710
TECNICO/A SUPERIOR- ECONOMISTA	1*	1.575
TECNICO/A SUPERIOR - Médico/a general	4	1.575
TECNICO/A SUPERIOR -Laboratorio BSTC	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR - Laboratorio BSTC	2	1.575
TÉCNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA	1*	1.575
TÉCNICO/A SUPERIOR	1*	1.575

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

TECNICO/A	GRADO	MEDIO	-	11	1.575
TECNICO/A	GRADO	MEDIO	-	1	1.575
TECNICO/A	GRADO	MEDIO	-	1*	1.575
TECNICO/A	GRADO	MEDIO	-	1	1.800
TECNICO/A	GRADO	MEDIO	-	1	1.575
TECNICO/A LABORATORIO				15	1.575
AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO				4	1.575
AUXILIAR ENFERMERIA				2	1.575
*Personal presupuestado pendiente de contratar					

- Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria
Personas jurídicas	Hospitales de red pública y privada
Donantes de sangre, leche y tejidos	Aprox. 15.000 / año
Pacientes receptores transfusión, implantes tejidos, receptores leche	Aprox. 20.000 / año
Ser. de transfusión: hospitales SCS y privados	7
Unidades clínicas de implante tejidos de hospitales SCS y privados	7

- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº donaciones aféresis de plasma	1.000 / año
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria disminuyendo el nº de unidades no aptas para fraccionamiento industrial	Volumen (litros) de plasma enviado a industria fraccionadora	>6.000
	% Unidades de plasma desechadas	< 0,5%
Mejorar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos aumentando el porcentaje de componentes sanguíneos con criterios de calidad conforme a lo establecido en normativa vigente	% de concentrados de hematíes con Hb > 43 gr	90%
	% de concentrados de plaquetas con > 3x10 e11 PQ	75%
	% de unidades de plasma > 70% actividad de F VIII	90%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Mejorar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos disminuyendo el nº de reacciones adversas a la transfusión	Nº de incidentes adversos graves atribuibles a transfusión	< 1 / 10.000
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria disminuyendo el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados y % de tejidos desechados por rotura cadena frío	< 5%
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de donante cardiovascular	Nº donantes	>5
actividad terapias avanzadas	Pacientes tratados en ensayo clínico UTC	30 en 3 años (plazo ampliado según versión 4.0)
Mantener sistemas de certificación de calidad vigentes	- Certificación Programa Trasplante. Certificación Jacie-ONT-CAT - Certificación CAT - ISO 9001; ISO 14001. Certificado Burea Veritas	

ACTIVIDAD 2:

- Identificación.**

Denominación de la actividad	SERVICIO TUTELAR
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

- Descripción detallada de la actividad prevista.**

El número de personas a las que presta apoyos acordados por la autoridad judicial a esta fecha está en torno a 690 personas, entre curatelas representativas, asistenciales, defensas judiciales y otras medidas ejercidas con carácter cautelar.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

• Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Número	Nº horas/año
Previsto		Previsto
Personal		
TECNICO/A SUPERIOR	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR	1	1.710
TECNICO/A GRADO MEDIO -	4	1.710
TECNICO/A GRADO MEDIO -	1	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1	1.710
ADMINISTRATIVO/A	2	1.575
AUXILIAR APOYO	3	1.575
SUBALTERNO/A	1	1.575
AUXILIAR DE TUTELA	2	1.575
AUXILIAR EDUCADOR/A	9	1.575

• Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas (USUARIOS)	690 (medidas de carácter continuado, cautelares o temporales)
Personas físicas (beneficiarios)	250 (entre profesionales de los servicios Sanitarios y Sociales y particulares) a los que se orienta e informa sobre las medidas de apoyo y los procedimientos para conseguirlos

• Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación/año
Mejorar la calidad en la atención a las personas que se les prestan apoyos en el ámbito social/personal/afectivo	Nº de intervenciones (acompañamientos en gestiones, consultas, adquisición ropa y otros productos, visitas...)	3.000
	Informes técnicos para los procedimientos de revisión de medidas, rendiciones y otros que solicite el Juzgado	700
Mejorar la calidad en la atención a los tutelados en el ámbito patrimonial	Nº de rendiciones de cuentas	850
	Gestiones bancarias ordinarias (transferencias, pagos, autorizaciones, recargas)	3500
	Gestiones de carácter extraordinario (incluidas judiciales) relacionadas con inversiones y ahorro, deudas, impuestos, alquileres, ventas, herencias, etc.	600

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Información y coordinación interna y con otros servicios	Nº de reuniones de coordinación	48
--	---------------------------------	----

ACTIVIDAD 3.

- Identificación.

Denominación de la actividad	OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

- Descripción detallada de la actividad prevista.

Los principales productos del OSPC incluirán:

- Elaboración de estudios y edición de informes propios y externos.
- Explorar y promover colaboraciones con otras entidades y equipos investigadores.
- Contribuir al debate en investigación y análisis sobre determinantes sociales de la salud y desigualdades.
- Colaborar con el Boletín Impulsor de la Suma de Cuidados Excelentes de la Subdirección de Cuidados del Servicio Cántabro de Salud.
- Diseñar materiales informativos y educativos de divulgación dirigidos a un público diverso.
- Estrategia de comunicación y difusión de informaciones del OSPC.
- Talleres y seminarios de formación.
- Organización de foros, jornadas o encuentros de debate.
- Establecer canales de participación con diferentes agentes de la administración, ámbito académico y asociaciones.

- A nivel operativo el OSPC participa junto con la Consejería y el SCS en la actividad de **la escuela cántabra de Salud**, dando soporte investigador, docente, participando en la relación con las asociaciones de pacientes y en la evaluación de sus actividades formativas.
- Desde el inicio de la Pandemia COVID-19 el OSPC desarrolla las tareas de apoyo a la Dirección General de Salud Pública en la elaboración de informes y estudios, investigación y formación.

- Recursos humanos empleados en la actividad.

DENOMINACIÓN PUESTO	Número
	Previsto
Personal asalariado	
DIRECTOR/A Observatorio de Salud	1
TECNICO/A SUPERIOR en Salud Pública	1

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

TÉCNICO SUPERIOR (OSPC)	1	1.575							
TECNICO/A SUPERIOR ESPECIALISTA Med. Preventiva y Salud Pública	1	1.710							
Beneficiarios o usuarios de la actividad.									
<table><tr><th rowspan="2">Tipo</th><th>Número</th></tr><tr><th>Previsto</th></tr><tr><td>Personas físicas</td><td>Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria</td></tr><tr><td>Personas jurídicas</td><td>El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria</td></tr></table>			Tipo	Número	Previsto	Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria	Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria
Tipo	Número								
	Previsto								
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria								
Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria								
Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.									
<table><tr><th>Objetivo</th><th>Indicador</th></tr><tr><td>1. Sostener las actividades y proyectos en curso (mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas), completar sus etapas (Indicadores en Salud) y difundir los resultados de las fases finalizadas (MEDEA3)</td><td><i>Mediación sanitaria e intermediación en salud con mujeres gitanas:</i> Indicador de estructura: licitación del contrato de servicio. Número de convocatorias competitivas a las que concurrir de forma conjunta. Indicador de proceso: número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. Indicadores de resultado: encuestas de satisfacción, registro de actividades y publicaciones (asistentes) y otros trabajos de difusión de resultados. <i>Indicadores de Salud y MEDEA3</i> Indicadores de proceso: finalización del documento técnico. Indicadores de resultado: número de productos elaborados con dichos indicadores. Número de publicaciones derivadas. </td></tr></table>			Objetivo	Indicador	1. Sostener las actividades y proyectos en curso (mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas), completar sus etapas (Indicadores en Salud) y difundir los resultados de las fases finalizadas (MEDEA3)	<i>Mediación sanitaria e intermediación en salud con mujeres gitanas:</i> Indicador de estructura: licitación del contrato de servicio. Número de convocatorias competitivas a las que concurrir de forma conjunta. Indicador de proceso: número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. Indicadores de resultado: encuestas de satisfacción, registro de actividades y publicaciones (asistentes) y otros trabajos de difusión de resultados. <i>Indicadores de Salud y MEDEA3</i> Indicadores de proceso: finalización del documento técnico. Indicadores de resultado: número de productos elaborados con dichos indicadores. Número de publicaciones derivadas.			
Objetivo	Indicador								
1. Sostener las actividades y proyectos en curso (mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas), completar sus etapas (Indicadores en Salud) y difundir los resultados de las fases finalizadas (MEDEA3)	<i>Mediación sanitaria e intermediación en salud con mujeres gitanas:</i> Indicador de estructura: licitación del contrato de servicio. Número de convocatorias competitivas a las que concurrir de forma conjunta. Indicador de proceso: número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. Indicadores de resultado: encuestas de satisfacción, registro de actividades y publicaciones (asistentes) y otros trabajos de difusión de resultados. <i>Indicadores de Salud y MEDEA3</i> Indicadores de proceso: finalización del documento técnico. Indicadores de resultado: número de productos elaborados con dichos indicadores. Número de publicaciones derivadas.								

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

2. Atender a la demanda de las Administraciones Públicas por la crisis pandémica a través de las actividades de inteligencia epidémica (informes epidemiológicos y evaluaciones de riesgo), apoyo metodológico a la preparación y respuesta, asesoramiento en los órganos colegiados y grupos de expertos, formación en actividades de prevención y control e investigación en Salud Pública.	Indicadores de resultado - Número de informes de inteligencia epidemiológica realizados. - Número de documentos técnicos realizados. - Número de actividades formativas organizadas. Número de horas de formación impartidas. - Número de reuniones de órganos colegiados. - Número de reuniones y jornadas de trabajo para intercambio de BBPP con otras AAPP. - Número de proyectos de investigación presentados. - Número de publicaciones, comunicaciones y otras actividades difusión presentados. - Número de personal en formación o investigador acogido.
3. Planificación estratégica de la unidad y proyectos asociados, internamente reconfigurando los grupos de investigación existentes, actualizando el Comité Científico, retomando la actividad de la Comisión Asesora Participativa y estableciendo alianzas con otras Unidades de la Fundación Marqués de Valdecilla y externamente preparando el despliegue de las actividades vinculadas a los fondos (Portal de Inteligencia Sanitaria, Mediación Sanitaria en COVID-19 y Observatorio de la Prevención).	Indicadores de estructura: - Renovación de los miembros de la Comisión Asesora Participativa - Renovación de los miembros de la Comisión Científica - Renovación de los grupos de investigación. - Número de proyectos a los fondos europeos aceptados. Indicadores de proceso - Número de convocatorias y asistentes en la Comisión Asesora Participativa - Número de convocatorias y asistentes de la Comisión Científica - Número de grupos de investigación y miembros activos Indicadores de resultado: - Número de nuevos miembros y grupos de investigación - Número de planes de investigación entregados - Número de publicaciones con la afiliación del OSPC - Número de proyectos, actividades o convenios propuestos en los órganos colegiados del OSPC. - Número de proyectos o actividades

ACTIVIDAD 4: Servicios Generales

• Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIOS GENERALES DE LA FMV
Tipo de actividad *	PROPIA/ transversal
Identificación de la actividad por sectores	OTRAS ACTIVIDADES SANITARIAS
Lugar de desarrollo de la actividad	Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

• **Descripción de las líneas de trabajo previstas**

- **Mejora de la estabilidad y la calidad del empleo:**

1. Se continuará con el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo (OPE) ordinaria 2022 y se comenzará con la OPE de 2023, una vez sea aprobada.
2. En respuesta a las recomendaciones del informe de auditoría 2020 se han actualizado la mayor parte de las bolsas de contratación de las categorías profesionales.
3. Disminución del número de contrataciones temporales de duración inferior a 7 días.

- **Apuesta decidida por la transformación digital**

1. Mejora de la actividad y funcionalidad informática de la FMV. Con la Migración a la nube de toda la operativa de contabilidad, facturación y operativa de gestión de recursos humanos.
2. Disminución de la utilización del papel en la FMV

- **Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS**

1. Continuar con el desarrollo de actividades en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de la FMV.

• **Recursos humanos empleados en la actividad.**

DENOMINACIÓN PUESTO	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
GERENTE	1	Exclusividad
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A-	1	1.800
TECNICO/A SUPERIOR JURIDICO/A-	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR ECONOMICO-	1	1.710
TECNICO/A SUPERIOR INFORMATICO	1	1.575
TECNICO/A SUPERIOR PERIODISTA	1*	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1	1.800
ADMINISTRATIVO/A - RR.HH.	2	1.710
ADMINISTRATIVO/A	3	1.575
ADMINISTRATIVO/A	1*	1.575
SUBALTERNO/A	1	1.575
*Personal presupuestado pendiente de contratar		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

• **Objetivos e Indicadores de actividad propuestos:**

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO
OBJETIVO 1: Mejora de la calidad en el empleo		
Desarrollo de Oferta pública de empleo	Número de proceso selectivos ejecutados	5
Actualización de bolsas de contratación	Número de nuevas bolsas de trabajo actualizadas	3
Disminución de contratos precarios	Número de contratos temporales de duración inferior a 7 días realizados	< 40
OBJETIVO 2: Apuesta decidida por la transformación digital		
Mejora de la funcionalidad informática	Numero de procedimientos o actividades migradas a la nube	1
Disminución de la utilización de papel	Número de procedimientos implementados que suponen ahorro de papel	2
OBJETIVO 3: Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible		
	Número de acciones encaminadas a su contribución que puedan ser cuantificables	5
Desarrollo de Responsabilidad social corporativa	Número de acciones desarrolladas en este ámbito	20

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal estimados para 2023 son 3.876.051 euros presupuestados inicialmente en 3.802.292 euros, la desviación viene por el incremento de gasto en sustituciones por bajas laborales y por el incremento salarial previsto del 2,5% para 2023.

Para el 2024 la previsión de gastos de personal es de 4.242.090,36 euros. Ya que se prevé finalizar todos los procesos de Oferta de Empleo Público de 2022 y los que resulten de la OPE 2023 más el incremento salarial previsto del 2%.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Ayuda monetaria a la Hermandad de Donantes de Sangre por importe estimado de 125.515 euros.

Ayuda monetaria para tutelados por la FMV por importe estimado de 5.000 euros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En el caso de concesión de subvenciones, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al Sector Público de la Comunidad Autónoma, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

APORTACIONES

Si se prevé recibir aportaciones de Capital, si se trata de Sociedad Mercantil Autonómica, o aportaciones al Fondo Social en el caso de Fundaciones Públicas Autonómicas, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades aportantes y las cuantías de las aportaciones.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el 2023 se están gestionado en torno a 200.000 euros procedentes de donaciones de particulares, fundaciones, empresas e industria farmacéutica, además de una ayuda con fondos europeos (Programa Investigo) y estimamos para el próximo año, 2024, que estas cuantías se mantengan en los 200.000 euros, que se invertirá en responsabilidad social corporativa de la FMV y del Sistema sanitario público de Cantabria.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Aportaciones del Gobierno de Cantabria a la FMV por importe de 2.595.688 euros para 2024.

En el ejercicio 2023 las aportaciones dinerarias fueron de 1.144.495 euros, este aumento procede de un incremento de las aportaciones dinerarias del SCS a la FMV.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FINANCIACIÓN AJENA

Cuando se prevea obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma, se detallarán los órganos o entidades concedentes, y las cuantías correspondientes.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Se informará sobre la distribución de beneficios o aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, según se trate de Sociedad Mercantil Autónoma o Fundación Pública Autónoma, así como en el ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio se aplicará contra la partida remanente de tesorería.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD**

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Entidad FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO (en adelante la Entidad, la Fundación o Fundación Cántabra SBS, F.S.P.-M.P.), se constituyó con fecha 18 de junio de 1999, siendo su forma jurídica en la actualidad de Fundación, regulada en sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación pertenece al sector público fundacional de la C.A de Cantabria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 c) de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, siéndole de aplicación:

- en materia contable, los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (arts. 122.2 y 114.3 LFC), actualmente previstos en normativa estatal por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por Real Decreto 1/2021, de 12 de enero; así como en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (PGCESFL).
- en materia presupuestaria, lo previsto en el Capítulo V del Título II de la LFC.

El 14 de septiembre del 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modificaron los Estatutos de la Fundación y refundieron su contenido en un solo texto para establecer su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En razón de dicha condición, la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los poderes adjudicadores dependientes de esta, podrán conferir encargos a la Fundación, para la realización de actividades propias de su objeto y fines sociales, que serán de ejecución obligatoria para esta entidad, ajustándose a lo regulado en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad encomendada.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra. El desarrollo de sus fines se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Ejecutando programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y el bienestar social de la ciudadanía.
- b) Organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social.
- c) Promocionando y divulgando actuaciones de carácter social y/o asistencial
- d) Participando en la formación de profesionales.
- e) Organizando y gestionando fondos documentales.
- f) Cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.
- g) Gestionando centros tanto en su vertiente asistencial como en la referida a la ejecución de proyectos de obra de primer establecimiento, de reparación, de conservación y material, y demolición.
- h) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- i) Promoviendo campañas de sensibilización ciudadana.
- j) Promoviendo y desarrollando, en su caso, iniciativas y proyectos de prevención orientados a todos los sectores de la sociedad.
- k) Investigando, produciendo, distribuyendo y ejecutando proyectos sobre Nuevas Tecnologías aplicadas a los ámbitos de la salud y los servicios sociales.
- l) Participando en programas de cooperación al desarrollo en el Tercer Mundo
- m) y cualesquiera otras que redunden en el mejor desarrollo de los fines de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional está constituida por la aportación de dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos (18.030,36 €) acreditada en el momento de su constitución.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no presenta Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual de manera consolidada.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026					
ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)					
Liquidación del Presupuesto de Explotación					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	NOTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	+	3.199.048	3.159.825		
a) Cuotas de asociados y afiliados		0			
b) Aportaciones de usuarios		34.000	25.603	8.397	75%
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.093.911	1.974.818	119.093	94%
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio		1.071.137	1.159.403	-88.266	108%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0			
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	+/-	96.000	109.199	-13.199	114%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-	0	-41.317	41.317	-82.634
a) Ayudas monetarias			-41.317	41.317	
b) Ayudas no monetarias			0	0	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			0	0	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			0	0	
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-		0		
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	-		0		
6. APROVISIONAMIENTOS	-	-257.440	-271.227	13.787	105%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	+	9.000	54.684	-45.684	608%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-	-2.648.693	-2.790.621	141.928	105%
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.985.819	-2.190.425	204.606	110%
b) Indemnizaciones		-4.184	-2.683	-1.501	64%
c) Cargas sociales		-658.690	-597.513	-61.177	91%
d) Provisiones		0	0		
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-	-396.365	-442.050	45.685	112%
a) Servicios exteriores		-385.315	-430.530	45.215	112%
b) Tributos		-11.050	-11.520	470	104%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			0		
d) Otros gastos de gestión corriente			0		
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-155.000	-166.466	11.466	107%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	+	155.000	167.930	-12.930	108%	
12. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	3.020		0%	(6)
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	-2.145	2.145	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0		0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras			-2.145	2.145	0%	(7)
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0			
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-50	-382	332	0%	
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	1.500	-219.549			
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	0	0		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0			
a1) En entidades del grupo y asociadas		0	0			
a2) En terceros		0	0	0		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0			
b1) De entidades del grupo y asociadas		0	0			
b2) De terceros		0	0			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-1.500	-5.136	3.636	0%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0			
b) Por deudas con terceros		-1.500	-5.136	3.636	0%	
c) Por actualización de provisiones		0	0			
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0			
a) Cartera de negociación y otros		0	0			
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0			
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0			
a) Deterioros y pérdidas		0	0			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0			
A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-1.500	-5.136			
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	=	0	-224.685			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0			
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	-224.685			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0		
A5)VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	-224.685		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	+/-	0	0		
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	+/-	0	0		
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	1.156.137	1.251.576	-95.439	108%
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	+/-	0	0		
5. EFECTO IMPOSITIVO	+/-	0	0		
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	=	1.156.137	1.251.576		
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	+/-	0	0		
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	+/-	0	0		
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	-1.220.000	-1.373.305		
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	+/-		0		
D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	=	-1.220.000	-1.373.305		
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	=	-63.863	-121.728		
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	+/-	0	0		
G) AJUSTES POR ERRORES	+/-	0			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	+/-	0	0		
I) OTRAS VARIACIONES	+/-	0	0		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	=	-63.863	-346.414		(8)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

NOTA	PRINCIPALES DESVIACIONES Y SUS CAUSAS
(1) y (2)	La facturación se ha visto disminuida principalmente porque en el CRRD durante los primeros meses del año no había encargo, se facturaba por estancias de usuarios y todavía no habían recuperado las cifras prepandemia. La facturación de las cafeterías se ha incrementado, aunque sin acercarse de lejos a la situación anterior al COVID debido a la reanudación de las actividades en los Centros Sociales de Mayores.
(3)	El encargo a medio propio del servicio de cafeterías sigue siendo deficitario por los bajos ingresos de las mismas con lo que este año ha sido necesario destinar una parte de las aportaciones dinerarias recibidas para paliar ese déficit.
(4)	Los gastos de personal han sido superiores debido a una sentencia judicial que obligó a la empresa a liquidar atrasos además de varias bajas sobrevenidas de larga duración.
(5)	El incremento frente a lo consignado en presupuestos en esta partida ha sido debido principalmente a imprevistos como reparaciones urgentes así como a un aumento en los gastos de otros profesionales (asesores y profesores).
(6)	La desviación se produce por unos atrasos que, finalmente por sentencia, se fallaron por debajo de lo previsto.
(7)	La desviación en esta partida no prevista se debe a la baja de elementos de los sistemas de información de la entidad que no se encontraban totalmente amortizados.
(8)	El incremento del excedente negativo frente a lo previsto es debido, principalmente, a la disminución de la facturación, y al incremento de los gastos de personal y de la partida de otros gastos.

Liquidación del Presupuesto de Capital

	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	DESV.	% REALIZ s/ Previsto	NOTAS
PRESUPUESTO DE CAPITAL					
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-224.685	224.685		
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.500	-30.531	32.031		
a) Amortización del inmovilizado (+)	155.000	166.466	-11.466	107%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			0		
c) Variación de provisiones (+/-)		-36.348	36.348		
d) Imputación de subvenciones (-)	-155.000	-167.930	12.930	108%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		2.145	-2.145		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0		
g) Ingresos financieros (-)			0		
h) Gastos financieros (+)	1.500	5.136	-3.636		
i) Diferencias de cambio (+/-)		0	0		
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0	0		
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		0	0		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-9.019	1.608.518			
a) Existencias (+/-)		349	-349		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-25.000	-27.968	2.968	112%	
c) Otros activos corrientes (+/-)	501	1.113.239	-1.112.738	222203%	(9)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	-9.409	31.147	-40.556	-331%
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	24.889	491.752	-466.863	1976%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)		0	0	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-1.500	-5.136		
a) Pagos de intereses	(-)	-1.500	-5.136	3.636	
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	
c) Cobros de intereses	(+)	0	0	0	
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(-/+)	0	0	0	
e) Otros pagos (cobros)	(-/+)	0	0	0	0%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-9.019	1.348.166		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	(-)	-70.118	-90.583		
a) Empresas del grupo y asociadas			0	0	
b) Inmovilizado intangible		-3.118		-3.118	0%
c) Inmovilizado material		-67.000	-90.510	23.510	135%
d) Inversiones inmobiliarias				0	
e) Otros activos financieros			-73	73	0%
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			0	0	
g) Otros activos			0	0	
h) Unidad de negocio			0	0	
7. COBROS POR DESINVERSIONES	(+)	0	0	0	
a) Empresas del grupo y asociadas		0	0	0	
b) Inmovilizado intangible		0	0	0	
c) Inmovilizado material		0	0	0	
d) Inversiones inmobiliarias		0	0	0	
e) Otros activos financieros		0	0	0	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0	0	
g) Otros activos		0	0	0	
h) Unidad de negocio		0	0	0	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		-70.118	-90.583		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		91.137	32.647		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+)	0	0	0	
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(-)	0	0	0	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)	0	0	0	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)	0	0	0	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	91.137	32.647		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		91.137	32.647	58.490	36%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0		
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0		
- De la Unión Europea	0	0	0		
- De otros	0	0	0		
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	-482.767			
a) Emisión	0	-482.767	482.767		
1. Obligaciones y valores similares (+)	0	0	0		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	-482.767	482.767	0%	(10)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0	0	0		
4. Préstamos procedentes del Sector Público (+)	0	0	0		
5. Otras (+)	0	0	0		
b) Devolución y amortización de	0	0			
1. Obligaciones y valores similares (-)	0	0	0		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	0		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0	0	0		
4. Otras (-)	0	0	0		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0			
a) Dividendos (-)	0	0	0		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0	0	0		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	91.137	-450.120			
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (+/-)	0	0	0		
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	12.000	807.463	-795.463		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	38.000	277.868	-239.868		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	50.000	1.085.332	-1.035.332		
NOTA	PRINCIPALES DESVIACIONES Y SUS CAUSAS				
(9)	La desviación en esta partida se debe a una subvención y tres aportaciones más pendientes de pago en el 2021 que se abonaron en el 2022.				
(10)	La desviación frente a lo previsto se debe al traspaso de la parte correspondiente de largo a corto plazo de una de las subvenciones concedidas y a que la póliza de crédito del 2022 estaba a cero porque durante el año no se hizo ninguna disposición.				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026					
ENTIDAD: FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)					
Avance del Presupuesto de Explotación					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISTO 2023	AVANCE 2023	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	NOTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	+	4.029.815	4.229.375		
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00			
b) Aportaciones de usuarios	33.000	30.914,29	2.086	94%	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.059.987	2.039.062,02	20.925	99%	(1)
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	1.936.828	2.159.398,33	-222.570	111%	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones					
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	+/-	118.000	169.463	-51.463	144%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-	-42.905	-85.767	42.862	200%
a) Ayudas monetarias	-42.905	-85.767			
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados					
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	-				
6. APROVISIONAMIENTOS	-	-321.170	-342.678	21.508	107%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	+	43.204	53.743	-10.539	124%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.327.320	-3.526.215	198.895	106%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.514.320	-2.690.346	176.026	107%	
b) Indemnizaciones	-1.977	-22.084	20.107	1117%	
c) Cargas sociales	-811.023	-813.785	2.762	100%	
d) Provisiones					
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-	-497.924	-507.370	9.446	102%
a) Servicios exteriores	-484.870	-492.660	7.790	102%	
b) Tributos	-13.054	-14.710	1.656	113%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

d) Otros gastos de gestión corriente					
10. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-175.000	-160.870	-14.130	92%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	+	175.000	160.870	14.130	92%
12. EXCESO DE PROVISIONES	+				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-		-235.560	235.560	#;DIV/0!
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras			-235.560	235.560	#;DIV/0!
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-				
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-200	-30	-170	15%
A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	1.500	-245.040		
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a1) En entidades del grupo y asociadas					
a2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros					
b1) De entidades del grupo y asociadas					
b2) De terceros					
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-1.500	0	-1.500	0%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros		-1.500	0		0%
c) Por actualización de provisiones					
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-				
a) Cartera de negociación y otros					
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta					
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-				
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-				
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+				

(4)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS(16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-1.500	0	-1.500	0%	
A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)	=	0	-245.040	245.040		(5)
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-					
A4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	-245.040	245.040		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-					
A5)VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	-245.040	245.040		
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	+/-					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	+/-					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	2.056.882	2.841.140	-784.258	138%	
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	+/-					
5. EFECTO IMPOSITIVO	+/-					
C1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	=	2.056.882	2.841.140	-784.258	138%	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
1. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	+/-					
2. OPERACIONES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	+/-					
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	+	-2.155.032	-2.374.012	218.980	-132%	
4.GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES Y OTROS AJUSTES	+/-					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

D1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	=	-2.155.032	-2.374.012	218.980	110%
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C1+D1)	=	-98.150	467.129	-565.279	-476%
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	+/-				
G) AJUSTES POR ERRORES	+/-				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	+/-				
I) OTRAS VARIACIONES	+/-				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)	=	-98.150	222.089	-320.239	-226%

NOTA	PRINCIPALES DESVIACIONES Y SUS CAUSAS
(1)	Ingresos facturación ICASS: Los copagos de los usuarios del programa de pisos supervisados se van a ver disminuidos este último trimestre debido a la baja de una usuaria. La facturación de los encargos es sensiblemente inferior a lo previsto, en su mayor medida, por el retraso en la tramitación del encargo del CRRD.
(2)	Ayudas monetarias: La desviación es debido a que en uno de los nuevos programas ejecutados por la Fundación contemplan ayudas de participación para los usuarios del mismo.
(3)	Pérdidas cafeterías: Las cafeterías de los CSM siguen incurriendo en pérdidas debido a la baja cifra de ventas que no se ha recuperado desde la pandemia, muy alejada de lo habitual, lo que hace que con la facturación mensual del servicio no cubra los costes del mismo.
(4)	Resultados por enajenaciones: Con motivo de la reforma de la planta baja del edificio de cocinas que terminará antes de finales de año, está previsto dar de baja el antiguo edificio que albergaba las cocinas por su valor neto contable.
(5)	Resultado del ejercicio: El resultado negativo previsto viene, en su mayor medida, derivado de la pérdida de ingresos del CRRD y de las cafeterías además de la baja del edificio de cocinas.

Avance del Presupuesto de Capital

	PREVISTO 2023	AVANCE 2023	DESV.	% REALIZ. s/ Previsto	NOTAS
PRESUPUESTO DE CAPITAL					
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-245.040	245.040		Ver LIQ. EXPLOT
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.500	225.929	-224.429	15062%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	175.000	160.870	14.130	92%	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0			
c) Variación de provisiones (+/-)		-9.631	9.631		
d) Imputación de subvenciones (-)	-175.000	-160.870	-14.130	92%	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		235.560	-235.560		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0			
g) Ingresos financieros (-)		0			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

h) Gastos financieros	(+)	1.500	0	1.500	0%	(6)
i) Diferencias de cambio	(+/-)		0			
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)		0			
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)		0			
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		-133.098	-416.903	283.805	313%	
a) Existencias	(+/-)	600	-352	952	-59%	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	143.609	37.245	106.364	26%	
c) Otros activos corrientes	(+/-)	3.001	1.730	1.271	58%	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	76.700	-168.034	244.734	-219%	
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-357.008	-287.490	-69.518	81%	
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)		0			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-1.500	0	-1.500	0%	
a) Pagos de intereses	(-)	-1.500	0	-1.500	0%	
b) Cobros de dividendos	(+)					
c) Cobros de intereses	(+)					
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(-/+)					
e) Otros pagos (cobros)	(-/+)					
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-133.098	-436.013	302.915	328%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES		(-)	-434.847	-544.551	109.704	125%
a) Empresas del grupo y asociadas			0			
b) Inmovilizado intangible		-419	6.936	-7.355	-1655%	
c) Inmovilizado material		-434.428	-551.487	117.059	127%	
d) Inversiones inmobiliarias						
e) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
7. COBROS POR DESINVERSIONES		(+)	0	0		
a) Empresas del grupo y asociadas						
b) Inmovilizado intangible						
c) Inmovilizado material						
d) Inversiones inmobiliarias						
e) Otros activos financieros						
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta						
g) Otros activos						
h) Unidad de negocio						
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)		-434.847	-544.551	109.704	125%	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		76.850	627.999	-551.149	817%
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	(+)				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	(-)				
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(-)				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	(+)				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(+)	76.850	627.999	-551.149	817%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		76.850	627.999	-551.149	817%
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma					
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos					
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos					
- De la Unión Europea					
- De otros					
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		0	-282.767	282.767	
a) Emisión			-282.767	282.767	
1. Obligaciones y valores similares	(+)				
2. Deudas con entidades de crédito	(+)				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(+)				
4. Préstamos procedentes del Sector Público	(+)				
5. Otras	(+)		-282.767	282.767	
b) Devolución y amortización de		0	0		
1. Obligaciones y valores similares	(-)				
2. Deudas con entidades de crédito	(-)				
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(-)				
4. Otras	(-)				
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0	0		
a) Dividendos	(-)				
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(-)				
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)		76.850	345.232	-268.382	449%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(+/-)			
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-491.095	-635.332	144.237	129%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.221.095	1.085.332	135.763	89%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		730.000	450.000	280.000	62%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

NOTA		PRINCIPALES DESVIACIONES Y SUS CAUSAS
(6)	Deudores y otras cuentas: La desviación es debido a que se quedaron pendientes de pago en el 2022 una subvención y tres aportaciones dinerarias que se concedieron a final de año.	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD : FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO- MEDIO PROPIO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

La Fundación para la elaboración de los presupuestos y de los programas de actuación plurianual utiliza habitualmente los datos disponibles de previsión del IPC que publica el Instituto Nacional de Estadística.

En materia del gasto en inversiones la Fundación, en función de las necesidades consultadas a cada departamento, hace una estimación anual teniendo en cuenta que existen partidas, como pueden ser todo lo referente a los sistemas de información de la entidad que, debido a su relevancia en el funcionamiento diario de la entidad y a su rápida obsolescencia siempre tienen que tener una dotación suficiente en los presupuestos.

En lo referente a gastos de personal, se han considerado las siguientes estimaciones de subida salarial:

	2024	2025	2026
Personal acogido al Convenio Laboral Gobierno Cantabria	2,00%	2,50%	2,50%
Personal acogido al Convenio de Hostelería	2,00%	2,50%	2,50%

La estimación del incremento en materia salarial se ha basado en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Los objetivos estratégicos de la Fundación se concretan en siete áreas de actuación específicas, que son:

1. Apoyo de la Autonomía Personal en el entorno familiar
2. Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)
3. Salud Pública
4. Viviendas supervisadas
5. Servicio de hostelería en Centros de Mayores
6. Soporte funcional a las aplicaciones informáticas del ICASS
7. Formación

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

La Fundación a lo largo de los próximos años 2024-26 va a mantener en la medida de la financiación disponible, las actividades y programas que ha venido desarrollando durante los últimos años, centrándose en sus actividades dedicadas a la promoción de la salud y el bienestar social de los ciudadanos de Cantabria.

Para el año 2024 en una línea de continuidad, en las diferentes líneas de actuación a desarrollar por la FCSBS, siguen destacando por su volumen, las actividades dentro del ámbito de la Autonomía Personal y Ayuda a la Dependencia, y las de Salud Pública, especialmente en el área de las drogodependencias, tanto desde el enfoque preventivo, como asistencial, se complementan con la atención a enfermos mentales graves mediante las viviendas supervisadas y el servicio de hostelería en centros de mayores.

A finales del 2021 el Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales (SCE) concedió a la FCSBS una subvención para el denominado Programa Talento Joven, programa de formación en alternancia con el empleo que forma parte de la denominada formación dual del ámbito laboral. Tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral y se extenderá durante el período 2024, teniendo su finalización a 31 de mayo.

Se han concedido este año a la Fundación dos Certificados de Profesionalidad a través del SCE que suponen la formación de 30 personas jóvenes y que se extenderán al primer trimestre del 2024, así como se espera para el 2024 organizar otros dos certificados nuevos en colaboración con el SCE.

Las principales actividades, que se van a desarrollar son:

0.- Dirección, gestión y administración.**1.- Apoyo de la Autonomía Personal en el entorno familiar:**

- Servicio de ayuda a domicilio (SAD)
- Teleasistencia (TAD)
- Servicio de Atención a Cuidadores en el Entorno Familiar (SACEF)

2.- Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)**3.- Salud Pública**

- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias
- Prevención del tabaquismo

4.- Viviendas supervisadas**5.- Servicio de hostelería en las cafeterías de los Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS.**

6.- Soporte Funcional a las Aplicaciones Informáticas del ICASS**7.- Formación**

- Acciones formativas de inserción y reinserción laboral
- Programa talento Joven

A continuación, se reproduce, parcialmente, el contenido del **PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2024**, pendiente de su aprobación por el Patronato de la Fundación:

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN**0- DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**

Al frente de la gestión de la Fundación está la Gerencia, de éste área depende todo el personal de la Fundación. El departamento de Dirección, Gestión y Administración se encarga entre otros de la planificación, organización y gestión de los servicios administrativos y económico-contables así como del mantenimiento y conservación de las instalaciones, archivo general, etc.

Los Recursos Humanos previstos para éste departamento son los siguientes:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	7,5	12.453,73
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

1.-APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR.

Este programa incluye diversas actividades desarrolladas en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y de otras prestaciones derivadas de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.

El 30 de marzo de 2023 se aprobó en Consejo de Gobierno el encargo a medio propio personificado a la Fundación para la realización de las actuaciones necesarias para ejercer como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación se encargará en términos generales, de supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de dichas prestaciones, dado que la gestión de estos servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria es prestado por empresas privadas.

1.1.- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)**Tipo:** Propia**Sector:** Social**Función:** Otros**Lugar de desarrollo de la actividad:** Cantabria**A. Descripción detallada de la actividad prevista:**

Supervisión del Servicio de Ayuda a Domicilio mediante:

-visitas de valoración previas al alta en el servicio al objeto de proponer el plan individual de atención (PAI) de cada uno de los usuarios del servicio, en el que se especifican las tareas que este incluirá tanto de atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria (apoyo y asistencia para levantarse, acostarse, efectuar la higiene personal, vestirse, comer, acompañamiento, apoyo psicosocial y desarrollo de hábitos saludables) como de atención de las necesidades domésticas (limpieza de la casa, compra de alimentos, cocina, lavado, planchado, repaso de ropa, etc.).

En estas visitas previas al alta también se determina la frecuencia semanal y la intensidad diaria de atención.

-visitas de seguimiento ordinario del servicio.

-visitas previas a las modificaciones de PIA para proponer las modificaciones del PAI y la nueva intensidad y frecuencia del servicio.

-visitas de intervención derivadas de incidencias relevantes acaecidas en los domicilios en relación a la prestación del SAD.

Coordinación tanto con el ICASS como con las empresas prestadoras al objeto de que el servicio cumpla con los requerimientos estipulados en los pliegos de licitación del servicio y los contratos firmados con las adjudicatarias.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Apoyo a la Autonomía Personal en el entorno familiar, los siguientes recursos:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	8,5	14.535,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	1.700	
Personas jurídicas	-	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Supervisar el servicio, desde su puesta en marcha.	Visita de valoración previa al alta a los domicilios de los usuarios, para supervisar la adecuada puesta en marcha del mismo	700
Realizar el seguimiento del servicio prestado en los domicilios de los usuarios.	Visita de seguimiento ordinario del servicio SAD a los domicilios de los usuarios beneficiarios del mismo, para supervisar su adecuada prestación.	1000
Supervisar el servicio cuando se producen modificaciones sustanciales del PIA	Visita de valoración previa a la efectividad de la modificación del PIA, para supervisar su adecuada implementación.	100
Realizar visitas de intervención en los domicilios	Visita de intervención en los domicilios para solventar incidencias relevantes	50
Coordinar con el ICASS el seguimiento del servicio.	Informe destinado al ICASS en relación a reclamaciones de los usuarios SAD presentadas por escrito ante esta entidad.	15
Coordinar técnicamente con las empresas prestadoras del servicio.	Reuniones periódicas	15

1.2.- Teleasistencia Domiciliaria (TAD)

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS, como hemos indicado en el punto anterior, actúa como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Fundación realiza la supervisión y seguimiento del servicio de Teleasistencia domiciliaria, servicio prestado por la empresa SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S.A., empresa que resultó adjudicataria del concurso realizado por el ICASS.

El Servicio de Teleasistencia viene recogido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* en su artículo 22 y en el artículo 27,2, A) 4º de la *Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de Marzo, de Derechos y Servicios Sociales*, que lo describe como un servicio que, mediante un sistema bidireccional de comunicación ininterrumpida, permite a las personas mantener contacto, a través de diferentes medios tecnológicos, con un centro de atención capaz de prestar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, y al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Apoyo a la Autonomía Personal en el entorno familiar del personal descrito en la actividad 2.1.1:

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	3.700	
Personas jurídicas	-	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio.	Visitas de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio juntamente con el de ayuda a domicilio	550
Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio.	Reuniones periódicas	1

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

1.3. -Servicio de atención a cuidadores en el entorno familiar (SACEF)

Tipo: propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Según establecen los artículos 18.4 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y el artículo 84.3 de la Ley de Cantabria 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales, se promoverán acciones encaminadas a la formación y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales que se encuentren atendiendo a personas en situación de Dependencia.

Con la finalidad de prestar apoyos y atención a los cuidadores y dar cumplimiento a lo exigido por la normativa se pone en marcha el Servicio de Apoyo a Cuidadores del Entorno Familiar.

El SACEF es un servicio consistente en visitas programadas a los domicilios de las personas dependientes perceptoras de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar.

Entre sus objetivos están:

- Valorar la calidad de los cuidados a las personas dependientes en el entorno familiar.
- Asesorar y formar a los cuidadores familiares.
- Comunicar posibles incidencias a la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada.
- Coordinarse con los Servicios Sociales de cada municipio y zona básica de salud.

El servicio está incluido en las actuaciones a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 aprobado por la Comisión Europea el 15 de diciembre de 2022, dentro del Objetivo específico: ESO4.11. “Mejorar la igualdad y la oportunidad del acceso a unos servicios de calidad, sostenibles y asequibles, incluidos los servicios que propicien el acceso a la vivienda y unos cuidados centrados en las personas, especialmente la sanidad; modernizar los sistemas de protección social, especialmente el fomento del acceso a la protección social, con una atención particular a los niños y los colectivos desfavorecidos; mejorar la accesibilidad, también para personas con discapacidad, la efectividad y la resiliencia de los sistemas de asistencia sanitaria y de dependencia”.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

El personal para desarrollar el programa SACEF estará formado por una coordinadora, diez técnicos y dos auxiliares administrativos.

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	13	22.230,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	9.300	
Personas jurídicas	0	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Prestar apoyo a los cuidadores familiares que cuidan de un familiar que es beneficiario de la PECEF mediante el asesoramiento en los cuidados y el autocuidado.	Visitas ordinarias de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF	8310
Realizar un seguimiento a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados o en situación de sobrecarga.	Llamadas de seguimiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento.	150
	Visitas de seguimiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento.	50
Prestar apoyo a los cuidadores que solicitan asesoramiento.	Visitas a instancias del cuidador	20

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Realizar el seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo al cuidador de beneficiarios derivados por la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada o de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio Cántabro de Salud.	Visitas de seguimiento a instancias de la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada o de los Servicios Sociales de Atención Primaria y del Servicio Cántabro de Salud.	20
Realizar informes de cada visita realizada	Informe de visita de seguimiento	8400
Informar a la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario	Informes de falta de pertinencia del recurso	30
Coordinar técnicamente el programa con la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada	Reuniones periódicas	4

2- ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El Consejo de Gobierno con fecha 10 de febrero de 2022 aprobó realizar el Encargo a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD) “Isla de Pedrosa”, está dirigido a la atención a personas con problemas relacionados con consumo de sustancias y/o conductas adictivas, tengan o no problemas secundarios asociados al consumo, con la finalidad de su inclusión y rehabilitación social. El centro dispone de plazas en régimen de 24 horas y de régimen de atención diurna o semiambulatorio y ambulatorio

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	20,41	34.631,10
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	105	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar la desintoxicación de las personas con problemas de adicción a sustancias.	Nº de usuarios que requieren desintoxicación farmacológica	72
Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabitación	Nº de intervenciones individuales	2.000
	Nº actividades grupales	190
Facilitar la inclusión social y el reordenamiento familiar en la fase de rehabilitación/reinserción.	Nº de intervenciones individuales	500
	Nº actividades grupales	40

3- ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.

3.1.- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Lugar de desarrollo de la actividad: El Dueso, Cantabria.

El 1 de marzo del 2023 se formalizó encargo a Medio Propio por la Consejería de Sanidad a la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, FSP-MP, para la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias en Cantabria.

La intervención en drogodependencias en Instituciones Penitenciarias, se realiza mediante un programa terapéutico con objetivos de inserción social, dirigido a la población reclusa del penal de El Dueso.

La actividad comienza con la información y la oferta de tratamiento a los internos, continúa con una valoración personalizada de los internos que soliciten ser atendidos, para posteriormente derivarlos al programa adecuado.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,5	900,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	80	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas de drogodependencias para reclusos.	Informar a los nuevos internos, sobre las alternativas y tratamientos existentes	80
Facilitar la adquisición de estrategias, para la modificación de conductas	Intervención psicoterapéutica individual y grupal	80

3.2.- Prevención del Tabaquismo

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS colabora en el desarrollo del Plan de Prevención y Control del Tabaquismo en Cantabria, este programa realiza actividades formativas dirigidas a diferentes grupos profesionales, realiza estudios, jornadas y distinto material divulgativo sobre el abordaje del tabaquismo, organiza actividades conmemorativas del día mundial sin tabaco, promueve el abandono del consumo de tabaco.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	3.420
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas		x
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Disminuir la prevalencia de conductas adictivas	Número de campañas para sensibilizar a la población en conductas adictivas	2
	Nº de materiales editados	3
	Nº de personas fumadoras incluidas en los programas de cesación del tabaquismo en AP	1000
	Nº de personas a las que se da consejo sobre consumo de riesgo de alcohol en AP	300
Prevenir el inicio de conductas adictivas	Número de profesionales de la educación que participan en programas de formación	300
Facilitar y reforzar la formación sobre el abordaje de conductas adictivas	Profesionales sanitarios en Atención Primaria que participan en el programa de formación	600
	Profesionales sanitarios de especializada que participan en el programa de formación	200
	Número de ediciones plataforma Sofos	2
	Número de talleres presenciales para abordaje grupal	6
	Número de sesiones clínicas	2
	Número de jornadas	2
	Número de asistentes a las jornadas	100

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Reducir la exposición ambiental de las emisiones de tabaco y productos relacionados en espacios públicos y privados y reducir la huella ecológica.	Nº de centros sanitarios adheridos a la Red Cántabra de Centros sanitarios sin Humo	46
	Nº de familias que participan en el programa de hogares libres de humo	20
	Nº de playas señalizadas con la prohibición de fumar	90
	Nº de campañas de sensibilización de espacios sin humo	1
Potenciar la coordinación y establecimiento de alianzas	Nº de reuniones del Grupo de Responsables de Tabaquismo	4
	Nº de actividades internacionales en las que se ha participado	5

4- VIVIENDAS SUPERVISADAS.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El 23 de febrero de 2011, el ICASS encomendó a la **FCSBS** el servicio de alojamientos supervisados para personas con enfermedad mental grave, con un grado suficiente de autonomía que les permita el desenvolvimiento en la comunidad de forma independiente.

Para el desarrollo de esta actividad, la **FCSBS** dispone de dos viviendas, cada una con cinco plazas disponibles, repartidas independientemente para hombres y mujeres y atendidas por una educadora. Se pretende proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, así como promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario/a.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1,5	2.238,73
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	10	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Facilitar un recurso social comunitario normalizado para personas con enfermedad mental grave.	Supervisión de actividades de la vida diaria.	260
Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	Actividades de integración	190

5.- SERVICIOS DE HOSTELERÍA EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN A MAYORES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se aprueba en Consejo de Gobierno el Encargo a Medio Propio, Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, FSP-MP, la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores, dependientes del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Estos centros sociales son lugares de reunión y de actividades diversas, entre cuyas finalidades está la de potenciar la participación y el desarrollo de las personas dentro de la sociedad. Los centros son los siguientes:

CAFETERIAS DE CENTROS DE MAYORES Y DE RESIDENCIAS DE MAYORES:

- C.M. ASTILLERO
- C.M. CAMARGO
- C.M. CAÑADÍO
- C.M. GRAL DAVILA
- C.M. REINOSA
- C.M. TORRELAVEGA.
- C.M. SUANCES
- RESIDENCIA DE CUETO.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	14,83	26.161,78
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	El número de socios de los Centros es aproximado 40.000.	
Personas jurídicas	8	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Prestar el servicio de hostelería en centros de mayores y residencia de mayores.	Atención a los usuarios	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	22.000	
Personas jurídicas		x

6.- SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 5 de agosto de 2021, el Consejo de Gobierno aprobó el Encargo a Medio Propio Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar, la prestación del servicio de coordinación funcional para determinadas aplicaciones informáticas del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1.800,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	x
Personas jurídicas	1	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS	Resolución de incidencias de carácter funcional que se generen entre los usuarios del ICASS	Indeterminada

7.- FORMACIÓN

7.1.- Acciones formativas de inserción y reinserción laboral

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS pretende mantener para el 2024 las actividades de formación dirigidas a desempleados que les capacite para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Dentro de estas actividades de formación tendrán especial preferencia las personas con discapacidad, así como aquellas en riesgo de exclusión social y para ello se emprenderán acciones de inserción y reinserción laboral.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1	1.710,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	30	Desempleados/as
Personas jurídicas		

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

El objetivo de la actividad es mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de las personas desempleadas, mediante la realización de programas de formación en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
Acción formativa: Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales	Nº de alumnos/as	15
Acción formativa: promoción e intervención socioeducativa a personas con discapacidad.	Nº de alumnos /as	15

7.2.- Programa Talento Joven.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de Diciembre de 2021, se concede la subvención solicitada para el programa Talento Joven con el objetivo de impartir dos certificados de profesionalidad dentro de este programa, el de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería y el de Atención Sociosanitaria a Personas

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Dependientes en Instituciones Sociales. El programa tiene prevista su finalización el 31 de mayo del 2024.

Las Escuelas de Talento Joven son un programa de formación en alternancia con el empleo que forma parte de la denominada formación dual del ámbito laboral. Tienen como objetivo mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas menores de 30 años, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	30	19.687,50
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	26	Desempleados/as
Personas jurídicas		

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicadores	Valor propuesto
CP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de jardinería.	Nº de beneficiarias/os.	11
CP Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	Nº de beneficiarias/os	15

- **Memoria de las principales actuaciones de la entidad.**
Presupuesto de Capital. El programa de inversiones se tratará de forma específica en el punto siguiente.
- **Programa de inversiones.**

Están previstas inversiones para el desarrollo continuo de los fines fundaciones aprobados en el Plan de Actuación para cada ejercicio. Se estiman suficientes aproximadamente 55.000,00 euros/año a ser incorporados como bienes de inmovilizado.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Esta entidad se financia exclusivamente de recursos públicos vía facturación al Gobierno y al ICASS (encargos a medios propios de los siguientes servicios: CRRD, soporte funcional a las aplicaciones informáticas del ICASS, responsable contratos TAD y SAD, gestión de las cafeterías de los C.S.M., programa drogodependencias y tabaquismo y encomienda viviendas supervisadas,), y mediante aportaciones dinerarias nominativas reconocidas en los presupuestos de la CA de Cantabria.

Se exceptúa de lo anterior, los copagos directamente facturados a los beneficiarios del programa vivienda supervisadas; así como la actividad de hostelería en cafeterías de los Centros Sociales de Mayores dependientes del Gobierno de Cantabria.

Por otra parte, la Fundación tiene la intención de renovar la póliza de crédito que mantiene con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF). La actual tiene un límite de crédito de 400.000,00 € y para el 2024 la previsión es mantener ese importe.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de personal actualmente en la Fundación, está compuesta por 112 trabajadores, de los cuales 52 son fijos y 60 temporales.

En cuanto a las variaciones en la dimensión de la plantilla, en relación con la plantilla actual, se ha previsto en el Plan de Actuación para el 2024, las siguientes contrataciones temporales:

- 1 Sustituto/a Técnico/a Sociosanitario (4 meses, vacaciones de titulares)
- 1 Sustituto/a Enfermera (1 mes, vacación titular)
- 2 Sustituto/a Camareros/as (9 y 7 meses, vacaciones de titulares)
- 2 Técnicos SACEF (hasta fin de programa)
-

El incremento medio retributivo previsto para la previsión del año 2024 / 2026 se ha estimado en un incremento salarial del 2%-2,5%.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No está previsto la concesión de ayudas monetarias y no monetarias por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No está previsto la concesión de subvenciones por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No están previstas subvenciones a la explotación.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la adquisición de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para el ejercicio 2024, se consignarán en los presupuestos de la CA de Cantabria las siguientes aportaciones nominativas:

ESTRUCTURA ORGÁNICA	PROGRAMA	IMPORTE 2024	ORGANISMO
16.00.231A.442.02	ICASS GASTOS CORRIENTES	1.350.000,00 €	ICASS
16.00.231A.742.02	ICASS INVERSIONES	55.000,00 €	ICASS
13.00.241A.442.02	FORMACIÓN	75.300,00 €	SERV.CÁNTABR O EMPLEO
TOTALES		1.480.300,00 €	

Para los ejercicios 2025 y 2026, se estima que sería necesario consignar, en los PGCA, las siguientes aportaciones dinerarias nominativas:

PROGRAMA	ESTIMACIÓN 2025	ESTIMACIÓN 2026
GASTOS CORRIENTES ICASS	1.415.000,00 €	1.415.000,00 €
INVERSIONES ICASS	55.000,00 €	55.000,00 €
GASTO CORRIENTE POLÍTICAS SOCIALES (FORMACIÓN)	75.300,00 €	75.300,00 €
TOTALES	1.545.300,00 €	1.545.300,00 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A finales del 2021 el Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales concedió una subvención a la Fundación para el programa Talento Joven por importe de 859.721,40 €. Se solicitó una prórroga para su inicio y comenzó en diciembre del 2022 y está previsto que finalice el 31 de mayo del 2024.

El detalle de la misma se especifica en el cuadro siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA	PROGRAMA	IMPORTE	ORGANISMO
13.00.241A.448.03	TALENTO JOVEN	859.721,40 €	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FINANCIACIÓN AJENA

Se prevé renovar la póliza de crédito que mantiene actualmente la Fundación con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) con el límite de 400.00,00 €

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Este año 2023 se prevé tener un excedente negativo debido principalmente a la baja del edificio de cocinas debido a las obras de adaptación del mismo para adecuarse a aulas de formación y oficinas. En el período 2024-2026, con los datos disponibles a la fecha, se continuaría con una situación de fondos propios negativos que deberán reestructurarse con el objeto de restablecer el equilibrio económico-financiero de la entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO
EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, MEDIO PROPIO.****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

Según el artículo 1 de sus Estatutos, con la denominación “Fundación del Sector Público Centro Tecnológico en Logística Integral Cantabria, M.P.” se constituye una organización de naturaleza fundacional perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general propios de la institución. CTL Cantabria es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta para las actividades de su objeto social, por lo que, a efectos contractuales, sus relaciones con los poderes adjudicadores de los que es medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los regulados en los artículos 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y 91 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, con carácter general, en cualquier otra norma que los discipline. El encargo deberá ser objeto de formalización en un documento que será publicado en el perfil del contratante del Gobierno de Cantabria y en el portal de transparencia. El documento de formalización establecerá el plazo de duración del encargo. Los encargos a medio propio resultarán de ejecución obligatoria para la Fundación de acuerdo con las instrucciones fijadas por el encargante y su retribución se fijará por referencia a tarifas aprobadas por éste. CTL Cantabria no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por poderes adjudicadores de los que sea medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas”.

Según el artículo 3 de sus estatutos, la Fundación se regirá por la voluntad de su fundador, por sus Estatutos, por las normas y disposiciones que, en interpretación y desarrollo de los mismos, establezca el Patronato y, en todo caso, por las disposiciones legales vigentes.

En relación con el artículo mencionado en el párrafo anterior, cabe señalar que se ha producido una modificación de los Estatutos de la Fundación habiendo sido aprobada por Decreto 152/2023, de 21 de septiembre. Dicha modificación surge de la necesidad tanto de actualizar los fines de la Fundación, como de la obligación de adaptar determinados aspectos de sus Estatutos a la regulación contenida en la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Concretamente, los artículos modificados han sido los siguientes:

Artículo 6 “Fines”

Artículo 12 “Composición del Patronato”

Artículo 23 “Obligaciones del Patronato y responsabilidad de los patronos”

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con el artículo 6 de sus estatutos, la Fundación tiene por fines, con carácter general, el fomento y la práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico, la innovación tecnológica, la transferencia de tecnología, la formación e información tecnológica, el desarrollo de la sociedad de la información, la promoción e investigación medioambiental y la divulgación técnica en logística integral de los sectores del transporte de viajeros y mercancías en general y especialmente en las actividades donde interviene la logística portuaria y aeroportuaria, con el objetivo de mejorar la competitividad empresarial, optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal, contribuir a la generación de conocimiento y desarrollo de recursos humanos cualificados en el sector.

Será asimismo fin de la Fundación articular la cooperación entre las administraciones y los entes públicos y privados en el sector de transporte de viajeros y potenciar el uso del transporte público, el establecimiento, digitalización y gestión de un sistema tarifario integrado, el desarrollo tecnológico y la sostenibilidad e interoperabilidad en el sistema de transporte de viajeros en Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Así como el fomento y práctica de cuantas acciones actúen en relación directa o indirecta con el fomento del transporte y contribuyan a la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según el artículo 7 de sus estatutos, para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de centros propios.
- Concesión de ayudas económicas.
- Subvenciones a instituciones.
- Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- Promoción del progreso, desarrollo e innovación tecnológica del sector del transporte. A este respecto, la Fundación desarrollará sus actividades atendiendo las necesidades tecnológicas del tejido empresarial, por medio de proyectos de investigación básica y aplicada; desarrollo e innovación tecnológica y gestión de ésta; prestación de servicios tecnológicos avanzados (calidad, organización de la producción, difusión científico-tecnológica, información, documentación, diseño, medio ambiente, ensayos y análisis de laboratorio, transporte, seguridad, comercio electrónico, logística y otros), análisis de oferta-demanda tecnológica, transferencia tecnológica y de resultados de investigación, asesoramiento y consultoría tecnológica, diagnósticos y auditorías tecnológicas, pruebas, prototipos, ensayos y plantas piloto, normalización, certificación y estandarización, formación de recursos humanos a través de doctorados, másters, postgrados, intercambios formativos, movilidad de investigadores, cursos, seminarios y jornadas; legislación observatorios (de mercado, legislativo y otros), vigilancia y prospectiva, cooperación tecnológica europea e internacional, y en general todo tipo de actividades necesarias para la consecución de los fines de la fundación.
- Colaboración con la Administración y otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en el desarrollo de programas y actividades de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas de transporte de viajeros y mercancías, cuyos fines sean similares a los de la fundación CTL Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Recopilación y divulgación de información a través de bibliografía, publicaciones y demás material informativo.
- Prestación de servicios con carácter general a las empresas del sector, tanto en asistencia tecnológica como formativa, facilitando su participación en los órganos de gobierno de la Fundación CTL Cantabria.
- Realización de estudios, informes, proyectos y asesoramiento sobre normas y especificaciones del sector transporte de mercancías y la logística.
- Desarrollo y presentación de proyectos, concursos o licitaciones con financiación privada o de las Administraciones Públicas.
- La participación en entidades mercantiles que exploten los resultados de la investigación científica, desarrollo tecnológico y proyectos de innovación, en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.
- Podrá ejercer explotaciones económicas coincidentes con el objeto y finalidad de la Fundación.
- En general, la realización de cuantas actividades le sean encargadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dentro del objeto y fines de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación CTL Cantabria fue creada mediante Decreto 63/2005, de 19 de mayo, con la participación exclusiva del Gobierno de Cantabria en su dotación patrimonial inicial. No se ha producido ninguna variación ni en la participación ni en el importe del patrimonio social de la Fundación.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación CTL no presenta sus Presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con ninguna entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024- 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO
EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2022	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	6.926.421,00	3.676.419,52	-3.250.001,48
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-2.961.162,00	-2.330.863,36	-630.298,64
APROVISIONAMIENTOS	-3.201.826,00	-698.744,65	-2.503.081,35
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-638.373,00	-576.594,73	-61.778,27
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-125.060,00	-70.216,78	-54.843,22
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-54.513,00	-42.240,97	-12.272,03
IMPUTACIÓN DE SUBV. DE INMOV. FINANC.	54.513,00	42.240,97	-12.272,03
EXCESOS DE PROVISIONES	0,00	0,00	0,00
OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS	0,00	0,00	
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTINUADAS	0,00	0,00	
VARIACION PN RECONOCIDA EXC. EJ.	0,00	0,00	0,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PN	10.519.901,00	3.882.894,75	
VARIACION PN POR I y G RECONOC. DIRECT. PN	10.519.901,00	3.882.894,75	
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERC.	-9.474.146,00	-2.841.895,05	
VARIACION PN POR RECLASIF. EXCEDENTE EJ	-9.474.146,00	-2.841.895,05	
VARIACION PN POR I y G IMPUTADOS DIRECT. PN	1.045.755,00	1.040.999,70	
OTRAS VARIACIONES	0,00	-61.891,80	
RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATRIM. NETO EJERC.	1.045.755,00	979.107,90	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2022	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
AJUSTES DEL RESULTADO	-6.609.971,00	-3.350.579,84	-3.259.391,16
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-152.587,00	-1.587.881,20	-1.435.294,20
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	-6.762.558,00	-4.938.461,04	
PAGOS POR INVERSIONES	-1.377.776,00	-14.694,64	-1.363.081,36
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN	-1.377.776,00	-14.694,64	
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PATRIMONIO	10.519.901,00	3.882.894,75	-6.637.006,25
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PASIVO FIN.	-2.809.663,00	489.033,96	3.298.696,96
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. FINANCIACIÓN	7.710.238,00	4.371.928,71	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO	-430.096,00	-581.226,97	
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	547.126,00	951.614,24	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	424.608,00	370.387,27	

Explica las principales causas de tales desviaciones

Las desviaciones en el presupuesto de explotación están motivadas, por un lado, en una menor ejecución del “Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” y por otro, en el propio desarrollo del instrumento para dar cumplimiento a los hitos y objetivos marcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026			
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)			
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i>			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2023	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	4.891.269,69	3.547.549,25	-1.343.720,44
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-2.983.030,25	-2.010.606,48	-972.423,77
APROVISIONAMIENTOS	-1.226.009,00	-797.338,31	-428.670,69
OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	-622.491,34	-664.138,78	41.647,44
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-59.739,10	-75.465,68	15.726,58
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-53.754,00	-47.374,57	-6.379,43
IMPUTACION DE SUBV. DE INMOV. FINANC.	53.754,00	47.374,57	6.379,43
OTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00		0,00
EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO PROC. OP. CONTIN.	0,00	0,00	0,00
VARIACION PN RECONOCIDA EXC. EJ.	0,00	0,00	0,00
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PN	3.391.970,75	3.387.129,75	
VARIACION PN POR I y G RECONOC. DIRECT. PN	3.391.970,75	3.387.129,75	
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERC.	-3.445.723,91	-2.530.677,53	
VARIACION PN POR RECLASIF. EXC. EJ	-3.445.723,91	-2.530.677,53	
VARIACION PN POR I y G IMPUTADOS DIRECT. PN	-53.753,16	856.452,22	
OTRAS VARIACIONES	0,00	0,00	
RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATRIM. NETO EJERC.	-53.753,16	856.452,22	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2023	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
AJUSTES DEL RESULTADO	-4.649.244,00	-3.305.523,35	-1.343.720,65
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-526.345,00	-198.149,06	328.195,94
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO	0,00	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. EXPLOTACIÓN	-5.175.589,00	-3.503.672,41	-1.671.916,59
PAGOS POR INVERSIONES	0,00	-28.960,07	28.960,07
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. DE INVERSIÓN	0,00	-28.960,07	
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PATRIMONIO	3.391.970,00	3.387.129,75	-4.840,25
COBROS Y PAGOS POR INSTR. PASIVO FIN.	1.257.274,00	822.220,39	-435.053,61
FLUJOS EFECTIVO ACTIV. FINANCIACIÓN	4.649.244,00	4.209.350,14	439.893,86
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO	-526.345,00	676.717,66	
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio	935.925,00	370.387,27	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	409.580,00	1.047.104,93	

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Las desviaciones en el presupuesto de explotación están motivadas, por un lado, en una menor ejecución del “Acuerdo de Colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” derivada de los plazos de los procesos administrativos de contratación y por otro, en el propio desarrollo del instrumento para dar cumplimiento a los hitos y objetivos marcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024- 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CENTRO TECNOLÓGICO EN LOGÍSTICA INTEGRAL CANTABRIA, M.P.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> No aplica. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> Las líneas estratégicas de la entidad se enmarcan dentro de dos áreas tecnológicas: transporte/movilidad y logística, y sociedad de la información y telecomunicaciones. Dentro de la primera área de actuación, la Fundación colabora activamente con la Dirección General de Transportes y Comunicaciones con el objetivo de establecer una Red de transporte en Cantabria de calidad, moderna, sostenible y accesible. Asimismo, trata de optimizar la cadena logística, facilitar el desarrollo de cadenas de transporte intermodal y contribuir al desarrollo de la capacidad de innovación tecnológica del sector transporte y la movilidad. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan aquellas englobadas en proyectos competitivos en los que participa la Fundación, y los Programas de “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional” y de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”, así como la implementación de acciones concretas dentro del ámbito de la Tarjeta Sin Contacto para el Transporte en Cantabria para la Implantación de un Sistema Unificado de Pago Integrado. Referente a la segunda área de actuación centrada en las Telecomunicaciones y el desarrollo de la Sociedad de la Información, persigue la difusión y el fomento del uso de las telecomunicaciones entre los ciudadanos de Cantabria, así como el desarrollo tecnológico regional y el acercamiento a los ciudadanos de sus

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

oportunidades como instrumentos de vertebración social y territorial. Entre las actuaciones estratégicas dentro de esta línea destacan la implementación de acciones concretas dentro del ámbito audiovisual y la Red de Telecentros Conecta Cantabria Digital y el Programa de “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No aplica.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad y programa de inversiones.

1.- Programa “Ordenación y Promoción del Transporte y las Telecomunicaciones”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES Actuaciones que generen actividad económica y social, promocionando la realización de trabajos de investigación y desarrollo, asistencia y transferencia de tecnología y formación, que tienen como objetivos contribuir a la innovación y el fomento del transporte, de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en Cantabria.	
TOTAL	313.500,00 €

2.- Programa “Fomento del Transporte de Interés Público Suprarregional”

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
FOMENTO DEL TRANSPORTE DE INTERÉS PÚBLICO SUPRARREGIONAL Establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria. Fomento del transporte marítimo, aéreo, ferroviario y carretera.	
TOTAL	3.090.000,00 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Programa “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)”:

UNIDAD de ACTUACIONES	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) Actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo, en el marco de la inversión C19.II “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Digitalización y sostenibilidad del transporte de viajeros en Cantabria” Sistema Unificado de Pago Integrado Transporte Regional en el transporte público de viajeros de Cantabria”. Proyectos de inversión que contribuirán al objeto de creación o funcionamiento de zonas de bajas emisiones en los entornos metropolitanos o a la transformación digital o sostenible del transporte. Así como, proyectos de digitalización de los servicios administrativos, en relación con el transporte de viajeros por carretera. Dentro del marcos de inversión C1.I.1.A1. “Transformación movilidad entornos metropolitanos”, así como del C6.I.4.A2 “Digitalización en ámbitos CCAA” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	455.589,21 2.644.654,08
TOTAL	3.100.243,29

4.- Encargo a medio propio “CONECTA CANTABRIA DIGITAL”

Eje de Actuación Núm. 1: Análisis y diagnóstico digital para la mejora continua.

Se trata de un paso inicial y que supone la base de funcionamiento de CONECTA CANTABRIA DIGITAL: escuchar y dialogar para poder planificar y actuar. Se trata de detectar los puntos clave de la brecha digital existente en las diversas zonas de la región, de cara a su análisis y la elaboración de propuestas de reducción de la citada brecha:

- Constitución de grupos de opinión o living labs, donde los usuarios se vinculen con los proyectos y aporten valor en términos de expectativas, usabilidad, rentabilidad, calidad, etc.
- Diseño, puesta a disposición y análisis de cuestionarios para recabar la información necesaria, bien on-line o presencial.
- Acciones de benchmarking, bien dentro de CONECTA CANTABRIA, o bien

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

con otras iniciativas similares a nivel suprarregional.

- Apoyo a inspecciones y comprobaciones técnicas: cobertura de tecnologías, despliegues de red, acceso efectivo a servicios digitales y audiovisuales, etc.

Eje de Actuación Núm. 2: Transferencia de conocimiento.

Este eje cardinal se centra en la potenciación de las aptitudes de los usuarios para desenvolverse en el mundo digital, con el objetivo de convertirse en ciudadanos o empresarios competitivos, sin importar su lugar de residencia.

- Facilitar a los usuarios herramientas adecuadas para la capacitación permanente en materia de DIGITALIZACIÓN, orientadas a la diversidad de perfiles y con especial incidencia en los colectivos en riesgo de exclusión. Mantener actualizados los dispositivos, el software y el resto de elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje y capacitación digital en general.
- Diseño y construcción de programas formativos ajustados a las necesidades detectadas en el diagnóstico previo:
 - Conocimiento y evaluación del software y material necesario para la formación.
 - Búsqueda de profesorado para formación “in situ” en áreas especializadas digitales.
 - Adquisición de material de ayuda a la enseñanza (proyector, dispositivos móviles, etc.)
- Favorecer la empleabilidad de las personas gracias a los programas de formación y adquisición de competencias/habilidades e-skill (capacidades digitales).
- Simulación acciones de la vida cotidiana interactuando con la tecnología y las aplicaciones inteligentes emergentes, por ejemplo, a través del uso de servicios digitales. Enriquecer la formación con herramientas complementarias como son los servicios digitales en la nube (plataforma e-learning).
- Redacción de informes y documentación técnica “ad hoc” en relación a la capacitación digital y nueva Red CONECTA.
- Construir una comunidad, bien presencial o virtual para la compartición de dudas concretas, fomentar relaciones o grupos de trabajo entre los usuarios a fin

de poder desarrollar un aprendizaje colaborativo que no ocurre habitualmente.

Eje de Actuación Núm. 3: Conservar y actualizar el know-how generado en CONECTA CANTABRIA.

La potencia de un instrumento como la red CONECTA CANTABRIA reside en el bagaje acumulado a lo largo de los años, la continua adaptación y evolución que demandan los ciudadanos que participan y la proximidad que se les trasmite.

En este sentido, la herramienta más adecuada para garantizar este carácter de éxito es la generación y conservación de contenidos, accesibles desde cualquier lugar, para complementar la estrategia formativa. Las personas van y vienen, pero los avances alcanzados y el trabajo realizado, debe permanecer disponible y accesible.

- Elaboración de propuesta de una plataforma de información y formación continua con microtalleres, píldoras informativas, videotutoriales, etc. a través de soportes digitales y audiovisuales. Esta actuación incorpora labores de documentación, validación de contenidos, pruebas y desarrollo de pilotos de formación, etc.
- La creación de contenidos pretende, asimismo, fomentar el autoaprendizaje DIY (Do it Yourself) y permitir la consulta de ciertos aspectos que, por considerarlos muy básicos, en ocasiones los usuarios no se atreven a preguntar.
- Compartir recursos, metodologías, procesos, herramientas y buenas prácticas.
- Acometer proyectos tecnológicos y de prescripciones técnicas para conservar, actualizar y evolucionar las infraestructuras, las redes y los servicios digitales.

Eje de Actuación Núm. 4: Seguimiento y monitorización del camino hacia CONECTA CANTABRIA DIGITAL

- Seguimiento y evaluación de actividad en CONECTA CANTABRIA DIGITAL en línea con los objetivos del Plan España Digital 2025.
- Consulta y comunicación activa con grupos/living labs para correcciones y adecuación de objetivos.
- Generación de informes de evolución de la red CONECTA CANTABRIA.
- Análisis y benchmarking de mejores prácticas y datos/estadísticas supra-

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

regionales en materia de digitalización.

UNIDAD de ACTUACION	GASTO/INVERSIÓN TOTAL
ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DIGITAL PARA LA MEJORA CONTINUA	47.253,98
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	16.458,90
CONSERVAR Y ACTUALIZAR EL KNOW-HOW GENERADO EN CONECTA CANTABRIA	12.142,12
SEGUIMIENTO Y MONOTORIZACIÓN	4.595,92
TOTAL	80.450,92

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La previsión de las principales partidas que suponen orígenes de fondos para la Fundación es la que se muestra a continuación:

Fuentes	Tipo de Transferencia	Importe
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Transferencia de Capital	3.090.000,00
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Transferencia de Capital	313.500,00

TOTAL PREVISION INGRESOS TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS EN 2024 A LA FUNDACIÓN CTL: **3.403.500,00 €**

La Fundación CTL Cantabria durante el ejercicio 2024 realizará el siguiente encargo a medio propio del Gobierno de Cantabria:

Fuentes	Tipo	Importe
Consejería de Fomento; Dirección General de Transportes y Comunicaciones	Encargo a medio propio "CONECTA CANTABRIA DIGITAL"	80.450,92

Al igual que en ejercicios anteriores, la Fundación CTL, continuará participando en convocatorias de proyectos competitivos para obtener ingresos por otras vías.

GASTOS DE PERSONAL

Se indica la situación actual de la plantilla, diferenciando entre empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla.

Relativo a la evolución de la plantilla fija del personal de la Fundación, se muestran los datos relativos a los ejercicios 2022 y 2023, así como la previsión para el 2024:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023	TASA DE VARIACIÓN (2023-2022)/2022x100	AÑO 2024	TASA DE VARIACIÓN (2024-2023)/2023x100
Sueldo y salarios	429.439,83	466.885,36	8,72	498.481,06	6,77
Plantilla fija media total	11	11,25	2,27	12	6,67
Hombres	4	4	0	4	0
Mujeres	7	7,25	3,57	8	10,34
Sueldo medio personal	39.039,98	41.500,92	6,3	41.540,09	0,09

Análisis de la variación: La variación en el sueldo medio del personal fijo se debe, por un lado, al incremento establecido en las normas estatales dictadas con carácter básico en materia retributiva para el año 2023 y, por otro, a la conversión de un contrato de duración determinada en indefinido.

Relativo a la evolución de la plantilla temporal del personal de la Fundación, se muestran los datos relativos a los ejercicios 2022 y 2023, así como la previsión para el 2024:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2023	TASA DE VARIACIÓN (2023-2022)/2022x100	AÑO 2024	TASA DE VARIACIÓN (2024-2023)/2023x100
Sueldo y salarios	15.338,43	44.824,12	192,23	0,00	N/A
Plantilla temporal media total	0,78	2,22	184,62	0	N/A
Hombres	0,53	1,47	177,36	0	N/A
Mujeres	0,25	0,75	200,00	0	N/A
Sueldo medio personal	19.664,65	20.191,05	2,68	0,00	N/A

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Análisis de la variación: La variación de la plantilla temporal se debe al Programa de Primera Experiencia Profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, iniciado en septiembre del 2022 y con un año de duración.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En base al “Acuerdo de colaboración para el establecimiento de sinergias entre el fomento del transporte intermodal y la promoción turística de Cantabria” suscrito entre la Fundación CTL y la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A., las ayudas monetarias concedidas se devengan en el momento en que son justificadas las acciones objeto de dicho Acuerdo. El importe de estas ayudas de carácter monetario realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación CTL asciende al importe máximo establecido en el Acuerdo, sin perjuicio de futuras adendas al mismo.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No aplica.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No aplica.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No aplica.

APORTACIONES

La Fundación CTL, como muestran los presupuestos, recibirá durante el ejercicio 2024 las siguientes aportaciones del Gobierno de Cantabria:

- 3.090.000,00 euros con destino a financiar las actuaciones realizadas por la entidad para el “fomento del transporte de interés público suprarregional”.
- 313.500,00 euros con destino a financiar las actuaciones realizadas por la entidad para la “promoción y ordenación del transporte y las telecomunicaciones”.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación durante ejercicios anteriores ha obtenido subvenciones de organismos públicos para financiar la realización de Proyectos Competitivos. Respecto a la obtención de nuevas subvenciones para financiar la realización de Proyectos Competitivos, durante el ejercicio 2024 la Fundación podrá presentarse a convocatorias de nuevos proyectos que se estiman publicar y resolver en el transcurso del mismo.

La Fundación no ha recibido ni prevé recibir ninguna donación ni legado, ni mantiene en su pasivo ningún importe por este concepto cuyo origen esté en ejercicios pasados y se encuentre pendiente de su traspaso o imputación a resultados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas para financiar la realización de Proyectos Competitivos que a priori tienen la naturaleza o posibilidad de reintegro, en tanto en cuanto no se cumplan las condiciones establecidas en la orden de la convocatoria que las regula, figurarán en el pasivo del balance como deudas a corto o largo plazo, según corresponda.

FINANCIACIÓN AJENA

No aplica.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación CTL, en base a los presupuestos presentados, prevé obtener un resultado igual a cero para el ejercicio 2024.

No obstante, en caso de obtenerse un resultado positivo, la Fundación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, destinará a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% del importe del resultado contable ajustado en los términos que se establezcan reglamentariamente, debiendo destinarse el resto a incrementar, bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD**

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La **FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA**, en adelante la Fundación, es una **fundación** perteneciente al **sector público institucional**.

Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de agosto de 1996, y está regulada por sus **Estatutos**. Se halla inscrita como Fundación, con la clasificación de **laboral**, con fecha 16 de julio de 1997, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Así mismo, le resultan de aplicación principalmente las siguientes normas:

ESTATALES

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018
- Ley 11/2021, de 9 de Julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos
- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AUTONÓMICAS

- Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria y, subsidiariamente, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria
- Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
- Decreto 83/2020, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública
- VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria
- VI Acuerdo Interprofesional de Cantabria, firmado el 22 de junio de 2010 por las organizaciones fundacionales CEOE Cepyme Cantabria, UGT y CCOO de Cantabria, y publicado en el BOC del 14 de julio de 2020

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con la literalidad del artículo 6 de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto:

- ▶ el ejercicio de las funciones de **conciliación, mediación y arbitraje** en beneficio de las empresas y los trabajadores de Cantabria, derivadas del Acuerdo Interprofesional de Cantabria suscrito, o que se suscriba, en base a lo dispuesto en los artículos 63 y 154 Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral y los artículos 83 y 91 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores;
- ▶ la gestión del **Acuerdo Interprofesional de Cantabria** firmado para la solución extrajudicial de conflictos laborales por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- ▶ contribuir al **estudio, prevención y resolución de los conflictos laborales**;
- ▶ la potenciación de las **relaciones laborales** y la **negociación colectiva**;
- ▶ prestar **apoyo técnico y material a órganos de participación institucional** con competencias en materia de relaciones laborales; y
- ▶ contribuir a la **cohesión social**, el aumento de la **calidad del empleo** y la **competitividad** de las empresas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

De acuerdo con el artículo 7 de los mencionados Estatutos, **el desarrollo de los fines** de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- ▶ Gestión de centros propios
- ▶ Concesión de ayudas económicas
- ▶ Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación
- ▶ Participación en proyectos, programas y actividades de carácter sociolaboral
- ▶ Estudio, prevención y resolución de conflictos laborales

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Fundación no cuenta con accionistas

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria no presenta presupuestos ni programas de actuación de forma consolidada.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.

Tal y como figura en las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, la Fundación presentó un plan de actuación que recogía una previsión de recursos económicos por importe total de 1 208 649 euros. Finalmente se han empleado 1 185 463,24 en el que dicha **desviación favorable** se debe principalmente a los siguientes factores:

- ▶ De la partida de **Gastos de Personal**, en su conjunto se ha ejecutado por 466 953,71 euros, de los cuales 26 818,71 euros se han financiado con cargo a subvenciones perteneciente al Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil y al Programa de primera experiencia profesional. Se había presupuestado 477 170 euros, es decir se ha ejecutado el 97,86%. Es decir, prácticamente no ha habido desviación
- ▶ La partida de **Mediaciones, Conciliaciones y Arbitraje** se ha ejecutado en 465 900,07 euros. Inicialmente se había asignado a esta cuenta un presupuesto de 475 000 euros, se ha ejecutado un 98,08%.

En **Gastos de Amortización** se había previsto la cantidad de 9 671 euros y se ha ejecutado en 10 870. Se debe principalmente a la amortización total de elementos adquiridos por importe inferior a 300 euros.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

En el apartado **Gastos de Personal**, las desviaciones se deben principalmente a:

- Bajas IT
- Incorporación tardía de dos contratos vinculados a subvenciones para la contratación, que se resolvieron en una fecha posterior a la inicialmente prevista.

En cuanto a las **mediaciones**, se debe principalmente tanto a la variación de expedientes presupuestados vs tramitados, como a la variación en el coste medio/expediente que se ve influido por la fluctuación de expedientes en los que comparecen ambas partes, vs expedientes en los que no comparece alguna de las dos partes (o ninguna) sin haberse cancelado previamente el acto de mediación.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA (ORECLA)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

Presupuesto de Capital

No se prevé desviación

Presupuesto de Explotación

Globalmente, la previsión estimada para el ejercicio 2023 arroja los siguientes resultados sobre presupuesto:

PRESUPUESTO 2023	PREVISIÓN 2023	Δ €	Δ %
1.225.469 €	1.355.115 €	129.646 €	10%

Antes de explicar las desviaciones, se hace necesario reseñar algunas cuestiones claves para entender la **estructura presupuestaria** de la Fundación:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	PESO SOBRE EXPLOTACIÓN
Servicios de mediación, conciliación y arbitraje	39,52%
Otras comunicaciones	2,46%
Total Gastos de Personal (B)	43,67%

El 86,65% del presupuesto de explotación está sujeto a 3 partidas:

- Gastos de personal (43,67%), esto es, coste fijo.
- Servicios de mediación (39,52%) y Otras comunicaciones (2,46%)

Estas dos últimas partidas que suman el 42% del presupuesto de explotación total tienen un **carácter meramente estimativo**, puesto que en ella se imputan exclusivamente los gastos vinculados a los expedientes de mediación-conciliación y arbitraje laborales que se deben tramitar en la Fundación. Esto es, es un servicio reactivo y no postergable

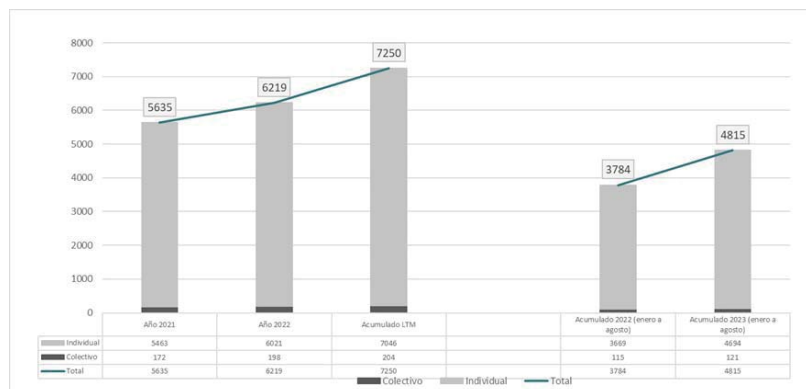
pues está sujeto no sólo a los plazos del VI Acuerdo Interprofesional sino a los de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, de manera que se garantice el derecho a la tutela judicial efectiva.

Del total de la desviación con la que se prevé que se cierre el ejercicio el 100% de la misma se encuentra en las partidas destinadas a la actividad de mediación exclusivamente, en las que se prevé registrar una desviación neta de 143.326€ sobre el total presupuestado. Si finalmente la desviación esperada resulta inferior, como se ha indicado en el cuadro de la página anterior es debido al ejercicio de austeridad realizado y la contención en gastos que, de alguna manera, pudieran ser sustituibles o postergables.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

Se analiza la **única fuente de desviación**, que está vinculada a partidas presupuestarias estimativas en tanto cubren servicios que se dan que no se pueden delimitar por la falta de fondos: mediación, conciliación ya arbitraje.

- Número de **expedientes previstos vs presupuestados**: más de 1200 expedientes sobre los previstos, esto es, un incremento del 20%, que necesariamente se ve acompañado en un incremento de gasto.



En este punto se quiere reseñar que, como se ha mencionado anteriormente, esta desviación se ha alcanzado a atenuar levemente a pesar de la escasa maniobrabilidad que se detecta analizando la estructura presupuestaria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

**ENTIDAD: FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA
(ORECLA)**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc.

IPC: +4,4% para 2023; +3,0% para 2024; y 2,5% para 2025

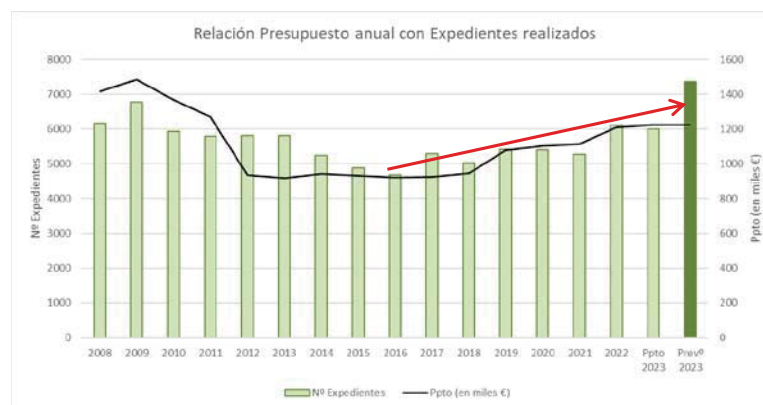
Incrementos salariales: +1% 2023; y +2,5% 2024

Tipos de interés BCE: 4,5% para 2023; 4,5% para 2024; y 3,75%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2024-2026 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual.

Clara tendencia alcista en conflictividad laboral sostenida en el tiempo



VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En la gráfica, además, se ve la relación entre conflictividad y presupuestos de la Fundación. Siendo la Fundación una herramienta para potenciar la negociación colectiva, se observa que a los periodos sostenidos con ninguna inversión en el capítulo de prevención del conflicto les siguen crecimientos sostenidos en la conflictividad laboral.

Otros elementos que se han de tener en cuenta y que acompañan la hipótesis de conflictividad sostenida son:

- Situación socioeconómica inflacionista
- En los años 2024 y 2025 se ha de llevar a cabo la negociación colectiva del 50% de los convenios sectoriales autonómicos
- El incremento de actividad sindical de las fuerzas menos representativas
- Agenda legislativa: previsiblemente con cambios normativos en el ámbito laboral desde el principio de la legislatura

Necesidad de abordar la prevención del conflicto de manera estructural (no oportunista)

1. Incrementando el apoyo que se da a las comisiones negociadoras actuales
2. Promoviendo el desarrollo de herramientas para los negociadores a través de estudios, informes...
3. Apuntalando el conocimiento y el desarrollo de competencias de los negociadores actuales y futuros, de manera que la negociación colectiva gane en calidad y se ensanche

La negociación colectiva de calidad lleva a:

- Reducir la conflictividad estructural
- Incrementar la calidad del empleo
- Favorecer la atracción y retención del talento
- Reducir absentismo
- Contribuir positivamente a la productividad empresarial
- Resultar un territorio atractivo para la inversión

Actualización de medios de la Fundación

Resultan necesarios para el ajuste normativo de la Fundación (LOPD/PGPD, ciberseguridad, ENS, fiscalidad, requerimientos del Tribunal de Cuentas)

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

- ▶ **100% cobertura** a las solicitudes de mediación-conciliación y arbitraje
- ▶ Implementación de los planes de acción del **Consejo de Relaciones Laborales (prevención del conflicto)**
 - Apoyo técnico y material a Comisiones negociadoras
 - Escuela formativa en Negociación Colectiva y Relaciones Laborales

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- ▶ Implementación de los proyectos de digitalización de procedimientos de la Fundación
 - Implementación del módulo de agenda semiautomatizada de mediaciones
 - Web de mediadores
 - Almacenamiento en la nube/Actualización del servidor de datos
 - Dotar de herramientas para procedimientos en remoto
 - Digitalización de la firma de actas
- ▶ Dar continuidad al plan de desarrollo y recualificación de la plantilla de la Fundación

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Se recogen a continuación las principales partidas presupuestarias que alcanzan el 95% del presupuesto de gastos de explotación de 1 335 300€ para 2024:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	PRESUPUESTO 2024
Arrendamiento	49.833 €
Mantenimiento y reparación inmovilizado intangible	26.076 €
Servicios profesionales	64.609 €
Servicios de mediación, conciliación y arbitraje	594.370 €
Otras comunicaciones	34.970 €
Total Gastos de Personal	502.066 €

Para más detalle:

- Arrendamiento es exclusivamente el alquiler del local en el que se presta servicio
- Mantenimiento y reparación inmovilizado intangible: principalmente licenciamientos necesarios para el uso de los programas informáticos
- Servicios profesionales: actividades presupuestables de prevención de conflicto (Consejo de Relaciones Laborales)
- Servicios de mediación: importes que se abona a los mediadores que intervienen en los expedientes
- Otras comunicaciones: gastos de envío de citaciones a través del servicio postal
- Gastos de personal: salarios y costes sociales de la plantilla

Programa de inversiones.

Para 2024 se prevé dar continuidad al proceso de digitalización de la Fundación, en tanto que el mismo revierte en incrementar:

- ▶ la semiautomatización de la agenda de mediaciones (7000 citas/año),
- ▶ las garantías en materia de protección de datos,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- ▶ la prestación de servicios a través de videoconferencia,
- ▶ la ubicación adecuada para el servidor y -si fuera posible- el cuadro de comunicaciones.

Para ello se deberá

- contratarse y adaptarse un módulo de Salesforce, que es el CRM con el que se ha desarrollado el gestor de expedientes;
- desarrollarse una web de acceso controlado a las citaciones y documentación de expedientes para mediadores, y evitar el intercambio de correos, y el redireccionamiento de los mismos;
- adquirirse medios de videoconferencia para al menos dos salas de reuniones y firmas en remoto;
- realizarse un cambio de compartimentalización en las instalaciones.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No está previsto que la Fundación acuda a fuentes externa de financiación

GASTOS DE PERSONAL

Tamaño de la plantilla y previsión

TIPO CONTRATO	2023	2024
Indefinidos	8	9
Temporales	3	2
Total	11	10

Se prescinde de unas de las contrataciones temporales y se da continuidad a otra. Si bien, atendiendo a la normativa de aplicable en materia de contratación (Estatuto de los trabajadores) pasa a ser una contratación indefinida.

Incremento salarial

Al personal de la Fundación le es de aplicación el VIII Convenio del Personal Laboral al Servicio de la Administración del Gobierno de Cantabria.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aplicable a las administraciones y sectores públicos institucionales autonómicos, se realizará un incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

Los efectos de este incremento se calcularán con carácter retroactivo a 1 de enero de 2023 y sobre las retribuciones a fecha 31 de diciembre de 2022.

Así mismo, en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", se recoge que para el año 2024, el incremento salarial fijo será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior.

Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024 y se calculará sobre las retribuciones consolidadas a 31 de diciembre de 2023.

Por tanto, atendiendo a la evolución de la plantilla, a las tablas salariales contenidas en la norma convencional de aplicación para las relaciones laborales en la Fundación, y a los acuerdos que fijan los incrementos salariales para los ejercicios actual y presupuestado, se calcula la siguiente evolución del capítulo "Gastos de Personal":

PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024	Δ €	% dif
535.154 €	502.066 €	-33.088 €	-6,18%

En línea con la reducción de personal indicada en el apartado "Tamaño de la plantilla y previsión" se plantea una reducción de los gastos de personal entre los ejercicios 2023 y 2024.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En el caso de concesión de ayudas monetarias y no monetarias por parte de la Entidad, se especificará de forma desglosada, los receptores y las cuantías de las mismas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No está previsto la concesión de subvenciones por la entidad

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No está prevista la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé realizar inversiones de inmovilizado financiero

APORTACIONES

La financiación de la Fundación proviene íntegramente del sector público, resultando la principal fuente de financiación las aportaciones de explotación y capital provenientes de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno Cantabria.

No se prevé recibir aportaciones de Capital al Fondo Social.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se computan deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé obtener financiación ajena al sector público

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado del ejercicio 2022 fue negativo por importe de tres mil trescientos trece euros con ochenta y dos céntimos de euro (3.313,82 €), por lo que **no procede propuesta de distribución de resultados** alguna. Dicho resultado será traspasado a los excedentes o reservas de ejercicios anteriores al cierre del próximo ejercicio

No se prevé distribución de beneficios o excedentes en 2024 al cierre del ejercicio 2023. En caso haber algún excedente este se aplicará a remanente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria

Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Decreto 49/2008, de 8 de mayo, por el que se autoriza la creación de la Fundación Fondo Cantabria Coopera.

Estatutos de la entidad. Decreto 25/2023, de 20 de abril, por el que se autoriza la modificación de los estatutos de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP y se fija su texto consolidado.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Fundación tendrá como objeto el impulso de actuaciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible, favoreciendo la máxima participación ciudadana en Cantabria.

Fines:

Con carácter enunciativo y no exhaustivo se consideran fines de la Fundación los siguientes:

1. Administrar y gestionar los fondos económicos librados a la Fundación por entidades públicas y privadas para intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y de educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
2. Promover la cooperación descentralizada local de Cantabria y la coordinación entre las entidades locales y su participación en actuaciones promovidas por la Fundación.
3. Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas y otras entidades en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
4. Fomentar la participación de otros agentes en los proyectos y actuaciones de cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.
5. Fomentar alianzas público-privadas para el desarrollo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

6. Realizar actuaciones encaminadas a la captación de fondos destinados a la Fundación para el cumplimiento de los fines que le son propios.

7. Realizar evaluación y seguimiento de intervenciones de cooperación para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

8. Todos aquellos que directa o indirectamente sirvan a la consecución del objeto de la Fundación.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El fondo social de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP asciende a 568.101€, depositado en una imposición a plazo fijo. El total de los fondos los aportó el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No corresponde.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026					
ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)					
A. Presupuesto de explotación					
	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS	64.500	66.500	2.000	-	(1)
AYUDAS MONETARIAS	-43.000	-26.000	17.000	-39,53%	(2)
APROVISIONAMIENTOS			0	-	
GASTOS PERSONAL	-37.000	-37.114	-114	0,31%	
OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	-8.000	-15.713	-7.713	96,41%	(3)
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO			0	-	
SUBVENCIONES TRASPASADAS AL EXCEDENTE RDO	64.500	62.500	-2.000	-3,10%	(4)
INGRESOS FINANCIEROS		125	125	-	
GASTOS FINANCIEROS			0	-	
RESULTADO DEL EJERCICIO	41.000	50.297	9.297	22,68%	

(1) Subvenciones recibidas en 2022 de i) Consejería Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ii) Excmo. Ayuntamiento de Ramales de la Victoria y iii) Excmo. Ayuntamiento de Miengo.
Donaciones recibidas en 2022 de la AMPA del IES Zapatón.
Las subvenciones recibidas se imputan en el patrimonio neto de la Fundación para ser destinadas a los distintos fines fundacionales.

(2) Ayudas monetarias concedidas en 2022 a i) Convenio financiación proyecto Fundación de Enfermería de Cantabria, ii) Subvención proyecto Asociación España con Acnur y iii) Concurso de Murales Ayuntamiento de Miengo

(3) Menores gastos destinados a servicios exteriores (servicios profesionales, primas de seguros, servicios bancarios y gastos fines fundacionales). Se pospone un gasto vinculado a una intervención de Educación para el Desarrollo previsto para 2022 a 2023

(4) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales i) cooperación y desarrollo, ii) educación y iii) acción humanitaria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B. Presupuesto de capital

	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-17.952	-13.604	4.348		
2. Ajustes del resultado	-70.048	-62.505	7.543		
a) Amortización del inmovilizado (+)					
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)					
c) Variación de provisiones (+/-)					
d) Imputación de subvenciones (-)	-70.048	-62.505	-7.543	-11%	(1)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)					
f) Resultados bajas y enajenaciones inst. financieros (+/-)					
g) Ingresos financieros (-)					
h) Gastos financieros (+)					
i) Diferencias de cambio (+/-)					
j) Variación de valor razonable instrumentos financieros (+/-)					
k) Otros ingresos y gastos (-/+)					
3. Cambios en el capital corriente		-2.246			
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)					
c) Otros activos corrientes (+/-)					
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		-2.246	-2.246	100%	(2)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)					
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación					
a) Pagos de intereses (-)					
b) Cobros de dividendos (+)					
c) Cobros de intereses (+)					
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-88.000	-66.500			
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

6. Pagos por inversiones (-)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
7. Cobros por desinversiones (+)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)					
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	64.500	66.500			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	64.500	66.500	2.000	3%	(3)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2. Deudas con entidades de crédito (+)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

4. Deudas con características especiales (+)					
5. Otras deudas (+)					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2. Deudas con entidades de crédito (-)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Deudas con características especiales (-)					
5. Otras deudas (-)					
11. Pagos dividendos y remuneraciones otros inst. patrimonio					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	64.500	66.500			
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-23.500	-11.855			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	54.203	50.734			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	30.703	606.139			

***NOTAS:**

- (1) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales i) cooperación y desarrollo, ii) educación y iii) acción humanitaria.
- (2) Acreedores por retenciones fiscales de nóminas y seguros sociales de los trabajadores.
- (3) Subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas y donaciones de entidades privadas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

A. Presupuesto de explotación

	DATOS PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN	% REALIZADO	CAUSA DESVIACIÓN
SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDAS	72.000	72.090	90	0%	(1)
AYUDAS MONETARIAS	35.000	34.000	-1.000	-3%	(2)
APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	-	
GASTOS PERSONAL	38.768	39.506	738	2%	(3)
OTROS GASTOS EXPLOTACIÓN	10.000	22.000	12.000	55%	(4)
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0	0	0	-	
SUBVENCIONES TRASPASADAS AL EXCEDENTE RDO.	72.000	76.090	4.090	5%	(5)
INGRESOS FINANCIEROS	0	304	304	0%	(6)
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	0	5.641	5.641	100%	(7)
RESULTADO DEL EJERCICIO	-11.768	-13.775	21.863	-159%	

(1) Subvenciones recibidas en 2023 de i) Consejería Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ii) Ayuntamiento de Ramales de la Victoria iii) Ayuntamiento de Camargo, iv) Ayuntamiento de Meruelo, v) Donación particular

Las subvenciones recibidas se imputan en el patrimonio neto de la Fundación para ser destinadas a los distintos fines fundacionales.

(2) Ayudas monetarias concedidas en 202 a i) Subvención proyecto Fundación de Enfermería de Cantabria, ii) Subvención proyecto Asociación España con Acnur, iii) Subvención Colegio de Médicos de Cantabria y iv) Subvención Asociación Cantabria por el Sáhara. Diferencia porque en 2023 no se convoca el Concurso de Murales

(3) Incremento salarial no previsto en los Presupuestos de 2023.

(4) Gastos vinculados a intervenciones de Cooperación y Educación para el Desarrollo previstas para 2022 y ejecutadas finalmente en 2023.

(5) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales i) cooperación y desarrollo, ii) educación y iii) acción humanitaria.

(6) Intereses generados de un reintegro de una subvención.

(7) Subvención reintegrada por la entidad destinataria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

C. Presupuesto de capital

	DATOS PRESUP.	IMPORTE REALIZADO	DESV.	% REALIZ ADO	NOTAS
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-11768	-13471	-1703	13%	
2. Ajustes del resultado	-72.000	-76.394	-4394	6%	
a) Amortización del inmovilizado (+)	0	0	0		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			0		
c) Variación de provisiones (+/-)			0		
d) Imputación de subvenciones (-)	-72.000	-76.090	-4090	5%	(1)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			0		
f) Resultados bajas y enajenaciones inst. financieros (+/-)					
g) Ingresos financieros (-)	0	-304	-304	100%	(2)
h) Gastos financieros (+)					
i) Diferencias de cambio (+/-)					
j) Variación de valor razonable instrumentos financieros (+/-)					
k) Otros ingresos y gastos (-/+)					
3. Cambios en el capital corriente	0	0	0		
a) Existencias (+/-)					
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	0	1000	1.000	100%	(3)
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	-500000	-500.000	100%	(4)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	0	54	54		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)					
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)					
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0	0	0		
a) Pagos de intereses (-)					
b) Cobros de dividendos (+)					
c) Cobros de intereses (+)	0	304	304		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)					
e) Otros pagos (cobros) (-/+)					
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-83.768	-588.507	-504.739	86%	(5)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. Pagos por inversiones (-)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					
f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
7. Cobros por desinversiones (+)					
a) Empresas del grupo y asociadas					
b) Inmovilizado intangible					
c) Inmovilizado material					
d) Inversiones inmobiliarias					
e) Otros activos financieros					

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

f) Activos no corrientes mantenidos para venta					
g) Unidad de negocio					
h) Otros activos					
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)					
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	72.000	68.014	-3.986	-6%	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)					
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)					
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)					
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)					
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	72.000	72.090	90	0%	(6)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero					
a) Emisión					
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)					
2. Deudas con entidades de crédito (+)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)					
4. Deudas con características especiales (+)					
5. Otras deudas (+)					
b) Devolución y amortización de					
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)					
2. Deudas con entidades de crédito (-)					
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)					
4. Deudas con características especiales (-)					
5. Otras deudas (-)					
11. Pagos dividendos y remuneraciones otros inst. patrimonio					
a) Dividendos (-)					
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)					
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	72.000	72.090	90	0%	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio					
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-11.768	-516.417			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	30.314	606.319			
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	18.546	89.902			

(1) Imputación de subvenciones en la cuenta de resultados en función de los gastos destinados a fines fundacionales i) cooperación y desarrollo, ii) educación y iii) acción humanitaria.

(2) Intereses generados de un reintegro de una subvención.

(3) Cobre de aportación dineraria pendiente del Ayuntamiento de Miengo.

(4) Contratación imposición a plazo fijo.

(5) Movimiento efectivo a IPF

(6) Subvenciones recibidas en 2023 de i) Consejería Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ii) Ayuntamiento de Ramales de la Victoria iii) Ayuntamiento de Camargo, iv) Ayuntamiento de Meruelo, v) Donación particular

Las subvenciones recibidas se imputan en el patrimonio neto de la Fundación para ser destinadas a los distintos fines fundacionales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN FONDO CANTABRIA COOPERA, FSP-MP

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

- Previsión de incremento del PIB estatal: 1,8%.
 - Incremento del IAPC: 4,3%
 - Tasa de paro: 11,5%
 - Déficit público: 3,4%
 - Deuda pública: 106,9% del PIB
- Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

1. Se mantiene la prioridad de la Cooperación para el Desarrollo como política pública autonómica.
2. Desde las entidades locales de Cantabria existe interés en la Cooperación al Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Educación para el Desarrollo.
3. Se impulsa la territorialización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una prioridad tanto a nivel estatal, como autonómico y local.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se indicarán las previsiones de los objetivos principales a alcanzar durante el período del Programa de Actuación Plurianual. Se determinarán objetivos cuantificados en la medida de lo posible.

- Se realizarán, al menos, dos intervenciones de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria durante cada ejercicio.
- Cada año, nuevas entidades locales realizan aportaciones a la Fundación.
- Se llevan a cabo intervenciones de Educación para el Desarrollo en más de seis municipios de Cantabria.
- Las personas participantes en acciones de EpD, por año, asciende a 250.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Se establece como objetivo general del Plan de Actuación “Contribuir desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza y sus causas desde el ámbito local de Cantabria”.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Y como objetivo específico “Promover la Cooperación al Desarrollo como política pública de las entidades locales de Cantabria eficaz, eficiente, de mayor calidad e impacto”.

De acuerdo con su objetivo general y su objetivo específico, sus líneas de acción son las siguientes:

1. Cooperación al desarrollo (ODS1, 17)

Tal y como se recoge en sus Estatutos, uno de sus fines fundacionales de la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP es la realización de intervenciones de cooperación para el desarrollo en los países y sectores seleccionados por su patronato, para cuya ejecución se podrá actuar bien directamente o bien indirectamente, en concertación con diferentes agentes de cooperación. Las intervenciones llevadas a cabo se alinean con las prioridades sectoriales y geográficas recogidas en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma vigente.

Tanto en cooperación directa, como en cooperación concertada, la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP considera la cooperación técnica como una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada, por lo que esta modalidad de ayuda al desarrollo es uno de sus principales métodos de trabajo dentro de su línea de cooperación internacional para el desarrollo.

- Definición de territorios y sectores prioritarios para la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP.

Con el fin de aumentar el impacto y la especialización, la Fundación definirá durante el ejercicio 2024 qué áreas geográficas y sectores son prioritarios para ella y, por tanto, dónde y en qué va a trabajar en los próximos años.

- Gestión de intervenciones con el modelo horizontal de cooperación descentralizada.

Se tendrán en cuenta las capacidades propias de los agentes locales y la existencia de políticas estructuradas que permitan maximizar el aprovechamiento de los fondos y los conocimientos generados. Se establece así un patrón de relaciones en las cuales los gobiernos locales están reconocidos como sujetos activos de la cooperación.

-Promoción de la cooperación técnica tanto en las intervenciones de cooperación directas como indirectas.

La Fundación Fondo Cantabria Coopera FSP-MP considera la cooperación técnica como una de las señas de identidad de la cooperación descentralizada, por lo que esta modalidad de ayuda al desarrollo es uno de sus principales métodos de trabajo dentro de su línea de cooperación internacional para el desarrollo.

Las administraciones públicas en Cantabria cuentan con valiosos recursos humanos con amplias competencias y ricas trayectorias profesionales que, en muchos casos, se complementan con un marcado perfil solidario.

1. Intervención comisiones sanitarias
Colegio Oficial de Médicos de Cantabria
Cuantía: 6.000€
2. Intervención comisiones sanitarias
Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria
Cuantía: 6.000€

Seguimiento y revisión de justificaciones de intervenciones financiadas en ejercicios anteriores.

Indicador	Objetivos
Nº de convenios firmados para llevar a cabo intervenciones de cooperación con el modelo horizontal en el ámbito municipal con países prioritarios para la Cooperación Cántabra	Al menos 1
Nº de intervenciones que se seleccionan desde el Consejo de Participación de Entidades Locales	Al menos 1
Nº de intervenciones de cooperación técnica	Al menos 3

2. Acción humanitaria, crisis migratorias y derecho de asilo. (ODS 1, 10, 16 y 17)

La Fundación entiende la Acción Humanitaria como un “conjunto de actividades de asistencia, protección e incidencia a favor de las víctimas de los desastres –ya sean naturales o causados por el ser humano con los conflictos armados- y de sus consecuencias directas orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos. Debe ir orientada en función de las necesidades y respetando los principios humanitarios” (Francisco Rey Marcos, 2007).

- Financiación de intervenciones de Acción Humanitaria vinculadas a crisis migratorias

Para garantizar los derechos de la población migrante y refugiada y para facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas (ODS10), se financian intervenciones de la mano de organizaciones de referencia en este ámbito por coherencia con el trabajo a nivel local.

- Llamamientos a entidades locales para dar respuesta a situaciones de emergencia y crisis humanitarias a través del Fondo de Acción Humanitaria.

Se canaliza la solidaridad de la ciudadanía de los municipios socios y de las entidades locales hacia las personas afectadas por desastres naturales y conflictos armados con el objetivo de evitar la fragmentación de los fondos. Las actuaciones financiadas con estos fondos siempre se llevarán a cabo por organizaciones de referencia en Acción Humanitaria y con experiencia acreditada en el área geográfica donde tiene lugar la crisis humanitaria. Así, se busca aumentar el impacto y mejorar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Financiación de intervenciones:

1. Intervención Acción Humanitaria – Refugio.
Organización Multilateral ONU
Cuantía: 10.000€
2. Intervención Ayuda de Emergencia
Organización Multilateral ONU

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Cuantía: 10.000€

3. Intervención Acción Humanitaria – Programa Vacaciones en Paz 2024.
Menores con discapacidad.

Asociación Cantabria por el Sáhara

Cuantía: 10.000€

Seguimiento y revisión de justificaciones de intervenciones financiadas en ejercicios anteriores.

Indicador	Objetivos/año
Nº intervenciones Acción Humanitaria	Al menos 1
Nº llamamientos realizados en el caso de que se hayan producido situaciones de emergencia y crisis humanitarias	Al menos 1
Nº entidades locales que han respondido a llamamientos	5

3. Educación para el Desarrollo y la transformación social (ODS 4, 12, 17)

En la Fundación, consideramos la educación para el desarrollo (ED) como “el proceso educativo en el ámbito formal, no formal e informal constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible” (Ortega Carpio).

Nuestras actuaciones en ED intentan involucrar al mayor número de actores posibles, tejiendo una red de personas por y para el Desarrollo Humano Sostenible, con el objetivo de contribuir a la construcción de una ciudadanía cántabra solidaria, global y crítica.

La línea de trabajo en ED de la Fundación contempla la realización de acciones de diferente naturaleza, tales como cursos, talleres, jornadas de buenas prácticas, actividades culturales o programas de voluntariado, dentro de las diferentes dimensiones: sensibilización, formación sobre el desarrollo, investigación para y sobre el desarrollo e incidencia política y movilización social; siempre alineadas con la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.

- Programa de promoción de los ODS a nivel municipal

Con el fin de dar a conocer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promover la apropiación desde las entidades locales debido a su papel clave en su consecución, se plantean actividades a nivel municipal con diferentes agentes del territorio en las que se informe, forme y trabajen los ODS a nivel municipal a través de actividades de sensibilización y formación (organización y participación en talleres y cursos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinados a autoridades y técnicos municipales, personal de la Administración, empresas, asociaciones de vecinos, centros educativos..., Concursos murales “ODS y municipios: Objetivos que unen”, banco de materiales educativos sobre los ODS, campañas online...

- Promoción de un Observatorio Cooperación Descentralizada Local de Cantabria.

Continuar con los estudios llevados a cabo de recopilación y análisis de la información relativa a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y la Educación para el Desarrollo de los Gobiernos Locales de Cantabria y complementar la información disponible en Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo Info@OD de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe en el que la información disponible sobre las entidades locales de Cantabria es escasa.

- Realización de actividades de sensibilización y formación.

Para conseguir el posicionamiento comprometido de nuestra sociedad hacia la justicia social y el desarrollo sostenible, se llevan a cabo actividades puntuales vinculadas a diferentes temáticas como igualdad de género, interculturalidad, refugio, economía social...

Indicador	Objetivos
Nº entidades locales participantes en el Programa	Al menos 6
Nº personas participantes en acciones de EpD	Al menos 250
Nº de formaciones organizadas o en las que se ha participado	Al menos 10
Recogidos datos sobre cooperación descentralizada local	Sí

4. Asesoría técnica. (ODS 17)

La asesoría técnica es la asesoría no financiera proporcionada por especialistas. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y también puede implicar la transferencia de datos técnicos.

El objetivo de la asistencia técnica es maximizar la calidad de la implementación y el impacto del proyecto mediante el apoyo de administración, gestión, desarrollo de políticas, aumento de la capacidad, etc.

- Puesta a disposición a las entidades locales que lleven a cabo políticas de cooperación para el desarrollo, de un servicio de asistencia técnica en la materia.

Las entidades locales pueden solicitar apoyo para definir su política de cooperación, para llevar a cabo alguna intervención específica o alguna fase de la misma.

- Apoyo en el proceso de territorialización de la Agenda 2030 y los ODS a diferentes entidades.

Se asesora a las entidades en el proceso de tomar en cuenta sus contextos para la consecución de la Agenda 2030, desde el establecimiento de objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de indicadores para medir y

monitorear el progreso.

Los procesos de territorialización de la Agenda 2030 en Cantabria están siendo muy lentos. Actualmente, alguna entidad local ha llevado a cabo acciones para la apropiación de la Agenda 2030 pero prácticamente no se ha avanzado en la implementación.

- Asistencia al Gobierno de Cantabria en el ámbito de la Protección Internacional.

Debido a la necesidad surgida durante el último lustro, la falta de recursos técnicos y la experiencia, desde la Fundación Fondo Cantabria Cooperera, FSP-MP se apoya al Gobierno de Cantabria facilitando la coordinación de los diferentes agentes que trabajan la acogida a solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional en Cantabria.

Indicador	Objetivos
Nº de entidades locales con las que se colabora en su proceso de territorialización de la Agenda 2030	Al menos 5
Nº de entidades que aprueban la Declaración de Adhesión a la Agenda 2030 desde Cantabria	Al menos 10
Nº de asesorías técnicas a entidades locales llevadas a cabo.	Al menos 2

5. Fortalecimiento institucional (ODS 16, 17)

Para llevar a cabo el presente Plan de Actuación, es necesario que la Fundación Fondo Cantabria Cooperera, FSP-MP tenga capacidad técnica y económica, así como que se generen alianzas con otros agentes para llevar a cabo acciones con mayor impacto, eficacia y eficiencia.

- Promoción de la adhesión de nuevas entidades locales y consolidar el compromiso de las entidades socias.

Se trabaja en fomentar la apropiación de la Fundación por parte de sus entidades socias.

- Fortalecimiento de los acuerdos institucionales establecidos por otras entidades y promover nuevas relaciones institucionales.

Desde la Fundación se continúa colaborando con diferentes organizaciones, teniendo en cuenta la importancia de las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

- Participación activa en Redes y Consejos de los que la Fundación es miembro.

Actualmente, la Fundación es miembro del Consejo Cántabro de Cooperación al Desarrollo, de la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria y de la Red de entidades locales para la Agenda 2030 de la FEMP. Se mantiene el compromiso con las mismas participando activamente.

Desde la Fundación, se participará activamente en los procesos de revisión, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación tanto en el ámbito de la territorialización de la Agenda 2030 como en el de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

- Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se actualiza la página web www.fondocantabriacoopera.org con el objetivo de utilizarla para rendir cuentas del trabajo llevado a cabo. Asimismo, se utilizan las redes sociales para comunicar sus acciones.

Indicador	Objetivos
Nº entidades con las que se trabaja por primera vez	Al menos 6 entidades nuevas
Nº de personas/entidades a las que se ha presentado la Fundación Fondo Cantabria Coopera	Al menos 10 personas y entidades
Nº reuniones Consejo de participación y seguimiento	Al menos 1
Participación en reuniones, asambleas... de las diferentes Redes y Consejos de los que forma parte la Fundación	Al menos 5
Actualizada página web www.fondocantabriacoopera.org	Sí
Nº de jornadas de encuentro y buenas prácticas destinadas a responsables políticos y técnicos de las entidades locales	Al menos 1

Todas las intervenciones llevadas a cabo desde la Fundación Fondo Cantabria Coopera, FSP-MP se enmarcan en el Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria, en el III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2023-2026 y en la Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.

Programa de inversiones.

No procede

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede

GASTOS DE PERSONAL

Se indicará la situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, así como los incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, explicando las causas de dichas variaciones anuales.

Nº trabajadoras: 1 – fija.

En 2024, se recoge un incremento retributivo del 2% y no se prevé variaciones en la dimensión de la plantilla.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Sueldos y salarios: 30.540,22€

- Cargas sociales: 9.755,28€

Total gastos de personal: 40.295,5€

* Los incrementos retributivos de la Fundación vienen fijados por lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre gastos de personal según la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI».

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Subvenciones nominativas: 42.000€

1. Intervención Comisiones sanitarias
Colegio Oficial de Médicos de Cantabria
Cuantía: 6.000€
2. Intervención Comisiones sanitarias
Colegio Oficial de Enfermería de Cantabria
Cuantía: 6.000€
3. Intervención Acción Humanitaria – Refugio.
Organización Multilateral ONU
Cuantía: 10.000€
4. Intervención Acción Humanitaria – Ayuda de emergencia
Organización Multilateral ONU
Cuantía: 10.000€
5. Intervención Acción Humanitaria – Programa Vacaciones en Paz 2024. Menores con discapacidad.
Asociación Cantabria por el Sáhara
Cuantía: 10.000€

APORTACIONES

No procede

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

- Concedente: Gobierno de Cantabria. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Cuantía: 120.000€
- Concedentes: Entidades locales
Cuantía: 11.500€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

FINANCIACIÓN AJENA

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En 2024, según el Presupuesto, la Cuenta de Resultados de la Fundación arroja un saldo cero, por lo que no habrá excedentes.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Cantabria con código C, I. 11. con fecha de resolución 6 de marzo de 2013.

El Gobierno de Cantabria y el Excmo. Ayuntamiento de Santander constituyeron al amparo del artículo 8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y con la denominación de “Fundación del Festival Internacional de Santander” una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución. Pertenecce al Sector Público Fundacional, siendo de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Programar, organizar y efectuar las distintas ediciones del Festival Internacional de Santander.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 30.000 euros, aportada a partes iguales por el Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Cantabria. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación, la cual se encuentra materializada en una cuenta corriente bancaria, permaneciendo allí desde su constitución.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No existe presentación consolidada de los Presupuestos de Explotación y Capital, ni de los Programas de Actuación Plurianual.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

Principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.

- Ventas
- Otros ingresos de gestión
- Aprovisionamientos
- Gastos de personal

Principales causas de tales desviaciones.

- Ventas: el importe recaudado por venta de localidades ha sido inferior al presupuestado.
- Otros ingresos de gestión: el importe de la partida corresponde a la liquidación de ingresos derivados de conciertos de la XX Edición del Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea, integrados en la programación del Festival.
- Aprovisionamientos: el importe de la partida de gastos artísticos ha sido superior al presupuestado, debido principalmente al aumento del gasto de fichas técnicas, alojamientos y transportes derivados de las actuaciones programadas.
- Gastos de personal: el importe de la partida es inferior al presupuestado debido a una menor contratación de personal fijo discontinuo de lo previsto inicialmente.
- Otros gastos de gestión: el importe de la partida corresponde a la liquidación de gastos derivados de conciertos de la XX Edición del Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea, integrados en la programación del Festival.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

- Ventas
- Gastos de personal

Principales causas de tales desviaciones.

- Ventas: el importe recaudado por venta de localidades ha sido superior al presupuestado.
- Gastos de personal: el importe de la partida es inferior al presupuestado debido principalmente a un menor gasto por bonificación en los Seguros Sociales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTANDER

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Justificación y planteamiento para la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación:

- Ventas y otros ingresos: en base a los ingresos del ejercicio anterior, en la previsión, se ha estimado un mayor importe en venta de localidades, así como en el importe de la aportación dineraria de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. Respecto a los ingresos por patrocinios-colaboraciones, se ha estimado un importe similar.
- Aprovisionamientos y Servicios Exteriores: se estima, para este ejercicio, un gasto artístico mayor, por las causas especificadas en el anterior punto de ventas y otros ingresos, así como el consiguiente aumento de gasto en la partida correspondiente a publicidad.
- Gastos de personal: se estima un mayor gasto en personal por las subidas de salarios indicadas por el Gobierno para los empleados públicos, así como una previsión de mayor coste de los Seguros Sociales por finalizar la bonificación del año anterior.

Previsiones de los objetivos generales a alcanzar por el Festival:

- Organización de las actuaciones previstas dentro de cada una de las ediciones del Festival Internacional de Santander.
- Desarrollar acciones de difusión y acercamiento a las actividades culturales de su ámbito.
- Dar a conocer al público, tanto el habitual como el potencial y abarcando el más amplio espectro social posible, la información sobre la celebración del Festival: fecha, lugares, programas, etc, con el fin de estimular y lograr su asistencia a los distintos espectáculos programados en cada edición.
- Difusión del Festival en los lugares de origen del público mediante una estrategia de comunicación llevada a cabo fundamentalmente en soportes locales, prensa local, prensa especializada a nivel nacional y medios digitales.

GASTOS DE PERSONAL

En estos momentos, la Entidad cuenta con 6 trabajadores indefinidos y 4 trabajadores fijos discontinuos.

Este número puede variar en el ejercicio 2024 y el resto de los años dependiendo del aumento o disminución de la actividad en cada edición del Festival Internacional de Santander.

Los incrementos medios retributivos se harán en pase a las subidas salariales aprobadas para los empleados públicos dictados por el Gobierno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ninguna ayuda monetaria y no monetaria.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no prevé conceder ninguna subvención.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Organismos que conceden las subvenciones y las cuantía de éstas:

- Ministerio de Cultura (INAEM): 103.500 €
- Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria: 700.000 €
- Ayuntamiento de Santander: 500.000 €
- Ayuntamientos de la Región: 40.100 €

La entidad reconoce un gasto y un ingreso contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe estimado de la cesión de uso de determinados espacios del edificio del Palacio de Festivales con una valoración anual de 151.547, 81 €.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La Entidad no prevé tener ninguna adquisición de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La Entidad no prevé recibir aportaciones al Fondo Social.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones están indicadas en el apartado Subvenciones a la explotación.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En estos momentos la Entidad tiene firmado un crédito con el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF), por importe de 600.000 €, que se renueva anualmente una vez recibida la autorización correspondiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria y aprobado por el Patronato.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de existir excedente del ejercicio, la Entidad aplicará los criterios vigentes y aprobados en ese momento.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA**

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- » Estatutos de la Fundación.
- » Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (en adelante LF).
- » Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria
- » Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- » Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (denominada anteriormente LFC).
- » Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público
- » Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (en adelante LSC) y supletoriamente la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- » Ley 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.
- » Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.
- » Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
- » Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
- » Orden HAC/17/2022, de 21 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.
- » Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
- » Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- » Real Decreto-Ley 3/2019, de 08 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- » Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- » Ley 14/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- » Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- » Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- » Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- » Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.
- » Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- » Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.
- » Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- » Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- » Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- » Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

FIHAC es una organización sin ánimo de lucro, integrada en dentro del sector público autonómico y de naturaleza fundacional, creada por el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria con el propósito fundamental de fomentar y apoyar, desde Cantabria, la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo de estudios, metodologías y herramientas para la gestión integrada de los ecosistemas acuáticos, incluyendo las aguas continentales superficiales y subterráneas, las aguas de transición y las aguas costeras, integrando todos los procesos relevantes así como los aspectos socio-económicos asociados a una gestión eficiente y sostenible del ciclo integral del agua.

FIHAC está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. IHCantabria contribuye a los objetivos específicos mediante la aportación de conocimientos y know-how, y el desarrollo de iniciativas en el ámbito del agua en todo el mundo. Así, los proyectos de IHCantabria se enmarcan en diez de los diecisiete ODS:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Los ODS relacionados con las actividades de FIHAC

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Se indicarán los accionistas especificando el porcentaje de participación de éstos en el Capital Social o Patrimonio Social.

La Dotación Fundacional recoge las aportaciones iniciales efectuadas por los socios fundadores según el siguiente desglose:

Socio	Aportación	%
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.L. (SODERCAN)	7.000.000,00	88,33%
Universidad de Cantabria	924.622,69	11,67%
	7.924.622,69	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se consolidan entidades.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

Liquidación de los presupuestos de explotación y capital

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Euros)	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	4.137.855,00	4.169.750,56	31.895,56	0,77%
a) Cuotas de asociados y afiliados				
b) Aportaciones de usuarios				
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones				
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del				
De la Administración de la Comunidad Autónoma	237.300,00	1.895.000,00	-478.000,00	-20,14%
De organismos autónomos de la Comunidad Autónoma	187.469,00	24.738,83	-162.730,17	-86,80%
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos				
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea	620.000,00	1.128.788,94	508.788,94	82,06%
De otros	957.386,00	1.121.222,79	163.836,79	17,11%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD	3.092.618	4.599.087,55	1.506.469,55	48,71%
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS:	-15.600,00	-120.759,87	-105.159,87	674,10%
a) Ayudas Monetarias	-15.600,00	-114.769,23	-99.169,23	635,70%
b) Ayudas no Monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d) Reintegro de Subvenciones, donaciones y legados		-5.990,64		
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS				
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO				
6. APROVISIONAMIENTOS:	-954.034,00	-1.421.013,48	-466.979,48	48,95%
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:	70.713,00	55.465,93	-15.247,07	-21,56%
8. GASTOS DE PERSONAL:	-4.947.481,00	-5.178.502,20	-231.021,20	4,67%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.748.092,00	-3.930.788,51	-182.696,51	4,87%
b) Indemnizaciones				
c) Cargos sociales	-1.199.389,00	-1.247.713,69	-48.324,69	4,03%
d) Provisiones				
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:	-959.677,00	-1.071.644,46	-111.967,46	11,67%
a) Servicios exteriores	-957.847,00	-1.051.016,41	-93.169,41	9,73%
b) Tributos	-1.830,00	-5.309,72	-5.309,72	290,15%
c) Pérdida, deterioro y variación de provisiones por operaciones		-15.318,33	-15.318,33	100,00%
d) Otros gastos de gestión corriente				
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-877.737,00	-654.391,21	223.345,79	-25,45%
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	906.767,00	596.025,63	-310.741,37	-34,27%
12. EXCESO DE PROVISIONES				
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL				
a) Deterioros y Pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
14. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS				
15. OTROS RESULTADOS		130,60	-130,60	100%
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-	453.424,00	974.149,05	520.725,05	114,84%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	126.179,00	103.419,05	-22.759,95	-18,04%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros	80.400,00	103.419,05	23.019,05	28,63%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros				
b1) De empresas del grupo y asociadas				
b2) De terceros	45.779,00		-45.779,00	-
17. GASTOS FINANCIEROS:	-63.614,00	-65.102,25	-1.488,25	2,34%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros	-63.614,00	-65.102,25	-1.488,25	2,34%
c) Por actualización de provisiones				
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles				
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	-151.740,00	-146.030,14	5.709,86	-3,76%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS				
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	-89.175,00	-107.713,34	-18.538,34	20,79%
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA				
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1 +A2+/-22)	364.249	866.435,71	502.186,71	137,87%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS				
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE	364.249	866.435,71	502.186,71	137,87%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES				
A5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL				
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	908.418,00	908.418,85	0,85	0,00%
Subvenciones recibidas y reclasificaciones	908418	863.400,37	-45017,63	-4,96%
Intereses implícitos préstamos a tipo cero		45.018,48	45018,48	100,00%
Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes				
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES	-906.767	-641.044	265.722,89	-29,30%
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y		220.727,67	220.727,67	100,00%
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO				
G) AJUSTES POR ERRORES				
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL				
D. OTRAS VARIACIONES				
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN	365.900,00	1.354.538,12	988.638,12	270,19%

PRESUPUESTO DE CAPITAL (Euros)	PRESUPUES	REALIZACI	DESVIACI	%
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	364.249,00	866.435,71	502.186,71	137,87
2. AJUSTES DEL RESULTADO	60.145,00	331.404,92	271.259,92	451,01
a) Amortización del inmovilizado	877.737,00	654.391,21	-223.345,79	-
b) Correcciones valorativas por deterioro		15.318,33		
c) Ajustes por errores / Variación de provisiones		150.007,67	150.007,67	100,00
d) Imputación de subvenciones	-906.767,00	-596.025,63	310.741,37	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado				
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros				
g) Ingresos financieros	-126.179,00	-103.419,05	22.759,95	-
h) Gastos financieros	63.614,00	65.102,25	1.488,25	2,34%
i) Diferencias de cambio	151740	146.030,14	-5.709,86	-3,76%
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros				
k) Otros ingresos y gastos				
l) Resultado de asociadas por el método de la participación				
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación				
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-101.796,00	794.069,86	895.865,86	880,06
a) Existencias				
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.615.942,00	-1.014.801,53	601.140,47	-
c) Otros activos corrientes	2.000.000,00	71.435,81	-	100,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-9.384,00	-222.120,00	-212.736,00	2267,01
e) Otros pasivos corrientes	-476.470,00	1.959.555,58	2.436.025,5	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes				
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE	-9.518,00	38.316,80	47.834,80	-503%
a) Pagos de intereses	-17.318,00	-65.102,25	-47.784,25	275,92
b) Cobros de dividendos				
c) Cobros de intereses	7.800,00	103.419,05	95.619,05	100,00
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios				
e) Otros pagos (cobros)				
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-/+/-)	313.080,00	2.030.227,29	1.717.147,2	548,47
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION				
6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.022.000,00	-2.654.905,33	-	159,78
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado intangible		-10.556,61	-10.556,61	100%
c) Inmovilizado material	-1.022.000,00	-182.014,99	839.985,01	-
d) Inversiones inmobiliarias				
e) Otros activos financieros		-2.462.333,73		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
7. COBROS POR DESINVERSIONES				
a) Empresas del grupo y asociadas				
b) Inmovilizado Intangible				
c) Inmovilizado Material				
d) Inversiones Inmobiliarias				
e) Otros activos financieros				100,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta				
g) Otros activos				
h) Unidad de negocio				
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (7-6)	-1.022.000,00	-2.654.905,33	-	1949,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.985.582,00	908.418,88	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio				
b) Amortización de instrumentos de patrimonio				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio				
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio				
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
De la Administración de la Comunidad Autónoma				
De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma				
De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	908419	908.418,88	-0,12	0,00%
Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos				
De la Unión Europea				
De otros	1.077.163,00			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-846.081,00	1.084.349,80	1.930.430,8	-
a) Emisión				
1.Obligaciones y valores similares				
2.Deudas con entidades de crédito				
3.Deudas transf. en subvenciones, donac. y legados				
4.Préstamos procedentes del Sector Público				
5.Otras		1.975.449,78		
b) Devolución y amortización de				
1.Obligaciones y valores similares				
2.Deudas con entidades de crédito				100,00
3.Deudas con empresas del grupo y asociadas				
4.Otras Deudas	-846.081,00	-891.099,98	-45.018,98	5%
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	1.139.501,00	1.992.768,68	853.267,68	75%
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO				
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	430.581,00	1.368.090,64	937.509,64	218%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.981.951,00	6.489.337,39	3.507.386,3	117,62
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.412.532,00	7.857.428,03	4.444.896,0	130,25

Explica las principales causas de tales desviaciones.

a) Presupuesto de Explotación:

1. Ingresos de la actividad propia:

Aunque la desviación global es un 0,39% positiva (15.982,34 € superiores a lo presupuestado), lo cual es ciertamente positivo porque refleja una tasa de éxito en las convocatorias competitivas a las que se presenta la Fundación superior a la esperada, se observa variabilidad en el desglose conforme a lo siguiente:

- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma: Esta partida se corresponde con las aportaciones dinerarias que realizan determinadas Consejerías a la Fundación, en su condición de entidad perteneciente al sector público, para la financiación de su actividad en áreas de interés prioritario. La diferencia de -478.000 € se corresponde con la minoración de la aportación dineraria prevista en concepto de cofinanciación regional al programa de Ciencias Marinas (fondos PRTR), habiendo sido presupuestados finalmente para los siguientes ejercicios.
- Ingresos de organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Se corresponden con la financiación obtenida al amparo de la convocatoria Investigo Emcan de prácticas laborales en fundaciones del sector público. Sin embargo, dada la fecha tardía de resolución de la citada convocatoria, con la consecuente demora en la incorporación de las personas contratadas al amparo de la citada convocatoria, es lógico que se produzca una desviación con respecto al presupuesto, siendo absorbida dicha desviación en el siguiente ejercicio.
- Ingresos de la Unión Europea: Con una desviación positiva de un 82,06% (508.788 €) consecuencia de una tasa de éxito en este tipo de convocatorias superior a la esperada, fundamentalmente en Life, Horizonte Europa y Copernicus).

- Ingresos de otros: En este caso se ha producido un incremento de un 15,45% de los ingresos esperados básicamente por la mejora de la tasa de éxito de las propuestas presentadas a financiación por la Agencia Estatal de Investigación y Fundación Biodiversidad.

2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil / otros ingresos de la actividad:

Por su parte, la cifra de “ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” registró una desviación al alza de un 48,71%, a pesar del impacto de la pandemia gracias al esfuerzo realizado, al inicio de la misma, en captación de convocatorias, fundamentalmente a nivel internacional.

Es de reseñar que se habían presupuestado 70.173 € en la partida de “otros ingresos de la actividad” en atención a los ingresos esperados como consecuencia de la puesta a disposición de la TER, mediante contrato de alquiler a PCTCAN, con destino a albergar la aceleradora de empresas de Cantabria. No obstante, una vez revisado el contrato y de conformidad por las partes, esta cifra se rebajó hasta un importe de 55.465,93 €.

3. Gastos por ayudas y otros.

La desviación al alza en la partida de ayudas monetarias, que en teoría depende del número personas que realizan prácticas retribuidas realizadas en cada ejercicio en el seno de la Entidad, aun siendo significativa en porcentaje no lo es tanto en términos absolutos (99.169,23 €). El grueso de la desviación se explica en base a la decisión tomada por la entidad de otorgar ayudas monetarias complementarias a los doctorandos beneficiarios de ayudas Margarita Salas para cofinanciar los gastos derivados de sus estancias en entidades internacionales, así como el diferencial de nivel de vida no cubierto por sus becas originales, en línea con las becas nacionales de movilidad José Castillejo. Adicionalmente se otorgaron ayudas monetarias a investigadores predoctorales provenientes de otros centros para ayudarles con los gastos de desplazamiento y primera instalación.

4. Aprovisionamientos.

La desviación al alza de un 48,95%, con respecto a la partida de gastos presupuestada, está intrínsecamente relacionada con el incremento de la cifra de negocios en el extranjero en un contexto de pandemia global que ha forzado a la subcontratación de especialistas locales para proceder a la sustitución de los trabajos a desarrollar en campo por personal propio. Cabe recordar aquí que el montante de los trabajos realizados por otras empresas -subcontratación de estudios técnicos a otras consultoras, Universidades y Organismos Públicos de Investigación- se engloba en la cifra de aprovisionamientos.

5. Gastos de personal.

El incremento de la partida de gastos de personal en un 4,67% con respecto a la cifra presupuestada se corresponde con la suma de varios factores con respecto al siguiente detalle:

- Incremento lineal de masa salarial en un 3,5% conforme a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio del sector público.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Devengo de complementos conforme al sistema retributivo propio de la entidad, en atención a la autorización de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, en la medida que no supone un incremento directo del gasto público.
- Complemento de resultados devengado al final del ejercicio en aplicación del sistema retributivo propio de la entidad.

6. Otros gastos de la actividad.

La desviación de un 11,67% en esta partida se corresponde, entre otros, con la reanudación de los viajes internacionales tras el fin de la situación excepcional Covid, tanto en su vertiente asociada a las actividades de consultoría como en lo relativo a la asistencia a congresos científicos y eventos de carácter formativo.

Hay que indicar igualmente que se ha procedido a provisionar operaciones comerciales por un importe de 73.487,89 € en aplicación de un mero principio de prudencia pero que, no obstante, es probable que se consiga reconducir el cobro con posterioridad al cierre del ejercicio. Adicionalmente se ha procedido a provisionar 66.617,40 € en atención al posible incumplimiento del retorno de indicadores exigido por la ayuda “Europa Redes y Gestores – Europa Centros Tecnológicos 2020” al no haber podido dedicar recursos a la presentación de proyectos coordinados por indisponibilidad de horas libres por parte de los principales investigadores de la entidad.

7. Amortizaciones de inmovilizado.

El decremento de un 25,45% (223.345,79 €) con respecto a la previsión de amortización de inmovilizado tiene su origen en el final de vida útil de varios elementos de instalaciones técnicas, no previsto durante la presupuestación.

8. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.

El saldo de esta partida se conforma en función de la imputación a resultados de las subvenciones de capital recibidas para la construcción del complejo edificatorio IHCantabria, realizándose dicha imputación proporcionalmente al porcentaje de amortización de los inmovilizados objetos de subvención. Por lo tanto, su disminución con respecto al presupuesto es consecuencia lógica de la disminución de la cifra de amortización anteriormente comentada. Adicionalmente cabe reseñar que las subvenciones recibidas estaban ligadas tanto a construcciones como a instalaciones técnicas, por lo que al haber llegado las instalaciones técnicas al final de su vida útil como se ha mencionado anteriormente, se ha procedido al recálculo a la baja de la cifra de imputación a resultados en atención al inferior % de amortización correspondientes a las construcciones.

9. Ingresos financieros.

Los ingresos financieros, derivados de las imposiciones a plazo mantenidas por la Fundación hasta vencimiento, se vieron disminuidos como consecuencia de la reducción de los tipos de interés aplicables a las puntas de tesorería en fondos en divisas, en línea con la reducción general de tipos impulsada por los diversos bancos centrales como instrumento de política monetaria en su lucha contra la pandemia.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

10. Gastos financieros.

El incremento de un 2,43% (2.296,89 €) tiene su origen en los nuevos avales formalizados durante el proceso de contractualización de nuevos proyectos a lo largo del ejercicio analizado.

11. Diferencias de cambio.

No se aprecian diferencias significativas con respecto al presupuesto.

12. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas.

El resultado del ejercicio es superior al esperado, variación lógica teniendo en cuenta que la fundación opera en mercado por lo que sus ingresos son variables; no obstante, cabe reseñar que el resultado se mantiene dentro de los parámetros esperables dado el carácter de fundación sin ánimo de lucro.

B) Presupuesto de Capital:

1. Ajustes del resultado:

Ver notas correspondientes en el epígrafe relativo al presupuesto de explotación.

2. Cambios en el capital corriente:

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Se ha producido una desviación de 601.140,47 € como consecuencia fundamentalmente de que a la fecha de realización del presupuesto, dada la situación de tesorería regional, se había estimado que no se iban a hacer efectivas durante el ejercicio las aportaciones dinerarias pendientes; sin embargo esta situación se revirtió finalmente y se obtuvo la liquidez necesaria antes del cierre del ejercicio.
- Otros activos corrientes: La desviación de 1.928.564,19 se origina fundamentalmente por la subvención nominativa vinculada al programa de Ciencias Marinas y procedente de los Fondos Europeos de Recuperación y Resiliencia. El desembolso en un solo pago de la totalidad de los fondos asignados ha permitido la disponibilidad de puntas de tesorería puntuales hasta la implementación de las acciones previstas a lo largo de los próximos dos años.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Dada el estricto cumplimiento del ratio de pago a proveedores, no pueden surgir desviaciones significativas por este concepto, más allá de las ligadas al incremento de actividad de la entidad.
- Otros pasivos corrientes: El incremento de la partida de otros pasivos corrientes por un importe total de 2.451.938,80 € está ligado a la percepción de la mencionada subvención relativa al programa Ciencias Marinas, por un importe global de 3.266.000 €, que no se había podido llegar a cuantificar durante la presupuestación por no disponer de los datos correspondientes.

3. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:

Si eliminamos el efecto de los intereses implícitos, la desviación es irrelevante y tiene su origen en los intereses ligados a la formalización de nuevos avales.

4. Pagos por inversiones:

Durante el ejercicio se acometió la compra de inmovilizado diverso, principalmente equipos informáticos y software asociado, sin que finalmente se llegara

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a ejecutar la compra prevista de un cluster de supercomputación, presupuestada por 1 millón de euros, a la espera de conseguir alguna línea de ayuda al efecto.

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

El saldo se corresponde con el derecho de cobro de los nuevos fondos obtenidos al amparo de los diversos programas de investigación competitiva, reflejando el largo plazo en función de las anualidades adjudicadas.

6. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:

Se había presupuestado un importe de 1.077.163 € correspondientes a una subvención específica para la compra del cluster mencionado, algo que finalmente no fue posible al desestimarse la propuesta presentada a financiación.

No existen diferencias dignas de mención con respecto a la evolución de la partida de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

7. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

La elevada desviación en la partida correspondiente a otras deudas es la consecuencia de la materialización de propuestas de larga duración, destacando fundamentalmente el programa de Ciencias Marinas.

8. Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 3.507.386,39 € tiene su origen en el cobro parcial de las aportaciones dinerarias pendientes del 2021.

9. Efectivo o equivalentes al final del ejercicio:

La desviación positiva por importe de 4.444.896,03 € refleja por un lado la mejora en la liquidez ligada a los fondos recibidos con cargo al programa de Ciencias Marinas. Adicionalmente cabe resaltar que el fuerte incremento en la cifra de ingresos por actividad mercantil ha visto su reflejo en tesorería igualmente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD:****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

Dado que estamos comparando el avance de cierre a 3 meses vista con respecto a un presupuesto aprobado que en su momento fue realizado igualmente en base a estimaciones a 4 meses vista, no se considera relevante entrar al análisis exhaustivo de las principales desviaciones hasta el cierre del ejercicio, máxime teniendo en cuenta que una parte importante de la actividad que desarrolla la Fundación resulta de actuaciones en régimen de mercado, lo cual se materializa en contratos y/o convenios con terceros para realizar estudios o proyectos de investigación en el seno del IHCantabria que son gestionados por la Fihac do que el instituto no tiene personalidad jurídica propia. Esto implica que la fundación tendrá unas necesidades de personal y unos gastos de explotación que estarán directamente relacionados con el volumen de actividad de investigación del instituto que sea gestionado por ella.

Por otro lado, la Fundación ha resultado beneficiaria, de manera recurrente en los últimos ejercicios, de ayudas públicas que se enmarcan dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad, con el consiguiente impacto en el presupuesto de explotación y capital en función de las cantidades que se imputen anualmente a resultados en función del grado de ejecución de los proyectos y, por otro lado, de la casuística presupuestaria de cada momento que puede impactar muy negativamente en el periodo medio de cobro.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD:****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Dado que FIHAC opera en régimen de mercado, en la elaboración de los programas de actuación no se han tenido en cuenta indicadores macroeconómicos de largo alcance, aunque las principales hipótesis de evolución utilizadas han sido las siguientes:

Entorno de inflación altamente tensionado, con previsiones de crecimiento anual en torno al 3-4% para el cierre 2023 y control paulatino pero todavía posiblemente en este rango durante los siguientes ejercicios.

Tipos de interés ligeramente al alza con Euribor dentro de un rango de 4-5%.

Estabilidad en los principales mercados financieros y de divisas.

Tipos de cambio euro – dólar americano en un entorno no demasiado lejano de la paridad.

Escenario de incremento de masa salarial de hasta un 10% en los próximos cuatro años, habiéndose aplicado considerado un 0.5% para el 2023 de aplicación con efector retroactivo y un 2% para el 2024 conforme al Acuerdo del Consejo de Ministros de 03 de octubre de 2023.

Estabilidad del PIB en España, con cifras de crecimiento positivo en el entorno del 2% para el periodo 2023-2025, en línea con las estimaciones al respecto del Banco de España.

Escenario de inestabilidad mundial con fuerte impacto en los costes energéticos y de suministro.

Recuperación paulatina de la economía europea a las tasas cercanas a la pandemia en aplicación de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El agua es un sector de importancia que se asocia con muchos retos del futuro. El sector del Agua está reconocido por los agentes financiadores nacionales e internacionales, por tanto, se dan buenas oportunidades para que IHCantabria siga manteniendo su relevancia e importancia, tanto como centro de investigación y como centro prestador de servicios. A nivel estratégico el agua se recoge en la Economía

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Azul de la UE y en las políticas de cambio climático de diferentes órganos internacionales.

Hasta la llegada de la crisis de salud pública provocada por la pandemia de Covid, estábamos atravesando por un momento idóneo a nivel nacional, con una salida paulatina de la crisis que había posibilitado un incremento en los presupuestos nacionales dedicados a I+D+i.

A nivel regional, el contexto también era favorable: la oportunidad del Plan de Excelencia, los 15 millones al fomento de la I+D (finales 2018), o el proyecto de Aceleradora de startups de la Consejería de Industria e Innovación que puede ser una oportunidad para explotar esta línea de transferencia tecnológica. Este contexto favorable permitiría plantear cambios que pudieran tener un efecto a largo plazo, y suponer la transformación necesaria para IHCantabria: la apuesta por la I+D, la creación de empresas de base tecnológica (aceleradora) o la apuesta por las energías marinas.

No obstante, todo este marco general está siendo sometido a una profunda revisión a fecha de redacción de la presente memoria. Las fuertes tensiones inflacionistas surgidas a raíz de la crisis de suministros postpandemia unido a la crisis energética por la que atraviesa Europa tras la invasión de Ucrania y la crisis permanente en Palestina y Oriente Medio dejan, a día de hoy, un horizonte incierto acerca de la evolución de la economía en los próximos años y hacen difícil determinar y evaluar el impacto de las medidas de respuesta adoptada por los diferentes gobiernos e instituciones monetarias internacionales.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de esta memoria, hacer unas previsiones sobre el impacto negativo de estas variables macroeconómicas y sus efectos sobre la economía regional, hemos de reseñar que la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria, atendiendo a su elevado grado de internacionalización y especialización y al hecho de haber resultado beneficiaria de una subvención directa para la ejecución de proyectos en el ámbito de los Planes Complementarios de Ciencias Marinas durante los próximos tres años, contempla en su planeamiento estratégico una trayectoria positiva para el ejercicio 2024 y siguientes dado que, a fecha de elaboración de la presente memoria se ha conseguido captar prácticamente los fondos necesarios para garantizar el presupuesto de los ejercicios 2024 y 2025.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Objetivos e indicadores de la actividad 1 (Investigación, Desarrollo e Innovación)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Favorecer la generación de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos o servicios	Número de proyectos de investigación industrial	10	11	11

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Establecer nuevas líneas de investigación o consolidar de alguna de las existentes	Número de proyectos en desarrollo durante el ejercicio	15	15	15
Desarrollar proyectos de investigación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Volumen de gasto asociado a la ejecución.	985.500 €	985.500€	985.500€
Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo asociados al Plan Complementario de Ciencias Marinas	Volumen de gasto asociado a la ejecución	1.600.000 €	1.600.000 €	0 €
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos del Estado	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos del Estado	990.000 €	965.000€	984.300€
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos europeos	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos europeos	985.670 €	955.000€	974.100€
Ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en los que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, con cargo a fondos de entidades internacionales	Importe anual de la financiación imputada con cargo a fondos de entidades internacionales.	1.500.000€	1.500.000€	1.650.000 €
Ejecutar proyectos en los que se preste asesoría o consultoría en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, mediante contrato de prestación de servicios a empresas	Número de contratos de asesoría o consultoría con empresas suscritos en el ejercicio	55	56	60

Objetivos e indicadores de la actividad 2 (Docencia, Capacitación y Transferencia Tecnológica)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Realizar acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.	Número de jornadas formativas organizadas en el ejercicio	7	8	8
Realizar cursos especializados a empresas, relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria	Número de cursos dirigidos a empresas organizados en el ejercicio	10	15	20
Posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el ciclo del agua y de los sistemas asociados	Número de contratos laborales predoctorales en vigor durante el ejercicio	10	10	12
Posibilitar la realización de prácticas académicas externas a estudiantes universitarios, para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica.	Número de alumnos que inician sus prácticas en el ejercicio	10	10	12
Fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados	Número de actuaciones del programa implementadas	4	4	4
Generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad	Número de contratados con cargo al programa	10	10	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Elaborar un programa para el desarrollo del Sistema de Transferencia de Tecnología	Número de horas invertidas en el programa	1.900	1.800	900
--	---	-------	-------	-----

Objetivos e indicadores de la actividad 3 (Gestión y Mejora del Desempeño)

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN		
		2024	2025	2026
Captar y retener a investigadores y tecnólogos altamente cualificados, que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria	Número de investigadores y tecnólogos contratados con cargo al programa en el ejercicio	6	6	6
Reservar tiempo específico para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del CCOB para sus investigadores	Número de horas de ensayos en las instalaciones experimentales con cargo a proyectos o actuaciones internas de IHCantabria en el ejercicio	600	600	600
Fortalecimiento de las estructuras de captación de fondos y difusión de actividades de investigación	Número de personal de apoyo a la investigación contratado con cargo al programa	7	8	8
Planificar, organizar, controlar y aplicar los recursos, así como asegurar, gestionar genéricamente y apoyar administrativamente a todos los programas de actividades de la Fundación	Número de objetivos del resto de programas de la Fundación cumplidos	15	15	15

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

La Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, durante los ejercicios 2024 a 2026, se han planificado los siguientes programas:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ACTIVIDAD 1: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria.</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

Como se ha indicado en la introducción, la Fundación, a través de IHCantabria, viene desarrollando una intensa labor investigadora desde su creación. En IHCantabria la investigación se entiende como una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la búsqueda de soluciones a algunos de los problemas que afectan a la sostenibilidad del planeta. Esta visión requiere una aproximación a la investigación acorde con la gran complejidad de los problemas que es necesario abordar. Esta labor de concepción o creación de nuevas teorías, conocimientos, productos y técnicas ha colocado a IHCantabria en la élite nacional e internacional en el área del conocimiento científico y tecnológico relacionado con el ciclo del agua en sus diversas facetas. Así mismo, toda esa producción se genera desde la sistemática búsqueda de creación de conocimientos y se articula con todas las dimensiones de la sociedad, por lo que, entre su misión y objetivos, destaca la promoción de la competitividad y mejora de la sociedad en general. También, con ese enfoque, se realiza una labor de aplicación de teorías o técnicas, tanto de origen propio, como externo, para la concepción o creación de nuevos conocimientos o productos, cerrando el ciclo de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), donde recurrentemente se aportan recursos para generar conocimiento que, a su vez, genera recursos.

En este contexto y para el desarrollo de esta actividad, para los ejercicios 2024 y siguientes, se han planificado los siguientes programas:

- Programa de concepción y desarrollo de nuevas tecnologías, ideas y técnicas que contribuyan a la creación de nuevos productos y servicios

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado extraordinariamente mediante los fondos procedentes de las aportaciones dinerarias para el fomento de la investigación procedentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Gobierno de Cantabria, pretende favorecer la generación de nuevos productos y servicios a partir del conocimiento y la investigación aplicada generada en IHCantabria. Para ello, con el apoyo y bajo la supervisión del Comité Científico de IHCantabria¹, se realiza permanentemente un diagnóstico de los conocimientos, capacidades, desarrollos tecnológicos, metodologías, herramientas, modelos y servicios susceptibles de convertirse en un producto de interés para el mercado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Programa de concepción y desarrollo de nuevas teorías conocimientos y técnicas**

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se ha potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, contempla el desarrollo proyectos propios de investigación, denominados “Proyectos de Área”, que serán llevados a cabo por los diferentes grupos de “Investigación y Desarrollo (I+D)” de IHCantabria con el objetivo de establecer de nuevas líneas de investigación o la consolidar de alguna de las existentes, así como el desarrollo de proyectos de investigación aplicada destinados a la generación de conocimientos.

- **Programa de actividades de I+D+I en áreas de especial interés para Cantabria**

El Instituto tiene amplia experiencia de más de 30 años y contrastada excelencia científica en estudios e investigaciones científicos y científico-técnicos en las diferentes y variadas problemáticas relacionadas con el mar, tales como: regeneración y control de erosión en playas, transportes de sedimentos, desarrollo e implementación de estrategias, programas y planes de gestión integrada de zonas litorales, diseño de soluciones para hacer frente a los diferentes riesgos ambientales en zonas costeras, agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis de riesgo y adaptación al cambio climático, análisis y mejoras de navegabilidad en acceso a puertos, bases de datos meteoceanográficas, instrumentación de estructuras, campañas de campo de medidas físicas y ambientales, experimentos en laboratorio y modelado numérico de los ecosistemas, etc. Gran parte de los citados trabajos de investigación han sido desarrollados en la zona del Mar Cantábrico y del litoral cántabro, lo que conlleva además un profundo conocimiento específico de la zona mencionada.

Por medio de los Presupuestos Generales para Cantabria para el ejercicio 2021 se ha dotado a FIHAC, en su condición de Fundación perteneciente al sector público autonómico, con determinadas aportaciones para financiar determinados gastos de funcionamiento asociados a la realización de diversas actividades de I+D+i de interés para varias Consejerías del Gobierno de Cantabria, que esperamos dispongan de igual dotación presupuestaria durante el periodo 2024-2026.

De acuerdo con esta condición, este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Control y mejora de la calidad de las aguas**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de las siguientes actuaciones científico-técnicas:

- Control de vigilancia y control operativo de las aguas de transición y costeras de Cantabria exigidos por la Directiva Marco del Agua.
- Sistema de seguimiento y predicción en tiempo real de vertidos contaminantes en las aguas de transición y costeras de Cantabria.
- Actualización de los perfiles de aguas de baño.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Actividades de profundización en el conocimiento del ciclo del agua y de los sistemas asociados**

Esta actuación tiene como objetivo la realización de estudios e investigaciones científico-técnicas en la problemática relacionada con el mar (agitación en dársenas portuarias, desarrollo de modelos operacionales, diseño de puertos y estructuras marítimas, protecciones de costas, análisis y mejoras en la navegabilidad de accesos en puertos, etc.) en la zona del Mar Cantábrico y de los puertos de Cantabria

- **Investigaciones científico-técnicas en relación con el cambio climático en la costa de Cantabria y las posibles medidas de adaptación a adoptar.**

Los tramos de costa de cada Comunidad Autónoma requieren de una evaluación de alta resolución con respecto a la vulnerabilidad al cambio climático. Para esta llevar a cabo esta evaluación es necesario generar, adquirir y recopilar la información necesaria para, a partir de esta información preliminar, acometer la elaboración de los estudios de detalle de vulnerabilidad de la costa de Cantabria a los efectos del cambio climático, así como, la elaboración de estudios de adaptación al cambio climático de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre adscritos a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- **Desarrollo de los sectores pesquero y alimentario**

Este programa contempla la realización de actividades de investigación relacionadas con el fomento de los sectores pesquero e industrial agroalimentario. Entre otras actuaciones cabe destacar las siguientes:

- Actualización de los modelos de gestión de los recursos de interés marisquero en el litoral de Cantabria.
- Evaluación de las zonas potencialmente explotables de *Paracentrotus lividus* en la Costa de Cantabria.

- **Protección del medio natural y aprovechamientos forestales**

El litoral de Cantabria presenta numerosos recursos biológicos marinos y estuarinos de gran valor comercial y, por lo tanto, de elevado interés económico para la región. No obstante, para garantizar su sostenibilidad es necesario disponer de un conocimiento detallado y actualizado de su estado y evolución espaciotemporal. La realización de evaluaciones periódicas sobre el estado de las distintas especies explotables permite a las autoridades competentes conocer la situación de los stocks disponibles y asignar cuotas y criterios de explotación específicos para cada una de ellas. Cabe mencionar las siguientes actuaciones:

- Evaluación de los stocks de los campos de algas (*Gelidium Corneum*), pulpo (*Octopus vulgaris*) y erizo (*Paracentrotus lividus*) en zonas costeras intermareales y submareales
- Evaluación de los stocks de almeja fina (*Ruditapes decussatus*), almeja japonesa (*Ruditapes philipinarum*) y moluscos bivalvos en zonas estuarinas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) y cofinanciación regional

Cantabria, junto a Galicia, Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana, formará parte de este programa, que "posiciona a la comunidad autónoma en el desafío de la economía azul como oportunidad de crecimiento económico sostenible".

El Plan Complementario de Ciencias Marinas forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo tras la crisis Covid y ante los retos de la próxima década. El PRTR incluye a los planes complementarios como instrumentos para establecer colaboraciones entre el Estado y las CCAA en acciones de I+D+i y cuentan con una financiación conjunta.

Cantabria participa en este Plan Complementario, dotado con 50 millones de euros, con 10 millones, 4 de ellos cofinanciados por la comunidad autónoma y los 6 restantes proceden del Ministerio. El programa desplegará una estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio climático, y potenciar sectores como el turismo costero y marino, la pesca y la acuicultura que se han visto afectados por la pandemia.

El programa desarrollará una red de investigación, innovación y de transferencia que permita integrar y desarrollar tres líneas básicas de actuación con los siguientes objetivos:

(1) Desarrollo de nuevas TECNOLOGIAS MARINAS y TERRESTRES, de plataformas y sensores para la adquisición de datos y muestras in situ, así como su DIGITALIZACIÓN que permita la OBSERVACIÓN y MONITORIZACIÓN del medio marino y litoral y poder evaluar y mitigar el impacto antropogénico, procurando un BUEN ESTADO AMBIENTAL para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales y conocer el papel del cambio climático.

(2) Potenciación del ecosistema nacional de acuicultura, la ACUICULTURA DE PRECISIÓN, SOSTENIBLE e INTELIGENTE para aumentar la eficacia productiva y la capacidad de adaptación al medio sin perjuicio del ecosistema asociado y de la trazabilidad y calidad y seguridad alimentaria de los productos del mar además de crear un ecosistema de colaboración público-privado para el desarrollo de productos y servicios orientados al mercado que permita la innovación y la transferencia de resultados de investigación.

(3) Iniciativas de ECONOMÍA AZUL con las que contribuir al DESARROLLO ECONÓMICO y a la CREACIÓN DE EMPLEO en las comunidades autónomas participantes, a tres niveles: i) fomento de la innovación en los sectores económicos vinculados con el mar, ii) potenciación de líneas de investigación emergentes, iii) fomento de la participación de la sociedad y de la colaboración público-privado para la sostenibilidad de las actividades relacionadas con la Economía azul.

IHCantabria participará de forma activa durante los próximos tres años en calidad de agente ejecutor en el desarrollo de diversas actuaciones,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

previéndose la realización de diferentes subproyectos con las siguientes temáticas:

- Adaptación de áreas costeras urbanas por efecto del cambio climático mediante estrategias de adaptación flexible
- Aprendizaje automático costero
- Avanzando en la comprensión de la diversidad biológica y funcionamiento del ecosistema a través del análisis espectral
- Bases científico-técnicas de un gemelo digital para el análisis del riesgo del cambio climático en la costa y adaptación
- Herramienta para evolución de línea de costa, ih-set
- Hacia la implementación de soluciones basadas en ecosistemas como medidas de adaptación costera
- Desarrollo de técnicas avanzadas de modelado ecológico en ecosistemas litorales
- Desarrollo de una base de datos histórica de nivel del mar, orientada a la componente marea meteorológica, con cobertura mundial y alta resolución espacial a lo largo de la costa
- Mejora servicios metocean: ihdata
- Sistema operacional para la predicción de variables oceanográficas y la prevención y gestión de la contaminación marina en entornos costeros
- Análisis del efecto del atrapamiento por la vegetación en el transporte y dispersión de residuos plásticos en estuarios
- Energía para el futuro
- Estrategia digital inteligente para estructuras flotantes para usos civil
- Análisis del efecto del atrapamiento por la vegetación en el transporte y dispersión de residuos plásticos en estuarios
- Elaboración del plan de gestión integrada de la bahía de Santander
- desarrollo de una base de datos histórica de nivel del mar, orientada a la componente marea meteorológica, con cobertura mundial y alta resolución espacial a lo largo de la costa

■ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación estatal

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos del Estado.

■ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación europea

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos europeos.

■ Programa de proyectos de investigación y desarrollo con financiación internacional

Este programa de proyectos contempla actuaciones en las que el origen de su financiación sea, principalmente, mediante ayudas o subvenciones, de concesión

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

directa, en concurrencia no competitiva o en concurrencia competitiva, con cargo a fondos de entidades internacionales.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos relacionados con los efectos del cambio climático en sistemas acuáticos
- Estudios de desarrollo urbano y cambio climático en diversas ciudades y países
- Estudios de rebosamientos de olas contra defensas costeras y evaluación de los servicios de protección costera de los manglares
- Análisis de amenaza probabilística, cálculo y sistematización de valor expuesto, descripción y determinación de funciones de vulnerabilidad y estimación del riesgo (disaster risk profile) para diferentes ciudades y países iberoamericanos
- Desarrollo de proyectos sobre gestión integrada en zonas costeras
- Desarrollo de proyectos sobre riesgos naturales en Iberoamérica
- Estudios de sedimentación de puertos
- Desarrollo de herramientas para la generación de datos de vegetación dominante
- Aspectos económicos de la adaptación al clima
- Asistencia técnica en los trabajos de obra marina y dragados
- Estudios de diseño hidráulico de diques e infraestructuras portuarias
- Gestión y explotación portuaria
- Análisis de sistemas de vertidos de salmuera y estudios de recirculación de plantas desaladoras
- Estudios hidrodinámicos y de dispersión de vertidos
- Desarrollo de otros proyectos con financiación internacional a desarrollar en función de la adjudicación de las diferentes propuestas presentadas.
- Programa de transferencia de I+D+I a empresas

Este programa de transferencia de conocimiento contempla actuaciones en las que se realicen actividades de transferencia de conocimiento, en materias relacionadas con la gestión del agua y de los ecosistemas acuáticos, a empresas o instituciones de ámbito nacional o internacional. A modo indicativo cabe citar, entre otros, los siguientes servicios:

- **Cambio climático y servicios climáticos.**
 - Modelado y análisis de datos meteoceanográficos
 - Caracterización climática
 - Hidroclimatología
 - Sistemas operacionales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación
- **Energías marinas e ingeniería offshore**

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Energía eólica marina
- Energía del oleaje
- Estructuras Offshore
- Operaciones marinas
- **Gestión y planificación ambiental**
 - Caracterización de ecosistemas acuáticos
 - Espacios naturales y conservación de ecosistemas
 - Recursos biológicos y acuicultura
 - Calidad del agua
 - Servicios ecosistémicos
 - Evaluación de impactos ambientales
 - Economía ambiental
 - Teledetección aplicada a la gestión del medio natural
- **Ingeniería y gestión de la costa**
 - Análisis numérico y experimental de morfodinámica litoral
 - Diseño de infraestructuras y actuaciones costeras
 - Gestión integrada del litoral y del espacio marítimo
 - Seguimiento y monitorización de la costa
- **Ingeniería y gestión portuaria**
 - Análisis numérico y experimental de infraestructuras portuarias
 - Diseño integral de puertos
 - Gestión y explotación portuaria
 - Diseño probabilístico de infraestructuras portuarias
 - Hidrodinámica del oleaje y su interacción con estructuras
- **Recursos hídricos e ingeniería hidráulica**
 - Sistemas de abastecimiento y saneamiento
 - Gestión integrada de cuencas
 - Emisarios submarinos y desaladoras
 - Gestión de recursos hídricos y sequías
- **Riesgos naturales y antrópicos**
 - Riesgos de inundación
 - Riesgos de erosión costera
 - Riesgos de tsunamis
 - Derrames accidentales
 - Riesgos del cambio climático y adaptación

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Energías marinas e ingeniería offshore**
 - Energía eólica marina
 - Energía del oleaje
 - Estructuras Offshore
 - Operaciones marinas
- **Ensayos en modelo físico en el laboratorio de ingeniería hidráulica, costas, oceanografía y offshore - CCOB**
 - Estudio de fenómenos relacionados con la generación y propagación del oleaje
 - Interacción ola-ola y ola-estructura
 - Estabilidad y comportamiento de estructuras de protección costera
 - Diques de abrigo y estructuras marinas
 - Comportamiento de estructuras flotantes
 - Ensayos de dispositivos de generación de energía marina
 - Funcionamiento de válvulas y máquinas hidráulicas
- **Servicios del laboratorio de hidrobiología**
 - Caracterización y evaluación de ecosistemas acuáticos y las comunidades biológicas que albergan
 - Toma de muestras, medidas in situ y análisis de diversos parámetros físico, químicos y biológicos bajo acreditación ENAC
- **Otros proyectos de transferencia de I+D+I**

ACTIVIDAD 2: DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

Denominación de la actividad	DOCENCIA, CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

IHCantabria es un centro de referencia internacional de educación especializada en el ámbito de la Hidráulica Ambiental. La Fundación participa en la gestión una amplia variedad acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, investigadores de IHCantabria imparten formación especializada dentro de sus áreas de trabajo, como son los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Así mismo la formación de investigadores, a través de prácticas y contratación predoctoral y postdoctoral, ofreciendo posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos, se constituye como uno de los objetivos de esta actividad.

Por otra parte, la transferencia de habilidades, conocimiento y tecnologías desarrolladas en IHCantabria forma parte de los fines de la Fundación, así como la puesta a disposición de sus instalaciones a otras instituciones, con el fin, todo ello, de que los avances científicos sean accesibles a un mayor número de usuarios para que puedan explotar, aún más, esas habilidades, conocimiento y tecnologías y puedan generarse nuevos productos, procesos, aplicaciones, soluciones o servicios.

Durante el desarrollo de la actuación se llevarán a cabo los siguientes programas:

Programa de congresos, talleres y seminarios

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de acciones formativas, a través de cursos, congresos, talleres y seminarios, encaminadas a cubrir las necesidades de gestores, técnicos y profesionales del ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología. Así mismo, promueve la participación de Investigadores, Tecnólogos y Técnicos de IHCantabria en acciones formativas, de esa naturaleza, patrocinadas o gestionadas por otras entidades y organizaciones.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de congresos**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de reuniones de alguno de los colectivos profesionales a los que pertenece el personal de la división de desarrollo y ejecución de proyectos del IHCantabria, con el fin de hacer difusión de nuevos avances o propuestas en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de talleres**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, con un alto grado de enfoque práctico y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

- **Desarrollo de seminarios**

Esta actuación tiene como objetivo la realización y gestión de acciones formativas, enfocadas al aprendizaje y con un bajo número de participantes, sobre un tema específico, en el ámbito de la ingeniería fluvial, costera y offshore, la gestión integrada y la eco hidrología.

Está prevista la habilitación de una línea específica de financiación para apoyar la formación de alumnos predoctorales y la adquisición de nuevos conocimientos en los grupos y equipos del instituto por medio de la interacción con científicos / tecnólogos de reconocido prestigio, a los cuales se invitará a impartir seminarios y a realizar estancias breves en IHCantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **Participación en congresos, talleres o seminarios de otras entidades y organizaciones**

Esta actuación tiene como objetivo la participación como ponente o formador del personal del IHCantabria, en congresos, talleres o seminarios patrocinados o gestionados por otras entidades y organizaciones.

Programa de cursos de especialización y capacitación a empresas

Este programa tiene como objetivo el desarrollo de las actuaciones necesarias para la realización y gestión de cursos especializados relacionados con las áreas de investigación de IHCantabria. Tienen especial relevancia dentro de este programa, los cursos de modelado con software de desarrollo propio.

Este programa contempla las siguientes actuaciones:

- **Gestión de cursos de software de desarrollo propio**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de acciones formativas y talleres en herramientas tales como SMC (Sistema de modelado costero), IHFOAM e IH2VOF (modelado numérico tridimensional), BRHINE (simulación de vertidos de salmuera) y ATHENEA (predicción de trayectorias de derrames)

- **Desarrollo de otros cursos de especialización y capacitación a empresas**

Programa de Formación a Personal Investigador predoctoral y postdoctoral

Este programa tiene como objetivo posibilitar la formación científica de titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en las áreas del conocimiento relacionadas con el ciclo del agua y de los sistemas asociados, ofreciendo posibilidades de formación en los proyectos de investigación que son desarrollados en IHCantabria.

Se apoyará y fomentará especialmente la movilidad de alumnos predoctorales y postdoctorales a centros de referencia internacional con el fin de reforzar la internacionalización de la formación doctoral e impulsar el desarrollo de su tesis.

Programa de prácticas académicas

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por los diversos centros educativos, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La Fundación posibilita la realización de prácticas académicas en IHCantabria a través de las siguientes actuaciones:

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas al amparo del convenio suscrito entre la Fundación y la Universidad de Cantabria, a través de su Centro de Orientación e Información de Empleo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Las prácticas patrocinadas serán tanto curriculares (integrantes del plan de estudios correspondiente) como extracurriculares, incluyendo las prácticas que se realicen para la elaboración del proyecto o trabajo fin de carrera. Así mismo, estas prácticas estarán destinadas a:

- Estudiantes matriculados en las enseñanzas impartidas por la Universidad de Cantabria o sus Centros adscritos.
- Estudiantes de otras Universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos, se encuentren cursando estudios en la Universidad de Cantabria o en los centros adscritos a la misma.

- **Desarrollo de prácticas académicas en cooperación con otras Universidades o Entidades Universitarias**

Esta actuación tiene como objetivo el desarrollo de prácticas académicas a estudiantes de origen distinto de la Universidad de Cantabria, siendo preciso suscribir el correspondiente convenio de colaboración con la entidad en la que el alumno en prácticas esté matriculado.

- **Desarrollo de programas de formación en centros de trabajo (FCT)**

La formación en centros de trabajo es un módulo profesional obligatorio que se cursa en todos los ciclos, tanto de grado medio como de grado superior. Tiene la misma estructura que el resto de los módulos que componen los ciclos formativos de Formación Profesional y permite a los alumnos conocer la realidad de la empresa al tiempo que ponen en la práctica los conocimientos adquiridos en el aula.

En este contexto, FIHAC es colaborador habitual de diversos centros educativos de Cantabria y acoge anualmente en sus instalaciones a un mínimo de cuatro alumnos al amparo de dicha figura formativa.

Programa de egresados

El objetivo de las actuaciones que se integran en este programa es fomentar el desarrollo de actividades conjuntas de capacitación y transferencia de nuevos conocimientos dirigidos a la formación continuada de todos aquellos egresados de las diferentes titulaciones asociadas al entorno académico del actual Instituto de Hidráulica Ambiental.

En este ámbito se incluyen las siguientes actuaciones:

- 1.1. Generación de una base de datos con todos los egresados.
- 1.2. Elaboración de una memoria de la actividad formativa de posgrado.
- 1.3. Dinamización el grupo LinkedIn de Antiguos Alumnos de IHCantabria.
- 1.4. Realización de encuestas periódicas a egresados,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de Educación Continua de IHCantabria

A lo largo del ejercicio 2024 y siguientes se trabajará en el desarrollo y puesta en marcha del programa de Educación Continua de IHCantabria como un de sus tres pilares básicos de actuación (I+D, Transferencia y Capacitación).

Para ello es objetivo prioritario la acreditación de perfiles curriculares relacionados en el estudio y la gestión de los sistemas socio-ecológicos asociados al agua. Paralelamente se realizarán actuaciones de fomento de la divulgación científica y visibilidad de IHCantabria, colaboración en la transformación digital de la educación continua en el ámbito de las enseñanzas superiores, promoción de la transferencia del conocimiento a empresas e instituciones públicas y privadas y dinamización de la transición ecológica de la sociedad en aras del cumplimiento de los ODS.

Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de Cantabria

Durante los ejercicios 2021 Y 2022 FIHAC obtuvo financiación de la convocatoria de subvenciones en el Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de la Garantía Juvenil (Orden EPS/15/2019 de 27 de diciembre) mediante la cual se procedió a la contratación de dieciocho jóvenes inscritos en el sistema de garantía juvenil. Asimismo, FIHAC resultó adjudicataria de una subvención al amparo del programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta actuación tiene por finalidad la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, en régimen laboral, como medio para incrementar su empleabilidad.

Las personas seleccionadas continuarán contratadas durante el año 2024 realizando su ciclo formativo en FIHAC mediante el acompañamiento y tutorización permanente de cada uno de los tutores internos designados al efecto.

Programa para el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria

Este programa tiene como objetivo el desarrollo del sistema de Transferencia de Tecnología de IHCantabria que sirva de referente para el desarrollo de los procesos de gestión de la transferencia del conocimiento y la innovación de la organización.

ACTIVIDAD 3: GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I.

Denominación de la actividad	GESTIÓN Y MEJORA DE LA I+D+I
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas
Lugar de la actividad	<u>Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria</u> Comunidad Autónoma de Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los recursos humanos, su formación e incorporación son, sin duda, la base para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del Instituto de Hidráulica Ambiental. El desarrollo de la carrera científica y la incorporación de investigadores y personal de investigación han de constituir por tanto una de las prioridades de la Fundación en el desarrollo de sus fines fundacionales de tutela e impulso del Instituto; a ello ha de unirse la necesidad de fomentar la movilidad y especialmente la capacidad para atraer recursos humanos internacionales e incrementar la capacidad de incorporación de personal estable a nuestra institución, evitando así la pérdida de capital humano.

La Fundación cuenta con la estructura organizativa y los recursos necesarios para controlar y dirigir su funcionamiento. Así mismo, incluye los mecanismos de control precisos para asegurar que sus fines se alcanzan mediante la consecución de los niveles requeridos y los objetivos planteados en cada uno de los procesos identificados que conforman la gestión de la Fundación.

El control de esos procesos y la aportación de recursos a los mismos se aseguran a través de reglas y modos estandarizados de funcionamiento. Así mismo, se establecen responsables de la implementación de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, los objetivos y la mejora continua de los procesos.

Esa mejora continua, que supone una actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos, tanto externos como autoimpuestos, se considera imprescindible para la consecución del objetivo básico de dar satisfacción a los beneficiarios directos de las actividades y se fundamenta en la constante búsqueda de la eficacia y de la eficiencia en la asignación y utilización de recursos, cuyo resultado resulta imprescindible para la sostenibilidad económica y financiera de la Fundación.

No obstante, tal y como ha puesto en evidencia el Plan Estratégico realizado por una empresa externa especializada, pese a la buena trayectoria seguida por la entidad desde su creación que ha configurado al Instituto de Hidráulica Ambiental como un instituto de referencia, de alta visibilidad y con reconocimiento de su actividad en el ámbito nacional e internacional, los resultados obtenidos en los últimos años muestran que el actual modelo no permite ya más crecimiento. Es por tanto en este marco donde cobran vital importancia los programas a desarrollar al amparo de la dotación presupuestaria de “enseñanzas universitarias e investigación científica” consignada al efecto en los Presupuestos Generales de Cantabria para el ejercicio 2024.

Programa de captación y retención de talento

Este programa, que se venía desarrollando desde hace varios años en el seno de IHCantabria y que se verá ahora potenciado mediante los fondos procedentes de la aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para el fomento de la investigación, comprende una serie de actuaciones que tienen como fin la captación y retención de investigadores y tecnólogos altamente cualificados que cubran líneas deficitarias identificadas o para el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito de las áreas y líneas de investigación desarrolladas en el seno de IHCantabria, entre las cuales destacan las siguientes: “Ingeniería y gestión de la costa”, “Ingeniería offshore y energías marinas”, “Hidrodinámica e infraestructuras costeras”, “Clima marino y cambio climático”, “Ecosistemas litorales”, y “Oceanografía y calidad del agua”.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación

El programa de equipamiento y acceso a infraestructuras de investigación comprende un conjunto de actuaciones con objeto de facilitar una reserva de tiempo específica para IHCantabria, de tal forma que se garantice el acceso a las capacidades experimentales del instituto (CCOB, laboratorio de hidrobiología y clúster de supercomputación) para sus investigadores, individualmente o en colaboración con terceros. Esta asignación de tiempo de uso permitirá ejecutar proyectos propios de investigación y de desarrollo tecnológico e innovación de interés estratégico para Cantabria, lo que supondrá una ventaja notable para el desarrollo de actividad industrial específica en la Comunidad Autónoma.

Para llevar a cabo esta actuación se pretenden acometer, entre otras, las siguientes acciones:

- Adquisición, mejora y mantenimiento de equipamiento e infraestructuras de investigación.
- Implementación de fondos de cofinanciación para proyectos competitivos que hagan uso de las instalaciones experimentales de IHCantabria o de proyectos en colaboración internacional promovidos por el Instituto que hagan uso de la misma.
- Promoción y cofinanciación del acceso de los investigadores de IHCantabria a otras infraestructuras internacionales.

Programa para el fortalecimiento de la estructura de captación de fondos y difusión de la investigación de IHCantabria

La captación de fondos, tanto públicos como privados para financiar las actividades de investigación tecnológica e innovación es vital para garantizar la consolidación y crecimiento de un centro de investigación, así como para dinamizar la acción investigadora.

Por otro lado, la generación de conocimientos científico-técnicos y la difusión de los resultados de la investigación se encuentran en proceso de transformación reflejado tanto en la expansión de las fronteras del conocimiento fuera de silos disciplinares y tecnológicos tradicionales como en el uso masivo de datos (y su tratamiento) como base en la generación del conocimiento. La transición hacia un modelo, identificado con el término «ciencia en abierto» (open science), implica mayor transparencia y accesibilidad (a los resultados y a los datos) e introduce nuevas demandas y necesidades de comunicación, red, computación y almacenamiento a nivel de infraestructuras y servicios para la comunidad científica y empresarial.

Programa genérico de gestión y apoyo a la investigación

La Unidad de Apoyo a la Investigación de IHCantabria es un conjunto de recursos humanos, espacios físicos y recursos materiales destinado a prestar el apoyo metodológico, técnico y administrativo a los investigadores del Instituto.

Este programa, además de incluir actuaciones dirigidas a la planificación, organización, control y aplicación de los recursos, así como el aseguramiento, gestión genérica y apoyo administrativo en todos los programas de actividades de la Fundación a fin de que estos logren sus objetivos con la máxima productividad y eficiencia, contempla la realización de diversas actuaciones de mejora continua necesarias para su fortalecimiento y especialización tales como bolsas de viaje para fomentar el

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

intercambio de conocimientos, actividades formativas relacionadas con la gestión de la investigación, participación en foros especializados, etc.

Programa de inversiones.

	2024	2025	2026
Aplicaciones Informáticas	25.000	18.000	43.750
Equipamiento informático	867.743	3.000	24.950
Maquinaria	88.271	17.000	40.000
Mobiliario	0	0	0
Cancelación deuda no comercial	534.907	92.320	0
Subtotal inversiones	1.515.921	130.320	108.700

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

INGRESOS	2024	2025	2026
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	84.630	86.323	87.186
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.554.155	5.498.485	4.198.219
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.071.900	4.192.260	4.401.873
Subvenciones de Capital procedentes del sector público	640.089	25.019	0
Aportaciones privadas			
Otros tipos de ingresos			
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	10.350.774	9.802.087	8.687.278

GASTOS DE PERSONAL

El número medio de empleados en el curso del ejercicio y la previsión para los próximos años, distribuido en función de su temporalidad, es el siguiente:

	Número			
	2023	2024	2025	2026
Fijos	79	89	90	100
Temporales	86	86	87	67
Total	165	175	177	167

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Por tanto, se prevé la incorporación de 36 investigadores adicionales durante los ejercicios 2023-2025 en consonancia con la aportación dineraria prevista como financiación basal para potenciar las capacidades investigadoras del instituto, así como con la subvención directa para la ejecución de los Planes Complementarios de Ciencias Marinas de Cantabria. En el ejercicio 2026 es posible que se produzca un ajuste de plantilla una vez concluidos los proyectos PCM, aunque el objetivo es que se consolide al menos un 60% de las nuevas incorporaciones realizadas.

Se ha contemplado un incremento salarial estimado de un 2% para cada uno de los ejercicios junto a los posibles complementos devengados en función del sistema retributivo propio de la entidad.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Las ayudas monetarias otorgadas y/o previstas van destinadas a alumnos en prácticas procedentes de los másteres de la Universidad de Cantabria que organiza o en los que participa IHCantabria, y en consecuencia FIHAC.

Habitualmente se otorgan una media de doce ayudas monetarias mensuales durante los meses de verano por un importe medio de 800 € persona/mes.

Adicionalmente se contempla otorgar ayudas monetarias destinadas a mejorar las condiciones del personal predoctoral en formación, así como a la realización de estancias de investigación en otros centros, de forma complementaria a las becas de movilidad que otorga la Agencia Estatal de Investigación a través del programa José Castillejo o Margarita Salas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

FIHAC no concede ni tiene previsto conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Conforme al vigente Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, dichas subvenciones de explotación se consideran ingresos de la actividad propia. Insertamos a continuación tabla resumen de dichos ingresos previstos:

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISIÓN				
	2022	2023	2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA:	4.169.751	5.398.834	5.373.817	5.317.347	4.617.881
a) Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0
b) Aportaciones de socios	0	0	0	0	0
c) Ingresos de prestaciones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0	0	0
d) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al ejercicio del ejercicio	4.169.751	5.398.834	5.373.817	5.317.347	4.617.881
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	2.513.858	3.328.485	3.147.347	3.147.347	2.658.661
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	24.739	267.621	250.000	250.000	0
- De otros del Sector Público Autónomo con presupuesto ordinario	0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autónomo con presupuesto ordinario	0	0	0	0	0
- De la Unión Europea	1.630.758	912.228	966.470	955.000	874.100
- De otros	501.104	889.100	960.000	965.000	984.100
e) Rendimientos de acciones y asignaciones	0	0	0	0	0

Dentro de las subvenciones provenientes de organismos autónomos de la Comunidad autónoma se han considerado las siguientes:

- Las aportaciones dinerarias recibidas de los distintos entes del Sector Público Autónomo cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la administración autonómica de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- concretas, y en cuyas condiciones de otorgamiento se exija la finalización de la actuación y / o la justificación de que los pagos realizados por la Fundación cubren el importe de las aportaciones recibidas.
- Decreto 46/2022, de 19 de mayo, de concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de un programa colaborativo de I+D+I integrado en el plan complementario en el área de ciencias marinas.
 - Aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para financiar las actividades del “Plan complementario en el área de Ciencias Marinas”.

De organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ingresos derivados de la adjudicación de sucesivas convocatorias al amparo del Programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del programa INVESTIGO lanzado por el EMCAN.

De la Unión Europea:

- Fondos procedentes de la convocatoria HORIZONTE EUROPA lanzada por la Comisión Europea y del programa Life de CINEA.

Otros:

Fondos procedentes de numerosos proyectos en marcha cuyos principales financiadores por orden de magnitud son el Mineco (a través del Plan Estatal de Investigación) y otros financiadores tanto nacionales (Fundación Biodiversidad, Fundación Iberdrola, Ministerio de Educación, etc.) como internacionales (UNDP, CEPAL, AECID, FONADE, FEMP, etc.).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé la realización de adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No se han contemplado en la elaboración de los presupuestos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

2022					
Órgano concedente	Importe	Finalidad	Año concesión	Imputado a Resultado del ejercicio	Saldo pend. imputación
Mº de Ciencia e Innovación	1.000.260,00	Financiación Construcción, Equipamiento y puesta en marcha del Gran Tanque	2009	20.084,77	695.699,57
Mº de Ciencia e Innovación	6.000.000,00	Ejecución primera fase del proyecto de construcción y equipamiento del Gran Tanque de Ingeniería Marítima	2009	112.773,17	4.336.669,60

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

e Infraestructuras asociadas					
Acteparq	211.971,00	Construcción edificio TER	2009	-	209.659,64
Ministerio de Medio Ambiente	1.000.260,00	Complejo edificatorio IHCantabria	2010	18.762,39	720.296,95
Gobierno de Cantabria	12.000.000,00	Edificios PCTCAN	2010	221.885,54	8.502.289,61
Mº de Ciencia e Innovación	5.532.150,00	Adquisición Sistema Generación y Control de Oleaje, Corrientes y Viento - GTIMC	2011	-	-
Mº de Ciencia e Innovación	880.230,00	Subvención nominativa	2011	14.591,32	558.463,81
Sodercan (*)	8.505.265,85	Amortiz. Préstamos Edificios PCTCAN	2015	154.117,29	4.668.659,76
Gobierno de Cantabria	7.555,47	Eficiencia Energética	2019	755,47	4.533,59
Aportación dineraria TER (**)	1.279.192,00	Puesta en marcha TER	2017/2018/2019	53.055,68	1.226.136,32
Imputac. Donación a Rtados.	617,74			-	0,00
				596.025,63	20.922.408,85

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las cuantías reflejadas son una combinación de las cantidades ya conseguidas vía financiación competitiva de las actividades de investigación y los importes estimados en función de las propuestas presentadas no resueltas al día de la fecha.

CONCEPTO	IMPORTE
Subv. proy. CIENCIAS MARINAS	1.663.853,85
Sub. Proy. MAR+	218.019,93
Subv. proy. MARFBEFES	212.020,72
Sub. Proy. SEDIMARE	183.729,02
Sub. Proy. ISOBARA	173.593,01
Subv. proy. FLOCOP	69.031,65

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Sub. proy. JdC Ines Mazarrasa	67.300,00
Sub. Proy. SOLETAQUA	43.085,90
Subv. proy. WARISKAN-COP	35.822,83
Subv. proy. U-CLIMADAPT	28.854,33
Subv. proy. COPTOLAND	26.000,80
Subv. proy. COPRIVER	23.934,71
Subv. Proy. FPU SERGIO PADILLA	19.100,76
Subv. proy. LATAM	16.984,64
Subv. proy. LIFE ADAPT CALAMILLOR	12.627,20
Subv. proy. MARITIME SPATIAL PLANNING	7.378,25
Subv. proy. MARITIME SECTOR	5.860,57
Subv. proy. COASTAL	5.563,58
Subv. proy. COPEERNICUS 4 SCHOOLS	1.021,29

FINANCIACIÓN AJENA

Se ha previsto recibir aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria, tanto si se destinan a financiar globalmente la actividad como a la realización de actuación concretas, conforme al siguiente detalle:

FINANCIADOR	2024	2025	2026
GOBIERNO CANTABRIA	2.033.681	2.033.681	1.879.138

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Dado nuestro carácter de fundación sin ánimo de lucro, no procede la distribución de resultados. Los excedentes de los ejercicios presupuestados se aplicarán a excedentes negativos de ejercicios anteriores y a remanente, de conformidad todo ello con las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

**ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA
HISPÁNICA**

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica (en adelante “Fundación”) es una organización pública de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, por la realización de los fines de interés general que figuran en los Estatutos.

La Fundación se rige por la voluntad de las personas fundadoras, por los estatutos, por las disposiciones que, en interpretación y desarrollo de aquellos, establezca el patronato, y en cualquier caso, por las disposiciones legales vigentes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Según los artículos 6 y 7 de los Estatutos de la Fundación Comillas (2022), los fines y actividades autorizadas para la Fundación serían:

Art. 6. Fines:

1.-Hacer de la cultura en español un motor para el desarrollo social y económico sostenible de la región, enfrentando el reto de la despoblación y asumiendo para ello un pacto por la educación, el conocimiento, la formación continua, la ciencia y la innovación. Impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región, apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

2. La Fundación tiene por objeto principal la puesta en marcha, desarrollo y gestión, en la Villa de Comillas (Cantabria), y en colaboración con los poderes públicos, empresas privadas y otras entidades e instituciones, de un campus de enseñanza del máximo nivel en los terrenos y edificios de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, en torno a un centro superior dedicado a la promoción y enseñanza especializada del español y de todas las manifestaciones culturales ligadas a esa lengua.

3. Asimismo, formará parte de la actividad principal de la Fundación, la actividad investigadora ejercida por el Personal Docente e Investigador que conforma la plantilla del CIESE-Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria y dependiente de la Fundación, tanto en proyectos de ámbito nacional como internacional, incluyendo en tal ejercicio, su promoción, difusión y transferencia a la sociedad.

4. La Fundación podrá emprender igualmente cuantas actividades formativas y culturales, relacionadas o complementarias considere convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto principal.

Desarrollar planes, programas y actividades en materia de formación, investigación, difusión para lograr la igualdad entre los géneros y disminuir la brecha de género de las mujeres y niñas de Cantabria de acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2019, de 7 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Art. 7. Actividades

Para el cumplimiento de sus fines, la fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Actividades estratégicas para la dinamización del territorio y de su desarrollo económico, social y cultural, y fungir como elemento de cohesión de la Comunidad de Cantabria.

- Actividades docentes en torno al español y la cultura hispánica, o actividades de investigación, de innovación tecnológica y digital en torno al español, su enseñanza, su cultura, su pasado y su futuro.

- Actividades dirigidas a la difusión internacional, o de cooperación internacional para el intercambio de experiencias académicas, científicas, profesionales y emprendedoras, o la concesión de ayudas económicas conforme a los fines de la Fundación.

Las actividades descritas en los apartados anteriores podrán ser también desarrolladas y gestionadas indirectamente, a través de la participación en sociedades o entidades, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Dotación Fundacional:

- Gobierno de Cantabria..... 56,18 %
- Caja de Ahorros de Cantabria..... 42,13 %
- CEP Cantabria..... 1.69 %

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No se presentan cuantas consolidadas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA
HISPÁNICA****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

La cuenta de resultados a cierre de 2022 presenta un beneficio de 70.163,74 €, y una reducción en el nivel de deuda del 4,5% respecto al año anterior. En el ejercicio 2022 no ha habido grandes desviaciones con relación a los presupuestos de explotación y capital ejercidos, no obstante, queremos destacar los siguientes puntos al respecto de este ejercicio:

1) En el año 2022 se han recibido ingresos por valor de 2.015.00 euros para el funcionamiento operativo de la Fundación. En primer lugar, los correspondientes a la aportación del Gobierno de Cantabria por importe de 1.900.000 €, dirigido a la financiación del arrendamiento operativo, los gastos de actividad y devolución del préstamo del ICAF, más los 15.000 € destinados a la ayuda de la financiación del transporte de los alumnos del Grado. A los que se suman los 100.000 € aportados por la Fundación Banco Santander.

2) En el ejercicio 2022 la Fundación ha concurrido a diversas convocatorias de subvenciones del Gobierno de Cantabria para distintos proyectos cofinanciados por Fondos Europeos, de los cuales se han ejecutado:

- Proyecto de mejora de las capacidades digitales -MRR C19, 28.893,59€
- Proyecto de Detección de necesidades formativas- MRR C20, 12.892,00€;
- Programa investigo (2 becas) 21.704,84 €
- Programa primeras experiencias profesionales, 9.331,85€.

El importe total reflejado en la cuenta de resultados asciende a 72.822,28 € en el presente ejercicio 2022.

3) Además, en el ejercicio 2021 se produjo la venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria por valor de 9.078.120 € con un compromiso de pago hasta el año 2025 de:

2021..... 1.000.000 (cobrados)

2022..... 2.000.000 (cobrados)

2023..... 2.000.000 (cobrados)

2024..... 2.000.000

2025..... 2.078.120

Al ser un derecho de cobro a largo plazo debemos registrarlo a su valor actual y no al nominal. Para ello consideramos un tipo de interés del 1.529 % (tabla de los tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario) dado que la deuda a cobrar se lleva a cabo por una entidad pública, el Gobierno de Cantabria, y el

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

riesgo de impago es muy bajo. Se tienen en cuenta también que la propia Fundación pertenece al Gobierno de Cantabria. Con este planteamiento el valor actual de los importes a cobrar sería:

2021..... 1.000.000,00

2022..... 2.000.000,00

2023..... 1.929.286,60

2024..... 1.900.232,25

2025..... 1.944.720,55

Esto supone un ajuste del valor nominal respecto al actual de - 303.880,40 € realizado en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2022 el devengo de intereses por la venta de participaciones ha generado un ingreso en la cuenta de resultados de 88.788,20 euros.

4) También ligado a esta venta de las participaciones de la SAICC al Gobierno de Cantabria está el tema de la deuda histórica que se mantiene con esta Sociedad y que también ha sido motivo de calendario de pago (unido al derecho de cobro por la venta) y actualización de la deuda a valor actual y no al nominal. De esta forma el valor nominal del reconocimiento y pago de deuda a la SAICC sería:

2022..... 2.000.000,00 (pagado)

2023..... 2.000.000,00 (pagado)

2024..... 1.554.953,70

Por su parte, el ajuste al valor actual y bajo los mismos criterios que la venta de las participaciones este sería:

2022..... 2.000.000,00

2023..... 1.938.988,31

2024..... 1.484.815,69

Esto implica un ajuste del valor nominal respecto al actual de +131.149,70 € realizado en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2022 el devengo de intereses por las obligaciones de pago de deuda a la SAICC ha generado un gasto en la cuenta de resultados de 65.345,97 €.

El 100% de los gastos, ingresos e inversiones de la Fundación se han destinado al objeto fundacional, tal y como establece el art. nº 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

Indicar en este punto para el ejercicio 2023 se han recibido unos ingresos por parte del Gobierno de Cantabria por valor de 2.045.000 €, de los que 2.020.000 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y 20.000 a la Dirección General de Universidades y Política Universitaria. También se esperan aportaciones de entidades privadas por valor de 100.000 €.

- Aportación Gobierno de Cantabria 2.020.000 €
- Ingresos actividad 370.000 €
- Aportación Banco Santander 100.000 €
- Aportaciones fondos europeos 6.446 €

La principal partida a financiar por este importe es el arrendamiento, mantenimiento y consumo del Edificio del Seminario Mayor con un costo total de 960.565€. La cantidad restante irá a completar la financiación de cada una de las líneas estratégicas descritas anteriormente. Hay que señalar también que se presupuestan como gastos generales de la entidad, y por tanto imputables para el cumplimiento del Plan de Actuación, un total de 633.500€ dentro de los cuales se incluyen 100.000 para la devolución del préstamo concedido por el ICAF, cuyo vencimiento está previsto en 2028.

Los gastos necesarios para cubrir las líneas estratégicas indicadas en el punto **1. Enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica**, asciende a 811.583 €. Estas enseñanzas incluyen:

- ⇒ Grado en Estudios Hispánicos.
- ⇒ Máster universitario en enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE).
- ⇒ Posgrados de especialistas Universitarios en distintas áreas relativa al ELE: Español como Lengua Extranjera, y competencias lingüísticas en distintos ámbitos profesionales (legislativo, política, salud, finanzas y los negocios, industrias creativas).

Parte de la financiación de esta partida viene dada por los ingresos propios de las distintas actividades propuestas que ascienden a 370.000 €.

Igualmente, en este apartado se integra la labor del Centro de Español, adscrito al Instituto Cervantes, con un presupuesto de 21.000 € para desarrollar su actividad, la oferta de cursos de español y las certificaciones en DELE y CCSE, en este caso el presupuesto se ha incrementado en unos 3.000 € sobre lo presupuestado, debido a que la re-acreditación del Instituto Cervantes se ha visto condicionada a la presencia de un coordinador, figura que no estaba prevista inicialmente. No obstante, la incorporación de este responsable permitirá incrementar la oferta de servicios del Centro generando ingresos por actividad en el corto plazo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Respecto a la Difusión de la cultura, en este 2023 destacan las siguientes actividades culturales: La exposición Lluís Domènech Montaner “su huella en Comillas y Santander” con un presupuesto de 12.000 € y los conciertos en colaboración con la Fundación Albéniz de 2.000€, y José Imhof por valor de 2.00€.

Respecto a la línea estratégica **2. Innovación educativa y la Ciencia del español**, con un presupuesto de 86.217 € se incluyen las partidas del Laboratorio de Digitalización (5.000), el Corpus del español de los negocios CORPEN (8000), el proyecto de Innovación ELE (5.000 €), y otros proyectos de innovación educativa (2.000). Esta partida viene financiada por la Cátedra Comillas (20.000 €), con cargo a los ingresos recibidos del Gobierno de Cantabria.

Estos proyectos han recibido ingresos adicionales a través de la subvención recibida por parte del programa INVESTIGO (NextGeneration) por valor de 66,217,84 € para la contratación de personal técnico adscrito al proyecto.

Por último, en la línea estratégica **3. Desarrollo territorial, cultural y digitalización**. Se ha dado continuidad a los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – C23 Mejora de capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género y C19, programa de detección de necesidades formativas. Para estos ya se recibió en 2022 la cantidad de 1.163.470 €, de los que 1.071.887 corresponden al C19 y 6.446 del C23. Además, en 2023 se han recibido otros 6.446 € vinculados al C23. El proyecto C23 ha sido concluido con éxito, no obstante el programa C19 no ha sido posible ejecutarlo y se está considerando la posibilidad de reintegrar la aportación recibida para ser usada en próximas convocatorias.

GASTOS DE PERSONAL

En la actualidad la plantilla de la Fundación está compuesta por 18 personas de las cuales 16 son con carácter indefinido y 5 con carácter temporal. De los temporales 3 de ellos han estado sujetos a subvención NextGeneration a través de los programas INVESTIGO (2) y Primeras experiencias profesionales (1); y 1 más al programa MRR C19 y C23. Por último hay una contratación temporal para actividades docentes puntuales. Los incrementos medios retributivos previstos han sido del 3%, en concordancia con los distintos Convenios. No se esperan variaciones en la dimensión de la plantilla indefinida en el corto plazo, sí en los temporales que finalizarán su contrato según terminen los programas a los que se encuentran adscritos.

PROGRAMA DE INVERSIONES.

Las inversiones recogidas en el Plan de actuación se refieren a la compra de ordenadores para los empleados, en un proceso de renovación de los más antiguos, así como en la modernización de los servicios de telefonía, almacenaje en la nube, equipo de impresión, buscando en todo momento garantizar la sostenibilidad y el menor impacto en la huella de carbono.

- Inversión en equipos informáticos 4.000 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Todos los beneficiados de las aportaciones monetarias que concede la Fundación son alumnos del Centro (o trabajadores en el caso de la ayuda al transporte) a las que optan por sus méritos académicos y en los que influye la variable de la renta familiar para el tipo de beca. Todas son publicadas en la página web de la Fundación Comillas (fundacioncomillas.es).

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

El Gobierno de Cantabria adquirió el 100% de las participaciones que la Fundación Comillas disponía de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas. Con motivo de esta operación, fijada en un total de 9.078.120 € se fijó el calendario de pagos siguiente de los que ya se han recibido las aportaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023:

- Año 2021..... 1.000.000
- Año 2022..... 2.000.000
- Año 2023..... 2.000.000
- Año 2024..... 2.000.000
- Año 2025..... 2.078.120

En relación a los ingresos previstos para 2023 y ya indicados en el inicio de este apartado señalar que se espera el cumplimiento del 100% de los presupuestado en los apartados de las aportaciones tanto del Gobierno de Cantabria como de los fondos europeos mientras que no se llegará a ese porcentaje en los ingresos de la actividad debido a la no realización de distintos cursos, destacando aquí el Máster en Industrial Culturales (previsión de 60.000 €) o determinados cursos de Especialistas (23.000). Aquí hay que tener en cuenta que al no cursarse estos programas tampoco se incide en los gastos asociados a los mismos, ya que ambas partidas están vinculadas. Con todo esto podemos concluir que se ejecutará más del 96% de los ingresos previstos.

En definitiva el presupuesto de 2023 no presenta variaciones significativas sobre lo presupuestado. El beneficio obtenido, si lo hubiera, irá contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: FUNDACIÓN COMILLAS DEL ESPAÑOL Y LA CULTURA HISPÁNICA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Los indicadores macroeconómicos afectan a nuestra actividad en lo relativo al incremento de los costes de suministros energético y otros consumos, el incremento de los servicios prestados por proveedores externos, e igualmente a los incrementos anuales en las nóminas de los trabajadores resultante de los efectos de la inflación. <i>Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.</i> Fundación Comillas del español y la cultura hispánica se plantea como objetivo fundamental para los próximos años <i>potenciar el rol de la cultura hispánica como motor y facilitador del desarrollo de la región</i>. Apostando para ello por la innovación en la enseñanza, la difusión y la investigación en español en el contexto de una sociedad cada vez más digitalizada. En este sentido, el proyecto de la Fundación se alinea con los pilares de la Estrategia Digital Europea, en concreto con el objetivo específico <i>V. Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperatividad</i>, del Programa Europa Digital 2021-2027 de la Comisión Europea. En el ámbito nacional, se referencia en la Estrategia España Digital 2026, concretamente al <i>Plan de impulso de las Tecnologías del Lenguaje</i> para fomentar el desarrollo del procesamiento del lenguaje natural y la traducción automática en lengua española y lenguas cooficiales. Además, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, el proyecto de la Fundación Comillas se alinea con el ODS 4, destinado a <i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</i>. La educación permanente, de calidad y accesible permite la movilidad socioeconómica ascendente y la reducción de las desigualdades. Asimismo, sus actuaciones tienen incidencia en los siguientes objetivos de desarrollo: ODS 5. igualdad de género; ODS 8. trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10. reducción de las desigualdades; y ODS 11. ciudades y comunidades sostenibles. Para lograrlo se han definido tres líneas estratégicas de trabajo para los próximos años: - La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica; - la innovación educativa y la ciencia en español; - el emprendimiento cultural/creativo y el desarrollo social-económico.

Se declara además como un objetivo primordial para la Fundación generar un posicionamiento diferenciador en el espacio nacional e internacional; centrándose en el desarrollo de proyectos de innovadores de base tecnológica en la enseñanza del español y difusión de la cultura hispánica; apoyándose en alianzas nacionales e internacionales con instituciones públicas y privadas con intereses compartidos en torno a la cultura en español.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y OBJETIVOS A ALCANZAR:

~ La enseñanza y difusión del español.

La Fundación Comillas declara en su misión la vocación por la enseñanza, investigación y difusión de la lengua española y la cultura hispánica. En relación con esta misión, los objetivos para el periodo 2024-2026 se centran en:

- Promover la educación, la formación y la innovación en la enseñanza de la lengua y cultura hispánica.
- Contribuir a la transformación tecnológica de la cultura, desde el paradigma de la digitalización de la cultura y la cultura digital.
- Formar en competencias profesionales del español y la cultura hispánica.

>>> Actuaciones enfocadas a la enseñanza:

El enfoque en la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades del español y la cultura hispánica nos permite alinear la oferta educativa de grado y sus especialidades (títulos de expertos) desde el CIESE-Fundación Comillas, centro adscrito a la Universidad de Cantabria, ofertando programas de:

- Grado en Estudios Hispánicos.
- Máster universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (posgrado).
- Experto Universitario en Español y las tecnologías del lenguaje (posgrado).
- Experto Universitario en Español de la salud (posgrado).

Junto a los programas desarrollados para la formación en competencias profesionales del español como herramienta para la mejora profesional, y orientados específicamente a grupos profesionales con especial interés en el desarrollo de la competencia lingüística y cultural como herramientas de trabajo:

- Español en el ámbito de los negocios, de la salud, del turismo, de lo legislativo, de la política, etc.

>>> Actuaciones enfocadas a la difusión:

Para la difusión del español más allá de las fronteras, contamos con el Centro de Español, centro acreditado del Instituto Cervantes, desde el que se ofertan cursos y servicios dirigidos a un público amplio, tanto nacional como internacional, para el aprendizaje del español y la cultura hispánica.

- Cursos de Español y de Cultura Hispánica.
- Cursos para la Enseñanza del Español.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Acreditación del español (DELE) y exámenes de CSE.

La Fundación Comillas cuenta además con un amplio recorrido en la oferta de una agenda cultural, y en la colaboración nacional e internacional en la proyección de la cultura española. Para este periodo, el enfoque de difusión de la cultura se plantea también a través de la ejecución de proyectos culturales propios y en colaboración con instituciones de prestigio como Fundación Albéniz, AC/E Acción Cultural Española, entre otras, buscando incorporar en estos una mirada innovadora hacia las nuevas tecnologías asociadas al lenguaje y la cultura en español. Se propone continuar con la oferta de:

- Conciertos,
- exposiciones,
- presentaciones de libros y obras artísticas, etc.

Así como la participación en encuentros, jornadas, congresos, vinculados a la cultura y al español, por parte del personal investigador y de la propia dirección de la Fundación.

Una manera importante para desarrollar esta labor de difusión es la cooperación internacional, tanto europea como iberoamericana, así como de otros países y continentes que se sienten atraídos por nuestra rica oferta cultural. En este sentido, se pretende seguir en la línea de colaboración con instituciones internacionales que permitan el desarrollo de distintos proyectos de actuación con instituciones como CEIBAL en Uruguay, UdeG TEC de Monterrey en México, Centros de español en EE.UU., y por supuesto ampliar la participación en programas europeos.

Proponemos de cara al periodo 2024-26 un proyecto a caballo entre los objetivos estratégicos 1) difusión de la cultura, 2) innovación y 3) desarrollo territorial. Se trataría de la ideación, diseño y ejecución de un proyecto cultural que permita integrar a la Fundación en la oferta cultural de Cantabria, Museo Reina Sofía, MUPAC, Proyecto Pereda Banco Santander, entre otros. Conformar con ello una propuesta cultural que sume al resto de propuestas de la región, y vincular al centro cultural un área de investigación y formación para investigadores con cursos y posgrados de alto nivel de especialización, que busque la innovación constante y la creación de experiencias culturales para un mundo digital a través de la IA, RV, etc.

>> Actuaciones previstas:

2024- Diagnóstico, ideación y diseño de una propuesta.

2025- Ejecución de un piloto y validación del proyecto

2026- Escalabilidad del proyecto

~ La apuesta por la Innovación Educativa.

La Fundación Comillas apuesta por la innovación educativa en torno a la cultura y el español. Para ello se ha creado un espacio que potencia el desarrollo de proyectos de base tecnológica que faciliten la transformación e inclusión de la cultura en español en el ámbito digital -el área de Innovación de la Fundación-, que apuesta por proyectos

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

estratégicos en una doble lectura, el de la digitalización de la cultura y el de la cultura digital. Los objetivos concretos de esta línea de actuación son:

- Crear un laboratorio de ideación, experimentación y ejecución de proyectos.
- Participar e impulsar la red de colaboración con instituciones y empresas locales, nacionales e internacionales del mundo académico y profesional con el objetivo de alinear esfuerzos en torno al español en el mundo. El objetivo es dignificar el español como vehículo para la transmisión de conocimientos empresariales, científicos, etc.
- Atracción e intercambio de alumnos, profesores, investigadores, empresas desarrolladoras, diseñadores de políticas, etc. para Innovar en el uso y desarrollo de aplicaciones para el sector educativo y empresarial (digitalización, IA, RV, ...).

Como resultado de esta apuesta, y a través de la financiación que proporciona la Cátedra Comillas, estamos apostando por los siguientes proyectos estratégicos: CORPEN, InnovaELE, Digit, y formación lingüística en un mundo digital. Todos ellos vinculados a los siguientes ejes prioritarios:

- *Lingüística, digitalización e IA*, al que se suscribe el proyecto CORPEN.
- *Innovación educativa, enseñanza del español y digitalización*, línea en la que se insertan el proyecto InnovaELE y el diseño de una Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital.
- *Cultura hispánica y Digitalización del Patrimonio Cultural*, al que pertenece el proyecto del archivo histórico DIGIT.

>> PROYECTO CORPEN, desde el pasado año 2022 y hasta la fecha se ha venido trabajando en la consolidación del proyecto para la creación del corpus del español de los negocios, CORPEN-Comillas. CORPEN Comillas es un proyecto de investigación desarrollado en colaboración público-privada, centrado en la creación de un corpus de Español de los Negocios que busca convertirse en una herramienta para la investigación de la comunidad científica internacional. La finalidad central del proyecto es la de compilar en formato digital un corpus de español para los negocios y así poder disponer de una herramienta imprescindible para la recuperación selectiva de la información a cargo de investigadores, empresas, instituciones, agentes educativos o económicos y mejorar el desarrollo de las aplicaciones basadas en inteligencia artificial vinculadas al mundo de la educación y de la empresa en todos los países de habla hispana.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Creación de un consorcio de socios públicos y privadas, UCEIF, LisData Solutions, IFCA, que colaboran en el desarrollo de este proyecto.
- Formación del equipo de trabajo.
- Primer millón de formas codificadas.

>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Consolidación de consorcio de trabajo, invitación de nuevos socios estratégicos nacionales e internacionales (de habla hispana).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Avance significativo en la construcción del corpus, con la incorporación de millones de formas codificadas en los distintos géneros discursivos del universo de los negocios.
- Desarrollo de los primeros prototipos de IA para aplicaciones educativas y empresariales.
- Incorporación de fuentes de inversión público-privadas al proyecto.

Los impactos esperados para este proyecto son:

- Contribuir a que el **español adquiera relevancia** como lengua de comunicación profesional en los **negocios**.
- Desarrollar procesos tecnológicos para el apoyo en el **desarrollo de soluciones** para corpus específicos, como **aplicaciones** que permitan su acceso y uso por parte de la comunidad académica, científica y empresarial.
- Dar relevancia al léxico específico del lenguaje de los negocios a través de manuales de estilo corporativo, disponible tanto para las empresas como para empresarios y ejecutivos que deseen **comunicarse con eficacia en el mundo de los negocios** que habla en español.
- Permitir la **creación de materiales didácticos** para el diseño de cursos de comunicación empresarial.

>> PROYECTO DIGIT-Archivo Histórico, este proyecto trabaja en el desarrollo formal de un laboratorio de digitalización del patrimonio cultural, que recoge el testigo del proceso de inventariado, catalogación y digitalización de los importantes fondos históricos, bibliográficos, documentales y fotográficos de procedencia personal y familiar. Este fondo documental incluye el Fondo histórico del Seminario de Comillas y del conjunto de Sobrellano, el cual reúne toda la documentación gráfica, fotográfica y documental existente en España referida a la actividad cultural y artística promovida por los marqueses de Comillas desde el último cuarto de siglo XIX. A este se han ido sumando otras colecciones, entre las más destacadas por su valor histórico se cuentan la colección Antonio Correa (cedida), la colección de fotografías Capricho de Gaudí (cedida), el fondo Quijas, el fondo Artigot (adquirido) y los fondos documentales y gráficos del indiano Antonio Faci Pardo (que conforman el Archivo familiar López Faci), los archivos gráficos de los arquitectos Leonardo Rucabado Gómez y los álbumes de dibujos y fotografía de proyectos del arquitecto Javier González de Riancho. A estos se une recientemente el de la historiadora Carmen González Echegaray (cedida, 2020) y el Fondo Velasco (cedido, 2022).

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Se han inventariado los 2.592 documentos del Fondo bibliográfico de la familia González Echegaray, que incluye libros, revistas y manuscritos de carácter histórico. Por su naturaleza bibliográfica y su antigüedad, han sido incluidos en el Fondo Antiguo y Moderno de la Biblioteca del CIESE, como parte del Archivo Histórico de la Fundación Comillas.
- En lo que concierne al corpus documental contenido en este fondo histórico, se ha llevado a cabo su clasificación y organización mediante carpetas clasificadas

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

en bloques temáticos generales que se corresponden a archivos de prensa y a documentación personal o de hemeroteca.

- Por tanto, los resultados nos han permitido obtener una evaluación del fondo documental en cuanto a la extensión de sus contenidos, la necesidad de incluirlos como fuente de investigación para la historia, que viene a rellenar periodos y aspectos sociales que serían ignorados de no contarse con esta documentación.
- Exposición Anni Doménech. una exposición que conmemora los 100 años del fallecimiento del arquitecto catalán, dentro del programa de actividades planteado por la Taula Doménech para este Anni Doménech. Una actividad académica y cultural que ha consistido en la organización y comisariado del montaje expositivo *Luis Doménech Montaner. Su huella en Comillas y Santander* en la sala de exposiciones del Seminario Mayor de Comillas (7 de julio al 7 de septiembre). La muestra – que ha tenido una excelente acogida por parte del público y de los medios de comunicación –, ha contado entre sus contenidos con la producción editorial y bibliográfica del arquitecto, en sus distintos materiales y formatos.

>>> Actuaciones comprometidas para este año:

- Iniciar las labores propias de la **gestión documental** del Fondo familiar de los Velasco, cedido al Archivo Histórico de la Fundación Comillas el pasado mes de junio.
- **Digitalización** del archivo fotográfico del Fondo Carmen González Echegaray.
- **Creación** de la Digit-Web
- Continuar con la investigación y el vaciado de registros documentales relativos a artistas cántabros en Castilla.
- Exposiciones y actividades académicas que difundan los resultados.
- Publicación de catálogos de los fondos y colecciones personales y familiares que se gestionan en el proyecto, una vez finalizada su catalogación.

>>> PROYECTO Innova-ELE, este proyecto se inserta en el área temática de la innovación educativa en el ámbito de la didáctica de español como lengua extranjera (en adelante, ELE), De un modo específico, se trata de un proyecto enfocado en el diseño, implementación y validación de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje de ELE adaptados a las necesidades impuestas por el contexto educativo en la transición postpandemia.

Para ello se contempla el desarrollo de soluciones formativas a medida para ELE, basadas en la adaptación de herramientas tecnológicas innovadoras de probada eficacia en diferentes campos del ámbito educativo, así como en nuevas metodologías educativas, convenientemente adecuadas a las anteriores. Ambos componentes, el tecnológico y el metodológico, serán diseñados teniendo en consideración las particularidades requeridas tanto para la formación de profesores como de alumnos ELE, con el objetivo triple de mejorar el rendimiento escolar, incrementar la motivación y promover la presencia social del alumnado. Además, la capacidad de utilizar las soluciones desarrolladas durante el proceso de evaluación y certificación recibirá una consideración especial, así como su escalabilidad y replicabilidad para garantizar su potencial de penetración en otros países.

Esta propuesta se fundamenta en las capacidades contrastadas de las entidades participantes, Fundación Comillas y el Innovation Hub Europe, en el desarrollo de metodologías y técnicas de innovación educativa con foco en la enseñanza reglada del español para los negocios como lengua para extranjeros.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

A lo largo del 2023 los avances se han focalizado en la fase de diagnóstico y detección de necesidades y en el diseño de la solución formativa:

ACCIÓN #1. DIAGNÓSTICO

1. Conformación del equipo inicial de trabajo

Los primeros pasos han consistido en la conformación del equipo inicial de trabajo. Como punto de partida, el equipo se compone de:

- Expertos de la Fundación Comillas, becarios de la Fundación Carolina, equipo consultor (tecnología educativa) de Innovation Hub Europe, y equipo técnico del TEC de Monterrey.

Tras el análisis del estado del arte y de la situación actual en lo que respecta a las carencias detectadas por estudiantes y profesores en los cursos que actualmente se desarrollan de manera virtual, se concluye que el principal déficit de estos es la percepción de falta de presencial social del alumnado en las clases. Asimismo, si bien se observa una proliferación de cursos de ELE virtuales, no se aprecia tanta demanda en EFE, es decir, cursos de Español con Fines Específicos, por lo que el equipo toma la decisión de enfocarse en este nicho de mercado. De un modo específico, se decide enfocar el proyecto hacia el desarrollo **de cursos de Español de los Negocios** (en adelante, **ENE**). Esta decisión se fundamenta en tres aspectos:

- Alta demanda de este tipo de cursos
- Experiencia del personal de la Fundación Comillas en el diseño e impartición de este tipo de cursos
- Posibles sinergias con el proyecto CORPEN

En este punto, se incorpora al proyecto la profesora Ana Villar Saro, profesional con amplia experiencia en el diseño e impartición de cursos de ENE, quien colabora asiduamente con instituciones como el Instituto Cervantes, la escuela de negocios CESINE y la propia Fundación Comillas

En este punto, analizada la situación y las posibilidades ofrecidas por la tecnología, se decide que el proyecto irá enfocado en el diseño e implementación de **cursos de ENE desarrollados en el metaverso**.

ACCIÓN #2 DISEÑO

1. Conceptualización del metaverso

Junto al equipo del TEC y la consulta puntual a los expertos en metaverso, se lleva a cabo la conceptualización de las expectativas (tipos de actividades, soportes y ambientes, costos) y necesidades del metaverso para la propuesta del curso.

2. Análisis de metaversos disponibles en el mercado

Se ha desarrollado el análisis de los posibles metaversos en los que implementar el curso. A este respecto, se han considerado aspectos como la usabilidad, la interactividad, la capacidad de personalización y el nivel de seguridad.

3. Diseño pedagógico y curricular del piloto

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

De un modo paralelo, se ha llevado a cabo el diseño del piloto. Se han definido el alumno meta así como los objetivos, contenidos, secuenciación y tipo de actividades que se desarrollarán en el curso piloto.

En estos momentos, se está llevando a cabo la selección específica del tipo de metaverso, para lo que será necesaria la licitación externa

>> Actuaciones comprometidas para este año:

En 2024 se espera, además de culminar la acción#3, Completar las acciones comprometidas #4 y #5:

ACCIÓN #3 IMPLEMENTACIÓN

Implementación del curso piloto. Seguimiento y análisis del desarrollo del curso piloto. Se atenderá a aspectos tanto tecnológicos como pedagógicos.

ACCIÓN #4 VERIFICACIÓN

Informe con los resultados del desarrollo de los pilotos, incluyendo la verificación del cumplimiento de requisitos y la perspectiva inicial del grupo muestral de alumnos y profesores implicados en su implementación.

ACCIÓN #5 VALIDACIÓN

Informe con los resultados del proceso de validación por parte de los usuarios finales y grupos objetivo, incluyendo un análisis comparativo de su desempeño frente a soluciones tradicionales para la formación de ENE.

~ Desarrollo territorial, emprendimiento e innovación.

Como objetivo estratégico la Fundación Comillas se propone impactar en el territorio de Cantabria, sustentándose en sus pilares: cultura en español, transformación digital y formación para la vida.

En este sentido la Fundación participa en el arranque de un proyecto para impulsar el emprendimiento cultural en Cantabria en colaboración con la Dirección general de FP del Gobierno de esta Comunidad.

Antes del cierre de año se consideran las siguientes actuaciones:

- Creación de un Grupo de Trabajo Interdisciplinario:
Se ha decidido establecer un grupo de trabajo que reúna a todos los ciclos formativos relacionados con el arte y la cultura en Cantabria.
- Se establecerá un seminario enfocado en mejorar la iniciativa emprendedora en el alumnado, con un horizonte a cuatro años.
- Desarrollo del proyecto “Desarrollo del Ecosistema de Industrias Culturales y Creativas de Cantabria”

>> PROYECTO Desarrollo del Ecosistema de Industrias Culturales y Creativas de Cantabria, este proyecto presenta como objetivo principal la creación y desarrollo de un espacio para la mejora de la competitividad de las organizaciones y proyectos del sector cultural y creativo de Cantabria a través del estudio, la formación y el apoyo en sus procesos de emprendimiento e innovación.

La propuesta surge del desarrollo de la estrategia de la función en el ámbito de la innovación educativa y el emprendimiento cultural durante el 2023, especialmente con los proyectos Adelante (EU) y Diagnóstico de capacidades formativas para empleo (EMCAN). En dichas acciones, los centros y agentes de formación se mostraron muy

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

activos y abiertos a colaborar con la fundación, con intereses comunes por impulsar la formación y el emprendimiento en el ámbito cultural y creativo. Así, en mayo de 2023, la fundación dinamizó una sesión de creación conjunta y alineamiento en la que participaron el CEP Santander, varios centros de FP de la región y la DG de FP. La iniciativa nace con el propósito de tejer y fortalecer la red de iniciativas y organizaciones, públicas y privadas, con actividad en el ámbito del arte y la cultura para mejorar la competitividad de la industrias culturales y creativas en Cantabria.

>> Actuaciones comprometidas en el medio plazo:

Acción #1. Diagnóstico del estado e impacto de la industria en la región.

Acción #2. Diseño y puesta en marcha de un plan específico para la capacitación en innovación y emprendimiento creativo.

Acción #3. Diseño y ejecución de un programa de apoyo y acompañamiento.

Acción #4 Verificación y validación del programa.

>> PROYECTO Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital, desde el CIESE-Fundación Comillas, y en colaboración con el **CEIBAL** (Centro de Innovación Educativa con Tecnologías Digitales de Uruguay), se está desarrollando un curso online de formación permanente orientado a profesores de lengua (en formación y en activo, que vayan a ejercer o ejerzan en cualquier nivel educativo) titulado *Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital* que se centra en diversos aspectos de interés para la comunidad educativa como: la cultura digital y la multimodalidad, los usos sociales de la lengua en entornos digitales y el desarrollo de las macrohabilidades de la lengua (leer, escribir, escuchar y hablar) en este tipo de contextos tecnológicos. A este respecto, cabe decir que el CEIBAL, nuestro socio en Uruguay, es un centro de gran prestigio en Latinoamérica y forma a miles de profesores de Primaria y Secundaria de todo el continente americano.

El curso está siendo diseñado por un plantel de expertos en comunicación digital y multimodalidad de primer nivel, tanto españoles como uruguayos, que, además de diseñar los cursos, impartirán una serie de conferencias virtuales (*webinars*) que servirán de introducción a cada uno de los 5 módulos del curso.

El curso, que está concebido para ser asíncrono y autogestionado, se ofrecerá en su primera edición de manera gratuita a través del Aula Virtual del Centro de Profesorado de Cantabria (CEP Cantabria), con lo que esperamos que decenas de profesores y maestros de nuestra comunidad soliciten formarse en este ámbito y mejorar sus competencias lingüísticas en entornos digitales, dada la importancia que está adquiriendo la comunicación, la formación y la difusión de información a través de medios digitales y redes sociales.

En los primeros meses de 2024 se procederá a dar difusión al lanzamiento de este curso y el comienzo de las clases está previsto para marzo de 2024. A lo largo del curso los alumnos contarán con el apoyo de una serie de tutores expertos en la materia y a su finalización recibirán un diploma de superación por parte del CIESE-Fundación

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Comillas y el CEIBAL. De cara a próximas ediciones el CIESE-Fundación Comillas puede solicitar su inclusión en la oferta formativa de la Universidad de Cantabria como curso de especialización con la consideración de título de estudios propios de la UC.

Los avances logrados en este proyecto hasta la fecha son:

- Creación de un consorcio de socios públicos internacionales, CEIBAL y Fundación Comillas, con la aprobación del CEP, que colaboran en el desarrollo de este proyecto.
- Formación del equipo de trabajo: coordinadores, equipo de diseñadores, y profesores responsables del proyecto para ambos países Uruguay y España-.
- Desarrollo de los módulos del curso.

>> Actuaciones comprometidas para este año (2023-24):

- Creación de un consorcio CEIBAL y Fundación Comillas, con la aprobación del CEP.
- Formalización del equipo de trabajo: coordinadores, equipo de diseñadores, profesores, etc. (Uruguay y España).
- Desarrollo de los módulos del curso.
- Implementación del curso en la plataforma y desarrollo del primer piloto
- Validación y escalabilidad del proyecto.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

A continuación, se enlistan los objetivos y los indicadores de seguimiento de resultados para el periodo 2024-26:

INDICADORES DE RESULTADOS	2024- 25	2025- 26
Objetivo 1. La enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica.		
ENSEÑANZA CIESE		
10% de crecimiento en el número de alumnos nacionales en cursos de grado y posgrado del CIESE.		
10% de crecimiento en el número de alumnos internacionales (Erasmus) en cursos de grado y posgrado del CIESE.		
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos de posgrado (expertos) y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños		
crecimiento de los cursos de posgrados en porcentaje de alumnos y en número de cursos, al menos dos más del área de IA y Lingüística.		
CENTRO DE ESPAÑOL		
10% de crecimiento en el número de cursos de español ofertados al mercado internacional.		
garantizar el punto de equilibrio (costes=ingresos) en todos los cursos ofertados y buscar paulatinamente un retorno que permita invertir en nuevos diseños		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

diversificación de los mercados alcanzados en función del origen de los estudiantes (Europa, Norteamérica, Asia, ...)		
mejorar posicionamiento del Centro de Español a nivel internacional (obj. Comunicación)		
CULTURA		
desarrollar eventos con impacto social (número de visitantes y origen de los visitantes).		
desarrollar eventos que refuercen el posicionamiento para la Fundación Comillas (presencia en medios, publicity y redes sociales de la Fundación Comillas).		
establecer alianzas estratégicas para impulsar la transformación cultural, digitalización de la cultura y cultural digital, y vincularlas al futuro de las profesiones.		
fortalecimiento convenios institucionales España (número, diversidad y calidad de las instituciones).		
incrementar convenios con instituciones latinoamericanas (actuales México y Uruguay) y fortalecer los existentes con proyectos de colaboración.		
ideación y diseño de un proyecto cultural integrado en la oferta cultural de Cantabria y con alto contenido tecnológico (digitalización, IA, RV, ...)		
ejecución de un proyecto cultural, pilotaje, verificación y escalabilidad del proyecto		
INDICADORES DE RESULTADOS		
Objetivo 2. Innovación Educativa y la Ciencia en España	2024-25	2025-26
Número de proyectos implementados con enfoque tecnológico (digital, IA, IoT, VR, ...).		
Implementación de nuevos proyectos de Investigación con enfoque tecnológico (digital), al menos dos más		
CORPUS ESPAÑOL DE LOS NEGOCIOS (CORPEN)		
consolidación regional del equipo de trabajo y del proyecto		
creación de colaboraciones con otras instituciones nacionales públicas, privadas, empresariales.		
avance en la construcción del corpus		
desarrollo de prototipos para el corpus, educativos y empresariales		
desarrollo de aplicaciones para el corpus, educativos y empresariales		
atracción de fondos externos para financiar el proyecto.		
Proyecto Laboratorio DIGIT		
avances en la catalogación de los inventarios,		
disposición de los materiales para consulta en línea,		
número de consultas en línea,		
escalabilidad del proyecto hacia otras líneas de digitalización (audiovisuales, lingüística, ...).		
Innovación formación en ELE		
consolidación del equipo internacional para el desarrollo de un primer proyecto: Enseñanza del español de los Negocios en el Metaverso.		
avance en la construcción de un piloto		
implementación del piloto		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

verificación-validación del piloto		
escalabilidad del proyecto		
planteamiento de nuevos proyectos de innovación educativa en la enseñanza del español y la cultura con enfoque tecnológico (digital, IA, IoT, VR, ...).		
INDICADORES DE RESULTADOS		
Objetivo 3. Desarrollo territorial, emprendimiento creativo e innovación social	2024- 25	2025- 26
Desarrollo del ecosistema de industrias culturales y creativas de Cantabria.		
conformación de un equipo de trabajo interinstitucional (público-privado)		
contratación de un coordinador/a para el proyecto de innovación y emprendimiento creativo		
elaboración del diagnóstico		
diseño y planificación de acciones para el desarrollo del proyecto (piloto)		
Ejecutar un programa de apoyo y acompañamiento en innovación y emprendimiento creativo		
Evaluación y análisis de Escalabilidad		
Especialización en competencias lingüísticas para un mundo digital		
consolidación del consorcio CEIBAL-Fundación Comillas y CEP Cantabria.		
diseño de los módulos de formación		
publicación del curso para los educadores (plataforma y gestión de matrículas)		
implementación del piloto a nivel nacional e internacional		
validación y escalabilidad del proyecto		
OTROS INDICADORES DE RESULTADOS		
POSICIONAMIENTO FUNDACIÓN COMILLAS- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN	2024- 25	2025- 26
Mejorar el posicionamiento de la Fundación y sus áreas de trabajo educativas, de innovación, ...		
RR.SS.: Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram y YouTube		
Incrementar número de seguidores/redes		
Incrementar número de publicaciones/redes		
Website de la Fundación (autogestionable)		
Incrementar número de visitas y posicionamiento orgánico		
RR.PP.: Ferias y eventos de carácter local/regional		
Incrementar número de alumnos interesados		
Presencia en Medios de Comunicación		
Incrementar número de publicaciones positivas		
Actualización de folletos, videos, promocionales		
Newsletter (comunicación Interna)		
Patrocinio de eventos nacionales vinculados a la cultura digital y la digitalización de la cultura		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EFICIENCIA DE RECURSOS - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Potenciar la sostenibilidad económica y ecológica de la Fundación y sus distintas áreas de trabajo

Eficientar proveedores externos con criterios de sostenibilidad económica y ambiental, potenciando la contratación de proveedores sostenibles, con menos huella de carbono y el consumo local

Continuar el proceso de digitalización de la Fundación tanto para procesos internos como externos (almacenamiento, software y licencias en la nube, ...)

Asumir responsabilidades internas y reducir la externalización de servicios.

fomentar la autogestión en las distintas áreas de trabajo de la Fundación (CIESE, Biblioteca, Comunicación, Innovación, ...)

Nivel de avance moderado (<50% de avance)

Nivel de avance alto (>50% de avance)

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Considerando los objetivos fundamentales que orientan las actuaciones de la Fundación Comillas se presentan a continuación un resumen de estas para el año 2024-25 (en el apartado anterior pueden verse detalladas):



Gráfico 1. Resumen de objetivos y actuaciones

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Para el ejercicio 2024 se esperan recibir unos ingresos por parte del Gobierno de Cantabria por valor de 2.030.000 €, de los que 2.010.000 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y 20.000 a la Dirección General de Universidades y Política Universitaria. También se esperan aportaciones de entidades privadas por valor de 100.000 €.

- Aportación Gobierno de Cantabria 2.030.000 €
- Ingresos actividad 206.300 €
- Aportación Banco Santander 100.000 €

La principal partida a financiar por este importe es el arrendamiento, mantenimiento y consumo del Edificio del Seminario Mayor con un costo total de 952.604€, lo que supone una disminución del 0,8% justificada en la sostenibilidad energética y de servicios prevista por la SAICC para el 2024. La cantidad restante irá a completar la financiación de cada una de las líneas estratégicas descritas anteriormente. Hay que señalar también que se presupuestan como gastos generales de la entidad, y por tanto imputables para el cumplimiento del Plan de Actuación, un total de 441.485€, lo que implica una disminución del 25% respecto al año anterior que se justifica en el cierre de los servicios de recepción y de administración. Además de otros 100.000 para la devolución del préstamo concedido por el ICAF, cuyo vencimiento está previsto en 2028.

Los gastos necesarios para cubrir las líneas estratégicas indicadas en el punto 1. **Enseñanza y difusión del español y la cultura hispánica**, asciende a 784.555 €, lo que implica una reducción del 3,6% sobre el ejercicio anterior, lo que se justifica fundamentalmente en la reducción de cursos y la eficiencia en el punto de equilibrio de los cursos ofertados. Estas enseñanzas incluyen:

- ⇒ Grado en Estudios Hispánicos.
- ⇒ Máster universitario en enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- ⇒ Posgrados de especialistas Universitarios en distintas áreas relativa al ELE, y a competencias lingüísticas en distintos ámbitos profesionales (legislativo, política, salud, finanzas y los negocios, industrias creativas).

Parte de la financiación de esta partida viene dada por los ingresos propios de las distintas actividades propuestas que ascienden a 206.300 €.

Respecto a los objetivos de difusión, en este apartado se integra la labor del Centro de Español, adscrito al Instituto Cervantes, con un presupuesto de 21.700 € para desarrollar su actividad, la oferta de cursos de español y las certificaciones en DELE y CCSE, en este caso el presupuesto se ha incrementado en un 22%, lo que se justifica por el objetivo de consolidar el centro e incrementar su oferta de cursos. En este apartado se incluye también el presupuesto de biblioteca (6.000 €) y el de actividades culturales como conciertos, exposiciones, entre otras (12.000€).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Respecto a la línea estratégica **2. Innovación educativa y la Ciencia del español**, con un presupuesto de 23.500 € se apuesta por la innovación e investigación en el ámbito digital y tecnológico con una subida del presupuesto del 17,5% sobre el ejercicio anterior. Se incluyen en esta partida el proyecto de Digitalización del archivo histórico de la Fundación Comillas (4.000), el Corpus del español de los negocios CORPEN (8000), el proyecto de Innovación ELE (1.000 €) donde destaca específicamente el desarrollo del curso de ENE en el Metaverso (9.000 €), y otros proyectos de innovación educativa fuera del aula (2.000) y dentro del aula (1500). Esta partida viene financiada por la Cátedra Comillas, con cargo a los ingresos recibidos del Gobierno de Cantabria, pero su objetivo es aportar a través de otras fuentes de financiación ingresos para estos proyectos de innovación tecnológica.

Por último, en la línea estratégica **3. Desarrollo territorial, cultural y digitalización**, en el 2024 se ha debido dar el cierre a los proyectos del MRR, y se proyecta un enfoque hacia la industria cultural y creativa de la región con un presupuesto de 24.000 € y al desarrollo de competencias lingüísticas en un mundo digital con un presupuesto de 7.500€.

GASTOS DE PERSONAL

Para el 2024 se espera una plantilla de 15 personas todas ellas con carácter indefinido, de los temporales 3 de ellos han estado sujetos a subvención NextGeneration a través de los programas INVESTIGO (2) y Primeras experiencias profesionales (1); y 1 más al programa MRR C19 y C23. Por último, hay una contratación temporal para actividades docentes puntuales. Los incrementos medios retributivos previstos han sido del 3%, en concordancia con los distintos Convenios. No se esperan variaciones en la dimensión de la plantilla indefinida en el corto plazo, sí en los temporales que finalizarán su contrato según terminen los programas a los que se encuentran adscritos.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Todos los beneficiados de las aportaciones monetarias que concede la Fundación son alumnos del Centro (o trabajadores en el caso de la ayuda al transporte) a las que optan por sus méritos académicos y en los que influye la variable de la renta familiar para el tipo de beca. Todas son publicadas en la página web de la Fundación Comillas (fundacioncomillas.es).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No procede

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

El Gobierno de Cantabria adquirió el 100% de las participaciones que la Fundación Comillas disponía de la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas. Con motivo de esta operación, fijada en un total de 9.078.120 € se fijó el calendario de pagos siguiente de los que ya se han recibido las aportaciones correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023:

- Año 2021..... 1.000.000
- Año 2022..... 2.000.000
- Año 2023..... 2.000.000
- Año 2024..... 2.000.000
- Año 2025..... 2.078.120

APORTACIONES

No procede

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados, se indicarán individualizando los órganos o entidades concedentes y las cuantías de las subvenciones.

- Gobierno de Cantabria 2.030.000 €
- Fundación Banco Santander 100.000 €

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

FINANCIACIÓN AJENA

No procede

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El beneficio obtenido irá contra resultados negativos de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD****1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.**

La Entidad Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (en adelante también IDIVAL) se constituyó con fecha 18 de junio de 2013, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, y está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 26 de diciembre de 2013. IDIVAL inició su actividad el 1 de febrero de 2014.

La Fundación tiene su domicilio en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, Código postal 39011, siendo su Número de Identificación Fiscal G-39788773. Con carácter general y básico, le resulta de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Estatutos de la Fundación (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de enero de 2014 (BOC núm. 7).
- Disposición Adicional Decimocuarta a Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por resultar poder adjudicador no Administración Pública.
- Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

De acuerdo con sus Estatutos, la Entidad FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, se constituye para la consecución de los fines que la normativa reguladora de la acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria marca para éstos y que se concretan en:

- a) Aproximar la investigación básica, clínica y de servicios sanitarios.
- b) Crear un entorno asistencial, docente e investigador de calidad al que queden expuestos los alumnos de grado, postgrado, los especialistas en formación y los profesionales sanitarios.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

c) Constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia en biomedicina y de innovación, integrándolos con la asistencia médica y la transferencia de tecnología.

b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.

c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación en salud cuya gestión les sea encomendada.

d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.

e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.

f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la investigación y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.

g) Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes a los del Instituto y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.

h) Promover la traslación de los resultados:

- A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas del instituto.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

3. Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La dotación fundacional asciende a 30.000 euros, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 20.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través del Servicio Cántabro de Salud.
- La cantidad dineraria de 10.000 euros, aportada por la Universidad de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

No se prevén nuevas dotaciones fundacionales en el periodo 2024-2026.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

Presupuestos de Explotación y Capital 2022. Liquidación

Gastos/inversiones	Previsto	Realizado
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	22.000	18.196
a) Ayudas monetarias	12.000	763
b) Ayudas no monetarias	10.000	17.433
GASTOS DE PERSONAL	6.733.576	5.962.086
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	5.227.023	5.104.735
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	481.131	517.459
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	2.789
DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
Subtotal gastos	12.463.730	11.605.265
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	360.308	418.469
Subtotal inversiones	360.308	418.469
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	12.824.038	12.023.734

Ingresos	Previsto	Realizado
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	5.530.029	5.241.533
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	7.042.607	5.736.701
Otros ingresos de la actividad	45.000	259.017
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	363.164	327.040
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	12.980.800	11.564.291

El importe presupuestado para gastos de la Fundación , en 2022, fue de 12.463.730 euros y el realizado ascendió a 11.605.265 euros, .

Las principales desviaciones en el gasto global de la Fundación se dieron en los gastos de personal que fueron inferiores a los presupuestados, debido a la menor necesidad de contratación de personal investigador, derivada de la menor disponibilidad de fondos en los proyectos de investigación, por la disminución en la facturación de Ensayos Clínicos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El importe presupuestado para ingresos de la Fundación, en 2022, 12.980.800 euros y el realizado ascendió a 11.564.291 euros. La diferencia se debe a la disminución en la facturación de la unidad de Ensayos Clínicos.

El déficit entre el balance de ingresos y gastos ha sido un saldo negativo de 40.974 euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Presupuestos de Explotación y Capital 2023. Avance

Gastos/inversiones	Presupuesto	Previsto cierre 2023
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	20.000	122.472
a) Ayudas monetarias	10.000	2.472
b) Ayudas no monetarias	10.000	0
d) Reintegro de subvenciones	0	120.000
GASTOS DE PERSONAL	8.182.499	6.759.165
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	6.561.159	5.979.961
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	421.991	513.511
DETERIORO Y RESULTADO INMOVILIZADO	0	0
Subtotal gastos	15.185.649	13.375.109
Adquisiciones de inmovilizado (pagos por inversiones)	753.000	580.000
Subtotal inversiones	753.000	580.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	15.938.649	13.955.109

Ingresos	Presupuesto	Previsto cierre 2023
Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al excedente del ejercicio	7.024.679	5.348.204
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	8.031.979	7.484.470
Otros ingresos de la actividad	45.000	115.023
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al ex. del ej.	268.538	316.643
Diferencias de cambio	0	0
Ingresos Financieros	0	164.464
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	15.370.196	13.428.804

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- En cuanto a los presupuestos de explotación de 2023: las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil se esperan, para 31 de diciembre, menores que los presupuestados en 477.486 euros, debido, principalmente, a una menor facturación en la unidad de Ensayos Clínicos y una disminución de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados de 1.676.475 debido principalmente a las desviaciones temporales en la ejecución de los fondos. Por otra parte, los gastos de personal se esperan también menores a los presupuestados en 1.456.306€, y esperamos también una disminución de otros gastos de la actividad en un importe de 581.198, lo que supone una desviación total negativa de 2.037.504 €.
- En cuanto a los presupuestos de capital: los pagos por inversiones se esperan en 2023 menores que los previstos por las menores compras de inmovilizado material de lo previsto inicialmente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

El presupuesto de ingresos y gastos de IDIVAL para el año 2024 se ha establecido en base a una proyección basada en los datos de ingresos y gastos del año 2023 hasta el mes de agosto y con un principio de estabilidad de los presupuestos en el apartado proveniente del Gobierno de Cantabria y crecimiento de los fondos captados. El presupuesto de IDIVAL se enmarca en una situación con las siguientes líneas estratégicas esenciales: captación y renovación de talento e internacionalización, proyección hacia la innovación, transferencia e investigación traslacional y consolidación de la estructura de Instituto de Investigación Sanitaria. IDIVAL debe ayudar a mejorar la competitividad de los investigadores del entorno Valdecilla mediante un soporte técnico y material adecuado para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación y mediante ayudas específicas que cubran sus líneas estratégicas. Un aspecto que condiciona los presupuestos aquí propuestos es la necesidad de una estructura central suficiente para el soporte de la actividad investigadora de todo el sector biosanitario de Cantabria (centrado en Valdecilla), una vez que tras la constitución y acreditación de IDIVAL se han identificado las necesidades mínimas para que el desarrollo de este soporte se dé de manera adecuada, que se ha tenido que adaptar al crecimiento de la actividad de I+D del entorno.

Como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto. Esta proyección está absolutamente condicionada por la evolución de los presupuestos de I+D de las entidades financiadoras a nivel nacional y europeo y pueden sufrir grandes modificaciones dependiendo de si algunas de las aportaciones europeas previstas a nivel nacional como son los fondos de recuperación Next Generation se llegan a ejecutar a través de IDIVAL. Para la elaboración del Presupuesto 2024 y, en concreto, el Programa Plurianual 2024-2026, se han tenido en consideración los comentarios, estadísticas e indicadores publicados por el Banco de España, en el apartado “Proyecciones macroeconómicas” (<https://www.bde.es/bde/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro/septiembre-2023--proyecciones-macroeconomicas-de-la-economia-espanola--2023-2025-.html>), en el informe el correspondiente al segundo trimestre de 2023 por ser el último publicado al momento de elaborar esta Memoria.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad

El Patronato de la Fundación aprobó en la sesión de 22/12/2021 el Plan Estratégico 2022-2026.

Los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2022-2026 son los siguientes:

1. Garantizar la generación de un conocimiento de ALTO IMPACTO EN EL SNS Y EN EL SECTOR PRODUCTIVO mediante el fomento de la INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL y la TRANSFERENCIA de INNOVACIÓN en productos, procesos, y prácticas organizativas realizadas en el Instituto. Avanzando entre otros, en la TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA MEDICINA PERSONALIZADA.
2. Potenciar la INTERNACIONALIZACIÓN de IDIVAL con el fin de GENERAR Y DIFUNDIR CONOCIMIENTO RECONOCIDO INTERNACIONALMENTE, así como su posicionamiento en los PROCESOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS a nivel internacional.
3. Fortalecer la marca IDIVAL como ELEMENTO VERTEBRADOR de la investigación biomédica entre las instituciones que componen el Instituto, entre los agentes clave de su entorno, con el objetivo de fomentar una progresiva coordinación e INTEGRACIÓN DEL IIS, impulsar sus COLABORACIONES Y ALIANZAS con otros actores, DIFUNDIR y hacer PARTÍCIPE DEL CONOCIMIENTO GENERADO a la SOCIEDAD, así como fomentar las acciones de MECENAZGO.
4. Fomentar la CAPTACIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO con el fin de REFORZAR LA MASA CRÍTICA de personal investigador y de gestión del Instituto y asegurar un RELEVO GENERACIONAL que permita el mantenimiento de la excelencia en la actividad científica de IDIVAL, mediante iniciativas de atracción, promoción de talento y desarrollo de competencias.
5. Promover la COMUNICACIÓN INTERNA y la identificación de SINERGIAS entre los grupos de investigación del Instituto como medio para impulsar las COLABORACIONES entre ellos y fomentar la realización de PROYECTOS TRANSVERSALES.

Previsiones plurianuales de los Objetivos a alcanzar

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Obtención de proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional	-Número de nuevos proyectos del Plan Nacional obtenidos en 2024	- 12
	-Número de proyectos del Plan Nacional activos en 2024	- 22
	-Número de investigadores principales de proyecto de los últimos 5 años	- 55
	-Fondos obtenidos provenientes de proyectos del Plan Nacional obtenidos	- 2,5 M€
Obtención de proyectos de investigación	-Número de nuevos proyectos internacionales obtenidos en 2024	- 13

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

competitivos internacionales	-Número de proyectos internacionales activos en 2024	- 21
	-Fondos obtenidos de proyectos competitivos internacionales	- 0,8 M€
Investigación clínica	-Número de ensayos clínicos activos	- 330
	-Número de ensayos clínicos nuevos	- 107
	-% de ensayos Fase I-II	- 45%
	-Ingresos por contratos de ensayos clínicos	- -6,2 M€
Producción Científica	-Trabajos publicados en los que participa personal de IDIVAL	- 640
	-Factor de impacto de los trabajos en los que participa personal de IDIVAL	- 5.500
	-% de trabajos con Factor de impacto en primer cuartil	- 52%
	-% de trabajos con Factor de impacto en primer decil	- -17%
	-% de trabajos del total con primer o último autor de IDIVAL	- 27%
Visibilidad de la investigación	-Citas de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas	- 26.000
	-% de incremento del número de citas anuales de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas	- 5%
	-Investigadores con índice H>30	- 17
Investigación colaborativa	-Número de grupos que participan en REDES, CIBER del ISCIII y redes internacionales.	- 8
	-% de trabajos con participación de varios grupos IDIVAL.	- 25
	-Número de guías de práctica clínica publicadas en revistas	- 20
	- Número de patentes nuevas en las que participa IDIVAL	- 4

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Formación de nuevo talento en investigación	-Número de actividades de formación en investigación acreditadas promovidas desde IDIVAL	- 12
	- Número de contratos de formación en investigación	- 19
	- Número de programas de doctorado dirigidos por investigadores de IDIVAL	- 1
	-Número de nuevas tesis doctorales leídas o dirigidas por personal de IDIVAL	- 25

Memoria de las principales actuaciones de la entidad

La Fundación publica anualmente en su página web una completa y detallada Memoria de Actividad en la que se describen las actuaciones realizadas por la misma durante cada uno de los años. Estas Memorias de Actividad están a disposición de los interesados en la siguiente dirección: <https://www.idival.org/documentacion>.

Programa de inversiones

Se adjunta a continuación el programa previsto de inversiones de la Fundación:

EQUIPAMIENTO INVESTIGADOR	50.000,00
INSTALACION NUEVAS TOMAS AGUA, LUZ	50.000,00
OBRAS IDIVAL	50.000,00
INTEGRACION ALTAMIRA-UEC	30.000,00
RENOVACION MICROINFORMATICA	30.000,00
TOTAL	210.000,00

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se debe incidir que como en anualidades anteriores hay que reseñar que el presupuesto IDIVAL tiene dos partes bien diferenciadas, una la de fondos externos, y otra la de fondos provenientes del Gobierno de Cantabria. En la primera los ingresos y gastos son en buena medida sólo una estimación sujeta al éxito de los investigadores en la captación de fondos y al ritmo de ejecución de sus proyectos (marcado en muchas ocasiones por las pautas de los agentes financiadores externos) y por tanto basada en buena medida en las decisiones de los investigadores, mientras que en la segunda el ingreso y el gasto vienen definidos por presupuesto anual aprobado por el Patronato de IDIVAL y por el Gobierno de Cantabria, enmarcado por las propuestas anuales que se plasman en el PLAN DE ACTUACIÓN anual del Instituto dentro del Plan Estratégico del Instituto.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se ha considerado que los ingresos provenientes de overheads deben ir dirigidos a la cobertura de la estructura y gastos generales de IDIVAL y que los ingresos de Gobierno van aplicados a los gastos de los programas de fomento.

1. Ingresos Provenientes del Gobierno de Cantabria

El anteproyecto de presupuesto planteado aquí parte de la propuesta de una estabilidad respecto al presupuesto 2023 de las aportaciones de Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria (1.129.000 €, (incluye 60.000 € que otros años aportaba la Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios y que ya no existe), de la Dirección y Servicios Generales de Sanidad (170.000 €) y de la Dirección General de Salud Pública (1.0000.000 €) de la Consejería de Sanidad, por un importe total de 2.299.000 €.

2. Ingresos Provenientes de Overheads

La estimación de ingresos para 2024 se basa en los ingresos de las diferentes áreas que tienen tasados sus overheads de diferentes maneras en función del origen de la financiación, de acuerdo con las normad de las propias convocatorias y las de funcionamiento del propio instituto (10% fondos privados, 10 al 21% proyectos de la acción estratégica en Salud, 30% ensayos clínicos, etc.). Se incluye en este concepto los ingresos por gestión de contratos y adendas de ensayos clínicos y estudios postautorización.

• PLAN NACIONAL (ISCIH, MINECO, MSSI)	311.252
• FONDOS PRIVADOS	135.031
• ENSAYOS CLINICO	2.160.285
• PROYECTOS EUROPEOS	73.967
TOTAL	2.680.535

La estimación total de ingresos de overheads en base a los ingresos previstos de los proyectos plurianuales y de previsiones de nuevos proyectos es de 2.666.980 €. Se debe tener en cuenta que la previsión de ingresos se hace en base a los proyectos ya concedidos, a la proyección de facturación de contratos e ingresos derivados de convenio y a una proyección de los solicitados pendientes de resolución, conservadores. Estos fondos tienen como finalidad en el momento de su ingreso la cobertura de gastos generales de la institución (a diferencia de los restantes ingresos provenientes de proyecto) y son aplicados a gastos de la estructura

3. Ingresos Provenientes de Fondos Externos con destino a Proyecto (excluidos Overheads)

La previsión de ingresos de fondos externos en 2024 es de 8.098.919 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En este apartado NO se incluyen los overheads contabilizados anteriormente. Estos fondos son ingresados en IDIVAL de manera finalista para el desarrollo de proyectos. En la tabla adjunta se indica el importe diferenciado por origen de los fondos.

Plan nacional	2.123.236
Proyectos Europeos	710.365
Fondos privados	1.365.318
Ensayos clínicos	3.900.000
TOTAL	8.098.919

4. Venta de Servicios y Regalías

Los ingresos previstos en 2024 en dirección y estructura por venta de servicios por parte de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL (Biobanco, SORTER, Microscopía, Unidad de ensayos Clínicos) y de regalías de productos licenciados o codesarrollados por IDIVAL (de acuerdo con las normas de funcionamiento del Instituto) son de 45.000€.

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla:

	Indefinido s Fijos	Indefinidos No Fijos	Eventuales	Total
Hombre	9	8	19	36
Mujer	18	63	75	156
Total	27	71	94	192

Incrementos retributivos:

Se han aplicado incrementos retributivos tomando como referencia el contenido la siguiente normativa: Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2023, Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y en el artículo 23 del Real Decreto ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan + seguridad para tu energía (+SE), así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

sequía (BOE-A2022-17040- consolidado).El Gobierno aprobó el 3 de octubre de 2023 un incremento retributivo del 0.5% para el conjunto de empleada/os de las Administraciones Públicas recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023 como fórmula para compensar la pérdida de poder adquisitivo por la inflación. La misma tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023 y se empezará a percibir en la nómina del mes de octubre, cumpliendo así con lo pactado entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales en el “Acuerdo Marco para la Administración del Siglo XXI”. Este incremento retributivo, está reflejado ya en los PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE) y PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN).

Variaciones de la dimensión de la plantilla:

	Indefinido s Fijos	Indefinidos No Fijos	Eventuales	Total
Hombre	9	8	15	32
Mujer	18	63	60	141
Sin definir	17	10		27
Total	44	81	75	200

Para el ejercicio 2024, se prevé hacer efectivas las OPEs que a día de hoy están publicadas pero pendientes de cerrar y que hará que el personal Indefinido Fijo aumente de 27 a 44 personas.

Hay una previsión también una disminución de los contratos eventuales y aumento de contratos indefinidos no fijos. Debido a la aplicación de la reforma de la Ley de la Ciencia, el 98% de las ofertas de empleo que se convocan para el área de investigación (se excluye la Unidad Central de Apoyo) se publican con modalidad de Contrato Indefinido No Fijo.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén conceder ayudas para el periodo de referencia.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

Información contenida en el apartado anterior, Ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En el caso de preverse la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad, se especificará de forma desglosada los órganos o entidades que concedan las subvenciones y las cuantías de éstas.

Se desglosan en Anexo I Subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Debido a la elevada cantidad de efectivo disponible en la cuenta corriente de la Fundación, la dirección de IDIVAL decidió solicitar la oportuna autorización a la Consejería de Economía y Hacienda, (según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 14/2006 de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, modificado en la ley de Medidas para 2023, Ley 11/2022, de 28 de diciembre, para permitir colocar excedentes de tesorería en productos financieros garantizados 100%, que ofrezcan remuneración) y respetando en todo momento los principios en materia de inversión recogidos en el Código de Conducta de las inversiones Financieras Temporales que el Patronato de la Fundación aprobó el 8 de agosto de 2019.

En junio de 2023 recibimos la oportuna autorización para realizar una inversión a plazo fijo por importe de 9.500.000 €, plazo de 1 año, con intereses pagaderos a vencimiento y cuya fecha efectiva de imposición es de 7 de julio de 2023.

APORTACIONES

No se prevén nuevas aportaciones a la dotación fundacional en el periodo 2024-2026.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2023 (avance) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detallan en el Anexo I los órganos financiadores, proyectos, importes concedidos, e importes previstos ejecutar durante 2023 (avance) y en 2024 (presupuesto) en relación con las subvenciones, donaciones y legados, así como las deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados, y las cuentas contables asociadas a las mismas.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevén necesidades de financiación ajena en el periodo 2024-2026.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 50/2002 y en el artículo 8 de los Estatutos de IDIVAL, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La aplicación del resultado de los ejercicios 2023 hasta 2026 de IDIVAL se destinará íntegramente a los fines fundacionales de IDIVAL

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Anexo I Subvenciones a la explotación

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2008-10042	SAF2008-03871	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	114,97							114,97
2009-11005	BDP12	FUNDACIÓN ASTRAZENECA						3.297,88		3.297,88
2009-008	AMG10/03	Angen, S.A.					4,06			4,06
2009-008	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO						438,06		438,06
2009-11039	CI0914	PFIZER, S.A.			837,01					837,01
2009-11049	SAF2009-08695	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	0,33							0,33
2009-11059	PSGEVA	GOBIERNO DE CANTABRIA				1.111,53				1.111,53
2009-11063	BIOBANCO 1	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,07							0,07
2009-11068	RD09/0076/00076	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.				7.719,05				7.719,05
2010-014	BDP26	Almirall, S.A.					451,88			451,88
2010-019	CI1040	ROCHE FARMA, S.A.U.					-3,64			-3,64
2010-022	BDP21	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.					3.767,28			3.767,28
2010-051	BIB10/06	BIOBERICA, S.A.					12,47			12,47
2010-055	PI10/00660	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	428,38							428,38
2011-001	BDP18	SIEMENS HEALTHCARE S.L.U.						2.720,59		2.720,59
2011-008	CI1118	MBA INCORPORADO, S.L.			22,89					22,89
2011-056	LAB-GEN-CANCER	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL C	63,91							63,91
2011-065	CI1128	COVIDIEN SPAIN, S.L.					33,26			33,26
2011-076	CI1139	ABBOTT LABORATORIES, S.A.			51,93					51,93
2012-001	BDP27	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL				-12,22				-12,22
2012-001	CI1213	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL				-1.324,36				-1.324,36
2012-014	CI1217	Ipsen Pharma, S.A.					4,78			4,78
2012-019	CI1222	Boehringer Ingelheim España, S.A.					232,89			232,89
2012-022	BDP42	Alfonso Fernández, Ana				-540,22				-540,22
2012-029	FSV17/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES				1.629,39				1.629,39
2012-031	BDP07	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				-150,90				-150,90
2012-033	CI122803	NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.				-110,38				-110,38
2012-034	CI1210	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.					1.873,57			1.873,57
2012-038	AFM11/06	MAX-PLANCK-INSTITUTE FOR EXPERIMENTAL MEDICINE						1.857,32		1.857,32
2012-044	FEAD12/08	FUNDACION ESPAÑOLA DEL APARATO DIGESTIVO								
2012-045	BDP11	SANTOVENA FERNANDEZ, ABEL					856,91			856,91
2012-058	CI1233	Almirall, S.A.					967,16			967,16
2012-059	CI1242	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.					171,82			171,82
							535,41			535,41

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2012-068	SEN12/09	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (SEEN)					183.81			183.81
2012-076	PI12/00060	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.54							2.54
2012-083	PI12/00615	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	118.59							118.59
2012-090	CI13/29	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					683.71			683.71
2013-006	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			251.72					251.72
2013-017	BDP01	Allergan, S.A.					79.99			79.99
2013-033	CI13/03	MEDTRONIC IBERICA, S.A.			512.35					512.35
2013-036	CI13/29	ABBVIE SPAIN, S.L.U.								
2013-049	CI13/41	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.			181.07					181.07
2013-055	CI13/58	ROCHE FARMA, S.A.U.			986.25					986.25
2013-060	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA		793.65						793.65
2013-065	CI13/43	GlaxoSmithKline, S.A.			127.28					127.28
2013-077	02.03.02/2008024	GOBIERNO DE CANTABRIA	32.88							32.88
2013-084	PI13/01249	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.781.74							8.781.74
2013-085	PI13/01310	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	13.25							13.25
2013-087	PI13/01884	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	434.51							434.51
2013-089	CI13/35	Janssen-Cilag, S.A.					2.890.18			2.890.18
2014-012	CI14/20	ASOCIACIÓN HHT ESPAÑA					559.44			559.44
2014-019	CI14/25	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.			143.17		15.90			159.07
2014-023	CI14/01	PRIM, S.A.			3.667.36		-20.44			3.646.92
2014-023	CI14/02	MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.					329.35			329.35
2014-025	CI14/34	OCTAPHARMA, S.A.					-12.23			-12.23
2014-025	CI14/35	FUNDACION PARA INVESTIGACION HOSPITAL U. Y POLITECNICA LA FE					312.97			312.97
2014-037	CI14/38	Merck Sharp & Dhome España			1.502.03		886.32			2.388.35
2014-045	CI14/51	- Vifor Pharma			279.62		-27.16			252.46
2014-045	CI14/52	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE REUMATOLOGÍA					58.23			58.23
2014-047	CI14/31	BAYER HISPANIA, S.L.			79.49		-6.67			72.82
2014-047	CI14/32	BAYER HISPANIA, S.L.					269.69			269.69
2014-048	CI14/30	COVIDIEN SPAIN, S.L.					155.26			155.26
2014-049	CI14/13	Merck Sharp & Dhome España					-0.02			-0.02
2014-049	CI14/43	WIERFEN ESPAÑA, S.A.U.					0.02			0.02
2014-069	CI14/59/01	Merck Sharp & Dhome España					4.813.41			4.813.41
2014-075	PI14/00900	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.123.18					180.23		1.303.41

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2014-078	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA		468.171,12						468.171,12
2015-006	C115/07	CNM, S.L.U.			1.369,55		213,90			1.583,45
2015-009	C115/06	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			23,49		-3,59			19,90
2015-009	C115/07	CNM, S.L.U.					6,26			6,26
2015-015	BDP04	Allergan, S.A.					15,08			15,08
2015-018	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.					229,70			229,70
2015-030	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					1.022,26			1.022,26
2015-040	PI15/01224	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	131,09				521,38			652,47
2015-042	PI15/00525	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	26.125,32				4.251,67			30.376,99
2015-083	DT515/00238	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	14.518,46				-1.592,27			12.926,19
2015-089	PROT-INT-HUMV	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	28.156,51			8.573,35				36.729,86
2015-093	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					22.000,00			22.000,00
2015-096	C113/45	PFIZER, S.L.U.					2.490,28			2.490,28
2015-099	C115/31	CEIGENE S.L.					3.110,26			3.110,26
2015-107	FEONMM2015	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL					790,00			790,00
2015-108	C115/36	INDUSTRIAL FARMACEUTICA CANTABRIA, S.A.					605,81			605,81
2015-109	C115/22	ROCHE FARMA, S.A.U.					9.019,67			9.019,67
2015-110	BDP37	COVIDIEN SPAIN, S.L.					-214,78			-214,78
2015-110	BDP62	COVIDIEN SPAIN, S.L.					7.267,01			7.267,01
2015-115	C115/45	COVIDIEN SPAIN, S.L.					1.000,00			1.000,00
2016-001	BDP10	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					28,97			28,97
2016-006	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					8.178,24			8.178,24
2016-008	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.			1.447,60		13.019,00			14.466,60
2016-010	BDP35	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			105,26		11,63			116,89
2016-012	BDP03	CARDIVA 2, S.L.					166,61			166,61
2016-015	C116/22	EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.			399,07		44,36			443,43
2016-017	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.					22.969,93			22.969,93
2016-025	C116/13	CEIGENE S.L.					927,55			927,55
2016-030	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					700,00			700,00
2016-031	C116/17	Ferrer Internacional, S.A.					4.000,00			4.000,00
2016-032	BDP56	ASOCIACION CULTURAL EL DESVAN SOLIDARIO								
2016-033	FM16/05	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA			683,36		1.316,98	61,80		745,16
2016-036	C115/50/01	Merck Sharp & Dhome España					2.200,00			2.200,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2016-040	FESV16/07	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES						1.000,00		1.000,00
2016-041	BDP03	CARDIVA 2, S.L.				22.000,00				22.000,00
2016-044	BDP28	BANCO SANTANDER, S.A.				3.615,49				3.615,49
2016-052	PI16/01652	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					57,25			57,25
2016-054	PI16/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.548,74				3.336,31			11.885,05
2016-055	PI16/00915	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.961,17				5.141,21			7.102,38
2016-058	PI16/01656	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	8.634,43				1.981,78			10.616,21
2016-060	PI16/01415	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1,03			1,03
2016-098	CI16/41	HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL				1.522,19				1.522,19
2016-099	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA				461,23				461,23
2016-102	RD16/0009/0027	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					2.637,79			2.637,79
2016-103	RD16/0012/0009	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					54,39			54,39
2016-104	RD16/0015/0023	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1.650,00			1.650,00
2016-105	RD16/0016/0007	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					941,08			941,08
2016-106	RD16/0022/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					31.511,25			31.511,25
2016-112	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.				4,61				4,61
2016-115	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA	124.026,40							124.026,40
2016-123	SAF2016-76046-R	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN -					1.635,21			1.635,21
2016-126	PI16/00496	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	15.492,39				2.143,53			17.635,92
2017-003	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA				269,43				269,43
2017-006	FLM16/20	FUNDACIÓN LA MARATÓ DE TV3					27,93			27,93
2017-009	CI17/03	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA				81,00				81,00
2017-011	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.			3.324,09					6.757,90
2017-014	CI17/05	THE BINDING SITE LTD GROUP SUICURSAL EN ESPAÑA			80,11					88,11
2017-016	CI17/08	Boehringer Ingelheim España, S.A.			1.217,19					1.352,43
2017-019	SOCALPAR17/11	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRIA DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA					2.500,00			2.500,00
2017-020	BDP56	ASOCIACION CULTURAL EL DESVAN SOLIDARIO				1.400,00				1.400,00
2017-023	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.				1.291,88				1.291,88
2017-024	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.				366,67				366,67
2017-034	PI17/01688	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.719,97				423,74			3.143,71
2017-037	PI17/01307	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	7.300,14				1.224,31			8.524,45
2017-041	PI17/00156	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					36.547,07			36.547,07
2017-044	BDP68	MEDTRONIC IBERICA, S.A.				513,34				513,34

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2017-045	BDP69	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					1.000,00			1.000,00
2017-047	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.					3.000,00			3.000,00
2017-049	BDP63	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.			889,74		1.768,37			2.658,11
2017-050	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.					111,11			111,11
2017-051	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.			0,00		20.119,25			20.119,25
2017-052	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.			17.504,88		500,00			18.004,88
2017-058	BDP70	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					755,56			755,56
2017-059	C14/60	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA					267,55			267,55
2017-063	EU16/10	PEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00			0,00
2017-065	BDP60	ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.					111,02			111,02
2017-066	C117/21	SANOI AVENTIS, S.A.					106,00			106,00
2017-067	FEIOMM17/25	FUNDACION ESPAÑOLA DE INVESTIGACION OSEA Y DEL METABOLISMO MINERAL					0,00			0,00
2017-073	BDP63	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					2.500,00			2.500,00
2017-076	BDP70	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					368,59			368,59
2017-089	C117/47	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					2.800,00			2.800,00
2017-093	DT517/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	2.161,59				166,92			2.328,51
2017-097	GORE17/26	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.					185,46			185,46
2017-099	C117/46	Merck Sharp & Dhome España			231,24		82,89			314,13
2017-100	C117/43	ROCHE FARMA, S.A.U.			948,63		105,41			1.054,04
2017-101	BDP71	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					24.000,00			24.000,00
2017-103	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					277,78			277,78
2017-104	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.000,00			2.000,00
2017-106	C117/50	OXIMESA, S.L.			10.237,92		31.295,19			41.533,11
2017-108	C117/26	PFIZER, S.L.U.					18.435,34			18.435,34
2017-109	C117/27	SYMEX ESPAÑA, S.L.			227,25		25,25			252,50
2017-114	BDP13	BAYER HISPANIA, S.L.					2.500,00			2.500,00
2017-122	GILEAD17/30	GILEAD SCIENCES, S.L.			5,63		0,00			5,63
2018-005	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					-21,46			-21,46
2018-008	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.					4.500,00			4.500,00
2018-009	CC14/14	MOLYPHARMA, S.A.					8,70			8,70
2018-010	C118/09	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					4,32			4,32
2018-011	C118/10	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA			857,71					857,71
2018-018	C118/22	BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.					59,20			59,20

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2018-020	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					3.300,00			3.300,00
2018-022	C18/17	SMITH & NEPHEW, S.A.U					194,08			194,08
2018-023	C18/27	162 - INTUITIVE SURGICAL SARL						299.404,77		299.404,77
2018-026	C18/24	VIRCELL SPAIN S.L.U.			793,08		79,18			872,26
2018-028	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA S.L.					1.865,72			1.865,72
2018-030	BDP73	INMUNOTEK, S.L.					330,00			330,00
2018-033	C18/20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					444,89			444,89
2018-035	C18/45	BECTON DICKINSON, S. A. U.					74,80			74,80
2018-036	BDP01	Allergan, S.A.			2.095,88		232,89			2.328,77
2018-037	EU17/06	PEA - COMISIÓN EUROPEA						9.533,33		9.533,33
2018-039	BDP05	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			382,12		38,09			420,21
2018-041	BDP63	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					3.000,00			3.000,00
2018-042	BDP74	BAYER HISPANIA, S.L.					633,35			633,35
2018-043	BDP75	BAYER HISPANIA, S.L.					2.000,00			2.000,00
2018-044	C18/52	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.					3.305,70			3.305,70
2018-046	SEC18/27	Sociedad Española de Cardiología								
2018-048	C18/50	Boehringer Ingelheim España, S.A.					43,53			43,53
2018-050	C18/55	NÚÑEZ GIL, ELISA ISABEL					476,72			476,72
2018-051	EU18/08	PEA - COMISIÓN EUROPEA					74,61			74,61
2018-059	FOREUM18/34	368 - FOUNDATION FOR RESEARCH IN RHEUMATOLOGY						0,00		0,00
2018-061	PI18/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					1.250,77			1.250,77
2018-069	PI18/01304	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					937,63			937,63
2018-071	PI18/00827	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					2.865,69			2.865,69
2018-073	PI18/00762	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					19,50			19,50
2018-074	PI18/00043	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					169,03			169,03
2018-075	ENFVAL19/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					250,00			250,00
2018-076	PI18/00380	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	4.070,71					695,56		4.766,27
2018-077	PI18/00543	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,41		0,41
2018-078	BDP05	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			23,16		2,44			25,60
2018-082	DT518/00141	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.491,93				123,82			1.615,75
2018-083	DT518/00022	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.972,58				276,46			3.199,04
2018-096	MS18/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					17.330,35			17.330,35
2018-102	BDP51	DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					2.000,00			2.000,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>
FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2018-103	BDP63	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					3.000,00			3.000,00
2018-104	BDP72	DAICHI SANKYO ESPAÑA, S.A.U.					753,80			753,80
2018-105	BDP64	BAYER HISPANIA, S.L.			647,93		1.108,32			1.756,25
2018-108	C117/52/01	CEIGENE S.L.					889,50			889,50
2018-109	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					305,79			305,79
2018-111	RTC-2017-63221-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -					24.671,37			24.671,37
2018-112	RTC-2017-65644-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -					2.765,70			2.765,70
2018-113	C118/66	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					-662,53			-662,53
2018-113	ENFVAL21/05	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					823,46			823,46
2018-117	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					280,00			280,00
2018-118	AEPNIA18/21	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE					3.253,15			3.253,15
2018-119	M518/00003_AYUDA	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.555,63				138,16			1.693,79
2018-122	c118/61	OXIMESA, S.L.					42.429,79			42.429,79
2018-125	C118/67/03	Janssen-Cilag, S.A.			450,90		11.613,43			12.064,33
2018-127	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.400,00			2.400,00
2018-132	SOCALPAR18/22	SOCIEDAD CASTELLANO-LEONESA Y CANTABRIA DE PATOLOGÍA RESPIRATORIA					2.500,00			2.500,00
2018-133	BDP34	VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L.			759,26		1.334,26			2.093,52
2018-134	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					42,09			42,09
2019-005	C118/73	Merck Sharp & Dhome España			7,72		5.306,28			5.314,00
2019-008	GILEAD18/83	GILEAD SCIENCES, S.L.			200,89		12,40			213,29
2019-009	C119/18	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					115,83			115,83
2019-010	C119/04	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.					1.227,91			1.227,91
2019-014	BDP67	Nestlé España, S.A.			2.252,18		225,22			2.477,40
2019-015	BDP81	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA - SEFC			2.895,55		3.997,80			6.893,35
2019-019	C118/68	PFIZER, S.L.U.					105.432,73			105.432,73
2019-025	C119/29	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					577,75			577,75
2019-030	BDP85	ENDODIGEST CANTABRIA, S.L.P.					0,14			0,14
2019-032	BDP83	Ipsen Pharma, S.A.			275,08		89,67			364,75
2019-036	BDP86	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					1.357,37			1.357,37
2019-041	BDP87	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					654,82			654,82
2019-042	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					9.440,27			9.440,27
2019-044	EU18/14	PEA - COMISION EUROPEA					31.432,41			31.432,41
2019-045	PI17/00221	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					534,20			534,20

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>
FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2019-050	WLGORE19/13	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.						967,80		967,80
2019-054	FM19/08	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA						580,87		580,87
2019-055	PTR2018-001071	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN -						83,23		83,23
2019-056	BDP88	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					5.788,44			5.788,44
2019-060	BDP84	ENDODIGEST CANTABRIA, S.L.P.					251,42			251,42
2019-070	C119/49	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					816,67			816,67
2019-073	C119/05	SANOPI AVENTIS, S.A.					5.611,11			5.611,11
2019-074	GILEAD19/22	GILEAD SCIENCES, S.L.					0,00			0,00
2019-079	DS19/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	38.961,41				3.409,94			42.371,35
2019-080	PI19/00041	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2019-082	C119/46	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					0,00			0,00
2019-082	ENFVAL19/05	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					1.270,03			1.270,03
2019-083	PI19/01580	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					25.101,88			25.101,88
2019-094	PI19/01509	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2019-095	PI19/00349	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	61.447,45				11.336,97			72.784,42
2019-096	PI19/00338	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					7.744,00			7.744,00
2019-097	PI19/00204	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5.374,95				1.561,50			6.936,45
2019-110	BDP89	MARTIN HORGÁ, MARIA LUISA					1.466,87			1.466,87
2019-114	C119/28	Janssen-Cilag, S.A.					4.730,21			4.730,21
2019-116	C119/02	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					4.833,33			4.833,33
2019-118	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.200,00			2.200,00
2019-119	C119/40	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA LA MENINGITIS					4.500,00			4.500,00
2019-121	C117/52/01	CELGENE S.L.					5.000,00			5.000,00
2019-122	BDP01	Allergan, S.A.			8.817,96					8.817,96
2019-125	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					17.592,85			17.592,85
2019-127	C119/51/01	Janssen-Cilag, S.A.					0,00			0,00
2019-128	C119/51/02	Janssen-Cilag, S.A.					750,62			750,62
2019-131	EU17/06	PEA - COMISIÓN EUROPEA					15.092,57			15.092,57
2019-132	RLDEU17/27	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					21.688,62			21.688,62
2019-141	EU19/14	PEA - COMISIÓN EUROPEA					28.263,00			28.263,00
2019-164	RLDEU19/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					75,78			75,78
2019-165	EU19/36	PEA - COMISIÓN EUROPEA					0,00			0,00
2020-007	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					10.600,00			10.600,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2020-008	BDP80	GONZÁLEZ GUTIERREZ, INES					240,00			240,00
2020-010	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-011	BDP74	BAYER HISPANIA, S.L.			1.322,37		7.434,86			8.757,23
2020-013	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00			150,00
2020-014	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00			50,00
2020-015	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					100,00			100,00
2020-016	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1,00			1,00
2020-017	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					10,00			10,00
2020-018	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					50,00			50,00
2020-019	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00			50,00
2020-020	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					100,00			100,00
2020-027	BDP11	SANTOYERÍA FERNÁNDEZ, ABEL					100,00			100,00
2020-028	BDP90	SANTOYERÍA FERNÁNDEZ, ABEL					100,00			100,00
2020-029	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-030	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					50,00			50,00
2020-031	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					100,00			100,00
2020-035	COVID19/00923	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	4.332,15							4.332,15
2020-036	COVID19/01138	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	2.635,56							2.635,56
2020-038	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-052	COVID19	LUNDBECK ESPAÑA, S.A.			309,60		34,40			344,00
2020-055	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					0,00			0,00
2020-056	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					4.963,96			4.963,96
2020-058	RIDEU16/10	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					22.912,19			22.912,19
2020-059	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					350,00			350,00
2020-065	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					8.135,00			8.135,00
2020-067	COVID19	ROCHE FARMIA, S.A.U.					5,04			5,04
2020-070	COVID19	162 - INTUITIVE SURGICAL S&B					38.122,99			38.122,99
2020-072	BDP24	LOPEZ HUAPAYA, MIDWAR EDUARDO					350,00			350,00
2020-074	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00			150,00
2020-077	COVID19	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA					15.564,14			15.564,14
2020-078	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					20,00			20,00
2020-080	BDP58	GlaxoSmithKline, S.A.					227,63			227,63
2020-087	EU20/14	PEA - COMISIÓN EUROPEA					78.316,98		40.256,94	118.573,92

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2020-091	EU19/36	PEA - COMISIÓN EUROPEA						0,00		0,00
2020-093	CI20/30	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					780,13			780,13
2020-094	CI20/31	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					21,28			21,28
2020-095	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			7.880,60		210,54			8.091,14
2020-096	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					10.000,00			10.000,00
2020-097	COVID19	HERRERA MORA, DIEGO					2.000,00			2.000,00
2020-098	CI20/32	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					144,44			144,44
2020-103	PT20/00067	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					44.207,80			44.207,80
2020-104	PT20/00055	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					167.743,77			167.743,77
2020-105	PT20/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					95.592,23			95.592,23
2020-107	ICI20/00033	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	49.365,12				407.154,62			456.519,74
2020-109	PI20/00059	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	1.901,01				669,12			2.570,13
2020-115	PI20/01258	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					94.906,35			94.906,35
2020-118	PI20/01358	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					29.663,76			29.663,76
2020-120	PI20/01710	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					16.066,53			16.066,53
2020-121	PI20/00066	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					44.035,13			44.035,13
2020-123	PI20/00880	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	6.673,01				183.746,41			190.419,42
2020-124	PI20/01279	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					108.329,50			108.329,50
2020-128	FI20/00023	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					0,00			0,00
2020-136	RTC2019-006995-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN -	6.819,63				25.323,58			32.143,21
2020-138	RTC2019-007324-1	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN -					63.805,03			63.805,03
2020-141	RIDEU18/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					10.662,90			10.662,90
2020-148	CI20/33	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria			-216,72		-2.350,75			-2.567,47
2020-148	ENFVAL20/13	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					2.000,00			2.000,00
2020-148	ENFVAL20/19	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA			716,45		3.116,35			3.832,80
2020-151	CI20/38	SANOI AVENTIS, S.A.					6.345,16			6.345,16
2020-152	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					5.000,00			5.000,00
2020-154	CI20/41	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO					10.600,34			10.600,34
2020-156	FEH20/28	FUNDACION ESPAÑOLA PARA EL ESTUDIO DEL HIGADO					36.000,00			36.000,00
2020-157	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO					400,00			400,00
2020-165	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					150,00			150,00
2020-166	RIDEU19/20	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					0,00			0,00
2020-167	CI17/52/01	CELGENE S.L.					5.000,00			5.000,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2020-168	CI20/52	ABBOTT LABORATORIES, S.A.			3.740,00		415,56			4.155,56
2020-169	BDP98	Grünenthal, S.A.					143,16			143,16
2020-170	RIDEU20/07	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					133,22			133,22
2020-171	RIEUI20/08	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION IV	0,00				324,37			324,37
2020-172	EU20/03	PEA - COMISION EUROPEA					0,00			0,00
2020-174	CI20/51	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					3.476,98			3.476,98
2020-175	CI20/56	VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA S.L.					5.790,08			5.790,08
2020-176	BDP99	Allergan, S.A.			552,30		61,37			613,67
2020-177	CI20/54	Merck Sharp & Dhome España					5.000,00			5.000,00
2020-179	BDP77	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ESTELAS ROSAS B.C.S.					520,50			520,50
2020-180	BDP89	MARTIN HORGA, MARIA LUISA					647,54			647,54
2020-181	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.					7.894,37			7.894,37
2020-182	CI20/26	PFIZER, S.L.U.					30.470,00			30.470,00
2020-183	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					1.848,62			1.848,62
2020-184	CI20/48/01	Janssen-Cilag, S.A.					92,71			92,71
2020-185	CI20/48/02	Janssen-Cilag, S.A.					11.765,49			11.765,49
2020-187	FEQ20/33	FEDERACION ESPAÑOLA DE FIBROSIS QUISTICA			756,72		600,00	3.381,79		4.138,51
2020-188	BDP16	MARTINEZ ORTIZ, ALEJANDRO					226,15			226,15
2020-190	2020IJC22-PUB-0016	GOBIERNO DE CANTABRIA					48,38			48,38
2020-191	CI20/20	UCB Pharma, S.A.					-2.286,71			4.010,41
2020-192	AOTRALIMA21/03	MWST - AO FOUNDATION			6.297,12		1.500,00			1.500,00
2020-194	ROCHE20/32	FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID					30,00			30,00
2021-001	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					330,00			330,00
2021-006	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					220,00			220,00
2021-008	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					13.000,00			13.000,00
2021-012	CI21/02	PFIZER, S.L.U.					96.612,60			96.612,60
2021-013	PI21/00042	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					140.645,32			140.645,32
2021-014	PI21/00084	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					41.279,26		19.360,00	60.639,26
2021-019	PI21/00532	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					23.899,10		30.855,00	55.465,16
2021-022	PI21/01097	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	711,06				47.857,97		30.250,00	78.847,25
2021-024	PI21/01245	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	739,28				1.428,87			1.428,87
2021-027	BDP42	Alfonso Fernández, Ana					93.015,40		49.610,00	142.625,40
2021-030	PI21/01626	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.								

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pdf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pdf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2021-033	CI20/22	FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA					2.356,67		172	2.356,67
2021-034	CI21/09	BEMED PRODUCTOS Y DISTRIBUCIONES, SL					2.500,00			2.500,00
2021-037	BDP78	ABBVIE PHARMA, S.L.U.					1.535,96			1.535,96
2021-039	BDP50	VIFOR PHARMA, ESPAÑA, S.L.					4.500,00			4.500,00
2021-040	BDP101	Genre Romero, Fernanda					1.606,37			1.606,37
2021-041	BDP07	ABBVIE PHARMA, S.L.U.					6.833,23			6.833,23
2021-042	CI21/16	ESTABLECIMIENTOS SUMISAN, S.A.					2.000,00			2.000,00
2021-043	CI21/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria					6.000,00			6.000,00
2021-044	BDP102	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA - SEFC			282,34		789,02			1.071,36
2021-045	CI21/14	- CAREDx AB					124,62			124,62
2021-052	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1.000,00			1.000,00
2021-053	CI21/15	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					215,29			215,29
2021-054	PI17/01056	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					240,84			240,84
2021-055	BDP67	Nestle España, S.A.					4.701,60			4.701,60
2021-059	RD21/0012/0016	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					25.318,29		21.725,00	47.043,29
2021-060	RD21/0002/0025	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					65.830,75		1.100,00	66.930,75
2021-061	RD21/0005/0010	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.					56.698,64			56.698,64
2021-062	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO					2.630,00			2.630,00
2021-063	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ					150,00			150,00
2021-064	CI21/26	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00			0,00
2021-066	CI21/29	Merck Sharp & Dhome España					0,00			0,00
2021-067	BDP67	Nestle España, S.A.					3.445,00			3.445,00
2021-071	PL00010/2021-3	SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO					26,23			26,23
2021-076	PL00010/2021-8	SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO					3.295,12			3.295,12
2021-078	MIFF21/12	THE MICHAEL J. FOX FOUNDATION FOR PARKINSON'S RESEARCH					1.421,40			1.421,40
2021-079	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					2.500,00			2.500,00
2021-081	BDP103	ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA					18,18			18,18
2021-082	CI21/31	ROCHE FARMA, S.A.U.					0,00			0,00
2021-083	BDP15	ABBVIE PHARMA, S.L.U.					30.678,26			30.678,26
2021-084	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					2.971,40			2.971,40
2021-085	RLDEU19/10_01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA		52.205,21			12.500,00			55.176,61
2021-086	CI21/32	UCB Pharma, S.A.					0,00			0,00
2021-088	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					100,00			100,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

 **Valdecilla**
Instituto de Investigación
BIOMÉDICA

 AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2021-090	C121/01	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						0.00		0.00
2021-092	BDP01	Allergan, S.A.					1.503,20			1.503,20
2021-093	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA					120,00			120,00
2021-095	C121/05	ILUSTRE COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CANTABRIA					86,69			86,69
2021-096	RLDEU19/10_02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION V	4.055,12					19.360,05		23.415,17
2021-097	EU21/16	PEA - COMISION EUROPEA	61.436,96					3.305,96		64.742,92
2021-100	BDP59	NEGRETIE INCERA, OSCAR					1.555,04			1.555,04
2021-101	C121/28	GILEAD SCIENCES, S.L.						14.873,29		14.873,29
2021-102	C121/39	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						1.452,00		1.452,00
2021-104	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					8.000,00			8.000,00
2021-105	BDP23	AZOFRA PORTUGAL, MARIA DEL MILAGRO			935,48					935,48
2021-106	RLDEU20/03	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION V	4.542,91					11.788,66		16.331,57
2021-111	PMP21/00130	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						129.561,87		129.561,87
2021-112	PMP21/00112	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						126.362,15		126.362,15
2021-113	CP121/00004	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						36.499,93	22.500,00	58.999,93
2021-114	DIREC-Y-GE5T	GOBIERNO DE CANTABRIA				150,00				150,00
2021-115	CD21/00039	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						15.273,77	35.000,00	50.273,77
2021-116	CD21/00081	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,00	0,00	0,00
2021-117	GIS21/00009	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,00	0,00	0,00
2021-118	F121/00162	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						12.473,58	35.777,00	48.250,58
2021-119	DIREC-Y-GE5T	GOBIERNO DE CANTABRIA				150,00				150,00
2021-120	SUBVTC-2021-0038	GOBIERNO DE CANTABRIA	4.749,99					1.764,82		6.514,81
2021-121	SUBVTC-2021-0042	GOBIERNO DE CANTABRIA	4.945,02					-272,30	64.771,00	69.443,72
2021-125	CP119/00028	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,00	0,00	0,00
2021-126	CM19/00021	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,00	0,00	0,00
2021-127	IFEQ21/00086	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00					2.000,00		2.000,00
2021-128	IFEQ21/00087	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						1.000,00		1.000,00
2021-129	2021079	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	0,00					24.680,97	7.361,00	32.041,97
2021-130	BDP104	CASEN RECORDATI, S.L				2.000,00				2.000,00
2021-131	RLDEU18/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						440,45		440,45
2021-132	BDP11	SANTOVIENA FERNÁNDEZ, ABEL				50,00				50,00
2021-133	BDP90	SANTOVIENA FERNÁNDEZ, ABEL				50,00				50,00
2021-134	BDP105	SANTOVIENA FERNÁNDEZ, ABEL				50,00				50,00

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica

[illegible]

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2021-135	BDP91	ASOCIACION CANTABRA DE NEFROLOGIA					807.08			807.08
2021-136	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					5.000.00			5.000.00
2021-139	EU21/12	PEA - COMISIÓN EUROPEA						12.528.04	2.413.92	14.941.96
2021-140	EU21/13	PEA - COMISIÓN EUROPEA						10.394.14	24.567.00	34.961.14
2021-142	EU21/15	PEA - COMISIÓN EUROPEA						39.447.84	11.342.74	50.790.58
2021-143	EU21/21	PEA - COMISIÓN EUROPEA						19.716.40	50.902.04	70.618.44
2021-145	EU21/23	PEA - COMISIÓN EUROPEA						13.807.88	36.850.80	50.658.68
2021-146	EU21/24	PEA - COMISIÓN EUROPEA						23.737.40	34.311.16	58.048.56
2021-147	EU21/25	PEA - COMISIÓN EUROPEA						62.703.34	148.364.92	211.068.26
2021-154	EU21/30	PEA - COMISIÓN EUROPEA						166.684.64	-172.084.65	-5.400.01
2021-158	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					1.365.00			1.365.00
2021-159	CI21/41/01	Janssen-Cilag, S.A.						15.000.00		15.000.00
2021-160	CI21/41/02	Janssen-Cilag, S.A.						4.972.91		4.972.91
2021-161	CI21/41/03	Janssen-Cilag, S.A.						12.500.00		12.500.00
2021-162	CI21/41/04	Janssen-Cilag, S.A.						9.266.87		9.266.87
2021-163	CI21/41/05	Janssen-Cilag, S.A.						15.000.00		15.000.00
2021-164	CI21/41/06	Janssen-Cilag, S.A.						7.111.36		7.111.36
2021-165	BDP100	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.					8.000.00			8.000.00
2021-166	RDG0B21/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					2.509.84			2.509.84
2021-167	RDG0B21/02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA					2.796.74			2.796.74
2021-171	CI18/27	162 - INTUITIVE SURGICAL SARL						162.989.50	55.776.00	218.765.50
2021-173	IMP/00019	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER					0.00			0.00
2022-001	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					360.00			360.00
2022-004	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					240.00			240.00
2022-005	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					240.00			240.00
2022-006	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ					300.00			300.00
2022-007	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					120.00			120.00
2022-008	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					2.312.97			2.312.97
2022-010	BDP55	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					247.07			247.07
2022-015	BDP106	BERODIA MARGUELLES, MARIA ROSARIO			2.223.64					2.223.64
2022-016	BDP67	Nestle España, S.A.					2.000.00			2.000.00
2022-017	BDP107	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN					27.563.70			27.563.70
2022-018	BDP108	GÓMEZ RUIZ, ROMÁN					100.00			100.00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2022-019	CI22/06	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						123.54		123.54
2022-020	CI22/05	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria						6.000,00		6.000,00
2022-030	CI22/14	Ruiz Ruiz De Villa, David					50,00			50,00
2022-031	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					6.500,00			6.500,00
2022-033	RIDEU19/36	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						36.346,60		36.346,60
2022-034	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			222,33		5.759,23			5.981,56
2022-036	CI21/01	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.					0,00			0,00
2022-037	CI22/21	Ruiz Martín, Ángela					52,51			52,51
2022-038	BDP59	NEGRET INCERA, OSCAR					525,00			525,00
2022-039	BDP59	NEGRET INCERA, OSCAR					200,00			200,00
2022-040	CI22/11	- MEDTRONIC COVIDIEN AG						550,00		550,00
2022-041	CI22/12	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						10.000,00		10.000,00
2022-042	CI22/20	PFIZER, S.L.U.						10.000,00		10.000,00
2022-045	EU22/14	PEA - COMISIÓN EUROPEA					32.417,48		278.601,25	311.018,73
2022-047	EU22/16	PEA - COMISIÓN EUROPEA						202.053,22	219.443,12	421.496,34
2022-054	FMM22/06	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA. INVESTIGACIÓN MÉDICA			0,00			82.088,60	35.025,00	117.113,60
2022-055	CI22/16	HANS E. RUTH, S.A.						3.769,60		3.769,60
2022-056	CI22/25	Almirall, S.A.						10.000,00		10.000,00
2022-057	DS22/00127	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						83.803,50	1.100,00	84.903,50
2022-058	PI22/00030	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						111.318,86	12.100,00	123.418,86
2022-059	PI22/00264	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						60.617,15		60.617,15
2022-060	PI22/00518	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						135.520,00	12.100,00	147.620,00
2022-061	PI22/01263	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						85.426,00		85.426,00
2022-062	PI22/01715	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						143.651,66		143.651,66
2022-063	PI22/01766	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						35.353,90	36.300,00	71.653,90
2022-064	PI22/01853	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						120.277,29		120.277,29
2022-065	INT22/00003	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						30.000,00		30.000,00
2022-066	CI22/27	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						12.000,00		12.000,00
2022-069	PMP22/00183	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	0,00					258.762,63		258.762,63
2022-070	IFEQ22/00114	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						350.000,00		350.000,00
2022-072	BDP01	Allergan, S.A.					27.450,06			27.450,06
2022-073	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					253,84			253,84
2022-074	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.			4.625,46		-2.031,42			2.594,04

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	1322	TOTAL
2022-076	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA			0,00	-92.215,77			-92.215,77
2022-076	INV/066/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					181.828,57		181.828,57
2022-077	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco				15.000,00			15.000,00
2022-078	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					100,00		100,00
2022-079	G0822/01	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00		0,00
2022-080	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA				1.600,00			1.600,00
2022-082	RLDEU19/14	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						11.750,00	11.750,00
2022-084	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA				20,00			20,00
2022-084	PEP/063/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					-1.783,98		-1.783,98
2022-085	PEP/064/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					19.307,21		19.307,21
2022-086	PEP/066/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					-2.319,55		-2.319,55
2022-087	PEP/067/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					-1.233,07		-1.233,07
2022-088	BDP91	ASOCIACION CANTABRIA DE NEFROLOGIA			0,00			11.022,65	11.022,65
2022-089	BDP38	REGALA VIDA CANTABRIA						1.500,00	1.500,00
2022-091	BDP15	ABBVIE SPAIN, S.L.U.				26.400,00			26.400,00
2022-092	IMP/00021	CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED, CIBER					98.617,43		98.617,43
2022-093	FIPSE22/19	FUNDACION PARA LA INNOVACION Y LA PROSPECTIVA EN SALUD EN ESPAÑA					10.000,00		10.000,00
2022-094	EU16/10	PEA - COMISIÓN EUROPEA						0,00	0,00
2022-095	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco				150,00			150,00
2022-096	AECCE19/14	FUNDACION CIENTIFICA DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER					4.696,68		4.696,68
2022-097	CI22/39	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					3.000,00		3.000,00
2022-098	CI22/34	ELEKTA MEDICAL, S.A.U.					965,00		965,00
2022-099	GILEAD22/14	GILEAD SCIENCES, S.L.					10.000,00		10.000,00
2022-100	CI22/24	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A					0,00	15.000,30	15.000,30
2022-100	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					-3.333,30		-3.333,30
2022-101	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR				3.000,00			3.000,00
2022-102	G0822/02	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00		0,00
2022-103	PEP/058/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					16.347,70		16.347,70
2022-104	PEP/065/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					-263,31		-263,31
2022-105	PEP/068/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					-666,03		-666,03
2022-106	PEP/069/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO					-612,82		-612,82
2022-107	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.				5.000,00			5.000,00
2022-108	CI22/38	Janssen-Cilag, S.A.					1.430,00		1.430,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2022-110	CI22/35/01	Janssen-Cilag, S.A.						8.272,53	10.000,00	18.272,53
2022-111	CI22/35/02	Janssen-Cilag, S.A.						10.000,00	10.000,00	20.000,00
2022-112	CI22/35/03	Janssen-Cilag, S.A.						14.445,71	15.000,00	29.445,71
2022-113	CI22/35/04	Janssen-Cilag, S.A.						10.000,00	10.000,00	20.000,00
2022-114	CI22/35/05	Janssen-Cilag, S.A.						5.000,00	5.000,00	10.000,00
2022-115	CI22/32	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						25.000,00		25.000,00
2022-116	CI22/22	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						10.445,73		10.445,73
2022-117	CI22/40	ABBOTT LABORATORIES, S.A.						6.255,50		6.255,50
2022-118	BDP32	Ferrer Internacional, S.A.					5.000,00			5.000,00
2022-119	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					1.000,00			1.000,00
2022-120	CI22/43	ABBVIE SPAIN, S.L.U.					12.000,00			12.000,00
2022-121	BDP59	NEGRET INCERA, OSCAR					446,22			446,22
2022-122	PI20/00216	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						73.704,19		73.704,19
2022-123	CI22/35/06	Janssen-Cilag, S.A.						6.000,00	6.000,00	12.000,00
2022-124	CI22/07	PRESSEUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.U.						323,56		323,56
2022-138	JR22/00013	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						0,00		0,00
2022-140	EU22/44	PEA - COMISIÓN EUROPEA						11.683,76	27.262,10	38.945,86
2022-141	FI22/00020	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						105.409,03		105.409,03
2022-144	PI20/2021-128220NB-IC	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACION -	0,00					58.329,48	7.260,00	65.589,48
2022-145	PMPTA22/00207	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						111.158,48		111.158,48
2022-148	ONT2201	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00		0,00
2022-149	ONT2202	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00		0,00
2022-150	ONT2203	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00		0,00
2022-151	ONT2204	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO						0,00		0,00
2022-152	INT22/00029	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.						30.000,00		30.000,00
2023-001	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00			0,00
2023-002	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00			0,00
2023-003	BDP80	GONZALEZ GUTIERREZ, INES					0,00			0,00
2023-004	BDP59	NEGRET INCERA, OSCAR					0,00			0,00
2023-005	BDP95	DIEZ CALDEVILLA, MARIA FÉ					0,00			0,00
2023-006	BDP67	Nestle España, S.A.					0,00			0,00
2023-007	CI23/02	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.					0,00			0,00
2023-008	CI23/07	MEDTRONIC IBERICA, S.A.					2.420,00			2.420,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2023-009	BDP38	REGALÍA VIDA CANTABRIA					0,00	-797,93		0,00
2023-010	EU22/22	PEA - COMISIÓN EUROPEA								-797,93
2023-011	BDP76	FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ONCOLOGÍA DE CANTABRIA					0,00	0,00		0,00
2023-012	BDP65	LABORATORIOS Q PHARMA, S.L.					0,00	0,00		0,00
2023-013	BDP91	ASOCIACION CANTABRIA DE NEFROLOGIA					0,00	0,00		0,00
2023-014	EU22/33	PEA - COMISIÓN EUROPEA						22.807,64		22.807,64
2023-015	CI23/12	W.L.GORE Y ASOCIADOS, S.L.						1.881,75		1.881,75
2023-016	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						96.322,78		96.322,78
2023-017	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						1.530,20		1.530,20
2023-018	CI22/00	Ramos Mangas, Jose Francisco					0,00	0,00		0,00
2023-019	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					0,00	0,00		0,00
2023-020	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00	0,00		0,00
2023-021	CI22/36	PFIZER, S.L.U.						153,11		153,11
2023-022	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					0,00	-5.000,00		-5.000,00
2023-023	BDP59	NEGRETE INCERA, OSCAR					0,00	0,00		0,00
2023-025	FESV22/28	FUNDACIÓN ERNESTO SÁNCHEZ VILLARES						2.050,00		-2.050,00
2023-026	CI23/15	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.						2.055,56		2.055,56
2023-027	CI23/09	ABBVIE SPAIN, S.L.U.						20.000,00		20.000,00
2023-028	DGIM2301	GOBIERNO DE CANTABRIA						21.828,69		21.828,69
2023-029	PEP/063/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						4.684,24		4.684,24
2023-031	PEP/065/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						3.639,01		3.639,01
2023-032	PEP/066/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						3.639,01		3.639,01
2023-033	PEP/067/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						4.670,55		4.670,55
2023-034	PEP/068/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						4.670,55		4.670,55
2023-035	PEP/069/2022	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO						3.639,01		3.639,01
2023-036	CI23/19	RESPIRA. FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL PULMON - SEPAR						10.000,00		10.000,00
2023-037	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						60.000,00		60.000,00
2023-038	CI21/01	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						10.599,09		10.599,09
2023-040	CI23/16	ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S.A.						0,00		0,00
2023-041	CI23/10	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.						717,28		717,28
2023-042	BDP55	ASOCIACIÓN LUCHAMOS POR LA VIDA					0,00	0,00		0,00
2023-043	CI23/21	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						330,00		330,00
2023-044	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA						50.000,00		50.000,00

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Ayuda	Código de Proyecto	Financiador	1300	1301	1310	1320	1321	5220	172	TOTAL
2023-045	RLDGB22/01	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						1.207,71		1.207,71
2023-046	RLDGB22/02	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						2.824,00		2.824,00
2023-047	EU22/52	PEA - COMISIÓN EUROPEA						550,46		550,46
2023-048	EU22/45	PEA - COMISIÓN EUROPEA						28.023,30	65.387,70	93.411,00
2023-049	RLDEU21/16	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION MARQUES DE VALDECILLA						891,49		891,49
2023-050	CI23/24	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						1.540,00		1.540,00
2023-051	CI23/13/01	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						2.508,00		2.508,00
2023-052	CI23/13/02	MEDTRONIC IBERICA, S.A.						2.695,00		2.695,00
2023-053	BDP91	ASOCIACION CANTABRIA DE NEFROLOGIA					0,00			0,00
2023-056	CI23/23	BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U.						12.000,00		12.000,00
2023-058	GOB23/01	GOBIERNO DE CANTABRIA						2.726,39		2.726,39
2023-059	DIREC-Y-GEST	GOBIERNO DE CANTABRIA					0,00			0,00
2023-060	CI23/20	Janssen-Cilag, S.A.						22.151,52		22.151,52
2023-061	CI23/18	Fundación Caja de Ahorros de Santander y Cantabria						6.000,00	6.000,00	12.000,00
2023-062	CI23/22/01	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					0,00			0,00
2023-063	CI23/22/02	ASOCIACION LUCHAMOS POR LA VIDA					0,00			0,00
2023-064	BDP08	PALEX MEDICAL, S.A.					0,00			0,00
2023-086	EU23/26	COMISIÓN EUROPEA							20.000,00	20.000,00
2023-087	EU22/45	PEA - COMISIÓN EUROPEA						8.203,87	41.019,37	49.223,24
2023-088	EU18/14	PEA - COMISIÓN EUROPEA						0,00		0,00
2023-089	BDP39	CRESCO PEREZ, EVA MARIA					0,00			0,00
2023-124	BDP20	ABBOTT LABORATORIES, S.A.					0,00			0,00
TOTALES			385.900,63	530.864,99	221.472,69	17.403,93	821.761,72	6.908.739,22	1.284.342,94	10.170.486,12
Altas 2024								1.484.488,12	950.000,00	2.434.488,12
Periodificación								628.163,98	-628.163,98	
Saldo final			385.900,63	530.864,99	221.472,69	17.403,93	821.761,72	9.021.391,32	1.656.178,96	12.604.974,24

CSV : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO GALO PERALTA FERNANDEZ | FECHA : 09/10/2023 13:45 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-2d74-34c7-4575-725a-564c-739f-bf73-b54e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO****FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD**

La Fundación Camino Lebaniego se constituyó mediante escritura pública con fecha de 20 de septiembre de 2018, ante la notaria D^a María Jesús Cases Mazón, número 765 de su protocolo, rectificada por escritura pública de 15 de febrero de 2019 ante la misma notaria, con el número 92 de su protocolo.

Con fecha del 26 de febrero de 2019, el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Presidencia y Justicia, Secretaría General, Registro de Fundaciones, resuelve su inscripción en dicho registro con la clasificación de OTRAS y el Código O, I, 36.

Su domicilio se encuentra en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN). Calle Albert Einstein, n^o 18, 4^a planta, 39011. Santander.

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones
- Ley de Cantabria 6/2020 de 15 de julio de Fundaciones de Cantabria
- Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones
- Decreto 26/1997 de 11 de abril por el que se crea el protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden de 29 de abril de 1997 de la Consejería de Presidencia, de llevanza de Registro de Fundaciones
- Decreto 33/1998 de 6 de abril, que modifica el Decreto 26/1997 de 11 de abril
- Orden de 6 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia que modifica la Orden de 29 de abril de 1997.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto de La Fundación Camino Lebaniego es la gestión integral de los caminos de peregrinación de Cantabria; esto es: el Camino Lebaniego y el Camino de la Costa a su paso por Cantabria. Dicha gestión comprende las acciones de conservación, rehabilitación, recuperación, así como la promoción y difusión de dichos caminos de peregrinación. Además, es objeto de la Fundación potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.

Para la consecución de los fines enumerados en el objeto general, la Fundación realiza realizar todas las actividades conducentes a los mismos y, en concreto, sin que la relación tenga carácter limitativo, las siguientes: Promoción, organización, gestión y administración de congresos, cursos, seminarios, conferencias, reuniones, exposiciones,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

jornadas, coloquios, festivales, conciertos y otras actividades de índole cultural, religiosa, deportiva, turística o social que se estimen de interés para los fines fundacionales, y en particular para la divulgación y promoción del Camino Lebaniego de peregrinación, el Año Jubilar Lebaniego y del Camino de Santiago a su paso por Cantabria y sus interconexiones. Dado que el año 2024 sigue siendo año de celebración de 74º Año Jubilar Lebaniego, dentro de los fines concretos para el próximo año serán además el diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El patrimonio social de la Fundación es de 30.000,00 euros 100% aportación del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

N/A

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

1.- Pago del primer plazo del Convenio de Colaboración suscrito en 2021, entre la Fundación Camino Lebaniego y la Diócesis de Santander, por importe de 250.000€ no pudo llevarse a cabo hasta el 08-02-2022, produciendo una desviación tanto en el presupuesto del 2021 como en el del 2022.

2.- El pago del segundo plazo del convenio de Colaboración suscrito en 2021 entre la Fundación Camino Lebaniego y la Asociación Económica Navigatio por importe de 10.000€ no pudo realizarse hasta el 17/03/2022 produciendo una desviación tanto en el presupuesto del 2021 como en el del 2022.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

El conjunto de actuaciones realizadas durante el primer semestre de 2023 por la Fundación Camino Lebaniego marcado por el inicio de la campaña de promoción destinada al Año Jubilar Lebaniego 2023 – 2024 que se desarrollará desde abril del 2023 hasta abril del 2024 y que supone un evento calificado por el Gobierno de España como Evento de Excepcional Interés Público, ha tenido como consecuencia la elevación de los gastos de explotación en este periodo.

En este primer semestre de 2023 se han realizado contratos de importante magnitud con su correspondiente contraprestación económica. Algunos de ellos son:

Contrato de servicios para la completa ejecución del concierto del artista "Ara Malikian" y los músicos que lo acompañan, en Potes el día 15-04-2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la "Puerta del Perdón" que da inicio al AJL 2023-2024...381.193,56€

Contrato de patrocinio de la Copa de Europa Absoluta de Escalada en Bloque y velocidad 2023...121.000€

Contrato para la construcción y montaje de la oficina de atención al peregrino en el exterior del Monasterio de Santo Toribio...46.814,90€

Contrato de servicios para la completa ejecución del evento "Camino de Luz" de la compañía "Groupe F" en Santander el día 06-05-2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la Puerta del Perdón que da inicio al AJL 2023-2024...644.464€

Contrato de servicios para la completa ejecución del concierto del artista "Josep Carreras & Sabina Puértolas" y la "Orquesta de Cámara Andrés Segovia" en el aparcamiento del Monasterio de Santo Toribio el día 22-04-2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la Puerta del Perdón que da inicio al AJL 2023-2024...907.500€

Contrato de servicios para la completa ejecución del evento teatral "Dies Festus" a celebrar en Torrelavega los días 29 y 30 de abril de 2023 como parte de los eventos programados para la apertura de la Puerta del Perdón que da inicio al AJL 2023-2024...386.081,96€

Contrato de patrocinio del único concierto en España del grupo británico "MUSE" en su gira "Will of People" dentro de los eventos destinados a la promoción del AJL 2023-2024...500.000€

Esta circunstancia ha tenido como consecuencia la liquidación de las aportaciones del capítulo VII en casi su totalidad en este primer semestre, circunstancia excepcional debido al citado Año Jubilar Lebaniego 2023-2024 que se está llevando a cabo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Las principales premisas y líneas directrices del plan de acción para el periodo 2024 – 2026 son:

Identidad, desarrollo sostenible, crecimiento económico y cohesión social.

Potenciar y promocionar los valores propios de la identidad de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego y por extensión los valores y la identidad propia de **Los Caminos históricos de peregrinación** que atraviesan la Comunidad Autónoma de Cantabria: el camino Lebaniego y el Camino Jacobeo del norte a través de la difusión y la promoción de manifestaciones y actividades de muy diversa naturaleza.

Contribuir al desarrollo sostenible de la región potenciando una forma de Turismo cultural ligada al respeto y preservación del Camino Lebaniego y el Camino Jacobeo del Norte.

El ámbito del Turismo Cultural y sus agentes tienen la capacidad y la responsabilidad, a través de sus múltiples acciones, líneas de actuación y canales de expresión y de comunicación, de **contribuir al crecimiento económico de los territorios urbanos y rurales integrando a la vez los desafíos mundiales que enfrenta la humanidad**. El trabajo realizado desde la FCL en este sentido busca la cooperación y colaboración con el resto de agentes de ámbito público y privado del territorio para superar estos retos y contribuir a la construcción de un horizonte de futuro esperanzador.

La Celebración del Año Jubilar Lebaniego como un año dedicado a los caminos y a las personas. En este sentido, las diferentes líneas de actuación deberán tener en cuenta la diversidad, pluralidad y sensibilidades diversas de los diferentes públicos, así como sus necesidades particulares en cada caso. El diseño de programación de diferentes acciones y proyectos tendrá en cuenta los principios de igualdad, inclusión y cohesión social y construcción de la paz. Valores inherentes a la identidad cultural de los caminos de peregrinación y que se extenderán a todas las acciones y actos relacionados con la promoción y difusión de la celebración del Año Jubilar Lebaniego.

EJES ESTRATÉGICOS

Partiendo de los principios fundamentales, el plan se estructura en **cuatro ejes estratégicos**:

- El Turismo cultural, sostenible y de naturaleza como impulso para el desarrollo y crecimiento económico.
- Consolidación de la identidad cultural del Año jubilar Lebaniego.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Impulso del tejido local de carácter cultural, artesanal y todo aquel tejido empresarial relacionado con el turismo vinculado a los Caminos de peregrinación de Cantabria.
- Metodología y criterios de actuación.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Objetivos para el periodo 2024 -2027

1. Promocionar la celebración del Año Jubilar Lebaniego en el exterior como una opción de Turismo Cultural excepcional posicionando Cantabria como destino turístico internacional de primer nivel.
2. Promover y realizar acciones y proyectos de mejora, preservación y ampliación de infraestructuras y servicios al peregrino en el camino Lebaniego y el camino de Santiago a su paso por Cantabria.
3. Promover la cohesión entre los diferentes agentes públicos y privados involucrados en la gestión y promoción de la actividad turística ligada a los caminos de peregrinación en Cantabria.
4. Facilitar y realizar acciones concretas de promoción de los Caminos de peregrinación en Cantabria a nivel local, nacional e internacional.
5. Mejorar y ampliar los canales y soportes de comunicación e información sobre los recursos existentes relativos a los caminos de peregrinación en Cantabria así como de la oferta turística, artesanal, deportiva y cultural de los mismos a nivel local, nacional e internacional.
6. Facilitar y realizar acciones de rehabilitación, mejora y promoción del patrimonio material e inmaterial presente en los caminos de peregrinación de Cantabria.
7. Impulsar un tipo de Turismo cultural innovador y respetuoso con el desarrollo sostenible, el cuidado del medioambiente, del paisaje y del paisanaje propios de la identidad del Camino Lebaniego y el Camino Jacobeo del Norte en concordancia con las recomendaciones de la Agenda 2030.
8. Potenciar el desarrollo del Turismo Cultural ligado a los caminos de peregrinación de Cantabria como vía de crecimiento económico sostenible para la región.
9. Favorecer la mayor capacidad de generación de empleo y el arraigo poblacional de los más jóvenes a través de una mejora de los servicios y ofertas de ocio ligados a los Caminos de peregrinaje.
10. Impulsar un turismo cultural con ofertas de ocio inclusivas, accesibles, igualitarias y respetuosas con todas las sensibilidades.
11. Diseñar e implementar indicadores y métodos de evaluación para medir el impacto económico y social ligado a la Celebración del Año Jubilar Lebaniego.
12. Impulsar, promover, promocionar y patrocinar todo tipo de eventos culturales, artísticos, deportivos, actos conmemorativos, religiosos, publicaciones, jornadas, producciones audiovisuales, etc., que permitan la divulgación y el conocimiento de cualquier aspecto de la identidad e historia de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego a nivel local, regional, nacional o internacional y que respondan a los criterios de programación acordados por la comisión de programación AJL23 24.
13. Impulsar los caminos de peregrinación en Cantabria como corredores verdes.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

14. Realizar y promover acciones concretas para la mejora y preservación de las especies naturales y el paisaje propio de los Caminos de peregrinación a su paso por Cantabria.
15. Facilitar y poner a disposición la información y conocimientos que sean requeridos por agentes, instituciones de ámbito público o privado en referencia a la identidad e historia de la Celebración del Año Jubilar Lebaniego y que pueda servir para su promoción y divulgación.
16. Impulsar la investigación para profundizar en el conocimiento y consolidación de la cultura identitaria del Año Jubilar Lebaniego, así como del Camino Lebaniego, la historia o la obra de personalidades y/o hechos históricos relevantes y destacados ligadas a los mismos.
17. Favorecer el acceso al conocimiento del Año Jubilar Lebaniego a través de la difusión y programación de eventos culturales, artísticos, deportivos y religiosos.
18. Documentar y proteger activamente la identidad y cultura propia del Año Jubilar Lebaniego, así como la de los caminos de peregrinación de Cantabria.
19. Favorecer la profesionalización de la gestión cultural en los programas y proyectos ligados a la promoción y celebración del Año Jubilar Lebaniego.
20. Impulsar la participación en actos, jornadas y congresos de carácter nacional e internacional que permitan la promoción y la difusión del conocimiento de la celebración del Año Jubilar Lebaniego, así como su identidad cultural nivel nacional e internacional.
21. Favorecer la cooperación nacional e internacional para el impulso conjunto de la promoción y conocimiento de los caminos de peregrinación en el mundo y su identidad cultural como valor universal.
22. Suscitar acuerdos de colaboración y cooperación con titulares, gestores, comunidades locales y tejido asociativo cultural y deportivo de la región.
23. Concertar iniciativas con instituciones y administraciones para impulsar la promoción y visibilidad de la actividad cultural y deportiva impulsada desde nuestra región.
24. Apoyar, preservar y dar visibilidad formas de patrimonio material, inmaterial y folclore ligado a los caminos de peregrinación en Cantabria.
25. Apoyar y promocionar la actividad del tejido cultural local mediante la difusión y promoción de actuaciones y eventos de diversa naturaleza.
26. Promover la programación de eventos en espacios y lugares de la Comunidad de especial relevancia para la celebración del AJL 23-24 y para favorecer una mayor oferta cultural en zonas rurales.
27. Realizar un diagnóstico de necesidades y del contexto de actuación previo a la realización del plan de acción.
28. Realizar un inventario de espacios, edificios y espacios naturales susceptible de acoger eventos de la programación elaborada desde la FCL
29. Impulsar la comunicación y colaboración con todos los agentes públicos de todos los municipios de Cantabria para favorecer el equilibrio territorial.
30. Promover la diversidad y el equilibrio entre diferentes lenguajes, formatos, temáticas de los eventos y acciones programadas a fin de cubrir las necesidades de públicos de muy diversa índole y sensibilidad.
31. Promover la organización de eventos accesibles, inclusivos, igualitarios, sostenibles y respetuosos con las ODS.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

32. Diseñar e implementar un método de evaluación e indicadores para la evaluación de las acciones y programas realizadas en el marco de este plan estratégico.
33. Impulso y participación en diversas redes locales, nacionales y europeas para ampliar y mejorar la promoción y las acciones en los Caminos de peregrinación de Cantabria.
34. Coordinación y participación en diversos proyectos europeos que ayuden a mejorar y ampliar los objetivos de la Fundación Camino Lebaniego y en general que permitan el desarrollo de diferentes ámbitos de los caminos de peregrinación de Cantabria, y por extensión, en general del desarrollo de la región.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

ACCIÓN CULTURAL

Mediación y acciones pedagógicas
Acciones colegios e institutos
Ciclo de Charlas del Camino
Acciones mediación para niños, adolescentes y familias
Proyecto Cuidadores del Camino
Programaciones escénicas en lugares singulares
Ciclo Música Sacra
Ciclo en lugares singulares naturales
Ciclo en municipios singulares
Ciclo para familias
Edición libros, audiovisuales, etc.
Patrocinio III Edición Festival de Cine y cortometraje Espinama RURALES
Gira nacional del Documental Beato (casa de Cantabria)
Adquisición de obra relativa al Camino
Creación y Edición relatos de escritores cántabros sobre el Camino
Edición novela gráfica sobre el Camino
Otras producciones editoriales y audiovisuales

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Exposiciones
EXPOSICIÓN "Pintando lo Sagrado" (Santillana, Comillas, Potes)
EXPOSICIÓN "Una ruta por los territorios de nuestro imaginario" AC/ Española
EXPOSICION INMERSIVA " Beato"
Conciertos
Coros Infantiles Concierto de Navidad Monasterio de Santo Toribio
JONDE 18 de enero TMCE
Convenio programa SMLR Las Piedras Cantan
Folclore y tradición
Fiesta del Orujo
Fiesta del Cocido Lebaniego
Otras festividades locales
Promoción del folclore local
PATRIMONIO
Mediación y acciones de dinamización patrimonio
Proyecto "Camino De Dragones" (difusión patrimonio público infantil y adolescente)
Ciclo de Charlas divulgación patrimonio
Convenio asociación Amigos del Camino
Convenio Monasterio de Santo Toribio, baños y mantenimiento
Redacción Proyecto Albergue Camijanes
Acciones de mejora y restauración
Murales Ocultos / Convenio con Fundación Santa María de Toraya
Convenio Junta Vecinal Cabezón de Liebana. Senda Micológica
Ampliación Convenio restauración nuevas pinturas
Ermita Santa Marina FCL197/22

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Escaneado documentación Histórica. Convenio compra de Scanner Obispado
Obras Iglesia de la Asunción
Recuperación del Antiguo Hórreo de Avellanedo
Identificación y catalogación de patrimonio
Estudios Arqueológicos Monasterio de Santo Toribio
Convenio Universidad Santo Toribio como centro de peregrinación
PROGRAMACIÓN Y PATROCINIOS DEPORTIVOS
Desafío Cantabria
Pruebas ADN
Jornadas de Montaña Potes
Km Vertical Fuente De
Km Vertical Potes
Prueba BTT
Panes-Potes
Lebaniega Bike
Concurso Hípica Heras
Raquetada de Nieve Campeonato del Mundo
Trail Mogrovejo
EVENTOS EXCEPCIONALES
Premios Beato
Producción Técnica
Video presentación
Logística premiados
Clausura Año Jubilar Lebaniego 23-24
Eventos excepcionales de cierre
Opción Gran concierto de todas las corales de Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Gastos asociados a producción y logística acto Clausura del Año Jubilar
PROMOCIÓN TURÍSTICA
Acciones promoción local
Desarrollo experiencias turísticas ligadas a los caminos
Acciones promoción nacional
Asistencia ferias y congresos de promoción turística
FITUR (vídeos, material promocional)
Acciones promoción internacional
Asistencia ferias y congresos
MEJORA SERVICIOS AL PEREGRINO
Servicios de atención e información al peregrino
Asistencia técnica en turismo Oficina del peregrino Monasterio (temporada)
Asistencia Técnica en turismo Oficina de S Vicente de la Barquera (temporada, persona especialista en el camino)
Convenio de colaboración con la Fundación Scholas Ocurrentes
Edición folletos informativos, mapas, actualizaciones
Sellos personalizados para cada etapa
Credenciales
Mapa edición papel
Programas digitalización de la información
Audioguías información para accesibilidad del camino
Otros
Adaptación a personas de movilidad reducida (personas con discapacidad, mayores, niños, etc.) Estudio y ejecución de mejora de accesibilidad general del Camino: Barandillas, escalones, pendientes, puentes, etc.
Vending

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ampliación zonas wifi. Dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad de aquellos espacios que tengan especial interés en el Camino Lebaniego.
MEJORAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS
Señalética
Desbroces
Albergues
Construcción nuevo Albergue Bores
Adecuación de edificio para albergue en Basieda, mejora del lavadero de Lomeña y colocación de guardacontenedores
Obras de mejora albergue Cabañes
Obras de mejora albergue de La Fuente Lamasón
Obras de mejora albergue de Cicera
Obras de ampliación albergue Santullán
Mejoras otras infraestructuras (fuentes, puentes, etc)
Construcción de un puente Camino alternativo entre Cades y Avellanedo
Puente peatonal de Lebeña
Estudio de alternativas, nuevas rutas.
Proyecto sendero alternativo entre Cades y Sobrelapeña
Proyecto Vía Agripa-Camino de Santiago Interior
Proyecto Camino para BTT
COMUNICACIÓN Y MARKETING
Plan de medios
Fam y Press trips (5 viajes para 7-8 pax cada uno)
RRSS
Elaboración de vídeos promocionales
MEDIOAMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL
Mediación y acciones de dinamización

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTOS EUROPEOS

Proyecto Life

Proyecto Greentour

Proyecto Ultreia Sudoe

Programa de inversiones.

Según el plan de acción previsto La Fundación Camino Lebaniego no tiene contemplado realizar ningún tipo de programa de inversión.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Para atender al programa de inversiones, se contará con las aportaciones del Gobierno de Cantabria por importe de 750.000€ para gastos de personal y corrientes con cargo a la aplicación presupuestaria 432A.442.10 y 3.150.000€ para gastos de la actividad con cargo a la aplicación presupuestaria 432A.742.10

También se establecerá un plan de visitas comerciales a empresas con el fin de captar fondos privados para el Evento Año Jubilar Lebaniego 2023-24

GASTOS DE PERSONAL

Se prevé que la plantilla para el ejercicio 2024 sea de siete empleados, con un coste presupuestado de 432.000 €:

- Sueldos y salarios: 282.000 €
- Seguridad Social: 92.000 €
- Dietas y Kilometraje: 58.000 €

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se tienen contempladas este tipo de ayudas para estos periodos.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Fundación no prevé la concesión subvenciones

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La Fundación no prevé la concesión subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se tienen contempladas adquisiciones de inmovilizado financiero.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

APORTACIONES

La Fundación contará para el ejercicio 2024 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias de Capital por importe 3.150.000 euros.

La Fundación contará para el ejercicio 2024 con un presupuesto de ingresos mediante Transferencias Corrientes por importe 750.000,00 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

La Fundación no prevé obtener financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Fundación no espera tener excedentes, ya sean positivos o negativos, ya que la aplicación de los recursos al excedente del ejercicio se realizará sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos ocasionados en el ejercicio de la actividad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CANTABRIA, F.S.P.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Fundación de Investigación y Transferencia de Cantabria, F.S.P, (en adelante, la Fundación) fue creada por la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria (artículo 15). Se rige por la Ley 50/2022, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Ley 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y la Ley 11/2006, de 17 de julio, de organización y funcionamiento del servicio jurídico.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Con carácter general, el objeto de la Fundación es el desarrollo, el impulso y la difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en coherencia con el contenido de la Ley 8/2022, de 27 de diciembre de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

Los fines de la Fundación, de conformidad con el artículo 6.2 de sus Estatutos, son los siguientes:

- a) Contribuir al desarrollo, impulso y difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria en colaboración con los agentes de Sistema, así como a reforzar la cooperación entre los mismos.
- b) Fomentar el establecimiento de colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar proyectos estratégicos de alcance nacional o internacional.
- c) Favorecer la divulgación del conocimiento generado por los agentes del Sistema. Para ello podrá contar con museos, centros de interpretación y entidades de naturaleza similar cuyo fin sea la difusión del conocimiento.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El apartado 3 del mismo artículo añade que los citados no tienen carácter limitativo, considerándose válido todo fin en relación con la consecución del objetivo fundacional y el desarrollo de las actividades necesarias para su consecución.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación, la dotación inicial de la misma será la recogida en la escritura pública de constitución, escritura pública que a la fecha presente no se ha formalizado.

El artículo 34 de los Estatutos dispone que la financiación podrá provenir de los siguientes recursos:

- a) Las consignaciones que se le asignen anualmente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Los bienes y derechos que constituyen su patrimonio.
- c) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- d) Las aportaciones públicas, subvenciones o transferencias corrientes y de capital provenientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de otras entidades públicas.
- e) Las donaciones, herencias, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares.
- f) Los ingresos ordinarios y extraordinarios, precios públicos, tasas y contribuciones especiales, que esté autorizado a percibir.
- g) Cualquier otro recurso que legalmente pudiera serle atribuido.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Fundación no está constituida a la fecha presente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
La Fundación se creó mediante la Ley 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. En ese sentido, no se elaboró Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2022.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026
ENTIDAD:
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)
Tal y como se ha señalado en apartados precedentes la Fundación no está constituida a la fecha; en consecuencia, no se ha ejecutado Presupuesto de Explotación y Capital correspondiente al ejercicio 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD:****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

El ejercicio 2024 es el primero en el que se ha elaborado el presupuesto de la Fundación, con el propósito de comenzar su funcionamiento en el año 2024.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

No se han establecido líneas estratégicas a la fecha, al estar pendiente de constitución la Fundación.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Las previsiones plurianuales se elaborarán una vez arranque o de comienzo la actividad de la Fundación.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Tal y como se consignaba previamente, de acuerdo con sus Estatutos (artículo 6.2), constituyen fines de la Fundación:

a) Contribuir al desarrollo, impulso y difusión de la investigación y la transferencia de conocimiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria en colaboración con los agentes de Sistema, así como a reforzar la cooperación entre los mismos.

b) Fomentar el establecimiento de colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar proyectos estratégicos de alcance nacional o internacional.

c) Favorecer la divulgación del conocimiento generado por los agentes del Sistema. Para ello podrá contar con museos, centros de interpretación y entidades de naturaleza similar cuyo fin sea la difusión del conocimiento.

Asimismo, el apartado 3 del mismo artículo añade que los citados no tienen carácter limitativo, considerándose válido todo fin en relación con la consecución del objetivo fundacional y el desarrollo de las actividades necesarias para su consecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

El Programa de inversiones se determinará una vez se haya finalizado con el proceso de constitución de la Fundación.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No existe a la fecha Plan financiero correspondiente al período de referencia, motivado por la circunstancia de que la Fundación se encuentra en período de constitución.

GASTOS DE PERSONAL

A la fecha la Fundación no dispone de plantilla de personal. El presupuesto para el ejercicio 2024 contempla la contratación del personal directivo como primer paso para poner en marcha la actividad de la Fundación.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se han concedido ayudas monetarias o no monetarias por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se han concedido subvenciones por parte de la Fundación.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

A la fecha no se ha previsto la concesión de subvenciones de explotación a la Fundación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se han producido adquisiciones de inmovilizado financiero por parte de la Fundación.

APORTACIONES

Se prevé una aportación anual por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de sus presupuestos generales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se prevé recibir durante el ejercicio 2024 un importe del Gobierno de Cantabria de 30.000 €, en concepto de dotación Fundacional.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se le han concedido a la Fundación deudas transformables en subvenciones, donaciones o legados.

FINANCIACIÓN AJENA

Como se indicaba en apartados precedentes, los mecanismos o instrumentos de financiación de la Fundación son los establecidos en sus Estatutos.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se ha producido aplicación de excedentes a realizar en el ejercicio presupuestado, al encontrarse la Fundación en proceso de constitución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L. MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley de Cantabria 3/2006, 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

1º La Sociedad tiene por objeto social la realización de las actividades que a continuación se enumeran:

a) La adquisición, construcción, rehabilitación y tenencia de toda clase de bienes inmuebles, tanto de carácter urbano como rústico, con destino a su explotación, arrendamiento, cesión o enajenación por cualesquiera de las formas admitidas en derecho, así como la gestión, explotación, conservación y mantenimiento que le sea encomendada, de los inmuebles integrantes del parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma.

b) La adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros, no propias de instituciones de inversión colectiva, ni de entidades mediadoras en el Mercado de Valores.

c) La proyección, gestión y promoción, por ella misma o por terceras personas, actuando por encargo del Gobierno de Cantabria, en nombre y por cuenta propia o en nombre propio y por cuenta del Gobierno de Cantabria o según los términos de los encargos y los mandatos de actuación, de las carreteras y otras infraestructuras y equipamientos que sean de titularidad del Gobierno de Cantabria o de las entidades locales en los que participe o promueva, y también, de los servicios que se puedan instalar o desarrollar en dichas carreteras e infraestructuras y equipamientos.

d) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ejecución o expropiación forzosa de los bienes y servicios necesarios, relativos a infraestructuras y equipamientos, encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, arquitectura, vivienda, ordenación del territorio, urbanismo, evaluación ambiental y emergencia habitacional. Dichas actividades deberán ser desarrolladas mediante profesional debidamente titulado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

e) La convocatoria de subvenciones a través de cualquiera de los procedimientos de concesión previstos legalmente; la instrucción y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones, así como las funciones de comprobación de su oportuna justificación, y el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto y pago de subvenciones, sin perjuicio de las competencias que en esta materia correspondan a la Consejería que ostente la tutela de la sociedad. También corresponderán a la Sociedad las funciones que se le encomienden para actuar como entidad colaboradora del Gobierno de Cantabria, sin que en ningún caso estos fondos recibidos como entidad colaboradora, puedan ser considerados integrantes del patrimonio de la Sociedad.

f) La gestión de los fondos sin personalidad jurídica previstos en la Ley de Finanzas de Cantabria vinculados a la consejería a la que se adscribe la sociedad, en los términos establecidos en la norma de creación.

g) La celebración de convenios con otras entidades pertenecientes al sector público, para el ejercicio de las competencias que les corresponden en materia de infraestructuras y equipamientos, los encauzamientos y defensas de márgenes de ríos, la arquitectura, la vivienda, ordenación del territorio, el urbanismo, la evaluación ambiental y emergencia habitacional, en las condiciones y con los límites establecidos en el apartado 1 del artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

h) La Sociedad podrá asumir también los compromisos que actualmente tiene adquiridos el Gobierno de Cantabria con otras empresas en las materias explicitadas en el presente artículo.

2º Medio propio personificado y servicio técnico.

1. GESVICAN, S.L., M.P. tendrá la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las entidades del sector público dependientes de cualesquiera de ellas que tengan la condición de poderes adjudicadores, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la letra d) del apartado 2 del artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en las letras a) y b) del apartado 4 del mismo artículo, y estarán obligadas a realizar, con carácter exclusivo, los trabajos que estos les encarguen en las materias señaladas en el artículo 2, apartados c) y d) de los Estatutos-

La relación de GESVICAN, S.L.M.P. con los poderes adjudicadores de los que son medios propios instrumentales y servicios técnicos tienen naturaleza instrumental y no contractual, articulándose a través de encargos de los previstos en los artículos 32 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre y 91.4 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

La formalización del encargo supondrá la orden para iniciar la actuación, sin perjuicio de la observancia de lo establecido en el artículo 32.6.b) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

2. GESVICAN. S.L., M.P. no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por las entidades del sector público de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargarse a estas sociedades la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

3. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar cuantas actividades mercantiles están directa o indirectamente relacionadas con su objeto social, siempre que las mismas no alcancen el límite del veinte por ciento de su actividad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La situación de Gesvican a 31 de diciembre de 2023 será la siguiente.

Capital total	3.260.000,00
Valor de la acción	2,00
Total acciones	1.630.000
Acciones del Gobierno de Cantabria	1.630.000
Capital Suscrito	100%
Capital Desembolsado	100%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	372.028,00	431.998,00	59.970,00	116,12
RESULTADO FINANCIERO	-116.068,00	-133.232,00	-17.164,00	114,79
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	255.960,00	298.766,00	42.806,00	116,72
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	-20.632,00	-20.632,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	255.960,00	278.134,00	22.174,00	108,66
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	1.729.159,00	-2.824.273,00	-4.553.432,00	-163,33
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-4.689.808,00	-4.137.623,00	552.185,00	88,23
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	2.294.246,00	6.262.589,00	3.968.343,00	272,97
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-666.403,00	-699.306,00	-32.903,00	104,94
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	1.271.269,00	1.271.269,00	0,00	100,00
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	604.867,00	571.963,00	-32.904,00	94,56

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

EXPLICACIÓN VARIACIONES 2022

En el resultado de explotación, financiero y antes de impuestos las desviaciones son debidas sobre todo a que las imputaciones de subvenciones de capital se hacen con estimaciones de ejercicios anteriores y hasta que no se cierra el ejercicio no se conocen las amortizaciones definitivas.

Flujos de Explotación. Las desviaciones se deben a dos circunstancias:

- En la obra de reconstrucción de los garajes de Nueva Montaña, hay diferencias entre el incremento de existencias estimado y la realidad. En diciembre de 2022 finaliza la obra y el saldo existente se traspasa a activos a largo plazo, a la espera de que se definan responsabilidades.
- Hay diferencias entre las estimaciones de cobros de las subvenciones y las realmente cobradas.

Flujos de Inversión: Las desviaciones son debidas a que, la inversión en los Puntos de Recarga para vehículos eléctricos se estimó para el ejercicio 2022 siendo mayor la realidad y el abono de las mismas.

Flujos de financiación: Las desviaciones son debidas a que, las aportaciones cobradas para financiar la obra de reconstrucción de los garajes de N. Montaña por parte del Gobierno que fueron 3,9 millones de euros y no se consideró en presupuesto ya que se estimaba otro plazo de finalización y se daba por entregada la obra.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

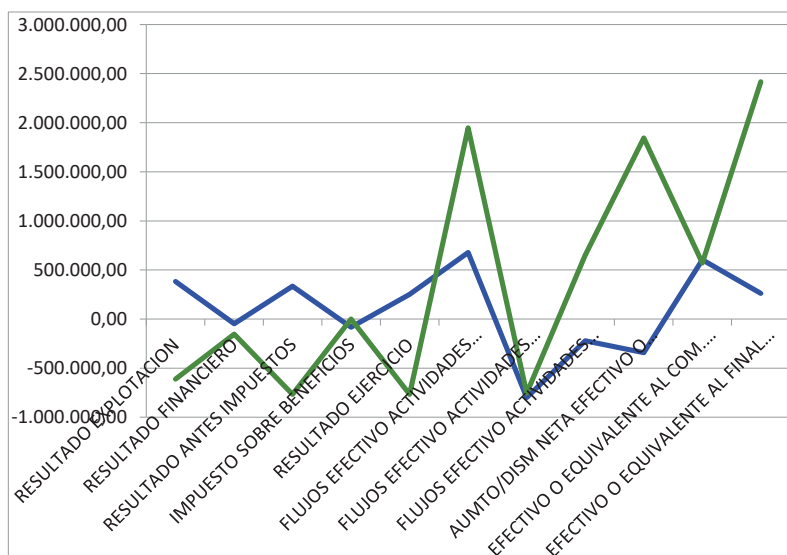
PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

**ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE
CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2023	AVANCE 2023	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	382.865,00	-612.707,00	-995.572,00	-160,03
RESULTADO FINANCIERO	-47.504,00	-154.509,00	-107.005,00	325,25
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	335.361,00	-767.216,00	-1.102.577,00	-228,77
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-83.840,00	0,00	83.840,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	251.521,00	-767.216,00	-1.018.737,00	-305,03
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	677.528,00	1.946.854,00	1.269.326,00	287,35
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	-800.000,00	-754.358,00	45.642,00	94,29
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	-220.521,00	652.352,00	872.873,00	-295,82
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-342.993,00	1.844.849,00	2.187.842,00	-537,87
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	604.867,00	571.963,00	-32.904,00	94,56
EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	261.874,00	2.416.811,00	2.154.937,00	922,89



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Resultado de explotación: Se ve afectado principalmente por la provisión para hacer frente a unas reformas de una promoción en Castro Urdiales, surgidas en 2023 como consecuencia de una sentencia judicial por 755.000,00 euros, hecho que se desconocía en los presupuestos del ejercicio anterior. Y por la estimación, en el avance, de la venta de unas viviendas en alquiler con opción a compra con una pérdida de unos 116.000,00 euros.

Resultado financiero: Se incrementa por la subida de los tipos de interés en el ejercicio 2023 que no se tuvo en cuenta en los presupuestos del ejercicio anterior, al no haberse producido la subida.

Resultado antes de impuestos y del ejercicio: Las desviaciones vienen provocadas por los dos puntos comentados anteriormente.

Resultado del ejercicio: Por los puntos anteriores y porque dado que presupuestábamos beneficio, suponía un gasto de impuesto de sociedades.

Flujos de explotación: Cuando se hacen presupuestos de años futuros, entendemos que todo se cobra y todo se paga, pero en 2022 quedaron aportaciones sin cobrar, que se han cobrado realmente en el ejercicio 2023. Cuando hicimos el año pasado el presupuesto no teníamos información para saber con certeza cuando nos abonarían las aportaciones.

Flujos de Inversión: La diferencia es inmaterial.

Flujos de financiación: En avance consideramos que, de la aportación del Gobierno de 2 millones de euros, 290.000,00 euros son para la reconstrucción de los Garajes de Nueva Montaña y 705.000,00 euros para amortizar el préstamo del Edificio Presmanes. En la previsión hace un año no disponíamos de esta información.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

**ENTIDAD: GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE
CANTABRIA, S.L, MEDIO PROPIO**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actividad inmobiliaria de alquileres no se ha tenido en cuenta previsiones oficiales de IPC.

Sólo para el cálculo de retribuciones de los empleados de Gesvican, se ha tenido presente lo aprobado por el Consejo de Gobierno.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El plan estratégico de Gesvican está condicionado al tener la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ésta, en los términos establecidos en el art. 32 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El programa de actividades contempla tres líneas de actuación:

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.
- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.
- Gesvican gestionará y mantendrá las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.
- Gesvican finalizará las obras de reconstrucción parcial de los garajes subterráneos en la calle Tomás y Valiente, 19-23 / Luciano Malumbres, 1-32 de Nueva Montaña, Santander.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada Medio Propio, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

Con fecha 23 de agosto de 2018, se inscribió en el Registro Mercantil de Santander la escritura de escisión parcial por la cual la sociedad OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. ha escindido la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias para que, en lo sucesivo, sea explotada por la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U.

Mediante esta operación, se transmite la totalidad de dicha rama de actividad de la sociedad escindida, OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.U. a la sociedad beneficiaria, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U., que la adquiere a título universal.

De esta forma, GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L.U. se subrogó, desde la fecha de inscripción de la escritura de escisión parcial en el Registro Mercantil, en las relaciones jurídicas y económicas que afectan a la rama de actividad traspasada y, por tanto, a los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio traspasado a la Sociedad.

Por todo ello, Gesvican explotará y gestionará:

- El Edificio Presmanes, sito en la calle Alta 5 de Santander, destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.
- El Edificio Dávila, sito en la calle General Dávila 87, de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.
- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de diez convenios valorados en su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El importe de la cifra de negocios tendrá la siguiente evolución:

	2023	2024	2025	2026
Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargos y Encomiendas	829.714,48	1.589.923,96	1.206.897,98	572.364,01
Arrendamientos Viviendas	783.641,60	804.016,28	824.920,70	846.368,64
Arrendamientos Edificios y Locales	701.480,86	719.510,90	738.009,71	756.989,50
	2.314.836,94	3.113.451,14	2.769.828,40	2.175.722,15

*Memoria de las principales actuaciones de la entidad.*Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos:

Para el año 2024 hemos estimado una cifra de negocios de 3.113.451,14 euros los cuales íntegramente proceden de nuestras actividades de venta, alquiler o alquiler con opción de compra, a terceros, y los alquileres al Gobierno de Cantabria, sobre todo por la concesión demanial del Palacio del Mueble, a ello se le añaden los encargos del Gobierno de Cantabria.

	2024
Ventas	0,00
Encargos y Encomiendas	1.589.923,96
Arrendamientos Viviendas	804.016,28
Arrendamientos Edificios y Locales	719.510,90
	3.113.451,14

En el epígrafe “otros ingresos de explotación” se recoge:

- La aportación dineraria anual de 600.000 euros que recibe Gesvican del Gobierno de Cantabria para financiar el mantenimiento de las viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento.
- El derecho de crédito equivalente a recibir el inmueble “Edificio Dávila” al final del plazo de cesión (derechos de reversión).

En cuanto a los gastos:

Los más significativos aparecen dentro del epígrafe Otros gastos de Explotación, los cuales estimamos en 1.191.811,00 euros que engloban los Servicios exteriores con un importe de 1.111.564,00 euros para hacer frente entre otros a todos los gastos de la concesión demanial del edificio Palacio del Mueble y gastos de suministros y seguros de las viviendas que Gesvican tiene en alquiler. Tributos por importe de 60.247,00 euros y otros gastos de gestión corriente por importe de 20.000,00 euros.

Aprovisionamientos por un importe de 598.563,00 euros que se corresponden con el importe estimado entre otros de los trabajos que subcontrataremos en el encargo para los trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los gastos de personal, estimamos 1.023.643,00 euros, no se espera que sufran grandes variaciones.

En gastos financieros estimamos 209.611,00 euros procedentes de las liquidaciones de intereses de los préstamos hipotecarios (préstamos promotor) que tenemos pertenecientes a las viviendas pendientes de venta, además del préstamo que adquirimos con la concesión demanial del Palacio del Mueble, así como de la financiación obtenida con ICAF para financiar parcialmente alguna de las actuaciones o encargos de las diferentes Consejerías (adquisición de viviendas).

Justificación de la previsión de las principales partidas que suponen orígenes y aplicaciones de fondos del Presupuesto de Capital.

En cuanto a cobros y pagos por financiación:

Como cobros por instrumentos de patrimonio reflejamos la aportación de 1.000.000,00 euros de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente como pago a cuenta para hacer frente a la adquisición de las viviendas compradas al SAREB.

También reflejamos la aportación 2.000.000,00 euros de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, como pago a cuenta para hacer frente a las reparaciones de inmuebles e infraestructuras necesarias.

La devolución de deudas a terceros, refleja por un lado la amortización de préstamos hipotecarios vinculados a las promociones construidas en ejercicios anteriores. Además, se refleja la devolución de parte de las deudas que mantenemos con el ICAF por lo recogido de la escisión parcial de actividad de OPE Cantabria (Palacio del Mueble).

Programa de inversiones.

Dentro del capítulo de inversiones, varias de ellas son anteriores al programa de actuación plurianual 2023-2026 y únicamente las reflejaremos y comentaremos por la correlación existente con el plan financiero que desarrollaremos en el punto siguiente.

A continuación, detallamos las inversiones en función de cada una de las ramas de actividad de la Sociedad.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

Las inversiones están justificadas por la coyuntura económica en esos años que impulsó la ejecución de los planes de vivienda, favorecida por la enorme demanda de viviendas de VPO. Las inversiones fueron realizadas durante los años 2006 al 2012 y aunque son anteriores al programa plurianual, únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Las inversiones fueron financiadas parte por cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte por préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

Las razones de inversión pasan por la insuficiencia de espacio en la Consejería de Obras Públicas para poder dar una atención adecuada a los demandantes de ayudas públicas, además de la proximidad del local a la sede de dicha Consejería. Por ello, Gesvican invirtió en la compra del local para posteriormente a su reforma formalizar un contrato de alquiler con el Gobierno de Cantabria. Inversión de 688.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. Inversión financiada con un préstamo del ICAF.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, Sociedad Limitada, para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará en gran medida con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena. Los costes del personal utilizado serán cubiertos con las retribuciones a satisfacer por el Gobierno de Cantabria recogidas como tarifas establecidas en cada encargo.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Las razones de inversión están justificadas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La Inversión en el momento de la escisión fue de 3.452.000,00 euros anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión financiada con un préstamo del ICAF.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Las razones de inversión están justificas con la escisión parcial de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de las infraestructuras inmobiliarias de OPE. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican, por lo que carece de inversión real a efectos de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a su origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios escindidos únicamente sólo han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados en su día con un préstamo del ICAF actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. Inversión anterior al programa plurianual y únicamente lo reflejamos para poder tener una correlación posteriormente con el plan financiero

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

1. En relación a la rama de actividad inmobiliaria:

- Gesvican alquilará y venderá las viviendas y locales que mantiene en el activo de su balance, procedentes de promociones construidas y no vendidas en ejercicios anteriores.

Entidad financiera	Promoción	Importe formalizado	Fecha de formalización	EST. DISPUESTO 31/12/2023	EST. DISPUESTO 31/12/2024	EST. DISPUESTO 31/12/2025	EST. DISPUESTO 31/12/2026
BBVA	EL ALISAL 46	1.913.616,19	20/6/08	781.858,62	599.537,95	415.394,07	229.408,75
B. SANTANDER	POLIENTES 23	948.462,66	10/11/06	396.261,32	367.238,16	337.924,77	308.318,25
BANKIA	SANTOÑA 35	472.265,34	21/12/09	171.358,38	161.387,62	151.317,15	141.145,98
B. SANTANDER	ARENAS IGUÑA 76	3.195.140,03	22/4/10	1.240.356,56	1.178.285,56	1.115.593,84	1.052.275,21
B. SANTANDER	VILLAESCUSA 24	764.194,63	8/10/10	145.761,12	137.365,72	128.886,36	120.322,21
B. SANTANDER	RUILOBA 24	422.073,81	15/10/10	161.750,27	152.433,38	143.023,32	133.519,17
B. SANTANDER	NOVALES 12	1.387.801,56	22/12/11	497.612,20	474.523,11	451.203,14	427.649,96
B. SANTANDER	ANERO 14	1.399.905,51	17/2/12	452.916,53	435.093,34	417.091,92	398.910,49
B. SANTANDER	REINOSA 20	75.956,21	28/12/12	29.872,35	28.597,20	27.309,31	26.008,53
		10.579.415,94		3.877.747,34	3.534.462,04	3.187.743,88	2.837.558,54

Las inversiones fueron financiadas parte con cantidades a cuenta aportadas por los futuros compradores y parte con préstamos promotor (préstamos hipotecarios) concedidos por el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de Cantabria para la construcción de viviendas de VPO. Actualmente la mayoría de las viviendas están

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

alquiladas, con dichos alquileres cubrimos las cuotas de los diferentes préstamos. Año a año el endeudamiento se reducirá hasta la amortización de los préstamos, ésta puede producirse anticipadamente por la venta de las viviendas. Actualmente el valor de los activos es mayor que el valor de la deuda por lo que la inversión a largo plazo será atractiva, además de cumplir con un objetivo social.

- Gesvican alquilará a la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Cantabria un local de titularidad propia, situado en la calle Alta 1 de Santander con destino a dependencias de dicha Dirección General.

La inversión se inició en el ejercicio 2018 por un importe de 688.000,00 euros. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el importe del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- Por iniciativa de la Dirección General de Vivienda, Gesvican compró durante el año 2021 a SAREB 37 viviendas en varios Municipios y 36 viviendas de VPO en Ganzo, ambas para incrementar el Parque Público de Alquiler del Gobierno de Cantabria.

Esta inversión se financiará durante los ejercicios 21-25, vía subvención del Plan de Vivienda y aportación dineraria del Gobierno de Cantabria a Gesvican, con destino a financiar la promoción, construcción, adquisición y rehabilitación de viviendas para el parque público en alquiler. Con la intención de cumplir con los compromisos de pago y previendo un retraso en el pago por parte del Gobierno de Cantabria, Gesvican formalizará una línea de crédito con el ICAF para garantizar la liquidez suficiente para abonar en tiempo y forma los compromisos de pago formalizados en la compraventa de las viviendas.

2. En relación a los encargos del Gobierno de Cantabria:

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Empleo y Políticas Sociales y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la gestión de la oficina de intermediación hipotecaria y de emergencia habitacional del Gobierno de Cantabria.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

- Encargo a medio propio personificado entre la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L., M.P." (Gesvican), para la realización por ésta de trabajos de asistencia técnica y consultoría en materia de infraestructuras, ordenación del territorio y urbanismo.

Se trata de un encargo del Gobierno de Cantabria a Gesvican, el cual se desarrollará con medios propios de Gesvican, por lo que no precisará de financiación ajena.

3. En relación a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias:

- El Edificio Presmanes sito en la calle Alta 5 de Santander destinado a dependencias de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La Inversión en el momento de la escisión, año 2018, fue de 3.452.000,00 euros. La escisión parcial lleva consigo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican y como contrapartida un contrato de arrendamiento operativo del edificio, con el cual poder hacer frente a la inversión. Para financiar dicha inversión se formalizó préstamo con ICAF con fecha de vencimiento final, el 30 de junio de 2030. Con cuotas de amortización semestrales, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. Con el valor del alquiler cubrimos el abono de las cuotas del préstamo. Inversión interesante y rentable sobre todo a largo plazo.

- El Edificio Dávila sito en la calle General Dávila 87 de Santander destinado a dependencias del Gobierno de Cantabria.

No ha habido inversión por parte de Gesvican, la inversión la realizó un tercero durante los años 2010 y 2011, el cual tiene un contrato de arrendamiento operativo del inmueble por 52 años para así rentabilizar la inversión. La escisión parcial lleva consigo sólo una concesión demanial del edificio a favor de Gesvican.

- También gestionará los derechos de crédito cedidos y sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación en vigor. Estamos hablando de más de doce convenios valorados a origen en unos setenta y ocho millones de euros, con vencimientos en algunos casos hasta el año 2031.

De todos los convenios únicamente han tenido reflejo en la contabilidad de Gesvican los Convenios del Centro de Salud de Colindres y del Centro de Salud de Nueva Montaña. Ambos financiados con un préstamo del ICAF al cual se subrogó Gesvican actualmente amortizado. En el resto de convenios se han cedido los derechos de crédito a entidades financieras. En este sentido, Gesvican emitirá y tramitará las cuotas (mensual, trimestral o anualmente) a la Consejería oportuna y controlará que a su vencimiento dicha cuota esta abonada. Se adjunta calendario de vencimientos:

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/5/23	30/6/23	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/10/23	31/12/23	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/5/24	30/6/24	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia I	Universidad Cantabria	31/10/24	31/12/24	BBVA	382.523,90
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/5/23	30/6/23	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/10/23	31/12/23	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/5/24	30/6/24	BBVA	191.809,43
Convenio Fisioterapia II	Universidad Cantabria	31/10/24	31/12/24	BBVA	191.809,43

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	529.110,68
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	539.692,89
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	550.486,75
C.S. El Alisal	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	561.496,49

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	518.358,05
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	528.725,21
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	539.299,71
C.S. Tanos	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	550.085,71

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	749.520,55
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	764.510,96
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	779.801,18
C.S. Camargo - Costa	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	795.397,21

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	700.103,17
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	714.105,23
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	728.387,34
C.S. Cotolino II	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	742.955,08

CONCEPTO	ENTE	F. FACTURA	F. VMTO.	E. CREDITO	IMP. CUOTA
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2023	La Caixa	2.630.606,64
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2024	La Caixa	2.683.218,71
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2025	La Caixa	2.736.883,10
Hospital Tres Mares	S.C.S.	Mensual	2026	La Caixa	2.791.620,75

GASTOS DE PERSONAL

La sociedad cuenta al inicio del ejercicio 2023 con una plantilla de 22 trabajadores, de los cuales 15 tienen un contrato indefinido, 4 tienen un contrato temporal, 1 tiene un contrato de alta dirección y 2 tienen un contrato en prácticas. Los costes de personal para los siguientes ejercicios se incrementarán únicamente por las subidas oficiales del IPC.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad para los próximos ejercicios percibirá anualmente 600.000,00 euros, destinados a cubrir los gastos de la gestión y mantenimiento de viviendas del Parque Público destinadas al arrendamiento. Con dicha aportación se financiará cualquier gasto procedente de las viviendas del ejercicio, y en su caso, anejos vinculados, mientras se destinen al arrendamiento.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

Gesvican recibirá aportaciones de Capital por importe de 3.000.000,00 euros para hacer frente a los vencimientos del préstamo formalizado con ICAF para financiar la compra en el año 2021 a SAREB 37 viviendas en varios Municipios y 36 viviendas de VPO en Ganzo, ambas para incrementar el Parque Público de Alquiler del Gobierno de Cantabria. Y para hacer frente a diferentes reparaciones encomendadas de inmuebles e infraestructuras.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Gesvican no estima recibir durante el ejercicio 2024 subvenciones, donaciones y legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 la sociedad no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En el momento de la elaboración del presupuesto se desconoce si la Sociedad necesitará financiación ajena en los próximos ejercicios.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución del resultado será la siguiente:

	2023	2024	2025	2026
RESULTADO	(767.216,00)	279.876,00	174.060,00	37.040,00
APLICACIÓN				
Reserva legal	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas		279.876,00	174.060,00	37.040,00

Siempre supeditado a la propuesta que en cada ejercicio realice la Junta General de Socios, nuestra estimación es en función de cómo se ha realizado en los últimos años.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La "Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S. L.", en adelante "OPE Cantabria" sociedad mercantil unipersonal de responsabilidad limitada con capital enteramente suscrito por la Comunidad Autónoma de Cantabria, se rige por sus Estatutos, por los preceptos del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Como empresa del sector público autonómico de Cantabria, se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria.

Desde el punto de vista contractual y su relación con la Administración que la controla, en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), OPE Cantabria tiene la condición de "Poder Adjudicador no Administración Pública", conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3. d) de LCSP.

NORMAS DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES POSTERIORES:

1. Decreto 55/2004, de 27 de mayo (BOC N° 120 de 21 de junio de 2004), por el que se autoriza la creación de la "**Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S. L.**", como sociedad mercantil regional de capital íntegramente suscrito y desembolsado por el Gobierno de Cantabria.

2. Decreto 110/2007, de 2 de agosto (BOC N° 161 de 20 de agosto de 2007) por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3. **Decreto 32/2009, de 16 de abril (BOC nº 79 de 27 de abril de 2009)** por el que se modifica el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 55/2004, de 27 de mayo, por el que se autorizó la creación de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a través del cual se modifica el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral, a través del cual se modifica nuevamente el objeto social de la Sociedad que tiene como consecuencia la consiguiente modificación estatutaria y su inscripción registral.

4. **Decreto 63/2012, de 25 de octubre (BOC nº 219 de 13 de noviembre de 2012)** por el que se autoriza a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L., a modificar su denominación, adoptando la de "**CEP Cantabria, S. L.**", así como su objeto social al objeto de integrar en el mismo la actividad desarrollada por las sociedades absorbidas "Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L.U.", "Gestión de Infraestructuras Sanitarias de Cantabria, S.L.U.", "Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L.U.", "Gestión Energética de Cantabria, S.L." y "Empresa Cantabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración, S.L."; así como llevar a cabo la gestión económica de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el alcance que se establezca en los mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa en vigor.

5. **Decreto 51/2016 de 25 de agosto (BOC nº 170 de 2 de septiembre de 2016)**, por el que se autoriza a CEP Cantabria, S.L. a modificar su denominación, adoptando la de "**Oficina de Proyectos Europeos del Gobierno de Cantabria, S.L.**", su objeto y sus estatutos sociales.

6. **Decreto 27/2021, de 11 de marzo (BOC nº 53 de 18 de marzo de 2021)**, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales de la Oficina de Proyectos Europeos de Cantabria, S.L. eliminando dentro de su objeto social la gestión de las oficinas de representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Dentro del objeto social de la entidad destacamos los aspectos que desarrolla la Sociedad en el ejercicio de su actividad, siendo los fines concretos de la entidad los que se exponen en el apartado en que se recogen las líneas estratégicas de la misma, entre los principales aspectos recogidos en el objeto social de OPE Cantabria estarían:

- a) Prestar servicios de asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo e implantación de proyectos relacionados con los diferentes programas europeos y oportunidades de financiación a nivel europeo, a los distintos organismos y entidades de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- b) Emitir informes, realizar estudios, colaborar en la planificación y seguimiento de la actividad económica, la financiación, y las inversiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en particular, prestar servicios de asistencia técnica en las tareas de verificación de las operaciones que van a ser objeto de cofinanciación europea, con carácter previo a su certificación, así como en la evaluación y el seguimiento del desarrollo y ejecución de ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales Europeos, así como Programas Europeos, con el alcance que se establezca en los encargos, mandatos e instrucciones cursados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria dentro del marco de la normativa autonómica en vigor, que en ningún caso podrán conllevar el ejercicio de potestades públicas por parte de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El socio único OPE Cantabria, es el propio GOBIERNO DE CANTABRIA.

Con fecha 21 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria de OPE Cantabria en su condición de socio único (GOBIERNO DE CANTABRIA) acordó por unanimidad la escisión parcial de OPE Cantabria con traspaso de la rama de actividad correspondiente a la explotación y gestión de infraestructuras inmobiliarias a la sociedad a GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L. (en adelante GESVICAN). Esta operación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Santander con fecha 23 de agosto de 2018.

Con motivo de la operación de escisión, OPE Cantabria redujo su Capital Social pasando de 605 participaciones de 1.000 € de nominal cada una a 473 participaciones de 1.000 € de nominal cada una, siendo, como hemos dicho anteriormente propiedad íntegramente del Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Este apartado no procede para OPE Cantabria al no presentar ninguna consolidación de los Presupuestos de Explotación y Capital y Programa de Actuación Plurianual con ninguna sociedad o entidad dependiente de ella.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

En este punto, se van a detallar y explicar las principales desviaciones producidas en las cuentas anuales de OPE Cantabria correspondientes al año 2022, tomando como referencia el presupuesto de las cuentas presentado en el año 2021 y la liquidación de las cuentas anuales que efectivamente ha resultado tras el cierre del ejercicio 2022.

En este sentido, se presentan en diferentes cuadros las principales desviaciones tanto en el Balance de Situación como en la Cuenta de Resultados.

Balance de Situación

ACTIVO

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
II. INMOVILIZADO MATERIAL	11.991	16.588	4.597
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11.991	16.588	4.597
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0

- Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material

La desviación se debe principalmente a la adquisición de 3 equipos portátiles y un móvil corporativo por valor de 5.147,00 euros y 1.046,40 euros respectivamente, que superan las cantidades previstas inicialmente.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	104.154	92.312	-11.842
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.580.000	-1.580.000	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	0	0	0
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.684.154	1.672.312	-11.842
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0

- Otros créditos con las Administraciones Públicas

La desviación contemplada en esta partida viene originada por una mayor cantidad deudora de IVA que estaba pendiente de regularizar al finalizar el ejercicio.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.776.629	4.282.112	505.483
1. Tesorería	3.776.629	4.282.112	505.483
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Tesorería

La desviación producida en Tesorería viene motivada fundamentalmente por el cobro de dos aportaciones dinerarias no previstas (por un importe conjunto aproximado de 271.000 €), así como por unos menores gastos de personal y gastos de explotación a los inicialmente presupuestados (aproximadamente 100.000 €) y por el cobro no previsto de varias recuperaciones de cooperativistas relacionados con el Proyecto Cooperativa de Monte (aproximadamente 90.000 €).

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
III. RESERVAS	3.064.645	3.108.459	43.814
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	0
2. Otras reservas	2.943.645	2.987.459	43.814

- Otras Reservas

La desviación viene motivada fundamentalmente, por la contabilización en este capítulo, de la parte correspondiente al ingreso recibido en el año 2022, relativo a la aportación dineraria recibida para sufragar gastos de la OGCB del año 2021 (34.479 €), así como por el ajuste realizado en las cuentas correspondientes al año 2021, correspondiente a una cantidad pendiente de devolución al Gobierno de Cantabria por importe de 9.333 € relativo al saldo pendiente que tenía la sociedad EMCANTA, S.L. (absorbida por OPE en el año 2013).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-725.563	-405.946	319.617

- Resultado del Ejercicio

La desviación en esta partida viene motivada por el ingreso no presupuestado de la Aportación Dineraria de la OGCB para el año 2022 (36.483 €) así como por la parte correspondiente a la Aportación Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (79.358 €), además de la contabilización de la subvención obtenida por parte del EMCAN para la contratación en prácticas de un trabajador en 2022 (23.032 €), y por el menor gasto en personal y gasto corriente contabilizado en 2022 al previsto (aprox. 95.000 €), así como por el ingreso recibido correspondiente a recuperaciones de Cooperativistas relacionados con el Proyecto Cooperativa de Monte por importe de 88.705 €.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	34.983	29.596	-5.387
1. Proveedores	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Acreedores varios	9.575	2.453	-7.122
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	25.408	27.143	1.735
7. Anticipos de clientes	0	0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Acreedores Varios y Otras deudas con las Administraciones Públicas

La desviación viene motivada fundamentalmente por la existencia al final del ejercicio de menores cantidades pendientes de pago a proveedores de las inicialmente previstas. Por otro lado, en relación a la partida de Otras deudas pendientes con Administraciones Públicas, existe una pequeña desviación al finalizar el ejercicio de 1.735 €.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	0	120.641	120.641

- Periodificaciones a Corto Plazo

Se reflejan en este capítulo los ingresos anticipados contabilizados como consecuencia de la A. Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (200.000 €) para el periodo Julio 2022-Julio 2023. En este sentido, como ya se ha expuesto anteriormente, la parte de ingresos a contabilizar en el ejercicio 2022 imputable a esta aportación dineraria ascendió a (79.358 €), quedando el resto de la aportación para sufragar gastos vinculados a la actividad para la que fue concedida, para el periodo enero a julio de 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	0	138.874
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	138.874	138.874
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	138.874	138.874

- Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

La desviación en esta partida viene motivada por el ingreso no presupuestado de la Aportación Dineraria de la OGCB para el año 2022 (36.483 €) así como por la parte correspondiente a la Aportación Dineraria concedida por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el desarrollo de las actividades de análisis, consultoría, etc en el marco de proyectos relacionados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (79.358 €), además de la contabilización de la subvención obtenida por parte del EMCAN para la contratación de un trabajador en prácticas en 2022 (23.032).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-535.309	-477.071
a) Sueldos, salarios y asimilados	-407.439	-362.573	44.866
b) Cargas sociales	-127.870	-114.498	13.372
c) Provisiones	0	0	0

- Gastos de Personal

La desviación viene motivada fundamentalmente porque se había previsto el coste del Director Gerente para todo el ejercicio 2022 y finalmente se produjeron gastos asociados a su contratación para un periodo de 4 meses, produciendo en este sentido una menor ejecución del gasto de personal de aproximadamente, 48.875 €. Por otro lado, se habían previsto gastos de personal para 2 trabajadores a jornada completa

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

cuando en realidad en el año 2022 han disfrutado de una reducción de jornada por hijo a cargo, con la consiguiente reducción del gasto asociado (15.464 €). Por otro lado, se había previsto un incremento en el coste de los gastos de personal del 2,5% cuando en realidad ascendieron en el año 2022 al 3,5% (aprox. 4.000 € de gastos de más sobre el presupuestado).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-176.627	-141.557	35.070
a) Servicios exteriores	-174.406	-141.557	32.849
b) Tributos	-2.221	0	2.221
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0

- Servicios Exteriores y Tributos

Al finalizar el ejercicio 2022 se han ejecutado menos gastos de los previstos, produciéndose la principal reducción de costes en la partida de Servicios Profesionales independientes ya que se había previsto el coste de 40.000 € en servicios de consultoría externa de proyectos europeos y finalmente no se llegó a contabilizar ninguna cantidad en este sentido. Por otro lado, si bien se habían previsto 2.221 € en la partida de tributos, aunque en la liquidación del gasto no aparezca reflejada ninguna cantidad, efectivamente se contabilizaron en la partida de Arrendamientos la cantidad en concepto de IBI de 2.112,60 €.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-9.919	-11.649	-1.730

- Amortización de Inmovilizado

La desviación se produce fundamentalmente por la amortización de nuevos equipos adquiridos a lo largo del ejercicio 2022 (equipos portátiles y móvil corporativo).

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	0	88.705	88.705
a) Deterioros y pérdidas	0	88.705	88.705
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0

- Deterioros y Pérdidas

La desviación se produce como consecuencia de la recuperación de cantidades no previstas, procedentes de la Querella Criminal interpuesta en el año 2006, contra determinados Cooperativistas y empresas asociadas a la Cooperativa de Monte. En este sentido, en el año 2022, se han recuperado cantidades procedentes de cooperativistas que estaban dentro de la querella, por importe de 87.301 € y 1.404 de procedentes fundamentalmente de un cooperativista calificado con no litigioso.

	PREVISIÓN 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIACIÓN PREVISIÓN/LIQUIDACIÓN
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-725.563	-405.946	319.617

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Resultado del Ejercicio

Como consecuencia de las distintas desviaciones expuestas en los apartados anteriores, se produce una desviación favorable al final del ejercicio, entre el resultado presupuestado y el finalmente ejecutado al cierre del ejercicio 2022 de 319.617 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones previstas entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro del Balance de Situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Balance de Situación

ACTIVO

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
II. INMOVILIZADO MATERIAL	1.900	9.906	8.006
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.900	9.906	8.006
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0

- Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material

La desviación viene motivada porque a la hora de elaborar el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, no se ha tenido en cuenta los importes correspondientes a la adquisición de 3 equipos portátiles y un móvil corporativo adquiridos en el ejercicio 2022. Tampoco se tuvieron en cuenta sus amortizaciones contables correspondientes.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	140.329	435.823	295.494
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-1.580.000	0	1.580.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	0	319.624	319.624
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.720.329	116.199	-1.604.130
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0

- Clientes por ventas y prestación de servicios

La desviación viene motivada por la reclasificación de los deudores comerciales de la Sociedad por importe de 1.580.000 € tras el fallo de la Audiencia Nacional relativo al incidente de ejecución interpuesto por parte de la OPE con motivo de las retenciones de las facturas emitidas por el canon por licenciamiento de marca RACING, correspondientes a los años 2010; 2011, 2013 y 2014. Tras este fallo, quien pasa a ser deudor de la Sociedad, es el Real Racing Club de Santander, S.A.D. en lugar de la AEAT. Cabe recordar en este apartado que estas cantidades se encuentra deterioradas contablemente en su totalidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Deudores varios

La desviación viene provocada por cantidades adeudadas a la Sociedad tras haberse concedido diversas subvenciones a proyectos, dentro de diversas convocatorias de Proyectos Europeos en los que la Sociedad participa bien como socio, bien como Coordinador del Proyecto. El detalle de los proyectos y sus cantidades reconocidas y pendientes de cobro es el siguiente:

PROYECTO	IMPORTE PTE COBRO
PROYECTO YOUFORSE-KA210	12.000,00
PROYECTO SCHOOL PB-KA210	58.891,20
PROYECTO NBRACER	100.100,00
PROYECTO LÍDERES ALMA	20.765,10
PROYECTO LOTTI	127.867,73

- Otros créditos con administraciones públicas

Como ya se ha expuesto en el apartado de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, se ha producido una reclasificación de los deudores de OPE, en donde, la AEAT deja de ser la deudora de la Sociedad por los importes de las retenciones de las facturas emitidas por del canon por licenciamiento de marca RACING, correspondientes a los años 2010; 2011, 2013 y 2014 (-1.580.000 €), pasando a ser el nuevo deudor de dichos importes el propio club de fútbol.

Por otro lado, se había previsto unas cantidades superiores de Hacienda Pública Deudora por IVA (24.190 €) de las que finalmente se han producido.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	5.130.384	3.679.405	-1.450.979
1. Tesorería	5.130.384	3.679.405	-1.450.979
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0

- Tesorería

La desviación en Tesorería viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de la Sociedad para 2023, se había previsto un incremento en aportación dineraria para sufragar gastos corrientes con respecto al importe contemplado en el año 2022 de 1.460.684 €. Finalmente, para el ejercicio 2023, de ese 1.460.684 € de Aportación Dineraria prevista, se concedieron 100.000 €.

Por otro lado, en relación a los movimientos de tesorería correspondientes a cobros de proyectos europeos y pagos por actividades vinculadas a los mismos, refleja en cuentas bancarias, un saldo positivo previsto para finales de 2023 de 94.000 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
A) PATRIMONIO NETO	4.515.359	3.721.628	-793.731
A1) FONDOS PROPIOS	4.515.359	3.721.628	-793.731
I. CAPITAL	473.000	473.000	0
1. Capital escriturado	473.000	473.000	0
2. (Capital no exigido)	0	0	0
II. PRIMA DE EMISION	0	0	0
III. RESERVAS	3.074.645	3.108.459	33.814
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	0
2. Otras reservas	2.953.645	2.987.459	33.814
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-804.439	-944.895	-140.456
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-804.439	-944.895	-140.456
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	2.341.912	981.227	-1.360.685
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-569.759	103.837	673.596

- Otras reservas

La desviación viene motivada fundamentalmente porque a la hora de realizar el presupuesto de 2023, no se tuvo en cuenta la reclasificación de unos ingresos (contabilizados como Reservas) procedentes de una Aportación Dineraria para sufragar gastos correspondientes a la Oficina del Gobierno de Cantabria en Bruselas correspondientes al año 2021 por importe de 34.479,56 €.

- Resultados negativos de ejercicios anteriores

La desviación en esta partida viene motivada porque a la hora de elaborar en 2022 el presupuesto del ejercicio 2023 se habían previsto menores resultados negativos de ejercicios anteriores de los que finalmente han resultado.

- Otras aportaciones de socios

La desviación viene motivada porque se había previsto para el ejercicio 2023 una aportación dineraria para gastos corrientes de 1.460.685 € y finalmente solamente se recibió una aportación dineraria para este tipo de gastos de 100.000 € (Dirección General de Fondos Europeos).

- Resultado del Ejercicio

La desviación en el resultado del ejercicio viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades correspondientes a la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010 por importe de 360.000 € así como por los intereses de demora generados a favor de la Sociedad que han ascendido a 143.401 €. En este sentido, si no se hubiera producido esta circunstancia no prevista inicialmente, el resultado del ejercicio habría ascendido a -399.564 €.

El resto de la desviación de un menor resultado negativo (-170.195 €), viene motivado fundamentalmente porque se habían previsto unos ingresos de explotación que ascendían a 82.353 € y finalmente se han previsto para el cierre de 2023 unos ingresos de explotación de 258.523 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
B) PASIVO NO CORRIENTE	723.161	211	-722.950
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	722.950	0	-722.950
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0
4. Otras provisiones	722.950	0	-722.950

- Otras Provisiones

La partida de provisiones a largo plazo recogía en el presupuesto para el año 2023, el importe provisionado (722.950 €) relativo a la sanción impuesta por parte la Agencia Tributaria como consecuencia de los procedimientos de inspección del Impuesto de Sociedades a los que fue sometida la Sociedad relativo a los ejercicios 2007 a 2011 derivado de la contabilización de Bases Imponibles negativas durante dichos ejercicios. Se preveía que dicha provisión se mantuviese al finalizar el ejercicio 2023, sin embargo, el importe provisionado ha sido liquidado y pagado a la AEAT el 4 de mayo de 2023 por lo que el importe de la provisión ha quedado a cero al finalizar el ejercicio.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
VI. PERIODIFICACIONES	0	367.609	367.609

- Periodificaciones

La desviación viene motivada porque se han contabilizado como ingresos anticipados no previstos, por un lado, las cantidades no imputables al ejercicio 2023 correspondientes a varios proyectos europeos en los que la Sociedad participa como socio o como Coordinador, así como la cantidad prevista a imputar en 2024 correspondiente a la aportación dineraria de la antigua Consejería de Universidades. El desglose de este capítulo sería el siguiente:

INGRESOS ANTICIPADOPS CONSEJERÍA UNIV. 23-24	47.984,84
INGRESOS ANTICIPADOS YOUFORSE KA210	12.000,00
INGRESOS ANTICIPADOS SCHOOL PB- KA210	58.891,20
INGRESOS ANTICIPADOS NBRACER	100.100,00
INGRESOS ANTICIPADOS LÍDERES ALMA	20.765,10
INGRESOS ANTICIPADOS LOTTI	127.867,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se van a presentar las principales desviaciones que se han producido entre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023 y el avance que se prevé de cara al cierre de este ejercicio dentro de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	82.353	258.523	176.170
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	82.353	258.523	176.170
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	82.353	141.900	59.547
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0
- De la Unión Europea	0	0	0
- De otros	0	116.623	116.623

• Subvenciones de Explotación de la Administración de la Comunidad Autónoma

La desviación viene motivada fundamentalmente porque no se había previsto que, a lo largo del ejercicio 2023 se concediese una nueva aportación dineraria de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deportes para el periodo Julio 2023-Julio 2024 por importe de 100.000 € para sufragar gastos derivados de asesoramiento, consultaría, análisis, etc de proyectos de esta Consejería financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se prevé al cierre del ejercicio una imputación de ingresos con cargo a esta aportación dineraria para 2023 de 52.015,16 €.

• Subvenciones de Explotación de Otros

La desviación viene motivada por las cantidades previstas para su contabilización a finales de 2023 como ingresos de proyectos europeos en los que OPE participa como socio o como Coordinador. El detalle de las mismas es el siguiente:

INGRESOS YOUFORSE KA210	48.000,00
INGRESOS SCHOOL PB- KA210	14.722,80
INGRESOS NBRACER	53.900,00

• Gastos de Personal

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
6. GASTOS DE PERSONAL:	-474.993	-452.252	22.741
a) Sueldos, salarios y asimilados	-359.238	-341.877	17.361
b) Cargas sociales	-115.755	-110.375	5.380
c) Provisiones	0	0	0

La desviación viene motivada fundamentalmente porque uno de los trabajadores de la Sociedad ha causado baja voluntaria con fecha 9 de junio de 2023 con la consiguiente disminución de costes de los que inicialmente se habían previsto.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

• Servicios Exteriores

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-167.119	-184.665	-17.546
a) Servicios exteriores	-165.005	-182.551	-17.546
b) Tributos	-2.114	-2.114	0
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0

El incremento en los gastos de explotación se ha debido fundamentalmente a los gastos vinculados a proyectos europeos en los que OPE participa como socio o como coordinador y que no fueron tenidos en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto de 2023.

• Amortización del Inmovilizado

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-10.000	-6.683	3.317

La desviación se produce porque se habían previsto para el ejercicio 2023 unos gastos de amortización del inmovilizado superiores a los que realmente se van a incurrir.

• Exceso de provisiones

La desviación viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades correspondientes a la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010 por importe de 360.000 €.

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
10. EXCESO DE PROVISIONES	0	360.419	360.419

• Ingresos financieros

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
16. INGRESOS FINANCIEROS:	0	153.860	153.860
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0
a2) En terceros	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	153.860	153.860
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0
b2) De terceros	0	153.860	153.860

Recogemos en la desviación las cantidades no previstas correspondientes a los intereses de demora pagados por parte de la AEAT (143.401 €) derivados de la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010, así como los ingresos financieros obtenidos, como consecuencia de los

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

intereses otorgados por parte del Banco de Santander por la remuneración de las cuentas bancarias abiertas en dicha entidad (10.459 €).

• Gastos financieros

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
17. GASTOS FINANCIEROS:	0	-25.368	-25.368
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	-1.553	-1.553
b) Por deudas con terceros	0	-23.815	-23.815
c) Por actualización de provisiones	0	0	0

La desviación prevista viene motivada por un lado por los Gastos Financieros por deudas con empresas del grupo (1.553 €) que se corresponden con los intereses girados por parte del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) como consecuencia del Aval otorgado el 20 de agosto de 2020 ante la Audiencia Nacional, en garantía del pago de las cantidades correspondientes a la sanción comentada en el apartado de Provisiones a Largo Plazo, tras el Recurso Contencioso Administrativo presentado ante la Audiencia Nacional contra la resolución estimatoria parcial del TEAC del recurso de alzada presentado contra el TEAC de Cantabria, por las Bases Imponibles negativas de los ejercicios 2007 a 2011 y por otro lado, por los importes correspondientes a los intereses de demora girados por parte de la AEAT (23.486,90 €) derivados de las cantidades abonadas por parte de OPE con motivo de los expedientes sancionadores liquidados en este primer semestre del año (722.949,49 €).

	PRESUPUESTO 2023	AVANCE 2023	DESVIACIÓN PRESUPUESTO/AVANCE
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	-569.759	103.837	673.59

La desviación en el resultado del ejercicio, como ya se ha expuesto anteriormente, viene provocada fundamentalmente por la reversión del deterioro de las cantidades correspondientes a la retención de la factura emitida al RACING como consecuencia del licenciamiento de la marca para el ejercicio 2010 por importe de 360.000 €, así como por los intereses de demora generados a favor de la Sociedad que han ascendido a 143.401 €, y por otro lado por la contabilización de unos ingresos no previstos procedentes de proyectos europeos en los que OPE está participando de 116.622,80 € y una nueva aportación dineraria de la antigua Consejería de Universidades (julio 2023-julio 2024) contabilizada en 2023 por importe de 52.015 €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S. L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Balance de Situación

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	4.832	2.318	1.496
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0	0
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.832	2.318	1.496
1. Terrenos y construcciones	0	0	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.832	2.318	1.496
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	0
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	3.376.641	2.546.607	1.704.717
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0
II. EXISTENCIAS	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	332.699	263.777	258.987
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0	0	0
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Deudores varios	176.253	67.515	26.405
4. Personal	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	156.446	196.262	232.582
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES	816	845	874
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	3.043.126	2.281.985	1.444.856
1. Tesorería	3.043.126	2.281.985	1.444.856
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0
TOTAL ACTIVO	3.381.473	2.548.925	1.706.213

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
BALANCE DE SITUACIÓN	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	3.164.397	2.439.644	1.636.984
A1) FONDOS PROPIOS	3.164.397	2.439.644	1.636.984
I. CAPITAL	473.000	473.000	473.000
1. Capital escriturado	473.000	473.000	473.000
2. (Capital no exigido)	0	0	0
III. RESERVAS	3.108.459	3.108.459	3.108.459
1. Legal y estatutarias	121.000	121.000	121.000
2. Otras reservas	2.987.459	2.987.459	2.987.459
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-841.058	-1.498.289	-2.223.042
1. Remanente	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-841.058	-1.498.289	-2.223.042
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	1.081.227	1.081.227	1.081.227
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-657.231	-724.753	-802.660
B) PASIVO NO CORRIENTE	211	211	211
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0	0
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	211	211	211
5. Otros pasivos financieros	211	211	211
C) PASIVO CORRIENTE	216.865	109.070	69.018
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0	0
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	87	0	0
5. Otros pasivos financieros	87	0	0
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	40.525	41.555	42.613
1. Proveedores	0	0	0
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0
3. Acreedores varios	1.854	1.917	1.985
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	38.671	39.638	40.628
7. Anticipos de clientes	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	176.253	67.515	26.405
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.381.473	2.548.925	1.706.213

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se muestra la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2024:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, S.L.			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	PREVISIÓN		
	2024	2025	2026
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	191.356	108.738
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0	0
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		191.356	108.738
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		47.985	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0
- De la Unión Europea		0	0
- De otros		143.371	108.738
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-592.896	-607.719
a) Sueldos, salarios y asimilados		-450.845	-462.117
b) Cargas sociales		-142.051	-145.602
c) Provisiones		0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-249.817	-222.459
a) Servicios exteriores		-247.629	-220.195
b) Tributos		-2.188	-2.264
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		0	0
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-5.074	-2.513
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERAS	+	0	0
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	500	500
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	+/-	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	-1.000	-1.000
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-656.931	-724.453
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-300	-300
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Por deudas con terceros		-300	-300
c) Por actualización de provisiones		0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-300	-300
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-657.231	-724.753
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-657.231	-724.753
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-657.231	-724.753

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla los principales índices que se han considerado de cara a la elaboración del presupuesto del año 2024 así como los considerados de cara a la elaboración del Programa de Actuación Plurianual para los años 2024-2026.

	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Tasa Actualización Gastos Corrientes – IPC estimado	3,5%	3,5%	3,50%
Tasa Actualización Gastos Personal -	2,50%	2,50%	2,50%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las líneas estratégicas de la Sociedad que a continuación se presentan, están contempladas para su ejecución a lo largo de los próximos años y serán tomadas como referencia a la hora de planificar, desarrollar e implementar las acciones y actividades que OPE ejecutará en los próximos años.

Estas premisas están directamente vinculadas al Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el período 2021-2027 (MFP 2021-2027), que sirve de referencia en lo que participación y gestión en proyectos y fondos europeos se refiere. A ello se suma, además, el apoyo que la Oficina de Proyectos Europeos pueda prestar a las distintas Consejerías del Gobierno de Cantabria y entidades locales en el ámbito de la gestión de los fondos extraordinarios *Next Generation* y, en particular, en lo relacionado a la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en nuestra región.

En relación con las líneas estratégicas, es importante mencionar dos aspectos de relevancia:

1. Que en el desarrollo de las mismas OPE CANTABRIA, trabaja en coordinación con la Dirección General de Fondos Europeos, para la identificación de las diferentes necesidades de la región y su transformación en Proyectos Estratégicos financiables desde Europa.
2. Que la elaboración y presentación de proyectos a fondos concursables de la UE no es aleatoria y, por ello, el desarrollo, implementación y logro de resultados de las líneas estrategias dependerá en gran medida del grado de necesidades, intereses, implicación y motivación asumidos por parte de los organismos a los que OPE CANTABRIA presta sus servicios.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, a continuación, se procede a enumerar y detallar las principales líneas estratégicas, su objetivo principal y acciones definidas para su logro:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

LE1. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTES DE CARÁCTER PÚBLICO EN CONVOCATORIAS DE LIBRE COMPETENCIA DE PROGRAMAS EUROPEOS

Desde el cambio en el objeto social de la entidad producido en el año 2016, y sobre todo a partir del año 2017, OPE CANTABRIA ha venido prestando diversos servicios de apoyo, asesoramiento, diseño, presentación y gestión de proyectos relacionados con los programas europeos a diferentes organismos y entidades de la Administración Regional, Entidades Locales, así como otro tipo de entidades (Agencias de desarrollo Local, Grupos de acción Local, Centros de Educación Infantil y Primaria, Conservatorios de Música, etc.).

Objetivo: OPE CANTABRIA nace con la finalidad de ofrecer asistencia técnica personalizada para hacer frente a la complejidad derivada de la preparación y gestión de proyectos europeos. La falta de medios, la complejidad de los procedimientos, los requerimientos técnicos, administrativos y burocráticos, o la necesidad de disponer de personal con formación específica, suponen escollos en ocasiones insalvables para las entidades públicas.

Las *acciones* definidas para el logro de esta primera línea estratégica son:

A1.1 Llevar a cabo, de manera regular y en conjunto con la DG de Fondos Europeos, acciones de sensibilización e información dentro de las diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria, así como entre las entidades locales.

A1.2 Participar de manera activa en las diferentes reuniones de trabajo informativas, *info-days*, sesiones de *networking*, etc. relativas a los diferentes programas de trabajo a fin de conocer las convocatorias para, posteriormente, difundirlas entre Consejerías y entidades locales.

A1.3 Participar, en colaboración con la DG de Fondos Europeos, de aquellas reuniones o sesiones informativas relacionadas con los fondos *Next Generation* y, en particular, con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

LE2. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) Y OTROS ENTES DE PERFIL PÚBLICO EN LA ELABORACIÓN DE LAS DISTINTAS PROPUESTAS QUE PUEDAN SURGIR COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

El apoyo prestado por parte de OPE CANTABRIA a los diferentes organismos de la Administración Autónoma, de la Administración Local y demás entes públicos regionales, ha ido progresivamente en aumento, viéndose incrementado sobremanera en los últimos meses, a partir de la presentación de propuestas en calidad de socio y/o entidad líder.

Objetivo: Apoyar la participación de las entidades públicas de Cantabria en programas europeos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se trata de servicios de asesoría personalizada, previa petición de la entidad interesada en presentar un proyecto o con una idea de proyecto. A título informativo, señalar que la preparación de un proyecto incluye diversas tareas, tales como: análisis y recogida de información para desarrollar una idea; identificación de la convocatoria más adecuada; búsqueda de socios en el área cubierta por el programa; familiarizarse con la información del programa y su marco estratégico, así como sobre los criterios de evaluación y selección de propuestas; conocer los procedimientos técnicos y administrativos a seguir para su tramitación; valorar la capacidad de la entidad en relación con el diseño y la ejecución del proyecto; construir la solicitud de la propuesta desde un punto de vista técnico (plan de trabajo, plan de comunicación y difusión, etc.) y financiero (plan financiero).

Las acciones definidas para el logro de esta segunda línea estratégica son:

A2.1 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos y/o de mayor interés definidos por las Consejerías, Direcciones Generales y/u organismos públicos dependientes de ellas cuando así sea requerido.

A2.2 Apoyar en el desarrollo de la idea, así como en la elaboración y presentación de aquellos proyectos estratégicos o de mayor interés definidos por parte de las Administraciones Locales de nuestra región.

LE3. APOYAR A LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES GENERALES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ASÍ COMO A ENTIDADES LOCALES (MUNICIPIOS) EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA DE LOS MISMOS

Objetivo: Las actividades de OPE CANTABRIA se centran en el seguimiento del ciclo de vida del proyecto, desde la generación de la idea por la entidad solicitante hasta la finalización del proyecto. Desde el momento de la aprobación por parte del organismo europeo correspondiente comienzan una serie de actuaciones encaminadas a la formalización de los Acuerdos de Subvención, Acuerdos de Socios, Declaraciones de Honor, etc., así como otras muchas relacionadas con la gestión directa de la ejecución de los proyectos, seguimiento de actividades, informes técnicos informes financieros, informes de auditoría y de cierre, etc.

Asimismo, la tramitación de la concesión de la ayuda a través de la aprobación de un proyecto europeo supone el desarrollo de toda una serie de procedimientos internos en la administración en la que OPE CANTABRIA presta igualmente apoyo y asesoría.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A3.1 En el proceso de coordinación y gestión de los proyectos, OPE CANTABRIA apoyará de manera rigurosa el proceso de gestión, control y *reporting* de los mismos.

A3.2 Apoyo y asesoramiento en el procedimiento para la realización de los trámites jurídicos/administrativos en el marco de los Acuerdos de Subvención Europeos, así como en los Acuerdos de Partenariado y cuantos trámites sean necesarios para la gestión y la aprobación de expedientes plurianuales de gastos de la administración participante en el proyecto europeo aprobado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A3.3 Apoyo en las tareas de comunicación y disseminación de los proyectos, utilizando las herramientas de comunicación propias de la Oficina.

LE4. CONSOLIDAR UNA RED DE ENTIDADES PÚBLICAS DE CANTABRIA ACTIVAS EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El establecimiento y mantenimiento de una red de contactos (*Networking*) en el ámbito de los proyectos europeos es una herramienta básica para la creación y participación en propuestas y proyectos europeos, en la medida en que permiten generar sinergias y oportunidades al mantener intereses compartidos.

A través de estas redes de contactos se da a conocer y se vincula nuestras instituciones con otros organismos nacionales y europeos especialistas en diferentes ámbitos y sectores (educación, investigación, mundo empresarial, medio ambiente, nuevas tecnologías, etc.) e interesados en desarrollar iniciativas europeas.

Estas redes de contacto favorecen el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre profesionales de nuestras instituciones contribuyendo a una mayor y mejor capacitación de los mismos; igualmente, favorece el establecimiento de sinergias y colaboraciones entre instituciones (públicas y privadas), así como el encuentro de socios y alianzas que apoyen los proyectos que deseamos compartir.

Las acciones definidas para el logro de esta cuarta línea estratégica son:

A4.1 OPE CANTABRIA fomentará la creación de una Red de Colaboración e Intercambio de Ideas de entidades participantes en proyectos europeos a nivel de Cantabria y gestionará las reuniones y el avance de las actividades conjuntas.

A4.2 OPE CANTABRIA impulsará la participación en diferentes redes dentro del ámbito europeo como elemento potenciador para el intercambio de experiencias, buenas prácticas e identificación de nuevos socios, así como de programas europeos.

LE5. ESTRATEGIA FORMATIVA Y DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS

Objetivo: El mundo asociado a los fondos y políticas europeas es tan amplio y diverso que en muchas ocasiones los profesionales y los propios ciudadanos no encuentran de forma fácil y sencilla el acceso a la información y/o formación específica adecuadas.

OPE CANTABRIA participará de manera activa en la configuración de cursos, jornadas, seminarios, etc., destinados a profesionales que estén trabajando o pretendan desarrollarse profesionalmente, en el ámbito de los proyectos y fondos europeos, con el objetivo de que éstos puedan adquirir los conocimientos básicos y necesarios sobre el funcionamiento, gestión económica y técnica, justificación, etc. de los mismos.

De igual manera, OPE CANTABRIA, participará en actividades de sensibilización e información ciudadana al objeto de acercar Europa y los programas europeos a nuestra Comunidad Autónoma.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A5.1 OPE CANTABRIA promoverá la realización de talleres enfocados a formar y sensibilizar a técnicos de Administración regional y local, así como de organismo adscritos a estas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A5.2 Los técnicos de OPE CANTABRIA recibirán formación continua en materia de fondos y programas europeos al objeto de poder transmitir todo el conocimiento necesario al personal de las entidades públicas del ámbito regional y local.

A5.3 OPE CANTABRIA participará en actividades de sensibilización, difusión sobre asuntos, programas y fondos europeos que puedan interesar a la ciudadanía en general.

LE6. POSICIONAR A CANTABRIA COMO UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REFERENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y FONDOS EUROPEOS ANTE LA UNIÓN EUROPEA

Objetivo: La participación en un proyecto o iniciativa europea por parte de cualquiera de los entes de la Administración Regional y Local de nuestra Comunidad Autónoma, supone un trabajo directo y continuado durante un periodo más o menos largo en el tiempo con entidades pertenecientes a otros países de la UE. Implica además, conocer e identificar nuevos socios, nuevas formas de hacer las cosas, nuevas ideas y, en definitiva, significará una manera muy directa de intercambio de conocimiento. Esto, ayudará igualmente a posicionar a nuestra Región a nivel europeo.

Las acciones definidas para el logro de esta línea estratégica son:

A6.1 Con apoyo de otras entidades de gobierno como la Dirección General de Fondos Europeos y Europa Direct, OPE CANTABRIA contribuirá a incrementar la presencia de la Comunidad Autónoma ante organismos europeos, apoyando con su experiencia en la presentación y gestión de proyectos europeos exitosos.

A6.2 Mantenimiento de la red de socios europeos e internacionales formada con motivo de la participación en programas europeos.

A6.3 Participación de OPE CANTABRIA en foros especializados en financiación europea, programas europeos y desarrollo de políticas estratégicas para nuestra Región.

A6.4 Participación en acciones piloto que den visibilidad a la Región en áreas estratégicas.

Hasta la fecha de esta memoria (septiembre 2023), en el ejercicio de su actividad, la Oficina de Proyectos Europeos ha presentado un total de 106 propuestas, adscritas a programas tanto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 como del actual Marco Financiero Plurianual 2012-2027.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de los proyectos e iniciativas en los que la Oficina está inmersa, ya sea en calidad de entidad socia o de entidad líder, por los cuales recibirá algún tipo de ingreso.

Programa – Proyecto	Presupuesto global asignado a OPE
INTERREG EUROPE - LOTTI	127.867,20 €
FSE+ - ALMA	20.765,10 €
HORIZON EUROPE - NBRACER	154.000,00 €
ERASMUS + - SCHOOL PB	73.614,00 €
ERASMUS + - YOUFORSE	60.000,00 €
MRR - Aportación Dineraia	300.000,00 €
TOTAL	736.246,30 €

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se mencionaba anteriormente, a día de hoy y desde junio de 2017, la Oficina ha presentado un total de **106 propuestas** a distintas convocatorias competitivas a nivel europeo, en las que participan entidades del ámbito público de Cantabria (a nivel regional y local).

Hasta la fecha, han sido **aprobadas 45 propuestas**, lo que se traduce en una tasa de éxito del 42,45%, muy por encima de la media europea (la ratio media es del 10%). El total de captación de fondos europeos logrado asciende a **4.127.910,87 euros**. Esta cifra puede incrementarse pues en la actualidad existen todavía dos propuestas en proceso

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

de evaluación por un importe de **670.319,87** euros, cuyo resultado se conocerá en los próximos meses.

Es importante mencionar que se está haciendo un esfuerzo por incorporar a la OPE como entidad socia o líder de algunos proyectos. De hecho, en las últimas fechas se han obtenido un par de proyectos importantes en los que participará de manera activa el personal de la Oficina. Esto posibilita un retorno a la Empresa y, de seguir en esa línea, garantizaría la sostenibilidad de la misma en el medio-largo plazo (principal objetivo del equipo).

La selección de los programas europeos arriba mencionados no ha sido aleatoria, sino que atiende a demandas específicas de las entidades públicas participantes (principalmente Consejerías del Gobierno de Cantabria), así como al propio perfil y experiencia de los técnicos de OPE, sobre todo a la hora de seleccionar aquellos programas a los que se acude en calidad de socio y/o entidad líder.

Además, y en relación al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro de los Fondos Next Generation, OPE Cantabria ha recibido vía Acuerdo del Consejo de Gobierno (con fecha de 3 de marzo de 2022) una aportación de la anterior Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte por la cantidad de 200,000 euros (plazo de ejecución 30 de marzo de 2023), posteriormente ampliada con 100,000 euros adicionales, a ser ejecutada al 31 de julio de 2024. Dicha colaboración permitirá a la Consejería recibir asistencia técnica personalizada por parte de los técnicos de OPE, para la correcta gestión de los proyectos adscritos al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dentro de los fondos Next Generation.

Programa de inversiones.

El actual presupuesto recoge algunas novedades con respecto al presupuesto anterior que se reducen básicamente en:

- Se mantienen las actividades formativas para el personal de la empresa, con el fin de reforzar sus capacidades y contribuir a lograr las metas de la organización.
- Se ha considerado el coste fijo de los servicios externos de una empresa consultora para el apoyo en la presentación de proyectos y fondos europeos así como un presupuesto variable (15.000 €) ligado al éxito en la presentación de propuestas a proyectos europeos.
- Se prevé el coste de la celebración de 10 reuniones del Consejo de Administración.
- Se han previsto tanto ingresos de proyectos europeos (143.371 €) en los que OPE participa como socio o como coordinador de los mismos así como gastos asociados a los mismos.
- No se prevé el cobro de las cantidades pendientes del IVA de la factura emitida al RACING en el año 2017 ni tampoco de las cantidades pendientes de devolución correspondientes a las retenciones de las facturas de los años 2011, 2013 y 2014 por el licenciamiento de la marca RACING.
- Se han previsto el coste de los servicios del nuevo secretario/letrado asesor del consejo de administración de la Sociedad.
- Se ha previsto un incremento en la partida de gastos de viajes para Comisiones de Servicios de 2.000 € en relación a los costes incurridos en el ejercicio 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Como se puede observar en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad para los ejercicios 2024 a 2026, ésta financiará sus Gastos Corrientes y Operativos a través de, por un lado, **Aportaciones de Socios** con destino al Patrimonio Neto de la Sociedad, y por otro lado, Ingresos procedentes de Proyectos Europeos en los que OPE Cantabria participa como socio o como coordinador. El desglose de estas fuentes de financiación sería el siguiente:

Aportaciones de Socios con destino a Patrimonio Neto:

- Año 2024: 100.000 €.
- Año 2025: 0 €.
- Año 2026: 0 €.

Aportaciones de Socios con destino a Actividades:

Año 2024: 47.984,84 €

Ingresos procedentes de Proyectos Europeos:

	2024	2025	2026
<u>Proyectos Europeos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Ingresos</u>
Youforse - KA210		12.000,00	
School PB-KA210	22.084,20	22.084,20	14.722,80
Nbracer	46.200,00	38.500,00	
Líderes-ALMA	20.765,10		
LOTTI	54.322,00	36.153,70	26.387,19
	143.371,30	108.737,90	41.109,99

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de OPE Cantabria a 31 de diciembre de 2023 está formada por 10 personas en activo, de las que 5 son mujeres, 5 son varones.

	AVANCE 2023	PREVISIÓN 2024
6. GASTOS DE PERSONAL:	-452.252	-592.896
a) Sueldos, salarios y asimilados	-341.877	-450.846
b) Cargas sociales	-110.375	-142.051
c) Provisiones	0	0

El incremento previsto en los Gastos de Personal para el año 2024 en relación a la previsión de cierre de 2023, se debe fundamentalmente a la consideración del coste de personal de un Director Gerente para todo el año 2024, mientras que en 2023 únicamente se ha considerado coste a partir de octubre. Igualmente ocurre con el coste laboral del puesto de Coordinador de Fondos Europeos que para el que se ha considerado íntegramente su coste para el ejercicio 2024 mientras que en 2023 se ha considerado coste a partir del mes de julio.

Por otro lado, se ha considerado para el año 2024 el coste de personal de uno de los puestos que estaban vacantes por excedencia – Gestor de Proyectos -, mientras que en 2023, no se ha producido coste alguno para este puesto.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

OPE Cantabria, no tiene previsto la concesión de ningún tipo de subvenciones para el ejercicio 2024.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede en OPE Cantabria.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se prevé para el año 2024, la contabilización de una subvención por importe de 47.984,84 € como consecuencia de una aportación dineraria otorgada en 2023 por parte de la antigua Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para el asesoramiento, consultoría, análisis, diseño e implementación de proyectos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para el periodo Julio 2023-julio 2024.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

Se prevé para el ejercicio 2024 una aportación dineraria proveniente de la Dirección General de Fondos Europeos destinada a reequilibrar el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia de las pérdidas previstas en el ejercicio, por un importe de 100.000 €.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La previsión para el ejercicio 2024 es que OPE Cantabria obtenga un resultado negativo de 657.231,12 €. Estas pérdidas serán financiadas con la aportación de socios concedida por parte de la DG Fondos Europeos (100.000 €) y la cantidad pendiente, esto es, 557.231,12 € serán financiados directamente con cargo al Patrimonio de la Sociedad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE
PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



MEMORIA JUSTIFICATIVA PRESUPUESTOS

2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PLURIANUAL 2024-2026

- 317 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL.....	319 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	320 -
PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS	337
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	341
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2022	343
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE).....	352 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS	352 -
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS	366 -
ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO	368 -
PRESUPUESTO DE CAPITAL.....	368 -
COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2023	371 -
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)	377 -
PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.....	377 -
LINEAS ESTRATÉGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.....	377 -
MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO	384 -
RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A. REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.....	412 -
PROGRAMA DE INVERSIONES	412 -
EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023-2024.....	413 -
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS	415 -
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD	415 -
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN	415 -
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO	415 -
APORTACIONES	415 -
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	416 -
DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	416 -
FINANCIACIÓN AJENA	416 -
DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES.....	416 -
ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO VI DE LA ORDEN HAC/11/2023	417 -

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD, NORMATIVA BÁSICA, OBJETO SOCIAL, Y ESTRUCTURA DE CAPITAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (en adelante, MARE S.A. M.P.), inicialmente denominada Empresa de Residuos de Cantabria, S.A., es una sociedad pública mercantil cuya constitución fue autorizada en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en reunión extraordinaria celebrada con fecha 21 de marzo de 1991, el cual fue aprobado mediante Decreto 31/1991, de 21 de marzo, de la Diputación Regional de Cantabria, actualmente Gobierno de Cantabria (publicado con fecha de 28 de marzo de 1991 en el Boletín Oficial de Cantabria).

Se trata de una sociedad mercantil autonómica integrada en el Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y los artículos 4 y 86 de Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Actualmente MARE S.A. M.P. es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de esta.

MARE S.A. M.P. es una sociedad pública regional de carácter mercantil que se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sean de aplicación la normativa presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación. Su actividad contractual se encuentra sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de febrero de 2014.

La gestión del personal de MARE S.A. M.P. se encuentra dentro del régimen laboral general, con la salvedad, de conformidad con la normativa vigente y con su condición de entidad del sector público institucional, que la conducta de su personal y el acceso a su empleo deberán someterse a los principios que figuran en los artículos 52, 53, 54, 55 y 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cabe destacar, dentro de las normas a las que MARE S.A. M.P. debe dar cumplimiento en esa materia, el convenio colectivo propio, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2008, que en la actualidad se encuentra en vigor por su prórroga tácita, de conformidad con estipulado en su artículo 4.

Mediante Decreto 48/2018, de 31 de mayo, por el que se autoriza a la empresa pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. (M.A.R.E., S.A.) la modificación de sus Estatutos Sociales establece que su objeto social es:

“Artículo 2.

La Sociedad tendrá por objeto social el proyecto, ejecución y gestión de las actividades siguientes:

- Actuaciones de abastecimiento en alta de agua.
- Actuaciones de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales urbanas.
- Actuaciones relativas a los residuos urbanos e industriales.
- Actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del territorio.
- Gestión de la producción energética derivada del ejercicio de las actividades anteriores, y aprovechamiento de energías alternativas en general.
- Cualesquiera otras actividades relacionadas con la gestión de residuos y con el ciclo del agua que le encomiende el Gobierno de Cantabria.”

La duración de la Sociedad será indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El capital social de MARE S.A. M.P. fue suscrito y desembolsado en su totalidad por la Diputación Regional. En la actualidad, el 100% de su capital social pertenece al Gobierno de Cantabria y se integra dentro del sector público empresarial autonómico, conforme con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

El capital social es de 18.854.370.-€ suscrito en su totalidad e íntegramente desembolsado. El número de acciones en que está dividido el capital es de 3.137 acciones de la serie A, numeradas correlativamente del 1 al 3.137, ambos inclusive, se 6.010.-€ de valor nominal cada una de ellas y una única acción de serie B de 1.000.-€ de valor nominal, representadas por títulos nominativos.

Por último, MARE S.A. M.P. no tiene la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por lo que los presupuestos a los que hace referencia la presente documentación únicamente contienen información de la entidad MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO (MARE S.A. M.P.)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A. M.P.) a cierre del ejercicio 2022, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A. M.P.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. M.P., y publicado en el BOC en diciembre de 2022, resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa.

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

Comenzaremos por hacer un análisis pormenorizado de las partidas de gastos e ingresos realizados a lo largo de los meses de enero a diciembre del año 2022 y las desviaciones producidas en cada una de estas, siempre agrupado en función de las unidades de negocio que componen la empresa.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 208.129,44-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 158.399,75.- € lo que representa un nivel de ejecución del 76,11% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	17.351,32	12.079,39
GASTOS DE PERSONAL	153.721,25	129.215,97
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	2.751,12	2.751,12
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	34.305,75	14.353,27
_Servicios Exteriores	14.408,94	14.547,74
_Tributos	-	-556,70
_Otros gastos de gestión corriente	19.896,81	362,23
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	208.129,44	158.399,75

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Realizando un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 12.079,39.- €, lo que representa una ejecución del 69,62% sobre la cifra de costes presupuestados. Esta desviación se debe por la menor ejecución de gastos consumibles, maquinaria y compra de EPIs y productos sanitarios del equipo de trabajo del jardinería y obras de lo inicialmente estimado.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 129.215,97 - € han sido ejecutados en un 84,06% del coste presupuestado por reorganización del personal a otros servicios.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 2.751,12.- €. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado material, herramientas de desbroce y remolque inicialmente no presupuestadas.
4. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 14.353,27- € presenta un nivel de ejecución del 41,84%. Esta partida está compuesta en parte de servicios exteriores por importe de 14.547,74- € clasificados en:
 - Arrendamientos de vehículos para el mantenimiento de unidades ambientales por importe de 7.069,10.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones y maquinaria por importe de 3.448,86.- €.
 - Primas de seguros por importe de 51,40.- €
 - Suministro de carburante por importe de 3.978,38.- €

Por otra parte, tributos por valor de -556,70.- € correspondiente al pago del impuesto de tracción mecánica de dos remolques cribadora y ajuste de regularización de bienes de inversión.

Y otros gastos de gestión corriente por 362,23- €, un 1,82% de lo inicialmente presupuestado debido a formación al personal de trabajo de jardinería y una menor ejecución de la contratación de servicios forestales y de jardinería que se han recogido en la partida de Aprovisionamiento.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 24.879.490,65.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 21.469.829,28.- € lo que representa un nivel de ejecución del 86,30% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	10.803.537,97	9.187.320,79
GASTOS DE PERSONAL	3.969.853,59	3.647.964,14
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	315.688,10	315.647,53
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	315.688,10	315.647,53
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	270.116,12
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.790.410,99	8.029.302,07
_Servicios Exteriores	9.063.922,70	7.570.636,05
_Tributos	77.923,71	76.765,46
_Otros gastos de gestión corriente	648.564,58	381.900,56
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	19.478,63
TOTAL	24.879.490,65	21.469.829,28

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio de Agua Residual:

1. La partida presupuestaria "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 9.187.320,79- € alcanzando un grado de ejecución del 85,04 %, derivado de:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Ajo, Cayón, Cieza, Laredo, Pechón I y II, Prellezo I y II, Reinosa, Santoña, San Vicente, Serdio, Treceño, Liérganes, Portillo, Guriezo, Liendo, lixiviados de Meruelo y la valorización de fangos por importe de 6.836.479,75.-€.
 - Transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor autorizado o vertedero por 1.125.134,49.- €.
 - Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos, impulsores, repuestos para bombas y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por importe de 1.225.706,55.- €.
2. Los "*Gastos de Personal*" que alcanzan un total de 3.647.964,14.- € han sido ejecutados en un 91,89 %
3. La "*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*" asciende a un total de 315.647,53.- € y representa un grado de ejecución del 99,99%.
4. La partida "*Otros gastos de explotación*" con un gasto total 8.029.302,06.- € presenta un nivel de ejecución del 82,01%. Esta partida procede en gran medida de servicios exteriores por importe de 7.570.636,04.- € derivados de:
- Alquiler de vehículos, maquinaria para limpieza industrial tales como camiones grúa y/o succión o generadores por importe de 477.521,09.-€, un 79,53% de lo inicialmente presupuestado.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte, y maquinaria por importe de 1.589.167,34.- € con una ejecución del 99,08%.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe de 5.232.944,80.- €, un 79,81% por una baja pluviosidad de lo inicialmente estimado.
 - Servicios de Profesionales Independientes por 23.750,82.-€, un 28,76% de lo presupuestado por una menor ejecución de ingeniería de la propiedad, seguimiento y control del proyecto y obras Edar San Román.
 - Primas de seguros por importe de 247.251,99.- €.

Por otra parte, tributos por valor de 76.765,46.- € correspondientes a la regularización del IVA de bienes de inversión por 833,71.-€ y resto en tributos varios como Ibis, impuesto de vehículos, tasas varias y canon de control de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Ebro (75.931,75.-€).

Y Otros gastos de gestión corriente por importe de 381.900,56.-€ que recoge fundamentalmente gastos de seguridad, mantenimiento de equipos y cuadros eléctricos, limpieza y desratización de instalaciones, con un porcentaje de ejecución del 58,88% de lo inicialmente presupuestado por la no ejecución de actividades de mantenimiento y prevención planificadas y estudios olfatométricos en edares no ejecutados.

5. Gastos extraordinarios por importe de 19.478,63.-€ por indemnizaciones de daños y siniestros.
6. La partida de pérdidas procedentes de inmovilizado por importe de 270.116,12.-€ se debe a la baja de elementos de inversiones en edares.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 40.711.008,81.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha ascendido a 41.661.986,47.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 102,34% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	29.804.037,22	30.920.577,37
GASTOS DE PERSONAL	4.026.084,45	3.678.680,96
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.160.397,46	3.024.404,25
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	3.160.397,46	3.024.404,25
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	1.175.706,04
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.706.645,12	2.843.586,49
_Servicios Exteriores	2.298.080,91	1.711.087,47
_Tributos	134.587,76	31.753,75
_Otros gastos de gestión corriente	1.273.976,45	1.100.745,27
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	13.844,56	13.844,57
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	13.844,56	13.844,57
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	5.186,79
TOTAL	40.711.008,81	41.661.986,47

Esta cifra resulta de la agregación en esta Unidad de Negocio de los gastos derivados de las actividades de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos, de la gestión de los puntos limpios, de la recogida selectiva y residuos industriales y del transporte y tratamiento de los residuos y de los lixiviados generados por estos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Residuos:

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 30.920.577,37.- €, es decir, el 103,75 %, y se detalla como sigue:
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones por importe total de 30.879.066,08.- €, teniendo el siguiente desglose:
 - o Plantas de Transferencia por 511.918,55.-€
 - o Planta CRR/Valorización de Meruelo por 15.859.920,58.-€
 - o Planta CRR El Mazo por 960.373,57.-€
 - o Planta CRR Candina por 1.256.621,48.-€
 - o Vertedero de Meruelo por 1.126.119,75.-€
 - o Puntos Limpios por 303.863,53.-€ desglosado en Suances por 776,95.-€, Astillero por 83.458,74.-€, Potes por 1.991,30.-€, Torrelavega por 490,21.-€, Corrales por 1.595,79.-€, Santillana del Mar por 1.792,95.-€, Cabezón de la Sal por 73.743,64.-€, Cueto por 4.034,13.-€ recogida de voluminosos en red por 123.685,27.-€, portuarios por 2.212,54.-€ y CAT de CDR de Tama por 10.082,01.-€
 - o Transporte de Plantas de Transferencia a CRR Meruelo por 839.940,14.-€
 - o Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Recogida Selectiva por importe de 7.126.309,61.- €.
 - o Recogida, transporte y tratamiento de residuos de la red de puntos limpios por 2.330.660,39.-€
 - o Transporte y tratamiento de lixiviados por importe de 256.805,29.- €.
 - o Tratamiento de plásticos de silo en gestor por importe de 44.387,43.-€
 - o Tratamiento papel y cartón en gestor por: 270.245,65.-€
 - El resto ha sido dedicado a la compra de diversos materiales para puntos limpios, recogida selectiva y vertederos, hasta un importe de 41.511,29.-€.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 3.678.680,96.- € han sido ejecutados en un 91,37 %.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a un total de 3.024.404,25.- € y representa un grado de ejecución del 95,70 %.
4. La partida de “pérdidas procedentes del inmovilizado” no estaba presupuestada y asciende a 1.175.706,04.- € correspondientes a la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo por 722.990,58.-€ y un ajuste de la provisión de sellado obra colector y post clausura del vertedero del Mazo por 452.715,46.-€.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto de 2.843.586,49.- € presenta un nivel de ejecución del 76,72%. Esta partida procede de servicios exteriores por importe de 1.711.087,47.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 153.364,04.- €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 921.787,82.- € ejecutados en un 54,54% por la consideración de la obra de los diques de Meruelo como inversión (1.000.000.-€).
- Primas de seguros por importe de 25.620,67.- €
- Suministro de electricidad, carburante y de agua por un total de 411.771,66.- €.
- Servicios de profesionales independientes por importe 106.265,97.- € inicialmente no presupuestados como demanda frente a responsables de la rotura del sellado del vertedero de Meruelo por 26.121,17.-€ ,defensa jurídica TirCantabria por 30.288,94.-€, asistencia técnica para el dimensionamiento y memoria económica del servicio de fracción resto biorresiduos por 35.006,05.-€ y asesoramiento seguimiento actividad planta compostaje de Bezana por 14.849,82.-€.
- Publicidad y relaciones públicas por importe de 92.277,31.-€ por servicios de comunicación y divulgación del proyecto de recogida selectiva en zona del Besaya (quinto contenedor) ejecutado este año pero presupuestado año anterior.

Por otra parte, “tributos” por valor de 31.753,75.-€ por Ibis de Meruelo, Torrelavega y Piélagos, licencias y autorizaciones ambientales.

Y finalmente, “Otros gastos” por un importe de 1.100.745,27.-€ desglosado por convenios con Instituciones y compensación por ubicación de instalaciones por 758.649,78.- €, Educación medioambiental por 115.069,26.-€ y otros gastos de servicios directos por importe de 227.026,23.-€ tales como vigilancia y seguridad, estudio hidrogeológico en el vertedero de Meruelo, cartelería, limpieza, manutención, fotocopias, etc.

6. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 13.844,57.-€ que corresponde a los avales contraídos con el Instituto de Finanzas de Cantabria 17.985,04.- € y a los intereses del aval por compra de terrenos de El Mazo con ajustes de saldos por -4.140,47.-€.
7. La partida de “Gastos extraordinarios” por importe de 5.186,79.- € como consecuencia de daños en siniestros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 654.693,05.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 495.452,03.- € lo que representa un nivel de ejecución del 75,68% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	132.448,40	5.411,63
GASTOS DE PERSONAL	54.678,46	54.992,38
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	10.103,16
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14	10.103,16
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	457.463,04	424.944,86
_Servicios Exteriores	221.062,27	197.125,33
_Tributos	12.141,53	94,37
_Otros gastos de gestión corriente	224.259,25	227.725,16
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	654.693,05	495.452,03

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 5.411,63.- €, es decir, una ejecución del 4,09% de lo presupuestado por la no ejecución de reposición de filtros en instalación limpieza biogás por 112.115,00.-€ y suministro de tres catalizadores y otras compras varias por 12.373,40.-€
2. La partida presupuestaria “*Gastos de Personal*” presenta un gasto de 54.992,38.- € lo que representa una ejecución del 100,57%.
3. La partida presupuestaria “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 10.103,16.-€ y representa un grado de ejecución del 100,00 %.
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 424.944,86.- €, derivados en su mayoría de contratos de mantenimiento de los motores de la planta de biogás, primas de seguros y de gastos de representación en el mercado eléctrico y permisos de enganche a la red, ejecutados en un 92,89% con la no ejecución del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica por 11.972,88.-€ .

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 4.672.032,14.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido 4.202.589,34.- € lo que representa un nivel de ejecución del 89,95% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	132.992,28	46.400,57
GASTOS DE PERSONAL	2.854.745,89	2.667.170,84
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	179.042,63	210.098,78
_del Inmovilizado Intangible	27.051,30	52.338,06
_del Inmovilizado Material	151.991,33	157.760,72
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	88.139,69
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	72.546,34
_Variación otras provisiones de tráfico	-	15.593,35
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.458.769,34	1.184.043,69
_Servicios Exteriores	530.742,94	420.737,09
_Tributos	6.577,28	75.944,94
_Otros gastos de gestión corriente	921.449,12	687.361,66
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	46.482,00	6.735,77
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	46.482,00	6.735,77
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
TOTAL	4.672.032,14	4.202.589,34

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de "Aprovisionamientos" presenta un gasto de 46.400,57.-€, corresponde a compras como se desglosa en la siguiente tabla:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SERVICIOS FORESTALES Y DE JARDINERÍA	160,13
COMPRAS DE APROVISIONAMIENTOS y PORTES	23.635,55
COMPRA MATERIAL OFICINA	7.070,07
MATERIAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	15.534,82

2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 2.667.170,84.- € han sido ejecutados en un 93,43 %.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 210.098,78.-€ y representa un grado de ejecución del 117,35%.
4. La partida de “*variación de otras provisiones de tráfico*” por 88.139,69.-€ por variaciones de pérdidas de créditos comerciales incobrables” con un gasto total de 72.546,34.- € por regulación de saldos prescritos e insolvencias de tráfico por 15.593,35.-€ inicialmente no presupuestados.
5. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 1.184.043,69.- € presenta un nivel de ejecución del 81,17%. Esta partida procede por una parte de servicios exteriores por importe de 420.737,09.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos por 42.630,42.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 11.700,35.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 214.643,28.- €. Este importe incluye principalmente la auditoría de cuentas, asesoramiento legal, laboral contable y financiero y asistencias técnicas y jurídicas.
 - Primas de seguros por importe de 40.226,04.- €
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un total de 41.647,69.- €.
 - La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas por importe de 69.889,30.- € correspondiente al patrocinio premio faro verde y concurso de cortometraje, la campaña de la semana del día mundial de Medio Ambiente con publicidad en radio y prensa escrita, así como servicios de publicidad y difusión de información relacionada con las áreas de competencia corporativa.

Por otra parte, tributos por valor de 75.944,94.- € en concepto de liquidación del impuesto sociedades por 67.096,48.-€ y el resto 8.848,46.-€ pago de impuestos varios (IAE, Ibis, tasas)

Por último, la partida de “*otros gastos de gestión corriente*” por importe de 687.361,66.- € por convenios con instituciones por becas para la realización de prácticas en MARE por 24.833,32.-€, en educación medioambiental 412,59.-€ por la inserción de espacio publicitario en la revista Goleta Familiar y otros gastos de servicios directos por importe de 662.115,75.-€ en conceptos tales como vigilancia y seguridad, comunicaciones y telefonía, limpieza, formación, servicios informáticos y licencias, consultoría, topografía, manutención, etc.

6. La partida presupuestaria “*Gastos financieros y asimilados*” presenta un importe de 6.735,77.- €, un 14,49 % de lo inicialmente presupuestado, que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito, y comisiones varias.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 120.559,92.-€ y el gasto de explotación ejecutado ha descendido a 166.728,80.-€ lo que representa un nivel de ejecución del 138,30% como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	-	22.446,95
GASTOS DE PERSONAL	-	-
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	65.467,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	41.330,05
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	55.092,01	36.283,88
_Servicios Exteriores	13.156,09	15.791,75
_Tributos	7.211,32	14.403,96
_Otros gastos de gestión corriente	34.724,60	6.088,17
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	1.200,00
TOTAL	120.559,92	166.728,80

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria "*Aprovisionamientos*" presenta un gasto de 22.446,95.- € por gastos no presupuestados inicialmente por servicios forestales y de jardinería y material de ferretería por 94.27.-€.
2. La "*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*" asciende a 65.467,92.- €, es decir, el 100,00 % de la cifra presupuestada.
3. La partida de "*pérdidas procedentes del inmovilizado*" no estaba presupuestada y asciende 41.330,05.- € correspondientes al deterioro de valor de terrenos de inversiones inmobiliarias.
4. La partida "*Otros gastos de explotación*" con un gasto total de 36.283,88.- €, siendo un 65,86 % el porcentaje de ejecución. De los cuales, 15.791,75.- € corresponden a servicios exteriores:
 - Reparaciones y conservación por 6.592,30.- €, de reparaciones menores en el Edificio de Oficinas antiguo hospital ejecutado en 117,73%.
 - Primas de seguros por importe de 1.487,93.- €
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por importe de 4.768,00.-€.

Por otra parte, tributos por valor de 14.403,96.- €. Por el pago de Ibis y tasas varias de bienes inmuebles ejecutado en 199, 74% por el pago de IBI 2017-2021 del Observatorio astronómico de Cantabria por 7.070,87.-€

Por último, existen unos gastos de 6.088,17.-€ derivados del mantenimiento de la instalación de climatización del edificio del antiguo hospital de AZSA.

5. La partida de "*gastos excepcionales*" por importe de 1.200,00.- € correspondiente a un siniestro por la caída un árbol.

REPARTO DE COSTES DE ESTRUCTURA

El criterio de reparto seguido para la imputación de los costes de estructura de la empresa a cada unidad de negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía, es en función del coste directo de explotación de cada unidad de negocio, esto es, a mayor coste, mayor será el porcentaje de imputación de estos costes de estructura y gastos generales.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada unidad de negocio:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES) Ejercicio 2022					GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES
	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
APROVISIONAMIENTOS	12.079,39	9.187.320,79	30.920.577,37	5.411,63	22.446,95
GASTOS DE PERSONAL	129.215,97	3.647.964,14	3.678.680,96	54.992,38	0
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	315.647,53	3.024.404,25	10.103,16	65.467,92
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	0	270.116,12	1.175.706,04	0	0
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	0	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	14.353,27	8.029.302,07	2.843.586,49	424.944,86	36.283,88
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	13.844,57	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
GASTOS EXCEPCIONALES	0	19.478,63	5.186,79	0	1.200,00
TOTAL	158.399,75	21.469.829,28	41.661.986,47	495.452,03	166.728,80
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	10.436,34	1.414.563,48	2.744.946,11	32.643,41	0,00
TOTAL EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2022	168.836,09	22.884.392,76	44.406.932,58	528.095,44	166.728,80
TOTAL MARE ENERO-DICIEMBRE 2022			68.154.985,67		

334

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto) para el período de enero a diciembre del ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2022	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	40.890.367,20	40.194.236,71
GASTOS DE PERSONAL	11.059.083,63	10.178.024,29
_Sueldos y salarios	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_Indemnizaciones	-	-
_Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.733.450,37	3.628.472,77
_del Inmovilizado Intangible	27.051,30	52.338,06
_del Inmovilizado Material	3.706.399,07	3.576.134,71
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	1.487.152,21
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	88.139,69
_Variación de provisiones de existencias	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	72.546,34
_Variación otras provisiones de tráfico	-	15.593,35
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.502.686,24	12.532.514,24
_Servicios Exteriores	12.141.373,84	9.929.925,41
_Tributos	238.441,60	198.405,78
_Otros gastos de gestión corriente	3.122.870,80	2.404.183,05
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	60.326,56	20.580,34
_De obligaciones y bonos	-	-
_De Préstamos	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-
_Otros gastos financieros	60.326,56	20.580,34
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_A largo plazo	-	-
_A corto plazo	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	25.865,42
TOTAL	71.245.914,00	68.154.985,67

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Agregando los importes al cierre contable del año 2022 de las diferentes unidades de negocio obtenemos que el grado de ejecución del presupuesto es del **95,66 %**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 40.194.236,71.- € lo que supone un grado de ejecución del 98,30 % con respecto a la cifra presupuestada.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 10.178.024,29.-€ han sido ejecutados en un 92,03%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 3.628.472,77.-€ y representa un grado de ejecución del 97,19 %. Esta partida incluye el importe de las amortizaciones de inmovilizado intangible, material y de las inversiones inmobiliarias.
4. La partida de “*pérdidas procedentes del inmovilizado*” por importe 1.487.152,21.- € correspondientes a ajustes provisión sellado Mazo costes post clausura por y obra colector por 452.715,46.-€, la actualización de la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo vaso 90 por 722.990,58.-€, pérdidas de inmovilizado por inversiones de edares por 270.116,12.-€ y el resto 41.330,05.-€ por deterioro de valor de terrenos.
5. La partida “*Variación provisiones de tráfico*” por 88.139,69.-€ que corresponden a insolvencias de tráfico y pérdidas de crédito comerciales incobrables.
6. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 12.532.514,24.-€ presenta un nivel de ejecución del 80,84%. Esta partida presupuestaria procede de los servicios exteriores por importe de 9.929.925,41.-€, de los tributos por valor de 198.405,78.- € y otros gastos de explotación corriente por importe de 2.404.183,05.- €
7. Los “*Gastos Financieros y Asimilados*” con un gasto de 20.580,34.- € presentan un grado de ejecución del 34,11 %.
8. Los “*Gastos excepcionales*” con un importe de 25.865,42.- € corresponden a daños por pequeños siniestros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. y su grado de ejecución para el período de enero a diciembre del ejercicio 2022 se detalla a continuación:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2022	PRESUPUESTO	EJECUTADO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-
VENTAS NETAS	66.985.780,49	66.781.393,18
_Ventas de Bienes	1.271.081,15	1.714.282,02
_Prestación de Servicios	65.714.699,34	65.067.111,16
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	1.593.162,47
_Arrendamientos	0,00	535,56
_Otros	1.564.213,68	1.592.626,91
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	5.674,64
_Dividendos	0,00	5.674,64
_Intereses	0,00	0,00
_Diferencias Positivas de Cambio	0,00	0,00
_Otros ingresos financieros	0,00	0,00
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	0,00	0,00
SUBVENCIONES RECIBIDAS	1.241.023,21	321.608,63
_Del Gobierno de Cantabria	1.241.023,21	0,00
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	151.132,47
_Otras Entidades e Instituciones	0,00	170.476,16
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	968.403,78	993.883,08
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	0	0
INGRESOS EXCEPCIONALES	0	549.257,97
REVERSION DETERIORO INMOVILIZADO MATERIAL	0	0
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	0	72.567,11
TOTAL	70.759.421,16	70.317.547,08

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **99,38%** de cumplimiento sobre el presupuesto aprobado, habiendo sido ejecutados **70.317.547,08.-€**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

1. La partida presupuestaria “Ventas netas” presenta un ingreso de 66.781.393,18.-€ correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:

- Venta de bienes por importe de 1.714.282,02.- € representando un nivel de ejecución del 134,87% por incremento de ventas de energía eléctrica en 557.616,30.-€. A continuación, se detalla la relación de ventas:

MATERIAL	IMPORTE
VENTAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	959.079,95.- €
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	755.202,07.- €
TOTAL	1.681.382,16.-€

- Prestación de servicios por importe de 65.067.111,16.- € representando un nivel de ejecución del 99,01 %. A continuación, se detalla la relación:

PRESTACIONES DE SERVICIOS	IMPORTE	%
A. PRESTACION DE SERVICIOS AL GOBIERNO DE CANTABRIA	59.986.812,56€	92,19%
GESTION DE RSU EN INSTALACIONES	22.005.187,00	36,68%
RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS	7.695.268,02	12,83%
SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDARES	23.990.124,98	39,99%
GESTIÓN DE LA RED DE PUNTOS LIMPIOS DE CANTABRIA	5.487.826,67	9,15%
RECOGIDA SELECTIVA	808.405,89	1,35%
B. PRESTACIONES DE SERVICIOS PARTICULARES	4.677.167,40 €	7,19%
RECOGIDA Y TRANSPORTE RES. URBANOS	25.241,49	0,54%
REC. SELECTIVA ENVASES LIGEROS	3.407.921,44	72,86%
REC. SELECTIVA PAPEL Y CARTON	270.722,30	5,79%
TRATAMIENTO RSU	538.046,33	11,50%
TRATAMIENTO RESIDUOS PRIVADOS PLANTA TIR	435.222,16	9,31 %
TRATAMIENTO DE INERTES	13,68	0,00%
C. PRESTACIONES DE SERVICIOS AYUNTAMIENTOS	403.131,20 €	0,62%
REC. Y TRANSPORTE RSU	153.262,45	38,02%
GESTION DE RESIDUOS AREAS PORTUARIAS	27.793,23	6,89%
GESTION DE RAEE	221.498,56	54,94%
PRESTACIONES DE SERVICIOS DIVERSOS: NUEVA GESTION RPUA	576,96	0,14%
TOTAL (A + B + C)	65.067.111,16 €	100,00%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria, proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, recogida y tratamiento de residuos hospitalarios, el servicio de explotación, gestión y mantenimiento de la red de saneamiento en alta y depuración de aguas residuales, y la gestión de la red de los Puntos Limpios de Cantabria por valor de todo ello de 59.986.812,56.- € y que representa un 92,19% de los ingresos por prestación de servicios.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 4.677.167,40.- €, representando el 7,19 % del total.
 - El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 403.131,20.-€ proviene de servicios prestados tales como la recogida y transporte de residuos sólidos, gestión RAEEs y actuaciones para la nueva gestión de RPUA no presupuestados inicialmente, representan un 0,62% de los ingresos por prestación de servicios.
2. Los “Ingresos accesorios de la explotación” que alcanzan un total de 1.593.162,47.- €, se deben mayoritariamente, en 1.345.302,36.-€ al tratamiento contable de ingresos anticipados del contrato de TIRCANTABRIA y OLIME (218.911,32.-€); ingresos por arrendamientos por 535,56.-€ y el resto, 28.413,23.-€ a servicios diversos.
 3. Los “Ingresos financieros” por 5.674,64.-€ que proceden de la liquidación de intereses del cobro de deuda histórica de los ayuntamientos en concepto de tratamiento de residuos domésticos.
 4. Las “subvenciones recibidas” por 321.608,63.-€ correspondientes a la aportación final de Fundación Naturaleza y Hombre por el Proyecto Life Anillo verde por 93.132,47.-€, el proyecto Ciclope por 58.000.-€, proyecto LIFE 2 ACID por 1.445,50.-€, proyecto LIFE L3E por importe de 120.780,80.-€ y bonificación combustible RSL6/2022 por 48.249,86.-€
 5. La partida presupuestaria “Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio” por 993.883,08.-€ lo que representa una ejecución del 102,63% de lo presupuestado.
 6. La partida presupuestaria “Ingresos excepcionales” presenta un importe ejecutado de 549.257,97.-€ y corresponden fundamentalmente a sentencia Sertisa por importe de 220.313,80.-€, devolución Respsol Comercializadora años 2014,2016 y 2017 por 75.363,05.-€, devolución impuesto hidrocarburos 2012-2018 por importe de 150.869,21.-€ y el resto al reconocimiento de indemnizaciones de siniestros varios por 2.895,71.-€.
 7. La partida “Provisión para insolvencias de tráfico aplicada” por importe de 72.567,11.- € por saldos anteriores de facturas prescritas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Atendiendo al criterio de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único, en relación con los servicios prestados en base a las encomiendas de gestión y a otros encargos específicos resulta que los costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas son cubiertas mediante un apunte de aportaciones de los socios que minoran las reservas, para posteriormente reducir los ingresos por prestaciones de servicios y trasladar dicho saldo a reservas, valorando así las operaciones con los socios al valor razonable de estas operaciones, es decir, al coste neto de la realización de los servicios, resultando un resultado contable de dichas operaciones de cero.

Por consiguiente, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el resultado de cero al ser el correspondiente al obtenido por MARE por la prestación de servicios realizados en operaciones de mercado, las cuales han sido nulas en el ejercicio 2021. Se resume en la siguiente tabla:

RENTABILIDADES DE MARE S.A. (€) COSTE REAL

ACTIVIDAD	COSTE TOTAL	INGRESOS TOTALES	COTES EXTRAORDINARIO S NO ESTIMADOS EN ENCOMIENDAS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES SIN COSTES EXTRAORDINARIOS	RENTABILIDAD OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES	AJUSTE POR OPERACIONES VINCULADAS C/ RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO
RECOGIDA RSU	€ 7.967.270,70	€ 7.721.973,29		-245.297,41	-245.297,41	245.297,41	
TRATAMIENTO RSU	€ 26.291.931,41	€ 26.316.927,36	-722.990,58	747.986,53	24.995,95	-24.995,95	
RECOGIDA SELECTIVA	€ 5.727.061,21	€ 5.530.160,87		-196.900,34	-196.900,34	196.900,34	
SANEAMIENTO	€ 21.528.136,97	€ 24.369.724,36		2.841.587,39	2.841.587,39	-2.841.587,39	
PUNTOS LIMPIOS	€ 5.715.066,60	€ 6.005.305,06		290.238,46	290.238,46	-290.238,46	
SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL	€ 168.836,09	€ 97.565,75		-71.270,34	-71.270,34	71.270,34	
OTROS	€ 589.953,88	€ 232.378,26	-452.715,46	95.139,84	-357.575,62	357.575,62	
G.GENERALES NO DISTRIBUI	€ 166.728,80	€ 43.512,13		-123.216,67	-123.216,67	123.216,67	
TOTAL EMPRESA MARE	€ 68.154.985,67	€ 70.317.547,08	-1.175.706,04	3.338.267,45	2.162.561,41	-2.162.561,41	0

Es decir, la cifra de gasto total de explotación de 68.154.985,67.- €, a efectos del cálculo del resultado operativo del ejercicio, debemos de disminuir en 1.175.706,04.- € correspondiente actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos al considerarse costes extraordinarios no contemplados en los presupuestos y por lo tanto no incluidas en las tarifas de las encomiendas, y que deben de ser financiadas por una aportación de los socios reflejada como una minoración de las reservas.

Considerando este ajuste, y la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, el cálculo del resultado operativo del año 2022 refleja el importe positivo de 3.338.267,45.- €, y por aplicación de la normativa de valoración de las operaciones vinculadas debe de realizarse un ajuste que minore los ingresos de explotación e incremente las reservas en esa cifra.

El resultado de los ajustes descritos anteriormente supone un incremento de las reservas de 2.162.561,41.- € en términos netos y una cuenta de resultados que refleja un resultado contable de cero euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio 2022 y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

El origen de fondos de MARE S.A. del ejercicio 2022 es de 3.232.937,42.- € procedentes del resultado neto del ejercicio (2.162.561,41.-€), junto con las amortizaciones de inmovilizado (3.628.472,77.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (993.883,08.-€+ 1.564.213,68.- €).

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL Ejercicio 2022	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		3.232.937,42
APORTACIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Otros	0,00	
SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00
_Del Gobierno de Cantabria	0,00	
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0,00	
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		0
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO		0
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		0
TOTAL ORIGEN		3.232.937,42

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados durante el ejercicio 2022:

DESGLOSE DE INVERSIONES	Importes en miles de euros	TOTAL
Inmovilizado intangible		30
SOFTWARE 2022	30	
Inmovilizado material		653
HARDWARE 2022	15	
OBRAS MEJORA SANEAMIENTO POLANCO: RAMALES LA MILAGROSA Y POLINBESA	18	
CONTENEDORES BESAYA IMPLANTACIÓN QUINTO CONTENEDOR	228	
OBRA SANEAMIENTO CALLE REPUBLICA LAREDO	37	
TEJAVANA Y CONTENEDOR RAES PL ALFOZ DE LLOREDO	6	
MEJORAS CIERRES PERIMETRALES PUNTOS LIMPIOS	56	
AUTOMATIZACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS	1	
LUMINARIAS LED EDIFICIO DE OFICINAS DE LA VIESCA	5	
MEJORA SANEAMIENTO MUNICIPAL REOCIN	66	
DISPOSITIVOS Y EQUIPAMIENTO GESTION DE RUTAS	10	
COMPRESOR PARA BIOGAS CATEGORIA ATEX	15	
DIQUES VERTEDERO DE MERUELO	196	
TOTAL	683	683

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2022

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS: +	67.472	0	63.443	-4.029	94%	
a) Ventas	1.271	0	1.714	443	135%	Incremento en la venta de cartón a particulares y venta de energía eléctrica.
b) Prestaciones de servicios	66.201	0	61.729	-4.472	93%	El ajuste de operaciones vinculadas se estimó en un incremento de la cifra de negocios 486.-€ pero el ajuste contabilizado final ha sido de 3.338.-€ disminuyendo los ingresos por la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria en dicha cuantía además de 648.-€ de menor facturación de servicios por menos toneladas y m3 tratadas.
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS +/- TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	-	No existen diferencias
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO +	0	0	0	0	-	No existen diferencias
4. APROVISIONAMIENTOS: -	-40.890	0	-40.194	-696	98%	Partidas de compras genéricas no ejecutadas en Residuos, especialmente en Puntos Limpios y Recogida Selectiva (155.-€).

343

a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0%	reposición de filtro y suministro de tres catalizadores no ejecutados en Energía (128.-€) como consumibles y repuestos para equipos de desbroce y espacios verdes en Servicios Medioambientales no ejecutados(15.-€), partidas contempladas para nuevas necesidades de contratación no previstas que no se han ejecutado (86.-€) así como menor consumo de reactivos y genéricos en Saneamiento del estimado (394.-€) en contraprestación al mayor gasto en trabajos realizados por otras empresas (-82.-€) por una mayor generación de residuos de la estimada.
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.097	0	-1.319	-778	63%	
c) Trabajos realizados por otras empresas	-38.793	0	-38.875	82	100%	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN: +	2.805	0	3.090	285	110%	El incremento se debe principalmente al registro como subvenciones de explotación con cargo a reservas de la actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo (1.176.-€), de la Fundación Naturaleza y Hombre pago final del proyecto Anillo Verde (93.-€), del Ministerio de Transportes y Agenda Urbana por bonificación combustible RD-Ley 6/2022 (48.-€) y el programa Life de la Unión Europea (122.-€) que ha sido superior a la subvención de explotación (-183.-€) no ejecutadas y a la aportación del vertedero de Meruelo (-1.000.-€) registrada por subvención de capital. Además ha habido un incremento de los ingresos por servicios diversos por 29.-€ no presupuestados inicialmente como limpieza de playas o refacturación IBI Meruelo a Tircantabria.
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.564	0	1.593	29	102%	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.241	0	1.497	256	121%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	1.241	0	1.234	-7	99%	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0	0%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0	0%	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0	0%	

344

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- De la Unión Europea	0	0	122	122	0%	
- De otros	0	0	141	141		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-11.059	0	-10.178	-881	92%
a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.238	0	-7.866	-372	95%
b) Cargas sociales		-2.821	0	-2.312	-509	82%
c) Provisiones		0	0	0	0	0%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-15.503	0	-12.481	-3.022	81%
a) Servicios exteriores		-11.973	0	-11.197	-776	94%
b) Tributos		-239	0	-130	-109	54%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0	-16	16	
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.291	0	-1.138	-2.153	35%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.733	0	-3.628	-105	97%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	968	0	994	26	103%

Los índices de absentismo han sido superiores a los inicialmente estimados y no se ha materializado la incorporación de nuevo personal que había sido previsto.

Esta desviación se debe principalmente a una menor ejecución del suministro eléctrico presupuestado en (1.293.-€) por una menor pluviometría de la esperada, menos gastos en reparaciones (861.-€) por actuación de diques vertedero de Meruelo considerado como inversión, menor coste de alquiler de camiones de lo presupuestado (189.-€), la no ejecución de la partida de legalización de puntos limpios (41.-€) y otros gastos de explotación no ejecutados como la formación, mediciones topográficas, mitigación de olores en Edares o ejecutados en menor importe en comunicaciones y mantenimientos varios (638.-€)

Ajustes en la amortización tras los ajustes en las provisiones del vertedero de Meruelo.

Diferencia en el número de Tm depositadas en el vertedero de Meruelo que han provocado una mayor imputación de subvenciones de capital.

345

10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	-1.487	-1.487	
a) Deterioros y pérdidas		0	0	-1.487	-1.487	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	
b) A otros		0	0	0	0	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	

La actualización de las provisiones de sellado y postclausura de los vertederos de Meruelo y del Mazo.(1.175.-€), pérdidas por baja de inmovilizado de obras de saneamiento de fondos GHK (271.-€) y deterioro de valor terrenos Viesca (41.-€)

No existen diferencias

No existen diferencias

No existen diferencias

346

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

15. OTROS RESULTADOS +/-	0	0	523	523		Este importe es el importe neto pagado (-26.-€) por indemnizaciones y las cobradas por recuperaciones de las compañías de seguros de siniestros en nuestras instalaciones y el cobro de la devolución del Modelo 002 impuesto de hidrocarburos de años anteriores, abono por sentencia de litigio con Sertisa y abonos de Repsol comercializadora por fotovoltaicas. (549.-€)
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	60	0	82	22	137%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas
16. INGRESOS FINANCIEROS: +	0	0	5	5		La desviación fundamental se debe a intereses por el cobro de la deuda antigua con los ayuntamientos no estimados.
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0%	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
a2) En terceros	0	0	0	0	0%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	5	5	0%	
b1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	
b2) En terceros	0	0	5	5	0%	
17. GASTOS FINANCIEROS: -	-60	0	-20	-40	33%	Menos gastos financieros por la gestión de tesorería.
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0%	

347

b) Por deudas con terceros	-60	0	-20	-40	33%	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS: +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0%	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO +	0	0	0	0	0%	No existen diferencias

348

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/- 18+/-19+/-20+21) =	-60	0	-15	-45	25%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN +/-	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22) =	0	0	67	67	0%	Esta desviación entre el resultado previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS -	0	0	-67	-67	0%	Impuesto de sociedades devengado por la operaciones de mercado.
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23) =	0	0	0	0	0%	No existen diferencias
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0	0	0	0%	
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS +/-	0	0			0%	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24) =	0	0	0	0	0%	No existen diferencias

349

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	%REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN						
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	-	67	67	-	Impacto en el resultado explicado en el apartado A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS del anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.825	-	1.972	-853	70%	Desviación explicada fundamentalmente por correcciones valorativas por deterioro y por variación de provisiones asociadas a vertederos.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	835	-	-4.998	-5.833	-599%	La desviación es consecuencia de una variación en los saldos de Deudores y otras cuentas a cobrar menor a la inicialmente prevista.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-60	-	-73	13	122%	Mayor coste pago de impuesto del beneficio.
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	3.600	-	-3.032	-6.632	-84%	Es el efecto de epígrafes anteriores
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES	-3.281	-	-1.940	-1.341	59%	Las inversiones realizadas han sido menores que las inicialmente previstas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	15	-	0	-15	-	Variaciones en otros activos financieros
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-3.266	-	-1.940	-1.326	59%	Es el efecto de epígrafes anteriores
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						

350

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-642	-	3.995	4.637	-622%	Aportaciones a socios por ajuste valoración de operaciones vinculadas a mercado.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-200	-	292	492	-	Deudas transformables en subvenciones para financiar inversiones cuyas actuaciones están pendientes de acometerse al cierre del ejercicio.
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
a) Dividendos	0	-	0	0	-	No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-842	-	4.287	5.129	-509%	Es el efecto de epígrafes anteriores
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	-	0	0	-	No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-508	-	-685	-177	135%	Es el efecto de epígrafes anteriores
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.062	-	6.324	4.262	307%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.554	-	5.639	4.085	363%	Es el efecto de epígrafes anteriores

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

El objeto de esta memoria es recoger la ejecución de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía (MARE S.A.) de enero a junio del presente ejercicio, desagregando las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad pública MARE S.A.

El presupuesto de explotación de MARE S.A. resulta de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la empresa, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa

A continuación, se detalla el grado de ejecución del presupuesto de cada una de las unidades de negocio que componen la empresa, así como los gastos generales no distribuibles y los costes de estructura.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - GASTOS

A continuación, pasamos a detallar el grado de ejecución del presupuesto de gasto de explotación directo de cada una de las unidades de negocio de MARE S.A.

MEDIO AMBIENTE

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 156.606,79-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	4.754,34	546,39	1.092,77
GASTOS DE PERSONAL	100.737,24	66.418,15	119.216,62
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	1.375,56	2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	2.751,12	1.375,56	2.751,12
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	48.364,09	7.301,92	23.789,95
_Servicios Exteriores	29.573,38	7.197,30	14.394,60
_Tributos	0,00	104,62	0,00
_Otros gastos de gestión corriente	18.790,71	0,00	9.395,35
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	252,89	252,89
TOTAL	156.606,79	75.894,91	147.103,35

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los gastos de explotación de la unidad de negocio Medio Ambiente han tenido un grado de ejecución del presupuesto hasta el 30 de junio del **48,46 %** alcanzando una cifra de ejecución de **75.894,91.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **93,93%** con un importe de gasto de **147.103,35.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio de Medio Ambiente:

5. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 546,39.- € correspondiente la compra de consumibles y trabajos de cribado en unidades locales de espacios degradados. La previsión a cierre del ejercicio es finalizar con 1.092,77.- €
6. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 66.418,15.- € lo que supone una ejecución del 65,93%. Y la previsión de cierre a final del ejercicio es de 119.216,62.- € por la creación de bolsa de empleo temporal para este servicio.
7. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 1.375,56.- € y la previsión de cierre es de 2.751,12.- €.
8. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 7.301,92.- € presenta un nivel de ejecución del 15,10 %. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 7.197,30.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos y equipos para la limpieza del territorio y suministro de carburante por importe de 3.748,54.- €.
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 2.041,82.- €.
 - Suministro de carburantes por importe de 2.727,84.-€

Impuestos por importe de 104,62.-€

Otros gastos por servicios directos por importe no ejecutados a junio de 2023 en servicios forestales y de jardinería, estimando un gasto de 9.395,35.-€ al final del ejercicio.

9. La partida gastos excepcionales por 252,89.-€ por indemnización siniestro vehículo.

Proyectando el gasto de esta unidad de negocio, la previsión de cierre del gasto de explotación es de **147.103,35.- €** lo que representa una ejecución del **93,93%**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AGUA RESIDUAL

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 25.222.140,77.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	11.170.674,42	5.314.725,51	10.629.451,03
GASTOS DE PERSONAL	4.065.520,98	1.859.241,11	3.920.737,75
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	279.189,66	141.716,44	283.432,87
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	279.189,66	141.716,44	283.432,87
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.706.755,71	4.104.141,50	8.488.185,93
_Servicios Exteriores	9.108.693,60	3.793.312,19	7.946.624,38
_Tributos	76.739,18	80.097,07	80.097,07
_Otros gastos de gestión corriente	521.322,93	230.732,24	461.464,49
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	25.222.140,77	11.419.824,56	23.321.807,59

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Agua Residual, el grado de ejecución del presupuesto al mes de junio es del **45,28 %** alcanzando una cifra de ejecución de **11.419.824,56.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **92,47%**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Analizando con más detalle las partidas de gasto de la unidad de negocio Aguas:

1. La partida presupuestaria “*Aprovisionamientos*” presenta un gasto de 5.314.725,51.- € alcanzando un grado de ejecución del 47,58 %, derivado de:
 - Trabajos realizados por otras empresas como la gestión de explotación del sistema de saneamiento de la depuradora urbana de San Román y de otras depuradoras como Laredo, Reinoso, Santoña, San Vicente, etc. y el transporte de residuos y fangos de las depuradoras a gestor. Todo ello por importe de 4.240.463,02.-€.
 - Compra de productos químicos, oxígeno, reactivos y material de ferretería para las depuradoras urbanas e industriales por 1.074.262,49.- €.

La previsión de gasto al cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de 10.629.451,03.- € lo que supone una ejecución del 95,15% por la baja pluviosidad del año con lo inicialmente presupuestado.
2. Los “*Gastos de Personal*” que alcanzan un total de 1.859.241,11.- € han sido ejecutados en un 45,73%. La previsión es finalizar el ejercicio con 3.920.737,75.- € lo que representa una ejecución del 96,44%.
3. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a 141.716,44- € lo que representa un grado de ejecución del 50,76% y está previsto finalizar el ejercicio con 283.432,87.- €
4. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 4.104.141,50.- € presenta un nivel de ejecución del 42,28%. Esta partida procede en su mayoría de servicios exteriores por importe de 3.793.312,19.- € derivado de:
 - Alquiler de vehículos y maquinaria para limpieza industrial por importe de 258.545,14.- €
 - Reparaciones y conservación de instalaciones, elementos de transporte y maquinaria por importe 520.659,43.- €
 - Primas de seguros por importe de 218.990,63.- €.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por un importe conjunto de 2.790.565,00.- €.
 - Servicios profesionales independientes por importe de 4.551,99.-€

Otros gastos por servicios directos por importe de 230.732,24.-€ fundamentalmente de seguridad, formación de trabajadores y mantenimiento de equipos con empresas especializadas y limpieza.

Y por otra parte, tributos por valor de 80.097,07.- € principalmente por el canon de vertido de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por 67.238,40.-€ y el resto impuesto vehículos, IBI Reocín y el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022.

La previsión de cierre del ejercicio 2023 en la partida de otros gastos de explotación es de 8.488.185,93.- € con un grado de ejecución del 87,45%.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 23.321.807,59.- € lo que representa un grado de ejecución del 92,47%.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESIDUOS

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es de 43.457.790,51.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	33.896.021,53	14.675.876,52	30.085.546,86
GASTOS DE PERSONAL	3.814.648,48	2.119.772,21	4.777.977,11
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.997.122,05	1.569.728,31	3.139.456,62
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	2.997.122,05	1.569.728,31	3.139.456,62
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.749.998,45	3.314.185,74	6.628.371,47
_Servicios Exteriores	1.274.460,17	761.102,75	1.522.205,51
_Tributos	67.026,97	1.924.596,52	3.849.193,04
_Otros gastos de gestión corriente	1.408.511,30	628.486,46	1.256.972,92
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	17.985,04	17.985,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	17.985,04	17.985,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	245,76	245,762
TOTAL	43.457.790,51	21.697.793,57	44.649.582,85

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Residuos, el grado de ejecución del presupuesto es del **49,93 %** alcanzando una cifra de ejecución de **21.697.793,57.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **102,74%** con un importe de gasto de **44.649.582,85.- €**

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto de esta unidad de negocio Residuos:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

1. La partida presupuestaria “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 14.675.876,52.- €, es decir, el 43,30 %.
 - Trabajos realizados por otras empresas para la gestión de explotación de las instalaciones como las plantas de transferencia, la planta de valorización de Meruelo, vertederos, diversos puntos limpios y trabajos de recogida, transporte y tratamiento de diferentes residuos por importe total de 14.645.637,52.- €.
 - El resto ha sido dedicado a la compra de diversos materiales para puntos limpios, recogida selectiva, vertederos y material para el tratamiento de plásticos de silo, por un importe de 30.238,99.-€

El importe previsto para esta partida de gasto al cierre del ejercicio es de 30.085.546,86.- € con una ejecución del 88,76%.

2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 2.119.772,21.- € han sido ejecutados en un 55,57 %. La previsión es finalizar el ejercicio con 4.777.977,11.- € con una ejecución del 125,25% por la subrogación del personal de las instalaciones de El Mazo el 1 de abril de 2023 (incremento de 44 personas)
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a un total de 1.569.728,31.- € y representa un grado de ejecución del 52,37 %. La previsión es finalizar el año con una ejecución 3.139.456,62.- €.
4. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto de 3.314.185,74.- € presenta un nivel de ejecución del 120,53%. Esta partida procede en una parte de servicios exteriores por importe 761.102,75.- € derivado de:
 - Arrendamientos vehículos, y equipos por importe de 45.114,33.- €.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 429.274,87.- €
 - Primas de seguros por importe de 26.040,01.- €
 - Servicios de profesionales independientes por importe de 34.505,36.- €.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 222.469,61.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 3.698,56.-€

Tributos por valor de 1.924.596,52.- € del impuesto de incineración y deposito en vertederos Ley 7/2022.

En la partida de “otros gastos de gestión corriente” por importe de 628.486,46.-€ se recogen otros gastos de servicios directos por 159.997,43.- €, tales como vigilancia y seguridad, limpieza, manutención, etc., convenios de compensación por ubicación de instalaciones por 400.946,58.-€ y educación ambiental por 67.542,45.-€

La previsión de gasto para el cierre del ejercicio 2023 en la partida de otros gastos de explotación es de 6.628.371,47.- € lo que representa una ejecución del 241,03% por el impuesto de incineración y deposito en vertederos Ley 7/2022 inicialmente no presupuestado.

5. La partida “Gastos financieros y asimilados” por importe de 17.985,04.-€ corresponde a los intereses por avales con el Instituto de finanzas de Cantabria por el Mazo y Meruelo.
6. “Gastos excepcionales” asciende a 245,76.- € inicialmente no presupuestados por indemnizaciones por daños menores en varios siniestros de vehículos.

La estimación de cierre al final del ejercicio es de 44.649.582,85.- € lo que representa un grado de ejecución del 102,74%.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ENERGÍA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC correspondiente a esta unidad de negocio es 750.003,20.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	1.577,99	3.166,66	3.166,66
GASTOS DE PERSONAL	60.509,19	28.163,74	57.040,24
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	10.103,14	5.051,58	10.103,16
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	677.812,88	185.926,27	472.105,80
_Servicios Exteriores	393.826,25	65.995,21	196.913,13
_Tributos	35.427,79	48,62	35.427,79
_Otros gastos de gestión corriente	248.558,84	119.882,44	239.764,88
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	750.003,20	222.326,25	542.415,86

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Por lo que respecta a la parte de los gastos de explotación de la unidad de negocio Energía, el grado de ejecución del presupuesto es del **29,64 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **222.326,25.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **72,32 %** con un importe de gasto de **542.415,86.- €**

Pasamos a realizar un análisis más detallado de las partidas de gasto de la unidad de negocio Energía:

1. La partida presupuestaria "*Aprovisionamientos*" presenta un gasto de 3.166,66.- € correspondiente la compra de consumibles para la planta de biogás de Meruelo previendo cerrar con dicho importe, una ejecución del 200,68% de lo inicialmente estimado.
2. Los "*Gastos de Personal*" presentan una cifra de 28.163,74.- € lo que representa un grado de ejecución del 46,54% y la previsión es cerrar con un importe de 57.040,24.- € que representa una ejecución de 94,27%.
3. La "*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*" asciende a 5.051,58.- €, es decir, el 50,00% y la previsión es cerrar con 10.103,16.- €.
4. La partida "*Otros gastos de explotación*" con un gasto total de 185.926,27.- € presenta un nivel de ejecución del 27,43 %. Esta partida procede en parte por servicios exteriores por importe de 65.995,21.- € derivado de:
 - Reparaciones y conservación de maquinaria por importe de 62.994,55.- €.
 - Arrendamientos por importe de 462,00.-€
 - Suministros por importe de 1.068,56.- €.
 - Primas de seguros por importe de 1.470,10.- €

Tributos por importe de 48,62.- € de impuesto de vehículo siendo la previsión de cerrar el ejercicio 2023 con 35.427,79.€ por el Impuesto generación energía eléctrica.

En "otros gastos de gestión corriente por importe de 119.882,44.-€ se recogen otros gastos por servicios directos por importe de 5.352,22.-€ y convenios con instituciones (Ayto. de Meruelo) por importe de 114.530,22.- €

La previsión de gasto al cierre del ejercicio para la partida de "otros gastos de explotación" es de 472.105,80.- € lo que representa un 69,65%.

La estimación de cierre para la unidad de negocio de energía es de 542.415,86.-€ lo que supone un 72,32% de ejecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COSTES DE ESTRUCTURA

El presupuesto de gasto de explotación publicado en el BOC es 5.122.287,57.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTE DE ESTRUCTURA) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	134.354,99	10.195,74	20.391,48
GASTOS DE PERSONAL	2.900.808,98	1.350.363,20	2.588.888,29
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	207.424,77	108.869,02	217.738,03
_del Inmovilizado Intangible	52.279,92	29.725,20	59.450,40
_del Inmovilizado Material	155.144,85	79.143,82	158.287,63
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	1.515,51	3.031,02
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	1.515,51	3.031,02
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.832.698,83	722.012,80	1.463.209,72
_Servicios Exteriores	729.912,81	337.079,76	674.159,52
_Tributos	6.657,23	1.250,61	2.501,22
_Otros gastos de gestión corriente	1.096.128,79	383.682,43	786.548,98
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	47.000,00	6.911,06	47.000,00
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	47.000,00	6.911,06	47.000,00
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	852,86	852,86
TOTAL	5.122.287,57	2.200.720,18	4.341.111,39

Por lo que respecta a la parte de costes de estructura el grado de ejecución del presupuesto es del **42,96 %**, alcanzando una cifra de ejecución de **2.200.720,18.- €**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **84,75 %** con un importe de gasto de **4.341.111,39.- €**

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Esta cifra resulta de la agregación de los costes de estructura de las distintas direcciones y áreas en las que se divide la empresa. Haciendo un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 10.195,74.-€ lo que representa un 7,59%. La estimación de cierre para esta partida es de 20.391,48.- € lo que representa un 15,18%.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 1.350.363,20.- € han sido ejecutados en un 46,55% y la estimación es cerrar el ejercicio con 2.588.888,29.- € que representa una ejecución de 89,25%.
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 108.869,02.- € y representa un grado de ejecución del 52,49% y la previsión es cerrar con 217.738,03.- € que representa un 104,97%.
4. La partida “Variación de las provisiones de tráfico” asciende a 1.515,51.-€ inicialmente no presupuestados.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 722.012,80.- € presenta un nivel de ejecución del 39,40%. Esta partida procede en parte de servicios exteriores por importe de 337.079,76.- € derivado de:
 - Arrendamientos de vehículos, instalaciones y equipos por importe de 20.761,90.-€.
 - Reparaciones y conservación de instalaciones técnicas, elementos de transporte, maquinaria y otros por importe de 5.662,37.- €
 - Servicios de profesionales independientes, fundamentalmente auditoría de cuentas, ingeniería de la propiedad para el estudio de alternativas en infraestructuras de tratamiento de residuos y saneamiento, asesoramiento legal, contable y financiero por importe de 189.390,98.- €.
 - Primas de seguros por importe de 59.251,16.- € fundamentalmente póliza de seguros de responsabilidad civil profesional.
 - Suministro eléctrico, de carburante y de agua por 21.684,20.- €.
 - Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 40.329,15.-€

En “Otros gastos por gestión corriente” por importe de 383.682,43.-€ se recogen los gastos de servicios directos por importe de 313.174,34.- €, tales como vigilancia y seguridad del edificio de oficinas, comunicaciones y telefonía, limpieza de oficinas y vestuarios, formación, servicios informáticos y licencias, etc. y convenio con la Universidad de Cantabria por la Cátedra de Economía Circular por 60.000.-€, prácticas de becarios por valor de 10.033,33.- € y educación medioambiental: Goleta Familiar por 852,86.-€

Tributos por valor de 1.250,61.- € principalmente liquidación del IBI Reocín, IVTM Cartes y sanción tributaria año 2022 modelo 193.

La estimación de cierre para la partida de “otros gastos de explotación” es de 1.463.209,72.- € lo que representa un 79,84%.

6. La partida presupuestaria “Gastos financieros y asimilados” presenta un importe de 6.911,06.- € que se corresponde con gastos de confirming, intereses por disposición de crédito y comisiones varias. La estimación es que esta partida alcance una cifra de cierre de 47.000,00.- €.

La estimación de cierre de los costes de estructura es de 4.341.111,39.-€ lo que supone un 84,75% de ejecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES

El presupuesto de los gastos generales no distribuibles publicado en el BOC es de 103.980,23.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS GENERALES NO DISTRIBUIBLES) Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2023	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	1.761,39	1.761,39
APROVISIONAMIENTOS	-	-	-
GASTOS DE PERSONAL	-	-	-
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_del Inmovilizado Intangible	-	-	-
_del Inmovilizado Material	65.467,91	32.733,96	65.467,92
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-	-
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	-	-
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	38.512,32	19.496,20	47.291,30
_Servicios Exteriores	10.719,20	6.979,81	13.959,62
_Tributos	8.298,89	0,00	8.298,89
_Otros gastos de gestión corriente	19.494,23	12.516,40	25.032,79
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-	-
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	-	-	-
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	-	-
TOTAL	103.980,23	53.991,55	114.520,61

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Por lo que respecta a la parte de gastos generales no distribuibles, la cifra de ejecución es de **53.991,55.- €** lo que representa un alto grado de ejecución, el **51,92 %**. La previsión de cierre es alcanzar una ejecución del **110,14 %** con un importe de gasto de **114.520,61.- €**.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La paridad “*Aprovisionamientos*” asciende a un importe de 1.761,39.- € inicialmente no presupuestada.
2. La “*Dotación para la Amortización de Inmovilizado*” asciende a un importe de 32.733,96.- €, es decir, el 50,00% del presupuestado. La estimación es cerrar el ejercicio con 65.467,92.- €
3. La partida “*Otros gastos de explotación*” con un gasto total de 19.496,20.- €, siendo un 50,62% el porcentaje de ejecución. Corresponden a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por 1.596,67.-€
 - Reparaciones por 3.375,06.-€
 - Suministros por 2.008,08.-€ de suministro eléctrico, de carburante y de agua.
 - Otros gastos de gestión directa por 12.516,40.-€

La estimación de cierre para la partida de “*otros gastos de explotación*” es de 47.291,30.- € lo que representa un 122,80% de lo presupuestado.

La estimación de cierre de los gastos generales no distribuibles es de 114.520,61.-€ que supone un 110,14% de ejecución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE EXPLOTACIÓN MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación (Gasto):

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
Ejercicio 2023	PRESUPUESTADO	EJECUTADO JUNIO 2022	PREVISION DE CIERRE
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-	-
APROVISIONAMIENTOS	45.207.383,28	20.006.272,20	40.741.410,18
GASTOS DE PERSONAL	10.942.224,87	5.423.958,41	11.463.860,00
_Sueldos y salarios	-	-	-
_Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-	-
_Indemnizaciones	-	-	-
_Otros	-	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	3.562.058,65	1.859.474,86	3.718.949,72
_del Inmovilizado Intangible	52.279,92	29.725,20	59.450,40
_del Inmovilizado Material	3.509.778,73	1.829.749,66	3.659.499,32
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
PERDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO	-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	1.515,51	3.031,02
_Variación de provisiones de existencias	-	-	-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	1.515,51	3.031,02
_Variación otras provisiones de tráfico	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.054.142,28	8.353.064,43	17.122.954,17
_Servicios Exteriores	11.547.185,42	4.971.667,02	10.368.256,75
_Tributos	194.150,07	2.006.097,44	3.975.518,01
_Otros gastos de gestión corriente	3.312.806,79	1.375.299,97	2.779.179,41
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-	-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-	-
_A otros	-	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	47.000,00	24.914,10	64.985,04
_De obligaciones y bonos	-	-	-
_De Préstamos	-	-	-
_Por descuento de efectos comerciales	-	-	-
_Diferencias negativas de cambio	-	-	-
_Otros gastos financieros	47.000,00	24.914,10	64.985,04
_Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
_A largo plazo	-	-	-
_A corto plazo	-	-	-
GASTOS EXCEPCIONALES	-	1.351,51	1.351,51
TOTAL	74.812.809,08	35.670.551,02	73.116.541,65

Agregando los importes a junio de las diferentes unidades de negocio obtenemos un grado de ejecución de presupuesto de **35.670.551,02.- €** que representa un **47,68 %**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de gasto:

1. La partida presupuestaria de “Aprovisionamientos” presenta un gasto de 20.006.272,20.- € lo que supone un grado de ejecución del 44,25% con respecto al presupuesto. La estimación de cierre de la misma es de 40.741.410,18.- € que representa un 90,12%.
2. Los “Gastos de Personal” que alcanzan un total de 5.423.958,41.-€ han sido ejecutados en un 49,57%. La estimación de cierre de la misma es de 11.463.860,00.- € que representa un 104,77% de lo inicialmente presupuestado por la subrogación de El Mazo (44 personas)
3. La “Dotación para la Amortización de Inmovilizado” asciende a 1.859.474,86.-€ y representa un grado de ejecución del 52,20%. La estimación de cierre de la misma 3.718.949,72.- € que representa un 104,40%.
4. La partida “Variación de las provisiones de tráfico” asciende a 1.515,51.-€ inicialmente no presupuestados y se estima un cierre de 3.031,02.-€.
5. La partida “Otros gastos de explotación” con un gasto total de 8.353.064,43.- € presenta un nivel de ejecución del 55,49%. La estimación de cierre de esta es de 17.122.954,17.- € que representa un 113,74% por el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022 inicialmente no presupuestado.
6. Los “Gastos Financieros y Asimilados” con un gasto de 24.914,10.- € presentan un grado de ejecución del 53,01 %. La estimación de cierre de la misma 64.985,04.- € que representa un 138,27%.
7. La partida de “Gastos Extraordinarios” con un gasto de 1.351,51.-€ inicialmente no presupuestados.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año es de 73.116.541,65.-€, representará un grado de ejecución del 97,73%.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - INGRESOS

El presupuesto de ingresos de MARE S.A. para el ejercicio 2023 publicado en el BOC era de 71.580.892,99.-€ como se detalla en el siguiente cuadro junto a la ejecución del periodo enero – junio de 2023 y la previsión de cierre al final del ejercicio:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Ejercicio 2023	PRESUPUESTO	EJECUTADO JUNIO 2023	ESTIMACIÓN CIERRE EJERCICIO
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-	-
VENTAS NETAS	69.019.786,39	33.004.597,40	67.230.863,61
_Ventas de Bienes	1.768.385,59	363.993,40	727.986,80
_Prestación de Servicios	67.251.400,80	32.640.604,00	66.502.876,81
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	1.564.213,68	782.783,37	1.565.002,22
_Arrendamientos	-	564,52	564,52
_Otros	1.564.213,68	782.218,85	11.564.437,70
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	21.060,26	21.060,26
_Dividendos	-	-	-
_Intereses	-	21.060,26	21.060,26
_Diferencias Positivas de Cambio	-	-	-
_Otros ingresos financieros	-	-	-
_Ingresos a distribuir en varios ejercicios, aplicados	-	-	-
SUBVENCIONES RECIBIDAS	3.065,40	5.533,86	5.533,86
_Del Gobierno de Cantabria	-	-	-
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-	-
_Otras Entidades e Instituciones	3.065,40	5.533,86	5.533,86
SUBVENCIÓN DE CAPITAL TRASPASADA AL RTDO. DEL EJCC.	993.827,52	506.449,50	1.012.899,00
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESA PARA SU INMOVIL.	-	-	-
INGRESOS EXCEPCIONALES	-	138.343,08	138.343,08
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-
PROVISIÓN INSOLVENCIAS DE TRÁFICO APLICADA	-	17.175,56	17.175,56
TOTAL	71.580.892,99	34.475.943,03	69.990.877,59

Por lo que respecta al grado de ejecución de los ingresos de explotación de MARE S.A. éste alcanza un **48,16 %** de cumplimiento sobre el presupuesto, habiendo sido ejecutados **34.475.943,03.- €**. La previsión a cierre del ejercicio es alcanzar una cifra de **69.990.877,59.- €** lo que supone un **97,78 %** de ejecución presupuestaria.

Pasamos a hacer un análisis más detallado de las partidas de ingreso:

- La partida presupuestaria "Ventas netas" presenta un ingreso de 33.004.597,40.- € correspondientes a las siguientes actividades como se indica a continuación:
 - Venta de diversos materiales y energía eléctrica por importe de 363.993,40.- € representando un nivel de ejecución del 20,58%. La previsión es finalizar con 727.986,80.- € que representa un 41,17%.
 - Prestación de servicios por importe de 32.640.604,00.- € representando un nivel de ejecución de 48,54 %. Esta cifra está formada por los siguientes importes:
 - El importe derivado de la prestación de servicios al Gobierno de Cantabria proviene de la gestión de residuos sólidos urbanos en las distintas instalaciones, del servicio de recogida y transporte de RSU y del transporte, recogida y tratamiento de residuos hospitalarios, la gestión de la red de puntos limpios, y la gestión de la red de saneamiento de Cantabria por valor de 30.465.084,04.-€.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- El importe derivado de la prestación de servicios a particulares corresponde a la prestación de servicios a empresas y particulares por un importe total de 2.136.925,57.- €.
- El importe derivado de la prestación de servicios a ayuntamientos por importe de 38.594,39.- €.

La cifra estimada de cierre de 66.502.876,81.- €, lo que representa una ejecución del 98,89% del presupuesto.

2. Los "Ingresos accesorios de la explotación" que alcanzan un total de 782.783,37.- € representan un nivel de ejecución del 50,04% y la previsión de cierre es de 1.565.002,22.- €
3. La partida presupuestaria "Ingresos financieros" presenta un importe ejecutado de 21.060,26.- € y se corresponde a intereses bancarios.
4. La partida "Subvenciones recibidas" presenta un saldo en el primer semestre del año de 5.533,86.-€ por la bonificación por combustible. Se prevé el mismo importe al cierre del ejercicio.
5. La partida presupuestaria "Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio" por 506.449,50.-€ representa un 50,96%. La estimación de cierre al final de ejercicio es de 1.012.899,00.- € lo que supone un 101,92% de ejecución presupuestaria.
6. La partida "Ingresos excepcionales" por importe de 138.343,08.-€ por indemnizaciones por siniestros varios y no presupuestados.
7. La partida "Provisión para insolvencias de tráfico aplicada" por importe de 17.175,56.- € debido a los convenios firmados con los ayuntamientos por la deuda vencida a la fecha por el tratamiento de residuos sólidos urbanos. La previsión de cierre es que no sufra variación sobre el importe contabilizado a junio.

La proyección de cierre de MARE S.A. para el año 2023 es de 69.990.877,59.-€, representará un grado de ejecución del 97,78%.

ESTIMACIÓN DE CIERRE Y RESULTADO

Considerando que las operaciones vinculadas con el socio único se tienen que realizar a valor razonable, es decir al coste neto de la realización de los servicios, hay que distinguir entre el resultado operativo y el resultado contable del ejercicio.

Atendiendo al primero de los conceptos, el beneficio operativo, por diferencia entre las estimaciones de cierre de los gastos y los ingresos del ejercicio 2023, se estima en -3.125.664,05.- €, pero atendiendo al criterio contable de valoración de las operaciones vinculadas se realizará un ajuste aumentando los ingresos por prestaciones de servicios al socio único y minorando la cifra de reservas en el mismo importe, reflejado un resultado contable del ejercicio de cero euros por no haberse producido ninguna operación considerada de marcado a efectos contables y tributarios.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Presupuesto de Capital de la empresa MARE S.A. está formado por aquellas inversiones previstas de acometer durante el ejercicio y el origen de los fondos que financian dichas inversiones.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ORIGEN DE FONDOS

El origen de fondos del presupuesto de Capital de MARE S.A. para el ejercicio 2023 ajustándolo a las previsiones de cierre el mismo es de -1.983.827,01.- € procedentes del resultado esperado del ejercicio (-3.125.664,05.- €) junto con las amortizaciones de inmovilizado (3.718.949,72.-€) y las subvenciones de capital previstas de recibir (0.-€), menos las subvenciones de capital transferidas al ejercicio e ingresos anticipados (1.012.899,00+1.564.213,68.-€) y la inversión en activos líquidos y rentabilidad económica (0.- €)

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía S.A. (MARE S.A.)		
PRESUPUESTO DE CAPITAL	ORIGEN DE FONDOS	(Euros)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	-1.983.827,01€	-1.983.827,01€
APORTACIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	-
_De Otros	-	-
SUBVENCIONES DE CAPITAL		-
_Del Gobierno de Cantabria	-	-
_De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-
FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	-	-
ENAJENACIÓN DEL INMOVILIADO	-	-
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	-	-
TOTAL		-1.983.827,01.-€

A continuación, se detallan los proyectos de inversión ejecutados o en curso durante el primer semestre del ejercicio 2023:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PROYECTOS DE INVERSION EN CURSO

PROYECTOS 2023 - ANÁLISIS DE INVERSIONES ENERO-JUNIO 2023

Estado	NProyecto	DescProyecto	Presup.Modificado	Imp.Contabilizado	Imp.Comprometido	Suma de Pendiente
En Ejecución			365.611,50 €	313.545,85 €	- €	52.065,65 €
	PY0267	LICENCIAS AVEVA EDGE SCADAS EDAR VO Y EDAR LAS TINAS	10.625,10 €	10.625,10 €	- €	- €
	PY0268	HARDWARE 2023	20.000,00 €	30.875,08 €	- €	10.875,08 €
	PY0269	SOFTWARE 2023	15.000,00 €	2.637,00 €	- €	12.363,00 €
	PY0270	ADECUACIÓN SITEMA PROTECCIÓN INCENDIOS EL MAZO	119.163,25 €	68.949,72 €	- €	50.213,53 €
	PY0271	INSTALACIÓN DESULFURACIÓN DEL BIOGAS EN PLANTA BIOGAS MERUELO	173.255,84 €	177.676,05 €	- €	4.420,21 €
	PY0272	SCADA Y SISTEMA DE CONTROL EDAR ALTO BESAYA	27.567,31 €	22.782,90 €	- €	4.784,41 €
			365.611,50 €	313.545,85 €	- €	52.065,65 €

- 370 -

COMPARATIVA CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN EL BOC PARA EL AÑO 2023 COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	72.230	70.357	-1.873	-97%	La desviación sobre el presupuesto se debe a menores ventas de energía eléctrica y papel y cartón, al ajuste en 3.126 mil de la valoración por operaciones vinculadas y la disminución de la ejecución de las prestaciones de servicios encomendadas por una menor pluviosidad y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de los inicialmente presupuestados.
a) Ventas		1.768	728	-1.040	41%	
b) Prestaciones de servicios		70.462	69.629	-833	99%	
				0	-	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0%	No existen diferencias.
				0	0%	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0%	No existen diferencias.
				0	0%	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-45.186	-40.741	-4.445	90%	Desviación debida a la menor generación de residuos y de metros cúbicos tratados de los inicialmente estimados y a la subrogación de la actividad de las instalaciones de El Mazo que está presupuestado inicialmente como prestación de servicios.
a) Consumo de mercaderías		-2.037	-2.237	200	110%	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0		0	0%	
c) Trabajos realizados por otras empresas		-43.149	-38.504	-4.645	89%	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0		0	0%	
				0	0%	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	1.567	1.570	3	100%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.564	1.565	1	100%	No se esperan desviaciones significativas.

- 371 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3	5	2	167%	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0%	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	0	0	0	0%	
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	0	0%	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	0	0%	
- De la Unión Europea	3	0	-3	0%	
- De otros	0	5	5	0%	
			0	0%	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-10.942	-11.464	522	105%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.186	-8.719	533	107%	
b) Cargas sociales	-2.700	-2.745	45	102%	
c) Provisiones	-56	0	-56	0%	
			0	0%	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-15.054	-17.109	2.055	114%
a) Servicios exteriores	-11.547	-10.368	-1.179	90%	
b) Tributos	-194	-3.976	3.782	2.049%	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	14	-14	0%	
d) Otros gastos de gestión corriente	-3.313	-2.779	-534	84%	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.562	-3.719	157	104%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	994	1.013	19	102%

El incremento se debe principalmente a la bonificación por combustible no presupuestado inicialmente (5.-€) en contraprestación con la no ejecución del proyecto "Análisis de la eficiencia en la conversión de energía solar en hidrógeno a partir de agua del mar" (3.-€)

Incremento de gasto de personal por la subrogación el 01 de abril de 2023 del personal de las instalaciones de El Mazo (44 personas)

Esta desviación se debe principalmente a una menor ejecución de reparaciones presupuestado en (-1.179.-€) por la no ejecución de la mejora del proceso de la Edar de Castro para cumplimiento de parámetros de vertido (ESTUDIO IDOM), mayor coste de tributos (3.782.-€) por el impuesto de incineración y depósito en vertederos Ley 7/2022 inicialmente no presupuestado, variación de provisiones por operaciones comerciales no presupuestadas (-14.-€) y otros gastos de explotación de servicios directos en menor cuantía (-534.-€)

Incorporación nuevo inmovilizado.

No esperan desviaciones significativas.

- 372 -

10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0	0%	
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0%	
				0	0%	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0		0	0%	
				0	0%	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0	0%	
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0		0	0%	
b) A otros		0	0	0	0%	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0		0	0%	
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	137	137	%	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	47	44	-3	94%	
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	21	21	0%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0		0	0%	
a1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0%	
a2) En terceros		0	21	21	0%	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0		0	0%	
b1) En empresas del grupo y asociadas		0		0	0%	

No existen diferencias.

No existen diferencias.

Resultados excepcionales por indemnizaciones de siniestros varios.

Esta desviación entre el resultado de explotación previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.

La desviación fundamental se debe a los intereses bancarios no estimados.

- 373 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b2) En terceros		0		0	0%	
				0	0%	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-47	-65	18	138%	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0		0	0%	Mayor uso de la financiación ajena de la prevista en la gestión de tesorería.
b) Por deudas con terceros		-47	-65	18	138%	
c) Por actualización de provisiones		0		0	0%	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0%	No existen diferencias.
a) Cartera de negociación y otros		0		0	0%	No existen diferencias.
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0		0	0%	No existen diferencias.
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0		0	0%	No existen diferencias.
				0	0%	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0		0	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0		0	0%	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0		0	0%	
				0	0%	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0		0	0%	No existen diferencias.
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-47	-44	-3	94%	Esta desviación entre el resultado financiero previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0		0	0%	No existen diferencias.

- 374 -

A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	0	0	0	0%	Esta desviación entre el resultado antes de impuestos previsto y el obtenido es consecuencia de todas las desviaciones antes mencionadas.
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0		0	0%	No existen diferencias.
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0%	No existen diferencias.
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0		0	0%	No existen diferencias.
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0%	No existen diferencias.
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0%	No existen diferencias.

- 375 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL (MILES DE EUROS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.C.A.)	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	%ESTIMADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DE LA DESVIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0	0	0	-	Impacto en el resultado y explicado en el Anexo de explotación.
2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.615	2.750	135	105%	Desviación no significativa por una mayor amortización.
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-177	6.000	6.177	-3.390%	Debido principalmente a cambios en la política de gestión de tesorería de la empresa.
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-47	-44	3	94%	Cobro y pago de intereses no estimados
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.391	8.706	6.315	364%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-5.171	-1.580	3.591	31%	Las inversiones realizadas han sido mucho menores que las inicialmente previstas.
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	0	0		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-5.171	-1.580	3.591	31%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-3.350	-3.223	127	96%	Minoración de aportaciones de socios e incremento de reservas (ajuste por operaciones vinculadas) y menor amortización de deudas.
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-700	-200	500	29%	
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0		No existen diferencias
a) Dividendos	0	0	0		No existen diferencias
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	-4.050	-3.423	627	85%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0		No existen diferencias
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-6.829	3.703	10.532	-54%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.342	5.639	-3.703	60%	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.513	9.342	6.829	372%	Es el efecto de los epígrafes anteriores.

- 376 -

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

La presente memoria contiene la información y metodología seguida para la elaboración de los presupuestos de la empresa Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A. Medio Propio (MARE, S.A. M.P.) dependiente de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, según las normas dictadas por la Orden HAC/11/2023 de 21 de agosto de la Consejería de Economía y Hacienda para la elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El presupuesto de explotación (Ingresos y Gastos) ha sido el resultado de la agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio en las que está estructurada la sociedad MARE S.A. M.P., es decir, Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos, y Energía, los costes de estructura y gastos generales no distribuibles de la empresa, habiendo realizado un reparto de los costes de estructura de forma proporcional a los costes directos de explotación de cada una de las unidades de negocio.

Para la elaboración de estos se ha considerado los siguientes indicadores macroeconómicos, variables tributarias y de actividad, y las líneas estratégicas, actuaciones y objetivos definidos por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente Gobierno de Cantabria a la entidad:

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A., ha sido elaborado bajo las siguientes premisas macroeconómicas:

- El índice de precios al consumo (IPC) estimado del año 2023 aplicado para la elaboración de los presupuestos de explotación del año 2024 ha sido del 3,9%¹.
- Se ha considerado una actualización salarial del 2% para el ejercicio 2024 con relación a las retribuciones del personal a fecha diciembre 2023, en el que se ha actualizado un 0,5% por la desviación del IPCA que se ha confirmado en el mes de septiembre de 2023.

LINEAS ESTRATEGICAS, ACTUACIONES, Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MARE S.A., como medio propio e instrumental adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, y en base a las líneas estratégicas, actuaciones e indicadores establecidos por esta, participa en el desarrollo de las siguientes actuaciones asignando las siguientes partidas presupuestarias de su presupuesto del gasto de explotación y del presupuesto de inversiones al desarrollo de estas:

LINEA ESTRATÉGICA N.º 1: PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Garantizar y mejorar la calidad ambiental y contribuir a la preservación y refuerzo del capital natural de la región y detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, así como mejorar la conectividad de los mismos.
- Recuperación ambiental, reutilización y puesta en valor de espacios degradados.
- Reducción y control de vertidos incontrolados.

¹ Estimación de FUNCAS para el ejercicio 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Colaborar en la lucha contra la expansión de especies exóticas invasoras para protección de los hábitats y ecosistemas de la región.
- Prevención y control, minimización y corrección de los impactos ambientales.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Actuaciones de desarrollo y fomento para la recuperación, reutilización y puesta en valor de áreas degradadas
- Mantenimiento y preservación de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Mantenimiento y preservación de espacios verdes.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 195.724.- €

AÑO 2025: 195.724.- €

AÑO 2026: 195.724.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Superficie de zonas verdes y demás zonas de valor medioambiental en las que se realizan labores de mantenimiento y frecuencia de las mismas.

LINEA ESTRATÉGICA N°2: LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CONTROL Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Integrar la lucha contra el cambio climático en un compromiso colectivo nacional y europeo.
- Mejora de la calidad del aire y mitigar los efectos del cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluidas la emisión de las asociadas al sector residuos.
- Potenciar los sumideros de carbono de Cantabria.
- Fomentar la resiliencia de Cantabria al cambio climático a través de estudios de impactos y vulnerabilidades y adopción de planes de adaptación en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas naturales expuestos a los efectos del cambio climático.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Fomento para la adopción de medidas incluidas en la Estrategia frente al cambio climático para la reducción de GEI en los ayuntamientos /sector institucional y comercial.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Calculo y verificación de la huella de carbono generada por las actividades de MARE de acuerdo a la ISO 14.064.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024:

AÑO 2024: 968.- €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Emisiones de gases de efecto invernadero en Cantabria.
- Niveles de reducción de CO₂ con medidas adoptadas.

LÍNEA ESTRATÉGICA N.º 4: ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Contribuir a la transición hacia una economía eficiente en el uso de los recursos.
- Garantizar una buena gestión y tratamiento de residuos, y la mejora de la recogida selectiva.
- Aumentar la tasa de reciclaje de residuos urbanos y la reducción de depósito en vertedero de los residuos urbanos.
- Recogida y tratamiento adecuado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)
- Colaborar con Entidades y/o Organizaciones no gubernamentales y con otras Administraciones públicas, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación para el desarrollo sostenible.
- Favorecer la reutilización de alimentos frente a su eliminación.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Gestión y tratamiento de residuos, recogida selectiva y avances en la gestión del reciclado.
- Ampliación y reordenación de la red de puntos limpios y su preparación para la reutilización de residuos voluminosos y la adaptación de los mismos a la recogida de RAEEs en cumplimiento de la normativa europea y estatal.
- Recogida y transporte de residuos domésticos urbanos.
- Implantación de un modelo diferenciado de recogida de forma separada de la materia orgánica y acometer los cambios necesarios en las plantas de tratamiento.
- Implantación de sistema de gestión de residuos de plásticos de uso agrario.
- Campañas de concienciación y sensibilización para acercar el reciclaje a todas las esferas de la ciudadanía.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Servicio de Tratamiento de residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 34.237.979.- €

AÑO 2025: 34.237.979.- €

AÑO 2026: 34.237.979.- €

- *Servicio de recogida selectiva y tratamiento de envases y papel y cartón y recogidas complementarias.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 6.227.715.- €

AÑO 2025: 6.227.715.- €

AÑO 2026: 6.227.715.- €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- *Servicio de gestión de la red de puntos limpios de Cantabria*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 6.525.281.- €

AÑO 2025: 6.525.281.- €

AÑO 2026: 6.525.281.- €

- *Servicio de recogida de Residuos domésticos*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 9.233.552.- €

AÑO 2025: 9.233.552.- €

AÑO 2026: 9.233.552.- €

- *Servicio de recogida y tratamiento de residuos de plásticos de uso agrario (RPUA).*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 93.406.- €

AÑO 2025: 93.406.- €

AÑO 2026: 93.406.- €

- *Adquisición de nuevos contenedores 15 m3 para nuevas ubicaciones o servicios temporales de plásticos de silo*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 40.000.- €

- *Actualización planta transferencia Cabezón de la Sal:*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 220.000.- €

- *Adecuación sistema contra incendios, almacén y taller de la Planta de Reciclaje de El Mazo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 310.000.- €

- *Mejora del centro de clasificación de envases y autocompactor fin de línea de la Planta de Reciclaje El Mazo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 1.049.825.- €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- *Autocompactor para Cantur Alto Campoo.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 22.450.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- Toneladas de residuos gestionados.
- Porcentaje de residuos tratados clasificados según los principales sistemas de eliminación y tratamiento (vertido, valorización, compostaje y reciclaje) respecto del total de residuos generados.
- Cantidades de residuos destinadas a eliminación en vertedero.
- Cantidad de residuos urbanos generados y cantidad recogidos de forma separada en origen.
- Nº de familias con implantación de compostaje doméstico.
- Nº de puntos de compostaje comunitario instalados.
- Tasa de reciclaje de papel –cartón.
- Tasa de recuperación de residuos de envases.
- Cantidad de residuos peligrosos gestionados.
- Nº puntos limpios adaptados para recogida de RAEEs y cantidad de recogida de este tipo de residuos.
- Cociente entre la cantidad de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos reciclados entre el nº de habitantes de la región.
- Cantidad de aceites usados recogidos en puntos limpios.
- Nº de plantas de tratamiento adaptadas para la recogida separada de biorresiduos.
- Cantidad de plásticos de uso agrario gestionados y nº de localizaciones en los que se ha instalado contenedores.

LINEA ESTRATÉGICA Nº 5: CICLO DEL AGUA. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS.

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Ahorro y eficiencia energética en la gestión del ciclo integral del agua.
- Prevenir la contaminación de los medios acuáticos naturales.
- La satisfacción de las necesidades de abastecimiento de aguas garantizando el suministro de agua en una cantidad y calidad adecuada para las necesidades higiénico-sanitarias de la población como desarrollo de la actividad de la zona abastecida.
- La satisfacción de las necesidades de saneamiento garantizando que la recogida, transporte, tratamiento y el vertido de las aguas residuales se realiza de forma sostenible para que los efluentes no tengan un efecto nocivo sobre el medio ambiente.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Ejecución del Plan General de Abastecimiento y Saneamiento en coordinación con la Administración del Estado y con las Entidades Locales, especialmente con los ayuntamientos
- Actuaciones de mantenimiento y explotación de Planes Hidráulicos regionales
- Actuaciones de optimización y mantenimiento de las infraestructuras de saneamiento y abastecimiento,

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- Servicio de gestión y mantenimiento de la red de saneamiento de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 25.188.501.- €

AÑO 2025: 25.188.501.- €

AÑO 2026: 25.188.501.- €

- *Ampliación y mejora del sistema de saneamiento de la bahía de Santander.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2024-2026:

AÑO 2024: 4.000.000.- €

AÑO 2025: 401.965.- €

- *Inversiones de mejora en sistemas de saneamiento.*

Inversiones programadas en el programa plurianual 2023-2025:

AÑO 2023: 100.000.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- N° obras ejecutadas e importe del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- N° de población beneficiada con obra ejecutada en el marco del Plan de General de Abastecimiento y Saneamiento.
- M3 de aguas residuales tratadas.

LINEA ESTRATÉGICA N° 6. INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OBJETIVOS DEFINIDOS

- Favorecer la educación ambiental de forma continuada, la información, la participación y el voluntariado para el conocimiento, el disfrute y la responsabilidad en el uso y gestión del medio natural.
- Mejorar la colaboración y la coordinación entre todos los actores en materia medioambiental, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencias entre los sectores de la sociedad en general y, en particular, entre los del mundo empresarial, para detectar, diagnosticar y resolver los problemas ambientales que les afectan sin perder competitividad en el mercado.

ACTUACIONES ESTRATEGICAS PARTICIPADAS POR MARE

- Campañas de concienciación de recogida selectiva.
- Campañas de formación y sensibilización en materia de reciclaje.
- Campaña sensibilización consumo responsable de agua.

ACTUACIONES ESPECIFICAS ASUMIDAS POR MARE Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

- *Campaña de difusión y sensibilización consumo responsable del agua: actividades y visitas.*

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 29.672.- €

AÑO 2025: 29.672.- €

AÑO 2026: 29.672.- €

- *Liga del reciclaje.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 30.882.- €

AÑO 2025: 30.882.- €

AÑO 2026: 30.882.- €

- *Campaña de educación ambiental en reciclaje de residuos domésticos.*

Asignación presupuestaria de gasto de explotación del año 2024 y previsiones económicas consideradas en el programa de actuaciones plurianuales del periodo 2024-2026 a precios constantes:

AÑO 2024: 97.793.- €

AÑO 2025: 97.793.- €

AÑO 2026: 97.793.- €

INDICADORES CUANTIFICABLES POR MARE

- N de destinatarios de cada campaña de concienciación/o formación.
- N° de Centros de educación medioambiental de nueva creación y/o n° de proyectos de centros de educación ambiental redactados.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

MEMORIA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DE LA ENTIDAD Y DETALLE PRESUPUESTARIO

PRINCIPALES VARIABLES TRIBUTARIAS Y DE ACTIVIDAD

En términos generales, el presupuesto de las diferentes unidades de negocio, y por tanto de la empresa MARE S.A M.P., ha sido elaborado bajo las siguientes variables tributarias y de actividad:

- La entrada en vigor el 1 de enero de 2015 de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, en concreto en su artículo 7 apartado 8, establece la no sujeción al impuesto de valor añadido de los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión, generando la no deducibilidad de las cuotas de IVA soportado en estos servicios y la deducibilidad proporcional a los ingresos de otros orígenes para los gastos de las actividades comunes. Para la elaboración del presupuesto de explotación del año 2024 se ha considerado un % de deducibilidad de las distintas actividades conforme al siguiente cuadro:

ACTIVIDAD	% DEDUCIBILIDAD
AGUAS	0%
RECOGIDA RSU	1%
TRATAMIENTO RSU	5%
GENERALES	11%
PUNTOS LIMPIOS	7%
MEDIO AMBIENTE	100%
SELECTIVA	86%
ENERGIA	100%

- Las variables operativas y actividad previstas para la elaboración de los presupuestos de las principales encomiendas de gestión de MARE han sido las siguientes:

	2023	2024	VAR. (%)
RECOGIDA RD (VACIADOS)	1.748.147	1.763.555	0,9%
TRATAMIENTO DE RD (T)	245.809	236.561	-3,8%
M3 AGUA RESIDUAL	108.438.574	113.697.710	4,8%
PRODUCCIÓN DE FANGO ESTIMADA (T)	23.831	23.831	0,0%
RESIDUOS PUNTOS LIMPIOS (T)	67.297	60.399	-10,3%
ENVASES LIGEROS (T)	7.569	7.287	-3,7%
PAPEL Y CARTON (T)	6.666	6.102	-8,5%

- El catálogo de servicios contemplado para el presupuesto del año 2024 se corresponde con el del año 2023 incorporando las siguientes variaciones:
 - Subrogación de la gestión del complejo medioambiental de El Mazo y prestación de los servicios con medios propios.

MARE está organizada en cuatro unidades de negocio diferenciadas (Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía) con actuaciones diferenciadas para el desarrollo de la planificación estratégica y a consecución de los objetivos descritos, por ello, a continuación, se detallan de forma diferenciada los presupuestos parciales de cada una de las Unidades de Negocio que componen la empresa, así como los gastos generales y de estructura.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		12.931,38
GASTOS DE PERSONAL		141.458,96
_Sueldos y salarios	105.832,35	
_Seguridad Social a cargo de la empresa	35.626,62	
_Indemnizaciones	-	
_Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		2.751,12
_del Inmovilizado Intangible	-	
_del Inmovilizado Material	2.751,12	
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	
_Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		27.352,70
_Servicios Exteriores	18.152,70	
_Tributos	-	
_Otros gastos de gestión corriente	9.200,00	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_De obligaciones y bonos	-	
_De Préstamos	-	
_Por descuento de efectos comerciales	-	
_Diferencias negativas de cambio	-	
_Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	-	-
TOTAL		184.494,16

La actividad principal de esta unidad de negocio se basa en el mantenimiento de las unidades de intervención territoriales definidas por la Dirección de Medio Ambiente en el marco de su Política Medioambiental, es decir, restauración de espacios degradados y actuaciones de jardinería.

Entre las partidas de gasto de explotación destaca la partida de Gastos de Personal por un importe de 141.458,96.- € que representa el 76,67 % del coste directo presupuestado para esta unidad dada la naturaleza intensiva en mano de obra de esta actividad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El restante 23,33% del coste directo presupuestado se corresponde con las siguientes partidas:

- Compras y aprovisionamientos de ropa de trabajo, material de seguridad, herramientas, etc. por importe de 12.425,61.- €.
- Servicio de transporte de contenedores de playas al vertedero de Meruelo por 505,76.-€.
- Amortizaciones de inmovilizado por 2.751,12.-€
- Arrendamientos de la flota de vehículos (renting) utilizados para el transporte de las cuadrillas y alquiler de equipos por importe de 14.832,60.- €.
- Suministro de carburante para vehículos y desbrozadoras por 3.320,10.- €.
- Otros gastos directos de la actividad por 9.200,00.-€ correspondientes a conservación y limpieza de espacios verdes por servicios forestales y de jardinería.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE AGUA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUAS RESIDUALES)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		11.495.154,08
GASTOS DE PERSONAL		4.155.780,01
_ Sueldos y salarios	3.108.951,11	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	1.046.828,90	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		274.449,63
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	274.449,63	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		10.297.363,88
_ Servicios Exteriores	9.665.846,81	
_ Tributos	96.579,97	
_ Otros gastos de gestión corriente	534.937,11	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	-	-
TOTAL		26.222.747,60

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Agua Residual por la actividad de la gestión de los sistemas de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la explotación de la planta de tratamiento de lixiviados del vertedero de Meruelo asciende a 26.222.747,61.- € y se descompone en las siguientes partidas:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Aprovisionamientos por importe de 11.495.154,08.- € integrada por:
 - Compra de reactivos y productos químicos para depuradoras urbanas e industriales, y adquisición de repuestos, material de ferretería, material eléctrico y electrónico, ropa de trabajo y material de seguridad en el trabajo por importe 1.884.026,00.- €.
 - Trabajos realizados por otras empresas por importe de 9.611.128,08.- €. Estos costes se estructuran en la gestión de explotación de estaciones depuradoras urbanas, estaciones depuradoras industriales, transporte de residuos y valorización de residuos de la siguiente manera:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS

El coste total estimado derivado de la gestión de explotación de las depuradoras urbanas de San Román, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Comillas, Pedreña, Ajo, Cieza, Miengo, Pechón, Ruiloba, Serdio, Faro, Treceño, Prellezo I y II, Cayón y Portillo, etc., es el siguiente:

ESTACIONES DEPURADORAS URBANAS (COSTE ESTIMADO EN €)	
EDAR San Román	1.864.101,56
EDAR San Vicente de la Barquera	416.399,53
EDAR Reinosa	368.593,60
EDAR Comillas	374.823,24
EDAR Guriezo	234.371,25
EDAR Liendo	176.136,26
EDAR Ramales	292.618,41
EDARES Municipales	1.358.469,02
Planta de tratamiento de Lixiviados	2.312.390,14
TOTAL	7.397.903,01

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES

El coste derivado de la gestión de explotación de las depuradoras industriales de Laredo y Santoña está estimado según se detalla a continuación:

ESTACIONES DEPURADORAS INDUSTRIALES (COSTE ESTIMADO €)	
EDARI Santoña	289.463,73
EDARI Laredo	312.561,59
TOTAL	602.025,32

TRANSPORTE DE RESIDUOS

El coste estimado derivado de la recogida y transporte de los residuos generados en el proceso de depuración, es decir fangos, arenas y grasas. Dichos costes se estructuran de la siguiente forma:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Transporte de fangos a gestor	629.044,55
Transporte de residuos domésticos de EDAR	82.593,51
Transporte de fosas sépticas a EDARES	104.727,70
Transporte de fangos sin deshidratar	331.504,79
TOTAL	1.147.870,55

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

El tratamiento de fangos en gestor supone un coste estimado de 463.329,20.- €.

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS (COSTE ESTIMADO EN €)	
Tratamiento de fangos en gestor.	463.329,20
TOTAL	463.329,20

- La partida de gastos de personal asciende a 4.155.780,01.-€.
- La partida de Amortizaciones de Inmovilizado asciende a 274.449,63.- €
- La partida correspondiente a otros gastos de explotación alcanza una cifra de 10.297.363,88.- €. Este importe se desglosa en las partidas de “Servicios exteriores” por 9.665.846,81.- €:
 - Arrendamiento de equipos, maquinaria, y vehículos en la red de saneamiento por importe estimado de 793.083,05.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe total de 1.498.671,52.-€ repartido para reparaciones de vehículos, actuaciones en las estaciones depuradoras urbanas e industriales y diversos mantenimientos.
 - Primas de seguros por importe de 262.688,65.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños materiales de la red de saneamiento.
 - Suministro por 7.111.403,59.-€ desglosado de la siguiente forma:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 7.047.450,66.- €. De los que 2.374.503,64.-€ corresponde al contrato de EDAR San Román.
 - Suministro de combustible de los vehículos de EDAR por 40.956,72.-€.
 - Suministro de Agua en las EDARES y bombeos por 22.996,21.- €.

Otros gastos de gestión corriente por 534.937,11.-€ por la calibración de los medidores de gases, contratos de limpieza y lavandería, desratización, seguridad, estudios y servicios auxiliares.

Por otro lado “Tributos” por 96.579,97.-€. Cifra que corresponde al canon de vertido EDAR de reinoso por 67.238,40.-€, el impuesto de valorización y depósito en vertedero por importe de 20.000.-€ e impuestos varios como ITV e IBI.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado de la Unidad de Negocio de Aguas se cuantifica en un total de **26.222.747,61.- €**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		33.009.108,45
GASTOS DE PERSONAL		5.459.695,77
_Sueldos y salarios	4.068.173,44	
_Seguridad Social a cargo de la empresa	1.391.522,32	
_Indemnizaciones	-	
_Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		3.045.468,58
_del Inmovilizado Intangible	-	
_del Inmovilizado Material	3.045.468,58	
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	
_Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		7.406.612,58
_Servicios Exteriores	1.835.019,09	
_Tributos	4.162.970,20	
_Otros gastos de gestión corriente	1.408.623,29	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	
_A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_De obligaciones y bonos	-	
_De Préstamos	-	
_Por descuento de efectos comerciales	-	
_Diferencias negativas de cambio	-	
_Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	700.000,00	700.000,00
TOTAL		49.620.885,38

El presupuesto de los costes directos de explotación de la unidad de negocio de residuos está formado principalmente por los costes de las siguientes actividades de gestión:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Determinados servicios en materia de residuos urbanos encomendados por el Gobierno de Cantabria mediante convenio del 30 de junio de 2006 y prorrogado mediante adendas. Dichos servicios concretamente son:
 - La recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos.
 - El tratamiento final de los Residuos Sólidos Urbanos.
- La recogida selectiva de papel-cartón y envases y la gestión de las Plantas de Reciclaje de Residuos de Candina, y El Mazo.
- La recogida selectiva puerta a puerta de papel-cartón comercial y pilas.
- La red de puntos limpios y el tratamiento de los residuos recogidos en dichas instalaciones.

El presupuesto de esta unidad de negocio asciende a 49.620.885,37.- € repartido en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por 33.009.108,45.- € correspondientes a:
 - Adquisición de ropa de trabajo, material de seguridad y aprovisionamientos varios en aquellas actividades con personal de la empresa por 286.981,64.- €, repartidos en recogida selectiva, Puntos Limpios, transporte de residuos entre puntos limpios y eliminación de residuos.
 - Trabajos realizados por otras empresas por importe de 32.722.126,81.- €, desglosado en las siguiente actividades e importes:
 - Recogida y transporte de RSU por zona y lavado de contenedores:

RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RSU	€
Recogida y transporte de RSU Zona A	1.904.235,65 €
Recogida y transporte de RSU Zona B	1.737.499,86 €
Recogida y transporte de RSU Zona C	2.319.543,55 €
Recogida y transporte de RSU Zona D	617.675,50 €
Recogida y transporte de RSU Zona E	385.514,17 €
Recogida y transporte de RSU Zona F	420.590,28 €
Recogida y transporte de RSU Zona G	645.964,40 €
Recogida y transporte Fracción Resto	301.164,15 €
TOTAL	8.332.187,57

- Gestión de explotación en Puntos Limpios:

GESTION DE EXPLOTACION DE PUNTOS LIMPIOS	€
PL Astillero	83.369,63 €
PL Cabezón de la Sal	68.914,28 €
TOTAL	152.360,27 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

▪ Gestión de plantas de transferencia:

GESTIÓN DE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Planta de Transferencia de Cabezón de Liébana	23.913,07 €
Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal	46.026,92 €
Planta de Transferencia de Selaya	13.958,29 €
Planta de Transferencia de Villacantid	49.509,90 €
Planta de Transferencia de Ramales	20.783,33 €
TOTAL	154.191,52 €

▪ Transporte desde plantas de transferencia a CRR de Meruelo:

TRANSPORTE DESDE PLANTAS DE TRANSFERENCIA	€
Desde Planta de Transferencia de Selaya a CRR	23.644,39 €
Desde Planta de Transferencia de Villacantid a CRR	105.926,17 €
Desde Planta de Transferencia Cabezón de Liébana a CRR	46.354,41 €
Desde Planta de Transferencia de Cabezón de la Sal a CRR	129.966,46 €
Desde Planta de Transferencia de Islares a CRR	71.292,44 €
Desde Planta de Transferencia de El Mazo a CRR	25.675,01 €
Desde Planta de Transferencia de Ramales a CRR	10.058,07 €
TOTAL	412.916,95 €

▪ Otros transportes de residuos a vertedero o a gestor:

OTROS TRANSPORTES DE RESIDUOS	€
De voluminosos a vertedero Meruelo	576.529,37 €
Portuarios a vertedero de Meruelo	1.416,76 €
Transporte de Podas	466.069,42 €
De voluminosos a recuperador	444.298,15 €
Transporte de Lixiviados	279.902,90 €
Transporte de escombros a gestor	295.165,74 €
Recogida de voluminosos en red	70.887,52 €
CAT de CDR de Tama	1.403,41 €
TOTAL	2.135.673,28 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Valorización de residuos en las plantas, así como su tratamiento en gestor:

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	€
Complejo de valorización energético de Meruelo	17.760.163,58 €
Planta de reciclaje Candina	1.360.843,02€
Tratamiento trapos contaminados	587,32 €
Tratamiento de Aceite de motor y Filtros en Gestor	769,03 €
Tratamiento de radiografías en Gestor	168,70 €
Tratamiento de Pintura y envases de pintura en Gestor	101.242,01 €
Tratamiento de Aerosoles en Gestor	5.921,33 €
Tratamiento de Lixiviados	147.965,16 €
Tratamiento de Pesticidas en Gestor	1.870,67 €
Tratamiento de Podas	118.321,79 €
Tratamiento de Escombros	416.166,12 €
Tratamiento de Madera	134.638,62 €
Tratamiento de Plásticos de Silo	68.904,42 €
Tratamiento de PYC en Gestor	105.902,26 €
TOTAL	20.223.464,05 €

- Eliminación de residuos en Vertedero:

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	€
Vertedero de Meruelo	1.311.333,18 €
TOTAL	1.311.333,18 €

- Gasto de personal por 5.459.695,77.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal de la recogida de RSU, de la recogida selectiva, de los puntos limpios fijos y móviles, del transporte de residuos entre puntos limpios, y del personal asignado a la valorización y eliminación de residuos, concretamente al vertedero de Meruelo y la planta de reciclaje El Mazo.
- Amortizaciones por valor de 3.045.468,58.- € correspondientes a la depreciación de vehículos y contenedores de la recogida selectiva, la depreciación de los contenedores, los puntos limpios, las plantas de transferencia, el vehículo de transporte de residuos entre puntos limpios, el vertedero de Meruelo, el complejo de valorización energético de Meruelo, y la provisión de sellado y post clausura del vertedero de Meruelo.
- Otros gastos de explotación por importe de 7.406.612,58.- €. Este importe se desglosa en las siguientes partidas presupuestarias:
 - Servicios exteriores por 1.835.019,09.- €.
 - Arrendamiento de equipos y vehículos por importe estimado de 271.437,45.- €.
 - Reparaciones y conservaciones en las instalaciones por importe de 959.148,97.-€ de los cuales 209.662,36.-€ son en actuaciones en puntos limpios, y 609.981,19.-€ en vehículos de selectiva y el resto, 139.505,42.-€, en conservación de otro inmovilizado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Primas de seguros de 36.561,09.- € por responsabilidad civil, vehículos y daños.
- Suministros por 567.871,58.-€:
 - Suministro eléctrico por importe estimado de 64.628,12.- €.
 - Suministro de combustible de los vehículos por 488.261,78.-€.
 - Suministro de Agua por 14.981,68.-€.
- Tributos por 4.162.970,20.-€ debido principalmente al impuesto de valorización depósito en vertedero de residuos domésticos, puntos limpios y puertos por importe de 4.060.953,42.-€ y el resto impuestos varios, tales como impuestos de circulación de vehículos, legalización puntos limpios, licencias aperturas, ibis, etc.
- “Otros gastos de gestión corriente” por 1.408.623,29.- € por los convenios con instituciones y de compensación por ubicación de instalaciones de tratamiento de residuos y convenio de control radiológico por 822.518,88.-€ y otros gastos de gestión por seguridad en puntos limpios, servicios forestales, control radiológico, licencias de mantenimiento de software, analíticas de plan de vigilancia ambiental caracterizaciones de residuos y asistencia técnica RD 553/2020 y servicios de limpieza en instalaciones por 457.429,41.-€ y Educación medioambiental por 128.675,00.-€ por varias campañas de recogida selectiva: reciclaje residuos domésticos, acciones de sensibilización de compostaje doméstico y liga reciclaje.
- “Provisiones” por importe de 700.000.-€ por la aplicación de la normativa CH4 para financiar actuaciones de mitigación de emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera por parte del vertedero de Meruelo.

De esta manera, el gasto de explotación presupuestado para la Unidad de Negocio de Residuos asciende a **49.620.885,37.- €**.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		124.805,57
GASTOS DE PERSONAL		59.198,55
_ Sueldos y salarios	44.306,89	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	14.891,66	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	-	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		10.103,14
_ del Inmovilizado Intangible	-	
_ del Inmovilizado Material	10.103,14	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		635.200,32
_ Servicios Exteriores	358.213,70	
_ Tributos	19.188,02	
_ Otros gastos de gestión corriente	257.798,60	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	-	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	-	-
TOTAL		829.307,58

El presupuesto de gasto de explotación directo de la Unidad de Negocio de Energía asciende a 829.307,58.- € y está formado por las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por valor de 124.805,57.-€ por la reposición de filtros en la instalación de limpieza del biogás y el resto 6.995,57.-€ para compras varias de material eléctrico, electrónico, construcción, fontanería y ferretería.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gasto de personal por 59.198,55.- € del personal técnico correspondiente.
- Amortizaciones por valor de 10.103,14.-€ de las placas fotovoltaicas de Villacantid, e instalaciones Biogás.
- Otros gastos de explotación por importe de 635.200,32.- € desglosado en las siguientes partidas de gasto:
 - Reparaciones y mantenimiento equipos por importe de 385.080,80- € de los que 327.946,25.-€ corresponde a la conservación de los motores de la Planta de Biogás de Meruelo y el resto reparaciones varias y mantenimiento de la misma y de las instalaciones fotovoltaicas.
 - Alquiler de equipos por importe de 10.947,37.-€
 - Primas de seguros vinculadas a las placas fotovoltaicas por importe de 10.947,37.-€.
 - Suministros por importe 17.493,21- € desglosado en electricidad por 17.294,05.- € y en combustible por 199,16.-€
 - Tributos por importe de 19.188,02.-€ por el impuesto de generación eléctrica y vehículo asignado.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 257.798,60.-€ correspondiente al pago por el convenio de compensación de instalaciones con el ayuntamiento de Meruelo por 237.993,85.-€ y otros gastos directos de la actividad por importe de 19.804,75.-€ fundamentalmente por revisiones anuales, servicios de limpieza, desratización y coste de representación en el mercado de energía cedida por las placas de Casar, Cartes y Villacantid.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (COSTES DE ESTRUCTURA)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		126.998,25
GASTOS DE PERSONAL		2.683.397,67
_Sueldos y salarios	2.018.063,71	
_Seguridad Social a cargo de la empresa	621.583,97	
_Indemnizaciones		
_Otros	43.750,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		189.943,92
_del Inmovilizado Intangible	38.643,61	
_del Inmovilizado Material	151.300,31	
_de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_Variación provisiones créditos incobrables	-	
_Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		1.893.797,75
_Servicios Exteriores	874.638,80	
_Tributos	6.868,61	
_Otros gastos de gestión corriente	1.012.290,34	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		8.200,00
_De obligaciones y bonos	-	
_De Préstamos	-	
_Por descuento de efectos comerciales	-	
_Diferencias negativas de cambio	-	
_Otros gastos financieros	8.200,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_Pérdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_Pérdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	-	-
TOTAL		4.902.337,59

El presupuesto de gasto de explotación de los costes de estructura asciende a un total de 4.902.337,59.- € y está formado por la agregación de los gastos derivados de las distintas direcciones y estructurado en las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos por importe de 126.998,25.-€, compuesto por material de oficina y papelería, EPIS y material de seguridad, agua, consumibles informáticos, y compras varias de los diferentes departamentos de la empresa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Gastos de personal por importe de 2.683.397,67.- € correspondientes a los sueldos y salarios del personal no asignado a actividades de explotación directas y de la póliza de vida estipulada en el convenio colectivo de la empresa.
- Amortizaciones por importe de 189.943,92.- € correspondientes a la depreciación del edificio de oficinas de la barquera, software, mobiliario, etc.
- Otros gastos de explotación por importe de 1.893.797,75.-€ estructurado en las siguientes partidas:

Servicios exteriores por 874.638,80.- €:

- Arrendamientos y cánones por importe de 80.372,12.- € correspondiente al renting de vehículos de personal de coordinación, así como el alquiler de equipos.
- Reparaciones y conservaciones por importe de 56.942,83.-€ correspondientes al mantenimiento del ascensor, sistema de climatización, mantenimientos preventivos y las reparaciones imprevistas que se tenga que acometer en cualquier instalación.
- Servicios de profesionales independientes por importe de 519.895,37.- € que se corresponden con iguales de asesores legales, financieros y fiscales, servicios de auditoría, consultoría y asistencias técnicas especializadas para la implantación de sistemas de gestión. Esta partida se reparte de la siguiente forma por direcciones:
 - La Dirección Financiera cuenta con una partida de 42.390,13.-€ correspondiente a iguales de asesores contables y fiscales por 21.987,32.-€, contrato de auditoría externa de cuentas por 13.649,35.-€ y valoración de provisiones y terrenos por 6.753,46.-€.
 - En la Dirección de Gestión Económica y Contratación 28.612,60.-€ por auditoría de contratación por 4.804,57.-€, auditoría esquema nacional de seguridad por 6.005,71.-€ y servicio de peritaje para inspecciones por 17.802,31.-€.
 - La Dirección Jurídica cuenta con una partida de 128.777,46.-€ correspondiente a asesoramiento legal general y societario por 17.803,50.-€. Informes jurídicos externos y asesoramiento jurídico especializado por 71.214,00.-€, representación procesal en juicio por 17.803,50.-€, auditoría cumplimiento normativo por 17.802,31.-€ y notarios y registros por 4.154,15.-€.
 - La Dirección General cuenta con 43.558,04.-€ para servicios de asesoramiento y ley de protección de datos 21.363,01.-€, y 22.195,03.-€ para certificación ISO 45001 y auditoría reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales.
 - La Dirección de Gestión de Saneamiento cuenta con una partida de 98.522,14.-€ correspondiente a asistencia técnica de ingeniería de la propiedad por 94.952,00.-€ y 3.570,14.-€ por certificaciones de proceso, calidad y gestión medioambiental ISO14001 e ISO 9001.
 - La Dirección de Residuos cuenta una partida de 178.035,00.-€ para la asistencia técnica de ingeniería de la propiedad.
- Primas de seguros por importe de 35.661,17.-€ de daños en las oficinas centrales y de responsabilidad civil sobre la actividad desarrollada.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Suministro eléctrico y carburante por importe de 41.713,10.-€ correspondientes al coste del carburante consumido por los vehículos asignados a la estructura y el suministro eléctrico no imputable a costes de actividad directos.
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas por 140.054,20.-€ por la inserción de anuncios publicitarios en los medios de comunicación, ofertas de empleo y gastos de comunicación.

Tributos por importe de 6.868,61.-€ por IBIS, impuestos de circulación, IAES y tasas varias.

Otros gastos de gestión corriente por 1.012.290,34.-€ correspondiente a coste de becarios por 28.360,45.-€, acciones de sensibilización del ciclo integral del agua por 29.672,50.-€ y el resto otros gastos y servicios por importe de 954.257,39.-€ correspondientes fundamentalmente a servicios de seguridad y limpieza de las oficinas centrales de la empresa, gastos de telefonía y comunicaciones de la empresa, mantenimientos informáticos, gastos de formación, y gastos de manutención, locomoción y otros gastos menores repartidos de la siguiente forma por direcciones:

- Dirección general por 382.873,13.-€ fundamentalmente por mantenimientos y seguridad del edificio de oficinas de La Barquera por 125.378,51.-€, limpieza de instalaciones por 46.809,75.-€ y el resto 210.684,87.-€ para mensajería, servicios directos a las direcciones de obras, topografía, actividades en materia de igualdad, formación y de prevención de riesgos laborales.
 - Dirección gestión del saneamiento por 9.675,61.-€ para servicios de consejero de seguridad y cuota asociación española de abastecimiento y saneamiento.
 - Dirección de Residuos por 26.823,94.-€ cátedra Universidad de Cantabria-Economía Circular y ANEPMA.
 - Dirección Financiera por 4.498,35.-€ para servicios bancarios y similares, cuotas CEOE y varias suscripciones.
 - Dirección de Gestión Económica y Contratación por 511.989,41.-€ fundamentalmente para licencias, mantenimientos informáticos y de comunicación, telefonía fija, móvil y comunicaciones, asesoramiento especializado en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, e inscripción a AERCE y DIRSE.
 - Dirección Jurídica por 18.396,95.-€ por sensibilización e información a la plantilla en cumplimiento normativo y suscripciones a bases de datos.
- Gastos financieros por importe de 8.200,00.- € correspondientes a los gastos estimados que va a generar al financiar el déficit de tesorería de la empresa por los desajustes entre cobros y pagos del ejercicio.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE GASTOS NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (GASTOS NO DISTRIBUIBLES)		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	-	-
APROVISIONAMIENTOS	-	-
GASTOS DE PERSONAL	-	-
_ Sueldos y salarios	-	-
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	-	-
_ Indemnizaciones	-	-
_ Otros	-	-
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	65.467,91	65.467,91
_ del Inmovilizado Intangible	-	-
_ del Inmovilizado Material	-	-
_ de las Inversiones Inmobiliarias	65.467,91	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	-	-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	-
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	150.665,38	150.665,38
_ Servicios Exteriores	12.976,69	-
_ Tributos	8.737,77	-
_ Otros gastos de gestión corriente	128.950,93	-
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	-	-
_ Al Sector Público Autonómico con Presupuestos estimativos	-	-
_ A otros	-	-
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	-	-
_ De obligaciones y bonos	-	-
_ De Préstamos	-	-
_ Por descuento de efectos comerciales	-	-
_ Diferencias negativas de cambio	-	-
_ Otros gastos financieros	-	-
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	-	-
_ A largo plazo	-	-
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES	-	-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	-
_ Perdas procedentes del inmovilizado intangible	-	-
_ Perdas procedentes del inmovilizado material	-	-
_ Perdas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	-
_ Perdas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	-
_ Gastos excepcionales	-	-
PROVISIONES	-	-
TOTAL		216.133,29

El presupuesto de gasto de explotación no distribuible hace referencia a los gastos en los que incurre la empresa por actividades encomendadas por la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y que no forman parte de las actividades principales de las unidades de negocio de MARE, y que por lo tanto la financiación de estos costes debe ser diferenciada del resto de actividades y sus costes no deben diluirse en las actividades ordinarias de la empresa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Concretamente estos costes son los siguientes:

- Amortizaciones por importe de 65.467,91.- € correspondientes a la depreciación del Antiguo Hospital del AZSA, el Observatorio Astronómico de La Lora, y otros activos e instalaciones no vinculadas a la actividad productiva.
- Otros gastos de explotación por importe de 150.665,37.- € correspondientes a las siguientes partidas:
 - Primas de seguros por importe de 1.589,68.- € cubriendo responsabilidad civil y daños materiales del observatorio y el antiguo hospital.
 - Reparaciones por importe de 5.483,45.-€ por las instalaciones del antiguo hospital de la mina de Reocín y el observatorio astronómico.
 - Suministros por importe de 5.903,54.- € correspondiente al pago de consumos de electricidad y gas de diversas instalaciones vinculadas a la educación medio ambiental.
 - Tributos por importe de 8.737,77.-€ correspondientes IBIS de varias propiedades como Nave en el paseo del niño en Torrelavega, centro interpretación Riopanero, La Barquera, Molino Campoo Ebro, Pozo Santa Amelia y Observatorio La Lora.
 - Otros gastos de gestión corriente por importe de 128.950,93.- € correspondientes al contrato de apertura del Observatorio Astronómico 106.821,00.-€ y el resto 22.129,93.-€ por mediciones topográficas, estabilidad e hitos para seguimiento del dique 27, la Luciana y el Mazo y seguridad de las instalaciones.

Todo ello alcanza un presupuesto de gasto de explotación no distribuible de 216.133,29.-€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

REPARTO DE LOS COSTES DE ESTRUCTURA

El reparto de los costes de estructura a cada Unidad de Negocio: Medio Ambiente, Agua Residual, Residuos y Energía se realiza en función del coste directo de explotación de cada Unidad de Negocio.

La siguiente tabla muestra el reparto de estos costes para cada Unidad de Negocio:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DIRECCIONES, ÁREAS Y GASTOS GENERALES)	MEDIO AMBIENTE	AGUA RESIDUAL	RESIDUOS	ENERGÍA	NO DISTRIBUIBLES
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	0	0	0	0	0
APROVISIONAMIENTOS	12.931,38	11.495.154,08	33.009.108,45	124.805,57	0
GASTOS DE PERSONAL	141.458,96	4.155.780,01	5.459.695,77	59.198,55	0
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	2.751,12	274.449,63	3.045.468,58	10.103,14	65.467,91
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	27.352,70	10.297.363,88	7.406.612,58	635.200,32	150.665,38
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0	0	0	0	0
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0	0	0	0
PROVISIONES	0	0	0	0	0
TOTAL	184.494,16	26.222.747,60	49.620.885,38	829.307,58	216.133,29
TOTAL IMPUTACIÓN ESTRUCTURA	11.767,93	1.672.613,22	3.165.059,21	52.897,23	0
TOTAL COSTE	196.262,09	27.895.360,82	52.785.944,59	882.204,81	216.133,29
TOTAL MARE	81.975.905,60 €				

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE GASTO DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

La agregación de los presupuestos parciales de las diferentes unidades de negocio de MARE S.A. resulta en el siguiente presupuesto de explotación de gasto para el ejercicio:

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		-
APROVISIONAMIENTOS		44.768.997,73
GASTOS DE PERSONAL		12.499.530,96
_ Sueldos y salarios	9.345.327,50	
_ Seguridad Social a cargo de la empresa	3.110.453,46	
_ Indemnizaciones	-	
_ Otros	43.750,00	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO		3.588.184,30
_ del Inmovilizado Intangible	38.643,61	
_ del Inmovilizado Material	3.549.540,69	
_ de las Inversiones Inmobiliarias	-	
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		-
_ Variación provisiones créditos incobrables	-	
_ Variación otras provisiones de tráfico	-	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		20.410.992,61
_ Servicios Exteriores	12.764.847,77	
_ Tributos	4.294.344,56	
_ Otros gastos de gestión corriente	3.351.800,27	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS		-
_ Al Sector Público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ A otros	-	
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		8.200,00
_ De obligaciones y bonos	-	
_ De Préstamos	-	
_ Por descuento de efectos comerciales	-	
_ Diferencias negativas de cambio	-	
_ Otros gastos financieros	8.200,00	
VARIACIÓN PROVISIÓN INVERSIONES FINANCIERAS		-
_ A largo plazo	-	
PERDIDAS Y GASTOS EXCEPCIONALES		-
_ Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial	-	
_ Variación de las provisiones de inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	
_ Perdidas procedentes del inmovilizado material	-	
_ Perdidas procedentes de la cartera de control a largo plazo	-	
_ Perdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	
_ Gastos excepcionales	-	
PROVISIONES	700.000	700.000
TOTAL		81.975.905,60

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO MEDIO AMBIENTE)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS	-	-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		2.023,16
_ Ventas de Productos de deshecho	-	-
_ Prestación de Servicios	2.023,16	-
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	-
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	-
_ Otros	-	-
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	-
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	-
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	-
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	-
_ De la Unión Europea.	-	-
_ De otros	-	-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	-
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	-
_ Ingresos excepcionales	-	-
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		2.023,16

La financiación de esta Unidad de Negocios deriva de:

- La facturación por 2.023,16.-€ por alquiler y transporte de contenedores a los ayuntamientos en las playas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE AGUAS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO AGUA RESIDUAL)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		24.400.000,00
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	24.400.000,00	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		218.911,32
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	218.911,32	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	-	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		24.618.911,32

La financiación de la unidad de negocios de Agua es de 24.618.911,32.- € y deriva de:

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de la red de saneamiento y estimado en 24.400.000,00.-€
- Ingresos anticipados de la planta de lixiviados de Meruelo por 218.911,32.-€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE RESIDUOS

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO RESIDUOS)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		44.528.469,24
_ Ventas de Productos de deshecho	600.592,65	
_ Prestación de Servicios	43.927.876,59	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.345.302,36
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	1.345.302,36	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
_ Dividendos	-	
_ Intereses	-	
_ Diferencias positivas de cambio	-	
_ Otros ingresos financieros	-	
_ Ingresos participaciones en capital	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		786.299,20
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	786.299,20	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		46.660.070,80

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La financiación de la unidad de negocios de Residuos es de 46.660.070,80.- € y deriva de:

- La venta de productos y subproductos (chatarra, madera, etc.) recogidos en la red de puntos limpios y recogidas selectivas por importe de 600.592,65.- €. Esta previsión de ventas ha sido realizada considerando una venta de 5.905,88 Tm de papel y cartón a un precio medio de 57,17.- €/Tm (337.642,09.-€) y las siguientes cantidades de subproductos menores por importe de 262.950,56.-€:

- Venta de residuos a gestor:	Precio (€/T)	Cantidad (toneladas)	Importe
Chatarra	270,00	502,72	135.735,48 €
Baterías	870,00	19,47	16.938,90 €
Aceite vegetal	396,00	14,92	5.909,90 €
Radiografías húmedas	500,00	0,18	92,00 €
Fluorescentes	193,97	11,82	2.291,95 €
TOTAL			160.968,23 €

- Plásticos de silo en gestor:	Importe
Directos de Ayuntamientos	68.942,83 €
Directos a CAT de Meruelo	33.039,50 €
TOTAL	101.982,33 €

- La facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria en concepto de gestión de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y recogida selectiva en puntos limpios y residuos en puertos son estimados en 37.805.000,00.- €.
- Ingresos derivados de la prestación de servicios a empresas y particulares, así como a los sistemas integrados de gestión por importe de 6.122.876,59.- €, fundamentalmente ECOEMBES.
- Los ingresos anticipados estimados por la Planta de Tratamiento y Recuperación Energética de Meruelo por importe de 1.345.302,36.-€
- La partida de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 786.299,20.- €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ENERGÍA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		303.264,34
_ Ventas de Productos de deshecho	303.264,34	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		2.451,00
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.451,00	
_ Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		305.715,34

La financiación de la unidad de negocios de Energía deriva de la venta de energía eléctrica por importe de 303.264,34.-€. Además, hay que añadir el apunte contable de varias subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por importe de 2.451,00.-€ resultando un total de ingresos estimados de 305.715,34.- €.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (UNIDAD DE NEGOCIO ESTRUCTURA)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
_ Ventas de Productos de deshecho	-	
_ Prestación de Servicios	-	
_ Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
_ Arrendamientos	-	
_ Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
_ De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
_ De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
_ De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
_ Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
_ De la Unión Europea.	-	
_ De otros	-	
TRABAJO REALIZADO POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	209.296,80	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
_ Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
_ Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	113.296,80	
_ Ingresos excepcionales	96.000,00	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		305.715,34

La financiación de los gastos de estructura de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 113.296,80.-€

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NO DISTRIBUIBLES

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (INGRESOS NO DISTRIBUIBLES)		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		-
— Ventas de Productos de deshecho	-	
— Prestación de Servicios	-	
— Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		-
— Arrendamientos	-	
— Otros	-	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
— De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
— De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
— De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
— Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
— De la Unión Europea.	-	
— De otros	-	
TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
— Dividendos	-	
— Intereses	-	
— Diferencias positivas de cambio	-	
— Otros ingresos financieros	-	
— Ingresos participaciones en capital	-	
— Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		42.870,60
— Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
— Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
— Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	42.870,60	
— Ingresos excepcionales	-	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		42.870,60

La financiación de los gastos generales no distribuibles deriva de un apunte contable de subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por 42.870,60.-€.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE MARE S.A.

Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.		
INGRESO DE EXPLOTACIÓN		(Euros)
AUMENTO DE EXISTENCIAS		-
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIOS		69.233.756,74
Ventas de Productos de deshecho	903.856,99	
Prestación de Servicios	68.329.899,76	
Devoluciones y rappels sobre ventas	-	
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION		1.564.213,68
Arrendamientos	-	
Otros	1.564.213,68	
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN		-
De la Administración de la Comunidad Autónoma.	-	
De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma	-	
De otros del sector público autonómico con presupuestos limitativos.	-	
Del sector público autonómico con presupuestos estimativos	-	
De la Unión Europea.	-	
De otros	-	
TRABAJO REALIZADO POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO		-
INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		-
Dividendos	-	
Intereses	-	
Diferencias positivas de cambio	-	
Otros ingresos financieros	-	
Ingresos participaciones en capital	-	
Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo	-	
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		1.040.917,60
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial	-	
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	-	
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	944.917,60	
Ingresos excepcionales	96.000,00	
EXCESO DE PROVISIONES		-
TOTAL		71.838.888,02

La financiación de la empresa MARE S.A. deriva de la facturación de los servicios prestados por MARE S.A. al Gobierno de Cantabria y regulados en los convenios de encomienda de gestión firmados entre ambos, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios a empresas y particulares y de los ingresos percibidos de Ecoembes por la recogida selectiva y de la venta de productos y subproductos.

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -10.137.017,58.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -10.137.017,58.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2024 será de cero euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

**RESUMEN APORTACIONES DEL GOBIERNO DE CANTABRIA AL PRESUPUESTO DE MARE S.A.
REFLEJADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA**

MARE S.A. M.P. recibe del Gobierno de Cantabria los siguientes importes reflejados en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya sea mediante encargo a medio propio para cubrir el coste de la prestación de los servicios o mediante aportación dineraria o subvención.

El detalle de las aportaciones del Gobierno de Cantabria para el año 2024 es el siguiente:

**PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PARTIDA
CAPITULO 2	ENCARGO RECOGIDA, TRATAMIENTO DE RD Y GESTION PUNTOS LIMPIOS	37.730.000,00
CAPITULO 2	ENCARGO GESTION DE LA RED DE SANEAMIENTO	24.400.000,00
CAPITULO 2	ENCARGO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN PUERTOS DE CANTABRIA	75.000,00
CAPITULO 7	FONDOS NEXT GENERATION: ACTUACION EN RED PUNTOS LIMPIOS	1.129.946,00
TOTAL		63.334.946,00

PROGRAMA DE INVERSIONES

El programa de inversiones de MARE S.A. M.P. para el periodo de programación 2023-2026 es financiado mediante los siguientes recursos:

- Los fondos generados por el beneficio de la operación de mercado provenientes del depósito de residuos de GHK durante los ejercicios 2016 y 2017 y cuantificados en los beneficios contables de esos años en 5.721.342,21.- € y 5.121.723.- € respectivamente.

De estos 10.843.065,21.- € ya han sido comprometidos 3.842.662,42.-€ en los siguientes proyectos:

- Sellado de la escombrera de Liébana por importe de 360.567.- €.
- El Centro de Almacenamiento Temporal (CAT) de Tama por importe de 70.900.- €.
- Obra de mejora en la EDARI y la EBAR de Santoña por importe de 769.100.- €.
- Obras hidráulicas del PGAS encargadas por el Gobierno de Cantabria por importe de 1.134.493,28.- €.
- Colector lixiviados en las instalaciones de El Mazo por importe de 566.021,11.-€
- Punto limpio de Bezana, Planta de compostaje y maquinaria por importe 941.581,03.-€

Por ello, únicamente se dispone de los 7.000.402,79.- € restantes a efectos de la programación de inversiones de periodo 2023-2026.

- Recursos propios generados por las operaciones y correspondiente a la diferencia entre el resultado estimado del ejercicio minorado por las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio y los ingresos anticipados, e incrementado por el importe de las amortizaciones. La estimación de los recursos generados de las operaciones para el periodo 2024-2026 considera la incorporación y activación de inversiones y por lo tanto el incremento de las amortizaciones y consecuente incremento de los recursos generados, siendo de cero, respectivamente cada uno de los años.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La aplicación de dichos fondos se recoge en el siguiente plan financiero del programa de inversiones a acometer en el periodo de programación 2023-2026:

PLAN FINANCIERO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

FINANCIACION	2023	2024	2025	2026
SUBVENCIONES OFICIALES DE ECOEMBES	0	390.000	0	0
APORTACION FONDOS NEXT GENERATION	0	1.129.946	0	0
TOTAL FINANCIACIÓN	0	1.519.946	0	0

INVERSIONES	2023	2024	2025	2026
<i>(FINANCIADAS POR LOS BENEFICIOS DE GHK)</i>				
EJECUCION DE MEJORAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA BAHIA DE SANTANDER	0	4.000.000	401.865	0
GASOMETRO Y DESULFURACION DE LA PLANTA DE BIOGAS	177.676	0	0	0

<i>(FINANCIADAS POR FONDOS NEXT GENERATION)</i>				
ACTUACIONES EN LOS PUNTOS LIMPIOS	0	0	1.129.946	0

<i>(FINANCIADAS POR ECOEMBES)</i>				
VEHICULO RECOLECTOR	0	390.000	0	0

<i>(FINANCIADAS POR LOS FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES)</i>				
INVERSIONES EN SISTEMAS DE SANEAMIENTO	100.000	0	0	0
INVERSIONES EN SISTEMAS DE INFORMACION Y HARDWARE	178.573	100.000	0	0
SCADAS Y PLCs DE LA PLANTA DE BIOGAS	57.812	0	0	0
MONITORIZACION DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE CAMARGO Y CUETO	79.175	0	0	0
ALUMBRADO LED OFICINAS DE LA BARQUERA	6.500	0	0	0
REFORMA DE LA BASCULA DE LA ET DE EL MAZO	155.755	0	0	0
ADQUISICION DE CONTENEDORES DE EL MAZO	232.320	0	0	0
ADQUISICION DE PLATAFORMAS SEMIREMOLQUES DE EL MAZO	168.977	0	0	0
SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE EL MAZO	162.008	300.000	0	0
PLACAS FOTOVOLTAICAS DE EL MAZO	113.752	0	0	0
ADECUACION DEL TALLER DE EL MAZO	0	10.000	0	0
ADECUACION DE LA ET DE CABEZON DE LA SAL	0	220.000	0	0
AUTOCOMPACTADOR PARA CANTUR	0	22.450	0	0
CONTENEDORES DE 15 M3	0	40.000	0	0
MODERNIZACION PLANTA DE EL MAZO	0	1.004.825	0	0
AUTOCOMPACTADOR FIN DE LINEA DE EL MAZO	0	45.000	0	0
OTRAS ACTUACIONES	0	100.000	0	0
TOTAL INVERSIONES	1.432.548	6.232.275	1.531.811	0

CUADRO RESUMEN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	2023	2024	2025	2026
RECURSOS Y FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	0,00	1.519.946,00	0,00	0,00
INVERSIONES NECESARIAS PREVISTAS	1.432.548,05	6.232.275,00	1.531.811,00	0,00
BALANCE	-1.432.548,05	-4.712.329,00	-1.531.811,00	0,00
CAPACIDAD INVERSORA ACUMULADA (PLURIANUAL)	6.250.106,77	1.537.777,77	5.966,77	5.966,77

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023-2024

La previsión de cierre para el año 2023 teniendo en cuenta la subida de sueldos y salarios al 3% de acuerdo a lo recogido en la Ley 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023, asciende a 11.463,860 euros y un presupuesto para el año 2024 que asciende a 12.462.406,37 euros, teniendo en cuenta una actualización salarial del 2%.

Con respecto al ejercicio 2023, el gasto de personal recogido en el presupuesto del año 2023 ascendía a 10.942.224,87 €, de los que 56.146,08 euros corresponden a la póliza de riesgos personales, por lo que resultan 10.886.078,8.-€ y la previsión de cierre para dicho ejercicio,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

asciende a 11.463,860 euros, teniendo en cuenta la actualización salarial mencionada con anterioridad, se produce finalmente un aumento del gasto de personal en 577.781,20 euros.

Esto es debido a por un lado, con respecto a la plantilla presupuestada inicialmente compuesta por 259 personas (212 hombres, 35 mujeres y 12 vacantes puesto de trabajo) se han producido 31 altas con contrato temporal de personal de bolsa de empleo no previstas inicialmente, lo cual ha provocado finalmente un aumento en el gasto de personal presupuestado inicialmente de 253.126,39 euros y un total de 32 personas más entre bajas y altas presupuestadas inicialmente para el ejercicio 2023, así como determinado personal que ha trabajado por un periodo distinto al presupuestado inicialmente, así como cambios de puestos de trabajo por procesos interno y jubilaciones parciales, generando un aumento del gasto de personal por importe de 645.912,55 euros.

Departamento	Altas	Hombres	Mujeres	Bajas	Hombres	Mujeres
Aguas residuales	0	0	0	1	Vacantes puesto de trabajo	
Oficinas	1	0	1	0	0	0
Puntos limpios	0	0	0	4	Vacantes puesto de trabajo	
Fracción resto	0	0	0	0	0	0
Rec. Selectiva	0	0	0	5	Vacantes puesto de trabajo	
Rec. Complementarias	0	0	0	3	Vacantes puesto de trabajo	
Medio natural	0	0	0	0	0	0
El Mazo	44	38	6	0	0	0
	45	38	7	13		

Personal bolsa interinidad/eventual	Hombres	Mujeres
	23	8
	31	

Por otro lado, otras situaciones como por ejemplo bajas por incapacidad temporal, reducciones de jornada, maternidad y/o paternidad, variables, u otras similares, han minorado el coste de personal en 321.257,74 euros.

Incapacidad temporal y bonificaciones formación seguros sociales	-	202.030,44
Reducción de jornada, paternidad/maternidad	-	21.082,73
Conceptos variables y/o similares	-	98.144,57
	-	321.257,74

La plantilla a comienzos del segundo semestre del año se distribuye de la siguiente manera detallada a continuación, sin tener en cuenta al personal que se encuentra contratado de forma temporal, para la cobertura de contratos de interinidad por sustitución de personas de plantilla, con reserva de puesto de trabajo.

Tipo de contrato	Totales	Hombres	Mujeres
Indefinido	268	229	39
Contratos Temporales (jubilaciones parciales, contratos obra y servicio, y contratos eventuales acumulación de tareas y circunstancias de la producción).	13	11	2
Total plantilla	281	240	41

Se prevé una previsión de plantilla a 31 de diciembre de 2023 de 291 personas (248 hombres, 41 mujeres y 2 vacantes puestos de trabajo).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El presupuesto de personal de MARE para el año 2024, asciende a 12.462.406,37 euros con una plantilla presupuestada de 299 personas (241 hombres, 41 mujeres, 17 vacantes puestos de trabajo), a diferencia del presupuesto del ejercicio 2023 con una plantilla presupuestada de 259 personas y por importe de 10.886,078,80 euros, generado por tanto un aumento en los gastos de personal. Esto es debido en otros motivos, a que se contemplan 40 personas más presupuestadas con respecto al ejercicio anterior, para la ejecución de los servicios encomendados a la empresa.

Departamento	Altas personal	Hombres	Mujeres	Bajas personal	Hombres	Mujeres
Aguas residuales	2	Vacante puesto de trabajo		0	0	0
Oficinas	0	0	0	2	2	0
Puntos limpios	0	0	0	0	0	0
Fracción resto	0	0	0	0	0	0
Rec. Selectiva	0	0	0	5	Vacante sin cubrir	
Rec. Complementarias	0	0	0	0	0	0
Medio natural	1	Vacante puesto trabajo		0	0	0
El Mazo	44	38	6	0	0	0
Total	47			7		

Variación neta de personal altas y bajas	1.172.639,81
Actualización salarial prevista 3%	362.982,71
Antigüedad, conceptos retribución variable	40.705,04
Total	1.576.327,56

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto conceder ayudas monetarias y no monetarias por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto conceder subvenciones por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto recibir subvenciones a la explotación por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO FINANCIERO

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está prevista la adquisición de inmovilizado financiero por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

APORTACIONES

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto recibir aportaciones de capital por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

MARE ha reflejado en su presupuesto del año 2024 la percepción de Fondos Next Generation por importe de 1.129.946.-€ para actuaciones en la red de Puntos Limpios.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto computar deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

FINANCIACIÓN AJENA

A fecha de elaboración del presupuesto del año 2024 no está previsto obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma por parte de MARE para el periodo de programación 2024-2026.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS / APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado esperado según los ingresos y gastos expuestos en esta memoria es de pérdidas operativas por -10.137.017,58.- €, lo que implica que siguiendo los criterios de registro y valoración de las operaciones vinculadas realizadas con el socio único al valor razonable de estas operaciones, es decir, el coste total incurrido en su prestación menos los ingresos accesorios, se estima un ajuste contable que aumente la cifra de ingresos y minore la de reservas en dicho importe -10.137.017,58.-€, por lo que el resultado contable estimado de la empresa para el ejercicio 2024 será de cero euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ESTADOS FINANCIEROS DEL ANEXO VI DE LA ORDEN HAC/11/2023

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2022-2026

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)						
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	REAL	PREVISIÓN				
	2022	2023	2024	2025	2026	
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	63.443.126	70.356.528	79.370.774	77.502.025	77.496.421
a) Ventas		1.714.282	727.987	903.857	1.768.386	1.768.386
b) Prestaciones de servicios		61.728.844	69.628.541	78.466.917	75.733.639	75.728.035
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	0	0	0
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-40.194.237	-40.741.410	-44.768.998	-44.846.409	-44.840.805
a) Consumo de mercaderías		0	0	0	0	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.318.778	-2.237.006	-2.435.237	-2.103.080	-2.097.476
c) Trabajos realizados por otras empresas		-38.875.459	-38.504.404	-42.333.761	-42.743.329	-42.743.329
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	0	0	0
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	3.090.477	1.570.536	1.564.214	1.564.214	1.564.214
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.533.162	1.565.002	1.564.214	1.564.214	1.564.214
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.497.315	5.534	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		1.233.707	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
- De la Unión Europea		122.226	0	0	0	0
- De otros		41.382	5.534	0	0	0
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-10.178.025	-11.463.860	-12.499.531	-12.455.781	-12.455.781
a) Sueldos, salarios y asimilados		-7.865.507	-8.718.853	-9.345.328	-9.345.328	-9.345.328
b) Cargas sociales		-2.312.518	-2.745.007	-3.110.453	-3.110.453	-3.110.453
c) Provisiones		0	0	-43.750	0	0
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-12.481.230	-17.108.809	-20.410.993	-18.606.473	-18.306.471
a) Servicios exteriores		-11.196.675	-10.368.257	-12.764.848	-11.531.118	-11.471.116
b) Tributos		-131.309	-3.975.518	-4.294.345	-4.294.345	-4.294.345
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-15.573	14.145	0	0	0
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.137.673	-2.773.179	-3.351.800	-2.781.010	-2.541.010
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-3.628.473	-3.718.950	-3.588.184	-4.075.980	-4.375.982
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	993.883	1.012.899	1.040.918	968.404	968.404
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0	0	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	-1.487.152	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		-1.445.822	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		-41.330	0	0	0	0
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0	0	0	0
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD	-	0	0	0	0	0
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0	0	0	0
b) A otros		0	0	0	0	0
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0	0	0	0
15. OTROS RESULTADOS	+/-	523.393	136.991	-700.000	0	0
A1) RESULTADO DE EXPLOTACION						
(1+/-2+3+4+5+6+7+8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	81.762	43.925	8.200	50.000	50.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	5.675	21.060	0	0	0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0	0	0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
a2) En terceros		0	0	0	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.675	21.060	0	0	0
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b2) De terceros		5.675	21.060	0	0	0
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0	0	0	0
b) Por deudas con terceros		-20.341	-64.985	-8.200	-50.000	-50.000
c) Por actualización de provisiones		0	0	0	0	0
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0	0	0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0	0	0	0
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0	0	0	0
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0	0	0	0
a) Deterioros y pérdidas		0	0	0	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	0	0	0
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	0	0	0
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	-14.666	-43.925	-8.200	-50.000	-50.000
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	0	0	0
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	67.096	0	0	0	0
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	-67.096	0	0	0	0
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	0	0	0	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	0	0	0
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	0	0	0	0	0

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)		PREVISIÓN			
PRESUPUESTO DE CAPITAL	REAL				
	2022	2023	2024	2025	2026
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	67.096	0	0	0	0
2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.972.163	2.749.976	2.555.466	3.157.576	3.457.578
a) Amortización del inmovilizado	(+)	3.628.473	3.719.350	3.598.194	4.075.360
b) Correcciones valorativas por deterioro	(+/-)	327.012	0	0	0
c) Variación de provisiones	(+/-)	-196.396	0	0	0
d) Imputación de subvenciones	(-)	-993.883	-1.012.899	-1.040.318	-968.404
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(+/-)	0	0	0	0
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
g) Ingresos financieros	(-)	-5.675	-21.060	0	0
h) Gastos financieros	(+)	20.341	64.985	8.200	50.000
i) Diferencias de cambio	(+/-)	0	0	0	0
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(+/-)	0	0	0	0
k) Otros ingresos y gastos	(+/-)	-807.109	0	0	0
l) Resultado de asociadas por el método de la participación	(+/-)	0	0	0	0
m) Deterioro del Fondo de Comercio de consolidación	(+)	0	0	0	0
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-4.998.785	6.000.155	7.806.335	-2.523.697	-4.112.578
a) Existencias	(+/-)	-3.091	9.091	0	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(+/-)	-1.337.885	3.583.606	6.252.470	94.363
c) Otros activos corrientes	(+/-)	-46.524	21.419	0	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(+/-)	-2.041.091	3.866.590	6.828.105	2.011.446
e) Otros pasivos corrientes	(+/-)	-1.564.214	-134.949	-200.000	-500.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(+/-)	0	-1.345.592	-5.074.240	-4.130.106
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-72.896	-43.925	-8.200	-50.000	-50.000
a) Pagos de intereses	(-)	-20.341	-64.985	-8.200	-50.000
b) Cobros de dividendos	(+)	0	0	0	0
c) Cobros de intereses	(+)	5.675	21.060	0	0
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	(+/-)	-58.230	0	0	0
e) Otros pagos (cobros)	(+/-)	0	0	0	0
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.032.422	8.706.206	10.353.601	583.879	-705.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. PAGOS POR INVERSIONES		(-)	-1.940.073	-1.580.150	-6.818.107	-396.865	-100.929
a) Empresas del grupo y asociadas			0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible			-40.077	-67.338	-56.454	-47.338	-47.338
c) Inmovilizado material			-1.899.996	-1.326.619	-6.708.062	-295.936	0
d) Inversiones inmobiliarias			0	-147.758	-53.591	-53.591	-53.591
e) Otros activos financieros			0	-38.435	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			0	0	0	0	0
g) Otros activos			0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio			0	0	0	0	0
7. COBROS POR DESINVERSIONES		(+)	0	0	0	0	1.005.929
a) Empresas del grupo y asociadas			0	0	0	0	0
b) Inmovilizado intangible			0	0	0	0	0
c) Inmovilizado material			0	0	0	0	1.005.929
d) Inversiones inmobiliarias			0	0	0	0	0
e) Otros activos financieros			0	0	0	0	0
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			0	0	0	0	0
g) Otros activos			0	0	0	0	0
h) Unidad de negocio			0	0	0	0	0
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (6+7)			-1.940.073	-1.580.150	-6.818.107	-396.865	905.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN							
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			3.995.543	-3.223.098	-10.164.950	0	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		(+)	0	0	0	0	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio		(-)	3.338.268	-3.223.098	-10.164.950	0	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(-)	0	0	0	0	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		(+)	0	0	0	0	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(+)	657.275	0	0	0	0
- De la Administración de la Comunidad Autónoma			0	0	0	0	0
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma			657.275	0	0	0	0
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos			0	0	0	0	0
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos			0	0	0	0	0
- De la Unión Europea			0	0	0	0	0
- De otros			0	0	0	0	0
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO							
a) Emisión			292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
1. Obligaciones y valores similares		(+)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito		(+)	0	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		(+)	0	0	0	0	0
4. Préstamos procedentes del Sector Público		(+)	0	0	0	0	0
5. Otras		(+)	292.094	-200.000	-200.000	-200.000	-200.000
b) Devolución y amortización de			0	0	0	0	0
1. Obligaciones y valores similares		(-)	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito		(-)	0	0	0	0	0
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		(-)	0	0	0	0	0
4. Otras		(-)	0	0	0	0	0
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO			0	0	0	0	0
a) Dividendos		(-)	0	0	0	0	0
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(-)	0	0	0	0	0
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)			4.287.637	-3.423.098	-10.364.950	-200.000	-200.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO							
		(+/-)	0	0	0	0	0
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)							
			-684.858	3.702.958	-6.829.456	-12.986	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio			6.324.342	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio			5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

BALNCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL

ACTIVO NO CORRIENTE

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)

BALANCE DE SITUACIÓN	REAL	PREVISIÓN			
	2022	2023	2024	2025	2026
A) ACTIVO NO CORRIENTE	60.909.934	58.732.699	61.962.622	58.283.507	53.002.525
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	206.663	221.663	225.779	220.779	215.779
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	206.647	221.647	225.763	220.763	215.763
6. Otro inmovilizado intangible	16	16	16	16	16
II. INMOVILIZADO MATERIAL	56.797.690	54.511.288	57.737.095	54.062.980	48.786.998
1. Terrenos y construcciones	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907	1.334.907
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	54.544.439	51.858.097	54.502.188	50.828.073	46.452.091
3. Inmovilizado en curso y anticipos	918.284	1.318.284	1.900.000	1.900.000	1.000.000
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	3.882.473	3.976.640	3.976.640	3.976.640	3.976.640
1. Terrenos	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310	2.485.310
2. Construcciones	1.397.163	1.491.330	1.491.330	1.491.330	1.491.330
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	23.108	23.108	23.108	23.108	23.108
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	23.108	23.108	23.108	23.108	23.108
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ACTIVO CORRIENTE

B) ACTIVO CORRIENTE	47.629.887	47.718.729	34.636.803	34.528.854	33.089.607
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. EXISTENCIAS	9.091	0	0	0	0
1. Comerciales	0	0	0	0	0
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0
3. Productos en curso	0	0	0	0	0
4. Productos terminados	0	0	0	0	0
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0	0	0	0	0
6. Anticipos a proveedores	9.091	0	0	0	0
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	41.794.893	38.211.287	31.958.817	31.863.854	30.424.607
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	40.552.409	36.911.287	31.458.817	31.363.854	29.924.607
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Deudores varios	1.242.484	1.300.000	500.000	500.000	500.000
4. Personal	0	0	0	0	0
5. Activos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0	0	0	0	0
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	126.585	165.000	165.000	165.000	165.000
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	126.585	165.000	165.000	165.000	165.000
VI. PERIODIFICACIONES	59.854	0	0	0	0
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000
1. Tesorería	5.639.484	9.342.442	2.512.986	2.500.000	2.500.000
2. Otros activos líquidos equivalentes	0	0	0	0	0
TOTAL ACTIVO	108.539.821	106.451.428	96.599.425	92.812.361	86.092.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PATRIMONIO NETO

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. (MARE, S.A.)					
	REAL	PREVISIÓN			
BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2023	2024	2025	2026
A) PATRIMONIO NETO	43.706.272	39.470.275	28.264.407	27.296.003	26.327.599
A1) FONDOS PROPIOS	28.871.229	25.648.131	15.483.181	15.483.181	15.483.181
I. CAPITAL	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
1. Capital suscrito	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370	18.854.370
2. (Capital no exigido)	0	0	0	0	0
II. PRIMA DE EMISIÓN	0	0	0	0	0
III. RESERVAS	8.365.609	8.268.175	8.240.242	8.240.242	8.240.242
1. Legal y estatutarias	3.092.099	3.092.009	3.092.009	3.092.009	3.092.009
2. Otras reservas	5.273.510	5.176.166	5.148.233	5.148.233	5.148.233
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0	0	0	0	0
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
1. Remanente	0	0	0	0	0
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785	-23.815.785
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	25.467.035	22.341.371	12.204.354	12.204.354	12.204.354
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0
VIII. (DIVIDENDO A CUENTA)	0	0	0	0	0
IX. OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0	0	0	0	0
I. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0	0	0	0	0
II. OPERACIONES DE COBERTURA	0	0	0	0	0
III. OTROS	0	0	0	0	0
A3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	14.835.043	13.822.144	12.781.226	11.812.822	10.844.418

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PASIVO NO CORRIENTE Y CORRIENTE

B) PASIVO NO CORRIENTE	50.096.116	48.512.089	43.709.916	39.379.810	36.682.406
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	16.076.793	14.652.961	13.131.785	12.082.676	11.033.567
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	0	0	0	0	0
2. Actuaciones medioambientales	0	0	0	0	0
3. Provisión por reestructuración	0	0	0	0	0
4. Otras provisiones	16.076.793	14.652.961	13.131.785	12.082.676	11.033.567
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.935.464	4.218.681	2.501.898	785.115	701.034
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	5.935.464	4.218.681	2.501.898	785.115	701.034
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	0	0	0	0	0
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	28.083.859	29.640.447	28.076.233	26.512.019	24.947.805
C) PASIVO CORRIENTE	14.737.433	18.469.064	24.625.102	26.136.548	23.082.127
I. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS	0	0	0	0	0
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.423.832	1.521.176	1.049.109	1.049.109	1.049.109
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.432.293	4.200.000	4.000.000	3.500.000	2.000.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0
2. Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros pasivos financieros	4.432.293	4.200.000	4.000.000	3.500.000	2.000.000
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.317.094	11.183.674	18.011.779	20.023.225	18.468.804
1. Proveedores	6.642.216	10.583.674	17.411.779	19.423.225	17.868.804
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0	0	0	0	0
3. Acreedores varios	674.878	600.000	600.000	600.000	600.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0	0	0	0	0
5. Pasivos por impuesto corriente	0	0	0	0	0
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	0	0	0	0	0
7. Anticipos de clientes	0	0	0	0	0
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214	1.564.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	108.539.821	106.451.428	96.599.425	92.812.361	86.092.132

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A. MEDIO PROPIO

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: CANTUR, S.A.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Ley de Sociedades de Capital

Plan General de Contabilidad

Ley de Contratos del Sector Publico

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Promoción del Turismo

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Capital social

Gobierno de Cantabria 100% de la participación.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

N/A.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 202 4

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: CANTUR, S.A.

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

<u>PRINCIPALES DESVIACIONES 2022</u>			
	<u>REAL</u>	<u>PREVISTO</u>	<u>DEVIACION</u>
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	25.338.937	23.089.773	2.249.164
APROVISIONAMIENTOS	6.456.149	6.255.678	200.471
GASTOS DE PERSONAL	16.662.157	15.163.269	1.498.888
OTROS GASTOS EXPLOTACION	14.887.459	14.587.431	300.028

En el año 2022, se produjo un incremento del 17,55 % en el número de visitantes respecto a 2021. Esto ha supuesto un incremento del 9,74 % en el importe neto de la cifra de negocio.

Asimismo, esta desviación en los ingresos, ha supuesto las siguientes desviaciones en gastos:

- Aprovisionamientos 3,20 %
- Gastos de personal 9,88 %
- Otros gastos de explotación 2,05 %

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024			
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026			
ENTIDAD: CANTUR, S.A.			
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)			
PRINCIPALES DESVIACIONES 2023 (AVANCE)			
	REAL	PREVISTO	DEVIACION
IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIO	26.004.083	26.703.320	-699.237
TRABAJO DE LA EMPRESA PARA INM.	254.205	380.715	-126.510
APROVISIONAMIENTOS	7.739.661	6.852.209	887.452
GASTOS DE PERSONAL	17.059.063	16.425.376	633.687
OTROS GASTOS EXPLOTACION	15.335.497	19.301.041	-3.965.544
GASTOS FINANCIEROS	3.537	0	3.537
La principal desviación a la baja se produce en los gastos de explotación, fundamentalmente en los servicios exteriores.			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: CANTUR, S.A.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)				
<i>Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.</i> Incrementos salariales del 2,5 %, y una disminución de la plantilla media del 1%. <i>Programa de inversiones.</i>				
PRINCIPALES INVERSIONES	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
ALTO CAMPOO	889.800			889.800
PEÑACABARGA	760.000			760.000
HOTEL ALIVA				0
FUENTE DE				0
PARQUE DE CABARCENO	2.008.102	1.336.578	195.000	3.539.680
ABRA DEL PAS	167.443			167.443
NESTARES				0
FONTIBRE				0
HOTEL LA CORZA BLANCA				0
RESTO INSTALACIONES	670.000			670.000
TOTAL	4.495.345	1.336.578	195.000	6.026.923
IVA DE LAS INVERSIONES	944.022	280.681	40.950	1.265.654
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	5.439.368	1.617.259	235.950	7.292.577
<i>Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.</i>				
PRINCIPALES INVERSIONES	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	TOTAL
TOTAL PAGO POR INVERSIONES	5.439.368	1.617.259	235.950	7.292.577
FINANCIACION				
CASH-FLOW GENERADO	3.522.861	3.610.933	3.701.206	10.835.000
RESTO FINANCIACION	1.916.507	-1.993.674	-3.465.256	-3.542.423
TOTAL	5.439.368	1.617.259	235.950	7.292.577

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL PREVISTA A 31/12/24

- **Fijos 413**
- **Eventuales 138**
- **Incremento salarial previsto 2,5%**

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

N/A

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

N/A

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Gobierno de Cantabria CAP 4.- 3.000.000 €

Gobierno de Cantabria CAP 7.- 11.066.000 €

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

N/A

APORTACIONES

N/A

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

N/A

FINANCIACIÓN AJENA

N/A

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

N/A

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

EL SOPLAO, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

- Promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplao.

3.- Estructura y composición del capital o patrimonio social.

El capital social es de 1.954.900 euros distribuido de la siguiente manera.

- Gobierno de Cantabria 1.948.900 euros (99,70%).
- Junta Vecinal de Rabago 2.000 euros (0,10%).
- Junta Vecinal de Labarces 2.000 euros (0,10%).
- Junta Vecinal de Celis 2.000 euros (0,10%).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

Presupuesto de Explotación:

El importe neto de la cifra de negocios es 37.818 euros inferior al presupuestado.

Los servicios exteriores son 60.672 euros superiores al presupuestado

Presupuesto de Capital:

El principal desvío se produce en el resultado del ejercicio antes de impuestos, ya que se previó un beneficio de 128.290 euros y el resultado real fue un beneficio de 26.764 euros, es decir, se produce una desviación de 101.526 euros.

Principales causas de tales desviaciones.

Presupuesto de Explotación:

La liquidación anual del canon variable de la concesión de explotación de la cueva fue inferior al esperado, esto se debió a que el beneficio de la empresa concesionaria no fue el esperado por El Soplao, beneficio sobre el que se calcula dicho canon.

La desviación se debe principalmente a que se firmaron 2 convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria (30.000 euros) y con la Universidad de Barcelona (45.000 euros de los cuales se aplican como gasto en 2022 15.000 euros)

Presupuesto de Capital:

la desviación se produce por los mismos motivos explicados en el apartado de Presupuestos de Explotación.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

Presupuesto de Explotación:

El importe neto de la cifra de negocios es 39.071 euros inferior al presupuestado en la previsión de los presupuestos de 2023, y se produce un incremento en los gastos en servicios exteriores previstos de 60.026 euros

Presupuesto de Capital:

El principal desvío se produce en el apartado “Resultado del ejercicio antes de impuestos”, ya que el AVANCE es 100.769 euros inferior a la previsión realizada en los presupuestos de 2023.

Principales causas de tales desviaciones.

Presupuesto de Explotación:

La liquidación anual del canon variable de la concesión de explotación de la cueva se espera que se incremente en torno al 3%, siendo esto una mera estimación ya que no disponemos aun de los datos de la empresa concesionaria, y teniendo en cuenta el punto de partida del canon del ejercicio 2022. Mientras que se que se produce un incremento en los servicios exteriores por motivo de los convenios de colaboración vigentes con las Universidades y que nuevamente ha habido conciertos en la cueva.

Presupuesto de Capital:

La principal causa de esta desviación se explica por las mismas causas explicadas en el presupuesto de explotación.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: EL SOPLAO, S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Los ingresos de la sociedad lo conforman el canon fijo y el canon variable que ha de abonar la sociedad concesionaria de la explotación de las instalaciones, "Turismo del Nansa, S.L." a "El Soplao, S. L."

Tanto en el caso del canon fijo como en el canon variable hemos tenido una tasa de crecimiento medio para los años venideros del 3%, basada en las hipótesis de IPC futuros y crecimiento del PIB.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El impacto económico que tiene para Cantabria la explotación turística de la cueva asciende a 29.984.042 € según el estudio realizado por la Universidad de Cantabria en el año 2.018. Asimismo, y según ese mismo estudio, el empleo generado asciende a 779 personas entre directos, indirectos e inducidos.

Para conseguir la consolidación de lo anterior se trabajará en la consolidación de visitantes, e incremento de los visitantes en temporada baja en los tres tipos de visita que se realizan a la cueva: Turística, Aventura y Minera.

Además de estas líneas de actuación con objetivo turístico, se continuarán manteniendo o estableciendo nuevos convenios con entidades de investigación y universidades que tan buenos resultados han proporcionado en el ámbito científico, contribuyendo en gran medida al prestigio del territorio Soplao a nivel internacional. Así, se continuará trabajando convenios de colaboración suscritos en el año 2022, entre otros, con la Universidad de Cantabria para la creación de la "Cátedra El Soplao" y con la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona para la investigación del ámbar de Rábago, así como el contrato con el CSIC, a través del Instituto Geológico y minero de España.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Como se ha comentado, los ingresos de El Soplao, S.L. dependen de los beneficios de la empresa concesionaria y estos a su vez van ligados a la afluencia de visitantes.

Lo previsible es que para el año 2.023 se cierre el año en torno a los 230.000 visitantes, haciendo una previsión para 2024 de entre 235.000 y 240.000 visitantes.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Habrà dos líneas de actuación:

- Actuaciones referentes a incrementar visitantes en las tres modalidades de visita: turística, aventura y minera.
- Convenios y contratos para la investigación.

El Soplaio, S.L. tiene como objeto social, entre otros, la promoción de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplaio. Por ello se acudirá a ferias-exposiciones, habrá difusión en medios de comunicación, buscando nuevos mercados tanto en España como fuera de ella. Se editarán publicaciones y material promocional. Se colaborará con eventos deportivos o de tipo social. Se organizarán conciertos como se ha venido haciendo actualmente ya que su repercusión mediática es de gran impacto a la hora de dar a conocer la cueva.

Se mantiene la Q de calidad turística que se ha amplió en 2.021 a todas las modalidades de visita.

Los ingresos, como se ha comentado, provienen, prácticamente en su totalidad, del canon fijo y del canon variable que depende de los beneficios del concesionario.

Programa de inversiones.

No hay previsto ningún programa de inversiones para el período del Programa de Actuación Plurianual 2024 - 2026

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

La sociedad no precisa de financiación externa. Tampoco precisa de subvenciones públicas o privadas, financiándose con recursos propios.

GASTOS DE PERSONAL

No se prevén modificaciones en la situación actual de la plantilla, ni incrementos retributivos más allá de los que se aprueben en los presupuestos del Gobierno de Cantabria, ni variaciones en la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No se prevén ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No se prevé concesión alguna de subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la recepción de ninguna subvención.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevé.

APORTACIONES

No se prevé.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No se prevé

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No se prevé distribución alguna más allá de la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2023
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte (SRECD) tiene forma jurídica de Sociedad Limitada encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria. Tomo 941. Folio s-19972. Esta provista de CIF B39671672.

La Sociedad tiene varios instrumentos y normas, de obligado cumplimiento, por las que se rige y que permiten desarrollar su objeto social, entre las que se encuentran de manera enunciativa y no limitativa:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- La Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La primera de las sociedades creadas fue la “SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA”, constituida en el año 1991. En el año 2006 se constituye la SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S.L. y al año siguiente (2007) se crea la SOCIEDAD REGIONAL DE CULTURA Y DEPORTE, S.L., con la función principal de poder gestionar de forma adecuada el elevado número de centros culturales y deportivos que dependían del Gobierno de Cantabria.

Posteriormente, en el año 2012 se produce la transformación de estas Sociedades, en una única Sociedad, la actual Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD). En el ejercicio 2013 se produce un cambio en la denominación social, adoptando la actual, así como una nueva modificación y adaptación de sus Estatutos Sociales a la redacción vigente. Finalmente, en el año 2020 se produce una escisión de la Sociedad, creándose una nueva denominada Sociedad Regional de Educación, M.P., S.L.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

En virtud de lo dispuesto en sus Estatutos vigentes, tiene por objeto social y constituyen los fines de la Sociedad:

- a) La explotación de todos los elementos y servicios del Palacio de Festivales y de otros locales, con el fin de llevar a cabo la organización, gestión y ejecución de todo tipo de actividades culturales y artísticas y la celebración de congresos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- b) La promoción, organización y ejecución de actuaciones relacionadas con el patrimonio natural, histórico, cultural y deportivo de Cantabria, así como la promoción, creación y gestión de infraestructuras ligadas al mismo.
- c) La promoción y difusión del Año Jubilar Lebaniego, sus caminos y patrimonio cultural relacionado con los mismos.
- d) La realización de las mismas actividades detalladas en el apartado anterior referidas al Año Santo Jacobeo, a otros itinerarios religiosos o culturales y, en general, a cualquier otra manifestación cultural en la que quepa desarrollar aquellas.
- e) El proyecto, promoción, construcción, desarrollo, urbanización, gestión, explotación, rehabilitación, adquisición y enajenación de bienes y activos inmobiliarios en su más amplio sentido. La redacción de instrumentos de planificación territorial y urbanística.
- f) La construcción, conservación, mantenimiento, reforma, rehabilitación y adecuación de infraestructuras y equipamientos educativos, el uso, desarrollo, gestión y explotación de infraestructuras educativas; la gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos, la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.
- g) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.
- h) La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley de Mercado de Valores atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

Asimismo, los objetivos concretos que se persiguen se definen en el Plan General de Actuación de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de diciembre de 2021 para el periodo 2022-2024. En el citado plan la actividad se divide en tres ejes principales: Acción Cultural y Patrimonial, Filmoteca y Servicio Deporte.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (SRECD), es una Sociedad Mercantil, sujeta al derecho privado, integrada en el sector público institucional de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria. La entidad está participada al 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La presentación de los Presupuestos de Explotación y Capital y los Programas de Actuación Plurianual no se realizan en consolidación con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)**

Presupuesto aprobado para el ejercicio 2022: 13.969.621,00.-

Presupuesto de Explotación ejercicio 2022 (Liquidación): 13.924.092,00.-

- Principales causas de tales desviaciones.

El ejercicio 2022 arroja una desviación favorable de 45.529,00.- en relación con el presupuesto de explotación y de capital del ejercicio 2022.

El importe neto de la cifra de negocios (INCEN) obtenido ha sido superior a lo previsto. La previsión efectuada en el presupuesto del ejercicio 2022 se estableció considerando un incremento progresivo en la recaudación por venta de entradas a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad con respecto al ejercicio 2021 y en base a la estabilización de la situación sanitaria tras la crisis provocada por la “COVID-19”. Sin embargo, durante el año 2022 se han alcanzado cifras previas a la pandemia en números de visitantes en Cantabria, repercutiendo en un incremento sustancial del número de venta de entradas en los Museos, Cuevas y Centros Culturales a partir de la época estival. Además, el número de espectadores de la programación del Palacio de Festivales de Cantabria aumentó considerablemente en el cuarto trimestre de 2022.

Por otro lado, respecto a “otros ingresos de explotación” han sido muy superiores a los previstos por el aumento de la celebración de actividades y arrendamientos de espacios. En base a todo lo anterior, se han alcanzado unos ingresos muy superiores a los previstos.

Con relación a las desviaciones de los gastos, hay que señalar lo siguiente:

- Los aprovisionamientos reales han sido inferiores a los previstos.
- El concepto “otros gastos de explotación” arrojó un resultado superior a lo estimado, incrementándose el gasto de servicios exteriores y tributos.
- Los gastos de personal fueron un 8,82% superiores a lo previsto.

Por último, hay que añadir que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su reunión del día 1 de diciembre de 2022, adoptó el acuerdo de conceder una aportación dineraria de tres millones de euros (3.000.000,00 €) a favor de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. con cargo a la partida presupuestaria 2022.03.04.332A.740.06, con el objeto de sufragar los gastos vinculados a la ejecución de la fase 1 de las obras de rehabilitación del edificio de La Lechera en Torrelavega con destino a Centro Cultural, artístico y expositivo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

Presupuesto aprobado para el ejercicio 2023: 16.670.750,00.-

Presupuesto de Explotación ejercicio 2023 (Avance): 13.055.362.-

- Principales causas de tales desviaciones.

En cuanto a las principales desviaciones que se estiman con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día se aprecia una desviación de 3.615.388.-

Atendiendo a los ingresos, se estima finalizar el ejercicio con un importe neto de la cifra de negocios superior en un 4,23% a lo previsto. El presupuesto aprobado ya recogía unos datos estimados al alza teniendo en consideración un aumento significativo del turismo en Cantabria durante el 2023, y, por ende, un aumento en el número de visitantes a los Museos, Cuevas y Centros Culturales. Por otro lado, se estimó mediante una senda ascendente la recaudación asociada a la programación del Palacio de Festivales de Cantabria.

Con relación a las desviaciones de los gastos, hay que señalar lo siguiente:

- Se estima finalizar el ejercicio con unos gastos de personal un 3,64% superiores a lo previsto, por lo que no se considera una desviación muy significativa.
- Los gastos de explotación esperados son superiores en un 14,28% a lo previsto.
- La desviación más significativa se registra en los aprovisionamientos, en concreto, en los trabajos realizados por otras empresas, debido a retrasos en los plazos previsto en la ejecución de obras.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

- Para el desarrollo de los presupuestos de estos próximos ejercicios se han seguido una serie de premisas basadas en otros tantos objetivos que marquen el futuro de la Sociedad en cuanto a su capítulo económico.

Los principios básicos a seguir en la elaboración de la planificación económica para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 son:

- Reducción del déficit presupuestario.
- Reducción del Periodo Medio de pago hasta el nivel legal exigido.
- Reducción de los gastos generales de explotación.
- Mantenimiento de plantilla de personal de la Sociedad.
- Realización de inversiones tendentes principalmente a resolver problemas estructurales de mantenimiento del Palacio de Festivales de Cantabria, Filmoteca y centros culturales gestionados por la Sociedad.
- Aumento de la deuda financiera de la Sociedad por la financiación de la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo.
- Resolver el problema de deducciones del IVA. Se espera, a la luz de las últimas resoluciones, que en los próximos años quede visto para la sentencia totalmente y se fije un criterio razonable a la hora de tratar el IVA.
- Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Los objetivos principales prioritarios definidos por la Sociedad, van a determinar la necesidad de crear unas líneas de actuación con la finalidad de alcanzarlos, dentro de las cuales se establecerán los programas y proyectos concretos a ejecutar. Para ello, el Plan General de Actuación de la Sociedad publicado, en la página web el 17 de marzo de 2022, divide en 3 ejes las principales actividades de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y deporte (SRECD): Acción Cultural y Patrimonial, Filmoteca y Servicio Deporte y define indicadores para el seguimiento de cada actuación.

Cuenta de Resultados

Tal cómo se refleja en el punto anterior a nivel de cuenta de resultados la Sociedad se marca los siguientes objetivos prioritarios:

- Incremento de los ingresos generados por medios propios con el incremento de la actividad cultural
- Reducción de los gastos de explotación.
- Incremento autorizado del gasto de personal.
- Reducción del déficit anual en función de la aportación del Gobierno.

Importe Neto de la Cifra de Negocios y Otros Ingresos.

Una mayor recaudación por venta de entrada a espectáculos y centros culturales gestionados por la Sociedad, se estima un incremento progresivo con respecto al ejercicio 2023.

Aprovisionamientos:

Para el ejercicio 2024 y siguientes, se estima que la partida de aprovisionamientos se incremente ligeramente, debido a que, aunque los gastos que se encuentran en ella se pueden tratar como prácticamente fijos, se recoge una partida de gastos derivados de la ejecución del programa de rehabilitación y mejoras en inmuebles gestionados por la SRECD. Dentro de este capítulo los gastos más importantes para el presupuesto de 2024 son los siguientes:

- Trabajos realizados por otras empresas, obras, limpieza, vigilancia y seguridad, azafatas, artistas y servicios auxiliares por importe total de 7.397.917,00.-

Otros Ingresos de Explotación

Ingresos que provienen de arrendamientos (Congresos, cursos...) y servicios diversos ofrecidos por la Sociedad como merchandising, máquinas, colaboraciones...

Estos "otros ingresos" al igual que la partida de ingresos por prestación de servicios son susceptibles de variaciones en función de cambios en otros parámetros.

Gastos de personal

El gasto de personal está relacionado con el pago de sueldos y salarios a los trabajadores de la Sociedad y las cargas sociales aparejadas. Para los ejercicios siguientes, el incremento salarial se adapta a lo autorizado por el Gobierno, estableciendo un margen un poco mayor por las circunstancias que pueden sobrevenir en contrataciones temporales por necesidades coyunturales de personal.

Además, está previsto la ejecución de lo establecido en la Ley 20/2021 para la estabilización del empleo, así como la aprobación y ejecución de la Oferta de empleo público dentro de los márgenes que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado con respecto a la tasa de reposición y el límite de la masa salarial.

Otros Gastos de Explotación

En este capítulo se recoge el mayor número de gastos diversos de la Sociedad, muy susceptible a la variabilidad de un ejercicio a otro.

Agrupando en grandes partidas los principales importes previstos para el ejercicio 2024 son:

- Alquileres, mantenimiento, asesores externos, transporte, seguros, gastos bancarios, publicidad, suministros, otros gastos, convenios, tributos y ajuste de IVA por importe total de 5.553.218,00.-

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Para los ejercicios siguientes, no se prevén cambios sustanciales en relación con los gastos incurridos en este ejercicio.

Gastos e Ingresos Financieros

Debido a la amortización de la deuda financiera existente en la Sociedad, se han reducido notablemente los gastos financieros de los últimos ejercicios. Sin embargo, en los próximos ejercicios se espera que esta partida se incremente debido a la financiación del MUPAC.

Programa de inversiones.

CONCEPTO	IMPORTE INVERSION	GASTO 2024	GASTO 2025	GASTO 2026
OBRAS MUPAC+MODI	40.482.088,08	14.000.000,00 €	20.000.000,00.- €	8.025.000,00.- €
ASISTENCIA TECNICA MUPAC	518.505,37	247.933,88 €	300.000,00.- €	125.000,00.- €
OBRAS LECHERA FASE I	3.605.000,00	3.300.000,00 €	- €	- €
ASISTENCIA TECNICA LECHERA	52.543,92	41.322,31 €	- €	- €
OBRAS PALACIO DEL AMO	2.481.684,14	1.578.221,49 €	- €	- €
DIRECCION OBRA PALACIO DEL AMO	29.500,00	12.396,69 €	- €	- €
OBRAS ESCUELAS DE FONTIBRE	232.800,00	- €	- €	- €
OBRAS TERRAZA MIRADOR PFC	1.198.000,00	1.032.710,74 €	350.000,00.- €	- €
INSTALACION ILUMINACION CF TAMA	70.247,93	- €	- €	- €
	48.670.369,44	20.212.585,12 €	20.650.000,00.- €	8.150.000,00.- €

Inmovilizado:

En cuanto al plan de inversiones para estos próximos años tendrá una gran relevancia económica.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El programa de inversiones previsto abarca los siguientes proyectos de obras:

- Obras de rehabilitación del Palacio Jaime del Amo para centro cultural y teatro (Suances).
- Terraza-Mirador.
- Proyecto de Centro Cultural en La Lechera (Torrelavega).
- Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, así como el servicio de asistencia técnica de Project Management para el control, seguimiento y coordinación de las obras de construcción y puesta en marcha.

Hay que destacar la Obra de Construcción del Nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y Espacio Administrativo, actualmente en fase de ejecución, con un valor del contrato que asciende a 45.400.833,38 euros, el presupuesto base de licitación asciende a 51.946.033,61 € (IVA incluido) y el plazo de ejecución es de 36 meses.

Actualmente se está resolviendo el modificado con un coste añadido de 3.444.507,00 euros.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Deudas a largo Plazo y Corto Plazo:

El ritmo de amortización anual es el siguiente:

Préstamo ICAF: 400.000 €/Anuales
TOTAL: 400.000 €/Anuales.

Saldos a 31/12/2023

Préstamos ICAF: 800.000 €

Asimismo, a partir del ejercicio 2024 se contempla la financiación del MUPAC, lo que incrementará las deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar:

De acuerdo con el proyecto de presupuesto en el que se establece una aportación para el ejercicio 2024 de 9.995.000,00€. Uno de los objetivos prioritarios en materia económica de la Sociedad es la reducción de la deuda comercial y del periodo medio de pago a proveedores y acreedores para que en los años sucesivos se pueda mantener la deuda comercial a 30 días.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. tiene una plantilla integrada por:

- 130 trabajadores con contrato indefinido, de los cuales 8 son indefinidos no fijos.
- 5 indefinidos no fijo por sentencia judicial.
- 24 contratos temporales de interinidad por sustitución con reserva de puesto de trabajo o hasta que finalice el proceso de selección.
- 9 contratos temporales eventuales por las circunstancias de la producción.
- 2 contratos temporales por obra y servicio.

Con efectos retroactivos a 1 de enero de 2023, en el salario de octubre de 2023 se va a hacer efectivo el incremento del 0,5 % del salario de octubre el Consejo de Ministros aprobado la subida salarial a los empleados públicos.

Como previsión para el 2024, queda pendiente la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de 2023 en donde se establecerá la tasa de reposición para el ejercicio actual, así como la ejecución de las sentencias de los puestos indefinidos no fijos.

Además, se contempla para el 2024 una subida de salarios del 2% con la posibilidad de incrementar otro 0,5% en octubre de 2024 si no se ha recuperado el poder adquisitivo, si se aplica al sector institucional las mismas subidas previstas para los funcionarios de la Administración Pública.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No están contempladas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD**Bono Cooltura Joven Cantabria**

En el ejercicio 2024 se desconoce si se va a realizar una nueva convocatoria del Bono Cooltura Joven Cantabria.

Respecto a Ayudas Cine en 2023 se concedieron las siguientes:

La tercera convocatoria de las Ayudas Cine de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte se ha tramitado en el ejercicio 2023, tanto ayudas al desarrollo como a la producción de largometrajes y series audiovisuales.

El boletín oficial de Cantabria número 14 de 20 de enero de 2023 publicó el extracto de la convocatoria de las ayudas al desarrollo de largometrajes y series audiovisuales (Resolución SRECD/09/01/2023, de 13 de enero) y el extracto de la convocatoria de las ayudas a la producción de largometrajes y series audiovisuales (Resolución SRECD/10/01/2023, de 13 de enero de 2023). De las ayudas a la producción se publicó una corrección de errores en el BOC núm. 22 de 1 de febrero de 2023.

La financiación destinada a las ayudas al desarrollo ascendió a 45.000,00 € y la cuantía a la producción 155.000,00 € con cargo a los presupuestos de la Sociedad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Las resoluciones definitivas de las ayudas concedidas al desarrollo y producción de largometrajes y series audiovisuales indicando los beneficiarios de las mismas y la cuantía concedida, se publicaron en el BOC núm. 107 de 5 de junio de 2023.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

En el ejercicio 2024 se prevé realizar una nueva convocatoria de las ayudas Cine al desarrollo y producción de largometrajes cinematográficos o series audiovisuales.

Bono Cultural Joven (BCJ) del Ministerio de Cultura y Deporte.

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte es empresa adherida al Bono Cultural Joven del Ministerio de Cultura y Deporte.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la concesión de subvenciones de explotación a la SRECD.

APORTACIONES

Las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. para el ejercicio 2024 son las siguientes:

DIRECCION GENERAL CULTURA:

Servicio Acción Cultural:

Cap IV-440.06: 2.400.000 €

Cap VII-740.06: 2.650.000 €

Servicio Archivos y Bibliotecas:

Cap IV- 440.06: 1.200.000 €

Servicio Cultura y Patrimonio Histórico:

Cap IV- 440.06: 3.080.000 €

DIRECCIÓN GENERAL DEPORTE

Cap IV-440.06: 665.000 €

TOTAL: 9.995.000 €

Según acuerdo de Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2023 se autorizó compromiso de gasto plurianual N° 2023/UICD/12 (2023/153) destinado a la aportación dineraria extraordinaria a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte SL para la ejecución de la obra de construcción del nuevo museo de prehistoria (MUPAC) el importe de 15.300.000,00 euros en las siguientes anualidades:

Anualidad 2023.....7.500.000,00

Anualidad 2024.....2.000.000,00

Anualidad 2025.....2.800.000,00

Anualidad 2026..... 3.000.000,00

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte ha recibido las siguientes subvenciones:

- Subvención nominativa del Ministerio de Cultura y Deporte para la puesta en marcha de la actividad del Centro de Categoría 2 de Arte Rupestre de la UNESCO (CC2).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	EJERCICIO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
03/05/2023	50.000,00 €	2024

- Subvención Modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las Artes Escénicas y de la Música correspondientes a 2021 (INAEM) del Ministerio de Cultura y Deporte.

RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	EJERCICIO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
21/04/2023	101.400,00 €	2023

- Subvención Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las Artes Escénica y Musicales concedida por la Dirección General de Acción Cultural.

RESOLUCIÓN CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	EJERCICIO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN
12/05/2022	100.000,00 €	2023

FINANCIACIÓN AJENA

El ICAF da luz verde al contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones por valor de 35.000.000,00 euros para la obra del MUPAC lo que permitirá al mismo poder tener financiación suficiente para poder formalizar una financiación de hasta 45.000.000,00 euros con la SRECD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL
DE CANTABRIA, S.A.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

33PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
Ley 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003 General de Subvenciones	
Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006.	
Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RD 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N° 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006 Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	
REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Mínimis" Reglamento (UE) n° 717/2014 de la Comisión, de 27 de junio de 2014, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector de la pesca y de la acuicultura. Reglamento (UE) n° 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.	
REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023.	
Ley de Cantabria 11/2022, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas	
Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

III Convenio Colectivo “Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A.” Estatuto de los Trabajadores	
Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas	
Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración ¹	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad ²	Aplica todo lo relativo al sector público
Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas	
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres	

¹ Revisión vigente desde 25 de marzo de 2017 hasta 31 de marzo de 2023

² Revisión vigente desde 01 de enero de 2022 hasta 23 de enero de 2023

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo	
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. - Boletín Oficial del Estado de 05-07-2017. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado	
Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo	
Ley de Cantabria 12/2020, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social	En el ámbito del Impuesto de sociedades: Con efecto a ejercicios iniciados en 2016: 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) Con efecto posterior a 1 de enero de 2017 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) En el ámbito de la Ley General Tributaria: 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o
---	---

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2) 2. Pago en especie (LGT art. 60.2) 3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Real Decreto 152/2022, de 22 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2022	
Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021	
Código ético y de conducta de SODERCAN (actualizados en diciembre 2022)	
Reglamento de funcionamiento interno del CdA de SODERCAN	
Política de seguridad de la información (actualizada en noviembre 2022)	
UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de Compliance Penal	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores. Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@)
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como	Aplican todos los requerimientos contemplados

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19	
Decreto 1/2021, por el que se adoptan medidas de limitación de la libertad de circulación de personas en horario nocturno y limitación de entrada y salida de personas del territorio de Cantabria, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.	
Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia	
Resolución de la Consejería de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el período de nueva normalidad, y sus correspondientes modificaciones.	
Real Decreto-ley 15/2020 de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.	
Real Decreto-ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril	
Real Decreto-ley 6/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública	
UNE EN ISO 45001:2018 Sistemas de gestión de las seguridad y salud en el trabajo	
Normativa y recomendaciones específicas para combatir la propagación de la COVID'19 (en continua revisión) Página web del Servicio Cántabro de Salud y del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España	
2.- Objeto social y fines de la Entidad. La Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria S.A. – SODERCAN, es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio. El artículo 3º del Decreto de Creación 23/84 por el que se autoriza la creación de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria establece que:	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SODERCAN tiene por OBJETO estimular el desarrollo económico y social de Cantabria, contribuyendo a superar los desequilibrios económicos sectoriales y territoriales, mediante el ejercicio de las siguientes actuaciones:

1.º Actuaciones técnicas.

- a) Realizar estudios para promover desarrollo económico, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico de gestión, financiero o económico, a las empresas de la región.
- b) Análisis, determinación y mejora de la infraestructura industrial de Cantabria.
- c) Promoción y participación en actuaciones colectivas de empresas que pretendan la mejora de las estructuras empresariales y que permita una mayor competitividad de éstas.
- d) Participación en proyectos de investigación conjuntamente con el Estado, Organismos Autónomos, entidades públicas y privadas, pudiendo promocionar la fase industrial de las experiencias que hubieran obtenido éxito una vez estudiada su viabilidad económica.

2.º Actuaciones financieras.

- a) Promoción en la región de inversiones procedentes del entorno regional, nacional e internacional, otorgando prioridad a aquellas empresas que aporten un mayor efecto multiplicador en el desarrollo global de la región.
- b) Constitución de sociedades mercantiles o participación en sociedades ya constituidas de probada viabilidad técnico-económica que se consideren de especial interés para Cantabria.
- c) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en que participe, así como concertar créditos de todo tipo y negociar empréstitos.
- d) Tramitar ante las entidades oficiales de crédito solicitudes en favor de las empresas en que participe.

3.º Otras actuaciones.

- a) En general, cualquier otra actuación que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.
- b) Respecto a las actuaciones de reconversión en cualquier acepción del término, la sociedad será un mero ejecutor de las directrices del Gobierno Autónomo, para cuyos fines dispondrá de fondos especiales totalmente desembolsados por éste para el mismo fin.

SODERCAN tiene como MISIÓN promover y contribuir activamente a la creación de un entorno socio-empresarial que favorezca las inversiones en el tejido empresarial y desarrolle la innovación y la mejora competitiva, generando valor social y medio ambiental en las empresas, administración y sociedad cántabra.

La VISIÓN de SODERCAN se centra en constituirse como un referente de la promoción empresarial, ejemplo de gestión eficiente y competencia técnica e integradora del compromiso del Gobierno regional y los agentes económicos y sociales para favorecer el desarrollo sostenible de las empresas cántabras.

Los OBJETIVOS que SODERCAN tiene establecidos son los siguientes:

- **FOMENTAR** el talento emprendedor y la creación de nuevas empresas.
- **CAPTAR** inversiones exteriores.
- **APOYAR** el desarrollo de las empresas con capacidad de competir.
- **APOYAR** la transformación de empresas de sectores maduros con dificultades para competir en un escenario global.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- **DESARROLLAR** la sociedad del conocimiento y **PROMOVER** el acercamiento a la Administración pública.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La estructura de capital actual y su valor patrimonial con el cierre de 31/12/2022 tiene el siguiente detalle

CAPITAL A 31/12/2022 (TRAS REDUCCION 2023)					
Accionista	Nº Acciones	Valor	Capital	%	Valor Patrimonial
Gobierno regional	250.100	253,84 €	63.485.384,00 €	96,66%	63.847.718,69 €
Unicaja Banco	8.562	253,84 €	2.173.378,08 €	3,31%	2.185.782,36 €
Cámara de Cantabria	88	253,84 €	22.337,92 €	0,03%	22.465,41 €
Total	258.750		65.681.100,00 €	100,00%	66.055.966,46 €

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

SODERCAN no consolida con ninguna sociedad

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024					
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026					
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)					
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)					
DESCRIPCION		PRESUPUESTOS 2022	IMPORTE REALIZADO 2022	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO S/PREV. CAUSA DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	214	261	47	122% Mayor repercusión del Centro de Servicios Compartidos
a) Ventas		214	261		
b) Prestaciones de servicios		0	0		
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0		
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-24.940	-21.518	3.422	86% Retraso ejecución ayudas Plan Accion 2022
a) Consumo de mercaderías		-24.887	-21.337		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

c) Trabajos realizados por otras empresas	-53	-181			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0			
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	908	7.903	6.995	870%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					Ingreso aportación ayuda Decreto Ucrania (6.133K €)
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		908	7.903		
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		908	7.903		
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0		
- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos		0	0		
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0		
- De la Unión Europea		0	0		
- De otros		0	0		
			0		
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-2.865	-2.721	144	95%
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.218	-2.132		
b) Cargas sociales		-647	-589		
c) Provisiones		0	0		
			0		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-1.328	-1.248	80	94%
a) Servicios exteriores		-1.060	-1.089		
b) Tributos		-212	-159		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	0		

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

d) Otros gastos de gestión corriente		-56	0			
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	175	-171			
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	0			
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	0	0	0%	
a) Deterioros y pérdidas		0	0			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0			
			0			
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0			
			0			
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0	0		
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos		0	0			
b) A otros			0			
			0			
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0			
			0			
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	233			
			0			
			0			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-27.836	-17.261	10.575	62%	Retrasos ejecución ayudas Plan Accion 2022
			0			
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	183	351	168	192%	Recobros intereses prestamos
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0			
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0			
a2) En terceros		0	0			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		183	351			
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	0			
b2) De terceros		183	351			
			0			
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	-3	-9			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0			
b) Por deudas con terceros		-3	-9			
c) Por actualización de provisiones		0	0			
			0			
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0			
a) Cartera de negociación y otros		0	0			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0			
			0			
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0			
			0			
			0			
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	-2.085	-2.085		Deterioro Prestamos y Participadas

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a) Deterioros y pérdidas		0	0			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	-2.085			
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO						
	+	0	0			
			0			
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	180	-1.743	-1.923	-968%	Deterioro Prestamos y Participadas
			0			
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN						
	+/-	0	0			
			0			
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-27.656	-19.004	8.652	69%	
			0			
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS						
	-	0	0			
			0			
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-27.656	-19.004	8.652	69%	
			0			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
			0			
			0			
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS						
	+/-	0	156			
			0			
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-27.656	-18.848	8.808	68%	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DESCRIPCION	PREVISIÓN	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO S/PREV.	CAUSA DESV.
PRESUPUESTO DE CAPITAL	2022	2022			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION					
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-27.656	-19.004	8.652	69%	Retraso ejecución ayudas Plan Acción 2022
2. AJUSTES DEL RESULTADO	423	1.828	1.405	432%	
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.003	-1.378	-4.381	-46%	Retraso en cobros Gobierno Cantabria
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	180	494	314	274%	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-24.050	-18.060	5.990	75%	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION					
6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.700	-1.385	1.315	51%	Retraso en Actividad Inversora de préstamos y participadas
7. COBROS POR DESINVERSIONES	2.494	3.118	624	125%	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6+7)	-206	1.733	1.939	-841%	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	23.114	22.386	-728	97%	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-749	-616	133		
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0			
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	22.365	21.770	-595	97%	
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO					
E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-1.891	5.443	7.334	-288%	Retraso ejecución ayudas Plan Accion 2022
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.914	1.944			
EFFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	23	7.387			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA , S.A. (SODERCAN)				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
DESCRIPCION		PRESUPUESTO S 2023	IMPORTE ESTIMADO 2023	DESVIACIO N ABSOLUTA
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	+	200	222	22
a) Ventas		200	222	
b) Prestaciones de servicios		0	0	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	+/-	0	0	
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	+	0	0	
4. APROVISIONAMIENTOS:	-	-21.193	-19.462	1.731
a) Consumo de mercaderías		-21.193	-19.462	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0	0	
c) Trabajos realizados por otras empresas		0	0	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	0	
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	+	970	1.243	273
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		214	267	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		756	976	
- De la Administración de la Comunidad Autónoma		756	976	
- De Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma		0	0	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- De otros del Sector Público Autonómico con presupuestos limitativos	0	0	
- Del Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	
- De la Unión Europea	0	0	
- De otros	0	0	
		0	
6. GASTOS DE PERSONAL:	-	-3.108	-3.126
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.405	-2.400	
b) Cargas sociales	-703	-726	
c) Provisiones		0	
		0	
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-	-1.468	-1.438
a) Servicios exteriores	-1.293	-1.280	
b) Tributos	-175	-158	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0		
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-	-173	-191
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	+	0	22
10. EXCESO DE PROVISIONES	+	0	0
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO:	+/-	0	3
a) Deterioros y pérdidas	0	3	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	
		0	
12. DIFERENCIA NEGATIVA POR COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	0	0
		0	
13. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	-	0	0
a) Al Sector Público Autonómico con presupuestos estimativos	0	0	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

b) A otros		0	
		0	
14. DETERIORO DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	-	0	0
		0	
15. OTROS RESULTADOS	+/-	0	21
	-	0	
		0	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+10+/-11-12-13-14+/-15)	=	-24.772	-22.706 2.066
		0	
16. INGRESOS FINANCIEROS:	+	0	253 253
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	0
a1) En empresas del grupo y asociadas		0	0
a2) En terceros		0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	253
b1) De empresas del grupo y asociadas		0	250
b2) De terceros		0	3
		0	
17. GASTOS FINANCIEROS:	-	0	-37
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0	0
b) Por deudas con terceros		0	-37
c) Por actualización de provisiones		0	0
		0	
18. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	0
a) Cartera de negociación y otros		0	0
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	0
		0	
19. DIFERENCIAS DE CAMBIO	+/-	0	0
	-	0	
		0	
20. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	+/-	0	90 90
	-	0	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

a) Deterioros y pérdidas		0	90	
b) Resultados por enajenaciones y otras		0	0	
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	+	0	0	
			0	
A2) RESULTADO FINANCIERO (16-17+/-18+/-19+/-20+21)	=	0	306	306
			0	
22. RESULTADOS DE ASOCIADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	+/-	0	0	
	-		0	
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2+/-22)	=	-24.772	-22.400	2.372
			0	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-	0	0	
			0	
			0	
A4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A3-23)	=	-24.772	-22.400	2.372
			0	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			0	
			0	
			0	
24. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	+/-	0	0	
	-		0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+/-24)	=	-24.772	-22.400	2.372

DESCRIPCION	PREVISIÓN	IMPORTE ESTIMADO	DESVIACION ABSOLUTA
PRESUPUESTO DE CAPITAL	2023	2023	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-24.772	-22.400	2.372

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

2. AJUSTES DEL RESULTADO	-6.392	649	7.041
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.912	-1.927	-12.839
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	0	216	216
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-20.252	-23.462	-3.210
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. PAGOS POR INVERSIONES	0	-3.628	-3.628
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	1.490	1.490
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (6+7)	0	-2.138	-2.138
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	20.950	20.833	-117
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-723	-723	0
11. PAGO POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0	0	
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-9+/-10-11)	20.227	20.110	-117
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

E) EFECTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-25	-5.490	-5.465
EFECTIVO EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO	63	7.387	
EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO	38	1.897	

Las desviaciones sobre los Presupuestos se deben a los retrasos en la ejecución estimada de Ayudas concedidas y en el retraso en el cobro de aportaciones del Gobierno de Cantabria

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA, S.A. (SODERCAN)

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

A estos efectos y cuando así estén definidos de adoptarán las previsiones oficiales al respecto, IPC, PIB, tipos de interés, etc.

De cara a las actualizaciones de 2024 y 2025 se han utilizado las estimaciones macroeconómicas del banco de España actualizadas a 8 de septiembre de 2023 publicadas en su página Web

<https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/23/T3/Fich/be2303-it-Proy.pdf>

	Proyecciones de septiembre de 2023				Proyecciones de junio de 2023		
	2022	2023	2024	2025	2023	2024	2025
PIB	5,5	2,3	1,8	2,0	2,3	2,2	2,1
Consumo privado	4,4	0,7	2,2	2,0	0,2	3,3	2,0
Consumo público	-0,7	1,4	0,8	1,4	0,6	0,8	1,3
Formación bruta de capital fijo	4,6	3,1	3,4	2,4	1,7	4,1	2,8
Exportación de bienes y servicios	14,4	4,0	2,2	3,0	7,1	2,2	3,0
Importación de bienes y servicios	7,9	1,5	3,2	3,0	3,2	4,0	3,1
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	3,1	1,2	2,1	1,9	0,6	2,8	2,0
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	2,4	1,1	-0,3	0,1	1,7	-0,6	0,1
PIB nominal	10,0	7,6	5,1	3,8	6,8	5,4	4,1
Deflactor del PIB	4,3	5,2	3,3	1,7	4,4	3,2	2,0
IAPC	8,3	3,6	4,3	1,8	3,2	3,6	1,8
IAPC sin energía ni alimentos	3,8	4,1	2,3	1,7	4,1	2,1	1,7
Empleo (horas)	4,1	1,3	1,5	1,3	1,7	1,8	1,1
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	12,9	12,0	11,5	11,3	12,2	11,5	11,3
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de la nación (% del PIB)	1,5	5,0	4,1	3,3	4,8	3,9	3,5
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-4,8	-3,7	-3,4	-4,1	-3,8	-3,4	-4,0
Deuda de las AAPP (% del PIB)	113,2	108,8	106,9	107,9	109,7	107,4	108,0

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.
NOTA: Último dato publicado de la CNTR, segundo trimestre de 2023.

a. Fecha de cierre de las proyecciones: 8 de septiembre de 2023.

b. Los datos para el año 2022 no incorporan la revisión de la Contabilidad Nacional Anual de los años 2020-2022 que hizo pública el INE con posterioridad al cierre de las proyecciones (el 18 de septiembre).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Resumen

Síntesis de las proyecciones macroeconómicas para la economía española, 2023-2025

	2023	2024	2025
PIB	2,3 % =	1,8 % ↓ 0,4 pp	2,0 % ↓ 0,1 pp
Inflación	3,6 % ↑ 0,4 pp	4,3 % ↑ 0,7 pp	1,8 % =

FUENTE: Banco de España.

La estimación del importe corresponde con salarios y seguridad social de los efectivos en alta en SODERCAN a 31 de diciembre de 2023, contempla el incremento del 0,5% conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos del 2023, que determinó una subida inicial del 2,5% llevada a cabo en enero, que se podía incrementar hasta 1 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal: si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos deben subir un 0,5% de manera adicional.

Además, si el PIB nominal igualase o superase el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos deben subir un 0,5% adicional. No obstante, este incremento no se conocerá hasta que se publique el PIB de 2023, que será en marzo de 2024. Por ello, al igual que la previsión de gastos de personal de la administración regional, este crecimiento posible del 0,5% adicional se ha recibido indicaciones para no tenerse en cuenta en la previsión de 2024 y se incorporará cuando se confirme el dato.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

A esta cantidad resultante, y para el cálculo de los Gastos de Personal del año 2024, se le ha aplicado un incremento fijo del 2% según lo establecido en el acuerdo de la Mesa General de la Función Pública firmado el pasado año para el 2024.

Las previsiones de los años 2025 y 2026 se actualizarán al IPC estimado del 1,8%

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Se expresarán las principales premisas, líneas y directrices para el período 2024-2026 que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Entidad que, a su vez, conforma el Programa de Actuación Plurianual.

Durante el periodo 2024 a 2026 SODERCAN tiene previsto continuar realizando actuaciones de fomento de la I+D, del Emprendimiento y de la Apertura a Nuevos Mercados, así como apoyar los proyectos considerados Estratégicos para Cantabria. Se mantienen constantes los Presupuestos estimados, solo se actualizan al IAPC estimado

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

por Banco de España del 1,8% anual para los Gastos de personal y Estructura durante 2025 y 2026.

	2024	2025	2026
Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €
Fomento de I+D	7.828.281 €	7.828.281 €	7.828.281 €
Creación de Empresas y Emprendimiento	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
Financiación y Proyectos Estratégicos	10.000.000 €	10.000.000 €	10.000.000 €

Pur anual Ayudas I+D+i ejerc. anterior

2.495.000 € 2.495.000 €

PRESUPUESTO ACTIVIDAD	22.828.281 €	25.323.281 €	25.323.281 €
Personal	3.066.610 €	3.121.809 €	3.178.001 €
Estructura	1.528.941 €	1.556.462 €	1.584.478 €
PRESUPUESTO ESTRUCTURA	4.595.551 €	4.678.271 €	4.762.479 €

PRESUPUESTO TOTAL	27.423.832 €	30.001.552 €	30.085.760 €
--------------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Que tendrían su reflejo en la cuenta de resultados y el Activo de la sociedad con el siguiente detalle durante 2024:

DESTINO	REPERCUSIÓN	CUENTA CONTABLE	2024	2025	2026
AYUDAS Y CONVENIOS	RESULTADOS	60	12.828.281 €	15.323.281 €	15.323.281 €
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS	RESULTADOS	62+63	1.528.941 €	1.556.462 €	1.584.478 €
PERSONAL	RESULTADOS	64	3.066.610 €	3.121.809 €	3.178.001 €
INVERSIONES (START UP, PRESTAMOS Y PARTICIPACIONES)	ACTIVO	25+22	10.000.000 €	10.000.000 €	10.000.000 €
TOTAL APLICACIÓN			27.423.832 €	30.001.552 €	30.085.760 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Durante 2025 y 2026 se estima se mantendrían las mismas cifras presupuestadas para 2024.

	2024	2025	2026
TOTAL I+D AÑO	7.828.281 €	7.828.281 €	7.828.281 €
TOTAL EMPRENDIMIENTO AÑO	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €
TOTAL NUEVOS MERCADOS AÑO	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €
TOTAL ESTRATEGICOS AÑOS	10.000.000 €	10.000.000 €	10.000.000 €
	22.828.281 €	22.828.281 €	22.828.281 €

El impacto estimado en empresas y en creación y mantenimiento de empleos por año por cada línea en base a históricos previos se estima en:

	2024	IMPACTO MEDIO	
		EMPRESAS	EMPLEO
TOTAL I+D AÑO	7.828.281 €	122	92
TOTAL EMPRENDIMIENTO AÑO	2.000.000 €	108	327
TOTAL NUEVOS MERCADOS AÑO	3.000.000 €	161	
TOTAL ESTRATEGICOS AÑOS	10.000.000 €	310	295
	22.828.281 €	700	714

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Es intención de SODERCAN continuar con su principal actividad, que se recoge dentro del objeto social, promover el desarrollo regional en Cantabria mediante varias funciones:

- Realizando toda clase de estudios
- Prestando asesoramiento
- Promocionando inversiones
- Prestando apoyo financiero
- Promoviendo y constituyendo sociedades mercantiles, etc.

El ámbito de su competencia es la Región Autónoma de Cantabria (España)

Como se indicaba en el Plan de actuación Plurianual actualizado en 2023 SODERCAN adaptará cada actualización del Plan de Actuación a las aportaciones que reciba del Gobierno de Cantabria a través de los Presupuestos de cada anualidad. Es por ello que tramitará una actualización del Plan de Actuación Plurianual para el año 2024 para ajustarlo al presupuesto aprobado , continuando con las ACTUACIONES definidas en el Plan de Actuación Plurianual vigente:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización
- Fomento de I+D
- Creación de Empresas y Emprendimiento
- Captación de inversiones
- Financiación y Participación en Sociedades
- Otros Proyectos Estratégicos
- Fomentar la Excelencia Empresarial

Se desea continuar con la publicación de diferentes Bases de Ayudas dentro de las distintas Áreas que se vienen realizando, así como mantener e impulsar las actividades de financiación y participación en sociedades radicadas en Cantabria. Las actuaciones contempladas en el PA de 2023 fueron las siguientes:

AREA	LINEA
AYUDAS PROSPECCION NUEVOS MERCADOS E INTERNACIONALIZACION	Apertura de Nuevos Mercados NACIONAL
	Apertura de Nuevos Mercados EXPORTACION
	Apertura de Nuevos Mercados DIGITALIZACION
	Obtención certificaciones, Huellas de carbono y ODS
	Coopera para crecer UAE
	TALENTO Contratación de Técnicos de Comercio
	FORMACION Cantabria Internacional BECARIOS
	EVENTOS Y FERIAS CANTABRIA
	MENTORIZAJE CAMARA COMERCIO
	AYUDAS EBTS FEMINA
	CLEAN ENERGY TRANSITION
	SUBCOTRATACION CETP
RESTO ACTUACIONES PROSPECCION NUEVOS MERCADOS E INTERNACIONALIZACION	Servicio Emprende + GLOBAL
	PROGRAMA APOYO E-COMMERCE ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO
	PROGRAMA INICIACION COMERCIALIZACION
	Jornadas 2023
	FEMINA
	GALACTEA PLUS

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	TETRRIS
	ENTRECOMP
	Premios SECTOR INDUSTRIAL CANTABRO
	Organización misiones y ferias (SIAL, SOUTH SUMMIT, etc)
	EURADA
	CONVENIO CAMARA COMERCIO
AYUDAS FOMENTO I+D	AYUDA SUCESION EMPRESARIAL
	Fomento inversion audiovisual
	Fomento procesos concentracion empresarial
	Proyectos I+D Agroalimentario
	Fomento de la cooperación empresarial
	Proyectos de I+D en el sector de la automoción
	Proyectos de I+D en el sector TIC
	Fomento de la transferencia tecnológica (INVESNOVA)
	Técnicos de I+D
	Fomento de la Economía Circular
	Bases Grandes Proyectos 2021 (ANUALIDAD)
RESTO ACTUACIONES I FOMENTO I+D	CONVENIO SEG Automotive (Anualidad)
	Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental (Anualidad)
	Jornadas de Fomento de I+D 2024
	Fundación COTEC
	Financiación del Programa Reimagina Hub (Camara)
	Convenio España Emprende (Camara Torrelavega)
	Convenios ACTE Ayuntamientos
	FIDBAN Patronato

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AYUDAS CREACION DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO	EMPRECAN PLUS (E+)
	Emplea
	Emprendimiento innovador tecnológico
RESTO ACTUACIONES CREACION DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO	Start Up Capital Cantabria
	MICROCREDITOS
	Formación a Emprendedores
	Planes Operati
	vos
	Jornadas de Creación de Empresas y Emprendimiento
	SERVICIO PLATAFORMA BUSINESS ANGELS
	ANCES
	Convenio PAEM
	Patrocinio MOTOSTUDENT
	Convenio ADMEC
Captación Inversiones	Captación de inversiones
Financiación y Participación en Sociedades	Financiación y participación en sociedades
Otros Proyectos Estratégicos	Otros Proyectos Estratégicos
	RELOCALIZACION, DIVERSIFICACION ACTIVIDAD EMPRESARIAL
	PROGRAMA GENTRIFICACION
Fomentar Excelencia Empresarial	Asociación para el Progreso de la Dirección - APD
	Foro ADR'S
	Asociación Centros Promotores de la Excelencia CEX

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El cuadro de origen y aplicación del presupuesto de 2024 sería el siguiente:

ORIGEN		APLICACIÓN	
12.03.422A.740.07	400.000 €	SOGARCA	400.000 €
12.06.461A.440.07	3.095.381 €	GASTOS EXPLOTACION	3.095.381 €
12.06.461A.740.07	23.878.451 €	PLURIANUAL IH 2024	640.089 €
		PROYECTOS I+D+i 2024	3.005.000 €
		FINANCIACION GLOBAL 2024	20.103.362 €
		CONVENIO INCIBE	130.000 €
02.12.496M.202	50.000 €	SUBARRIENDO OF.GOBIERNO BRUSELAS	50.000,00 €
27.423.832 €		27.423.832 €	

Se presupuestan 3 aportaciones de las DG Innovación y de la DG Industria de la Consejería de adscripción que financiarán la estructura y la actividad de SODERCAN.

12.03.422A.740.07 400.000 €

12.06.461A.740.07 23.748.451 €

12.06.461A.440.07 3.095.381 €

Adicionalmente se incluye una aportación 02.12.496M.202 de hasta 50.000 € de la DG Administración Local y Acción Exterior para financiar el subarriendo de la Oficina de Bruselas.

Programa de inversiones.

Las inversiones financieras previstas se realizarán mediante toma de participaciones y concesión de préstamos (Participativos Start Up y Estratégicos)

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Se han estimado diferentes evoluciones en los presupuestos anuales en base a las hipótesis de evolución estimadas que tendrían distinto impacto en los presupuestos para su ejecución:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	2024	2025	2026
02.12.496M.202	50.000 €	50.000 €	50.000 €
12.03.422A.740.07	400.000, €	400.000 €	400.000 €
12.06.461A.740.07	23.878.451 €	26.850.972 €	26.878.988 €
12.06.461A.440.07	3.095.381 €	3.151.098 €	3.207.818 €
APORTACIONES GOBIERNO	27.423.832 €	30.452.070 €	30.536.806 €

	2024	VAR.	2025	VAR.	2026
PERSONAL	3.066.610 €	1,80%	3.121.809 €	1,80%	3.178.001 €
SERVICIOS	1.528.941 €	1,80%	1.556.462 €	1,80%	1.584.478 €
PLAN ACTUACION	25.323.281 €	0,00%	22.828.281 €	0,00%	22.828.281 €
PA aplazado I+D+i ejercicio siguiente	-2.495.000,00 €		2.495.000 €		2.495.000 €

27.423.832 €

30.001.552 €

30.085.761 €

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, así como causas de dichas variaciones anuales.

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2023	45,20	8,39	53,60
2024	44	4,05	48,05
2025	44	3	47
2026	44	1,34	45,34

Año 2023: Esta previsión incluye el efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección y tiene en

cuenta la finalización de los cinco contratos temporales de primera práctica profesional suscritos en octubre del año 2022 por una duración de 1 año.

Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2023, se ha tenido en cuenta que la Ley de Presupuestos del 2023 estableció que la subida de este año del 2,5% llevada a cabo en enero, se podrá incrementar un 0,5 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC: Si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

Esta estimación no contempla, el 0,5% adicional relacionado con el PIB nominal referido en la citada Ley de Presupuestos: Si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2024: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2024 en los que no se incluyen los 5 contratos temporales de primera práctica profesional finalizados en octubre del 2023. Además contempla la jubilación total de un trabajador que hasta ese momento contará con un contrato parcial, al 50%, por jubilación parcial anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato temporal de relevo asociado a la misma, en julio de 2024.

Para la estimación de los gastos de personal del año 2024 se ha estimado un incremento del 2%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Previsión de personal teniendo en cuenta la finalización de las contrataciones temporales vinculada a la jubilación parcial anticipada referida para el ejercicio 2024. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%.

La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Previsión de personal teniendo en cuenta la jubilación total de una trabajadora que hasta ese momento contará con un contrato parcial, al 50%, por jubilación parcial anticipada y, en consecuencia, la finalización del contrato de relevo asociado a la misma, en marzo de 2026. Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Entidad	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Total
2023	2.399.654 €	726.740 €	3.126.394 €
2024	2.338.878 €	727.732 €	3.066.610 €
2025	2.380.978 €	740.831 €	3.121.809 €
2026	2.423.835 €	754.166 €	3.178.001 €

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Se solicita que se incluyan como partidas nominativas para atender las obligaciones anuales de:

- Aportación nominativa a favor de SOGARCA por importe de 400.000 € destinada a la financiación de la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas para la reserva de compensación de resultados negativos de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander SGR (SOGARCA SGR), como continuación de las efectuadas en 2022 y 2023 financiada con cargo al crédito presupuestario 12.03.422A.740.07
- Plurianual nº 2015/IN/5 (2015/7) para Financiación Convenio Marco de la FIHAC por importe de 640.089,08 € en la anualidad de 2024 aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26 de febrero de 2015 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2019 financiada con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07

2 - Financiar dicho gasto con cargo al expediente de crédito plurianual nº2015/IN/5 (2015/7) con la siguiente distribución por anualidades:

2015 (12.04.461A.740.14)	908.419,00 €
2016	908.418,83 €
2017	908.418,83 €
2018	908.418,83 €
2019	0,00 €
2020	908.418,83 €
2021	908.418,83 €
2022	908.418,83 €
2023	572.806,33 €
2024	640.089,08 €
2025	25.019,63 €



- Plurianual para la financiación de la Convocatoria de proyectos de I+D+i Individuales y en cooperación de 2024 por importe de 5.500.000 €, financiándose 3.005.000 € con la anualidad de 2024 y 2.495.000 € con la anualidad de 2025 financiada la anualidad de 2024 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07
- Plurianual para la financiación del 25% de autofinanciación del Convenio RECTECH con el INCIBE por importe de 390.000 € con anualidades constantes de 130.000 € durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025 financiada la anualidad de 2024 con cargo al crédito presupuestario 12.06.461A.740.07

APORTACIONES

Dentro del epígrafe "Otras aportaciones de socios" se incluyen las aportaciones recibidas del Gobierno de Cantabria para la realización de las actividades de la sociedad en general, sin indicación de destino específico.

Las partidas recibidas con cargo al capítulo 7, que financian la actividad global de la entidad, son contabilizadas como "Aportaciones de Socios" y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SODERCAN, al pertenecer al sector público, recibe transferencias sin contraprestación del Gobierno Regional de Cantabria (Entidad Pública dominante) para financiar la realización de actividades de interés público.

En función al destino establecido por el Gobierno Regional de Cantabria para estas transferencias sin contraprestación, el registro contable se realizará de las siguientes formas:

- Finalidad genérica: cuando no queda detallada la finalidad de la transferencia, se registrará dentro del patrimonio neto, en el epígrafe “Otras aportaciones de socios” (Nota 4.g)

- Finalidad específica: cuando quede detallada la finalidad de la transferencia se registrará de acuerdo con las normas generales aplicables a subvenciones. De esta forma, las relacionadas con gastos imputados en la cuenta de resultados, se registrarán en el epígrafe de “Subvenciones de explotación” de la misma. En el caso de que transferencias estén destinadas específicamente a la adquisición de inversiones financieras en patrimonio, mientras no se produzca la desinversión, mantienen la consideración de Subvenciones de capital. En el momento en que se materialicen las desinversiones, los importes obtenidos podrán ser destinados, a criterio de la Sociedad, a cualesquiera de las actividades previstas en el objeto social de la Sociedad, adoptando en tal momento, la consideración de “Otras aportaciones de socios”. Antes de su desinversión, si se produce deterioro de las mencionadas inversiones financieras en patrimonio, las subvenciones de capital afectas a las mismas se imputarán a los resultados del ejercicio en la parte que corresponda.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

FINANCIACIÓN AJENA

No se prevé solicitar endeudamiento adicional durante el periodo 2024 a 2026, pero se ha considerado que se refinanciará el préstamo actual de Caixabank con el Instituto de Finanzas de Cantabria a un plazo de 5 años (1 de carencia + 4 de amortización)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL CANTABRIA S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

REFERENCIA LEGAL	REQUISITOS LEGALES APLICABLES
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica sector público
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica del sector público institucional de Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 Relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999	
REGLAMENTO (CE) N.º 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) Nº 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006 Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	
REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Minimis"	
Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	Aplica lo relativo al sector público
REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley de Cantabria 5/2010, de 6 de julio, de modificación parcial de la Ley de Cantabria 10/2018 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
II Convenio Colectivo "Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A."	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital	
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	
Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. Desarrollo parcial Ley 30/2007	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria 30-12-2021	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	
Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social	En el ámbito del Impuesto de sociedades: Con efecto a ejercicios iniciados en 2016: 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic.15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) Con efecto posterior a 1 de enero de 2017 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) En el ámbito de la Ley General Tributaria: 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2) 2. Pago en especie (LGT art. 60.2)
---	--

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Acuerdo alcanzado por el Gobierno, CEOE y CEPYME, UGT y CCOO sobre el SMI. Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2020	
Legislación y normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales:	
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores. Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 337/2010, de 19 de Marzo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	Generalidades Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA) Exigencias básicas de salubridad (HS) Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR) Exigencias básicas de ahorro de energía (HE)
R.D. 173/2010 de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	Aplica todo el decreto
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Certificado de instalación Inspección periódica por OCA Locales de pública concurrencia (salón de actos)
	REVISION DE LAS TOMAS DE TIERRA
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.
R.D. 513/2017, de 22 Mayo, (y su corrección de errores) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	Revisiones visuales trimestrales. Revisiones anuales y quinquenales por organismos autorizados Anexo. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Cap. I. Obj y campo aplicación. • Cap. II. Acreditación del cumplimiento de las reglas de seguridad establecidas • Cap. III. Instaladores y mantenedores • Cap. IV. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.
Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art. 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	Aplica toda la directiva
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley
Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
R.D. 865/2003 (modificación RD 830/2010). Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis	Realización de revisiones periódicas según concierto y seguimiento por el Comité de SSL
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	Aplican todos los requerimiento contemplados

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	Aplican todos los requerimientos contemplados en la norma de referencia
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA «MIE-AEM-2» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
R.D. 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	Mantenimiento de instalación
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997
Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector público

Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

1. - La adquisición por cualquier título y la tenencia de terrenos y bienes inmuebles, para proporcionar y obtener suelo industrial, hostelero o de ocio; o de otros usos complementarios a éstos, comprendiendo la urbanización de los mismos, la construcción, promoción y explotación de polígonos industriales o del propio suelo industrial en cualquier otra forma o régimen de gestión o explotación, comprendiendo la redacción de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, para su tramitación ante los órganos correspondientes.
2. - La actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
3. - La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.
4. - La adquisición y enajenación, por cualquier título, de fincas rústicas y urbanas, promoción de contratos o realizaciones de parcelaciones, urbanizaciones, construcciones y obras privadas o públicas, la venta, hipoteca, arrendamiento, transformación, mejora, administración, puesta en explotación y explotación misma, de fincas rústicas y urbanas, organización, promoción y asesoramiento y gestión en su caso de Sociedades, Cooperativas, Comunidades, Entidades, Grupos o Empresas particulares orientadas a la construcción o urbanización, la planificación y estudio de mercados en materia inmobiliaria de suelo industrial, hostelero o de ocio.
5. - El asesoramiento financiero para la realización de obras, incluso de construcción, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.
- 6.- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia o ajena, la realización de contratas; la rehabilitación, urbanización, restauración externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios; limpieza, tratamiento, pintura, reconstrucción y la implantación, cuidado y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

El OBJETIVO de SICAN es el desarrollo de suelo industrial moderno y de calidad, urbanizando espacios industriales y dotándoles de las infraestructuras necesarias para la implantación eficiente de nueva industria en Cantabria.

Las actuaciones de SICAN son una aportación imprescindible para el desarrollo armónico del tejido industrial de la región, con inversiones cuidadosamente calculadas y ampliamente compensadas por la funcionalidad y calidad proporcionada a la industria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital suscrito, que asciende a 30.175.794,18 euros, se compone de 182.122 participaciones sociales, de 165,69 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Los socios que participan en el capital social actual son los siguientes:

SOCIOS	PARTICIPACIONES			%
	Nº	NOMINAL	IMPORTE	S/ TOTAL
GOBIERNO CANTABRIA	158.741	165,69	26.301.796,29	87,16%
UNICAJA	441	165,69	73.069,29	0,24%
SODERCAN	22.886	165,69	3.791.981,34	12,57%
CAMARA DE COMERCIO	54	165,69	8.947,26	0,03%
	182.122		30.175.794,18	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

Suelo Industrial de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

Se expresarán en términos cualitativos y de forma resumida, en general, el objeto social especificando, en su caso, los fines concretos para el período correspondiente al Programa de Actuación Plurianual.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2022 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.238.202	1.495.152	-1.743.050	-53,83%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	10.632.224	4.753.928	-5.878.296	44,71%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-12.458.809	-4.375.749	8.083.060	35,12%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	949.142	0	-949.142	0,00%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-673.570	-621.876	51.694	92,33%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.404.648	-860.616	544.032	61,27%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-315.413	-315.106	307	99,90%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	84.081	78.591	-5.490	93,47%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO	0	11.510	11.510	#¡DIV/0!
15. OTROS RESULTADOS	0	2.264	2.264	#¡DIV/0!
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	51.209	168.096	116.887	328,26%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	105.398	71.703	-33.695	68,03%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-148.476	-158.544	-10.068	106,78%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	56.689	56.689	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	13.611	-30.152	-43.763	-221,53%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	64.820	137.944	73.124	212,81%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	#¡DIV/0!
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	64.820	137.944	73.124	212,81%

Causas de las principales desviaciones.

1.Importe Neto de la Cifra de Negocios: No se han alcanzado las ventas previstas.

2, 4 y 7. Variación de Existencias, Trabajos realizados para el activo y Aprovisionamientos: Por el retraso en el inicio de la ejecución del proyecto Parque Empresarial La Pasiega.

5. otros ingresos de explotación: Se registran ahora como parte de la cifra de negocios siguiendo indicaciones de nuestros auditores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2022 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	64.820	137.944	73.124	113%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	217.721	255.157	37.436	17%
a) Amortización del inmovilizado	315.413	315.106	-307	-0,10%
d) Imputación de subvenciones	-140.770	-135.280	5.490	-3,90%
e) Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-11.510	-11.510	#¡DIV/0!
g) Ingresos financieros	-105.398	-71.703	33.695	-31,97%
h) Gastos financieros	148.476	158.544	-213.800	-22,33%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-11.451.559	-10.427.709	1.023.850	-8,94%
a) Existencias	-9.896.297	-4.753.928	5.142.369	-51,96%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	-1.286.461	1.400.372	2.686.833	-208,85%
c) Otros activos corrientes	0	-7.911.019	-7.911.019	#¡DIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	0	-38.325	-38.325	#¡DIV/0!
e) Otros pasivos corrientes	-235.930	891.706	1.127.636	-477,95%
e) Otros activos y pasivos no corrientes	-32.871	-16.515	16.356	-49,76%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	10.235	-30.152	-40.387	-394,60%
a) Pagos de intereses	-91.787	-101.855	-10.068	10,97%
c) Cobros de intereses	102.022	71.703	-30.319	-29,72%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-11.158.783	-10.064.760	1.094.023	-9,80%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-739.928	-9.788	730.140	-98,68%
c) Inmovilizado material	-4.000	-9.788	-5.788	144,69%
c) Inversiones inmobiliarias	-735.928	0	735.928	-100,00%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	245.623	245.623	!
d) Inversiones inmobiliarias	0	245.623	245.623	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-739.928	235.835	975.763	-131,87%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	8.015.435	8.005.435	-10.000	-0,12%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.015.435	8.005.435	-10.000	-0,12%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	8.015.435	8.005.435	-10.000	-0,12%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.167.031	-1.152.395	14.636	-1,25%
b) Devolución y amortización de	-1.167.031	-1.152.395	14.636	-1,25%
2. Deudas con entidades de crédito	-832.029	-797.157	34.872	-4,19%
4. Otras	-335.002	-355.238	-20.236	6,04%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.848.404	6.853.040	4.636	0,07%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-5.050.307	-2.975.885	2.074.422	-41,08%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.437.811	4.815.376	-3.622.435	-42,93%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.387.504	1.839.491	-1.548.013	-45,70%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en el inicio de la ejecución del Parque Empresarial La Pasiega (Existencias), por las aportaciones presupuestarias pendientes de cobro (otros activos corrientes) y por la previsión de mayores ventas con condiciones de pago aplazado (deudores y otras cuentas a cobrar)

7. Pagos por inversiones: Derivado del retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Principales desviaciones que se producirán con relación al Presupuesto de Explotación del ejercicio 2023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	9.392.297	1.701.454	-7.690.843	-81,88%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	28.953.568	22.079.845	-6.873.723	76,26%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-34.878.000	-20.446.042	14.431.958	58,62%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	0	0	0	#¡DIV/0!
6. GASTOS DE PERSONAL:	-678.161	-637.937	40.224	94,07%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-1.304.698	-2.305.351	-1.000.653	176,70%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-315.984	-308.216	7.768	97,54%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	32.481	47.843	15.362	147,30%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	42.734	-42.734	
15. OTROS RESULTADOS	0	0	0	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.201.503	174.330	-1.027.173	14,51%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	69.250	57.231	-12.019	82,64%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-191.991	-200.044	-8.053	104,19%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	25.863	29.844	3.981	115,39%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-96.878	-112.969	-16.091	116,61%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.104.625	61.361	-1.043.264	5,55%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	1.104.625	61.361	-1.043.264	5,55%

Causas de las principales desviaciones.

1. Importe Neto de la Cifra de Negocios: No se han materializado en el ejercicio todas las ventas que estaban previstas.

2, 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros Gastos de Explotación: Por el retraso en el inicio del desarrollo del Parque Empresarial La Pasiega.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Principales desviaciones que se producirán con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.104.625	61.361	-1.043.264	6%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	-580.226	-48.096	532.130	8%
a) Amortización del inmovilizado	315.984	308.216	-7.768	97,54%
c) Variación de provisiones	-960.607	-378.704	581.903	39,42%
d) Imputación de subvenciones	-58.344	-77.687	-19.343	133,15%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-42.734	-42.734	#iDIV/0!
g) Ingresos financieros	-69.250	-57.231	12.019	82,64%
h) Gastos financieros	191.991	200.044	8.053	104,19%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-18.788.868	-9.315.923	9.472.945	49,58%
a) Existencias	-28.953.569	-22.079.845	6.873.724	76,26%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	9.348.299	12.277.655	2.929.356	131,34%
c) Otros activos corrientes	0	-1.070	-1.070	#iDIV/0!
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	865.912	359.714	-506.198	41,54%
e) Otros pasivos corrientes	-80.865	682	81.547	-0,84%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	31.355	126.941	95.586	404,85%
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-96.878	-117.491	-20.613	121,28%
a) Pagos de intereses	-166.128	-170.200	-4.072	102,45%
c) Cobros de intereses	69.250	52.709	-16.541	76,11%
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-18.361.347	-9.420.149	8.941.198	51,30%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-11.386	0	11.386	0,00%
c) Inmovilizado material	-11.386	0	11.386	0,00%
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	233.438	233.438	#iDIV/0!
d) Inversiones inmobiliarias	0	233.438	233.438	#iDIV/0!
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-11.386	233.438	244.824	-2050,22%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	16.500.000	16.338.251	-161.749	99,02%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	3.307.038	-994.385	-4.301.423	-30,07%
a) Emisión	4.500.000	0	-4.500.000	0,00%
2. Deudas con entidades de crédito	4.500.000	0	-4.500.000	0,00%
b) Devolución y amortización de	-1.192.962	-994.385	198.577	83,35%
2. Deudas con entidades de crédito	-825.625	-738.362	87.263	89,43%
4. Otras	-367.337	-256.023	111.314	69,70%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19.807.038	15.343.866	-4.463.172	77,47%
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.434.305	6.157.155	4.722.850	429,28%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.484.907	1.839.491	-1.645.416	52,78%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.919.212	7.996.646	3.077.434	162,56%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SUELO INDUSTRIAL DE CANTABRIA S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 08/09/2023 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro/septiembre-2023--proyecciones-macroeconomicas-de-la-economia-espanola--2023-2025-.html>

Cuadro 1

Proyecciones macroeconómicas de la economía española (a)

Tasas de variación anual (%)

		PIB				IAPC			
	2022 (c)	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025	
Septiembre de 2023	5,5	2,3	1,8	2,0	8,3	3,6	4,3	1,8	
Junio de 2023	5,5	2,3	2,2	2,1	8,3	3,2	3,6	1,8	

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

NOTA: Último dato publicado de la CNTR: segundo trimestre de 2023.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

SICAN es una herramienta de la política industrial del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, estando orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de esta Comunidad Autónoma.

SICAN gestiona y promociona actuaciones modernas y de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas y para ello colabora con las instituciones y se integra en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

La delimitación de los suelos a desarrollar se determina a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimita las denominadas Áreas Integrales Estratégicas Productivas entre cuyos objetivos generales son:

- Establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas, principalmente de carácter productivo.
- Garantizar un equilibrio económico y funcional del área.
- Evitar la pérdida de oportunidades y eficacia de la iniciativa pública.
- Garantizar el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Además de estas reservas establecidas, se delimita suelo para la implantación de proyectos que, por su especial relevancia, magnitud, su proyección económica y social o su importancia creen beneficios en la Comunidad Autónoma a través de Proyectos Singulares de Interés Regional, previa Declaración de su Interés Regional por Acuerdo de Consejo de Gobierno.

Los PGOU clasifican y califican los suelos sobre los que se pueden desarrollar actividades productivas, que serán desarrollados posteriormente a través de los Planes Parciales correspondientes.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.024 a 2.026.

Actuación	2024	2025	2026
PSIR P.E.yT. Bisalia	4.031.000,00	9.885.800,00	6.577.200,00
PSIR AIEP "Área La Hilera"	103.600,00	4.635.000,00	3.760.000,00
PSIR P.I.y T. Laredo	830.000,00	6.318.706,40	22.520.000,00
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	250.500,00	247.500,00	0,00
PSIR AIEP Val de San Vicente	320.105,76	0,00	0,00
Naves Val de San Vicente	1.061.273,62	0,00	0,00
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	1.267.057,00	0,00	0,00
PSIR Llano de la Pasiega	16.438.633,19	26.713.520,63	9.804.380,29
Cabezón de la Sal	117.500,00	117.500,00	0,00
Penagos	117.500,00	117.500,00	0,00
TOTALES	24.537.169,57	48.035.527,03	42.661.580,29

*Memoria de las principales actuaciones de la entidad.***➤ Objetivos:**

Establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas evitando la pérdida de oportunidades y garantizando el mantenimiento de la estructura económica de la región.

Desarrollar actuaciones e infraestructuras de calidad, capaces de crear nuevas áreas de actividades económicas, integrándose en la estrategia global del Gobierno Regional para el fortalecimiento del tejido industrial de Cantabria.

➤ Planes o programas de ámbitos superiores:

Los proyectos por desarrollar se corresponden a reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial a través del POL, o bien a través de las reservas establecidas por los Ayuntamientos en su planificación municipal a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

➤ Necesidad, urgencia o prioridad:

SICAN ha detectado especial demanda de suelo industrial en los ejes vertebradores, geográficamente claves, de Cantabria: eje Arco de la Bahía-Comarca del Besaya y eje Oriental-Occidental de Cantabria, habiéndose prácticamente agotado el suelo disponible en las mismas.

Debido a la elevada complejidad en los trámites administrativos para la consecución de los proyectos planteados, es necesario iniciar cuanto antes su tramitación y ejecución.

Asimismo, una vez que se aprueben definitivamente los proyectos tramitados es necesario el comienzo, consecutivo, de la adquisición de los terrenos y ejecutar las obras de urbanización para el desarrollo los mismos.

➤ Previsión de ingresos y gastos.

Para el ejercicio 2024 se mantiene un nivel de ocupación del 100% en las actuaciones Parque Empresarial Besaya y Polígono Industrial Tanos Viérnoles, así como en las Naves Industriales Modulares ubicadas destinadas a Pymes ubicadas en los mismos. En el resto de las actuaciones, las ocupaciones son bastante elevadas con un 99% de ocupación en Parque Empresarial Alto Asón, un 82% en la AIEP Marina Medio Cudeyo, un 60% en el PSIR Castro Urdiales 1ª Fase.

En cuanto a la “Cifra de Negocios” la sociedad incluye en ese epígrafe las ventas de parcelas y una vez finalizadas las obras de los nuevos Parques Empresariales en Val de San Vicente y Castro Urdiales 2ª Fase e iniciada su comercialización, se han presupuestado unas ventas de 12.899 m2 en 2024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción de las actuaciones a desarrollar:

○ **PSIR PARQUE EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO BISALIA**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional localizado en Torrelavega, en la zona conocida por “Las Escabadas”. El ámbito por desarrollar tiene una superficie de 264.461 m²; su tramitación urbanística del ámbito definitivo se inició en el año 2020, y se prolongará hasta el ejercicio 2024, por lo que el presupuesto para este ejercicio incluye la finalización de la tramitación y adquisición de terrenos.

En el ejercicio 2024 se prevé finalizar la tramitación y proceder a la adquisición de los terrenos del ámbito. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización durante 2025-2026, debiendo incluir los gastos para la obtención de suministro eléctrico (subestación y repotenciación) y contratación de Dirección de Obra y Estudio Geotécnico.

La inversión total estimada de la actuación para el período 2024-2026 asciende a 20,5 M€.

○ **PSIR AIEP “Área La Hilera”**

Se trata de un Área Integral Estratégica Productiva delimitada en el Plan de Ordenación del Litoral, ubicada en Torrelavega entre los núcleos urbanos de Torrelavega y Polanco, con una superficie total aprox. de 512.209 m². El ámbito posee una localización estratégica magnífica, que lo dota de gran singularidad y proyección, nacional e internacional, al encontrarse directamente relacionado con los dos de los principales ejes viarios que recorren el territorio nacional y sirve de nexo con un Europa.

Su tramitación urbanística se ha iniciado en 2022, siendo en 2024 cuando se realice la tramitación completa; finalizada la misma se procederá a la adquisición de los terrenos, previsiblemente de la Fase I del ámbito, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en 2025. Seguidamente se iniciarán las obras de urbanización, previsiblemente en 2026.

La inversión estimada de la actuación para el periodo 2.024 a 2.026 asciende a 8,5 M€.

○ **PSIR LAREDO**

Se trata de un Proyecto Singular de Interés Regional que se localiza en Laredo, junto al actual Polígono Industrial de La Pesquera. El ámbito por desarrollar tiene una superficie estimada de 535.614 m².

Se obtiene la Declaración de Interés Regional en 2021. La tramitación urbanística se inicia en 2022 y se prevé continúe en 2023-2024; finalizada la misma, se procederá a la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo de la Fase I, de las dos previstas, cuya previsión es que se desarrolle en los ejercicios 2024 y 2025 e inicio de la urbanización durante 2025.

La inversión estimada de la actuación para el periodo 2.024 a 2.026 asciende a 20,2 M€

○ **PSIR SÁMANO 2ª FASE**

Se corresponde con el desarrollo del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Castro Urdiales 2ª Fase. El ámbito por desarrollado tiene una superficie de 192.399 m². El PSIR fue aprobado definitivamente por Acuerdo de

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. Las obras fueron recepcionadas por el Gobierno de Cantabria el 21 de marzo de 2022.

Se está tramitando la modificación del PSIR Castro Urdiales 2ª Fase que permitirá la implantación de una subestación eléctrica en el PSIR para atender en condiciones de seguridad y calidad la potencia requerida para el desarrollo de esta fase, así como las posibles necesidades futuras.

La inversión prevista para el año 2024 corresponde con la aprobación definitiva de la modificación del PSIR así como la parte correspondiente de la ejecución del Convenio eléctrico a suscribir con i-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 250.500 €.

○ **PSIR AIEP VAL DE SAN VICENTE. Fase I**

Se corresponde con el desarrollo del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente que fue aprobado definitivamente por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Cantabria de fecha 15 de marzo de 2018. El ámbito desarrollado en la Fase I tiene una superficie de 100.000 m2.

Finalizadas las obras de urbanización, la inversión prevista para el año 2024 corresponde con la finalización de la ejecución del contrato eléctrico suscrito con Viesgo Distribución para dotar de suministro eléctrico a la actuación.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 320.000 €.

○ **Naves Industriales en PSIR AIEP VAL DE SAN VICENTE. Fase I**

Se corresponde con la ejecución de 6 naves industriales modulares dentro del Proyecto Singular de Interés Regional del Área Integral Estratégica Productiva de Val de San Vicente dentro de una superficie de 3.228,66 m2.

Se dispone del Proyecto Básico y de Ejecución de las 6 naves, estimándose que su licencia de obra y ejecución, incluyendo coste de ejecución, Dirección de obra y Seguridad y Salud, se lleven a cabo en el ejercicio 2024

La inversión total estimada de la actuación para el periodo 2024-2026 asciende a 1,08 M€.

○ **Polígono Industrial La Vega**

Se corresponde con la rehabilitación de la urbanización (viales y señalética) del Polígono Industrial de La Vega en Reinoso, como impulso a la comercialización del suelo industrial disponible. Se deberá redactar un proyecto técnico, contratar a los técnicos necesarios y ejecutar las obras.

La inversión estimada para el año 2024 asciende a 814.254 €.

○ **PSIR LLANO DE LA PASIEGA**

Se corresponde con la ejecución de las obras incluidas en la Etapa 1 del Proyecto Singular de Interés Regional de Llano de la Pasiega en Piélagos. La superficie total del ámbito es de 1.949.131 m2, desarrollándose en esta etapa una superficie de 1.301.571 m2.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La inversión prevista para el año 2024 corresponde con la ejecución de las obras, incluyendo la dirección de obra, dirección medioambiental y la coordinación de seguridad y salud. Se incluye también la parte correspondiente para dotar de suministro eléctrico a la actuación, para lo cual se firmará un convenio eléctrico con VIESGO.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 16,43 M€.

○ **ACTUACIÓN PENAGOS**

Se prevé un desarrollo de suelo industrial en el municipio de Penagos, incluyéndose la contratación del equipo redactor e inicio de la tramitación urbanística en el período 2024-2025.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024-2025 asciende a 235.000 €.

○ **ACTUACIÓN CABEZÓN DE LA SAL**

Se prevé un desarrollo de suelo industrial en el municipio de Penagos, incluyéndose la contratación del equipo redactor e inicio de la tramitación urbanística en el periodo 2024-2025.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024-2025 asciende a 235.000 €.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

SICAN	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
APROVISIONAMIENTOS	24.537.169,57	48.035.527,03	42.661.580,29
PSIR P.E.yT. Bisalia	4.031.000,00	9.885.800,00	6.577.200,00
PSIR AIEP "Área La Hilera"	103.600,00	4.635.000,00	3.760.000,00
PSIR P.I.y T. Laredo	830.000,00	6.318.706,40	22.520.000,00
PSIR Castro Urdiales (2ª FASE)	250.500,00	247.500,00	-
PSIR AIEP Val de San Vicente	320.105,76	-	-
Naves Val de San Vicente	1.061.273,62	-	-
Polígono Industrial La Vega (Reinosa)	1.267.057,00	-	-
PSIR Llano de la Pasiega	16.438.633,19	26.713.520,63	9.804.380,29
Cabezón de la Sal	117.500,00	117.500,00	-
Penagos	117.500,00	117.500,00	-
SERVICIOS EXTERIORES	471.759,36	537.145,35	588.187,98
TRIBUTOS	825.507,18	287.365,76	191.646,20
PERSONAL	626.446,00	637.722,00	649.201,39
INTERESES	133.693,12	736.943,12	1.467.943,12
DEVOLUCION PRESTAMOS	1.056.719,54	869.219,54	779.219,54

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

IVA SOPORTADO	99.069,47	112.800,52	123.519,48
PAGOS TOTALES	27.750.364,24	51.216.723,33	46.461.298,00
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	3.319.092,72	1.277.479,92	1.056.375,87
SUBVENCIONES	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2024	10.000.000,00		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025	-	10.000.000,00	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026			10.000.000,00
COBROS Y PAGOS APLAZADOS	707.729,01	496.214,04	366.654,69
FINANCIACIÓN ADICIONAL (ICAF)	7.000.000,00	27.000.000,00	-
IVA REPERCUTIDO	697.009,47	268.270,78	221.838,93
COBROS TOTALES	21.723.831,20	39.041.964,75	11.644.869,49
GAP COBROS-PAGOS	- 6.026.533,04	- 12.174.758,58	- 34.816.428,51
Saldo a 31/12/2023	7.996.646,03		
TESORERIA ACUMULADA	1.970.112,99	- 10.204.645,59	- 45.021.074,10

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se supone se mantendrá su cuantía en el plazo presupuestado.

La sociedad formalizará una financiación a largo plazo durante 2.024 por importe de hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (34.000.000 €), con el Instituto Cántabro de Finanzas al objeto de cubrir las necesidades de tesorería derivadas de la ejecución de las actuaciones contempladas en esta memoria, especialmente las relacionadas con las obras el Parque Empresarial La Pasiega.

La disposición de los fondos de la financiación solicitada se hará de forma paulatina a medida que sea necesaria para hacer frente a los pagos comprometidos, previsiblemente serán necesarios 7.000.000.-E para el ejercicio 2.024.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2025 y 2026 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

GASTOS DE PERSONAL

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2023	10,27	0	10,27
2024	10	0	10
2025	10	0	10
2026	10	0	10

Año 2023: Esta previsión incluye el efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección.

Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2023, se ha tenido en cuenta que la Ley de Presupuestos del 2023 estableció que la subida de este año del 2,5% llevada a cabo en enero, se podrá incrementar un 0,5 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC: Si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

Esta estimación no contempla, el 0,5% adicional relacionado con el PIB nominal referido en la citada Ley de Presupuestos: Si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2024: Para la estimación de los gastos de personal del año 2024 se ha estimado un incremento del 2%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es de aplicación

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La sociedad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No están previstas

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

Respecto a las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 “Pagos por inversiones”, correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo, se indicará de forma desglosada aquellas que afecten al Sector Público de la Comunidad Autónoma, detallando el tipo de inversión (aportación de capital, crédito, etc.), la cuantía y la entidad u órgano de destino de la inversión financiera.

APORTACIONES

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2024 incluye la siguiente partida:

- 10.000.000.-€ Para la realización de la obra de la Fase I etapa 1 del PSIR Llano de la Pasiega, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.422A.740.08

Las subvenciones recibidas por la Sociedad destinadas a financiar la urbanización de polígonos industriales, consideradas como no reintegrables bien por haberse cumplido las condiciones establecidas para su concesión o porque no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se contabilizan y se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación, depreciación o baja en inventario de los correspondientes polígonos, logrando de esta forma la adecuada correlación de gastos e ingresos y la adaptación a lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas más que las señaladas en el apartado de subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad formalizará una financiación a largo plazo durante 2024 por importe de hasta TREINTA Y CUATRO MILLONES DE EUROS (34.000.000 €), con el Instituto Cántabro de Finanzas al objeto de cubrir las necesidades de tesorería derivadas de la ejecución de las actuaciones contempladas en esta memoria, especialmente las relacionadas con las obras el Parque Empresarial La Pasiega.

La disposición de los fondos de la financiación solicitada se hará de forma paulatina a medida que sea necesaria para hacer frente a los pagos comprometidos, previsiblemente serán necesarios 7.000.000.-E para el ejercicio 2024.

Adicionalmente la sociedad trabaja en la sustitución del endeudamiento bancario actual de la sociedad, que al cierre del ejercicio 2023 ascendería a 3.537.501,77.-€, por una financiación equivalente otorgada por el Instituto Cántabro de Finanzas.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	2022
<u>Base de Reparto:</u>	
Pérdidas y Ganancias	<u>137.944,39</u>
<u>Distribución:</u>	
A Reserva Legal	13.794,44
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>124.149,95</u>
	<u>137.944,39</u>

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas.

La Sociedad no ha distribuido dividendos desde su constitución.

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2023 son de beneficios por importe de 61.361.-€, y de pérdidas por importe de 478.281.-€ para el ejercicio 2024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

**SOCIEDAD GESTORA PARQUE CIENTIFICO-
TECNOLÓGICO CANTABRIA, S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026	
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CANTABRIA S.L.	
FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD	
1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.	
REFERENCIA LEGAL	REQUISITOS LEGALES APLICAB
-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica sector publico
-Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Área Jurídica del sector público	
-Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la comunidad Autónoma de Cantabria	
Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria	Procedimiento administrativo y régimen Área Jurídica del sector público institucional de Cantabria
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
Reglamento Europeo 2016/679/UE de Protección de Datos. Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE	
Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales	
LEY 34/2002 Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico	
Ley 38/2003. General de Subvenciones y Reglamento (Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio)	
Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1080/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 5 de julio de 2006 Relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

REGLAMENTO (CE) N.º 1083/2006 DEL CONSEJO de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) no 1260/1999	
Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria	
Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria	
REGLAMENTO (CE) N.º 1828/2006 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2006 Por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	
REGLAMENTO (CE) No 1407/2013, de 18 de diciembre de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la UE a las ayudas de "Minimis"	
Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	Aplica lo relativo al sector público
REGLAMENTO (CE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)	
Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.	
Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la MOROSIDAD en las operaciones comerciales.	
Ley de Cantabria 5/2010, de 6 de julio, de modificación parcial de la Ley de Cantabria 10/2018 de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.	
Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (LES)	
II Convenio Colectivo "Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A."	
RD 1098/2001 de 12 de Octubre, Reglamento Gral de la Ley de contratos del Sector Público	
Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital	
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. Desarrollo parcial Ley 30/2007	
Ley de Cantabria 2/2012, 30 mayo. Plan de Sostenibilidad	Aplica todo lo relativo al sector público
Real Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.	
Ley de Cantabria 11/2018, de Medidas Fiscales y Administrativas.	
Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	Título 1: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título 4: El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Título 6: Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y su suministro. Título 7: La igualdad en la responsabilidad social de las empresas. Título 8: Disposiciones organizativas.
Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio que regula, más exhaustivamente, los procesos de tramitación de bajas médicas, confirmación, altas médicas y el control de situaciones de incapacidad temporal.	
Resolución de 3 de diciembre de 2015, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia estatal de Administración tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145.	
Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo que regula el subsistema de formación profesional para el empleo.	
Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.	
Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. Boletín Oficial de Cantabria 30-12-2021	
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.	
Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido	
Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	
Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social	
Resolución de 12 de febrero de 2019, por la que se establecen las instrucciones para la emisión del informe en la contratación de personal indefinido y de obras, suministros y servicios en el Sector Público Institucional Autonómico de acuerdo a la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CCAA de Cantabria para el 2019	

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social	En el ámbito del Impuesto de sociedades: Con efecto a ejercicios iniciados en 2016: 1. Límite a la imputación de dotaciones de determinados deterioros y provisiones para grandes empresas. (LIS disp. adic. 15ª.1 y disp. trans. 36ª) 2. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas (BINs) (LIS disp. adic.15ª.1 y disp. trans. 36ª) 3. Nuevo límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición interna e internacional (LIS disp. adic. 15ª.2) 4. Reversión de pérdidas por deterioro de participaciones (LIS disp. trans. 16ª.3) 5. Novedades en la tributación de la transmisión de un establecimiento permanente (LIS disp. trans. 16ª.5) Con efecto posterior a 1 de enero de 2017 6. Imposibilidad de deducir las pérdidas por deterioro y la pérdida de valor por aplicación del criterio de valor razonable a determinadas participaciones en entidades (LIS art. 15.k y l y 17.1) 7. Limitación a la deducción de pérdidas por transmisión de participaciones (LIS art. 11.10 y art. 21) 8. Rentas negativas y positivas de establecimientos permanentes (EPs) en el extranjero (LIS art. 22.1, 2 y 6) 9. Modificaciones en las normas para evitar la doble imposición en operaciones de reorganización empresarial (LIS art. 88) En el ámbito de la Ley General Tributaria: 1. Nuevas restricciones a las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de pago (LGT art. 65.2)
---	--

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	2. Pago en especie (LGT art. 60.2) 3. Entrada en vigor con fecha de 1 de julio de 2017 el SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN (SII) EN EL IVA para los contribuyentes inscritos en el REDEME (Ninguna de las 3 sociedades ha estado dado de alta en el REDEME en los últimos años)
Directiva 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea	
Directiva Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones de Derecho de la Unión	
Real Decreto ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación	
Real Decreto ley 8/2019 de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo	
Real Decreto ley 28/2018 para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y desempleo	
Real Decreto ley 18/2019, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social	
Real Decreto ley 2/2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público	
Acuerdo alcanzado por el Gobierno, CEOE y CEPYME, UGT y CCOO sobre el SMI. Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo profesional para 2020	
Legislación y normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales:	
LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Elaborar el Plan de Prevención de Riesgos laborales. Evaluación de Riesgos Laborales. Tener en cuenta resultados de la Evaluación de Riesgos Laborales y tomar medidas. Proporcionar EPIs a los trabajadores. Formar e informar a los trabajadores.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	Vigilancia periódica de la salud. Vigilar todo el cumplimiento de la normativa de PRL, incluyendo la de empresas contratadas. Concertar Servicio de Prevención con entidad especializada ajena a la empresa
R.D. 39/1997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención Mod. Por R.D. 604/2006	Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.
R.D. 337/2010, de 19 de Marzo, por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el R.D. 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.	Artículo primero. Modificación del R.D. 39/1997 Artículo segundo. Modificación del R.D. 1109/2007 Artículo tercero. Modificación del R.D. 1627/1997 Disposición adicional primera. Validez de certificaciones conforme al sistema de acreditación de la formación anterior a la entrada en vigor del R.D. Disposición adicional segunda. Referencias al aviso previo en las obras de construcción.
R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, por el que se modifica el R.D. 39/1997 y R.D. 1627/1997	Plan de prevención aprobado por dirección. Evaluación de Riesgos Laborales y actualización. Programación anual de actividades. Consulta de los trabajadores
R.D. 171/2004 de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales	Coordinar, informar y proporcionar medios de coordinación a todas las empresas concurrentes en el puesto de trabajo.
R.D. 298/2009, DE 6 DE MARZO, por el que se modifica el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.	Evaluación de riesgos laborales deberá tener en cuenta los posibles perjuicios para la salud de esas trabajadoras • Párrafo b) del artículo 4.1. • Anexo VII. Lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia. • Anexo VIII, Lista no exhaustiva y condiciones de trabajo a los cuales no podrá haber riesgo de exposición por parte de trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia.
R.D. 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.	Objeto: Adoptar medidas para que exista señalización de seguridad y salud. La señalización deberá utilizarse para: llamar atención de los trabajadores sobre los riesgos, prohibiciones u obligaciones, alertar de situación de emergencia, facilitar la localización de los medios o instalaciones de protección, evacuación,

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	emergencia o primeros auxilios, orientación en maniobras peligrosas.
R.D. 486/1997 de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	Objeto: Adoptar las medidas necesarias para que los lugares de trabajo sean seguros. Lugares de trabajo cumplir las disposiciones mínimas en cuanto a: sus condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio y protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso, material y locales de primeros auxilios. Garantizar la información a los trabajadores y sus representantes de todas las medidas de prevención y protección.
R. D. 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo que incluye pantallas de visualización	Objeto: Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad para la utilización de equipos que incluyan pantallas de visualización. Evaluación de riesgos. Derecho a la Vigilancia de la Salud.
Orden VIV/561/2010, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados	
R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	Generalidades Exigencias básicas de seguridad estructural (SE) Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA) Exigencias básicas de salubridad (HS) Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR) Exigencias básicas de ahorro de energía (HE)
R.D. 173/2010 de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	Aplica todo el decreto
R.D. 842/2002, de 2 de agosto (y sus modificaciones RD 560/2010 y RD 1053/2014) por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	Certificado de instalación Inspección periódica por OCA Locales de pública concurrencia (salón de actos)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	REVISION DE LAS TOMAS DE TIERRA
R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual	El empresario determinar, elegir y garantizar la utilización de los EPIS. Los trabajadores tienen la obligación de cuidar y utilizar correctamente los EPI's e informar de cualquier defecto detectado en un EPI.
R.D. 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	Adoptar medidas necesarias para que los equipos de trabajo sean adecuados al trabajo que se realiza garantizando la seguridad y la salud. Comprobar los equipos de trabajo después de su instalación por personal competente. Todos los equipos dispondrán de declaración de conformidad. Los equipos anteriores al año 1997 serán adaptados a las disposiciones de este Real Decreto y contar con la certificación que lo demuestre.
R.D. 1299/2006 de 10 de noviembre por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro	Valoración del riesgo para la salud y las medidas preventivas a adoptar para minimizar la aparición de las enfermedades profesionales.
R.D. 513/2017, de 22 Mayo, (y su corrección de errores) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección Contra Incendios	Revisiones visuales trimestrales. Revisiones anuales y quinquenales por organismos autorizados Anexo. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. • Cap. I. Obj y campo aplicación. • Cap. II. Acreditación del cumplimiento de las reglas de seguridad establecidas • Cap. III. Instaladores y mantenedores • Cap. IV. Instalación, puesta en servicio y mantenimiento
Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo (Det@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre	A partir del 1 de enero de 2004 los partes de accidentes notificar mediante Delt@. Cumplimentar por el empresario y remitir a la entidad gestora en plazo de 5 días. Relación de accidentes sin baja médica: cumplimentar 1 vez al mes y remitir a la entidad gestora los primeros cinco días hábiles del mes siguiente. Relación altas o fallecimiento de accidentes: cumplimentar 1 vez al mes y remitirlo mensualmente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales y Autoridad Laboral Provincial.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Resolución de 27 de Agosto de 2008, de la Secretaría del Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la orden TAS/2947/2007, de 8 de Octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de Seguridad Social.	Los botiquines y la reposición de su contenido, para primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, constituyen parte del contenido de la prestación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, y podrán ser facilitados por las entidades gestoras y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social a las empresas respecto de cuyos trabajadores asuman la protección por las contingencias profesionales.
Resolución de 11 de abril de 2006, de la Inspección de la Seguridad Social sobre el Libro de visitas de la inspección de Trabajo y Seguridad Social.	Libro de visitas habilitado por el jefe de la inspección. Libros agotados conservar durante 5 años.
Resolución de 25 de Noviembre de 2008, de la Inspección de trabajo y Seguridad Social, sobre el libro de visitas electrónico de la inspección de trabajo y Seguridad Social	La Inspección de Trabajo y Seguridad Social pondrá a disposición de los usuarios una aplicación informática que permita sustituir la utilización del Libro de visitas convencional por un sistema de registro telemático de apuntes de modo tal que las medidas de advertencia, recomendación o requerimiento efectuados por los funcionarios técnicos habilitados para el ejercicio de actuaciones comprobatorias en materia de prevención de riesgos laborales pueden reflejarse en un Libro de Visitas electrónico.
Orden TAS/1/2007, de 2 Enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales	Art. 1: Comunicación de enfermedades profesionales. Art. 2: Contenido del parte de enfermedad profesional. Art. 3: Entidades obligadas. Art 4: Transmisión de la información. Art.5: Aplicación informática. Art. 6: Plazos. Art. 7: Disponibilidad de la información contenida en CEPROSS. Art. 8: Acceso al sistema CEPROSS. ANEXO. Contenido del parte de trabajo
Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico	Ya incluido en Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Subsecretaría , por la que se regula la utilización del Sistema de declaración electrónica de accidentes de trabajo(Det@)
DIRECTIVA 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética	Aplica toda la directiva
LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.	Aplica toda la ley

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Orden TIN/1071/2010/ de 27/04, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo	Requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo.
R.D. 865/2003 (modificación RD 830/2010). Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de legionelosis	Realización de revisiones periódicas según concierto y seguimiento por el Comité de SSL
DECRETO 59/1999, de 3 de junio, (BOC 09-06-1999), de creación del Registro de las Actas de nombramiento de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales, así como establece la obligación de su depósito e inscripción en el mismo	Aplican todos los requerimiento contemplados
OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.	Aplican todos los requerimientos contemplados en la norma de referencia
Página web del ministerio de trabajo y asuntos sociales(www.mtas/insht.es)	Página de consulta para sacar normas y guías técnicas
LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	Capítulo 2, Normas generales de la subcontratación en el sector de la construcción. Artículos 4, 5, 7 y 8
R.D. 1109/2007 (modificado por RD 327/2009 y RD 337/2010) para desarrollo de la Ley 32/2006 sobre regulación de la subcontratación en la construcción	Capítulo 4: Libro de Subcontratación
LEY 38/1999 DE 5 DE NOVIEMBRE (y sus modificaciones), DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	Capítulo 2: Exigencias técnicas y administrativas de la edificación Capítulo 3: Agentes de la edificación Capítulo 4: Responsabilidades y garantías
R.D. 1027/2007 (modificación 1826/2009 y 238/2013), de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Mantenimiento de las instalaciones
R.D. 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una Nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2006" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención referente a grúas torre para obras y otras aplicaciones	Aplica la INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA «MIE-AEM-2» DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN, REFERENTE A GRÚAS TORRE PARA OBRAS U OTRAS APLICACIONES
R.D. 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	Mantenimiento de instalación
R.D. 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	Artículo único que modifica R.D. 1215/1997

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Ley 10/2010 de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.	Aplica a las sociedades promotoras que ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles o en arrendamientos de bienes inmuebles que impliquen una transacción por una renta total anual o superior a 120.000 € o una renta mensual igual o superior a 10.000 €
Circular 1/2016 Fiscalía General del Estado sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas conforme a la reforma del Código Penal. Por Ley Orgánica 1/2015.	Aplicación del cumplimiento en la organización y reafirmar el cumplimiento de la ley.
Directiva UE 2019/1937 canal de denuncias de Riesgos Penales de protección en sector privado (empresas) y sector publico	Directiva Whistleblowing: 16 de diciembre de 2019 entró en vigor la Directiva UE 2019/1937 de Protección de los Denunciantes.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L.” (PCTCAN) es una sociedad pública del Gobierno de Cantabria, adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

El Objeto social, establecido en los estatutos de la sociedad es el siguiente:

- La adquisición, tenencia, administración y explotación de terrenos y fincas para la creación y construcción de parques científicos-tecnológicos, y en especial, el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.
- La prestación de servicios de asesoramiento comercial, técnico, jurídico y económico a parques científicos-tecnológicos.
- La gestión, explotación y administración de parques científicos-tecnológicos.
- El fomento de la promoción de empresas instaladas en el PCTCAN o que reúnan los criterios de incorporación y demás condiciones para su futura instalación.
- El fomento de actividades de cooperación y/o colaboración entre empresas y entidades integrantes en el PCTCAN y con otras instituciones, especialmente en materia innovación, ciencia y tecnología.
- Promover, organizar y gestionar el desarrollo de actividades tales como celebración de congresos, conferencias y actividades de información y formación, nacionales e internacionales, al objeto de contribuir a la formación de nuevos investigadores y lograr un mejor conocimiento a las empresas del PCTCAN.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los **OBJETIVOS** generales que PCTCAN tiene establecidos son los siguientes:

- Promover y favorecer la investigación, el desarrollo, y la innovación (I+D+i) local y regional mediante la transmisión de tecnologías e información.
- Facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología desde las Universidades y centros públicos de investigación, que permitan la coordinación de empresas e instituciones, promoviendo el conocimiento, la innovación, las nuevas ideas y el desarrollo del tejido productivo (Salidas profesionales para los universitarios y creación de puestos de trabajo).
- Actuar, en colaboración con otros agentes, como promotores y estímulos para las empresas relacionadas con la tecnología.
- Contribuir, juntamente con otros agentes, a la creación de empresas innovadoras de base tecnológica y a su competitividad mediante su ubicación en el parque.
- Proporcionar espacio e instalaciones de gran calidad a las empresas, y establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones.
- Promover y apoyar acciones de Responsabilidad Social Corporativa y sensibilización, que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

	Número de participaciones	% de participación	Valor Nominal
Gobierno de Cantabria	877.126	99,99%	26.401.492,60 €
Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN)	25	0,00%	752,50 €
Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN)	50	0,01%	1.505,00 €
Universidad de Cantabria	25	0,00%	752,50 €
	877.226	100,00%	26.404.502,60 €

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L. no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
<i>Principales desviaciones que se han producido con relación al <u>Presupuesto de Explotación</u> del ejercicio 2.022 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	0	0	0	
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	3.402.512	335.934	-3.066.578	9,87%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-2.373.500	-102.710	2.270.790	4,33%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	2.848.441	92.163	-2.756.278	3,24%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-334.289	-345.110	-10.821	103,24%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-4.093.552	-2.324.110	1.769.442	56,77%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-505.370	-513.799	-8.429	101,67%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	19.867	130.769	110.902	658,22%
11. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	70.742	103.850	33.108	146,80%
15. OTROS RESULTADOS	0	11.659	11.659	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-965.149	-2.611.354	-1.646.205	270,56%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	39.719	51.666	11.947	130,08%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-153.846	-142.903	10.943	92,89%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	54.890	85.415	30.525	155,61%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-59.237	-5.822	53.415	9,83%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.024.386	-2.617.176	-1.592.790	255,49%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-1.024.386	-2.617.176	-1.592.790	255,49%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Causas de las principales desviaciones.

1 Y 5. Importe neto de la Cifra de Negocios y Otros ingresos de explotación: Se han reclasificado los ingresos de alquiler de "Otros ingresos de explotación" al epígrafe "Cifra de Negocios"

2, 4 y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación: Por el retraso en la ejecución de las inversiones previstas.

Principales desviaciones que se han producido con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2022 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE REALIZADO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.024.384	149.019	1.173.403	-15%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	473.998	236.419	-237.579	-50%
a) Amortización del inmovilizado	505.370	513.799	8.429	1,67%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-70.742	-103.812	-33.070	46,75%
c) Variación de provisiones	0	-48.583	-48.583	
d) Imputación de subvenciones	-74.757	-216.184	-141.427	189,18%
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	0	-39	-39	
g) Ingresos financieros	-39.719	-51.666	-11.947	30,08%
h) Gastos financieros	153.846	142.903	-10.943	-7,11%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	557.854	902.509	344.655	61,78%
a) Existencias	668.676	3.963.666	3.294.990	492,76%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	328.029	-2.400.325	-2.728.354	-831,74%
e) Otros pasivos corrientes	-438.851	-505.859	-67.008	15,27%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0	-154.972	-154.972	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-59.236	2.004	61.240	-103,38%
a) Pagos de intereses	-98.955	-49.853	49.102	-49,62%
c) Cobros de intereses	39.719	51.666	11.947	30,08%
e) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	0	191	191	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-51.768	1.289.950	1.341.718	-2591,79%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.075.188	-4.320.454	-245.266	6,02%
c) Inmovilizado material	-4.000	-20.781	-16.781	419,53%
d) Inversiones inmobiliarias	-4.071.188	-4.299.600	-228.412	5,61%
e) Otros activos financieros	0	-73	-73	
7. COBROS POR DESINVERSIONES	0	5.329	5.329	
g) Otros activos	0	5.329	5.329	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.075.188	-4.315.125	-239.937	5,89%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.295.978	4.235.924	-60.054	-1,40%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.295.978	4.235.924	-60.054	-1,40%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.295.978	4.235.924	-60.054	-1,40%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-2.188.473	-1.794.844	393.629	-17,99%
b) Devolución y amortización de	-2.188.473	-1.794.844	393.629	-17,99%
2. Deudas con entidades de crédito	-1.389.023	-860.013	529.010	-38,09%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-549.450	-576.923	-27.473	5,00%
4. Otras	-250.000	-357.908	-107.908	43,16%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.107.505	2.441.081	333.576	15,83%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.019.451	-584.094	1.435.357	-71,08%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.100.449	2.367.584	267.135	12,72%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	80.998	1.783.490	1.702.492	2101,89%

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la realización de los proyectos de inversión previstos (existencias) y por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas (deudores y otras cuentas a cobrar).

10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero: Diferencias debido a la aportación presupuestaria extraordinaria no prevista en 2.021 que evitó la necesidad de suscribir financiación adicional.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
<i>Principales desviaciones que se producirían con relación al <u>Presupuesto de Explotación</u> del ejercicio 2.023 aprobado en su día.</i>				
	PRESUPUESTO	PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS:	3.450.960	3.034.727	-416.233	-12,06%
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.651.716	1.686.885	-964.831	63,61%
4. APROVISIONAMIENTOS:	-1.092.307	-1.144.945	-52.638	104,82%
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN:	230.459	249.833	19.374	108,41%
6. GASTOS DE PERSONAL:	-374.763	-405.443	-30.680	108,19%
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	-5.202.993	-3.177.476	2.025.517	61,07%
8. AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO	-628.481	-595.949	32.532	94,82%
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	68.337	68.476	139	100,20%
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	101.409	96.555	-4.854	95,21%
15. OTROS RESULTADOS	0	122	122	
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-795.663	-187.215	608.448	23,53%
16. INGRESOS FINANCIEROS:	29.353	48.701	19.348	165,91%
17. GASTOS FINANCIEROS:	-82.389	-186.750	-104.361	226,67%
21. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	48.340	48.340	0	100,00%
A2) RESULTADO FINANCIERO	-4.696	-89.709	-85.013	1910,33%
A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-800.359	-276.924	523.435	34,60%
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	
A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A1+A2)	-800.359	-276.924	523.435	34,60%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Causas de las principales desviaciones.

1 y 5. Importe Neto de la Cifra de Negocios: Por el retraso en el inicio de comercialización del Edificio BISALIA.

2, 4 Y 7. Variación de Existencias, Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación: Por el retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos.

17. Gastos financieros: Por la evolución de los tipos de interés de los préstamos contratados.

Principales desviaciones que se producirían con relación al Presupuesto de Capital del ejercicio 2.023 aprobado en su día.

	PRESUPUESTO	IMPORTE PREVISTO	DESVIACION ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-800.359	-276.924	523.435	35%
2. AJUSTES DEL RESULTADO	463.431	520.627	57.196	112%
a) Amortización del inmovilizado	628.481	595.949	-32.532	94,82%
b) Correcciones valorativas por deterioro	-101.409	-96.555	4.854	95,21%
d) Imputación de subvenciones	-116.677	-116.816	-139	100,12%
g) Ingresos financieros	-29.353	-48.701	-19.348	165,91%
h) Gastos financieros	82.389	186.750	104.361	226,67%
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	3.178.141	-2.580.951	-5.759.092	-81,21%
a) Existencias	1.663.525	-761.103	-2.424.628	-45,75%
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	2.093.509	-1.811.984	-3.905.493	-86,55%
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	46.869	199.053	152.184	424,70%
e) Otros pasivos corrientes	-625.762	48.775	674.537	-7,79%
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0	-255.692	-255.692	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-4.696	-88.827	-84.131	1891,55%
a) Pagos de intereses	-34.049	-137.213	-103.164	402,99%
c) Cobros de intereses	29.353	48.701	19.348	165,91%
d) Pagos (cobros) por Impuesto sobre Beneficio	0	-315	-315	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.836.517	-2.426.075	-5.262.592	-85,53%
6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.899.240	-1.028.862	3.870.378	21,00%
c) Inmovilizado material	-224.000	-1.028.862	-804.862	459,31%
d) Inversiones inmobiliarias	-4.675.240	0	4.675.240	0,00%

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

6. COBROS POR DESINVERSIONES	326.553	0	-326.553	0,00%
e) Otros activos financieros	326.553	0	-326.553	0,00%
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.572.687	-1.028.862	3.543.825	22,50%
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
- De la Administración de la Comunidad Autónoma	4.259.122	4.259.122	0	100,00%
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	-1.534.900	-1.543.836	-8.936	100,58%
b) Devolución y amortización de	-1.534.900	-1.543.836	-8.936	100,58%
2. Deudas con entidades de crédito	-750.924	-738.362	12.562	98,33%
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-549.451	-549.451	0	100,00%
4. Otras	-234.525	-256.023	-21.498	109,17%
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.724.222	2.715.286	-8.936	99,67%
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	988.052	-739.651	-1.727.703	-74,86%
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.240.401	1.783.244	542.843	143,76%
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.228.453	1.043.593	-1.184.860	46,83%

Causas de las principales desviaciones.

3. Cambios en el Capital Corriente: Las dos desviaciones principales son debidas al retraso en la ejecución de los proyectos de inversión previstos (Existencias) y por el retraso en el cobro de las aportaciones presupuestarias previstas en el ejercicio (Deudores y otras cuentas a cobrar).

6. Pagos por inversiones: Por criterio contable al no considerar el Edificio BISALIA, promovido por la sociedad, como una inversión inmobiliaria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA DEL PCTCAN S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Para la actualización de los precios unitarios en los ingresos y gastos corrientes de la sociedad se han tenido en cuenta las estimaciones macroeconómicas del Banco de España actualizadas a 08/09/2023 publicadas en su página Web:

<https://www.bde.es/wbe/es/publicaciones/analisis-economico-investigacion/proyecciones-macro/septiembre-2023--proyecciones-macroeconomicas-de-la-economia-espanola--2023-2025-.html>

Cuadro 1

Proyecciones macroeconómicas de la economía española (a)

Tasas de variación anual (%)

	PIB				IAPC			
	2022 (c)	2023	2024	2025	2022	2023	2024	2025
Septiembre de 2023	5,5	2,3	1,8	2,0	8,3	3,6	4,3	1,8
Junio de 2023	5,5	2,3	2,2	2,1	8,3	3,2	3,6	1,8

FUENTES: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

NOTA: Último dato publicado de la CNTR: segundo trimestre de 2023.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, S.L., en adelante PCTCAN, es una sociedad de Responsabilidad Limitada adscrita a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, que fue creada en el año 2004 como herramienta orientada a potenciar el desarrollo y el bienestar socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

PCTCAN funciona como punto de referencia para la interacción y la innovación económica y empresarial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, siendo un espacio que agrupa y fomenta la creación de empresas innovadoras basadas en la ciencia y la tecnología, así como en el desarrollo del conocimiento operando como motor de la cultura científica y tecnológica y el desarrollo de I+D+i en Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

La delimitación del suelo ocupado por el PCTCAN se determinó a través de las reservas realizadas el Gobierno de Cantabria en su planificación de ordenación territorial.

Así el Gobierno de Cantabria a través de la Ley de Cantabria la Ley 2/ 2004, de 27 septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral (POL), delimitó este ámbito como un Área Integral Estratégica Productiva entre cuyos objetivos generales son:

- Ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico.
- Posibilitar equipamientos y servicios que faciliten la implantación.

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, por ello se están iniciando proyectos para dotar al Parque de más espacio de oficinas con la construcción de nuevos edificios.

Asimismo, las características singulares de un Parque Científico y Tecnológico implican la obligación y necesidad de prestar una serie de servicios generales a los usuarios del mismo.

ESTUDIO DE MERCADO POTENCIAL

El PCTCAN como Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico es conocedora de primera mano de las inquietudes de los usuarios del Parque por lo que detectamos la demanda de espacios disponibles y de servicios a prestar.

Actualmente el ámbito del Parque dispone de una importante demanda de espacios destinados a oficinas, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias para atender la misma.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Se adjunta a continuación un cuadro resumen con las cifras de inversión previstas a alcanzar en los ejercicios 2.024 a 2.026.

	2024	2025	2026
Actuación	5.372.073,43	30.819.303,57	27.820.757,41
PSIR Ampliación PCTCAN	84.000,00	6.434.000,00	6.464.000,00
Edificio Torrelavega	326.800,00	6.581.600,00	4.104.000,00
Edificio prototipos y experimentación	3.306.346,23	10.305.409,89	7.749.407,41
Torre Xtela	99.000,00	99.000,00	99.000,00
Edificio Parcela 8	300.000,00	6.210.301,26	9.215.349,99
Señalética/Recepción Obras	545.505,00	0,00	0,00
Reparaciones Parcela 20	60.000,00	30.000,00	30.000,00
Servicios, programas y proyectos para el fomento de la generación e implantación de empresas en el PCTCAN	650.422,20	1.158.992,43	159.000,00

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

➤ **Objetivos:**

Proporcionar espacios e instalaciones de gran calidad a las empresas, así como el establecimiento de unas estructuras de servicios tecnológicos y formación que den valor añadido a las empresas e instituciones.

Crear un entorno de alta calidad científica y tecnológica para atraer y/o desarrollar empresa e instituciones de base tecnológica que promuevan actividades y/o proyectos de I+D+I, favoreciendo la interrelación entre ellas y transformando el sector empresarial cántabro hacia la generación de valor.

➤ **Planes o programas de ámbitos superiores:**

El Parque Científico y Tecnológico de Cantabria se corresponde con una de las reservas realizadas por el Gobierno de Cantabria en su planificación territorial a través del POL, concretamente es la de la Actuaciones Integrales Estratégicas Productivas 9 para la ordenación y desarrollo de un parque científico y tecnológico y posibilitar equipamientos y servicios que faciliten su implantación.

➤ **Necesidad, urgencia o prioridad:**

Actualmente PCTCAN casi ha agotado el espacio disponible para alquiler o compra de oficinas de su propiedad, siendo necesario disponer de nuevos edificios al objeto de poder a disposición espacios en régimen de compra o alquiler.

El PCTCAN como Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico es conocedora de primera mano de las inquietudes de los usuarios del Parque por lo que detectamos la demanda de espacios disponibles y de servicios a prestar.

➤ **Previsión de ingresos y gastos.**

Para el ejercicio 2.024 se ha previsto el mismo nivel de ocupación de oficinas que el del ejercicio 2.023 y una continuidad en los gastos previstos, aplicando para su actualización el IPC previsto para el ejercicio.

En cuanto a la “Cifra de Negocios” la sociedad incluye en ese epígrafe las ventas de oficinas y parcelas y dada la coyuntura actual no se han previsto ventas para el ejercicio 2024.

Programa de inversiones.

Se incluye una pequeña descripción de las actuaciones a desarrollar:

AMPLIACIÓN PCTCAN

Analizados los datos de disponibilidad de suelo tecnológico y los ritmos de crecimiento de los últimos años, se observa que el mantenimiento de la demanda de empresas con componente I+D+I llevaría al agotamiento del suelo disponible en el PCTCAN a corto plazo. Por ello, se considera conveniente dar inicio al procedimiento que permita la ampliación del parque, considerándose que la figura de PSIR, ya empleada en el desarrollo del actual PCTCAN, es la más adecuada.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

El primer paso para iniciar la tramitación urbanística es la licitación y contratación de equipo redactor, previsto entre 2023-2025, con la previsión de obtención de terrenos e inicio de ejecución en 2025.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 84.000 €

EDIFICIO TORRELAVEGA

La Sociedad Gestora del PCTCAN, con el fin de captar innovación y promover la actividad empresarial de calidad de la comarca del Besaya, pretende descentralizar su actividad y para ello contará con una nueva sede en la ciudad de Torrelavega sobre una parcela ubicada junto al Campus de la Universidad de Cantabria.

Actualmente la Sociedad Gestora está llevando a cabo la adaptación urbanística del suelo para su implantación que se prevé finalice en 2024; seguidamente se licita la redacción del proyecto de ejecución y se tramita la licencia de obra. No empezando su ejecución hasta 2025.

La inversión prevista en 2024 es de 326.800 € aprox.

COWORKING Y SALA MULTIUSOS

En la planta -1 del edificio Bisalia está previsto destinar una superficie de 537 m2, con acceso directo desde el patio ajardinado, a un espacio de coworking y sala multiusos para la celebración de eventos, cursos o encuentros entre empresas. Actualmente se encuentra en fase de ejecución estando previsto la finalización de las obras a finales del 2023.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2023 asciende a 401.848 €.

EDIFICIO PROTOTIPOS Y EXPERIMENTACIÓN

Situado en la zona oeste del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), sobre dos parcelas que tienen una superficie de 5.865 m2, se está proyectando la construcción de dos edificios que permitirán desarrollar proyectos de innovación tecnológica de forma individual o colaborativa.

Se trata de un complejo que tendrá hangares, talleres con acceso rodado y oficinas que será muy versátil de tal forma que pueda adaptarse a las necesidades de las empresas.

La inversión prevista para el año 2024 se corresponde con los gastos de redacción del proyecto, licencia de obra e inicio de la misma.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 3.306.346,23 €.

TORRE Xtela y Programa de Aceleración

La Sociedad Gestora del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, en virtud del Programa Marco de Aceleración Empresarial y de los Acuerdos de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2019 y del 7 de abril de 2022 tiene encomendado la gestión del Programa Aceleración Empresarial e Innovación Abierta (en adelante, PROGRAMA); para lo cual se utilizará el espacio ejecutado y adaptado en la Torre Xtela dentro de PCTCAN.

El presupuesto anual de la actuación deriva esencialmente de la puesta en funcionamiento del Programa de aceleración empresarial y de eventos organizados en el espacio.

EDIFICIO PARCELA 8

Las demandas recibidas por empresas hacen imperioso iniciar los trámites para poder ejecutar un nuevo edificio al estilo de Edificio 3000, Salía y Bisalia.

La ubicación de este edificio se podría realizar en la parcela 8 del PCTCAN, que dispone de una edificabilidad de 7.408,83 m2.

La inversión prevista para el año 2024 se corresponde con los gastos de redacción de proyecto.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 300.000 €.

PSIR PCTCAN/RECEPCION VIAL AYUNTAMIENTO

Se deberán ejecutar las actuaciones necesarias para tramitar ante el Ayuntamiento de Santander la recepción de los viales y servicios del PCTCAN.

Destaca la inversión que será necesaria para ejecutar la subsanación de las deficiencias de la red de saneamiento incluidas en el proyecto encargado y su dirección de obra; además de las obras en vialidad que se prevén.

La inversión total estimada de la actuación para los años 2024 asciende a 545.505 €

EDIFICIO PARCELA 20 (Reparaciones)

Desde la compra del Edificio de la Parcela 20 por PCTCAN se han venido observando una serie de patologías que provocan humedades y goteras en diferentes puntos del edificio. Para la resolución de estos problemas en 2022 se encargó un estudio mediante cámara termográfica para valorar con exactitud las obras que se han ejecutado en 2024.

La previsión para el ejercicio 2024 corresponderá con inversiones en climatización y reparaciones varias del edificio, 60.000 €.

SERVICIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN Y UBICACIÓN DE EMPRESAS EN EL PCTCAN

Desde la Sociedad Gestora se planificarán actividades y eventos en sus propios espacios, situados en el PCTCAN, para promover las sinergias entre las empresas, presentación de proyectos, captación de socios e inversores, difusión de áreas de acción de las empresas y entidades de investigación situadas en el parque.

Junto a las empresas situadas en el PCTCAN se fomentará la captación de talento para fomentar la contratación de profesionales que aporten valor añadido al desarrollo de la actividad de las empresas ubicadas en el parque.

La inversión prevista para el año 2024 se corresponden con las actuaciones correspondientes a la modificación del aparcamiento en superficie, puesta en marcha de la comunidad energética, cargadores eléctricos, etc.

La inversión total estimada de la actuación para el año 2024 asciende a 650.422,20 €

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PCTCAN	CIERRE 2024	CIERRE 2025	CIERRE 2026
INVERSION	5.372.073,43 €	30.819.303,57 €	27.820.757,41 €
PERSONAL	378.487,00 €	385.299,00 €	392.234,00 €
SERVICIOS EXTERIORES	1.899.218,96 €	1.988.519,58 €	2.025.169,07 €
TRIBUTOS	412.935,25 €	450.698,75 €	479.701,93 €
DEVOLUCION PRESTAMOS	1.011.277,20 €	924.481,45 €	861.605,53 €
MINISTERIO	150.000,00 €	50.000,00 €	
BANCARIOS	861.277,20 €	874.481,45 €	861.605,53 €
IVA SOPORTADO	398.835,98 €	417.589,11 €	425.285,50 €
PAGOS TOTALES	9.472.827,82 €	34.985.891,46 €	32.004.753,44 €
COBROS POR INGRESOS EXPLOTACION	3.780.714,93 €	4.011.248,87 €	4.078.364,35 €
SUBVENCIONES	8.856.480,00 €	4.259.122,00 €	4.259.122,00 €
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2022	1.850.000,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2023	2.747.358,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2024	4.259.122,00 €		
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2025		4.259.122,00 €	
SUBVENCIONES Y APORTACIONES 2026			4.259.122,00 €
IVA REPERCUTIDO	737.313,42 €	783.013,92 €	784.458,26 €
COBROS TOTALES	13.374.508,36 €	9.053.384,79 €	9.121.944,61 €
GAP COBROS-PAGOS	3.901.680,54 €	-25.932.506,68 €	-22.882.808,83 €
SALDO 31/12/2023	1.043.592,77 €		
TESORERIA ACUMULADA	4.945.273,30 €	20.987.233,38 €	-33.870.042,20 €

Las aportaciones presupuestarias previstas provienen íntegramente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y se supone se mantendrá su cuantía en el plazo presupuestado.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2024 y 2025 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

GASTOS DE PERSONAL

Situación actual de la plantilla, diferenciando empleados fijos y temporales, incrementos medios retributivos previstos y las variaciones en la dimensión de la plantilla, así como causas de dichas variaciones anuales.

Año	Plantilla Media		
	Fijos	Temporales	Total
2023	5,92	0,78	6,70
2024	6	0	6
2025	6	0	6
2026	6	0	6

Año 2023: Esta previsión incluye el efectivo previsto incorporar en el último trimestre del año, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección y tiene en cuenta la finalización del contrato temporal de primera práctica profesional suscrito en octubre del año 2022 por una duración de 1 año.

Además, para la estimación de los gastos de personal del año 2023, se ha tenido en cuenta que la Ley de Presupuestos del 2023 estableció que la subida de este año del 2,5% llevada a cabo en enero, se podrá incrementar un 0,5 punto adicional en función de variables vinculadas al IPC: Si la suma del IPC Armonizado de 2022 y del IPC Armonizado adelantado a septiembre de 2023, superase el 6%, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional.

Esta estimación no contempla, el 0,5% adicional relacionad con el PIB nominal referido en la citada Ley de Presupuestos: Si el PIB nominal iguala o supera el estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, los salarios públicos subirán un 0,5% de manera adicional. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2024: Esta previsión contempla el coste del personal en alta a 1 de enero de 2024 en los que no se incluye el contrato temporal de primera práctica profesional finalizado en octubre del 2023. Para la estimación de los gastos de personal del año 2024 se ha estimado un incremento del 2%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2025: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

Año 2026: Para el cálculo de los gastos de personal del año 2025 se ha estimado un incremento del 1,8%. La estimación de la seguridad social se ha hecho utilizando los mismos porcentajes de incremento.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es de aplicación

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La sociedad no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La aportación presupuestaria contemplada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2.023 tiene el siguiente desglose:

- 3.663.144.-€ para financiar la actividad global de la sociedad, con cargo al Capítulo 7.
- 370.978.-€ para financiar la actividad global de la sociedad, con cargo al Capítulo 4.
- 225.000 € para financiar el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta XTELA, con cargo al Capítulo 4.

Las partidas recibidas con cargo a los capítulos 4 y 7 que financian la actividad global de la entidad son contabilizadas como "Aportaciones de Socios" y por tanto formarán parte del Patrimonio Neto de la sociedad, en aplicación de lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La partida recibida con cargo al Capítulo 4 que financiará el Programa de Aceleración Empresarial e Innovación Abierta XTELA será trasladada a la cuenta de explotación de la sociedad en la medida que se ejecute el gasto que financia.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No están previstas.

APORTACIONES

No están previstas ampliaciones de capital para el ejercicio.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas más que las señaladas en el apartado de subvenciones a la explotación.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No están previstas.

FINANCIACIÓN AJENA

La sociedad no tiene previsto incrementar su endeudamiento para el ejercicio 2024, no obstante se trabajará en la sustitución del endeudamiento bancario actual de la sociedad, que al cierre del ejercicio ascendería a 3.239.959,23.-€, por una financiación equivalente otorgada por el Instituto Cántabro de Finanzas.

Para hacer frente a las inversiones previstas para los ejercicios 2025 y 2026 será necesario incrementar las aportaciones presupuestarias o acudir a financiación externa.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que fue aprobada por la Junta General de Socios es la siguiente:

BASE DE REPARTO		2022
Resultado del Ejercicio		149.019,09
TOTAL BASE DE REPARTO		149.019,09
APLICACIÓN		2022
A Reserva Legal		14.901,91
A Resultados negativos de ejercicios anteriores		134.117,18
TOTAL APLICACIÓN		149.019,09

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, solo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existiesen pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas.

La Sociedad no ha distribuido dividendos desde su constitución.

Los resultados previstos antes de impuestos del ejercicio 2023 son de pérdidas por importe de 276.923.-€, y de pérdidas por importe de 279.943.-€ para el ejercicio 2.024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO
ESPACIO SUDOESTE EUROPEO, S.L.U.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo es una Sociedad mercantil de naturaleza privada y unipersonal que forma parte del sector público autonómico de Cantabria, es una sociedad con unas particularidades y especificidades que la hacen única dentro del conjunto de sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Autónoma pues el objeto de su creación no es otro que atender el compromiso y responsabilidades que el Gobierno de Cantabria asume ante 3 Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea (excediendo por tanto su misión y ámbito de competencias de los puramente autonómico o regional), que además costean en su práctica totalidad los gastos de mantenimiento de la estructura de gestión en Cantabria.

Además de la normativa específica por su condición de sociedad mercantil (Ley de Sociedades de Capital) le son igualmente de aplicación por su pertenencia al sector público aquellas disposiciones de carácter estatal y autonómico en materia presupuestaria, contable y de control y contratación.

Igualmente, le son de aplicación, en virtud del objeto social que posee, los reglamentos europeos de Disposiciones Comunes, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Interreg.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad Gestora Interreg Espacio Sudoeste Europeo fue constituida mediante Resolución del Consejero de Economía y Hacienda el 11.12.08 en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 3/2006 de Patrimonio de Cantabria, quedando bajo tutela de la propia Consejería e iniciando sus actuaciones el 06.02.09.

Dentro de sus funciones y objeto social asume todas las responsabilidades y facultades que los Reglamentos Generales de Fondos y del FEDER otorgan a la Autoridad de Gestión del Programa.

En consecuencia, la sociedad es responsable de la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

La Sociedad está participada en un 100% por el Gobierno de Cantabria.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

No es aplicable.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

**ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE
EUROPEO S.L.U.**

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.

La principal desviación se ha producido en los gastos de explotación y gastos de personal.

Explica las principales causas de tales desviaciones

En el presupuesto aprobado de 2022 se había previsto la celebración de eventos de capitalización con los Estados miembros y el evento de lanzamiento del programa Interreg Sudoe 2021-2027 que finalmente tuvo lugar en enero de 2023. En lo que se refiere a gastos de personal en el año 2022 se había previsto la incorporación del responsable de comunicación a inicios de año (al concluir la excedencia voluntaria que venía disfrutando el titular del puesto) pero finalmente tuvo lugar avanzado el ejercicio tras concluir un proceso de selección de la plaza al renunciar a su incorporación el anterior titular. Además, como consecuencia de la pandemia se realizaron menos desplazamientos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

**ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE
EUROPEO S.L.U.**

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

La principal desviación se ha producido en los gastos de personal y gastos de explotación.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

En el presupuesto aprobado de 2023 en lo que se refiere a gastos de personal, se había previsto la incorporación de una nueva persona en la Autoridad de Gestión por necesidades tanto de la nueva programación como de gestión de la sociedad. Además, en los gastos de explotación tuvieron lugar gastos adicionales para la gestión del nuevo programa Interreg Sudoe 2021-2027, gastos asumidos íntegramente por el fondo FEDER.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD GESTORA INTERREG ESPACIO SUDOESTE EUROPEO S.L.U.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

No es aplicable.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

La Sociedad tiene por objeto la gestión, ejecución y seguimiento de los programas operativos Interreg Espacio Sudoeste europeo.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No es aplicable

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

La Sociedad afronta la práctica totalidad de sus gastos con cargo al FEDER, fondos provenientes de la asistencia técnica del Programa. Estos gastos previamente se han justificado por parte de la Sociedad y certificado directamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública que es la Autoridad de Certificación del Programa.

Durante el año 2024:

- Evento de lanzamiento de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.
- Eventos de capitalización con los Estados miembros.
- Apoyo a los beneficiarios en la ejecución de los proyectos de la 1ª convocatoria del programa 2021-2027.
- Apoyo a los beneficiarios en las tareas de cierre de los proyectos de la 3ª y 4ª convocatoria del programa 2014-2020.
- Preparación de las tareas de cierre del programa Interreg Sudoe 2014-2020.
- Apoyo a los potenciales beneficiarios en la presentación de candidaturas de los proyectos de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Evaluación de las candidaturas presentadas en el marco de la 2ª convocatoria del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

Programa de inversiones.

No se prevé realizar inversiones importantes.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No es aplicable

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla actual la componen 10 personas con contrato indefinido. Se ha estimado un incremento del 2% en la retribución anual con respecto a la percibida en 2023.

La dimensión de la plantilla fue evaluada durante la elaboración del programa 2021-2027, acordándose por parte de los Estados miembros no modificarla sustancialmente considerando el importe de ayuda asignada al programa.

No obstante, el presupuesto inicial asignado al programa se ha incrementado de manera sobrevenida en 25 millones de euros tras nuevas aportaciones de FEDER hechas por los Estados Miembros al programa en el presente año.

Esos incrementos de la dotación de ayuda hacen necesario reforzar la estructura actual diseñada para un programa de menor tamaño.

En consecuencia, a fin de garantizar una correcta ejecución del programa y responder eficaz y eficientemente a las tareas encomendadas, se acometerá un incremento de la plantilla de la sociedad como la propia Comisión Europea ha trasladado formalmente al Gobierno de Cantabria en el transcurso del Comité de Seguimiento celebrado el 6 de julio de 2023.

No obstante, los incrementos que en este capítulo tengan lugar no implicarán coste alguno adicional para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria al cubrirse por la ayuda FEDER del programa y por la aportación dineraria del Gobierno, que no experimentará aumento alguno.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No es aplicable.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

No es aplicable.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2024 se prevé la concesión a la Sociedad una cuantía de 101.600 € que se contabilizará como subvención.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No es aplicable.

APORTACIONES

No es aplicable.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No es aplicable.

FINANCIACIÓN AJENA

No es aplicable.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En caso de beneficio, se compensará íntegramente con las bases imponibles negativas pendientes de compensar, lo que dará como el resultado un coste tributario de 0,00 euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Dec 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Dec 602/2016.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

- El entrenamiento clínico y asistencial mediante simulación, así como la formación en materia sanitaria.
- La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de entrenamiento clínico, simulación y formación.
- La gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la sociedad.
- La adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios por cuenta propia, quedando excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley del Mercado de Valores, atribuye con carácter exclusivo a toras entidades.
- Cualesquiera otras actividades dirigidas al entrenamiento y simulación sobre la seguridad de los pacientes.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2022	2021
Capital Social	5.000,00	5.000,00
Reservas	437.664,68	215.734,25
Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00
Otras aportaciones de Socios	350.000,00	350.000,00
Resultado del ejercicio	26.083,95	228.327,63
PATRIMONIO NETO	818.748,63	799.061,88

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SOCIOS DE LA ENTIDAD				
CIF / DNI	Nombre o razón social	Total, acciones	% Participación	Capital
S3933002B	GOBIERNO DE CANTABRIA	50	100	5.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

Presupuestos de explotación:

1. Prácticamente sin variación con respecto a lo presupuestado en la cifra de negocio cerrando con 1.290.186,58 frente a los 1.286.274,00 presupuestados.
2. Prácticamente sin variación con respecto a lo presupuestado en los gastos de aprovisionamiento con 499.049,56 frente a los 516.161,00 presupuestados.
3. Aumento de la partida de Otros gastos de explotación cerrando con 272.427,21 frente a los 222.528,00 presupuestados.

Presupuestos de capital:

1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de -271.357,00 frente a los -49.777,00 presupuestados.
2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, cerrado con un importe de -32.585,00 frente a los 0,00 presupuestados.
3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de 441.981,00 frente a los -26.000,00 presupuestados.

Principales causas de tales desviaciones.

Presupuestos de explotación:

1. No existe variación significativa, existiendo un pequeño incremento con lo presupuestado.
2. Los aprovisionamientos aumentan en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.
3. La partida de mayor aumento en los gastos de explotación se corresponde con la de servicios profesionales, la cual tiene su origen en lo servicios exteriores contratados para el área de formación.

Presupuestos de capital:

1. Las diferencias provienen del traspaso de subvenciones de explotación a resultados y de la reclasificación a deudas transformables en subvenciones de largo a corto plazo, generando una diferencia en la variación de capital circulante. Asimismo, afecta la diferencia entre el resultado de explotación real con el presupuestado.
2. Desviación de los Flujos de efectivo de las actividades de inversión, se corresponden con inversiones realizadas que no se encontraban presupuestadas que han supuesto la mejora de los equipos de procesos de información y otro inmovilizado material.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3. Desviación de los Flujos de actividades de financiación, con diferencias significativas por el cobro de subvenciones atrasadas procedentes del ejercicio 2020 y que se han podido justificar y se ha recibido el cobro de las mismas durante el ejercicio en curso.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

Presupuestos de explotación:

1. Disminución de la cifra de negocio estimando al cierre con 1.394.080,00 frente a los 1.446.707,00 presupuestados.
2. Disminución del importe estimado de los gastos de aprovisionamiento cerrando con 523.455,00 frente a los 558.049,00 presupuestados.
3. Disminución estimada de la partida de Otros gastos de explotación cerrando con 197.290,00 frente a los 234.688,00 presupuestados.

Presupuestos de capital:

1. Flujos de actividades de explotación, estimando el cierre con un importe de -106.302,00 frente a los 114.862,00 presupuestados.
2. Flujos de efectivo de actividades de inversión, estimando el cierre con un importe de 0,00 frente a los -287.870 presupuestados.
3. Flujos de efectivo de financiación, estimando el cierre con un importe de 158.912,00 frente a los 224.000,00 presupuestados.

Principales causas de tales desviaciones.

Presupuestos de explotación:

1. Las previsiones realizadas, se han quedado cortas debido principalmente a los efectos de los consumos de electricidad y gas motivados por la guerra de Ucrania
2. En la misma línea disminuyen los gastos por aprovisionamiento, al aumentar la actividad.
3. La disminución de otros gastos de explotación tiene su origen en la disminución de la actividad de formación con el ajuste a la baja de los servicios de profesionales y los gastos de arrendamientos.

Presupuestos de capital:

1. Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de explotación vienen determinadas por un mayor ajuste por los ingresos imputados por subvenciones, así como en el mayor aumento de deuda de clientes motivando una variación de capital circulante negativa. A pesar de ello se ha aumentado el resultado de explotación frente al previsto en el presupuesto.
2. Las desviaciones estimadas en el Flujo de actividades de inversión vienen motivadas por la no ejecución de la inversión estimada de la puesta en marcha del proyecto de reforma del edificio. No existe ninguna inversión en el ejercicio 2023.
3. Las variaciones producidas vienen por la disminución del importe recibido de las subvenciones estimadas ya que no se ha ejecutado la inversión del edificio.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, SLU

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

1. Ingreso de la actividad.

Partimos de la consecución de los ingresos del ejercicio 2023 con un incremento estimado en un 3% para el 2024.

2. Los Aprovisionamientos.

Se mantienen en consonancia con los ingresos, con una ratio de consumos sobre ventas entre el 38% sobre la cifra de negocio.

3. Gastos de Personal.

Se parte del coste de personal a cierre del ejercicio 2023 con un incremento establecido en las tablas salariales del 2%. No se tiene en cuenta la previsión del incremento establecido del 0,5% en caso de variación de IPC.

Se estima un incremento del importante para el periodo 2024-2026, con modificaciones de las tablas salariales, que podrían suponer un incremento de aproximadamente 100.000,00 en la partida de gastos de personal.

Se está realizando selección de personal para suplir la baja de anterior Director del Hospital Virtual Valdecilla. No se estima más incorporación de nuevos trabajadores en el 2023, si bien es cierto hubo incorporación de un nuevo trabajador en el ejercicio 2022 asociados al proyecto INNOVA-2022 y siendo subvencionados la creación de los mismos durante un periodo de 24 meses finalizando la contratación en el mes de abril del próximo ejercicio 2024.

4. Otros Gastos de Explotación.

Se estima una hipótesis de crecimiento del 1,5% en cada uno de los ejercicios presupuestados.

5. Amortizaciones.

La partida de amortizaciones se espera similar a la del ejercicio anterior para el ejercicio 2023.

6. Intereses.

Se han generado intereses por el préstamo concedido por el ICAF por importe de 130.000,00 euros, la cual tiene un plazo de amortización de 5 años.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Han aumentado las diferencias de cambio motivados principalmente por la paridad del dólar frente el euro.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Hospital virtual Valdecilla (HvV) es un centro de innovación y entrenamiento de alto rendimiento en salud. Queremos promover una transformación en la formación de los profesionales sanitarios. Nuestro centro es pionero en Europa en el uso de la simulación clínica como metodología de entrenamiento y en la promoción de la innovación docente, la investigación y el uso de tecnologías innovadoras como herramientas clave para mejorar la seguridad del paciente y aumentar las competencias profesionales.

En la actualidad trabajamos con los siguientes retos:

- Continuar con el impulso de cambio de metodología docente basada en simulación extendiéndolo a todas las organizaciones sanitarias de Cantabria, España y América Latina Europa
- Mantener la posición de liderazgo como centro de referencia en la formación de instructores en simulación clínica en el mundo hispanoamericano.
- Consolidar una posición de liderazgo en la aplicación de la innovación tecnológica y la usabilidad, la impresión 3D y el uso de la realidad virtual en el sector sanitario.
- Implantar la digitalización y uso de TICS educativas en todas las actividades formativas y procesos de gestión.
- Incorporar la disciplina del Factor Humano en la implementación de tecnología sanitaria y el rediseño de procesos

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar

Las acciones encaminadas a encarar estos retos están articuladas en torno a cuatro líneas de negocio principales con servicios específicos:

1. Formación.

- Diseño personalizado y organización de programas de entrenamiento clínico de alto rendimiento.
- Formación para instructores en el uso de la simulación clínica como metodología docente.

2. Consultoría.

- Consultoría para centros comprometidos con el desarrollo de sus programas de simulación.
- Programas de desarrollo de liderazgo para equipos de trabajo en el ámbito del sector salud.

3. Factor humano y usabilidad.

- Servicios de usabilidad de nuevas tecnologías basados en el estudio del factor humano.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

- Servicios de reingeniería de nuevos procesos clínicos basados en el estudio del factor humano.
- 4. Impresión 3D y realidad extendida.
- Servicios de impresión 3D para la planificación quirúrgica y diseño de guías de apoyo a la cirugía.
- Servicios de Realidad Extendida para planificaciones quirúrgicas y para su aplicación en la formación de profesionales sanitarios.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Ejes de Actuación, Objetivos Estratégicos y Actuaciones

Para afrontar los retos presentes el HvV estructura sus actuaciones en torno a:

3 ejes estratégicos:

- Experiencias de aprendizaje únicas,
- Vanguardia en la investigación e innovación
- Desarrollo de instructores en simulación clínica.

3 ejes transversales:

- Excelencia continua
- Cantabria líder
- Objetivos de Desarrollo Sostenible

	Eje I: Experiencias de Aprendizaje Únicas	
	Eje II: A la vanguardia de la Investigación	
	Eje III: Desarrollo de instructores en simulación clínica	
Eje IV: Excelencia continua		
	Eje V: Liderazgo de Cantabria	
		Eje VI: Sostenibilidad

Eje I : Experiencias de Aprendizaje Únicas

Ofrecer experiencias de aprendizaje que generen un impacto y cambio permanente en los participantes, diseñadas para cubrir necesidades de formación reales. Con un diseño docente cuidado al máximo para optimizar el uso del tiempo y el aprendizaje.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Objetivos	Actuaciones
Incorporar y reforzar áreas formativas de impacto.	Programas de Cirugía Robótica.
	Programas de educación de pacientes.
	Programas de Protontepapia.
Asegurar la calidad de la oferta formativa.	Implantar herramientas digitales para la comunicación con los sanitarios que dirigen programas de formación en HvV.
	Implantar metodologías docentes innovadoras en la formación a distancia.
	Implantar nuevas herramientas de evaluación de satisfacción en actividades docentes.
	Actualizar herramientas digitales y TICS educativas.

Eje II: Vanguardia en investigación e innovación y aplicación comercial de resultados
Posicionar a la Sociedad en la vanguardia de la innovación y la investigación relacionada con la simulación clínica como metodología docente y el factor humano.

Objetivos	Actuaciones
Desarrollar una investigación de calidad con impacto internacional.	Investigar la utilidad de la realidad extendida para la planificación quirúrgica.
	Conocer la situación de bienestar y fatiga en los profesionales sanitarios post pandemia Covid-19.
	Conocer el impacto en los participantes de un programa de formación de instructores en simulación clínica.
Adoptar aplicaciones comerciales.	Imprimir en 3D tejidos hiperrealistas.
	Establecer un servicio de realidad extendida para la planificación quirúrgica y para su aplicación en la formación de profesionales sanitarios.
	Ampliar relaciones con empresas del sector.
	Ampliar las actividades de validación de dispositivos.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Eje III: Desarrollo de instructores en simulación clínica

Apoyar y contribuir a la expansión en el uso de la simulación clínica como metodología docente basado en las últimas aportaciones de la ciencia.

Objetivos	Actuaciones
Mantener posición de liderazgo en el desarrollo de instructores en simulación clínica en el mercado hispanoamericano.	Mantener relación con el Center for Medical Simulation.
	Actualizar los cursos: “Fundamentos de la simulación en salud: Diseño y Debriefing” y “Curso avanzado para instructores en simulación clínica”.
	Ampliar el catálogo formativo.
Asegurar la calidad docente del equipo de instructores.	Consolidar los programas de afiliación y la consultoría.
	Apoyar la acreditación externa con reconocimiento internacional de instructores.
	Reforzar el programa de mentorización 1-to-1 con instructores.

Eje IV: Excelencia Continua

Trabajar por el cumplimiento de los máximos estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

Objetivos	Actuaciones
Fortalecer la calidad de los programas formativos.	Incorporar nuevas entidades acreditadoras.
	Aumentar el número de créditos obtenidos de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.
Obtener y mantener el reconocimiento de calidad y buenas prácticas acreditado de instituciones de impacto.	Mantener el reconocimiento del American College of Surgeons.
	Mantener el reconocimiento de la American Heart Association.
	Obtener el máximo nivel de reconocimiento de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias como centro acreditado.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Eje IV: Liderazgo de Cantabria

Apoyar a nuestra comunidad autónoma, en su posicionamiento como lugar de referencia en formación e investigación sanitaria.

Objetivos	Actuaciones
Impulsar el nombre de Valdecilla y de la Consejería de Sanidad como líderes en formación, innovación e investigación.	Participar en Congresos.
	Trabajar con Sociedades Científicas.
	Relacionar con Instituciones internacionales.
	Situar al HvV como referencia en el uso de la simulación clínica en el mercado hispanoamericano.
	Situar a Valdecilla como referencia internacional para la cirugía robótica y digital

Eje IV: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Promover un crecimiento que garantice la sostenibilidad económica del proyecto sin dañar el medio ambiente.

Objetivos	Actuaciones
ODS	Reformar las instalaciones de la sede para aumentar la proporción de energía renovable con el fin de conseguir la autosuficiencia energética.
	Buscar un crecimiento económico inclusivo y sostenido para impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.
	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la empresa.
	Reformar las instalaciones de la sede para aumentar la proporción de energía renovable con el fin de conseguir la autosuficiencia energética.

Las principales partidas de previsión de los ingresos se componen en los siguientes conceptos:

- Prestación de servicios consistentes en informes demandados por determinadas fundaciones y hospitales.
- Cursos de Formación
- Ingresos por Patrocinio de los cursos de formación.

La Entidad no contempla el desarrollo de un Plan de Investigación y Desarrollo e Innovación.

Programa de inversiones.

La entidad tenía establecido una mejora de las instalaciones de su centro de negocios con una inversión que ronda los 3.500.000,00 € estando en negociaciones con el ICAF para la consecución del préstamo correspondiente que dé cobertura a la misma, planificando se igualmente un convenio con el Gobierno de Cantabria para poder hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo.

El objetivo de la entidad era sacar a licitación durante el ejercicio 2023 el proyecto de mejora de las instalaciones, sin embargo, actualmente la entidad está a expensas de reconducir la dirección de la misma con la contratación de una nueva persona que planifique y proponga estos proyectos de inversión, por lo que para el ejercicio 2024 no se ha previsto de momento realizar ningún tipo de inversión.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Actualmente la entidad está en proceso de amortización de un préstamo solicitado al ICAF por importe de 130.000,00 quedando pendiente de amortización 72.000,00.

Al no existir previsiones de inversiones a realizar no se espera acudir a ninguna fuente de financiación externa.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

GASTOS DE PERSONAL

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍA Y SEXO

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías y sexo.	Ejercicio Actual (Hombres)	Ejercicio Actual (Mujeres)	Ejercicio Anterior (Hombres)	Ejercicio Anterior (Mujeres)
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	1,77		1,49	
Resto de directores y gerentes				
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	5,66	5,33	2,35	3,48
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	0,67	3,97		3,39
Comerciales, vendedores y similares				
Resto de personal cualificado	2,97	0,99	2,87	1,30
Ocupaciones elementales		0,97		0,02
Total empleo medio	11,07	11,26	7,04	8,19

La plantilla promedia a fecha de septiembre del ejercicio 2023 asciende a 22,33 trabajadores de los cuales son 11,07 son hombres y 11,26 mujeres.

Se estiman incrementos de personal en cuanto a nuevos trabajadores contratados, e igualmente se estima un incremento en coste cuantitativo con el objeto de la adecuación retributiva de los puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo de la empresa a los que se aplicaran 100.000,00€.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no estima realizar Adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La entidad no prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no estima recibir Subvenciones, Donaciones y Legados.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La entidad no dispone de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad tiene concedido del ICAF un préstamo por importe de 130.000,00 con vencimiento a 5 años con el objetivo de realizar inversiones que ayuden a consolidar el nuevo método de formación en línea que se está implantando, dicho préstamo es amortizado con cuotas de 26.000,00 con inicio de la primera cuota en diciembre del ejercicio 2021 y finalización en diciembre del ejercicio 2025.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La distribución de los resultados se destinará a amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, destinando el sobrante a reservas voluntarias.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, S.L.U.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INOMBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Normas establecidas en el plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante R.D. 1159/2010 y Real Decreto 602/2016.

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) y Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal) fue constituida el día 7 de diciembre de 2005. Su actividad principal consiste en la promoción, rehabilitación, mantenimiento y explotación de todo tipo de activos inmobiliarios.

Con fecha 5 de agosto del 2021 el Gobierno de Cantabria ha adquirido la totalidad de las participaciones que ostentaba la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica, por lo que en virtud de lo expuesto en la Ley de Sociedades de Capital se encuentra en situación de unipersonalidad siendo su socio único el Gobierno de Cantabria.

Con fecha 26 de junio de 2013, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por importe de 1 euro, existiendo previamente una relación comercial entre ambas sociedades. Con fecha 27 de junio de 2013, el Administrador Único de Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), redactó un proyecto de fusión por absorción de Sociedad Arrendadora Comillas, S.L., fue posteriormente aprobado por el Socio Único el 17 de diciembre de 2013 y escriturada con fecha 27 de marzo de 2014. La fusión se realizó tomando como base el balance a 31 de diciembre de 2012 de la sociedad absorbida y con efectos contables a partir de 27 de junio de 2013, fecha de adquisición de la participación en Sociedad Arrendadora Comillas, S.L. por parte de la Sociedad. Como consecuencia de la fusión, Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (Sociedad Unipersonal), incorporó el patrimonio íntegro de la sociedad absorbida en su balance.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

ESTRUCTURA COMPARATIVA FONDOS PROPIOS	2022	2021
Capital Social	13.060.000,00	13.060.000,00
Reservas	851.340,98	851.340,98
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5.717.896,87	-5.872.542,81
Otras aportaciones de Socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-881.664,30	92.518,20
Ajustes por cambios de valor	-342.316,66	-633.111,31
Subvenciones, donaciones y legados	5.4727.892,94	4.669.793,81
PATRIMONIO NETO	12.397.356,09	12.167.998,87

SOCIOS DE LA ENTIDAD		Total acciones	% Participación	Capital
CIF / DNI	Nombre o razón social			
S3933002B	GOBIERNO DE CANTABRIA	1.306.000	100,00	13.060.000,00

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La entidad no consolida con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

Presupuestos de explotación:

1. Incremento de la cifra de negocio cerrando con 844.701,56 frente a los 808.622 presupuestados.
2. Cumplimiento de la imputación de las subvenciones de explotación cerrando con 1.701.014,87 frente a los 1.701.571.
3. Cumplimiento en la partida de otros gastos de explotación cerrando con 883.205,98 frente a los 900.735 presupuestados.
4. Cumplimiento del gasto de dotación amortización cerrando con 1.227.102 frente a los 1.226.974 presupuestados.
5. Eliminación de la partida de imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero, cerrando con 0 frente a los 1.563.213 presupuestados.

Presupuestos de capital:

1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de 715.468 frente a los 1.662.221 presupuestados.
2. Flujos de actividades de inversión, cerrado con un importe de -926.285 frente a los -1.240.000 presupuestados
3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de -1.343.488 frente a los -2.341.250 presupuestados.

Principales causas de tales desviaciones.

Presupuestos de explotación:

1. Cifra de negocios. El motivo principal de este incremento han sido unos ingresos por el alquiler de espacios para actos y eventos a distintas entidades y organismos. Por otro lado, al final del ejercicio se ha procedido a la facturación de la parte proporcional de los suministros a los usuarios de los inmuebles.
2. Por criterio contable de la Auditoría no se han imputado ingresos financieros procedentes de subvenciones en el presente ejercicio, por estar destinada la subvención a otra finalidad.

Presupuestos de capital:

1. Desviación de los flujos de explotación por un error en la confección del presupuesto anterior, al imputar la reclasificación de las deudas transformables en subvenciones al patrimonio neto como un cobro en lugar de un cambio en el capital corriente.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

2. Desviación de los flujos de actividades de inversión, motivado porque finalmente no se llevaron a cabo inversiones por valor de 300.000 de la obra de la nueva inversión subvencionada por el 1,5% Cultural, al haberse ejecutado esta por una cantidad inferior a la prevista
3. Desviación de los flujos de actividades de financiación, por la imputación de la reclasificación de las deudas transformables en subvenciones al patrimonio neto, como un cobro en lugar de un cambio en el capital corriente, (el efecto contrario que sucede en los flujos de explotación).

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)**

Presupuestos de explotación:

1. Cumplimiento del Importe Neto de la Cifra de Negocios, se prevé obtener 820.000 en lugar de los 825.000 previstos inicialmente.
2. Cumplimiento de la partida de gastos de explotación cerrando el ejercicio con 1.008.726 frente a los 1.077.044 presupuestados.
3. Eliminación de la partida de imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero, cerrando con 0 euros (imputación subvención gastos financieros deuda ICAF) frente a los 1.304.192 presupuestados.

Presupuestos de capital:

1. Flujos de actividades de explotación, cerrado con un importe de 1.992.560 frente a los 2.019.151 presupuestados.
2. Flujos de actividades de inversión, cerrado con un importe de -985.733 frente a los -984.733 presupuestados
3. Flujos de actividades de financiación, cerrado con un importe de -1.829.447 frente a los -1.961.092 presupuestados.

Principales causas de tales desviaciones.

Presupuesto de explotación:

1. Gastos de Explotación. El motivo de la disminución es que se ha iniciado un plan de ahorro en suministros, con mejoras tecnológicas, y en servicios dentro de lo posible garantizando la calidad de estos.
2. Por criterio contable de la Auditoría no se han imputado ingresos financieros procedentes de subvenciones en el presente ejercicio, por estar destinada la subvención a otra finalidad.

Presupuesto de capital

1. Las desviaciones en el presupuesto de capital no han sido significativas a excepción de 140.000 euros en el flujo de actividades de financiación por una reclasificación contable en la auditoría.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD ACTIVOS INMOBILIARIOS CAMPUS COMILLAS, SLU****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

1. Incremento en gastos generales de un 10%, descontando la repercusión de los gastos que se prevén realizar por mantenimiento de las instalaciones rehabilitadas, puesto que se ha iniciado en 2023 un plan de mantenimiento de las mismas.
2. Mantenimiento gastos personal.
3. Incrementos de consumos de un 20% debido a la subida de los precios energéticos.

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

SAICC se ceñirá al ejercicio de su actividad inmobiliaria, y concretamente a la restauración y mantenimiento del patrimonio arquitectónico y cultural, que supone el conjunto de espacios y edificios, poniendo en valor un patrimonio colectivo de todos los cántabros, al tiempo que, a través de su explotación y puesta en valor, tratará de obtener la mayor rentabilidad y eficiencia económica posible, buscando otros usos y posibles inquilinos.

SAICC se centrará en la recuperación y estabilización del Antiguo Seminario Mayor y las zonas ya rehabilitadas. Además, buscará fuentes de financiación o cooperación con el sector privado para la implantación de actividad en el resto de los inmuebles al no poder asumir con recursos propios su recuperación.

Además, se iniciará el planteamiento de la modificación normativa del PSIR en lo referente a los usos, que permita la ampliación de posibles sectores que puedan ejercer actividades en los inmuebles de SAICC.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

1. Búsqueda de arrendatario que proceda a la apertura de un local hostelero que de servicio al resto de usuarios de las instalaciones.
2. Acondicionamiento del Claustro Oeste, Fase II Seminario Mayor, con el objetivo de evitar su colapso y ponerlo a disposición de las visitas. Para ello se contratará proyecto a lo largo de 2024 y se buscará financiación para poder iniciar los trabajos en 2026.
3. Gestión por parte de SAICC de los espacios de vistas al campus y de determinados eventos.
4. Mantenimiento de las partes ya rehabilitadas y mejora de su eficiencia con planes de inversión y mantenimiento anuales.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Presupuesto de Explotación:

1. Importe neto de la cifra de negocios 814.000 euros.
La partida presupuestada está incluida por:

Arrendamiento Fundación Comillas, 778.000 euros.
Ingresos parking 20.297,52 euros.
Visitas guiadas, 9.917,36 euros.
Alquiler de otros espacios, 5.785,12 euros.

En ejercicios futuros tal y como establecemos en las previsiones plurianuales el objetivo es incrementar los espacios arrendados obteniendo retornos de ingresos más elevados a los actuales, con el objetivo de minimizar la dependencia el Gobierno de Cantabria para la cobertura del déficit de tesorería.

2. Gastos de Personal:

Se mantiene una persona con la categoría de Arquitecto Técnico y una persona como Director General contratado en octubre del 2021. Con una estimación anual de mantenimiento de costes.

Se estudiará el inicio del proceso de incorporación de 1 trabajador en categoría de Mantenimiento o Conserje.

3. Otros Gastos de Explotación.

Compuesto por los gastos generales de la entidad, estando la mayor parte de ellos licitados (seguridad, limpieza jardinería...), por un importe presupuestado de 1.003.822 euros.

4. Amortizaciones.

De cara al ejercicio 2024 prácticamente se mantienen las imputaciones por amortización.

5. Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero.

Se informan las cantidades que se van trasladando a resultados correspondiente a la parte de subvenciones recibidas para la ejecución de las inversiones. Se van imputando al mismo ritmo que el coeficiente lineal de amortización.

6. Gastos financieros.

Liquidación de los intereses por la devolución de los préstamos actualmente contratados con el ICAF.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

7. Resultado de Explotación y del ejercicio.

Con motivo del cambio de criterio a raíz de la opinión del auditor, los resultados de explotación van a ser positivos, pero el resultado del ejercicio va a ser negativo, quedando patente que o se obtiene nuevas ayudas para pagar el préstamo del ICAF o se consiguen rendimientos de terceros.

Presupuestos de Capital:**1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación. +2.227.147 euros en 2024.**

En la medida que se va a cobrar la deuda que nos debe la Fundación, se estima que el flujo de efectivo de las actividades de explotación va a ser positivo. Además, el resultado de explotación siempre se ve mermado por las amortizaciones de inmovilizado, que en realidad no generan salida de efectivo.

2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. -269.000 euros en 2024.

Con motivo en los hitos encaminados a la consecución de ingresos mediante la puesta en valor de los activos de la entidad, el flujo de inversión es negativo. En concreto se planean hacer las siguientes inversiones:

- ✓ Restauración de Puertas Domen, 40.000 euros.
- ✓ Obras de Aislamiento para 2 aulas, 20.000 euros.
- ✓ Ampliación del sistema de seguridad, 15.000 euros.
- ✓ Instalación de fibra óptica, 4.000 euros.
- ✓ Proyecto de consolidación estructural del claustro. 190.000 euros.

3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación. -1.964.086 en 2024.

En el ejercicio 2024 se van a realizar un pago, 2.161.540 por el pago de la cuota correspondiente al préstamo del ICAF.

Programa de inversiones.

1. Estabilización estructural del Claustro Oeste del Seminario Mayor por un importe estimado de 3.000.000 a ejecutar en el periodo 2024/2026.
2. Recuperación de la antigua imprenta ya rehabilitada al presentar ésta desperfectos que impiden su uso. Por un importe de 120.000 € a ejecutar en el periodo 2025 – 2026.
3. Acondicionamiento del acceso al recinto por un importe de 140.000 € en 2024.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

PLAN FINANCIERO	2024	2025	2026	TOTAL
Hipoteca Derecho de Superficie	2.161.540	2.274.863	2.390.029	7.175.919
Seminario Mayor parte oste	190.000			190.000
Restauración Puertas Domen	40.000			40.000
Aislamientos 2 Aulas	20.000	0	0	20.000
Ampliación sistema de seguridad	15.000	0	0	15.000
Fibra Óptica	4.000	0	0	4.000
Calderas	0	300.000	300.000	600.000
TOTAL INVERSIONES PLAN DIRECTOR	2.430.540	2.574.863	2.690.029	7.695.432
Financiación Ajena	0	0	0	0
Aportaciones Propias	215.540	0	0	215.540
Feder	0	0	0	0
Transferencia Capital Gob. Cantabria	2.215.000	3.000.000	3.000.000	8.215.000

GASTOS DE PERSONAL

AÑO 2024			
	N.º Hombres	N.º Mujeres	Total
Altos directivos	1	0	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0	1	1
Total	1	1	2

En 2023 se ha contado con una persona en prácticas la cual no va a estar en plantilla para el ejercicio 2024.

No se prevé la incorporación del personal en Excedencia Voluntaria

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La entidad no prevé conceder ayudas monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La entidad no prevé conceder subvenciones a otras entidades.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

Se solicita ayuda financiera con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2023 por importe de 2.215.000€:

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

La entidad no prevé realizar adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

La entidad no prevé recibir aportaciones de Capital.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se valorará la solicitud en el ejercicio 2025 de ayuda dentro del programa del 2% Cultural del MITMA para la consolidación estructural del Claustro Oeste del Antiguo Seminario Mayor.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se ha procedido a la devolución de la parte de IVA y de baja de adjudicación de la subvención concedida dentro del programa 1,5% Cultural del MITAM para la rehabilitación de la antigua Iglesia.

FINANCIACIÓN AJENA

La entidad no va a solicitar financiación ajena durante el ejercicio 2024.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del resultado será destinada mientras existan en el Patrimonio Neto de la entidad, a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER
CITRASA S.A.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

El marco legal aplicable es el de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y demás legislación complementaria.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto social es la gestión y administración de la Ciudad del Transporte de Santander.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El Capital Social está compuesto por:

- 97,115 % → Gobierno de Cantabria
- 2,885 % → Grupo de Empresas Bruesa, S.A.

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

La sociedad no pertenece a ningún grupo mercantil, ni formula cuentas anuales consolidadas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

**MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

Las desviaciones producidas entre los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día y los realmente obtenidos durante el ejercicio 2022 se resumen en el siguiente cuadro:

	<u>PREVISION</u>	<u>REAL</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Importe neto de la cifra de negocios	405.475	445.646	40.171
Otros ingresos de explotación	0	1.958	1.958
Gastos de personal	-111.435	-115.560	-4.125
Otros gastos de explotación	-598.589	-637.001	-38.412
Amortización del inmovilizado	-109.577	-111.282	-1.705
Ingresos financieros	0	19	19
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-414.126	-416.220	-2.094

No existe variación significativa entre el presupuesto aprobado y el realmente obtenido en 2022. No obstante, dentro de las partidas que componen el resultado se puede resaltar la variación de dos de ellas: “Importe Neto de la Cifra de Negocios” y en “Otros gastos de explotación”.

Desviación de la partida “Importe Neto de la Cifra de Negocios”

La desviación positiva experimentada entre la previsión de Cifra de Negocios y la realmente obtenida, se debe a la propia evolución del volumen de ocupación y servicios prestados durante el año (alquiler de instalaciones, parking, etc), y fundamentalmente por el hecho de que en 2022, se ha realizado una repercusión del Canon de Ocupación y Actividad de la Autoridad Portuaria de Santander a los titulares del derecho de superficie de mayor importe al calculado previamente.

Desviación de la partida “Otros gastos de explotación”

El aumento experimentado en la partida “Otros gastos de explotación” se encuentra directamente relacionada con el apartado anterior y se debe fundamentalmente al efecto causado por la negativa de los titulares del derecho de superficie, a abonar las facturas correspondientes a la repercusión de las tasas de ocupación y actividad de la Autoridad Portuaria de Santander, lo que ha llevado a la empresa, tal y como se recoge en las Normas de Registro y Valoración del Plan General Contable, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, a la consideración de estas cuantías como créditos de dudoso cobro y a dotar la correspondiente provisión contable, que en definitiva ha sido mayor a la estimada.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Las desviaciones producidas entre la previsión para 2023 de los Presupuestos de Explotación efectuada en la Memoria Plurianual de 2022 y la del ejercicio 2023 se resumen en el siguiente cuadro:

	<u>PREVISION 2023</u> <u>EN MEMORIA</u> <u>2022</u>	<u>PREVISION 2023</u> <u>EN MEMORIA</u> <u>2023</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Importe neto de la cifra de negocios	401.475	445.545	44.070
Otros ingresos de explotación	0	0	0
Gastos de personal	-155.610	-118.842	36.768
Otros gastos de explotación	-601.870	-640.486	-38.616
Amortización del inmovilizado	-109.577	-112.462	-2.885
Ingresos financieros	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0
RESULTADO	-465.582	-426.245	39.337

Las variaciones más significativas se producen en tres áreas: “Importe Neto de la Cifra de Negocios”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación”.

Desviación de la partida “Importe Neto de la Cifra de Negocios”

La desviación positiva se debe a la estimación de que la mejora en los niveles de ocupación y servicios prestados por la sociedad para 2023 continúen con la tendencia iniciada en este año, esto es, a la propia evolución del volumen de ocupación y servicios prestados durante el año (alquiler de instalaciones, parking, etc).

Desviación de la partida “Gastos de personal”

La minoración estimada en esta partida se debe a que finalmente durante el ejercicio 2023 no se ha llegado a materializar la contratación de un nuevo trabajador en la compañía, con lo cual, en la estimación de resultados efectuada en 2023 se ha eliminado este gasto.

Desviación de la partida “Otros gastos de explotación”

El aumento experimentado en la partida “Otros gastos de explotación” se justifica por el aumento de los costes de los diversos suministros y servicios recibidos por la empresa, así como, por el aumento de las cuotas por gastos de comunidad que debe abonar la compañía.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Las hipótesis que han servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual, pueden resumirse en:

- Se parte del hecho de que la concesión administrativa de los terrenos sobre los que se asientan las instalaciones de la Entidad finaliza el 30 de junio de 2024, y a fecha de confección del presente presupuesto, no se tiene certeza de la prórroga de la misma, con lo que la estimación de ingresos y gastos previstos ha tenido en cuenta esta fecha como fecha fin de la actividad.
- En la previsión del Balance de Situación para 2023 y años siguientes se ha tenido en cuenta la reducción de capital para compensar pérdidas aprobada por la Junta General de Accionistas de la compañía en mayo de 2023.
- Los gastos de personal se entienden no se verán afectados por el fin de la concesión, por lo que no varían.
- Como gasto por deterioro de créditos comerciales, se tiene en cuenta la totalidad de la facturación por repercusión de las tasas de ocupación y actividad de la Autoridad Portuaria de Santander, IVA incluido, del ejercicio en cuestión, menos la reversión del deterioro por el IVA recuperado del ejercicio precedente.
- El importe reflejado en el epígrafe de Servicios Exteriores de la cuenta de explotación para el ejercicio 2025 se corresponde con la estimación de los posibles gastos por suministros, asesoramiento jurídico y fiscal, servicios bancarios, y por el gasto del posible arrendamiento de un local en el que se asiente la empresa una vez finalice la concesión administrativa de las actuales instalaciones.

La premisa sobre la que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad es seguir manteniendo al mismo nivel de explotación los activos de la compañía.

La previsión plurianual de los objetivos a alcanzar es la máxima rentabilidad de los activos.

No existen grandes actuaciones de cara a inversiones plurianuales, ya que los activos de la Sociedad están en una ocupación óptima.

Programa de inversiones.

No se prevé ningún tipo de inversión durante este periodo.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No se prevé fuentes externas de financiación.

GASTOS DE PERSONAL

Plantilla actual: 2 personas

Plantilla fija: 2 personas

Incrementos medios retributivos previstos: Los aprobados por el Gobierno de Cantabria.

Para el cálculo de este presupuesto se ha considerado que no se va a producir ningún incremento.

Variaciones en la dimensión de la plantilla.

No se prevé se modifique la dimensión de la plantilla.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

La Entidad no prevé conceder ayudas monetarias y no monetarias.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad no ha concedido ningún tipo de subvención.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No se prevé la concesión de subvenciones de explotación a la Entidad.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No se prevén adquisiciones de inmovilizado financiero que deban informarse en las partidas a) Empresas del grupo y asociadas y e) Otros activos financieros del epígrafe 6 "Pagos por inversiones", correspondientes al Estado de Flujos de Efectivo.

APORTACIONES

En el ejercicio 2022 el Patrimonio Neto de la Sociedad quedó por debajo de las dos terceras partes de la cifra de Capital Social. Según el artículo 327 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en la sociedad anónima, la reducción del capital tendrá carácter obligatorio cuando las pérdidas hayan disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra del capital y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado el patrimonio neto.

En mayo de 2023 la Junta General de Accionistas aprobó la reducción de la cifra de capital, mediante la minoración del nominal de la totalidad de las acciones, de manera que se compensen la práctica totalidad de las pérdidas generadas en años anteriores y se restituya la situación patrimonial de la compañía.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no prevé recibir ningún tipo de subvención, donación o legado.

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad no dispone, ni prevé disponer de deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

La Entidad no prevé obtener financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

La Entidad no prevé la distribución de beneficios en el ejercicio presupuestado, así como en el ejercicio anterior.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA **2024**
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

**SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN,
M.P., S.L.**

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

RESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

La Sociedad Regional de Educación M.P., S.L., es una sociedad mercantil autonómica del Gobierno de Cantabria cuya actividad está vinculada a la Consejería de educación, Formación profesional y Universidades

Asimismo, es un medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicados dependientes de ésta.

La Administración de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración de la misma

El marco legal por el que se rige la Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. , es:

- El Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Mercantil Autonómica denominada Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. (En el Decreto están recogidos en el Anexo I los Estatutos de la Sociedad y en el Anexo II el Plan de actuación.)

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

La Sociedad tiene por objeto la realización de las actividades que a continuación se detallan:

a) La gestión de servicios relacionados con actividades o infraestructuras y equipamientos educativos.

b) La prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de la educación infantil en centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la atención del alumnado de primer ciclo de educación infantil durante el horario lectivo, así como durante el servicio de comedor escolar y en los recreos anterior y posterior a éste; y en general cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado de primer ciclo de educación infantil.

c) La prestación de un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros educativos gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho servicio podrá comprender, entre otras tareas, la asistencia al alumnado alojado en la residencia durante el horario de permanencia, una vez que finalicen las actividades docentes ordinarias; la colaboración con el profesorado en las actividades docentes realizadas en la residencia; la coordinación de la ejecución de las actividades no docentes del alumnado (actividades de tiempo libre, descanso, aseo, manutención, estudio, etc.); la vigilancia del cumplimiento de las normas de convivencia por parte del alumnado alojado en la residencia; el cuidado de los alumnos que deban permanecer en la residencia por motivos de enfermedad u otros debidamente justificados durante el horario lectivo;

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

así como cuantas otras tareas sean propias de la titulación exigida en relación con el alumnado alojado en la residencia.

d) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia educativa.

e) La obtención y gestión de la financiación necesaria para el cumplimiento de las actividades que conforman el objeto de la Sociedad.

La Sociedad, cuya actividad está vinculada a la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de Cantabria, es en lo que concierne a las actividades incardinadas en las letras b) y c) del artículo 2.1 de los Estatutos Sociales, un medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y demás entidades del sector público institucional.

De acuerdo con la autorización del medio propio personificado y el servicio técnico personificado de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., el objeto social de la Sociedad, los fines concretos para el Programa de Actuación Plurianual, se contrae a las dos prestaciones referidas en los apartados b) y c) del apartado 3 del dispositivo primero del Decreto 54/2020, de 20 de agosto por el que se autoriza la creación de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., y que corresponde con el objeto social de la sociedad.

Los fines básicos y concretos para el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. son los que se contemplan en el Plan de Actuación, y los objetivos previstos en la programación plurianual que principalmente son cumplir con los objetivos de prestación del servicio que se viene realizando tanto en las aulas del primer ciclo de educación infantil y un servicio de apoyo en como en las residencias escolares gestionadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria y teniendo en cuenta la ampliación de este servicio, con la progresiva incorporación de aulas nuevas, como ya se han incorporado el curso 2022-2023.

Es por lo que la Consejería de Educación, Formación profesional y Universidades tiene previsto mantener ese modelo de gestión para ambos servicios de cara a los próximos cursos escolares mediante la formalización de los correspondientes encargos a la Sociedad Regional de Educación, M.P.,S.L., que igualmente ostentará la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica respecto de esas dos concretas actividades incluidas en su objeto social.

Por todo ello, la programación plurianual se fundamenta, desde la perspectiva del gasto, en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se acondicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de 3.000 euros distribuida en 30 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, que se asignan al socio único que es el Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022
(LIQUIDACIÓN)**

El Presupuesto de Explotación y Capital de 2022 preveía un resultado positivo de 23.453 euros; no obstante, el resultado negativo de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 de la Sociedad ha sido de 110.984,65 euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

En la previsión del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2023 se consignaron como resultado positivo 30.503 euros.

El avance del Presupuesto de Explotación y Capital del ejercicio 2023 a fecha 30/09/2023 refleja una cifra de negativa de 145.459,12 euros.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026****ENTIDAD: SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN M.P.,S.L.****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Plan de actuación contiene las líneas estratégicas sobre las que se desenvuelve la actividad de la Sociedad.

Como ya he indicado en el apartado 2.- Objetivo social y fines de la Entidad, las principales premisas y directrices para el periodo 2024-2026 , que configuran el planteamiento del plan estratégico de la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L., es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

Es por lo que la Sociedad tiene inicialmente previsto circunscribir su actividad a la prestación de ambos servicios. Ello, sin perjuicio de este planteamiento inicial pueda verse modificado con motivo de la preceptiva actualización anual de las previsiones contenidas en su Plan de Actuación.

Por todo ello, la programación plurianual para el periodo 2024-2026 se fundamenta desde la perspectiva del gasto en el coste de prestación de ambos servicios de apoyo en el ámbito educativo, sin perjuicio de que se adicione una partida en concepto de gastos generales de administración de la Sociedad.

Objetivos generales previstos y programación plurianual

El Plan de actuación prevé tres partidas de gasto; dos de ellas como consecuencia de los costes de prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo de la Sociedad y una relativa a los gastos generales.

Asimismo, se prevén tres partidas de ingresos; dos provenientes de las tarifas por la prestación de los servicios de apoyo que son objeto de encargo cuantificado en dos encargos por valor de 4.923.457 euros y una aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para sufragar gastos generados de la administración de la Sociedad por importe de 250.000 euros.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Como se ha venido indicando en puntos anteriores la principal actuación de la Sociedad es la prestación de un servicio de apoyo al primer ciclo de educación infantil en colegios de educación infantil y primaria gestionados por la Comunidad Autónoma de Cantabria, y un servicio de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, todo ello en virtud de la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración autonómica que tiene estatutariamente reconocida dicha sociedad mercantil autonómica.

GASTOS DE PERSONAL

La plantilla de la Sociedad Regional de Educación está formada actualmente por 99 Técnicos Superiores de Educación Infantil. De ellos, 75 son puestos fijos o indefinidos y 24 son puestos indefinidos no fijos. Además, la Sociedad tiene contratado a personal para sustituciones (10 temporales con complemento de jornada y 1 temporales por sustitución baja maternal y lactancia).

Por otra parte, y para prestar el servicio de encargo de apoyo al alumnado alojado en residencias escolares de centros docentes gestionados por la Consejería de Educación y Formación Profesional, la Sociedad tiene contratado un trabajador indefinido no fijo.

Finalmente, la Sociedad cuenta con una persona que lleva la Coordinación de los Técnicos Superiores de Educación Infantil y una persona que ejerce la Dirección de la Sociedad.

Es necesario tener en cuenta que la plantilla que he mencionado formada por

APORTACIONES

La aportación dineraria que recibe la Sociedad Regional de Educación M.P.,S.L. con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.322A.440.14 con cargo a los Presupuestos anuales de la Consejería de Educación y Formación Profesional por importe de 250.000 euros para gastos de funcionamiento de la Sociedad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

ABEREKIN ,S.A.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: ABEREKIN SA

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

ABEREKIN se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.

- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Por ello, ABEREKIN está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), Ley 14/2006 de Finanzas de Cantabria, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Desarrollo y aplicación de técnicas de selección y reproducción animal. La principal actividad de ABEREKIN es comercializar Semen de Toro. En 2022 estuvo presente en 26 países de cuatro continentes. Las dosis exportadas representaron el 66% del total de las ventas de España.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

Accionista	Acciones	Miles de euros	Porcentaje de participación
Gobierno de Cantabria (Diputación Regional)	85.800	516	22,22%
Excelentísima Diputación Foral de Álava	28.550	172	7,39%
Excelentísima Diputación Foral de Guipúzcoa	33.042	198	8,56%
Excelentísima Diputación Foral de Bizkaia	40.197	242	10,41%
Asociación Alavesa de Criadores de Ganado Selecto Raza Frisona (ASGAFAL)	32.833	197	8,50%
Asociación Frisona de Guipúzcoa (GIFE)	32.833	197	8,50%
Asociación Frisona de Bizkaia (BIFE)	32.833	197	8,50%
Asociación Frisona Andaluza (AFA)	17.000	102	4,40%
Asociación Frisona de Girona (AFRIGI)	15.831	95	4,10%
Asociación Frisona de Navarra (AFNA)	10.814	65	2,80%
Asociación Frisona de Cantabria (AFCA)	5.000	30	1,30%
INTIA (Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias) (antes, ITG Ganadero (Gobierno de Navarra))	5.019	30	1,30%
COVAP (Pozoblanco)	3.500	21	0,91%
Asociación de Ganado Pirenaico de Bizkaia (ASGAPIR)	2.784	17	0,72%
Vacuno de Razas Cárnicas de Álava (VARACA)	2.783	17	0,72%
Herri Behi Elkarlea (HEBE)	2.784	17	0,72%
Asociación Pirenaica de Navarra (ASPINA)	836	5	0,22%
Gobierno Vasco	33.278	200	8,62%
La Noguera de Villafogona	500	3	0,13%
	386.217	2.321	100,00%

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

ABEREKIN no consolida sus cuentas con ninguna otra entidad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: ABEREKIN SA
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022 aprobados en su día.</i> No procede puesto que la sociedad no presentó Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2022. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> No procede

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)

Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.

No procede puesto que la sociedad no presentó Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023.

Explica las principales causas de tales desviaciones.

No procede

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: ABEREKIN SA

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Las previsiones macroeconómicas se han extraído del Cuadro Macroeconómico que acompaña el Plan Presupuestario 2024. Éstas son:

Cuadro 1.3. Escenario macroeconómico 2023-2024

Índices de volumen encadenados, Año 2015=100, salvo indicación en contrario

	2022	2022	2023	2024
	Nivel	% Variación		
1. PIB real	110,7	5,8	2,4	2,0
2. PIB potencial	1.198	1,0	1,5	1,6
<i>Contribuciones:</i>				
Empleo		0,2	0,7	0,7
Capital		0,5	0,4	0,5
Productividad total de los factores		0,4	0,4	0,4
3. PIB nominal (miles de millones de euros)	1.346	10,2	8,5	5,6
Componentes del PIB real				
4. Gasto final en consumo privado	107,0	4,7	1,5	2,5
5. Gasto final en consumo de las AAPP	113,6	-0,2	1,9	0,2
6. Formación bruta de capital fijo	116,3	2,4	3,0	4,0
7. Variación de existencias (% del PIB)		-0,2	-0,2	0,0
8. Exportación de bienes y servicios	120,8	15,2	3,4	2,4
9. Importación de bienes y servicios	120,6	7,0	1,4	3,3
Contribuciones al crecimiento del PIB real				
10. Demanda nacional		3,1	1,9	2,2
11. Variación de existencias		-0,2	-0,2	0,0
12. Saldo exterior		2,9	0,8	-0,2

Fuentes: INE y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

La cifra de negocio de la entidad que procede en su mayor parte de ventas y prestaciones de servicios se espera que se incremente en línea con el PIB nominal. Por otro lado, los gastos de personal y otros gastos de explotación están en línea con la variación prevista de IPC.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

Las principales premisas en las que se plantean las líneas estratégicas son: i) potenciar la tarifa plana en el mercado doméstico de venta de semen de toro, ii) consolidación de los mercados internacionales, iii) la mejora del bienestar animal, iv) implantar la facturación electrónica y v) el desarrollo de la Planta fotovoltaica.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

El principal objetivo para el periodo 2024-2026 es incrementar la cifra de negocio en estos porcentajes:

2024	2025	2026
2%	4%	5%

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

Las principales actuaciones van dirigidas a potenciar la cifra de negocio tanto en el mercado interior como en el extranjero. Aquí cabe recordar que la entidad factura en 26 países con un importante potencial de crecimiento. También el objetivo de ABEREKIN es la consolidación de los mercados de Polonia, Reino Unido, Finlandia e Italia. Por otra parte, está previsto que se incorporen toros de otras razas con el objetivo de aumentar la cifra de negocio.

Las previsiones de ingresos y gastos para el periodo 2024-2026 están en línea con las previsiones de crecimiento esperadas de PIB nominal.

Dentro de los Proyectos de I+D de la sociedad cabe destacar las siguientes líneas de actuación: i) Genómica y sus aplicaciones, ii) Mejora integral del Vacuno de Carne, iii) GO_NEOWAS: Emisiones de metano, iv) GO_AMSOS: Ordeño robotizado, v) Eficiencia alimentaria y vi) Resistencia a enfermedades.

Programa de inversiones.

No está contemplado un programa de inversiones que tenga un impacto significativo en la sociedad.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No aplica porque no hay previsto un programa de inversiones, se financia íntegramente con recursos propios y la sociedad genera un resultado positivo de explotación.

GASTOS DE PERSONAL

	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	-	1
Personal Administración	2	3	5
Personal laboratorio y cuadras	6	3	9
Personal técnico	2	1	3
Personal comercial	3	-	3
	14	7	21

El incremento previsto en los gastos de personal de 2024 es de un 3,4% en 2024. Este crecimiento esta en línea con el aumento salarial previsto en la Acuerdo de Personal de empleados públicos.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No aplica dado que no concede ayudas.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No aplica dado que no concede subvenciones.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No aplica dado que no concede subvenciones de explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No aplica dado que no está previsto adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

No aplica dado que no recibe aportaciones del Gobierno de Cantabria ni para financiar su actividad ni para inversión.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No aplica dado que no recibe subvenciones del Gobierno de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No aplica dado que no se computan deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

No aplica dado que no se prevé financiación ajena procedente del sector público de la comunidad autónoma

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

El resultado previsto de 203.844 euros de 2024 se destinará íntegramente al aumento de reservas.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se rige por la siguiente normativa básica de aplicación:

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Área Jurídica del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

-Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital.

- Título VII de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre) y por el ordenamiento jurídico privado (principalmente, por la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Por ello, PEC está sujeta, a la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre), a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas (L.O. 2/1982, de 12 de mayo).

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

Parque Empresarial de Cantabria, S.L. se constituyó, por tiempo indefinido, el 13 de abril de 2000 como Sociedad Limitada, constituyendo su objeto social:

- La adquisición de terrenos y bienes inmuebles, y la actuación urbanizadora y edificatoria, así como la posible gestión y explotación de obras y servicios resultantes de dicha actuación.
- La prestación de asistencia técnica para la gestión y el desarrollo de actuaciones en materia de suelo industrial.
- El asesoramiento financiero para la realización de obras, y las correspondientes tareas de consultoría en materia de suelo industrial.
- La gestión, dirección y ejecución de obras de construcción por cuenta propia

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

o ajena, la rehabilitación, urbanización externa e interna de estructuras y revestimientos de edificios y mantenimiento de suelo, edificios y polígonos industriales.

La actividad principal de la Sociedad, desde su constitución, ha sido el desarrollo, promoción y comercialización del Parque Empresarial de Cantabria situado en los terrenos radicados en el municipio de El Astillero, que fueron aportados por SEPI Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. en el acto constitutivo.

Una vez finalizadas las obras y completada la comercialización del parque, se ha cumplido el objeto social para el que fue constituida la Sociedad.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

El accionario de la Sociedad lo componen:

SOCIO	NIF	% PARTICIPACIÓN	CAPITAL ESCRITURADO
AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO	P3900800H	4	8.414
SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A.,S.M.E.	A48001382	48	100.968
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	S3933002B	48	100.968
TOTAL C.S.			210.350

4.- Conjunto de entidades de la consolidación.

NO PROCEDE

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026
ENTIDAD: PARQUE EMPRESARIAL DE CANTABRIA, S.L.
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)
<i>Señala las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y Capital del ejercicio 2023 aprobados en su día.</i> No procede, puesto que la sociedad no presentó Plan ni Programa Anual y Plurianual. <i>Explica las principales causas de tales desviaciones.</i> No procede.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024**PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026****ENTIDAD:****MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)**

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Indicador	Unidad	2022	2023	2024	2025	2026
IPC	%	8,4	4,9	3,6	1,8	1,8
PIB nominal						
PIB real						
Tipo de interés	%	1,0	3,3	2,9	2,8	2,8
Otros						

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Memoria de las principales actuaciones de la entidad.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

No procede, dado que la sociedad, una vez realizado su objeto social, se encuentra en fase de toma de decisiones encaminadas a su disolución.

GASTOS DE PERSONAL

No procede.(la sociedad no tiene personal).

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

No procede.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

No procede.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

No procede.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

No procede.

APORTACIONES

No procede.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No procede.

FINANCIACIÓN AJENA

No procede.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

No procede.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

2024

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 2024
SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL Y FUNDACIONAL

FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA

CVE-2023-11099

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026

ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.

FICHA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD

1.- Normativa básica de aplicación a la Entidad.

- Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.
- Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Objeto social y fines de la Entidad.

El objeto del fondo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que lleven aparejadas ordenes de demolición de las edificaciones ilegales. A tales efectos tendrán la consideración de obligaciones derivadas de las sentencias de derribo las relativas a:

- a) El pago de los gastos e indemnizaciones por responsabilidad exclusiva del Gobierno de Cantabria, como efecto frente a terceros de la ejecución de dichas sentencias.
- b) El pago de los gastos e indemnizaciones que sean de responsabilidad exclusiva o compartida de aquellos ayuntamientos, con los que exista o pueda existir un convenio, en virtud del cual el Gobierno de Cantabria se comprometa a adelantar el pago de las obligaciones de los ayuntamientos y estos, a su vez, se comprometan al reintegro a lo largo de varias anualidades, de las cantidades adelantadas por el Gobierno.
- c) Cualquier gasto o coste inherente a la valoración de los inmuebles.
- d) Atención personalizada y la gestión de una forma integral de todos los pagos en metálico o en especie a los afectados por sentencia de derribo derivados de los expedientes de responsabilidad patrimonial tramitados por la Administración.
- e) La gestión propia de los inmuebles que pasen a formar parte del Fondo.
- f) El asesoramiento, la asistencia y la redacción de estudios, proyectos e informes relacionados con la ordenación del territorio y el urbanismo.
- g) C.N.A.E. 6630 – Actividades de gestión de fondos.

3.- Estructura y comparación del capital o patrimonio social.

	31/12/23	31/12/24	31/12/25	31/12/26
Capital (Patrimonio aportado)	31.261.619,27	31.470.425,00	31.470.425,00	31.470.425,00
Aportaciones Autorizadas	25.170.425,40	31.470.425,00	31.470.425,00	31.470.425,00
Aportaciones Pendientes	6.091.193,87	0,00	0,00	0,00
Interés Efectivo Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo.

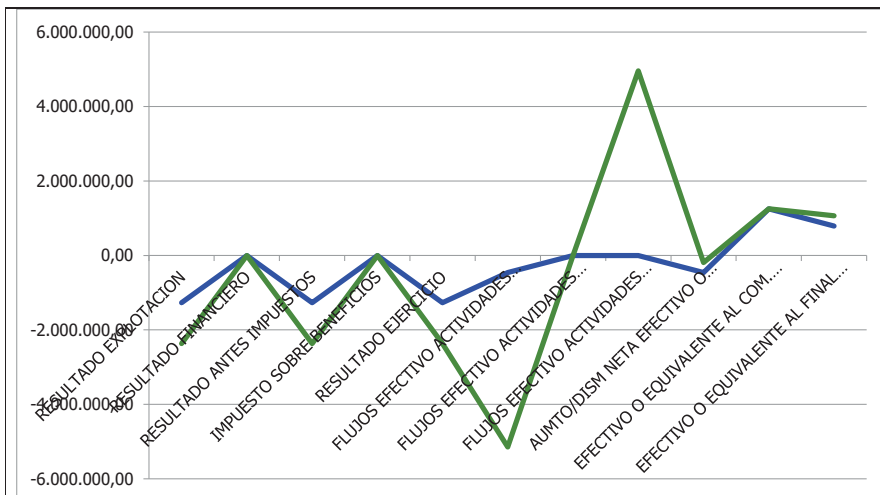
Dichas aportaciones han de valorarse a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas aportaciones al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 - 2026				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2022 (LIQUIDACIÓN)				
DESCRIPCIÓN	AVANCE 2022	LIQUIDACIÓN 2022	DESVIAC. ABSOLUTA	% DESVIACIÓN
RESULTADO EXPLOTACION	-1.269.652,00	-2.366.455,00	1.096.803,00	186,39
RESULTADO FINANCIERO	0,00	-398,00	-398,00	0,00
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-1.269.652,00	-2.366.853,00	1.097.201,00	186,42
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	-1.269.652,00	-2.366.853,00	1.097.201,00	186,42
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	-461.569,00	-5.144.898,00	4.683.329,00	1.114,65
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	4.957.211,00	4.957.211,00	0,00
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	-461.569,00	-187.688,00	273.881,00	40,66
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	1.250.690,00	1.250.690,00	0,00	0,00
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	789.121,00	1.063.002,00	273.881,00	134,71

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2022

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones. Al cierre del ejercicio se contaba con una mayor información sobre las indemnizaciones y obras a ejecutar.

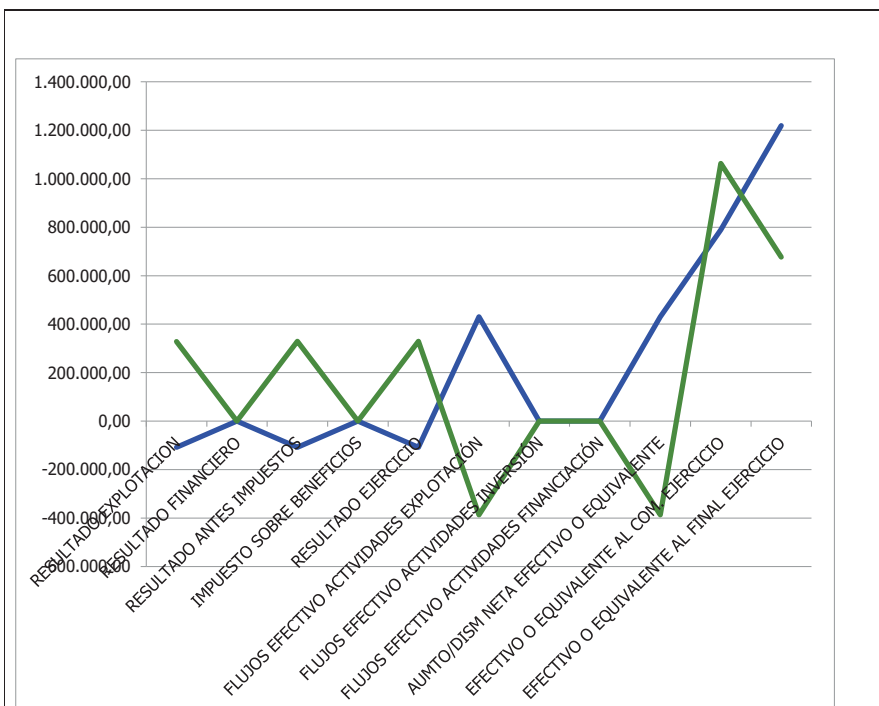
Hay que considerar que hasta que no se ejecuten los derribos, obras y/o indemnizaciones las cuentas se basaran en la actualización de las estimaciones con la información que se dispone.

En los Flujos de explotación y financiación: como va en función de estimaciones en presupuestos no se estiman, hecho que dependen de la financiación recibida.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026				
ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.				
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2023 (AVANCE)				
DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN 2023	AVANCE 2023	DESVIAC. ABSOLUT A	% DESVIACIÓ N
RESULTADO EXPLOTACION	-108.000,00	328.539,00	436.539,00	-304,20
RESULTADO FINANCIERO	0,00	215,00	215,00	0,00
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	-108.000,00	328.754,00	436.754,00	-304,40
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO EJERCICIO	-108.000,00	328.754,00	436.754,00	-304,40
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN	429.848,00	-386.628,00	-816.476,00	-89,95
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AUMTO/DISM NETA EFECTIVO O EQUIVALENTE	429.848,00	-386.628,00	-816.476,00	-89,95
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COM. EJERCICIO	789.121,00	1.063.002,00	273.881,00	134,71
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL EJERCICIO	1.218.970,00	676.374,00	-542.596,00	55,49

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



EXPLICACIÓN VARIACIONES 2023

Desviaciones procedentes del resultado de explotación, resultado financiero y resultado del ejercicio.

Toda la operativa del Fondo se basa en unas acciones a ejecutar de derribos, construcción e indemnizaciones a propietarios, tanto los presupuestos como los resultados finales se realizan en base a las estimaciones de lo que se va a realizar a futuro en el momento, es decir a la información más reciente sobre los futuros derribos, esto conlleva unas provisiones.

Además de ello, se actualiza a una tasa vinculada a la emisión de bonos a 5 años, por lo que se ha visto afectado el resultado por un lado a una estimación de menor ejecución de coste, pero por otro lado a un incremento de la tasa de actualización de las provisiones. Al hacer presupuestos para años futuros, no figuran dichas variaciones ya que si se conocieran se recogerían en el primer ejercicio.

En los Flujos de explotación y financiación: En ambos casos son estimaciones que se hicieron de cuando se iban a cobrar o a pagar tanto las aportaciones del Gobierno como los desembolsos comprometidos por las acciones de derribos y/o indemnizaciones

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

PRESUPUESTOS GENERALES DE CANTABRIA 2024

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2024 – 2026

ENTIDAD: FONDO DE DERRIBOS DE CANTABRIA, F.C.P.J.

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024 (PREVISIÓN)

Hipótesis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos que hayan servido de base para la elaboración de los programas de actuación plurianual.

Tanto los costes incurridos en el desarrollo de la actividad objeto del fondo (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas) como en las aportaciones recibidas por el Gobierno de Cantabria para financiar el fondo, ambos se valorarán a coste amortizado. El valor actual se calculará descontando las distintas anualidades al tipo de deuda pública para vencimientos análogos (año 2023-2026 al 3,43%).

Principales premisas sobre las que se asienta el planteamiento de las líneas estratégicas de la entidad.

El Gobierno de Cantabria, mediante Ley de Medidas fiscales y Administrativas, aprobó la creación de un fondo sin personalidad jurídica con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno de Cantabria derivadas de las sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición de las edificaciones ilegales.

En un principio, durante los siguientes próximos años se prevé acometer una parte del plan de actuación presentado, que se centra en el pago de indemnizaciones y reconstrucción de vivienda.

Previsión de actuaciones de los siguientes municipios:

- Ayuntamiento de Arnauero, Urbanización de la Arena.
- Ayuntamiento de Argoños, Urbanización Camino de Portio, Las Llamas 2 (Fase I).
- Ayuntamiento de Argoños, La Llana II.
- Ayuntamiento de Argoños, La Llana I.
- Ayuntamiento de Argoños, Pueblo del Mar.
- Ayuntamiento de Escalante, Edificio Las Torres.
- Ayuntamiento de Piélagos, Urbanizaciones de Cerrías I y Cerrías II.

Previsiones plurianuales de los objetivos a alcanzar.

Véase programa de inversiones.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

*Memoria de las principales actuaciones de la entidad.*Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de Explotación.

En cuanto a los ingresos (aportaciones), estas se abonan directamente en el Patrimonio neto, concretamente en la cuenta “100. Patrimonio”, en el momento de su aprobación presupuestaria.

La aportación al fondo aún no desembolsada se carga a la cuenta “558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso”.

Esto supone que, si todos los costes se registran en el momento inicial y las aportaciones sólo en el momento en que se autorizan, el fondo presentaría desde sus inicios un patrimonio negativo. Esta situación no es económicamente lógica ni sostenible, dado que la razón de ser de la constitución del fondo es la asunción de unas obligaciones futuras, pero con el compromiso de su íntegra financiación por parte del Gobierno de Cantabria. Por consiguiente, si desde sus inicios se muestran en contabilidad las obligaciones implícitas contraídas por el fondo, también debieran recogerse de alguna manera los compromisos o derechos adquiridos para financiar las mismas.

Por ello, y de cara a mostrar una imagen más fiel de la situación patrimonial del fondo, sería necesario reflejar los derechos de cobro representativos de las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria, una serie de desembolsos pendientes de percibir. Ello implicaría que en el momento inicial se registraría un crédito por las aportaciones futuras a percibir del Gobierno de Cantabria (558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso, a largo o corto plazo, en función del ejercicio estimado para percibir los cobros).

Habida cuenta de que los créditos a cobrar son activos financieros que han de valorarse a coste amortizado, el crédito a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales a cobrar estimadas.

El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (aportaciones) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Este crédito tendría como contrapartida un abono en el Patrimonio neto, en concepto de “Aportaciones pendientes de autorizar”.

El crédito se iría cancelando (abonando) a medida en que se vayan cobrando las anualidades comprometidas por el Gobierno de Cantabria.

Anualmente se cargarán en el crédito los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de los mismos, abonando en la cuenta “7632. Ingresos de créditos a entidades del grupo, multigrupo y asociadas.”

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de las aportaciones futuras, en función de la nueva información disponible, reajustando el crédito contra la correspondiente aportación pendiente de desembolso.

En cuanto a los gastos (costes incurridos en el desarrollo de las indemnizaciones y reconstrucción de viviendas):

De acuerdo con las norma de registro y valoración sobre provisiones establecida en la Resolución por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica, y aplicándola al caso concreto del Fondo de derribos, consideramos que, desde el momento en que el fondo asume alguna de las obligaciones derivadas de las sentencias de derribo, bien sea contractual o implícitamente, ha de provisionarse el valor actual de los desembolsos estimados para hacer frente a las mismas (indemnizaciones y reconstrucción de viviendas).

En el momento inicial se registrarán como gastos por naturaleza la totalidad de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las obligaciones de las sentencias.

Los desembolsos realizados por el Fondo de derribos no encajan exactamente en ninguno de los conceptos de gastos por naturaleza contemplados en la adaptación del PGC a los FCPJ (no son técnicamente Transferencias, dado que financian operaciones singularizadas; tampoco cumplen la definición de Subvenciones, ya que aunque se destinan a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, no se les exige a los beneficiarios el cumplimiento de condiciones), por lo que podrían conceptuarse como “Donaciones o Desembolsos”, dentro de las actividades ordinarias de la cuenta de resultados.

Estos gastos originarían como contrapartida provisiones (pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento), a largo o corto plazo en función del ejercicio estimado para realizar los desembolsos. Habida cuenta de que los pasivos financieros han de valorarse a coste amortizado, el gasto a registrar será el importe equivalente al valor actual de las cantidades totales estimadas a desembolsar por el fondo en el desarrollo de sus actuaciones. El valor actual se calcularía descontando las distintas anualidades (desembolsos) al tipo de deuda pública para un vencimiento análogo.

Las provisiones se irían cancelando (cargando) a medida en que se vayan realizando los desembolsos correspondientes.

Anualmente se abonarán en la cuenta de Provisiones los intereses efectivos derivados de la actualización financiera de las mismas, cargando en la cuenta “660. Gastos financieros por actualización de provisiones”.

Al final de cada ejercicio se reestima el importe de los desembolsos futuros, en función de la nueva información disponible, reajustando la correspondiente provisión con cargo a la cuenta de gasto correspondiente o abono, en su caso, a la cuenta “795. Exceso de provisiones”.

Por consiguiente, de acuerdo con este criterio, se reconocería en el momento inicial la práctica totalidad de la pérdida del fondo, ya que en los ejercicios sucesivos únicamente se reflejan los gastos de gestión del fondo, los intereses efectivos de actualización del mismo, los gastos financieros por la posible financiación externa recibida, etc.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Programa de inversiones.

A continuación, detallamos las inversiones previstas durante los años 2023-2026.

	2023	2024	2025	2026	Total
Ayuntamiento de Argoños. Camino del Portillo. Las Llamas 2 (Fase I)	170.426,00	610.257,72	0,00	0,00	780.683,72
Ayuntamiento de Argoños. La Llana II	44.479,39	15.354,74	209.673,64	0,00	269.507,77
Ayuntamiento de Argoños. Pueblo del Mar	321.903,39	112.406,40	0,00	0,00	434.309,79
Ayuntamiento de Argoños. La Llana I	422.722,69	188.985,60	0,00	0,00	611.708,29
Ayuntamiento de Amuero. Urbanización de la Arena.	2.782.069,91	6.350.371,39	0,00	0,00	9.132.441,30
Ayuntamiento de Escalante. Edificio Las Torres	1.156.555,15	1.379.161,25	644.812,55	0,00	3.180.528,95
Ayuntamiento de Piélagos. Cerrias I y II	7.615.474,46	0,00	0,00	0,00	7.615.474,46
TOTALES A COSTE NOMINAL	12.513.630,99	8.656.537,10	854.486,19	0,00	22.024.654,28

Tipo interés actualización	3,43%
Valor actual	20.963.414,42

Plan financiero del periodo que cuantificará los recursos y las fuentes externas de financiación.

Los recursos del Fondo estarán constituidos por las aportaciones consignadas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria en cada ejercicio respectivo. También podrá financiarse con los recursos de cualquier naturaleza derivados de los convenios con los ayuntamientos con el fin de articular las relaciones internas de liquidación de deuda que se deriven de la ejecución de sentencias.

Adicionalmente, el Fondo se podrá financiar mediante operaciones de crédito o préstamo a través del Instituto de Finanzas de Cantabria o con instituciones financieras, debiendo solicitar la autorización prevista en la Ley 14/2006, de 24 de octubre.

El Gobierno de Cantabria podrá diferir el pago de las aportaciones derivadas de los recursos adicionales obtenidos a través de terceros para la financiación del Fondo, en los mismos plazos convenidos por éste para la devolución de dichos recursos.

2.023	2.024	2.025	2.026	Total
-------	-------	-------	-------	-------

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	0,00	0,00	12.600.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	663.991,89	0,00	0,00	0,00	663.991,89
	6.963.991,89	6.300.000,00	0,00	0,00	13.263.991,89

Tipo interés actualización	3,43%
Valor actual	12.622.486,91

GASTOS DE PERSONAL

La gestión del Fondo se llevará a cabo por la Sociedad Pública Regional "Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria, S. L." (GESVICAN), en los términos previstos en la Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas.

Los gastos de gestión del Fondo serán financiados con las dotaciones previstas para tal finalidad en el propio Fondo, en los términos establecidos en las instrucciones que a tal efecto suministre la Consejería a la que se encuentra adscrito.

AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé conceder ayudas a terceros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA ENTIDAD

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé conceder subvenciones a terceros.

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

La sociedad entre los ejercicios 2023 y 2026 no percibirá subvenciones a la explotación.

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO FINANCIERO

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé adquisiciones de inmovilizado financiero.

APORTACIONES

El F.C.P.J. para hacer frente a la ejecución de sentencias espera recibir del Gobierno de Cantabria las siguientes aportaciones (subvención capital)

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

	2.023	2.024	2.025	2.026	Total
Aportación Gobierno de Cantabria	6.300.000,00	6.300.000,00	0,00	0,00	12.600.000,00
Aportación Ayuntamiento Argoños	663.991,89	0,00	0,00	0,00	663.991,89
	6.963.991,89	6.300.000,00	0,00	0,00	13.263.991,89

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Ver apartado de Aportaciones

DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no prevé tener deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados.

FINANCIACIÓN AJENA

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no contempla necesidad de financiación ajena.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS/APLICACIÓN DE EXCEDENTES

En las previsiones entre los ejercicios 2023 y 2026 el F.C.P.J. no contempla tener resultados positivos.